31 de diciembre de 2023					
	Valor en Libros	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Valor Razonable**
Activos financieros a costo amortizado, neto					
Títulos de tesorería - TES	630.150.910.000	-	641.580.780.223	-	641.580.780.223
Otros emisores nacionales	23.018.650.000	-	21.617.272.110	-	21.617.272.110
Total, activos financieros a costo amortizado, neto	**653.169.560.000**	**-**	**664.671.318.013**	**-**	**663.198.052.333**

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre 2023 reexpresado y 1 de enero de 2023 reexpresado es el siguiente:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023 reexpresado	1 enero 2023 reexpresado
Bancos nacionales (2) (6)	87.411.614.016	86.657.012.073	167.685.284.282
Bancos del exterior (3) (6)	18.078.029.001	24.965.158.885	43.928.009.174
Inversiones derechos fiduciarios (1)	212.615.180	11.025.303.727	115.330.241
Descubiertos bancarios (5)	(7.722.650.033)	(6.650.045.518)	(2.365.730.298)
Operaciones simultáneas (4)	-	93.179.589.296	-
Recaudo Tarjetas de Crédito (7)	63.984.269	62.059.969	65.859.648
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	**98.043.592.433**	**209.239.078.432**	**209.428.753.047**

(1) Detalle en Nota 7.1.1 Participaciones en Fondos

(2) A 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre de 2023 existían partidas conciliatorias por un valor neto de $ 6.976.491.485 y $ 26.510.673.207, respectivamente.

Clasificación y antigüedad de partidas de bancos

CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2024

Cifras expresadas en pesos $

Concepto	0-30 DIAS	31-60 DIAS	MAS DE 61 DIAS
Consignación No Abonada	469.458.596.558	53.795.838.276	5.618.109
Consignación No Contabilizada	(469.664.921.812)	(61.529.755.027)	(7.323.441)
Nota Debito	315.018.119.687	7.723.861.184	69.269
Otros Cargos en Libros	(299.936.244.527)	(7.887.365.713)	-
Ajuste al peso	(1.078)	-	-
Total	**14.875.548.828**	**(7.897.421.280)**	**(1.636.063)**

CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2023

Valores en Millones de pesos $

			0-30 DIAS		31-60 DIAS		MAS DE 60 DIAS	
Conceptos	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores
Cheques girados no cobrados	1	-	1	-	-	-	-	-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Otros cargos en libros	12.575	1.063	12.572	1.063	3	-	-	-
Consignaciones en transito	(2.920)	(8.881)	(2.915)	(8.880)	-	-	(5)	(2)
Notas Debito no contabilizadas	(4.028)	(167.546)	(4.026)	(167.546)	(1)	-	(1)	-
Cheques no contabilizados	(13)	(293)	(13)	(293)	-	-	-	-
Consignaciones no contabilizadas	4.418	149.147	4.397	149.139	4	1	17	8
Total Número Partidas y Valores	**10.033**	**(26.510)**	**10.016**	**(26.517)**	**6**	**1**	**11**	**6**

(3) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a:

	Diciembre 2024			Diciembre 2023		
Bancos del exterior	**Moneda extranjera**	**TRM**	**Pesos**	**Moneda extranjera**	**TRM**	**Pesos**
Banco Davivienda Miami	2.962.857	4.409,1500	13.063.680.853	6.066.295	3.822,0500	23.185.682.346
Bank New York Mellon	-	-	-	418.914	4.247,8264	1.779.476.539
Banco State Street	623.720	4.409,1500	2.750.073.142	-	-	-
Banco State Street	341.612	4.604,9200	1.573.093.918	-	-	-
Banco State Street	156.761	4.409,1500	691.181.088	-	-	-
Total	**4.084.949**		**18.078.029.001**	**6.485.209**		**24.965.158.885**

Entidad	**Rating**	**Escala**
Banco Davivienda S.A. Miami International Bank Branch	BB+	Internacional
Bank of New York Mellon/The SA	AA	Internacional
Banco State Street	AA-	Internacional

(4) Operaciones simultáneas

A diciembre 31 de 2024 no se tienen operaciones simultáneas activos y 31 de diciembre de 2023 se tenían $93.179.589.296 en operaciones simultáneas con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Operaciones simultáneas	-	93.179.589.296
Total Operaciones Simultáneas	**-**	**93.179.589.296**

(5) Corresponden a los depósitos realizados del 28 al 31 de cada mes que no se alcanzan a aplicar dentro del mes por las fechas de cierre estipuladas.

(6) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras neto del descubierto bancario es:

Entidad Financiera	31 diciembre 2024	Calificación	31 diciembre 2023	Calificación
Banco de la República	4.982.930		17.922.154	
Banco de Bogotá	929.328.970	AAA	2.083.555.457	AAA
Banco de Colombia	1.798.756.424	AAA	1.556.456.491	AAA
Multibanca Colpatria	31.995.948.656	AAA	16.733.081.612	AAA
Banco Occidente	4.969.469.264	AAA	4.037.736.400	AAA
Banco AV villas	12.867.924.373	AAA	13.800.890.690	AAA
Banco Davivienda	26.574.749.422	AAA	41.770.496.582	AAA
Banco Davivienda Miami	13.063.680.853	AAA	23.185.682.346	AAA
Banco Corpbanca Colombia	413.102.076	AAA	4.309.922	AAA
Banco Cooperativo Coopcentral	311	AA-	311	AA-
Banco Pichincha	39.573.969	A-	2.516.936	AA
Bank New York Mellon	-	AA+	1.779.476.539	AA+
Banco Mundo Mujer	95.127.588	AA-	-	
Banco State Street	5.014.348.148	AA-	-	
Total bancos neto efectivo	**97.766.992.984**		**104.972.125.440**	

(7) El saldo corresponde a partidas pendientes por reclasificar de proceso de tarjetas de Crédito – Place to Pay.

Restricción en bancos:

El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por valor de $21.251.203.370 y $24.693.760.571 respectivamente, y corresponden a embargos judiciales que se encuentran en garantía de entidades como Banco Av Villas, Bancolombia, Banco de Occidente y Colpatria principalmente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros por tipo de inversión

El siguiente es el detalle a diciembre de 2024 y 2023.

Activos financieros de inversión

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Activos financieros de inversión		
Medidos a valor razonable con cambios en resultado (ver nota 7.1.1)		
Inversiones en títulos de deuda	96.662.553.824	99.430.106.767
Inversiones en instrumentos de patrimonio	788.971.100	417.577.980
	97.451.524.924	**99.847.684.747**
Medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio (ver nota 7.1.2)		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	1.416.694.876.208	623.263.212.718
	1.416.694.876.208	**623.263.212.718**
Medidos al costo amortizado		
Inversiones en títulos de deuda (ver nota 7.1.3)	531.601.974.171	663.198.052.333
Títulos emitidos por instituciones financieras		
Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado (a)	**531.601.974.171**	**663.198.052.333**
Inversiones en Fondos de Inversión (ver nota 7.1.5)		
Participaciones en fondos de inversión colectivas(ver nota 7.1.5)	345.183.733	10.805.802.064
Total	**345.183.733**	**10.805.802.064**
Inversiones en compañías del grupo		
Inversiones en compañías del grupo (Nota 7.1.6)	27	29
Total	**27**	**29**
Instrumentos derivativos		
Contratos Forward de cobertura (Ver nota 7.1.4)		
Contratos Forward	2.101.822.563	11.821.672.508
Total, Contratos forward de cobertura	**2.101.822.563**	**11.821.672.508**

Portafolio por tipo de inversión

7.1.1 Activos financieros medidos a valor razonable

Tipo de emisor	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Deuda pública	-	7.643.920.000
Emisores extranjeros	96.662.553.824	91.786.186.767
Subtotal	**96.662.553.824**	**99.430.106.767**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio		
Acciones alta bursatilidad	788.971.100	417.577.980
Participaciones en fondos internacionales (a)	-	10.309.193.721
Participaciones en fondos de capital privado (1)	239.787.214	361.722.634
Subtotal	**1.028.758.314**	**11.088.494.335**
Total, inversiones medidas a valor razonable	**97.451.524.924**	**99.847.684.747**

(a) La variación en fondos internacionales corresponde a los títulos en Goldman Liquid Reserve Usd, que al trasladarse al nuevo custodio internacional se utilizan para manejos de liquidez

(1) Participaciones en fondos de capital privado

Especie	Emisor	Titulo	Valor inversión diciembre 2024	Valor inversión diciembre 2023
DOVER STREET VIII CAYMAN FUND	DOVER CORPORATION	688727	239.787.214	361.722.634
Total			**239.787.214**	**361.722.634**

Dover: El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: Inversiones en empresas que no cotizan en bolsa, durante un periodo de tiempo mientras el modelo de negocio se consolida o si la reestructuran y después las venden. Dada la estructura de los fondos de los mercados privados, los activos subyacentes de la cartera pueden mantenerse a través de fondos especiales, vehículos de propósito, incluidas estructuras específicas de acuerdos agregadores, fondos combinados HarbourVest y otras entidades.

Participaciones en Fondos

Especie	Valor de inversión a diciembre 2024	Valor de inversión a diciembre de 2023
FIC Abierto Credifondo	-	38.114.005
FIC Abierto Fonval	212.615.180	11.025.303.727
FIC Abierto Rendir	1.654.023	1.517.532
FIC GNB Abierto	103.742.496	95.254.172
Total (1)	**318.011.699**	**11.160.189.436**

(1) Para la compañía AXA Colpatria Seguros S.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 "Estados de Flujo de efectivo" en cuanto a los saldos que se consideran como equivalentes de efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones, consideramos que para temas de presentación en los estados financieros es necesario trasladar a la Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo, lo relacionado con la cartera colectiva en particular los saldos de FIC Abierto Fonval.

Excluimos del traslado los saldos de las inversiones en el FIC abierto Rendir y el FIC GNB, abiertos por temas comerciales y regulatorios ya que estos no son de rápida liquidez por su condición. Ver Nota 6 Efectivo.

FIC Abierto Credifondo: El portafolio del fondo de inversión colectiva abierto estará compuesto por los siguientes activos: - títulos de tesorería TES. Clase "B". tasa fija o indexados a la UVR. - Certificados de depósito a término. en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contemplados en la parte decima del estatuto orgánico del sistema financiero.

El plazo promedio de las inversiones de los fondos de inversión colectiva. no podrán superar los diez (10) años.

FIC Abierto Fonval: Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes: A). Títulos Valores y Valores emitidos avalados Aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales. B). Títulos de deuda emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito. C). Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior independiente de su naturaleza. D). Productos estructurados que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto "compuesto por uno o más instrumentos financieros no derivados y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen". E). Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs. Participación

en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados. F). Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia en Colombia o en el Exterior.

La variación corresponde al manejo de liquidez de cara a los pagos realizados en los primeros días del año, ya que para el cierre del año 2023 se decidió provisionar dichos pagos en la cartera colectiva de Fonval para luego realizar la dispersión de estos.

FIC Abierto Rendir: El FIC RENDIR estará conformado por activos de renta fija denominados en moneda nacional o en unidades representativas de moneda nacional. Las inversiones en activos de renta fija se harán en activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE-. con una calificación de riesgo crediticio mínima de AA+ o su equivalente. En caso de que un emisor tenga calificación de riesgo crediticio de corto plazo AAA y de largo plazo AA+, se tomará la calificación correspondiente a los días al vencimiento de la inversión al momento de efectuar la misma. El monto de los recursos invertidos. directa o indirectamente en valores cuyo emisor aceptante, garante u originador de una titularización sea el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA. sus subordinadas o las subordinadas de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA. no puede ser superior al diez por ciento (10%) de los activos del FIC RENDIR. o hasta el treinta por ciento (30%) siempre y cuando la asamblea de inversionistas así lo autorice. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos del límite previsto en el párrafo anterior se debe incluir a las entidades vinculadas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión. con otras sujetas o no a ella.

FIC GNB Abierto: El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Fondo GNB Abierto estará compuesto por los siguientes activos: Títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por (i) la Nación (ii) otras entidades de derecho público (iii) el Banco de la República (iv) los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera o en cualquier otro título o activo que expresamente esté autorizado por las normas vigentes y por la Superintendencia Financiera. Se podrán realizar inversiones en títulos emitidos, avalados o garantizados por Servitrust GNB Sudameris, matrices o subordinadas de ésta siempre y cuando los mismos se realicen a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando circunstancias extraordinarias imprevistas o imprevisibles en el mercado hagan imposible el cumplimiento de la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora podrá en cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo de Inversión Colectiva y en concordancia con el perfil de riesgo de esta, ajustar de manera provisional y conforme a su buen juicio profesional dicha política o superar el límite antes establecido. Los cambios efectuados deberán ser informados de manera efectiva e inmediata a los inversionistas, a la Sociedad Calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, detallando las medidas adoptadas y la justificación técnica de las mismas. La calificación de la imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado del mercado.

7.1.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de deuda

Tipo de emisor – títulos de deuda	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Títulos de Deuda Pública (a)	1.061.664.912.882	305.082.959.332
Títulos emitidos por instituciones financieras (b)	130.443.525.264	144.777.184.228
Títulos emitidos por entidades del sector real	223.239.018.062	173.403.069.158
Derechos de Recompra (títulos dados en garantía simultanea pasivas)	1.347.420.000	-
Total, Títulos de deuda	**1.416.694.876.208**	**623.263.212.718**

(a) La variación entre el periodo 2024 y 2023 corresponde a la valoración y a la redención de títulos de un periodo a otro.

(b) Los títulos emitidos por instituciones financieras corresponden a bonos y CDT disponibles para la venta con entidades del sector financiero.

7.1.3 Activos financieros a costo amortizado

Tipo de emisor	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Deuda pública	529.594.297.635	641.580.780.223
Sector financiero	-	1.173.304.046
Sector real	2.007.676.536	21.917.233.744
Provisión títulos UNE EPM	-	(1.473.265.680)
Total, activos financieros a costo amortizado	**531.601.974.171**	**663.198.052.333**

7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos (Ver nota 7.1.4)

El siguiente es el detalle de los forwards a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Contratos forward	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Contratos forward (1)	2.101.822.563	11.821.672.508
Subtotal contratos forward	**2.101.822.563**	**11.821.672.508**
Total activos financieros con instrumentos derivados	**2.101.822.563**	**11.821.672.508**

(1) Contratos forward en moneda extranjera – Derechos

Contraparte	Papel	Valor total diciembre 2024	Valor total diciembre 2023
Cámara de Riesgo	Compra	1.463.488.126	-
Cámara de Riesgo	Venta	638.334.437	11.821.672.508
Total		**2.101.822.563**	**11.821.672.508**

7.1.5 Inversiones en Fondos de Inversión

Inversiones en Fondos de Inversión	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Participaciones en fondos de inversión colectivas	345.183.733	10.805.802.064
Total	**345.183.733**	**10.805.802.064**

7.1.6 Inversiones en compañías del grupo

Inversiones en compañías del grupo	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Acciones no inscritas en la RNVE (a)	27	29
Total, Inversiones en compañías del grupo	**27**	**29**

(a) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran:

Emisor	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	Número de acciones	Costo Ajustado / Valorización Incluida	Número de acciones	Costo ajustado / Valorización Incluida
Emermédica S.A.	1	27	1	29
Total costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	**1**	**27**	**1**	**29**

7.1.7 Activos financieros a variación patrimonial con cambios en el ORI

Instrumentos de patrimonio (Ver nota 7.1.7)	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Acciones con baja bursatilidad	322.392.555	307.016.301
Total	**322.392.555**	**307.016.301**

7.2 Títulos embargados

A diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tenían títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía, por valor de $2.552.448.008 y $3.684.258.084 respectivamente.

Maduración de inversiones - La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

7.3 Portafolio por plazos sin Inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2024	% Participación	31 diciembre 2023	% Participación
De 0 - 90 días	41.523.548.733	2%	22.083.106.109	2%
De 90 - 180 días	21.070.759.170	1%	92.031.723.810	7%
De 180 - 360 días	223.865.846.034	11%	290.581.958.264	21%
De 1 - 2 años	353.767.621.083	17%	262.543.376.978	19%
De 2 - 3 años	103.609.311.748	5%	343.126.555.715	24%
De 3 - 5 años	247.327.058.131	12%	172.150.667.625	12%
De 5 - 7 años	276.961.262.569	14%	88.837.947.647	6%
De 7 - 10 años	589.314.961.722	29%	68.999.667.825	5%
Más de 10 años	187.864.218.746	9%	56.342.169.909	4%
Total	**2.045.304.587.936**	**100%**	**1.396.697.173.882**	**100%**

7.4 Portafolio por tasas sin Inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2024	% Participación	31 diciembre 2023	% Participación
IPC	20.142.911.678	1%	48.402.447.212	3%
Fija	1.679.481.839.414	82%	1.047.639.885.161	75%
UVR	38.684.187.888	2%	40.388.699.332	3%
Moneda Extranjera	306.995.648.956	15%	260.266.142.177	18%
Total	**2.045.304.587.936**	**100%**	**1.396.697.173.882**	**100%**

7.5 Portafolio por papeles sin Inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2024	% Participación	31 diciembre 2023	% Participación
Deuda pública interna de la Nación	1.592.606.630.515	78%	952.834.393.875	68%
Bonos deuda pública	1.492.360.000	0%	68.535.345.680	5%
Títulos emitidos sector financiero	130.548.921.787	6%	89.666.903.983	7%
Inversión extranjera	306.995.648.956	15%	260.266.142.177	18%
Bonos emitidos sector real	13.661.026.678	1%	25.394.388.167	2%
Total	**2.045.304.587.936**	**100%**	**1.396.697.173.882**	**100%**

Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo

7.6 Calificación portafolio moneda local y moneda extranjera

Moneda Local

Calificación del Riesgo	31 diciembre 2024 Valor mercado	% Participación	31 diciembre 2023 Valor mercado	% Participación
AA+	27.550.850.000	2%	22.065.739.045	2%
AAA	116.659.098.465	7%	146.348.053.105	14%
Riesgo soberano	1.592.606.630.515	92%	954.307.659.555	83%
BB+	-	0%	13.709.580.000	1%
BBB-	1.492.360.000	0%	-	0%
Total	**1.738.308.938.980**	**100%**	**1.136.431.031.705**	**100%**

Moneda Extranjera

Calificación del Riesgo	Valor mercado	% Participación	Valor mercado	% Participación
A	59.623.524.522	19%	46.364.944.566	17,81%
A-	91.541.101.232	30%	88.258.438.439	33,91%
BBB	60.810.864.526	20%	40.981.969.346	15,75%
BBB+	88.883.239.157	29%	69.006.768.766	26,51%
A+	5.897.132.305	2%	4.983.104.705	1,91%
No Calificación	239.787.214	0%	10.670.916.355	4,10%
Total	**306.995.648.956**	**100%**	**260.266.142.177**	**100%**

Total, Moneda Local y extranjera	**2.045.304.587.936**	**1.396.697.173.882**

7.7 Calificación portafolio moneda extranjera

Moneda Local

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2024

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	VALUE AND RISK	Total, general
AA+	-	23.019.500.000	4.531.350.000	-	-	27.550.850.000
AAA	12.995.392.900	18.275.095.000	85.283.214.043	-	105.396.519	116.659.098.462
Nación	-	-	-	1.592.606.630.515	-	1.592.606.630.515
A-	-	1.492.360.000	-	-	-	1.492.360.000
Total, general	**12.995.392.900**	**42.786.955.000**	**89.814.564.043**	**1.592.606.630.515**	**105.396.519**	**1.738.308.938.977**

Diciembre 2023

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	VALUE AND RISK	Total, general
AA+	-	16.141.934.999	5.923.804.046	-	-	22.065.739.045
AAA	20.815.046.100	33.075.480.000	92.360.755.301	-	96.771.704	146.348.053.105
Nación	-	-	-	954.307.659.555	-	954.307.659.555
BB+	-	13.709.580.000	-	-	-	13.709.580.000
Total, general	**20.815.046.100**	**62.926.994.999**	**109.309.863.074**	**954.307.659.555**	**96.771.704**	**1.136.431.031.705**

Moneda Extranjera

Diciembre 2024

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	S&P Global Ratings	Total, general
A	-	59.623.524.522	59.623.524.522
BBB	-	60.810.864.526	60.810.864.526
BBB+	-	88.883.239.157	88.883.239.157
No calific	239.787.214	-	239.787.214
A +	-	5.897.132.305	5.897.132.305
A-	-	91.541.101.232	91.541.101.232
Total, general	**239.787.214**	**306.755.861.742**	**306.995.648.956**

Diciembre 2023

Etiquetas de fila	Fitch Ratings Colombia S.A.	S&P Global Ratings	Total, general
A -	-	88.258.438.439	88.258.438.439
A	-	46.364.944.566	46.364.944.566
BBB	-	40.981.969.346	40.981.969.346
BBB+	-	69.006.768.766	69.006.768.766
No calific	10.670.916.355	-	10.670.916.355

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A +	-	4.983.104.705	4.983.104.705
Total, general	**10.670.916.355**	**249.595.225.822**	**260.266.142.177**

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Total, moneda local y extranjera	**2.045.304.587.936**	**1.396.697.173.882**

7.8 Inversiones financieras en empresas del grupo (Ver nota 7.1.6)

Diciembre 2024

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados ejercicios anteriores	Deterioro
EMERMEDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	27	4.918.565.820	2.459.282.910	1.600.699.149	-	-

Diciembre de 2023

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo	Resultado de ejercicios anteriores	Deterioro
EMERMEDICA S A.	491.856.582	1	0.00%	29	4.918.565.820	1.225.057.786	(94.955.002)	-	-

7.9 Inversiones Recibidas en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 se tienen inversiones en garantía por valor de $2.813.526.692

7.10 Inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Diciembre 2024	Diciembre 2023
US$	Brooklyn Union	8.469.007.137	7.147.309.941
US$	CVS HEALTH	8.822.709.150	8.036.777.417
US$	DowDuPont Inc	8.828.000.130	7.804.320.336
US$	Glaxo Smith Kli	8.370.771.275	7.371.282.071
US$	Ingersoll-Rand	8.563.715.679	7.432.052.666
US$	John Deere Capi	4.249.847.411	3.725.313.915

Moneda	Emisor	Diciembre 2024	Diciembre 2023
US$	Lowe s Cos Inc	6.360.882.293	5.574.727.469
US$	National Rural	7.258.845.373	6.250.450.620
US$	United Parcel S	8.474.033.568	7.478.834.558
US$	Valero Energy C	4.276.522.768	3.726.651.632
US$	Valero Energy C	4.276.522.768	3.726.651.632
US$	Boston Properti	4.633.995.707	3.934.494.711
US$	Boston Properti	3.987.391.654	3.385.495.449
US$	Baxter Internat	4.192.616.644	3.534.134.974
US$	Oracle Corp	8.658.247.855	7.347.050.274
US$	Ryder System In	8.439.642.198	7.086.080.700
US$	Credit Agricole	5.897.132.305	4.983.104.705
US$	Honeywell Inter	8.611.422.682	7.897.043.269
US$	Pfizer S.A.	4.301.963.564	3.864.016.109
US$	Verizon	8.488.848.312	7.640.660.155
US$	Bank of New Yor	9.652.246.631	8.607.868.128
US$	Diageo Capital	9.198.192.364	8.376.481.221
US$	HSBC Holdings P	7.018.286.558	6.218.379.799
US$	McDonalds Corp	8.904.719.340	8.044.650.840
US$	PNC Financial S	9.778.701.053	8.615.206.464
US$	UBS AG	9.388.050.364	-
US$	US BANCORP	7.306.490.648	-
US$	Darden Restaura	4.694.157.456	-
US$	Takeda Pharmace	8.990.345.033	-
Total, Moneda Extranjera		**210.093.307.920**	**157.809.039.055**

7.11 Efecto de la valoración de inversiones en el estado financiero

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2024:

En lo corrido del año se registra un resultado acumulado en el portafolio de inversiones por $157.446.211.981 resultado que se explica mayoritariamente por el comportamiento de los TES tasa fija de la parte media y larga de la curva, debido a que estos títulos han tenido una desvalorización de 117 bps, la cual ha sido compensada por el ingreso generado de los títulos clasificados al vencimiento y por las compras realizadas a lo largo del año a tasas muy atractivas. Por otra parte, los títulos indexados a la inflación contribuyeron marginalmente con el resultado anual, debido a la baja participación dentro del total del portafolio. Este resultado es mayor en $35.212.934.724 frente a lo observado al cierre del año 2023, el cual se explica por el aumento en el tamaño del portafolio

observado a lo largo del año y por la reinversión a tasas mucho mayores de una porción representativa de los títulos que se encontraban clasificados al vencimiento, que se vencieron durante lo corrido de 2024.

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2023:

En lo corrido del año se registra un rendimiento acumulado en el portafolio de inversiones de $122.233.277.257, los cuales se explican por la causación generada por los títulos clasificados al vencimiento durante el año pasado, adicionalmente por una disminución de 336 puntos básicos en el periodo en la curva media de los TES tasa fija, posición más significativa dentro del portafolio y en menor medida debido al retorno de los títulos indexados a la inflación. Este resultado es mayor en $44.111.258.163 frente a lo observado al cierre de 2022, lo cual se explica por la elevada volatilidad observada un año atrás debido a la volatilidad generada por el cambio de gobiemo y por la fuerte disminución en las tasas de los TES de la parte media de la curva durante 2023.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DETERIORO

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Primas pendientes de recaudo (1)		
Incendio	38.740.514.138	34.009.136.936
Terremoto	29.455.992.964	28.809.500.983
Sustracción	5.029.972.950	4.700.709.338
Vidrios planos	515.003.582	175.706.115
Automóviles	220.802.104.346	251.927.857.137
Responsabilidad civil extracontractual	28.190.985.094	27.644.342.788
Aviación	5.703.982.693	534.788.817
Montaje de maquinaria	682.587.711	2.692.851.972
Rotura de maquinaria	12.029.781.116	18.697.227.304
Todo riesgo contratista	4.817.545.721	8.138.238.805
Equipo eléctrico	4.157.307.211	1.859.346.880
Equipo móvil y maquinaria	1.532.852.114	1.031.734.989
Desempleo	6.401.476.800	6.237.110.156
Casco marítimo y responsabilidades	12.330.894.717	7.772.023.120
Manejo	1.697.636.536	1.414.044.076
Manejo global bancario	4.071.108.178	4.613.118.816
Cumplimiento	254.041.988	2.732.728.576
Minas y petróleo	526.633.592	14.025.865.223
Transportes	2.169.488.633	6.726.566.308
Grupo	2.109.823.987	2.609.686.825

Grupo deudor	16.108.604.804	13.107.854.738
Accidentes personales colectivo	2.519.744.890	2.508.255.840
Accidentes personales escolar	(1)	851.999
Accidentes personales Individual	149.592.511	217.786.177
Decenal	733.977.772	-
Subtotal (a)	**400.731.654.047**	**442.187.333.918**
Coaseguro cuenta corriente aceptado (3)	13.210.549.762	8.697.837.917
Coaseguro cuenta corriente cedido (4)	5.017.967.981	3.257.964.505
Cámara de compensación Soat	12.683.516.390	9.609.151.328
Subtotal (b)	**30.912.034.133**	**21.564.953.750**
Subtotal Cuentas por Cobrar actividad aseguradora (a + b)	**431.643.688.180**	**463.752.287.668**
Deterioro		
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(424.668.542)	(580.562.350)
Deterioro Cta Cte coaseguro aceptado - cedido	(429.622.202)	(144.401.022)
Subtotal Deterioro	**(854.290.744)**	**(724.963.372)**
Neto, Cuentas por cobrar actividad aseguradora	**430.789.397.436**	**463.027.324.296**

1) El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
Diciembre 2024	332.027.337.063	82,86%	46.648.793.863	11,64%	22.055.523.121	5,50%	400.731.654.047	100,00%
Diciembre 2023	391.806.874.597	88,61%	31.509.847.426	7,13%	18.870.611.895	4,27%	442.187.333.918	100,00%

2) Deterioro primas pendientes por recaudar:

El movimiento del deterioro de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Primas por recaudar saldo inicial	(580.562.350)	(1.322.047.803)
Provisión	(3.300.285.232)	(3.040.782.266)
Reintegro de provisión primas por recaudar	3.214.894.073	3.766.330.612
Castigo de cartera (a)	241.284.967	15.937.107
Saldo final	**(424.668.542)**	**(580.562.350)**

El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

(3) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente aceptado:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente aceptado	13.210.549.762	8.697.837.917	0-30 Días
Total	**13.210.549.762**	**8.697.837.917**	

(4) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente cedido:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente cedido	5.017.967.981	3.257.964.505	0-60 Días
Total	**5.017.967.981**	**3.257.964.505**	

NOTA 9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro, neto:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Siniestros pendientes parte reaseguradores ext (1)	628.904.994.633	487.999.437.616
De riesgos en curso reaseguradores del exterior (2)	165.671.889.676	159.912.929.960
Deterioro de reserva de reaseguradores (4)	(323.094.975)	(394.416.881)
Costo de contratos no proporcionales (5)	18.869.239.069	27.447.535.261
Siniestros no avisados (6)	347.159.913.223	277.036.838.451
Primas cedidas vigencia mayor a un año	169.379	220.930
Otros activos reaseguro aceptado Terremoto	26.512.785.877	32.489.407.561
Depósito reserva a reaseguro del exterior	170	190
Reaseguro exterior cuenta corriente (3)	109.947.954.465	104.799.790.958
Deterioro cuenta corriente	(6.396.131.274)	(5.271.262.668)
Neto, Activos en contratos de reaseguro	**1.290.347.720.243**	**1.084.020.481.378**

(1) La reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Descripción	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	87.954.016.300	76.115.891.536
Terremoto	3.392.413.147	1.240.581.743
Sustracción	1.552.010.402	1.172.762.504
Automóviles	4.585.389.032	3.484.247.649
SOAT	3.823.913.493	7.053.892.049
Responsabilidad civil	168.608.461.757	149.252.112.876
Aviación	25.517.024.457	23.847.917.893
Montaje de maquinaria	17.781.530.087	16.364.327.385
Rotura de maquinaria	131.331.400.983	26.254.961.547
Todo riesgo contratista	3.803.407.064	4.474.707.283
Equipos eléctricos	3.568.792.361	4.546.256.509
Equipo móvil y maquinaria	1.898.401.130	2.833.898.157
Desempleo	7.776.610.741	3.090.634.154
Casco marítimo y responsabilidad	852.889.999	1.406.124.698
Manejo	(23)	(23)
Manejo global bancario	38.462.854.233	38.425.097.822
Cumplimiento	42.415.247.549	50.613.191.405
Caución judicial	-	42.367.858
Minas y petróleo	72.733.549.317	68.059.032.580
Transportes	9.286.413.175	6.152.984.549
Grupo	352.159.335	1.020.544.301
Grupo deudor	1.821.178.671	1.600.380.684
Vidrios planos	1.069.073	3.593.631
Accidentes personales colectivo	1	1
Accidentes personales escolar	1.386.262.349	943.928.825
Total	**628.904.994.633**	**487.999.437.616**

(2) Riesgos en curso reaseguradores del exterior.

Ramos	31 diciembre 2023	Constitución y liberación neto	31 diciembre 2024
Incendio	20.337.531.227	3.173.838.184	23.511.369.411
Terremoto	15.267.661.473	256.530.617	15.524.192.090
Sustracción	1.753.726.593	2.070.789.088	3.824.515.681
Vidrios planos	26.806.495	12.134.491	38.940.986
Automóviles	20.176.511	(20.176.511)	-
Soat	2.221.999.890	(2.221.999.890)	-
Responsabilidad civil	24.597.944.730	1.543.819.241	26.141.763.971
Aviación	3.003.023.183	2.487.625.956	5.490.649.139
Montaje de maquinaria	3.865.877.306	(3.110.303.046)	755.574.260
Rotura de maquinaria	28.373.431.756	14.792.644.672	43.166.076.428
Todo riesgo contratista	7.851.085.072	1.108.109.638	8.959.194.710

Equipo eléctrico	1.735.190.053	(219.751.601)	1.515.438.452
Equipo móvil y maquinaria	400.718.077	(197.944.532)	202.773.545
Desempleo	942.238.982	81.586.888	1.023.825.870
Casco	5.923.455.315	5.205.259.328	11.128.714.643
Manejo global bancario	6.490.080.655	(262.356.084)	6.227.724.571
Cumplimiento	19.339.002.813	(5.084.508.436)	14.254.494.377
Caución judicial	8.685.508	(7.641.577)	1.043.931
Minas y petróleos	12.501.992.382	(12.501.992.382)	-
Transporte	3.423.651.865	117.970.937	3.541.622.802
Grupo	10.414.057	(8.646.674)	1.767.383
Grupo deudor	238.982.013	(238.981.914)	99
Accidentes personales escolar	1.579.254.004	(1.273.143.148)	306.110.856
Agropecuario		56.096.471	56.096.471
Total	**159.912.929.960**	**5.758.959.716**	**165.671.889.676**

(3) Reaseguro exterior cuenta corriente y deterioro.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente ascendían a $109.947.954.465 y $104.799.790.958. respectivamente. En cuanto al deterioro las sumas son para diciembre del 2024 $6.396.131.274 y diciembre de 2023 $5.271.262.668.

(4) Deterioro de reserva de reaseguradores

Descripción	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	58.969.948	58.155.416
Terremoto	1.796.354	2.276.209
Sustracción	1.122.113	1.350.195
Automóviles	1.439.091	3.669.678
Soat	12.692.027	22.649.909
Vidrios planos	39.376	40.761
Responsabilidad civil	82.716.009	131.587.952
Aviación	27.129.495	26.897.283
Todo riesgo montaje	8.386.524	4.234.585
Rotura de maquinaria	38.187.092	13.421.393
Todo riesgo contratista	3.423.603	3.556.518
Equipos eléctricos	5.419.029	7.094.679
Equipo móvil y maquinaria	1.483.028	2.864.013
Casco marítimo y responsabilidad	6.598.331	6.125.317
Manejo	46.304	70.306
Manejo global bancario	12.877.599	21.471.057
Cumplimiento	32.665.034	34.592.523
Caución judicial	2.432	40.210

Minas y petróleo	21.931.343	49.774.901
Transportes	3.326.481	2.756.754
Desempleo	627.551	109.593
Grupo vida	27.349	84.124
Grupo deudor	1.444.520	627.226
Accidentes personales colectivo	744.342	966.279
Total	**323.094.975**	**394.416.881**

A 31 de diciembre de 2024 el deterioro de reaseguros para la compañía es de $323.094.975. La Metodología aplicada se encuentra en el Documento Técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

(5) Costo de contratos no proporcionales

	Costo de contratos no proporcionales
Saldo 1 enero de 2023	**33.372.524.354**
Constituciones de reservas durante el año	143.951.064.958
Liberaciones de reservas durante el año	(149.876.054.051)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**27.447.535.261**
Constituciones de reservas durante el año	360.915.884.816
Liberaciones de reservas durante el año	(369.494.181.008)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**18.869.239.069**

(6) Evolución de las reservas cedidas

Los movimientos de las reservas cedidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	Para Siniestros Pendientes	**IBNR**	**De riesgos en Curso y primas diferidas cedidas**	**Depósitos Retenidos**	**Total**
Saldo 31 diciembre de 2023	**487.999.437.616**	**277.036.838.451**	**159.913.150.890**	**190**	**924.949.427.147**
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	522.996.968.920	203.887.856.114	3.376.537.625.100	-	4.103.422.450.134
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	382.091.411.903	133.764.781.342	3.370.778.716.935	-	3.886.634.910.180
Constitución de depósitos retenidos	-	-	-	465.176.056	465.176.056
Liberación de depósitos retenidos	-	-	-	465.176.076	465.176.076
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**628.904.994.633**	**347.159.913.223**	**165.672.059.055**	**170**	**1.141.736.967.101**

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	31 diciembre 2024		31 diciembre 2023	
	Otras cuentas por cobrar	**Deterioro**	**Otras cuentas por cobrar**	**Deterioro**
Dividendos y participaciones	150.217	-	251.881	-
Depósitos judiciales (1)	36.291.101.613	-	44.310.957.670	-
Anticipos de contratos a proveedores	59.775.289	-	1.011.228.177	-
Arrendamientos	5.123.627	-	44.634.484	-
Préstamos a empleados	890.640.214	-	519.880.395	-
Intermediarios de seguros	11.831.461.357	(642.656.085)	3.849.331.205	(940.389.599)
Cuenta por cobrar ventas salvamentos	62.081.354	-	158.908.033	-
Otras cxc tributaria	3.105.585	-	3.105.585	-
Contribución fosyga	4.600.541.551	-	3.863.992.099	
Cxc gastos administrativos	1.291.094	-	-	-
Cxc forward divisas	1.326.437.059	-	1.649.663.777	-
Comisiones coaseguro aceptado	750.174.969	-	404.671.105	-
Otras (2)	1.266.445.388	(99.493.878)	742.585.189	(198.363.295)
Neto, otras cuentas por cobrar	**57.088.329.317**	**(742.149.963)**	**56.559.209.600**	**(1.138.752.894)**

(1) Depósitos judiciales

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2024 es de $36.248.005.337 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de $ 43.096.276.

A continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente correspondiente a los depósitos judiciales de tesorería así:

Año	Saldo a diciembre 2024	# de oficios
2005-2011	140.829.742	9
2012-2016	2.266.518.855	24
2017-2021	2.692.757.633	35
2022-2023	11.926.551.673	32

2024	19.221.347.434	18
TOTAL	**36.248.005.337**	**118**

A continuación, se detallan los casos más representativos de enero a diciembre de 2024:

EMBARGOS $30.270.217.549

- Fabisalud OF 287 valor debitado $9.220.109.127
- Clínica palma real RAD 2022-00352 valor debitado $3.890.828.190
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor debitado $2.411.616.400
- Clínica la victoria OF 307 valor debitado $2.800.800.000
- Gestión Salud S.A.S RAD 13001-31-03-009-2024-00188-00 valor debitado $1.641.493.553
- E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor debitado $1.600.001.553
- E.S.E Hospital La Divina Misericordia RAD 0058-26-09-23 valor debitado $1.425.661.598
- Medifaca I.P.S S.A.S RAD 110013103023-2024-00272-00 valor debitado $1.359.406.633

DESEMBARGOS $38.141.478.541

- Fabilu OF 727 valor recuperado $11.649.431.540
- Clínica Palma Real RAD 2022-00352 valor recuperado $9.212.966.858
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor recuperado $2.411.616.400
- Clínica la Victoria OF 438 valor recuperado $2.283.377.125
- Hospital Regional de Aguachica Jose David Padila valor recuperado $1.576.498.600
- Fundación Valle de Lili RAD.76001310300320220032600 valor recuperado $1.034.631.048
- Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor recuperado $800.000.000
- Fabisalud S.A.S OF 287 valor recuperado $767.000.000
- Instituto de Neurociencias clínica del sol OF 913, valor recuperado $538.846.412
- Erasmo LTDA 3767 RAD. 20001400300120190017400 valor recuperado $412.205.452

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2023 es de $44.119.266.329 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de $ 191.691.341

La composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad compete así:

Año	Saldo a diciembre 2023	# de oficios
2004-2008	5.905.746	3
2009-2013	226.744.146	13
2014-2018	3.255.532.206	32
2019-2022	16.251.695.413	53
2023	24.379.388.818	20
TOTAL	**44.119.266.329**	**121**

EMBARGOS $48.404.236.172

- Fabilu OF 727 medida de embargo $8.733.650.094 valor debitado $21.114.182.363.
- Clínica Palma Real RAD. 2022-00352 medida de embargo $3.200.000.000 valor debitado 7.896.182.444.
- Clínica Uros OF.0647 medida de embargo $1.309.865.704 valor debitado $6.549.328.520.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología OF.151 medida de embargo $836.989.940 valor debitado $2.788.924.916.

DESEMBARGOS $41.792.414.820

- Fabilu OF 727. valor recuperado $9.464.863.506.
- Clínica Uros OF.0647. valor recuperado $5.989.328.520.
- Clínica Jaller SAS OF 00549. valor recuperado $4.467.130.903.
- Casos que afectan siniestros de $4.003.107.882.
- Clínica Medilaser OF 0596. valor recuperado $3.300.000.000.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología OF 151. valor recuperado $2.788.924.916.

- Maria Angélica Supelano Bermudez OF 0796. valor recuperado $1.706.847.
- Clínica Uros OF.0558. valor recuperado $1.503.191.964.

(2) Corresponde a Gastos de Viaje, Otras Cuentas por Cobrar Nomina, Comisiones Banco Colpatria, Deudores Varios, Cuentas por Cobrar Exempleados, Cuentas por cobrar Codensa, partidas conciliatorias, Operaciones de Tesorería, Doble pago de indemnizaciones Sise.

NOTA 11. ACTIVOS NO FINANCIEROS

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
	Activos no financieros	
Anticipos de impuestos de industria y comercio y retención en la fuente	7.167.173.933	2.103.384.330
	7.167.173.933	**2.103.384.330**

NOTA 12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos pagados por anticipado	**31 diciembre 2024**	**31 diciembre 2023**
Comisiones a intermediarios (Pólizas con vigencias futuras) (4)	7.123.651.652	7.189.407.500
Activo Diferido - R5 (1)	10.124.857	100.568.188
Activo diferido otros gastos SOAT (2)	3	3
Diferido comisión front fee (3)	9.559.704.468	10.531.877.796
Activo diferido otros gastos Runt	1.393.995.633	600.866.027
Total, gastos pagados por anticipado	**18.087.476.613**	**18.422.719.514**

(1) A diciembre 2024 se registra descuento en primas que se ofrece a los clientes en el negocio de R5.

(2) Corresponde a la cuenta 192595012- Activo Diferido otros gastos SOAT, la cual se usa para pagar gastos adicionales de publicidad, tecnología y pasarelas de pagos.

(3) Para el año 2024 se registra diferido con ocasión a pago de comisiones por los negocios de Cardif.

(4) Son comisiones a intermediarios que se difieren una vez que las mismas inicien vigencia, se reconoce el gasto real y se inicia la amortización de la reserva técnica.

Son activos diferidos ya que se van amortizando de acuerdo con la vigencia de las pólizas de cada negocio.

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles	**31 diciembre 2024**	**31 diciembre 2023**
Plusvalía Emermédica	238	238
Proyectos desarrollo software (1)	597.442.152	-
Neto, activos intangibles	**597.442.390**	**238**

(1) Proyectos desarrollo software

Activos Intangibles	**31 diciembre 2023**	**Compras**	**Amortización**	**31 diciembre 2024**
Amortización software	-	428.222.316	412.784.732	15.437.584
Anticipo contratos de proyectos software	-	707.630.366	125.625.798	582.004.568
Total	**-**	**1.135.852.682**	**538.410.530**	**597.442.152**

Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

La amortización de Intangibles se calcula utilizando el método de la línea recta y su tiempo de amortización es de 36 meses.

La compañía avaluó la amortización potencial de los activos intangibles como comisiones a intermediarios, gastos pagados por anticipado, diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable.

NOTA 14. COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDO

Costo de Adquisición Diferido (DAC)	**31 diciembre 2024**	**31 diciembre 2023**

Retribuciones pagadas por anticipado (1)	24.047.661.702	24.492.609.016
	24.047.661.702	**24.492.609.016**

(1) Son retribuciones a intermediarios de contratos de servicios de recaudo (licitaciones, Corresponsales, recaudos), diferentes a contratos de uso de red, que de acuerdo con la norma contable y con el Decreto 2555 de 2010 se deben reclasificar al diferido de retribución, ya que no hacen parte del cálculo de la reserva de prima no devengada.

NOTA 15. PROPIEDAD Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

PROPIEDAD Y EQUIPO	31 diciembre 2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Terrenos de inmuebles de uso propio	9.355.914.049	-	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio	30.644.401.586	-	-	-	30.644.401.586
Muebles y enseres de oficina	3.609.411.307	799.680	(29.157.275)	-	3.581.053.712
Equipo de Computación	26.169.281.308	3.199.162.198	(45.159.898)	-	29.323.283.608
	69.779.008.250	3.199.961.878	(74.317.173)	-	72.904.652.955
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(2.578.585.147)	-	-	(496.095.234)	(3.074.680.381)
Muebles y enseres de oficina	(1.491.954.388)	-	29.157.275	(263.341.691)	(1.726.138.804)
Equipo de computación	(22.280.829.194)	-	45.159.898	(2.046.208.233)	(24.281.877.529)
	(26.351.368.729)	-	74.317.173	(2.805.645.158)	(29.082.696.714)
Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal Propiedad y Equipo	**43.411.496.200**	**3.199.961.878**	**-**	**(2.805.645.158)**	**43.805.812.920**

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	31 diciembre 2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	883.669.019	-	(402.328.885)	-	481.340.134
Edificios	2.188.911.044	-	(1.065.784.065)	-	1.123.126.979
	3.072.580.063	-	(1.468.112.950)	-	1.604.467.113
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(69.949.826)	-	58.322.219	(30.773.270)	(42.400.877)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Subtotal Propiedad de inversión	**3.002.630.237**	**-**	**(1.409.790.731)**	**(30.773.270)**	**1.562.066.236**
Total Propiedad y Equipo e Inversión	**46.414.126.437**	**3.199.961.878**	**(1.409.790.731)**	**(2.836.418.428)**	**45.367.879.156**

	ACTIVOS POR DERECHOS DE USO				
	31 diciembre 2023	**Adiciones o mejoras**	**Retiros o reducciones**	**Depreciación**	**31 diciembre 2024**
Activos por derechos de uso					
Edificios	1.802.868.186	81.860.636	-	-	1.884.728.822
	1.802.868.186	81.860.636	-		1.884.728.822
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
Total, activos por derechos de uso	**750.556.527**	**81.860.636**	**-**	**(398.979.224)**	**433.437.939**
Total, Propiedad (Propiedad, Uso e inversión)	**47.164.682.964**	**3.281.822.514**	**(1.409.790.731)**	**(3.235.397.652)**	**46.801.317.095**

Detalle a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente

PROPIEDAD Y EQUIPO	**Diciembre 2022**	**Adiciones o Dotaciones**	**Retiros o Reducciones**	**Depreciación**	**Diciembre 2023**
Terrenos de inmuebles de uso propio (1)	8.034.006.058	1.321.907.991	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio (1)	27.559.949.603	3.084.451.983	-	-	30.644.401.586
Muebles y enseres de oficina	3.652.586.730	-	(43.175.423)	-	3.609.411.307
Equipo de Computación (3)	25.088.100.637	1.081.180.671	-	-	26.169.281.308
	64.334.643.028	5.487.540.645	(43.175.423)	-	69.779.008.250
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(2.085.288.755)	-	-	(493.296.392)	(2.578.585.147)
Muebles y enseres de oficina	(1.253.672.057)	-	43.175.423	(281.457.754)	(1.491.954.388)
Equipo de computación	(19.121.819.725)	-	-	(3.159.009.469)	(22.280.829.194)
	(22.460.780.537)	-	43.175.423	(3.933.763.615)	(26.351.368.729)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal costo activos propios	**41.857.719.170**	**5.487.540.645**	**-**	**(3.933.763.615)**	**43.411.496.200**

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	**Diciembre 2022**	**Adiciones o Dotaciones**	**Retiros o Reducciones**	**Depreciación**	**Diciembre 2023**
Costo inmueble de inversión					
Terrenos (2)	85.000.000	798.669.019	-	-	883.669.019
Edificios (2)	325.350.000	1.863.561.044	-	-	2.188.911.044
	410.350.000	2.662.230.063	-	-	3.072.580.063
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(41.241.542)	-	-	(28.708.284)	(69.949.826)
Deterioro	-	-	-	-	-
Subtotal costo activos de inversión	**369.108.458**	**2.662.230.063**	**-**	**(28.708.284)**	**3.002.630.237**
Total PPE e Inversión	**42.226.827.628**	**8.149.770.708**	**-**	**(3.962.471.899)**	**46.414.126.437**

	ACTIVOS POR DERECHOS DE USO				
	Diciembre 2022	**Adiciones o mejoras**	**Retiros o reducciones**	**depreciación**	**Diciembre 2023**
Costo de activos por derechos de uso					
Edificios	1.802.868.186	-	-	-	1.802.868.186
	1.802.868.186	-	-		1.802.868.186
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(633.645.915)	-	-	(418.665.744)	(1.052.311.659)
	(633.645.915)	-	-	(418.665.744)	(1.052.311.659)

Total costo activos por derechos de uso	**1.169.222.271**	**-**	**-**	**(418.665.744)**	**750.556.527**
Total Propiedad	**43.396.049.899**	**8.149.770.708**	**-**	**(4.381.137.643)**	**47.164.682.964**

La depreciación de propiedad y equipo se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Edificios: La compañía se acoge a la vida útil contable de edificios y construcciones correspondientes a 100 años. Según la evaluación realizada por la política de la Compañía, siendo equivalente a la vida útil económica.

Materiales y Equipo: 3 a 10 años

Mejoras a propiedades arrendadas: a la Vigencia del contrato

Vehículos: 5 años

(1) Terrenos y Edificios: En el mes de abril del 2024 se realiza la venta por valor de $971.446.313 de inmuebles ubicados en la ciudad de Pereira correspondientes un local y un garaje, venta que se formalizó mediante escritura pública 2.649 del 22/04/2024. AXA Colpatria Seguros S.A tiene porcentaje de propiedad sobre los locales el 66.67% y del garaje tiene el 100% razón por la cual el valor de venta corresponde en esos mismos porcentajes al ingreso de venta de estos inmuebles

Al 31 de diciembre 2024 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros, con una vigencia que va desde el 14 de octubre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2025. Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Propiedad Activos por derechos de uso

De acuerdo con la aprobación en la Junta Directiva de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del treinta (30) de abril de 2019 en razón a la aplicación de la NIIF 16 quedará registrado contablemente, tomando en el ejercicio el cálculo a partir de enero de 2019 de derechos de uso por activos arrendados.

En acta No. 721 del 13 de diciembre de 2019, el Líder de Contabilidad sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la política de duración y renovación de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que son suscritos por AXA Colpatria Seguros, así como su exigibilidad con ocasión de la entrada de NIIF 16.

Edificios de uso propio

El aumento en edificios de uso propio corresponde a la reclasificación del gasto y anticipos en adecuaciones correspondientes a obra civil del proyecto real estate.

NOTA 16. CONTRATOS FORWARD

Los pasivos financieros con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 son:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Contratos forward:		
Contratos forward (1)	1.787.147.071	2.532.790.266
Total, contratos forward	**1.787.147.071**	**2.532.790.266**

(1) Contratos forward

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tenían los siguientes contratos forward:

Contraparte	Papel	Fecha cumplimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	Total Forward
Cámara de Riesgo	Venta	30/05/2025	42.932.089.507	42.935.982.183	3.892.676
Cámara de Riesgo	Venta	30/06/2025	38.794.770.082	38.915.618.955	120.848.873
Cámara de Riesgo	Venta	31/07/2025	40.208.482.113	40.517.846.289	309.364.176
Cámara de Riesgo	Venta	1/09/2025	40.033.661.856	40.407.536.591	373.874.735
Cámara de Riesgo	Venta	30/09/2025	19.871.097.001	20.148.675.747	277.578.746
Cámara de Riesgo	Venta	31/10/2025	33.925.595.216	34.617.980.373	692.385.157
Cámara de Riesgo	Venta	3/11/2025	4.194.303.398	4.197.181.948	2.878.549
Cámara de Riesgo	Venta	3/11/2025	1.049.294.419	1.055.618.578	6.324.159
		Total	**221.009.293.592**	**222.796.440.664**	**1.787.147.071**

El detalle a 31 de diciembre de 2023 es:

Contraparte	Papel	Fecha cumplimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	Total Forward
Cámara de Riesgo	Venta	24/04/2024	10.506.318.048	13.036.290.250	2.529.972.202
Cámara de Riesgo	Venta	4/06/2024	407.707.463	410.001.435	2.293.972
Cámara de Riesgo	Venta	2/09/2024	73.325.032	73.849.124	524.092
		Total	**10.987.350.543**	**13.520.140.809**	**2.532.790.266**

NOTA 17. PASIVOS POR DERECHOS DE USO

La compañía presentó pasivos por derecho de uso al corte 31 de diciembre 2024 y 2023 por arrendamiento financiero como se detalla a continuación:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Pasivo por derecho de uso	568.897.624	924.456.441
Total	**568.897.624**	**924.456.441**

El detalle al corte 31 de diciembre 2024 y 2023

	Diciembre 2023	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2024
Pasivo por derecho de uso						
Edificios	924.456.441	-	(556.493.255)	-	119.073.800	586.897.624
	924.456.441	-	(556.493.255)	-	119.073.800	586.897.624

	Diciembre 2022	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2023
Pasivo por derecho de uso						
Edificios	1.332.528.059	-	(529.055.446)	-	120.983.828	924.456.441
	1.332.528.059	-	(529.055.446)	-	120.983.828	924.456.441

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Pasivos por derechos de uso
Saldo al 1 de enero de 2024	924.456.441
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(556.493.253)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	**(556.493.253)**

Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	
Gasto por intereses pagados	61.670.358
Adiciones mejoras	81.860.636
Total saldo a 31 de diciembre de 2024	**568.897.622**
Saldo al 1 de enero de 2023	1.332.528.059
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(529.055.446)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	**(529.055.446)**
Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	22.682.998
Gasto por intereses pagados	98.300.830
Adiciones mejoras	-
Total saldo a 31 de diciembre de 2023	**924.456.441**

NOTA 18. OPERACIONES SIMULTÁNEAS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Operaciones Repo – Cámara Central de Riesgo de Contraparte	1.350.000.122	-
Total, operaciones simultáneas	**1.350.000.122**	**-**

NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

El saldo de las cuentas por pagar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Compañías cedentes interior cuenta corriente:		
Coaseguro aceptado	3.205.136.919	2.806.039.120
Coaseguro cedido (1)	9.229.859.597	17.067.410.361
Subtotal	**12.434.996.516**	**19.873.449.481**
Depósitos para expedición de pólizas	34.069.112.431	11.893.231.183

Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	177.805.340.943	208.697.097.650
Siniestros liquidados por pagar (3)	16.148.389.087	41.513.463.815
Obligaciones a favor de intermediarios	8.262.268.763	10.155.164.456
Primas por recaudar coaseguro cedido	22.055.523.121	18.870.611.897
Subtotal	**258.340.634.345**	**291.129.569.001**
Total, cuentas por pagar en actividades de seguros	**270.775.630.861**	**311.003.018.482**

(1) Es la cuenta corriente del coaseguro pasiva donde tenemos cierre de negocios de Mundial de seguros, Allianz y Zúrich los cuales están en gestión del cierre de la remesa.

(1) Reaseguros del exterior cuenta corriente:

Reasegurador	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Ace European Group Limited	-	2.074.568.734
Ace Property & Casuality Insurance Company	3.445.996.300	1.368.009.056
American Re Insurance	22.602.747	21.444.271
Allianz Global Risk Insurance	-	54.761.780
Allianz Global Corporate & Specialty	319.033.270	116.054.198
Amlin Bermuda Limited	3.420.429.399	1.897.102.728
Ms Amlin Insurance Se (Antes Amlin Insur	2.376.220.732	1.671.246.540
Axa S.A.	69.577.827.949	79.476.910.456
Assa Compañia De Seguros S.A.	-	80.065
Austral Reasegurador Sa	1.091	1.325
Arch Re (Antes Ariel Reinsurance)	36.296.318	33.653.366
Barents Re Reinsurance Company Inc	-	7.313.925
Brit Syndicates Limited	409.088.848	511.440.962
Chubb De Colombia	328.625.789	1.227.255.624
Houston Casuality Company	-	9.311.507
China International Rea	-	1.524.585
Compañía Internacional De Seguros	-	760.730.086
International Insurance Company Of Hannover Limite	10.319.910	10.806.537
Markel International Insurance Co	3.735.814.363	3.959.227.891
Munchener Ruckversicherung	1.351.552.324	1.334.404.540
National Life Insurance Company	-	5.096.738
Navigators Insurance Company	3.140.141.009	4.247.614.615
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	10.923.317	2.559.213.253

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Rga Reinsurance	-	570.145.664
Rimac Seguros Y Reaseguros	-	69.090.503
Hcc International Insurance Company Plc	-	36.318.103
Starr Indemnity & Liability Company	179.889.530	6.258.761
Zurich Insurance Company	209.479.351	177.095.915
Irb Brasil Reaseguros	-	509.095
Reaseguradora Patria S.A.	90.974.363	1.625.463.998
Hannover Rück Se (Antes Hannover Rückversicherung Ag.)	6.259.914.913	8.396.236.986
Axis Re Limited	1.764.277.044	805.957.409
Aspen Insurance Uk Limited Antes (Wellington Reins	26.137.619	39.479.913
Everest Reinsurance Company	1.508.014.188	566.044.804
Axa Re (Antes Axa Corporate Solutions)	1.025.021.065	1.069.072.131
N.V. Nationale Borg Maatschappij	80.626.140	75.774.139
Scor Reinsurance Company	172.986.512	312.491.728
Partner Reinsurance Company	-	1.203.737
Swiss Reinsurance America Corp.	29.019.193.643	26.534.121.809
Odyssey America Reinsurance Corporation	426.545.967	728.256.626
Black Gold Re Limited	352.446.983	290.194.447
White Mountains Reinsurance Company	205.624.126	-
Liberty Mutual Insurance Company	5.715.611.583	3.444.811.879
Lancashire Insurance Comapny	-	656.402
Transatlantic Reinsurance Company	324.888.098	239.912.461
Arch Insurance Company	2.012.291.622	4.128.181.152
Royal And Sun Alliance - Rsa	23.948.284	102.862.147
Ironshore Insurance Ltda.	73.180.670	73.044.877
Torus Insurance (Uk) Limited	238.119.910	238.048.796
Great Lakes Reinsurance Uk (Plc)	3	-
International General Insurance Co. Ltd	235.394.758	798.431.908
Aig Uk Limited	-	63.582.236
Kolnische Ruckversicherungs-Gesellschaft Ag	456.237.663	453.413.999
Qbe Insurance Europe Limited	1.839.106.973	-
Hdi-Gerling Industrie Versicherung Ag	432.437.090	170.148.912
Sirius International Insurance Corporation	44.897.008	250.057.741
Allied World Assurance Company Limited	297.878.726	298.466.432
Aig Colombia	224.162.554	112.586.316
Mapfre Re, Compañia De Reaseguros S.A.	478.204.868	419.971.589
Flagstone Reassurance Suissesa	-	15.154.663
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	42.730.378	138.950.146

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Scor Global P&C	58.957.972	167.703.278
Catlin Insurance Company (Uk) Ltd	2.155.450.167	5.173.554.291
Catlin Underwriting Agencies Limited	2.619.609.693	1.382.089.975
Mitsui Sumitomo Insurance Company (Europe) Limited	-	799.752
Montpelier Reinsurance Limited	-	13.017.844
Endurance Wordwide Insurance	4.364.433.803	1.470.856.227
United Insurance Company	-	537.257.846
Sr International Business Insu.Comp	432.581.522	-
Vhv Allgemeine Versicherung	-	4.542.088
Lloyd's Underwriters	6.443.975.238	22.780.628.269
Westport Insurance Corporation	102.472.627	91.502.518
Travelers Casualty And Surety Co.	-	3.548.560
Tokio Marine Europe Insurance Limited	-	1.112.546
Starr Insurance & Reinsurance Limited	1.521.582.494	1.590.986.900
Endurance Specialty Insurance Limited	566.648.908	413.249.896
Qbe Seguros Colombia Sa	-	218.867.447
Zurich Seguros Colombia Sa	3.069.897.101	3.116.919.001
Qatar Insurance Company	-	1.226.277
National Union Fire Insurance Company	37.897.057	122.424.215
Xl Insurance Company Se (Antes Xl Insurance Company Plc)	4.597.841.141	4.760.419.700
Starr International (Europe) Limited.	467.596.768	456.165.408
Samsung Fire & Marine Insurance Company	-	10.962.000
Ironshore Europe Designated Activity Company (Ante	-	92.764.637
Markel Syndicate Management Limited	1.084.331.882	1.396.821.328
The New India Assurance Company Limited	-	476
Chubb European Group Se	217.633.492	91.168.985
General Insurance Corporation Of India	-	53
Convex Insurance Uk Limited	484.316.130	410.668.316
Arch Reinsurance Europe Underwriting Designated Activity Company	-	41.588
American Bankers Insurance Company Of Florida	-	604.160.602
American Home Assurance Company	1.607.418.177	1.941.689.817
The People's Insurance Company Of China	205.109.626	742.399.330
The New Hampshire Insurance Company	2.921.171.288	4.105.139.323
R+V Versicherung Ag	898.772.613	977.927.941
Axa Francie Vie	1.724.635.551	2.157.913.765
Axa France Iard	-	63.513.926
Xl Specialty Insurance Company	166.816.928	195.263.319
Korean Reinsurance Company Limited	2	-

Best Meridian Insurances	4	-
Catlin Re Switzerland Ltd	111.095.561	-
Total, Reaseguradores del exterior	**177.805.340.943**	**208.697.097.650**

(2) Siniestros liquidados por pagar

El detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Accidentes Personales Escolar	47.346.216	129.226.516
Accidentes Personales Colectivo	353.877	-
Automoviles	3.894.866.761	5.629.796.069
Casco Maritimo Y Responsabilidades	10.497.000	-
Caucion Judicial	6.526.569	-
Cumplimiento	64.404.239	14.396.466
Desempleo Colectivo	14.868.592	-
Equipo Electrico Y Electronico	128.241.042	22.879.646
Grupo Deudor	854.002.092	575.735.526
Grupo Vida	28.511.317	225.412.410
Incendio	2.053.147.840	12.867.413.184
Manejo	28.168.126	839.600
Manejo Global Bancario	5.899.880	-
Minas Y Petroleos	-	18.541.871.920
Responsabilidad Civil	1.706.391.913	312.313.785
Rotura De Maquinaria	42.837.542	90.257.001
Seguro Obligatorio	6.976.795.846	3.027.862.092
Sustraccion	2.571.450	3.389.698
Todo Riesgo Montaje	50.522.998	-
Terremoto	15.747.600	66.732.902
Transporte	167.574.279	-
Vidrios Planos	49.113.908	5.337.000
Total	**16.148.389.087**	**41.513.463.815**

NOTA 20. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de otras cuentas por pagar es:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**

Acreedores Varios	396.242.726	-
Cheques girados no cobrados	27.431.264	27.431.264
Comisiones y honorarios	3.925.057.127	4.360.624.755
Contribuciones afiliaciones y transferencias (1)	56.996.551.302	32.738.098.202
Dividendos	113.566	113.566
Cámara de compensación del SOAT	805.419.162	805.419.162
Gastos administrativos	4.237.049.379	6.796.130.532
Otras (2)	8.765.176.050	12.921.975.581
Partidas conciliatorias	3.761.710	6.812.866
Proveedores y servicios por pagar (3)	3.880.345.646	4.206.249.793
Retenciones y aportes laborales	3.071.232.855	2.329.572.977
Total Corriente	**82.108.380.787**	**64.192.428.698**

(1) Contribuciones, afiliaciones y transferencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las contribuciones. afiliaciones y transferencias corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Fondo nacional de bomberos	1.515.788.525	1.167.780.653
Fosyga	51.515.936.808	29.371.899.899
Fondo de prevención vial nacional	3.575.204.563	1.964.354.364
Tasa de sostenibilidad del RUNT	377.225.286	234.063.286
Otras	12.396.120	-
	56.996.551.302	**32.738.098.202**

(2) Otras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de otras corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Gastos incentivos	3.700.982.483	1.668.058.189
Descuentos Comerciales	810.524.266	620.649.569
Descuentos parqueadero	-	71.102.159
Cuenta por pagar Bancaseguros	1.081.615	635.455
Gastos de salvamentos y recobros	(9.247.678)	(11.349.151)
Embargos	301.501.533	135.392.177
Nómina por pagar incapacidad funcionarios	1.350.815	8.201.481
Pagos varios provisiones	1.465.528.229	686.309.444

Otros nómina	-	(9.510.480)
Acreedores varios Banco Occidente	6.613.950	6.613.950
Otras cuentas por pagar forward divisas (a)	1.936.498.557	9.745.872.788
Prometientes Compradores	174.000.000	-
	8.765.176.050	**12.921.975.581**

(a) La variación corresponde a la redención de títulos que se traían del 2023 y la compra de nuevos derivados además con la variación de la TRM.

(3) Corresponde a servicios de retribuciones Credifamilia, de la hipotecaria Scotiabank y Credifinanciera de los ramos de incendio, terremoto, grupo y desempleo.

NOTA 21. PASIVOS NO FINANCIEROS

Pasivos no financieros	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Retenciones y aportes laborales	4.547.089.651	4.206.591.932
Impuesto de industria y comercio	9.206.523.896	6.467.442.061
Impuesto a las ventas por pagar	29.689.016.810	39.600.632.701
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	5.607.176	51.207.000
Sobretasas y otros	914.087	616.458
Total	**43.449.151.620**	**50.326.490.152**

NOTA 22. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El impuesto neto de Renta a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al efecto neto de las cuentas activas de retención a favor de la compañía y las autorretenciones causadas y la cuenta pasiva de la provisión del impuesto de Renta:

IMPUESTO NETO DE RENTA (PASIVO)	31-dic-24	31-dic-23 Reexpresado	1-ene-23 Reexpresado
TOTAL	26.291.384.950	4.556.310.931	20.619.462.433

NOTA 23. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

A continuación. se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023

Riesgo en curso (1)	843.117.210.396	657.530.711.152
Reserva para siniestros avisados (2)	1.158.279.802.863	922.984.970.385
Subtotal	**2.001.397.013.259**	**1.580.515.681.537**
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior (3)	55.319.211.520	53.922.767.771
Reserva de riesgos catastróficos (4)	194.959.429.242	194.959.429.242
Reserva para siniestros no avisados (5)	746.875.557.635	482.692.608.574
Subtotal	**997.154.198.397**	**731.574.805.587**
Total, reservas técnicas de seguros	**2.998.551.211.656**	**2.312.090.487.124**

(1) Pasivos de riesgo en curso

Según Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.2.2, para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de Prima No Devengada:

RAMO	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	65.252.148.487	53.293.936.576
Terremoto	47.291.312.876	39.802.674.391
Sustracción	7.804.352.768	4.725.788.223
Vidrios planos	729.252.089	336.574.541
Automóviles	243.562.833.592	251.392.215.207
Responsabilidad civil	55.333.399.551	56.615.230.424
Aviación	5.401.094.416	2.885.332.095
Montaje de maquinaria	918.619.935	3.780.412.624
Rotura de maquinaria	47.250.380.137	28.093.434.285
Todo riesgo contratista	11.336.349.637	8.430.954.588
Equipo eléctrico	4.317.303.035	2.385.871.123
Equipo móvil y maquinaria	645.989.768	468.659.717
Desempleo	6.502.496.059	3.248.943.808
Casco marítimo y responsabilidades	10.586.719.713	6.086.498.484
Manejo	2.713.253.465	2.385.967.313

Manejo global bancario	12.127.109.493	12.842.169.620
Cumplimiento	14.154.159.979	19.020.000.322
Caución judicial	1.043.931	8.685.508
Minas y petróleos	-	12.479.705.435
Transporte	3.459.474.760	7.541.787.806
Grupo	4.179.999.338	3.064.736.365
Grupo deudor	5.477.451.987	4.841.730.876
Accidentes personales colectivo	10.289.606.956	6.784.781.168
Accidentes personales escolar	471.213.998	2.413.785.812
Accidentes personales individual	6.900.035.360	4.650.210.392
SOAT	276.274.103.482	119.379.844.019
Agropecuario	56.096.471	-
Subtotal	**843.035.801.283**	**656.959.930.722**

Insuficiencia de primas:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Casco	1	1
Vidrios planos	81.409.109	106.764.672
Corriente débil	1	2
Grupo Vida	1	1
Accidentes Personales	-	264.378.354
SOAT	-	(1)
Desempleo	1	199.637.401
Subtotal	**81.409.113**	**570.780.430**
Total, reserva de riesgo en curso	**843.117.210.396**	**657.530.711.152**

Movimiento de reservas de riesgo en curso:

Ramos	**31 diciembre 2023**	**Constitución**	**Liberación**	**31 diciembre 2024**
Incendio	53.293.936.576	11.958.211.911	-	65.252.148.487
Terremoto	39.802.674.391	7.488.638.485	-	47.291.312.876
Sustracción	4.725.788.223	3.078.564.545	-	7.804.352.768
Vidrios planos	336.574.541	392.677.548	-	729.252.089
Automóviles	251.392.215.207	-	(7.829.381.615)	243.562.833.592
Responsabilidad civil	56.615.230.424	-	(1.281.830.873)	55.333.399.551
Aviación	2.885.332.095	2.515.762.321	-	5.401.094.416
Montaje de maquinaria	3.780.412.624	-	(2.861.792.689)	918.619.935
Rotura de maquinaria	28.093.434.285	19.156.945.852	-	47.250.380.137

Todo riesgo contratista	8.430.954.588	2.905.395.049	-	11.336.349.637
Equipo eléctrico	2.385.871.123	1.931.431.912	-	4.317.303.035
Equipo móvil y maquinaria	468.659.717	177.330.051	-	645.989.768
Desempleo	3.248.943.808	3.253.552.251	-	6.502.496.059
Casco marítimo y responsabilidades	6.086.498.484	4.500.221.229	-	10.586.719.713
Manejo	2.385.967.313	327.286.152	-	2.713.253.465
Manejo global bancario	12.842.169.620	-	(715.060.127)	12.127.109.493
Cumplimiento	19.020.000.322	-	(4.865.840.343)	14.154.159.979
Caución judicial	8.685.508	-	(7.641.577)	1.043.931
Minas y petróleos	12.479.705.435	-	(12.479.705.435)	-
Transporte	7.541.787.806	-	(4.082.313.046)	3.459.474.760
Grupo	3.064.736.365	1.115.262.973	-	4.179.999.338
Grupo deudor	4.841.730.876	635.721.111	-	5.477.451.987
Accidentes personales colectivo	6.784.781.168	3.504.825.788	-	10.289.606.956
Accidentes personales escolar	2.413.785.812	-	(1.942.571.814)	471.213.998
Accidentes personales individual	4.650.210.392	2.249.824.968	-	6.900.035.360
SOAT	119.379.844.019	156.894.259.463	-	276.274.103.482
Reserva insuficiencia prima	570.780.430	(489.371.317)	-	81.409.113
Total, reserva de riesgo en curso	**657.530.711.152**	**221.652.636.763**	**(36.066.137.519)**	**843.117.210.396**

(2) Reserva para siniestros avisados

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

Ramo	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	110.157.656.094	94.195.041.153
Terremoto	18.702.100.463	29.674.285.789
Sustracción	3.478.881.036	2.653.620.009
Vidrios planos	110.308.920	162.082.643
Automóviles	184.576.083.981	153.437.381.230
Responsabilidad civil	252.874.577.961	224.601.282.602
Aviación	25.517.024.457	23.847.917.893
Montaje de maquinaria	18.082.401.124	16.366.028.634
Rotura de maquinaria	136.145.889.401	28.321.908.501
Todo riesgo contratista	4.610.459.322	5.227.154.273
Equipos eléctricos	6.335.806.752	6.529.522.321
Equipo móvil y maquinaria	2.374.511.422	3.138.444.049
Desempleo	9.768.636.166	3.894.160.911
Casco marítimo y responsabilidades	867.775.003	1.616.581.986
Manejo	10.858.464.360	11.251.492.210

Manejo global bancario	40.499.066.366	39.093.130.723
Cumplimiento	62.673.708.789	73.826.822.084
Caución judicial	-	42.367.858
Minas y petróleos	72.733.549.317	68.059.032.580
Transportes	10.576.985.291	7.777.443.211
Grupo vida	7.391.073.410	5.156.371.545
Grupo deudor	30.947.268.443	15.485.561.373
Accidentes personales individual	-	2.500.000
Accidentes personales colectivo	3.118.935.053	1.990.959.335
Accidentes personales escolar	2.156.889.105	1.683.241.785
Accidentes personales a pasajeros	100.000.003	101.768.503
SOAT	112.401.917.675	75.982.665.409
Reserva ULAE (a)	31.219.832.949	28.866.201.775
Total, reserva para siniestros avisados	**1.158.279.802.863**	**922.984.970.385**

(a) Reserva ULAE

Ramos	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	3.840.292.634	2.679.471.086
Terremoto	54.931.928	7.073.059
Sustracción	287.433.882	314.854.004
Vidrios planos	44.626.818	69.572.819
Automóviles	1.502.700.143	1.215.674.480
Responsabilidad civil	9.400.358.958	6.720.923.323
Aviación	477.243.019	264.527.445
Montaje de maquinaria	227.903.050	76.932.243
Rotura de maquinaria	159.773.896	197.558.421
Todo riesgo contratista	849.459.376	284.326.051
Equipos eléctricos	521.176.329	193.086.321
Equipo móvil y maquinaria	651.661.330	163.062.390
Desempleo	402.166.345	846.869.656
Casco marítimo y responsabilidades	51.752.597	22.860.309
Manejo	2.333.164.927	1.525.373.115
Manejo global bancario	1.116.248.596	954.915.413
Cumplimiento	941.569.059	1.633.978.881
Minas y petróleos	1.244.354.886	720.864.944
Transportes	230.563.978	282.459.651
Grupo vida	727.197.845	2.299.534.040
Accidentes personales escolar	221.410.816	309.058.073
Agropecuario	1.388.030	-
SOAT	5.932.454.507	8.083.226.051

Total, reserva ULAE	**31.219.832.949**	**28.866.201.775**

(3) Depósitos retenidos reaseguradores del exterior

	31 diciembre 2023	Neto	31 diciembre 2024
Accidentes Personales Colectivo	136.117	1	136.118
Accidentes Personales Escolar	388.900.012	(388.900.011)	1
Automóviles	102.151.466	68.893.036	171.044.502
Aviación	1.832.441.091	245.618.721	2.078.059.812
Casco	671.580.996	863.360.329	1.534.941.325
Caución Judicial	22.724.419	-	22.724.419
Cumplimiento	1.959.759.198	(1.055.649.872)	904.109.326
Equipo Eléctrico	811.386.548	(402.735.981)	408.650.567
Equipo Móvil y Maquinaria	198.060.318	74.954.385	273.014.703
Desempleo	376.895.582	32.634.755	409.530.337
Grupo	14.899.173	(10.304.727)	4.594.446
Grupo Deudor	528.229.838	(398.791.246)	129.438.592
Incendio	5.657.654.491	1.905.617.325	7.563.271.816
Manejo	-	31.788.000	31.788.000
Manejo Global Bancario	2.744.556.300	(21.155.304)	2.723.400.996
Minas y Petróleos	2.221.275.582	(2.014.048.695)	207.226.887
Montaje de Maquinaria	1.021.859.796	(439.469.105)	582.390.691
Responsabilidad Civil	12.062.755.335	(895.181.060)	11.167.574.275
Rotura de Maquinaria	11.610.803.361	3.259.624.859	14.870.428.220
Sustracción	741.020.190	(16.337.227)	724.682.963
Terremoto	6.664.738.093	413.364.590	7.078.102.683
Todo Riesgo Contratista	1.562.677.391	(11.326.254)	1.551.351.137

Transporte	1.114.427.741	811.820.199	1.926.247.940
Soat	1.611.991.908	(796.701.343)	815.290.565
Decenal	-	-	137.454.463
Vidrios Planos	1.842.825	1.913.911	3.756.736
Total, Depósitos retenidos reaseguradores del exterior	**53.922.767.771**	**1.258.989.286**	**55.319.211.520**

(4) Reserva de riesgos catastróficos

La reserva de desviación de siniestralidad para el periodo de 2024 se reclasifica a la reserva de riesgo catastrófico por orden de la SFC.

(5) Reserva para siniestros no avisados

Ramos	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	65.854.758.929	25.298.768.550
Terremoto	20.806.229.063	6.561.988.308
Sustracción	6.468.599.190	5.189.539.075
Vidrios planos	836.543.841	580.460.366
Automóviles	75.859.720.167	34.867.936.655
Responsabilidad civil	168.310.712.808	142.099.858.151
Aviación	29.893.734.564	20.654.846.504
Montaje de maquinaria	14.254.309.869	3.935.596.181
Rotura de maquinaria	22.500.553.230	10.083.008.609
Todo riesgo contratista	13.553.603.792	7.406.896.529
Equipos eléctricos	13.009.502.940	9.625.238.511
Equipo móvil y maquinaria	5.077.011.154	2.794.773.192
Desempleo	12.354.640.580	6.251.067.180
Casco marítimo y responsabilidades	20.647.831.352	17.503.920.574
Manejo	4.214.781.482	3.444.390.500
Manejo global bancario	31.692.880.180	32.156.518.610
Cumplimiento	32.231.388.997	20.432.994.244
Minas y petróleos	22.488.110.560	23.052.486.907
Transportes	8.440.011.611	6.472.717.212
Grupo vida	26.100.739.660	22.069.602.258
Accidentes personales escolar	5.561.814.377	5.411.449.952
Agropecuario	236.703.106	-
SOAT	146.481.376.183	76.798.550.506

Total	**746.875.557.635**	**482.692.608.574**

NOTA 24. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle era:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Nómina por pagar	19.386.148	27.889.429
Cesantías consolidadas	2.668.161.346	2.378.943.455
Intereses sobre cesantías	310.605.697	274.901.148
Vacaciones consolidadas	5.810.294.358	5.175.197.878
Prima legal - extralegal	1.637.671.444	1.474.779.399
Retenciones y aportes laborales	10.680.273	12.735.223
Pensiones de jubilación (1)	13.388.839	272.773.244
Total, beneficios de empleados	**10.470.188.105**	**9.617.219.776**

- Los beneficios a empleados cuentan con provisiones especiales de acuerdo con la NIC 37. Ver nota 25.

(1) Pensiones de jubilación

El saldo a 31 de diciembre de 2024 para las pensiones de jubilación es de $13.388.839. Las pensiones de jubilación son determinadas anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2024 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras utilizadas para este reporte son las siguientes:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	15.228%
Tasa de crecimiento de pensiones:	9.950%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2024
Numero de rentas:	2
Valor total reserva a fecha de corte:	13.388.839

NOMBRE DEL GRUPO LABORAL

JUBILADOS POR LA EMPRESA	Cantidad	TOTAL
HOMBRES	-	-
MUJERES	1	5.488.316

SUB TOTAL	**1**	**5.488.316**
VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS		
HOMBRES	-	-
MUJERES	1	7.900.523
SUB TOTAL	**1**	**7.900.523**
TOTALES	**2**	**13.388.839**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 para las pensiones de jubilación es de $272.773.244. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2023 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras utilizadas para este reporte son las siguientes:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	13.919%
Tasa de crecimiento de pensiones:	8.702%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2023
Numero de rentas:	3
Valor total reserva a fecha de corte:	272.773.244

NOMBRE DEL GRUPO LABORAL

JUBILADOS POR LA EMPRESA	**Cantidad**	**TOTAL**
HOMBRES	-	-
MUJERES	1	5.305.273
SUB TOTAL	**1**	**5.305.273**
VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS		
HOMBRES	-	-
MUJERES	2	**267.467.971**
SUB TOTAL	**2**	**267.467.971**
TOTALES	**3**	**272.773.243**

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha.

Decreto 2498 de 1998. Ley 100 de 1993 y Circular Externa 07 de 1998 de la Superintendencia de Sociedades.

Decreto 2783 de 2001 Modificado por Decreto 2984 de 2009 Del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

La formulación Actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Hipótesis**

a. Hipótesis demográficas.

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia.

b. Hipótesis financieras y/o económicas.

- Interés técnico real (it). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it=4.8\%\ E.A.$$

- Crecimiento de Beneficios pensionales (k). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k=\frac{3\cdot IPC\ (año-1)+2\cdot(año-2)+ipc(año-3)}{6}$$

Donde:

$IPC(año-1)$: hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE. acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo. de manera análoga $IPC(año-2)$ y $IPC(año-3)$ hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

c. Otras Hipótesis

- El cálculo de la Reserva de Sobrevivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.
- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero(a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero(a). se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer respectivamente.

  Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario. para efectos del cálculo. se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

La compañía brinda beneficios económicos y educativos adicionales a los exigidos por la ley, que pueden gozar algunos o todos los trabajadores de la empresa, estos beneficios adicionales dependiendo de las condiciones pactadas en la relación entre la compañía y el trabajador se detallan en la Nota 25 Provisiones ítem Provisiones Especiales.

NOTA 25. PROVISIONES

El saldo de las provisiones es a:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Comisiones estimadas causadas en primas por recaudar (1)	37.365.454.837	37.110.855.556
Demandas laborales empleados	216.702.181	34.800.000
Procesos de otros costos de seguro	32.500.000	500.000
Procesos Judiciales	1.099.149.848	337.599.886
Comisiones bancarias	837.853.000	954.980.000
Retribuciones estimadas (2)	21.496.696.904	27.260.777.663
Provisiones Especiales (3)	28.573.360.773	20.328.361.645
Total	**89.621.717.543**	**86.027.874.750**

1) La estimación de la comisión es generada por los posibles pagos que la Compañía realizaría a un intermediario por la consecución de los negocios de seguros y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta en el recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la Compañía al intermediario.

2) La estimación de la retribución es generada al aliado por prestar su red (forman parte de esta. las oficinas. empleados y sistemas de información. entre otros) para la gestión y promoción de los seguros de la compañía y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta al recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la compañía al aliado.

3) El detalle de las provisiones especiales a 31 de diciembre de 2024 es:

Concepto	Valor
Admón. Ventas (a)	9.161.185.453
Alianzas y masivos	5.801.612
Autos	131.440.000
Inversiones	33.904.875
Marketing Distribución	101.043.155
Nomina (b)	9.375.817.426
Otros nómina	144.420.333
Proyectos (c)	3.992.601.290
SOAT	166.180.000
Tecnología (d)	3.922.046.192

Compliance	855.162.034
Contabilidad	158.584.059
Líneas comerciales	425.174.344
Servicio al cliente	100.000.000
Total general	**28.573.360.773**

(a) En este grupo encontramos comisiones de ventas, bonos e incentivos.

(b) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de nómina corresponden a performance share, bonificaciones, capacitaciones de personal y salud ocupacional que son provisionados por gestión humana a lo largo del año en curso y son liberados de acuerdo con su proyección de ejecución.

(c) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de honorarios técnicos, mantenimientos de software y proyectos de seguridad, entre otros, tales como el contrato por licenciamiento de seguridad y operación office 365, en donde se libera, una vez se ejecute en el siguiente periodo, de acuerdo con la facturación de los proveedores.

(d) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de mantenimientos de Software, comunicaciones de sistema, honorarios y planes de mejoramiento.

NOTA 26. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos es a:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Ingresos anticipados (1)	59.648.431.955	51.974.114.141
Sobrantes primas (2)	13.340.167.663	8.375.807.289
Otras	44.492.239	42.068.591
Total	**73.033.091.857**	**60.391.990.021**

(1) Ingresos anticipados

En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Concepto	31 diciembre 2023	Neto	31 diciembre 2024

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Comisiones en contrato de reaseguros (a)	30.734.614.656	(1.097.884.358)	29.636.730.298
Comisiones sobre cesiones	88.900	(20.618)	68.282
Fondo reaseguros Cut Off	347.028.090	-	347.028.090
Ingresos recibidos por anticipado reaseguro	20.141.052.399	6.598.302.896	26.739.355.295
Ingresos recibidos por garantía de chatarrización	437.780.928	-	437.780.928
Ingresos Property Pool	313.549.168	2.173.919.894	2.487.469.062
Total	**51.974.114.141**	**7.674.317.814**	**59.648.431.955**

(a) El detalle de comisiones en contratos de reaseguros por ramo para diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ramos	31 diciembre 2023	Constitución	Liberación	31 diciembre 2024
Incendio	3.527.887.604	95.438.548	-	3.623.326.152
Terremoto	3.190.766.610	-	(37.141.850)	3.153.624.760
Sustracción	296.164.147	449.831.634	-	745.995.781
Vidrios planos	5.050.693	4.309.526	-	9.360.219
Automóviles	3.228.243	-	(3.228.242)	1
Responsabilidad civil	4.414.102.803	420.025.696	-	4.834.128.499
Aviación	610.292.757	271.371.219	-	881.663.976
Montaje de maquinaria	657.798.345	-	(545.397.009)	112.401.336
Rotura de maquinaria	3.021.788.625	873.147.357	-	3.894.935.982
Todo riesgo contratista	1.943.831.982	144.681.851	-	2.088.513.833
Equipo eléctrico	422.635.856	195.272.475	-	617.908.331
Equipo móvil y maquinaria	102.528.300	-	(48.181.696)	54.346.604
Desempleo	150.758.237	13.053.902	-	163.812.139
Casco	846.570.963	695.854.734	-	1.542.425.697
Manejo global bancario	1.457.824.780	42.499.025	-	1.500.323.805
Cumplimiento	7.553.192.725	-	(1.984.027.960)	5.569.164.765
Caución judicial	1.302.826	-	(1.146.236)	156.590
Minas y petróleos	889.462.499	-	(889.462.499)	-
Transporte	627.840.198	109.944.569	-	737.784.767
Grupo	4.739.830	-	(3.948.055)	791.775
Grupo deudor	132.394.807	-	(132.394.807)	-
Accidentes personales escolar	521.153.843	-	(420.137.239)	101.016.604
SOAT	353.297.983	-	(353.297.983)	-
Total	**30.734.614.656**	**3.320.479.218**	**(4.418.363.576)**	**29.636.730.298**

(2) El detalle de los sobrantes de primas para diciembre 2024 y 2023 corresponde a:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Saldos a favor de asegurados (a)	12.166.164.672	6.719.726.008
Sobrantes de primas - recaudos	519.719.194	519.570.261
Depósitos a asegurados	654.283.797	1.136.511.020
Total	**13.340.167.663**	**8.375.807.289**

(a) La variación corresponde a las modificaciones en los endosos de las pólizas principalmente a el negocio TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. y GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S.P.

NOTA 27. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

El saldo de capital social es:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Capital autorizado	16.623.499.077	16.623.499.077
Menos: capital por suscribir	(4.108.282.902)	(4.108.282.902)
Capital suscrito (11,305,525 acciones de valor nominal de $1.107 cada una, todas suscritas y pagadas	**12.515.216.175**	**12.515.216.175**

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

(1) Los principales accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 diciembre 2024		31 diciembre 2023	
Accionistas	**Número de acciones**	**Porcentaje de participación**	**Número de acciones**	**Porcentaje de participación**
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,12%	13.760	0,12%
Vince Business Colombia S.A.S	5.525.787	48,88%	5.525.787	48,88%
Axa Mediterranean Holding	5.765.817	51,00%	5.765.817	51,00%
Axa Regional Services	1	0,00%	1	0,00%
Accionistas Minoritarios	160	0,00%	160	0,00%
Totales	**11.305.525**	**100,00%**	**11.305.525**	**100,00%**

La Compañía AXA Colpatria Seguros S.A. contaba con 10.562.758 acciones, sin embargo, en octubre de 2022 realizo una capitalización de acuerdo con el reglamento de emisión de colocación de acciones, y con la respectiva autorización de la SFC mediante resolución 829 y corrección 944 de julio 2022 logrando un aumento en las acciones en 742.676 para así obtener un total de 11.305.525 acciones en circulación a un precio por acción $27.531,09 pesos moneda legal colombiana. de los cuales $1.107 pesos serán contabilizados en capital suscrito y pagado, y $26.424,09 pesos serán contabilizados en prima de colocación de acciones, conforme al reglamento aprobado por la Junta Directiva de la compañía, según consta en el Acta número 750 del 27 de mayo de 2022.

Mediante resolución No. 0962 del 17 de julio de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), recibió aprobación para la emisión y colocación de 242.944 acciones ordinarias, "Que la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. identificada con NIT No. 860.002.184-6. aumentó su capital suscrito y pagado en ($268.939.008), en consecuencia, tiene al trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2.018) un capital suscrito y pagado de Once Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ciento Seis Pesos ($11.692.973.106) dividido en Diez Millones Quinientas Sesenta y Dos Mil Setecientas Cincuenta y Ocho (10.562.758) acciones de valor nominal de Mil Ciento Siete Pesos ($1.107) cada una.

Mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de noviembre del 2020, Vince Business Colombia S.A.S. adquirió la composición accionaria de la compañía Risk Holdings Corp correspondiente al 48.88% de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Reserva legal - De acuerdo con la ley Colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°. del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario, la compañía constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las reservas corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Reserva legal		
Reserva Legal	205.686.989.646	159.734.303.975
Total reservas	**205.686.989.646**	**159.734.303.975**

Distribución de utilidades de la Compañía en el periodo concluido el 31 de diciembre de 2024:

Utilidad o pérdida antes de ajustes e impuestos	$132.182.992.290

Impuestos	($55.326.384.277)
Utilidad o pérdida líquida del periodo	$ 76.856.608.013
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2024	$ 205.686.989.646
A Distribuir	**$282.543.597.659**

DISTRIBUCIÓN:

Reserva Legal 2024	$ 282.543.597.659
Distribuido	**$ 282.543.597.659**

Distribución de utilidades de la Compañía en el periodo concluido el 31 de diciembre de 2023:

Utilidad o pérdida antes de ajustes e impuestos	$75.694.133.808
Impuestos	($29.741.448.137)
Utilidad o pérdida líquida del periodo	$45.952.685.671
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2023	$159.734.303.975
A Distribuir	**$205.686.989.646**

DISTRIBUCIÓN:

Reserva Legal 2023	$205.686.989.646
Distribuido	**$205.686.989.646**

Prima en colocación de acciones - La emisión y colocación de acciones generó una prima en colocación de acciones de doscientos veintiún mil setecientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil setecientos veintinueve pesos m/cte. ($221.745.740.729). generada por las capitalizaciones efectuadas en los años 2013, 2015 y 2018.

Requerimiento de capital adecuado

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Patrimonio Básico Ordinario		

Capital pagado	12.515.216.175	12.515.216.175
Prima en Colocación de acciones	241.372.682.786	241.372.682.786
Utilidad del ejercicio en curso	76.856.608.013	45.952.685.671
Reserva legal	205.686.989.646	159.734.303.975
Ganancia y/o Pérdida no realizada TES	(41.511.762.546)	(2.867.199.726)
Deducciones	(73.778.243.280)	(37.654.604.673)
Total patrimonio Básico Ordinario	**421.141.490.794**	**419.053.084.208**
Patrimonio Adicional (computable)		
Impuesto diferido	54.070.702.891	30.327.894.049
Total patrimonio Adicional	**54.070.702.891**	**30.327.894.049**
Total patrimonio técnico	**475.212.193.686**	**449.380.978.256**

La Compañía al 31 de diciembre de 2024. cumplió con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el Decreto 2953 de 2010, con relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

NOTA 28. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Seguros de daños	1.697.291.707.812	1.720.191.985.207
Seguros obligatorios	546.710.943.663	157.862.058.394
Seguros de personas	155.097.844.269	136.840.653.420
Coaseguro aceptado	304.589.208.423	276.272.292.415
Reaseguro aceptado	16.874.628.331	7.682.016.650
Primas aceptadas en cámara de compensación	93.879.880.808	31.660.632.912
Primas cedidas en cámara de compensa	-	(933.768.685)
Cancelaciones y/o anulaciones	(518.489.272.080)	(567.249.701.851)
Total, primas emitidas	**2.295.954.941.226**	**1.762.326.168.462**

NOTA 29. SINIESTROS PAGADOS, SALVAMENTOS Y RECOBROS

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros pagados:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Incendio	(45.253.678.181)	(74.419.197.063)
Terremoto (a)	(21.529.088.665)	(1.409.092.664)
Sustracción	(4.928.418.925)	(4.118.610.497)
Vidrios planos	(806.844.108)	(830.281.960)
Automóviles	(290.661.384.953)	(304.392.212.348)
Responsabilidad civil extracontractual (b)	(40.798.519.339)	(23.191.536.264)
Montura de maquinaria	(153.526.600)	(749.736.864)
Rotura de maquinaria	(21.402.743.895)	(20.830.998.223)
Todo riesgo contratista	(784.474.214)	(2.531.795.564)
Equipos eléctricos	(8.390.855.863)	(8.083.452.424)
Equipo móvil y maquinaria	(2.444.846.273)	(1.966.802.775)
Desempleo (c)	(12.323.602.038)	(3.169.607.630)
Casco marítimo y responsabilidades	(2.278.910.434)	(16.392.094.830)
Manejo	(2.556.433.275)	(2.535.933.636)
Manejo global bancario (d)	(8.548.603.147)	(239.299.975)
Cumplimiento	(6.158.540.787)	(11.034.710.899)
Caución judicial	(19.585.495)	(388.939.758)
Minas y petróleo	(16.893.277.377)	(22.890.306.399)
Transportes	(4.749.259.733)	(4.627.284.435)
Grupo vida	(21.122.956.703)	(13.602.767.114)
Grupo vida deudor	(50.188.624.348)	(44.389.010.855)
Aviación	(275.969.461)	(472.353.060)
Accidentes personales individuales	(48.999.374)	(61.345.947)
Accidentes personales colectivo	(10.871.782.344)	(8.844.096.967)
Accidentes personales escolar	(2.622.044.498)	(4.033.985.782)
SOAT	(235.492.414.208)	(251.912.434.240)
Total	**(811.305.384.238)**	**(827.117.888.173)**

(a) La variación corresponde a pagos de montos representativos por concepto de indemnizaciones, honorarios de siniestros, y Gastos de siniestros que obedecieron a los sismos ocurridos en el territorio nacional en el año 2023 (marzo y agosto) y 2024 (enero) respectivamente, donde la mayor participación obedece a giros de Coaseguro Aceptado realizados a la compañía Aseguradora Mapfre.

(b) La variación corresponde a Pagos de montos representativos por concepto de indemnización y Gastos de siniestros, donde se destacan los valores girados a Constructora Colpatria S.A.S. (marzo 2024) y Banco Serfinanza S.A (diciembre 2024).

(c) La variación corresponde a que en el año 2024 se triplico la cantidad de Siniestros Pagos respecto al año inmediatamente anterior (Año 2023 = 525 Stros / Año 2024 = 1828 Stros) para los conceptos de honorarios de Siniestros e indemnización, por ello vemos un incremento % considerable, donde los valores promedio girados para los 2 años se encontraban dentro de la media.

(d) La variación corresponde a que en el año 2024 se efectuó un pago representativo por concepto de indemnización del Stro 6143 en el mes de febrero a Banco Comercial Av Villas por valor superior a los $8.000M

Salvamentos

El siguiente es el detalle por ramo de los salvamentos:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Incendio	91.929.922	107.075.761
Automóviles	23.549.203.599	27.559.403.251
Responsabilidad civil extracontractual	30.956.457	15.908.645
Rotura de maquinaria	36.709.859	380.155.802
Todo riesgo contratista	-	2.948.267
Equipos eléctricos	22.409.329	9.035.195
Equipo móvil y maquinaria	66.000.000	19.966
Transportes	37.180.514	60.984.681
Total	**23.834.389.680**	**28.135.531.568**

Recobros

El siguiente es el detalle por ramo de los recobros:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Incendio	415.468.002	819.554.820
Terremoto	696.125	-
Sustracción	1.803.372	(460.215)
Automóviles	11.575.711.764	12.145.055.126
Soat	91.973.201	117.635.427
Responsabilidad civil extracontractual	162.010.162	109.974.008
Rotura de Maquinaria	1.865.671.924	150.988.128
Equipos eléctricos	239.032.777	8.134.331
Recobros Desempleo	8.460.004	1.139.734
Manejo	1.800.000	4.785.000
Manejo global bancario	12.000.000	192.957.564

Cumplimiento	474.199.998	1.041.661.527
Transporte	365.292.185	141.819.470
Causacion Judicial	162.837.974	-
Grupo deudor	111.321.316	40.205.796
Accidentes personales escolar	43.615.460	-
Total	**15.531.894.264**	**14.773.815.975**

Reembolsos siniestros sobre cesiones

El siguiente es el detalle por ramo de los reembolsos siniestros sobre cesiones:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Accidentes personales colectivo	8,932,855	-
Accidentes personales escolar	(1,458,317,112)	(2,796,124,312)
Automóviles	2,478,005	(1,455,513,859)
Aviación	(275,969,461)	(454,353,060)
Casco marítimo y responsabilidades	(2,025,334,337)	(15,392,977,986)
Cumplimiento	(4,400,125,128)	(7,586,949,358)
Desempleo	(9,059,082,326)	(1,144,891,829)
Equipo móvil y maquinaria	(2,101,453,206)	(1,533,327,165)
Equipos eléctricos	(3,873,497,981)	(4,971,864,198)
Grupo	(1,144,101,028)	(96,994,127)
Grupo deudor	(2,752,876,452)	(3,349,712,158)
Incendio	(11,274,401,631)	(36,036,547,851)
Manejo global bancario	(8,361,463,387)	(74,624,882)
Minas y petróleo	(16,893,277,376)	(22,890,306,399)
Montaje de maquinaria	(153,526,600)	(749,736,864)
Reintegro de sin/tros proporcional	5,197,375	-
Responsabilidad civil extracontractu	(24,045,700,993)	(7,920,878,065)
Rotura de maquinaria	(15,350,386,970)	(15,177,586,434)
SOAT	(18,589,406,956)	(56,273,098,041)
Sustracción	(580,929,424)	(491,336,398)
Terremoto	(1,235,113,667)	(888,723,405)
Todo riesgo contratista	(686,129,367)	(2,243,751,748)
Transportes	(3,740,479,825)	(3,365,023,199)
Vidrios planos	(33,444,839)	(64,043,984)
Total	**(128,018,409,831)**	**(184,958,365,322)**

NOTA 30. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

El detalle de otros productos de seguros y reaseguros corresponde a:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos sobre cesiones interior	680.310.471	548.023.986
Comisión administración coaseguro	2.696.113.277	2.629.855.834
Ingresos sobre cesiones exterior	114.835.077.116	103.740.259.096
Participación, Utilidades de reasegurad.	(1.029.477.414)	-
Reintegros Comisiones a reaseguradores	(5.350.513.094)	(6.741.462.825)
Total, Otros productos de Seguros y Reaseguros	**111.831.510.356**	**100.176.676.091**

NOTA 31. OTROS COSTOS DE REASEGUROS

El detalle de otros costos de reaseguros es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costos de contratos no proporcionales (1)	(173.557.384.512)	(163.516.748.727)
Intereses reconocidos	(1.392.468.798)	(656.486.183)
Total, Otros Costos de Reaseguros	**(174.949.853.310)**	**(164.173.234.910)**

(1) El aumento en los Costos de contratos no proporcionales a diciembre del 2024 se debe principalmente a la inclusión de nuevos negocios los cuales afectan principalmente los ramos de terremoto, responsabilidad civil, rotura de maquinaria y manejo global bancario.

NOTA 32. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bonis provisión gastos técnicos	617.214	51.017.199

Contribución bomberos	(9.571.401.166)	(9.190.453.487)
Contribuciones Soat (1)	(68.156.379.062)	(19.650.707.792)
Derechos sobre instrumentos públicos	(3.042.319.005)	(2.086.581.222)
Reexpresión Reaseguro Aceptado	(2.154.362.304)	(41.596.735)
Participac.utilidades de reasegurad.	1.029.477.414	-
Iva No Descontable en Gastos	(4.327.036.471)	(4.311.651.861)
Gastos de admón. y cobranza	(3.093.662.105)	(2.669.108.072)
Gastos de expedición (2)	(17.458.335.187)	(16.803.000.246)
Honorarios legales	(33.000.000)	(170.587.813)
Rete ICA otras Ciudades	(1.381.062)	-
Total, Otros Costos de Seguros, Neto	**(106.807.781.734)**	**(54.872.670.029)**

(1) La variación corresponde a mayor cantidad de primas emitidas con nuevos aliados para lo corrido hasta el cuarto trimestre de 2024.

(2) El detalle de gastos de expedición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por el cobro inmerso en la prima al asegurado y el pago de la asistencia:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Incendio	(2.285.325.011)	(1.645.299.316)
Terremoto	(281.464.904)	(900.172.292)
Sustracción	(2.187.381.132)	(2.389.956.804)
Automóviles	(662.717.218)	(1.015.073.779)
Soat	(4.686.718.650)	(3.920.273.611)
Responsabilidad civil extracontractual	(132.344.641)	(215.350.259)
Aviación	(3.598.180)	-
Montaje de maquinaria	(600.243)	(36.997)
Rotura de maquinaria	(6.270.798)	(710.322)
Todo riesgo contratista	(11.519.883)	(37.639.723)
Quipos eléctricos	(8.471.230)	(9.220.801)
Equipo móvil y maquinaria	(393.990)	(8.621.336)
Desempleo	(334.319.626)	(205.482.860)
Casco marítimo y responsabilidad	(7.934.757)	(211.606)
Manejo	(808.088)	(1.720.012)
Manejo global bancario	(40.525)	(8.004)
Infidelidad y riesgos financieros	(8.116.135)	(5.341.281)
Cumplimiento	(212.665.024)	(237.406.723)
Transportes	(321.297.073)	(304.302.541)
Valores de tolerancia	4.515	(17.456)
Grupo	(1.112.810.755)	(1.368.042.796)

Grupo deudor	(492.425.638)	(194.305.252)
Accidentes personales colectivo	(3.741.773.787)	(3.389.920.636)
Accidentes personales escolar	(186.101.900)	(212.108.917)
Gastos televentas	(770.060.514)	(741.776.922)
Bolsa Valores Asegurados PYME 10+	(3.180.000)	
Total	**(17.458.335.187)**	**(16.803.000.246)**

NOTA 33. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Bonificación participación ARL	-	(17.613.008)
Boni Provisión bonos	557.979.325	855.915.345
Comisiones uso de red (a)	(193.598.604.598)	(172.570.700.129)
Convención internacional ventas CEV	(2.432.618.064)	(2.984.199.328)
Convención nacional de ventas	(1.194.445.402)	(876.781.774)
Gastos capacitación directores	(9.241.066)	(3.238.604)
Incentivos autos Bancolombia	(487.697.477)	(235.884.543)
Gastos mercadeo Soat	-	(243.917)
Incentivos Finandina	(166.790.787)	(119.700.676)
Incentivos Occidente	(1.942.482.375)	(1.136.109.106)
Lanzamiento nuevos productos	(643.775.056)	(448.979.558)
Otros gastos de ventas (b)	(3.791.898.186)	(10.029.914.421)
Pagos aliados	(6.959.403.795)	(6.296.191.397)
Pos intermediarios	(359.162.400)	(426.766.210)
Premios PAI	(7.655.234.007)	(7.050.172.431)
Promoción vice ventas	(26.000.000)	(46.304.960)
Gastos bolsas e incentivos grupo vid	(132.786.048)	(224.447.793)
Gastos bolsas e incentivos demas ramos	(165.987.140)	(158.705.151)
Incentivos banco Bogota	(696.003.885)	(537.833.639)
Gastos mercadeo Progressa	(38.230)	(137.988)
Provisión gastos promoción AYM	(14.645.704)	(1.968.165)
Provisión gastos bancarios	(45.817.000)	(3.662.690)
Remuneración a favor de intermediarios	(155.781.974.215)	(129.178.666.135)
Servicios bancarios	(3.785.983.909)	(3.131.716.375)
Total, gastos de ventas	**(379.332.610.019)**	**(334.624.022.653)**

(a) A 31 de diciembre de 2024 presenta incremento principalmente en los ramos de automóviles. terremoto e incendio por ingreso de nuevos negocios y renovaciones.

(b) Otros gastos de ventas:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bonos concurso ARP	(74.372.627)	(88.858.441)
Campañas de servicio	(38.184.312)	(261.229.107)
Gasto descuentos comerciales Banco Occidente	(294.610.031)	(167.296.087)
Gastos de ventas Cardif (a)	(2.780.784.546)	(9.117.894.191)
Gasto incentivos Cencosud	-	(338.960)
Gasto descuentos comercial Finandina	(63.918.020)	(26.590.160)
Gastos de promoción aym	(536.229.707)	(357.895.681)
Otros gtos. vtas. todo riesgo contratista	(3.798.943)	(9.811.794)
Total	**(3.791.898.186)**	**(10.029.914.421)**

(a) La variación corresponde a menores pagos realizados a Cardif, principalmente en el Ramo SOAT

NOTA 34. (PROVISIÓN) RECUPERACIÓN, NETO PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora (1)	12.343.380.290	6.922.010.260
Deudores Soat	30.351.281	60.581.090
Provisión deudoras Soat	(73.168.452)	(51.824.400)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora (2)	(13.838.861.235)	(7.938.949.988)
Deterioro de reservas técnicas reaseguros (3)	71.321.906	(22.618.718)
Total	**(1.466.976.210)**	**(1.030.801.756)**

(1) Corresponde a constitución de provisión de cuentas por cobrar a reaseguradores principalmente en los ramos de Responsabilidad Civil. Rotura y Todo Riesgo Contratista.

(2) Corresponde a la liberación de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora. principalmente en los ramos de Incendio. Responsabilidad Civil. Rotura y Todo Riesgo Contratista.

(3) A corte 31 de diciembre de 2024 el deterioro de reaseguros para la compañía es de $71.321.906, este rubro corresponde a mayor liberación en los ramos de Responsabilidad Civil y Minas y Petróleo alineados a la Metodología aplicada que se encuentra en el Documento Técnico "Metodología calculo deterioro de reaseguro" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 35. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Amortizaciones	(538.410.530)	(2.044.077.357)
Arrendamientos	(191.775.972)	(87.697.821)
Beneficios a los empleados (1)	(101.727.571.628)	(95.481.493.224)
Comunicación y sistemas	(1.701.211.383)	(1.331.549.100)
Contribuciones y afiliaciones	(1.333.638.486)	(1.196.450.970)
Depreciaciones	(3.235.397.652)	(4.381.137.642)
Diferencia en cambio	1.408.087.126	(3.925.305.923)
Gastos de viaje	(906.537.981)	(618.624.757)
Gastos legales	(28.261.121)	(220.977.610)
Honorarios	(19.353.544.045)	(11.456.408.974)
Impuestos	(37.773.010.958)	(29.151.927.202)
Instalación oficinas	(79.007.915)	(128.108.329)
Mantenimiento y reparaciones	(15.576.599.492)	(20.602.481.463)
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	(3.230.067.088)	(2.594.342.995)
Papelería y útiles	(1.696.928)	(53.731.215)
Provisiones especiales	(2.469.122.407)	6.173.092.181
Publicidad y propaganda	(3.711.858.904)	(3.169.184.089)
Reintegro Incapacidades	530.262.153	320.302.410
Relaciones públicas	(286.518.276)	(352.773.322)
Reparaciones locativas	(727.600.239)	(5.494.782.387)
Seguros	(1.056.335.402)	(1.143.632.518)
Servicio de aseo y vigilancia	(556.509.552)	(323.271.760)
Servicios públicos	(1.568.176.519)	(1.454.564.660)
Suscripciones y afiliaciones	(48.037.793)	(11.964.800)
Transporte	(65.942.683)	(84.607.995)
Auxilio educativo hijos	(4.000.000)	(2.000.000)
Otros gastos administrativos (2)	(801.754.883)	(733.339.767)
Total	**(195.034.238.558)**	**(179.551.041.289)**

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Aportes parafiscales	(15.891.499.806)	(13.877.590.131)
Auxilio sostenimiento senas	(375.120.618)	(360.144.654)
Bonificaciones (a)	(4.017.472.939)	(6.126.955.415)

Capacitación empleados	(12.529.981)	(104.742.324)
Dotación empleados	(113.388.150)	(45.104.617)
Indemnizaciones	(540.356.793)	(797.699.803)
Prestaciones sociales	(14.915.662.362)	(14.101.783.604)
Salario integral	(31.334.942.467)	(28.441.384.843)
Sueldo incapacidades	(1.044.577.339)	(946.151.168)
Sueldos empleados	(33.385.143.616)	(30.352.998.569)
Temporales autorizados	(96.427.557)	(326.894.680)
Total	**(101.727.571.628)**	**(95.481.493.224)**

(a) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado como el caso de expatriados (educación. arriendo y ocasional) y pagos de acuerdo con las liquidaciones realizadas a otros funcionarios autorizados.

(2) Corresponde a cuotas de administración, auxilio de teletrabajo, póliza Cyber, entre otros.

NOTA 36. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
EGRESOS	**(29.658.113.302)**	**(38.600.086.194)**
AJUSTE AL PESO	(206.023)	(128.867)
AÑOS ANTERIORES	-	(3.184.343)
CONCILIACIONES	(2.619.870)	(8.540.963)
DEMANDAS EMPLEADOS	(10.500.000)	(34.800.000)
DEMANDAS PROCESO EJECUTIVO	-	(3.149.886)
DIFERENCIA EN CAMBIO (1)	(21.709.626.135)	(32.807.619.712)
EXENCIONES	(166.863.583)	(84.197.197)
FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DOLAR)REASEGUROS	(3.867.143.289)	(4.148.802.904)
GASTOS DE IMPUESTOS	(1.624.968.160)	(30.807.814)
INTERMEDIARIOS DE SEGUROS	(493.623.468)	(179.088.664)
OTROS	(96.507.655)	(653.687.591)
OTROS GASTOS	(23.991.100)	-
PROVIS CXC ANTICIPO Y RECLAMOS COMISIONES	(5.055.035)	(516.400.009)
PROVISION OTRAS CXC NOMINA	(4.192.268)	(93.972.992)
QD-MULTAS Y SANCIONES	(1.208.609.000)	-
RECUPERACION GENERAL PROVISION	-	(954.315)
RIESGO OPERATIVO	(267.303)	(34.750.937)
RIESGO OPERATIVO ILICITO	(1.584.309)	-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	(442.356.104)	-
INGRESOS	**30.930.638.667**	**36.674.033.624**
AJUSTE AL PESO	49.148	57.049
APROVECHAMIENTOS (2)	739.852.060	855.422.884
CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	-	38.789.784
CONCILIACIONES	8.540.963	14.849.373
CORRECCIÓN MONETARIA	(654.041)	83.576
DESCUENTO ICA	11.825.000	6.100.000
DIFERENCIA EN CAMBIO (1)	27.306.472.839	34.248.672.440
INDEMNIZACION POR SINIESTRO	3.601.313	56.248.807
INGRESOS VARIOS	774.170.669	223.025.779
INTERESES VARIOS	476.679.370	481.898.348
PROVISION COMISIONES	529.589.222	-
PROVISION OTRAS CXC NOMINA	93.674.486	624.716
RECOBRO TARJETAS	245.000	207.000
RECUPERAC.X SEGUROS RIESGO OPE.	19.762.486	52.928.823
RECUPERACION GENERAL PROVISION	-	434.612.757
REITEGRO PROVISION INTERMEDIARIOS	309.640.031	207.371.178
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	10.401.686	53.141.110
OTROS	646.788.435	-
Total general	**1.272.525.365**	**(1.926.052.570)**

(1) Se implementaron diversos mecanismos de administración de riesgo cambiario; no obstante. se generó utilidad en cambio (otros ingresos diferencia en cambio) explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Variación entre la liquidación de reembolsos de siniestros y el ingreso efectivo a la compañía.
- Diferencia entre el recaudo de la prima de seguro y el pago de la prima cedida al reasegurador
- Fluctuación en los nuevos negocios que constituyen depósitos cuya cobertura en dólares se realiza hasta el cierre de mes.
- Re-expresión en el pasivo de primas cedidas recaudadas y que en contraposición la cartera pendiente en el activo no se está re expresando.
- Variación entre la fecha de expedición de las pólizas y el recaudo de cartera.

(1) Re-expresión de la cobertura en dólares a la moneda local.

(2) A 31 de diciembre de 2024 se registraron aprovechamientos correspondientes a depósitos superiores a 180 días.

NOTA 37. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

37.1 Provisión para impuesto sobre la renta

a. Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de renta del período corriente	(59.536.792.433)	(30.890.868.561)
Impuesto de Renta Años anteriores	2.039.477.931	-
Subtotal impuestos período corriente	**(57.497.314.502)**	**(30.890.868.561)**
Impuestos diferidos netos del período	2.170.930.225	1.149.420.424
Subtotal de impuestos diferidos	**2.170.930.225**	**1.149.420.424**
Total, gasto de impuesto de renta	**(55.326.384.277)**	**(29.741.448.137)**

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional de gasto de impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

A diciembre 31 de 2024 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	**132.182.992.290**	**75.694.133.808**
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	(52.873.196.916)	(30.277.653.523)
Gastos no deducibles	(2.721.996.621)	(15.003.496.403)
Efecto impuesto diferido por cambios de tasas	(670.318.581)	1.149.420.424
Otros conceptos	(1.108.274.744)	-
Intereses y Otros Ingresos	7.924.654	10.523.409.931

Impuesto de Renta años anteriores	2.039.477.931	3.866.871.434
Total, gasto del impuesto del período	**(55.326.384.277)**	**(29.741.448.137)**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2024 y 2023 es del 35%.
- En el año 2024, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- En el año 2024 para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales, siendo la tarifa total del 40%.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023.

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

	31 diciembre 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Diciembre 2024
Impuestos diferidos activos				
Derivados y operaciones simultáneas	1.013.116.106	241.742.771	-	1.254.858.877
Otros conceptos	646.880.874	(164.983.242)	-	481.897.632
Provisiones pasivas	19.417.647.724	1.531.604.185	-	20.949.251.909
Provisión cuenta por cobrar	589.306.272	(589.306.272)	-	-
Activos intangibles	1.067.654.063	(131.673.340)	-	935.980.723

Obligación a favor de intermediarios de seguros	17.634.834.098	(2.688.652.163)	-	14.946.181.935
Portafolio Renta Fija (Costo amortizado)	385.476.341	(23.593.831)	-	361.882.510
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) DTA	1.556.427.343	(675.375.014)	-	881.052.338
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) ORI	1.906.136.602	-	25.773.292.716	27.679.429.318
Subtotal	**44.217.479.423**	**(2.500.236.906)**	**25.773.292.716**	**67.490.535.242**
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de derivados	(4.728.669.000)	3.887.939.979	-	(840.729.030)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(1.578.942.866)	783.227.152	-	(795.715.709)
Subtotal	**(6.307.611.866)**	**4.671.167.131**	**-**	**(1.636.444.739)**
Total	**37.909.867.557**	**2.170.930.225**	**25.773.292.716**	**65.854.090.503**

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales
La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos
En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la utilidad contable y fiscal que ha venido generando la Compañía por los últimos dos (2) años, lo cual constituye una evidencia de la generación de rentas líquidas sobre las cuales se puede revertir el impuesto diferido activo.

f. Precios de transferencia
En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.
Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social
Mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT ($5.647.800.000 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto deputado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTeI, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

NOTA 38. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados	**Valor**
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(35.078.682.804)**
Ganancias o pérdidas no realizadas	53.680.631.646
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(21.469.148.568)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(2.867.199.726)**
Ganancias o pérdidas no realizadas	(64.417.855.536)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	25.773.292.716
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(41.511.762.546)**

NOTA 39. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas o alguna de sus filiales.

Contingencias

1. Contingencias legales

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos. estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

NOTA 40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (CONSOLIDADO)

Compañías	CONCEPTO													Total
	Cuentas por cobrar	Depósitos de garantía y otros	Inversiones permanentes	Propiedad de inversión y Propiedades, planta y equipo	Activos intangibles distintos de la plusvalía	Crédito mercantil	Diferencia en cambio	Menos: provisión por deterioro	Pasivos estimados	Cuentas por pagar	Depósitos de reaseguros	Otros pasivos no financieros		
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.			(906,288,236)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(906,288,236)
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.			-	-	(400,387,900)	-	-	-	-	-	-	-	-	(400,387,900)
EMERMEDICA S.A.			(427,108,713)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(427,108,713)
SCOTIABANK COLPATRIA S.A			-	-	-	139,069,791,400	(572,636,663)	(2,550,084,573)	-	-	-	-	-	42,192,514,636
NEXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.		(1,686,400)												(1,686,400)
FINANSEGURO S.A.S.	(110,219,388)													(110,219,388)
OLIMPIA MANAGMENT S.A.			-	(401,381,859)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(401,381,859)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA REI			-	-	-	-	-	-	(587,775,262)	3,500,000	-	-	-	(584,275,262)
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE			-	-	-	-	-	-	(92,357,779)	(737,068)	-	-	-	(93,094,847)
AXA FRANCE VIE			-	-	-	-	-	-	(1,615,284,168)	15,828	-	-	-	(1,615,268,340)
AXA GLOBAL RE			-	-	-	-	-	-	(20,975,317,516)	581,319,650	-	(479,398,540)		(20,873,396,406)
AXA XL INSURANCE AE			-	-	-	-	-	-	(38,445,022,034)	358,268,848	-	-	-	(38,086,753,186)
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD			-	-	-	-	-	-	(107,762,211)	-	-	55,398		(107,707,813)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED			-	-	-	-	-	-	(2,358,250,199)	-	(326,102,647)	-	-	(2,684,352,847)
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH			-	-	-	-	-	-	(358,474,323)	-	-	-	-	(358,474,323)
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED			-	-	-	-	-	-	(112,027,876)	-	-	-	-	(112,027,876)
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY			-	-	-	-	-	-	(77,622,172)	-	-	-	-	(77,622,172)
XL RE LATINAMERICA			-	-	-	-	-	-	(726,166)	-	-	(13,322)		(739,488)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV			-	(13,830,184,263)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(13,830,184,263)
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U.			-	(10,176,329,696)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10,176,329,696)
AXA INVESTMENT MANAGER			-	(505,758,216)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(505,758,216)
AXA SA			-	-	-	-	-	-	(28,188,362,136)	-	(103,806,291,094)	-	-	(131,994,653,230)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT			-	-	-	-	-	-	(13,265,217,351)	1,684,350	(2,262,835,641)	-	-	(15,526,368,642)
Total general	(110,219,388)	(1,686,400)	(1,333,397,949)	(18,953,653,833)	(400,387,900)	(139,069,791,400)	(572,636,663)	(2,550,084,573)	(106,184,199,184)	944,851,604	(106,395,229,382)	(479,356,664)		(265,106,593,737)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. INGRESOS

	CONCEPTO					
Compañía	Prima de Seguros	Arrendamiento	Comisiones Cedidas	Reembolsos	Participación utilidades	Total
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.		60,480,000				60,480,000
EMERMEDICA S.A.	1,459,480,894					1,459,480,894
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		59,812,944	-	-		59,812,944
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	204,290,445	92,296,527		296,586,972
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH		-		16,517,387		16,517,387
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	25,151,799	105,888,303		131,040,103
AXA FRANCE VIE		-	892,737,215	1,007,210,663		1,899,947,878
AXA GLOBAL RE		-	3,733,004,276	12,802,450,566		16,535,454,842
AXA GLOBAL P&C					1,029,477,414	1,029,477,414
AXA XL INSURANCE /IE		-	3,902,024,797	4,370,004,864		8,272,029,661
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	36,819,116	315,394		37,134,510
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	557,181,805	1,081,945,351		1,639,127,156
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH		-	133,159,272	2,833,132		135,992,404
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	62,576,346	32,920,909		95,497,255
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	31,064,678	3,000,000		34,064,678
XL RE LATINAMERICA		-	254,159	-		254,159
AXA SA		-	7,367,356,279	2,436,430,036		9,803,786,315
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT		-	1,485,363,671	22,384,163		1,507,747,833
Total general	1,459,480,894	120,292,944	18,430,983,857	21,974,197,296	1,029,477,414	43,014,432,405

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CUENTAS POR PAGAR Y POR COBRAR

Compañía	Cuenta corriente reaseguros, neto	Depósitos reaseguros (pasivo)	Reserva Avisados (activo)	Cuentas por pagar servicios asistencia	Cuentas por cobrar servicios asistencia	Cuenta por cobrar Arriendos	Cuenta por cobrar Retribuciones	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				129,764,158				129,764,158
EMERMEDICA S.A.				19,321,494	90,060,960			109,382,454
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.						39,510,855	18,174,666	57,685,521
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				129,764,158				129,764,158
OLIMPIA MANAGAMENT S.A.				47,265,981				47,265,981
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV				104,676,405				104,676,405
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	11,040,864	-	40,387,415					51,428,279
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	1,058,352,057	-	450,719,725					1,509,071,782

AXA FRANCE IARD	-63,513,926	-	-					(63,513,926)
AXA FRANCE VIE	766,012,808	548,468,840	1,577,137,653					2,891,619,301
AXA GLOBAL P&C	-25,576,478,073	14,866,845,784	60,088,852,163					49,379,219,875
AXA XL INSURANCE /IE	-3,127,924,900	1,143,903,590	31,259,540,645					29,275,519,335
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED	-21,318,022	257	314,943,380					293,625,615
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD	89,423,468	2,604,526	2,937,088,869					3,029,116,863
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE	-1,748,434,992	138,394,505	3,758,211,600					2,143,171,113
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH	-388,666,758	-	-					(388,666,758)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT	-2,151,519,519	1,367,701,926	17,467,740,767					16,683,923,174
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209	-	-	5,232,442					5,232,442
XL INSURANCE AMERICA INC	170,324,390	-	-					170,324,390
XL RE LATINAMERICA	1,585,651	145,231	-					1,730,882
XL SPECIALITY INSURANCE COMPANY	-153,642,867	61,854,231	-					(91,788,637)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)	87,739,422	147,277,047	23,446,046,263					23,681,062,732
AXA SA	8,525,405,797	21,002,270,875	14,342,205,357					43,869,882,030
Total general	-22,521,614,599	39,274,466,813	155,688,106,279	430,792,196	90,060,960	39,510,855	18,174,666	173,019,497,170

Beneficios a empleados		
	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Beneficios a empleados a corto plazo	3.457.661.918	2.969.505.868
Beneficios a empleados a largo plazo	1.300.000	-

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2024 ninguna otra operación relevante directa o indirectamente con la matriz o sus filiales y subsidiarias.

40.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital son	**Número de acciones**	**% de participación**
Vince Business Colombia S.A.S.	5.525.787	48.88%
Axa Mediterranean Holding S.A.U.	5.765.817	51.00%

40.2 Miembros de la Junta Directiva:

A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo

estatutario comprendido entre el primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Principales	Suplentes
Lorena Torres Alatorre	Nicolas Granier
Alexandra Quiroga Velasquez	Melina Cotlar
Rodrigo Figueroa Luna	Raul Antunes
Maria Jesus de Arteaga Larru	Renglón vacante
Fernando Quintero Arturo	Francisco Andrés Gaitán Daza
Claudia Helena Pacheco Cortes	Claudia Liliana Rodriguez Castillo
Luciano Enrique Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz

Conceptos	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos de directivos de la compañía	3.458.961.918	2.969.505.868
Total	**3.458.961.918**	**2.969.505.868**

NOTA 41. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

a. Información sobre el defensor del consumidor financiero y atención al cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia. se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados al cuarto trimestre del 2024.

El número de quejas y reclamos recibidos durante el periodo de octubre a diciembre de 2024 fue de 1.640. El 10% corresponde a no permite descargar PDF de SOAT del portal Axa Colpatria, el 8% a Inconformidad con el trámite de la Indemnización Autos y el 4% Error en la emisión del SOAT datos del vehículo (Tarifa, Vigencia, Doble cobro, Tipo de vehículo, etc); el 78% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de octubre a diciembre 2024, el 79% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 21% a través de los entes de control.

NOTA 42. GOBIERNO CORPORATIVO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo la

compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

Junta directiva y la alta dirección - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento sobre SARLAFT, el líder de riesgo operativo, el líder de riesgos de mercado, el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio así como los informes presentados por la revisoría fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual GRO, Manual SARLAFT, Manual GRM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros. Los manuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad. a través de la aplicación Isolución.

Reportes a la Junta Directiva - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de ARC, Comité de Reaseguros y Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de mercado. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo y SAC. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría órgano que se reúne cuatro veces al año, encargado de realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica - La compañía cuenta con una infraestructura tecnología que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA y por ende cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

Recurso humano - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

Auditoría Interna - La Auditoría Interna tiene entre sus objetivos la evaluación de la gestión de riesgos, el alineamiento de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la compañía y la verificación del cumplimiento regulatorio. Por otra parte, si bien es un área independiente, la Auditoría Interna ha venido consolidando su rol de mejoramiento continuo y apoyo permanente, lo cual ha generado dinamismo en el ámbito de control. Con este enfoque, el área ha contribuido a la gestión efectiva de los riesgos, al fomento de la cultura del autocontrol y a la verificación del cumplimiento del marco regulatorio.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al comité de auditoría

A 31 de diciembre de 2024 el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con Sistema de control Interno SCI (periodo auditado agosto 2023 a agosto 2024), y la Gestión de Riesgos de Crédito, de Riesgo de Mercado (periodos auditados agosto 2023 a agosto

2024), y de Riesgo Operacional (periodo auditado octubre 2023 a agosto 2024) dentro del marco del Sistema Integral De Administracion de Riesgos (SIAR) cuyo alcance se enmarcó en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Se finalizaron las auditorías del plan 2024 relacionadas con los procesos de Fundamentos de Ciberseguridad, Prestaciones económicas y asistenciales ARL, Gestión de Activos y Pasivos (ALM). Adicionalmente, la auditoría de Gestión de Datos y Riesgo de Información se encuentra en proceso de emisión del reporte final.

Auditoría Interna realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos y ordenes administrativas de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos

NOTA 43. RE-EXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR RECLASIFICACIÓN

- **Efecto de la re-expresión**

1) El efecto de la re-expresión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 1 de enero de 2023, fue el siguiente:

El siguiente es el estado de situación financiera previamente presentado

ACTIVO	31 de diciembre 2023	1 de enero 2023
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	111.584.230.927	211.679.153.184
Activos Financieros		
A valor razonable	121.678.769.538	170.661.577.742
A valor razonable con cambios en patrimonio	623.263.212.718	448.480.992.205
Costo Amortizado	224.908.417.928	-
Instrumentos derivativo	11.821.972.508	2.189.892.229
Operaciones Simultaneas	93.179.589.206	-
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	459.821.931.504	369.118.927.261
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	(734.993.372)	(1.094.419.238)
Activos en contratos de reseguro	1.094.020.481.378	981.257.887.711
Otras cuentas por cobrar	64.588.647.036	43.721.929.717
Activos intangibles y gastos pagados por anticipado	42.915.328.536	38.272.032.568
Total activo corriente	**2.836.257.238.961**	**2.253.375.713.418**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos financieros	439.490.650.735	671.605.879.389
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.930.456.164	32.731.013.669
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	-	(445.163.065)
Propiedades y equipo	43.411.496.200	41.857.719.170
Propiedades de Inversión	3.082.830.257	569.108.488
Activos por derechos de uso	750.556.527	1.169.222.271
Activos intangibles y gastos pagados por anticipado	238	1.072.413.007
Impuesto sobre la renta diferido activo	44.217.470.426	50.498.210.035
Total activo no corriente	**534.809.268.527**	**897.857.202.831**
Total activo	**$ 3.371.066.508.518**	**$ 3.051.232.916.249**

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	31 de diciembre 2023	1 de enero 2023
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos financieros con instrumentos derivados	2.532.790.266	420.242.840
Cuentas por pagar en actividades de seguros	311.003.013.482	306.761.675.890
Obligaciones financieras	6.650.045.518	2.356.739.298
Cuentas por pagar a corto plazo	128.762.771.804	91.111.379.870
Reservas técnicas de seguros, parte corriente	1.580.516.681.537	1.442.902.602.341
Beneficios de empleados corto plazo	9.331.711.309	7.703.850.007
Provisiones	86.027.674.760	78.903.482.862
Otros pasivos	60.391.990.021	83.729.674.687
Total pasivo corriente	**2.182.605.882.887**	**1.983.011.538.595**
PASIVO NO CORRIENTE		
Reservas técnicas de seguros	731.574.806.587	694.154.176.667
Impuesto de renta diferido pasivo	9.907.671.865	1.268.614.030
Beneficios de empleados largo plazo	272.773.244	249.248.893
Pasivos por derechos de uso	924.466.441	1.332.528.059
Total pasivo no corriente	**738.679.647.137**	**697.004.567.649**
Total pasivos	**2.921.685.530.024**	**2.680.016.106.504**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	12.515.216.175	12.515.216.175
Reservas	159.734.309.979	98.225.092.964
Prima en colocación de acciones	241.372.682.786	241.372.682.786
Resultados del período	45.952.886.671	84.509.211.011
Adopción por primera vez de NIIF	(7.326.710.387)	(7.326.710.387)
Otro Resultado Integral (ORI)	(22.857.196.725)	(38.078.682.804)
Total patrimonio de los accionistas	**449.386.978.494**	**371.216.809.745**
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	**$ 3.371.066.508.518**	**$ 3.051.232.916.249**

El siguiente es el estado de situación financiera reexpresado

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE DE 2023
(En pesos colombianos)

ACTIVO	**31 de diciembre 2023 reexpresado**		**01 de enero 2023 reexpresado**	
Efectivo y equivalentes de efectivo	209.239.078.432	1	209.428.753.047	1
Activos Financieros				
A valor razonable	99.847.684.747		151.538.310.877	
A valor razonable con cambios en el ORI -Instrumentos de Deuda	623.263.212.718		446.480.992.205	
A Costo amortizado, neto	683.198.052.333		671.308.422.285	
Contratos forward	11.821.672.508		2.189.632.328	
Inversiones en Fondos de Inversión	10.805.802.064		19.045.936.624	
Inversiones en compañías del grupo	29		26	
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio	307.016.301		299.256.078	
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	463.752.287.668		391.847.940.947	
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	(724.963.372)		(1.480.582.303)	
Activos en contratos de reaseguro, neto	1.084.020.481.378		981.257.887.711	
Otras cuentas por cobrar, neto	55.420.456.706		41.327.450.597	
Activos no financieros	2.103.384.330		2.135.885.120	
Gastos pagados por anticipado	18.422.719.514		25.109.494.717	
Activos intangibles, neto	238		1.072.413.907	
Costos de adquisición diferido	24.492.609.016		14.162.537.851	
Propiedades y equipo, neto	43.411.496.200		41.857.719.170	
Propiedades de inversión	3.002.630.237		369.108.458	
Activos por derechos de uso, neto	750.556.527		1.169.222.271	
Impuesto sobre la renta diferido, neto	37.909.867.561	2	58.229.595.705	2
Total activo	**$ 3.351.044.045.135**		**$ 3.057.339.977.621**	
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVO				
Contratos forward	2.532.790.266		423.242.840	
Pasivos por derechos de uso	924.456.441		1.332.528.059	
Operaciones simultáneas	-		-	
Cuentas por pagar en actividades de seguros	311.003.018.482		306.761.875.680	
Cuentas por pagar	64.192.428.698		25.604.599.867	
Pasivos no financieros	50.326.490.152		43.616.506.605	
Impuestos corrientes, neto	4.556.310.931	3	20.619.462.433	3
Reservas técnicas de seguros	2.312.090.487.124		2.137.058.679.008	
Beneficios de empleados	9.617.219.776		7.965.315.865	
Provisiones	86.027.874.750		78.003.482.852	
Otros pasivos	60.391.990.021		63.739.874.687	
Total pasivo	**$ 2.901.663.066.641**		**$ 2.686.123.167.675**	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital social	12.515.216.175		12.515.216.175	
Reservas	159.734.303.975		95.225.092.964	
Prima en colocación de acciones	241.372.682.786		241.372.682.786	
Resultados del período	45.952.685.671		64.509.211.011	
Adopción por primera vez de NIF	- 7.326.710.387		- 7.326.710.387	
Otro Resultado Integral (ORI)	- 2.867.199.726		- 35.078.682.804	
Total patrimonio de los accionistas	**449.380.978.494**		**371.216.809.745**	
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	**$ 3.351.044.045.135**		**$ 3.057.339.977.621**	

Page 1

(1) Los descubiertos contables en rubros de bancos fueron presentados por la Compañía como obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, no es una obligación real. Por tanto, en concordancia con la NIC 7 deben ser parte del efectivo y equivalentes del efectivo.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó los fondos de inversión colectiva como equivalentes de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó las operaciones simultaneas como como equivalentes de efectivo aún cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. Estas operaciones son muy líquidas no más allá de 3 días.

(2) La Compañía presentó el valor del impuesto diferido pasivos y el valor de impuesto diferido activo de manera separada, sin efectuar el neteo tal, como lo requiere la NIC 12 párrafo 71. El valor del impuesto diferido activo es mayor al valor del impuesto diferido pasivo, por tanto, el saldo presentado debió ser activo.

(3) La Compañía presentó el valor del impuesto corriente pasivo y el valor de impuesto corriente activo de manera separada, sin efectuar el neteo, tal como lo requiere la NIC 12 Párrafo 74. El valor del impuesto corriente pasivo es mayor al valor del impuesto corriente activo, por tanto, el saldo presentado debió ser pasivo.

El siguiente es el estado de flujos de efectivo previamente emitido y reexpresado

Estado de flujo de efectivos emitido			Estado de flujo de efectivos reexpresado		
	NOTA	31 de Diciembre 2023			31 de diciembre 2023 reexpresado
AJUSTES POR PARTIDAS QUE CORRIGEN EL RESULTADO			Resultado del período		45.952.865.671
Utilidad del ejercicio		45.952.865.671	AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL PERÍODO Y EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO:		
Ajustes por:			Ajustes por:		
Constitución de reservas técnicas	19	1.956.343.779.425	Producto de activos financieros	1	(45.943.975.899)
Liberación reservas técnicas	19	(1.844.942.105.093)	Producto Contratos forward		(75.340.001.374)
Deterioro otras cuentas por cobrar	29, 10	875.756.419	Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto		(739.681.824)
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y reaseguradores	30, 8	8.103.811.946	Liberación Constitución de reservas técnicas, neto		19.441.674.032
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar		(919.864.847)	Deterioro de reaseguro, neto		1.729.240.278
Recuperacion deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y re	30, 8	(7.063.553.500)	Deterioro otras cuentas por cobrar, neto		807.774.753
Amortización	11	2.044.077.357	Depreciaciones		4.381.137.542
Aumento o Disminución Provisión impuesto de renta diferido	33	(1.149.430.424)	Amortización Intangibles		2.044.077.357
Aumento o Disminución Provisión impuesto a la renta corriente	33	38.890.968.561	Provisión de Impuesto sobre la renta y diferido		29.741.448.137
Depreciación propedad y equipo	12	3.982.471.899	Intereses por arrendamientos		278.284.503
Depreciación activos por derecho de uso	12	418.665.743	Diferencia en Cambio	7	8.218.881.049
Intereses por pasivos por arrendamiento	16	120.983.826	Subtotal		80.953.024.794
Valorización de inversiones Neta	7	(121.766.395.750)			
Valorización de operaciones simultaneas	7	(119.097.359)	FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Provision Obligaciones laborales	31	96.846.656.296			
Provisiones	21	8.024.391.898	Contratos forward		63.940.009.622
Subtotal		177.623.012.030	Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(71.920.283.828)
			Activos en contratos de reaseguro		(104.541.830.931)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			Otras cuentas por cobrar		(14.200.780.867)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	8	(20.822.608.891)	Activos no financieros		32.500.790
(Aumento) disminución en impuesto de renta por pagar	18	(40.147.808.063)	Costos de adquisición diferidos		(10.330.071.165)
Incremento en cuentas por cobrar Act Asegurado y Reaseg	8	(112.829.983.981)	Gastos Pagados por Anticipado		6.686.775.203
Aumento en Activos Intangibles y Gastos pagados por anticipado	11	(4.614.959.650)	Impuesto corriente y diferido		(3.647.475.495)
Incremento en cuentas por pagar Neto	15, 18	48.539.873.436	Cuentas por pagar en actividades de seguros		1.241.342.802
Aumento en obligaciones laborales	20	(95.195.270.643)	Cuentas por pagar		27.547.828.821
(Disminución) Incremento en otros pasivos	22	(3.347.684.646)	Pasivos no financieros		6.703.983.547
Compra neta operaciones simultaneas		(93.179.589.296)	Reservas técnicas de seguros		63.612.133.784
Venta (compra) neta de inversiones medidas a valor razonable y costo	7 , 13, 14	48.374.808.458	Provisiones		3.024.391.898
			Beneficios a empelados		1.451.393.911
		(273.223.423.274)	Otros pasivos		(3.347.684.646)
Subtotal			Impuesto de renta pagado		(23.917.398.909)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		(96.600.411.244)	Pago intereses por derechos de uso		(99.300.830)
			Efectivo neto provisto por las actividades de operación		47.462.867.414
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo y propiedades de inversión	12	(8.149.770.708)	Adquisición Activos financieros	5	(29.709.391.135)
			Inversiones en compañías del grupo		(3)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(8.149.770.708)	Compras de propiedades y equipo		(5.437.540.645)
			Compras de propiedades de inversión		(2.662.210.063)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			Retiro de propiedades de inversión		-
			Adquisición de intangibles	4	(571.683.688)
Obligaciones financieras	17	4.264.315.220	Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(38.024.825.534)
Capitalización		-			
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(520.955.446)	FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
			Pagos pasivos por arrendamientos		(529.055.446)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		3.765.259.775	Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(529.055.446)
DISMINUCION (AUMENTO) NETO EN EL DISPONIBLE		(99.984.922.177)	(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		8.908.986.434
			EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		209.426.703.047
DISPONIBLE AL INICIO DEL EJERCICIO		211.679.153.104	Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido	2	(8.218.881.049)
DISPONIBLE AL FINAL DEL EJERCICIO		111.684.230.927	EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5	209.239.978.432

(1) La Compañía no corrigió el efecto sobre la ganancia o la pérdida de las utilidades en cuentas de ahorro en las actividades de operación, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 20.

(2) La Compañía no separo el efecto de las pérdidas o ganancias no realizadas en que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos. Lo anterior en concordancia con la NIC 7 Párrafo 28 y 20.

(3) La Compañía presentó la variación de las inversiones como parte de las actividades de operación al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 16, las variaciones de inversiones hacen parte actividades de inversión.

(4) La Compañía presentó la variación de intangibles como parte de las actividades de operación al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 16, las variaciones de intangibles hacen parte actividades de inversión.

(5) La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó las operaciones simultaneas como parte del equivalente de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. Estas operaciones son muy liquidas no mas allá de 3 días. La compañía presento este rubro como variación de activos y pasivos en las actividades de operación, siendo esto inadecuado.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó fondos de inversión colectiva como parte de los equivalentes de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. La Compañía presento este rubro como variación de inversiones en las actividades de operación, siendo esto inadecuado.

La variación de los descubiertos contables en rubros de bancos fueron presentados por la Compañía como obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 dentro de las actividades de financiación, sin embargo, no es una obligación real. Por tanto, deben ser parte del efectivo y equivalentes del efectivo en concordancia con la NIC 7.

NOTA 44. HECHOS POSTERIORES

No se identificaron eventos subsecuentes que afecten o puedan afectar los Estados Financieros de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
AXA Colpatria Seguros S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de AXA Colpatria Seguros S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención sobre la nota 43 a los estados financieros, la cual indica que la información comparativa al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 ha sido re-expresada. Mi opinión no es modificada en relación con este asunto.

© 2025 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros – Reserva de Siniestros Avisados y Siniestros no Avisados (véanse las notas 2.19.2, 2.19.3 y 23 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	**Cómo fue abordado en la auditoría**
Al 31 de diciembre de 2024, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros – reserva de siniestros avisados y siniestros no avisados por $1.158.280 millones de pesos y $746.876 millones de pesos, respectivamente, las cuales deben ser calculadas con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros avisados y siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en	Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes: • Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. • Evaluación de la experiencia, habilidad, objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. • Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. ▪ Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria

los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.	quienes me asistieron en: i) la evaluación de la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados. • Inspección de una muestra de la reserva de siniestros avisados para verificar la adecuada aplicación de la metodología, supuestos claves subyacentes aplicables a la estimación y datos utilizados.

Otros asuntos

Los estados financieros de AXA Colpatria Seguros S.A. al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación y, excluyendo los ajustes descritos en la nota 43 a los estados financieros, fueron auditados por otro contador público quien en su informe de fecha 14 de febrero de 2024, expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Como parte de mi auditoría a los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, audité los ajustes descritos en la nota 43, que fueron aplicados para re-expresar la información comparativa presentada al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2023. No fui contratado para auditar, revisar o aplicar cualquier procedimiento a los estados financieros al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2023 y al estado de situación financiera al 1 de enero de 2023, diferentes de los relacionados con los ajustes descritos en la nota 43 a los estados financieros. Consecuentemente, no expreso una opinión o cualquier forma de aseguramiento sobre esos estados financieros tomados en conjunto. Sin embargo, en mi opinión, los ajustes descritos en dicha nota son apropiados y han sido adecuadamente aplicados.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de

KPMG

negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otros resultados integrales de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.

g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2025.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

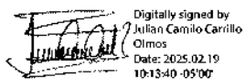

Julian Camilo Carrillo Olmos
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 230271-T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2025

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) Y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
AXA Colpatria Seguros S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2024, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

© 2025 KPMG S.A.S. sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global de Firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas

KPMG

e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2024. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia) lo cual incluye:
    - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

KPMG

- Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.

- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los sistemas de Administración de Riesgos y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.

- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control

KPMG

interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

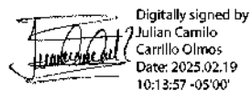

Julian Camilo Carrillo Olmos
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 230271-T
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2025

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE DE 2023
(En pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023 reexpresado	01 de enero 2023 reexpresado
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	98,043,592,433	209,239,078,432	209,428,753,047
Activos Financieros				
A valor razonable	7.1.1	97,451,524,924	99,847,684,747	151,530,310,877
A valor razonable con cambios en el ORI -Instrumentos de Deuda	7.1.2	1,416,694,876,208	623,263,212,718	446,480,992,205
A Costo amortizado, neto	7.1.3	531,601,974,171	663,198,052,333	671,306,422,285
Contratos forward	7.1.4	2,101,822,563	11,821,672,508	2,189,632,328
Inversiones en Fondos de Inversión	7.1.5	345,183,733	10,805,802,064	19,045,936,624
Inversiones en compañías del grupo	7.1.6	27	29	26
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio	7.1.7	322,392,555	307,016,301	299,256,078
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	431,643,688,180	463,752,287,668	391,847,940,947
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	(854,290,744)	(724,963,372)	(1,480,582,303)
Activos en contratos de reaseguro, neto	9	1,290,347,720,243	1,084,020,481,378	981,257,887,711
Otras cuentas por cobrar, neto	10	56,346,179,354	55,420,456,706	41,327,450,597
Activos no financieros	11	7,167,173,993	2,103,384,330	2,135,885,120
Gastos pagados por anticipado	12	18,087,476,613	18,422,719,514	25,109,494,717
Activos intangibles, neto	13	597,442,390	238	1,072,413,907
Costos de adquisición diferido	14	24,047,661,702	24,492,609,016	14,162,537,851
Propiedades y equipo, neto	15	43,805,812,920	43,411,496,200	41,857,719,170
Propiedades de inversión	15	1,562,066,236	3,002,630,237	369,108,458
Activos por derechos de uso, neto	15	433,437,939	750,556,527	1,169,222,271
Impuesto sobre la renta diferido, neto	37	65,854,090,503	37,909,867,561	58,229,595,705
Total activo		**$ 4,085,599,825,883**	**$ 3,351,044,045,135**	**$ 3,057,339,977,621**
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVO				
Contratos forward	16	1,787,147,071	2,532,790,266	423,242,840
Pasivos por derechos de uso	17	568,897,624	924,456,441	1,332,528,059
Operaciones simultáneas	18	1,350,000,122	-	-
Cuentas por pagar en actividades de seguros	19	270,775,630,861	311,003,018,482	306,761,675,880
Cuentas por pagar	20	82,108,380,787	64,192,428,698	26,604,399,867
Pasivos no financieros	21	43,449,151,620	50,326,490,152	43,616,506,605
Impuestos corrientes, neto	22	26,291,384,950	4,556,310,931	20,619,462,433
Reservas técnicas de seguros	23	2,998,551,211,656	2,312,090,487,124	2,137,056,679,008
Beneficios de empleados	24	10,470,188,105	9,617,219,776	7,965,315,865
Provisiones	25	89,621,717,543	86,027,874,750	78,003,482,852
Otros pasivos	26	73,033,091,857	60,391,990,021	63,739,674,667
Total pasivo		**$ 3,598,008,802,196**	**$ 2,901,663,066,841**	**$ 2,688,123,187,876**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital social	27	12,515,216,175	12,515,216,175	12,515,216,175
Reservas	27	205,686,989,646	159,734,303,975	95,225,092,964
Prima en colocación de acciones	27	241,372,682,786	241,372,682,786	241,372,682,786
Resultados del periodo	27	76,856,608,013	45,962,685,671	64,509,211,011
Adopción por primera vez de NIIF	27	- 7,326,710,387	- 7,326,710,387	- 7,326,710,387
Otro Resultado Integral (ORI)	38	- 41,511,762,546	- 2,867,199,726	- 35,078,682,804
Total patrimonio de los accionistas		**487,593,023,687**	**449,380,978,494**	**371,216,809,745**
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		**$ 4,085,599,825,883**	**$ 3,351,044,045,135**	**$ 3,057,339,977,621**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LORENA ELIZABETH TORRES LATORRE (*)
Representante Legal

GERARDO LOPEZ GUERRERO (*)
Contador
T P No 39094-T

Digitally Signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:14:11 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A
T.P. 230271 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
PRIMAS:			
Primas emitidas	28	2,295,954,941,226	1,762,326,168,462
Primas cedidas en reaseguro		(465,631,164,946)	(462,212,315,155)
Total primas retenidas		**1,830,323,776,280**	**1,300,113,853,307**
Constitución de reserva técnica		(689,522,211,323)	(585,088,214,174)
Liberación de reserva técnica		510,792,479,708	508,210,957,177
Total de reservas técnicas		(178,729,731,615)	(76,877,256,997)
Total primas devengadas		**1,651,594,044,665**	**1,223,236,596,310**
SINIESTROS:			
Siniestros pagados	29	(811,305,384,238)	(827,117,888,173)
Salvamentos	29	23,834,389,680	28,135,531,568
Recobros	29	15,531,894,264	14,773,815,975
Reembolso siniestros sobre cesiones	29	128,018,409,831	184,958,365,322
Total siniestros retenidos		**(643,920,690,463)**	**(599,250,175,308)**
Constitución reserva de siniestros		(1,665,675,852,232)	(1,371,255,565,251)
Liberación de reserva de siniestros		1,377,226,702,449	1,336,731,147,916
Total reserva de siniestros		(288,449,149,783)	(34,524,417,335)
Total siniestros incurridos		**(932,369,840,246)**	**(633,774,592,643)**
Utilidad técnica bruta		**719,224,204,419**	**589,462,003,667**
Otros productos de seguros y reaseguros	30	111,831,510,356	100,176,676,091
Otros costos de reaseguros	31	(174,949,853,310)	(164,173,234,910)
Otros costos de seguros, neto	32	(106,807,781,734)	(54,872,670,029)
Gastos de ventas	33	(379,332,610,019)	(334,624,022,653)
Provisión, Neto para cuentas por cobrar actividad aseguradora	34	(1,466,976,210)	(1,030,801,756)
Resultado en actividades de seguros		**(550,725,710,917)**	**(454,524,053,257)**
Utilidad técnica neta		**168,498,493,502**	**134,937,950,410**
Producto de activos financieros		157,446,211,981	122,233,277,257
Gastos administrativos	35	(195,034,238,558)	(179,551,041,289)
Utilidad operacional		**130,910,466,925**	**77,620,186,378**
Otros Ingresos	36	30,930,638,667	36,674,033,624
Otros gastos	36	(29,658,113,302)	(36,600,086,194)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**132,182,992,290**	**75,694,133,808**
Impuesto sobre la renta y complementarios=	37	(55,326,384,277)	(29,741,448,137)
RESULTADOS DEL PERIODO		**$ 76,856,608,013**	**$ 45,952,685,671**
Otro Resultado Integral - ORI			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados del periodo			
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en el ORI	38	**(38,644,562,820)**	**32,211,493,078**
Resultado integral total		**$ 38,212,045,193**	**$ 78,164,178,749**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LORENA ELIZABETH TORRES LATORRE (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P. No. 39094-T

Digitally signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:15:11 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P 230271 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Resultado del periodo	Adopción por primera vez de NIF	Otro resultado integral (ORI)	Total patrimonio de los Accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	27	$ 12,515,216,175	$ 95,225,692,964	$ 241,372,682,796	$ 64,509,211,011	$ (7,326,710,387)	$ (35,078,682,804)	$ 371,216,809,745
Constitucion de reserves	27		64,509,211,011		(64,509,211,011)			
Utilidad neta del periodo		-	-	-	45,952,685,671	-	-	45,952,685,671
Valoracion de instrumentos financieros (ORI)	33	-	-	-	-	-	32,211,483,078	32,211,483,078
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		$ 12,515,216,175	$ 159,734,903,975	$ 241,372,682,796	$ 45,952,685,671	$ (7,326,710,387)	$ (2,867,199,726)	$ 449,390,978,494
Distribucion utilidades		-	45,952,685,671	-	(45,952,685,671)	-	-	-
Utilidad neta del periodo		-	0	-	76,856,608,013	-	-	76,856,608,013
Valoracion de instrumentos financieros (ORI)	33	-	-	-	-	-	(38,644,582,820)	(38,644,582,820)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		12,515,216,175	205,686,589,646	241,372,682,788	76,856,608,013	(7,326,710,387)	(41,511,782,546)	487,593,023,687

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LOREINA DE LA PETTERRE DE LA HOPPE (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P. No. 39094-T

Digitally signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:16:31 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 230271 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023 reexpresado
Resultado del periodo		**76,856,688,813**	**45,952,685,671**
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL PERÍODO Y EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO:			
Ajustes por:			
Producto de activos financieros		(183.486,582,588)	(46.843,975,881)
Producto Contratos forward		26.040,370,608	(75.389,301.378)
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto		413,428,510	(739,681,824)
Liberación Constitución de reservas técnicas, neto		467.178,881,398	111 401,674,332
Deterioro de reaseguro, neto		1.053,648,700	1.779,240 270
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto		(164,836,938)	107,774,756
Depreciaciones	15	3.235,397,652	4.381,137.642
Amortización Intangibles	13	538,410,530	2 044,077 357
Provisión de impuesto sobre la renta y diferido	37	55.326,384.277	29.741,448.137
Intereses por arrendamientos		180,744,158	219,284,658
Diferencia en Cambio		(809,781,615)	6.298,661.048
Subtotal		**446,362,481,784**	**88,953,824,784**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Operaciones simultáneas		7 875,322,219	-
Contratos forward		(17.066,163,858)	67.866,808.622
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		31.824,497,350	(71.920,283 828)
Activos en contratos de reaseguro		(207,380,785,585)	(104.541,833,937)
Otras cuentas por cobrar		(760,785,710)	(14.200,780,867)
Activos no financieros		(5.063,788,603)	32,500,780
Costos de adquisición diferidos		444,947,314	(10.330,071,185)
Gastos Pagados por Anticipado		335,242,901	8 686,775 203
Impuesto corriente y diferido		(54.477,683,200)	(1.667,475.486)
Cuentas por pagar en actividades de seguros		(40.227,387,621)	4.241,342.802
Cuentas por pagar		17.915,952 089	37.587,828.831
Pasivos no financieros		(6 877,338.532)	8.709,983.647
Reservas técnicas de seguros		219.281,643.134	63.632,133,784
Provisiones		3.593,842,783	8.024,381.886
Beneficios a empleados		852,968 329	1 651,903 911
Otros pasivos		12.641,101,836	(3.347,684,646)
Impuesto de renta pagado		(7.057,840.000)	(23.817,396.000)
Pago intereses por derechos de uso		(61.670 358)	(98.300 830)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**402,154,725,222**	**47,462,857,414**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición Activos financieros		(510.677,485.756)	(28.703,391,135)
Inversiones en compañías del grupo		2	(3)
Compras de propiedades y equipo	15	(3 199,961,878)	(5.487,640,845)
Compras de propiedades de inversión	15	-	(2.662,230 083)
Retiro de propiedades de inversión	15	1.409,790,731	-
Adquisión de Intangibles	13	(1.135,852,682)	(971,663,686)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		**(513,603,588,583)**	**(38,824,825,534)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Pagos pasivos por arrendamientos	17	(556,493,253)	(529,055,446)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		**(556,493,253)**	**(529,055,446)**
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		**(112,005,277,614)**	**8,108,986,434**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		209.239,078 432	209.428,753.047
Efecto de las variaciones en la diferencias de cambio sobre el efectivo mantenido		809,781,615	(8.298,661,048)
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		**98,043,582,433**	**209,239,078,432**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LORENA ELIZABETH TORRES ALTAMIRANDA (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P No. 39094-T

Digitally signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:16:43 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A
T.P. 230271 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Estados Financieros por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2024 y 2023 e informe del Revisor Fiscal

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, aparte de aquellas otras operaciones previstas en la ley con carácter especial. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959 otorgada en la Notaría 9ª de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma a los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4603 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en $16.623.499.077 dividido en 15.016.711 acciones nominativas ordinarias de valor de $1.107 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con diecisiete (17) sucursales a nivel Nacional en las ciudades de Barranquilla, Bogotá (2), Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Mediante documento privado del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835378 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del "Grupo Empresarial", cuya sociedad matriz o controlante es "AXA S.A." de Francia, la cual ejerce control indirectamente sobre la compañía a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33 y que en la Compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas.

- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

  Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal de acuerdo con el Acta No. 784 de fecha 29 de enero de 2025, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación.

Acuerdo AXA

El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la compañía Francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., la transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de marzo de 2014.

A continuación, el total de acciones, al 31 de diciembre de 2024 de AXA Colpatria Seguros S.A.:

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	11.305.525	$12.515.216.175

AXA es una Compañía de seguros con presencia en 51 países, operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica, AXA tiene 147.000 empleados y alrededor de 94 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial.

Número de empleados

La Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., tenía 813 funcionarios al 31 de diciembre de 2024 y para el 31 de diciembre de 2023, 811 funcionarios.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIIF 9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones. A estas se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., cumple con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del decreto 2170 de 2017 anexo 1.3. por ende, nos acogeremos a la exención temporal que determina el párrafo 20A "La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021," del Decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.

- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad, las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4 se está evaluando por la Compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el Decreto 2973 de 2013.

2.2. Bases de presentación

Los Estados Financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por los pasivos por contratos de seguros, inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos, y las pensiones por jubilación que fueron medidas a valor razonable.

Durante el ejercicio 2024, la compañía decidió cambiar la política de presentación activos y pasivos, pasando de una presentación de corriente y no corriente a presentación por liquidez, para reflejar mejor la naturaleza de las transacciones y mejorar la presentación de los estados financieros en concordancia con lo sugerido en la NIC 1 para entidades financieras.

2.2.2 Presentación de estados financieros

- **Estados de Situación Financiera**

El estado de situación financiera se presenta por liquidez

- **Estados de resultados y otros resultados integrales**

El estado de resultados y otros resultados integrales que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- **Estados de flujo de efectivo**

El estado de flujo de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como

de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el disponible, los depósitos en bancos y los Fic Fonval. Los sobregiros contables en rubros de bancos se muestran como parte del efectivo y equivalentes al efectivo en el estado de situación financiera.

En el flujo de efectivo proceden los siguientes tipos de actividades:

Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación dentro de los cuales se encuentran las inversiones negociables y las inversiones al vencimiento – costo amortizado, clasificadas como actividades de inversión, ya que corresponden al resultado de la compra y venta neta de inversiones realizadas durante el periodo.

Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

- **Estados de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la Compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE - en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros, también en pesos colombianos.

El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados y otro resultado integral.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo, los depósitos en bancos y otras inversiones líquidas de corto plazo y sobregiros contables en rubros de bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en el efectivo y equivalentes del efectivo en el estado de situación financiera.

2.6 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas.

Una operación repo se presenta cuando la Compañía adquiere o transfiere valores a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características a su "contraparte". el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la Compañía adquiere en operaciones reporto los valores se registran como activos financieros y si los transfiere se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente.

Las simultáneas están medidas a valor razonable ya que al finalizar la operación la contraparte deberá pagar el valor de mercado más los intereses.

2.6.1 Operaciones Simultáneas Activas

Las operaciones simultáneas activas son operaciones financieras que involucran la compra o venta a plazos de valores de renta fija o variable con el compromiso de recomprarlos o revenderlos en un corto plazo pactados en una fecha específica, dichos activos se miden a valor razonable.

2.7 Activos financieros de inversión

2.7.1 Clasificación de inversiones; reclasificación; Periodicidad de la valoración y su contabilización

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual la aseguradora aplica las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre el particular.

Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

Inversiones Negociables – Valor Razonable

Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que se adquieren con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se debe realizar diariamente con base en el precio suministrado por el proveedor de precios designado como oficial por la Compañía. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, precio determinado, se debe valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, obteniendo el valor razonable como lo determina la norma. Para las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, si	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados" La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. En el caso de los títulos participativos, cuando los

	alguno de los instrumentos de inversión descritos anteriormente se encuentra listados en bolsas de valores se deberá valorar con base al precio determinado por el Proveedor de Precios. Para el caso de valores participativos que cotizan en el exterior que no cuente con precio determinado por el proveedor, su valoración se realizará con el precio más reciente durante los últimos cinco días, de no existir precio en este periodo se determinará un promedio simple de los precios reportados durante los últimos treinta días bursátiles. Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, Y si se trata de títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Para mantener hasta su vencimiento - Costo Amortizado

Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que se adquieren con el objetivo de mantenerlos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales en las fechas	Se realiza diariamente calculando su valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".

determinadas que son los pagos de capital e intereses. **El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.**	compra, sobre la base de un año de 365 días. Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración. En estos casos el valor presente a la fecha de recalculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.	La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Disponibles para la venta – Valor Razonable con Cambios en Patrimonio

Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Se debe realizar diariamente y su valoración se determina de la misma forma que las inversiones negociables.	• Títulos y/o valores de deuda: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se debe registrar como un

mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Títulos y/o valores participativos:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas, con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

2.7.1.1 Activos financieros en contratos derivativos

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la Compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito entre otros.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la Compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera realizamos las siguientes precisiones:

a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda.

b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la Compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.

c) Garantías: las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
d) Los flujos de efectivo de los forwards son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera los forwards poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery.
Descripción de la posición primaria.	Activos en moneda extranjera.
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura.	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos.	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la Compañía (Forward).

La Compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con la regulación citada.

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos divisas, forward de divisas entre otras; así mismo ha establecido las siguientes políticas:

La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.

Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de (1) año.

Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La Compañía implemento y realizó los cambios indicados en la Circular Externa 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

2.7.2 Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2. del capítulo 01 clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 100 de 1995), así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.8 Deterioro para primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la Compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 75 días a partir de la fecha inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día 60 de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

De igual forma, a partir de enero de 2019, se presentó la inclusión en la provisión de pólizas estatales cuya vigencia haya culminado provisionando el 100% del saldo a la fecha de corte, se excluye aquellas pólizas estatales que a la fecha de corte tenga una extensión adicional del periodo de cobertura.

Sin embargo, se excluye de la provisión entidades que cuenten con el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), y que presenten la siguiente casuística:

- Cuando ingresa la póliza con vigencia culminada y la expedición es reciente.

2.9 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros

Según el modelo de negocio de AXA Colpatria Seguros S. A., la compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los 180 días, se realizará para el cierre de los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 una evaluación individual de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.

- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del grupo AXA S.A. (antes AXA Global P&C o AXA RE) no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

2.10 Deterioro otras cuentas por cobrar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor la Compañía reconoce deterioro para:

a) Cuentas por cobrar de Coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 180 días.

b) Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuenten con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.11 Propiedad y equipo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la sociedad hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

El costo del equipo se registra a su valor de adquisición, en casos de mejoras se incluye en el valor del activo inicial, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso; La depreciación de los activos fijos se reconoce en el estado de resultado.

La depreciación de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	La compañía definió la vida útil contable de edificios y construcciones correspondiente a 100 años.
Materiales y Equipos de Computo	3 a 10
Mejoras a propiedades arrendadas	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario en cada cierre de balance.

Los activos fijos muebles tienen medición inicial y posterior al costo histórico. Sin embargo, para los activos fijos inmuebles la medición posterior será al costo revaluado, siendo ajustado según los valores indicados en sus respectivos avalúos comerciales, los cuales serán realizados cada dos (2) años.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

2.12 Propiedad de inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por la compañía (entre 54 - 79 años).

2.13 Activos arriendo financiero

El contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por La Compañía y por la contraparte respectiva.

a. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

2.14 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Compañía corresponden principalmente a licencias de programas de computador.

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

2.15 Costos de adquisición diferidos

Corresponde al costo diferido pagado a los intermediarios o agentes de ventas por la emisión de pólizas a nuevos clientes que se amortizaran sobre la vida del contrato de seguro, es decir, durante la vigencia de la póliza.

2.16 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la sociedad no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance.

2.17 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a los Empleados", para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en cuatro clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post- empleo

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones

en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta "Otros Resultados Integrales".

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada Compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tienen que realizar la Compañía o procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta de una compañía de beneficios a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.18 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

2.18.1 Impuesto sobre la renta corriente

Para el año 2024 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2277 de 2022 Ley para la igualdad y la justicia social.

El impuesto de renta tiene tarifa del 35% para el año 2024 y de acuerdo con la Ley 2277 de 2022 – Ley para la igualdad y la justicia social estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2023, y fijó una sobretasa del 5% en los años 2023 a 2026 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%.

- Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.

Dentro de los cambios más significativos en la reforma tributaria están:

- Se elimina el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio
- Se establece un impuesto mínimo de tributación del 15%.
- Se incrementa la tarifa de retención en la fuente para los dividendos a favor de una entidad del exterior que se decreten en calidad de NO gravados serán del 20% (hoy al 10%). Para las entidades nacionales la retención será del 10% Establecimientos permanentes de sociedades extranjeras será del 20%
- La sumatoria de INCRIGO, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá superar el 3% de la renta liquida ordinaria. (Descuentos de ciencia y tecnología, estudio de los trabajadores)
- Se incrementa la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Se limita la renta exenta y deducciones para las personas naturales.

2.18.2 Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.
Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de las modificaciones introducidas con la Ley 2277 de 2012 - Ley para la Igualdad y Justicia Social (nueva reforma tributaria) se ajustaron los impuestos diferidos activos y pasivos a la tarifa del 40% incluyendo la sobretasa para las aseguradoras del 5% a partir del año 2023, y de igual forma, se ajustaron los impuestos diferidos pasivos relacionados con la ganancia ocasional al 15%. El efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados.

2.18.3 Incertidumbre sobre posiciones fiscales

CINIIF 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar, la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final de las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición. La compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener que implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional

2.19 Reservas técnicas de seguros

2.19.1 Reserva de riesgo en curso por primas no devengada

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Conforme con las instrucciones del decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, la compañía constituye y mantiene una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

2.19.2 Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

2.19.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)

Esta reserva se calcula por ramo en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados. Para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y diez (10) años para los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013, la Compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

2.19.4 Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

A 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantuvo la reserva de desviación de siniestralidad y a partir del 1 de enero de 2020 se constituye una reserva de riesgo catastrófico con los recursos liberados de la reserva de riesgo en curso de terremoto, basada en la prima pura de riesgo de la cartera retenida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.5.1.2. y Artículo 2.31.5.1.3.

La compañía selecciono el modelo de RMS (Risk Management Solutions Inc.,) para realizar el cálculo de la máxima perdida esperada y la cual está autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

2.19.5 Pago de siniestros

Los siniestros pagados por la Compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

2.19.6 Salvamentos y recobros

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se venden.

2.19.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente en la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del Reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del Reasegurador.

2.19.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De conformidad con el contexto normativo que se cita a continuación, la compañía calcula de forma mensual la reserva por insuficiencia de primas que complementará la reserva de prima no devengada,

en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

- De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con lo establecido en el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- En ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013 y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

2.19.9 Reserva costos asociados al siniestro

En aplicación de la Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Compañía registra una reserva de gestión de siniestros o Unallocated Loss Adjustment Expenses (ULAE) en la reserva de siniestros avisados que contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros.

La reserva ULAE corresponde a la reserva de costos indirectos no asignables de gestión y cierre de siniestros avisados, y ocurridos, pero no avisados de acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 1531 de 2022 que reemplaza los incisos primero y segundo del Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2555 de 2010.

2.20 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía actualmente hace parte del AXA Property Pool el cual es un mecanismo de reaseguro adicional al contrato catastrófico que cubre el ramo de terremoto para las entidades de Grupo AXA (acuerdo suscrito con AXA S.A (antes Axa Global P&C - AXA Global Re) quien a su vez retrocede al mercado abierto de reaseguros), en donde AXA COLPATRIA participa en un 0,5% del resultado del

Property Pool. La compañía reconoce todos los conceptos asociados tales como Primas, Siniestros, Diferencia en cambio y Reservas de acuerdo a los resultados trimestrales.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.21 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

Criterios de estimación:

Los criterios generales para estimar una provisión se basan en el presupuesto general, el cual se realiza a inicio de cada año. Cada área se encarga de validar sus históricos, contratos, facturas y soportes con el fin de realizar el cálculo más adecuado y así llegar al valor más cercano a la realidad, teniendo como premisa la NIC 37, ya que se tiene incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

2.22 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

2.23 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.26 Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponden en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La administración prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2025.

3.2 Deterioro de activos financieros

La Compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera, por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

3.3 Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

3.4 Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable de mayor impacto. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros incurridos, pero no reportados ("IBNR") al corte de los estados financieros a la Compañía.

Como carácter general, las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un periodo determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

a) Reserva siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos a la fecha de cálculo de este pasivo; no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición frente del aviso de incumplimiento expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento; afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el Acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el Acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio Afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En cuanto a pólizas de cumplimiento entre particulares tenemos:

Para la constitución de la reserva de los siniestros, se efectúa previamente una validación de los perjuicios realmente causados frente a los montos reclamados, de tal manera que se garantice la suficiencia en su constitución, sin exceder los límites asegurados en el contrato de seguro para cada amparo. En caso de ser necesaria por alguna circunstancia que generalmente está soportada en la ley, efectuar pagos por encima del valor asegurado, lo que requerirá de un nivel de autorización.

Se puede soportar en el porcentaje de obra ejecutada frente al cronograma de entrega de obra.

- Por el monto de la multa impuesta.
- Por el valor de los suministros dejados de entregar.

- Por el valor asegurado si el incumplimiento es total.
- Por el costo estimado de sobre ejecución, de reposición de los bienes objeto del contrato.
- Por la Estimación de los perjuicios causados derivados del incumplimiento.

b) Reserva de siniestros no avisados (IBNR)

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada para el cálculo de esta reserva es la técnicamente reconocida como Chain Ladder, entre otras de acuerdo con las particularidades de cada ramo; dichas metodologías se encuentran detalladas en el Documento Técnico compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

c) Reserva técnica de prima no devengada

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

d) Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

Para el ramo de terremoto se constituye una reserva de Riesgo Catastrófico con los recursos liberados de la reserva de Riesgo en Curso de Terremoto, basada en la Prima pura de Riesgo de la Cartera retenida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.5.1.2. y Artículo 2.31.5.1.3.

e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

Tener en cuenta la política del numeral 2.19.8 Reserva de Insuficiencia de Primas.

3.5 Estimación para contingencias diferentes de seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los litigios laborales, juicios civiles, mercantiles y fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados, y no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Dada la naturaleza de varios de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, respecto de los cuales se han dispuesto recursos necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de los mismos, dando cumplimiento, además, a la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021) en relación con: Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC) y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), entre otros.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cabeza de la Junta Directiva se definieron políticas para la administración de los distintos tipos de riesgos, y se estableció la estructura técnica y organizacional para llevar a cabo su gestión. Al respecto, vale la pena resaltar que la compañía tiene establecido un sistema tanto de control interno como de administración de los diferentes riesgos; lo que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta para gestionarlos en forma eficiente y efectiva. Lo anterior asegura, de manera razonable el cumplimiento con límites y apetito de riesgo definidos por la Junta Directiva.

Adicionalmente, se contó con la activa participación de los órganos de control en lo que se refiere al seguimiento y evaluación de los diferentes sistemas de administración de riesgos.

Se informa que desde el 2023, se implementó la Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, normativa SIAR (Sistema integrado de Administración de Riegos), cuyo objetivo es integrar los diferentes subsistemas de riesgo.

Políticas de Gestión de Riesgos

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el Sistema Integral de Administración de Riesgos y el control de procesos sean parte de la cultura de los funcionarios de las compañías, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos relevantes.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la Compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la Compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.
- Garantizar que la compañía cumple con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los estados financieros.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades Corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La Compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO)), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros, se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Auditoria, Riesgos y Compliance (ARC)
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de Mercado

- Comité de funciones de control

4.1 Riesgos financieros

4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio exponen a la Compañía principalmente a los riesgos de tasa de Interés, tasa de cambio y variación de precios.

Se cuenta con la Gestión de Riesgo de Mercado con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la Compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería, Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La Compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto a las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

Información cuantitativa

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I "Clasificación. valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXXI de la misma circular, con el objeto de identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. como proveedor oficial de precios de mercado.

Para la evaluación del riesgo de mercado, se separan las inversiones entre aquellas que respaldan las reservas y aquellas que se consideran de libre destinación. La distribución de los dos portafolios respecto del total del portafolio de inversión al corte de diciembre de 2024 fue respectivamente de un 88% y un 12% respectivamente.

Para la medición del valor en riesgo (VeR) para las inversiones de libre destinación se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el anexo 7 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

El valor de la exposición por riesgo de mercado, para las posiciones de libre inversión, resultante de la medición del Valor en Riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario evoluciono, entre diciembre de 2023 y 2024 así:

Mes	Valor Portafolio	Tasa de Interés - Agregado	Tasa de Cambio - TRM	Precio de acciones IGBC	Precio de acciones World Index	Carteras Colectivas	Total, VeR
dic-24	241.094.010.807	2.455.763.766	492.939.622	16.568.785	-	47.478	1.867.972.556
dic-23	94.130.292.281	283.214.2014	346.359.422	13.361.094	-	12.082.030	397.416.934

Cifras expresadas en pesos

Es importante tener en cuenta que el modelo de cálculo de Valor en Riesgo (VeR) establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) de la Circular Básica Contable y Financiera - Anexo 7, emplea correlaciones y factores de estrés, publicados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual explica porque la suma de los factores individuales es mayor al resultado final.

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR anexo 7 para las inversiones que no respaldan reserva. Esta pérdida estimada se mide sobre el valor en riesgo versus el portafolio que lo genera a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre de 2024 el consumo de VeR sobre el valor del portafolio de libre inversión equivale a un 0.77%.

La evolución de este consumo para lo corrido del año entre diciembre de 2023 y 2024 fue:

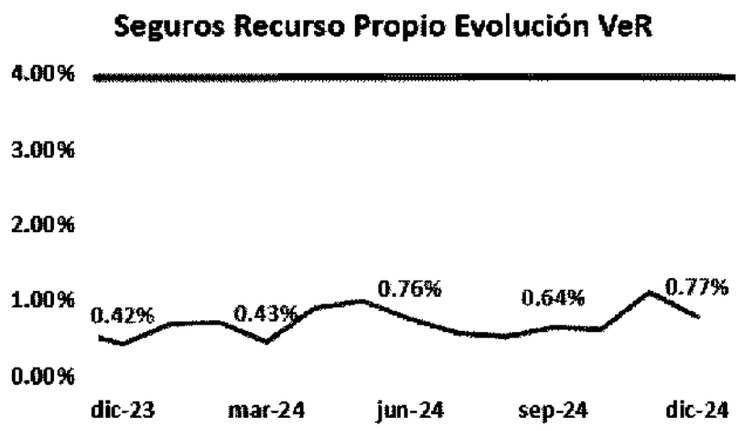

Con respecto a las inversiones que respaldan reserva, la medición del Valor en Riesgo VeR se realiza empleando el método establecido en el anexo 8 del Capítulo XXXI (GRM) de la Circular Básica

Contable y Financiera. Este resultado es tenido en cuenta para establecer los requisitos mínimos de capital que el patrimonio técnico debe cubrir, lo que determina el margen de solvencia.

El modelo del anexo 8 discrimina el portafolio que respalda las reservas en 4 grandes factores de riesgo. Su evolución y la del VeR mismo observada trimestralmente durante el año corrido fueron:

VeR	Dic 23	Mar 24	Jun 24	Sep 24	Dic 24
Tasa de interés	12.236	17.200	22.877	35.738	34.001
Tasa de cambio	890	702	1.770	290	720
Carteras colectivas	1.244	333	298	204	41
VeR Total	**14.370**	**18.235**	**24.945**	**36.232**	**34.762**

Cifras expresadas en millones de pesos

Su contribución a los requerimientos de capital, en los mismos periodos, año corrido, fue:

	Mes	Dic 23	Mar 24	Jun 24	Sep 24	Dic 24
+	Patrimonio técnico	449.381	451.410	457.425	500.790	475.212
-	Riesgo de suscripción	218.565	226.308	249.654	278.685	308.271
-	Activos ponderados por riesgo	16.237	18.746	21.660	19.998	17.437
-	VeR	14.370	18.235	24.945	36.232	34.762
=	**Exceso / (Defecto) Capital**	**200.209**	**188.121**	**161.166**	**165.875**	**114.742**

Cifras expresadas en millones de pesos

4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio evolucionaron así:

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros Diciembre 2024	% Respecto del total portafolio	Valor libros Diciembre 2023	% Respecto del total portafolio
Fondos de inversión Colectiva	239.787.214	0,01%	10.670.916.355	0,76%
Renta fija	306.755.861.742	14,97%	249.595.225.822	17,71%
Contratos Forward	2.101.822.563	0,10%	11.821.672.508	0,84%
Total, Dólar	**309.097.471.519**	15,09%	**272.087.814.685**	19,31%

Total, Inversiones Moneda Extranjera	**309.097.471.519**	15,09%	**272.087.814.685**	19,31%
Total, Portafolio	**2.048.517.774.181**	**100.0%**	**1.409.243.440.700**	**100.0%**

Cifras expresadas en pesos

Para entender el posible impacto de este factor, basta mencionar que la variación de la TRM entre diciembre de 2024 y 2023 ha sido:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Variación
Pesos por Dólar	4.409,15	3.822,05	15,4 %

Frente a este riesgo, la Compañía tiene como política el cubrir la posición a riesgo cambiario con el uso de forwards con propósito de cobertura. Por tanto, a pesar de tener activos denominados en divisa, la exposición a riesgo de tipo de cambio es mínima.

4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio los instrumentos de renta fija, expuestos a riesgo de tasa de interés, podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

De este modo y de acuerdo con el análisis del comportamiento del riesgo de tasa de interés, llevado a cabo por el Comité de ALM. Inversiones y Riesgos, se toman decisiones sobre clasificación, Reclasificación, y/o recomposición del portafolio conduciendo al incremento o disminución de la duración de este.

El riesgo de mercado asociado a la tasa de interés surge para la Compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable denominados en pesos o UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición.

La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros Diciembre 2024	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio	Valor libros Diciembre 2023	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total, a precios de mercado	96.662.553.824	2,42	4,7%	99.430.106.767	2,53	7,1%
Total, disponible a la venta	1.416.694.876.211	4,47	69,16%	623.263.212.718	3,33	44,2%
Total, exposición riesgo tasa de interés por inversión	**1.513.357.430.035**	**4,34**	**73,9%**	**722.693.319.485**	**3,22**	**51,3%**
Total, Portafolio	**2.048.517.774.181**		**100,0%**	**1.409.243.440.700**		**100,0%**

Cifras expresadas en pesos

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan. Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por TIR de los instrumentos de deuda, con lo cual no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés. El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximos en términos normales, pudiéndose realizar hasta por 45 días.

A diciembre 31 de 2024 se informa que en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de $33.839.330.949, lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 132% hasta un nivel de 122%. Con el cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

4.1.1.3 Riesgo de precio

La Compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional. La evolución de este factor entre diciembre de 2023 y 2024 fue:

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros Diciembre 2024	% Respecto del total portafolio	Valor libros Diciembre 2023	% Respecto del total portafolio
Acciones	1.111.363.682		724.594.310	
Fondos mutuos de inversión	345.183.733		10.805.802.064	
Total, exposición riesgo precio por inversión	**1.456.547.415**	**0,1%**	**11.530.396.374**	**0,8%**
Total, Portafolio	**2.048.517.774.181**	**100,0%**	**1.409.243.440.700**	**100,0%**

Cifras expresadas en pesos

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la Compañía.

A continuación, se indican los controles establecidos por la Compañía para mitigar este riesgo:

Subcategoría de riesgo	Mecanismos de Control: Procedimientos. Políticas o documentos formales de las compañías
Riesgo de Crédito en inversiones de deuda del portafolio	• Procedimientos de análisis y aprobación para todo nuevo emisor o instrumento que represente riesgo de crédito • Monitoreo semestral en Comité de Crédito. de la evolución de la solvencia de los emisores en los cuales existe inversión • Políticas específicas para evitar concentración por grupo económico y emisor.
Riesgo de crédito y/o contraparte en primas por recaudar	• Instructivo para la generación de informes de cartera • Procedimiento de cobro jurídico • Procedimiento de castigo de cartera • Procedimiento de recaudo de cartera
Riesgo de crédito y/o contraparte en reaseguros	• Procedimiento de colocación y administración de contratos • Procedimiento de colocación de contratos facultativos • Procedimiento de conciliación de cuenta corriente • Procedimiento de reaseguros de banca seguros • Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros • Procedimiento de control de cúmulos de terremoto y cumplimiento • Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros
Riesgo de crédito y/o contraparte en coaseguros	• Condiciones de negocios en coaseguros • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado
Riesgo de crédito y/o contraparte en intermediarios	• Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (descuentos de saldos a favor de la compañía) • Procedimiento de vinculación de intermediarios

4.1.2.1 Inversiones

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la Compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras colectivas o fondos de inversión.

Para las cuales se evalúan diferentes factores. entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente. La solvencia de los emisores se monitorea semestralmente en un Comité de Crédito, del cual surgen las recomendaciones hacia el Comité de ALM Inversión y Riesgos para mantener o modificar una exposición en un emisor.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la Compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Los cupos por contraparte se establecen a partir de los siguientes factores:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de ALM, Inversiones y Riesgos, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Las inversiones que respaldan reserva son consideradas para el cálculo activo ponderado por nivel de riesgos y aportan al requerimiento de patrimonio adecuado de acuerdo con la calificación de su emisor. emitida por una firma calificadora de riesgos.

La mayoría de las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran clasificadas en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera como categoría “A” Riesgo Normal.

En abril de 2024, hubo upgrade de calificación sobre el emisor UNE EPM Telecomunicaciones, y al cierre quedo en niveles de BBB- nuevamente en grado de inversión que hizo reversar el deterioro contabilizado.

A continuación, podemos observar la composición del portafolio según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales e internacionales, a los cortes de 31 de diciembre de 2024 y 2023. Muy importante también aclarar que las inversiones locales son calificadas por firmas locales de rating, filiales en su mayoría de las grandes firmas internacionales; el rating reportado es el local, A nivel internacional, aplicable para la renta fija que respalda la reserva de terremoto, la escala cambia, y por ello se observan ratings de BBB + y BBB. Conviene recordar que Colombia es calificada a nivel internacional por Fitch y S&P en BB+.

		31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Rating Local	Nación	1.592.606.630.515	954.307.659.555
	AAA	116.553.701.943	146.213.167.396
	AA+	27.550.850.000	22.065.739.045
	BB+	-	13.709.580.000
	A-	1.492.360.000	-
	Entre A + y A -	240.047.864.911	139.606.487.710
	Entre BBB + y BBB -	66.707.996.831	109.988.738.112
Otros activos	Acciones	1.111.363.682	724.594.310
Otros activos	Fondos mutuos inversión	345.183.733	10.805.802.064
Otros activos	Derivados de cobertura	2.101.822.566	11.821.672.508
		2.048.517.774.181	**1.409.243.440.700**

Cifras expresadas en pesos

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos de inversión colectiva requieren rating para inversión.

4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera

La Compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada, y la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera sin provisión es:

Concepto	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Primas por recaudar	430.789.397.436	463.027.324.296

La Dirección de Operaciones es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos, y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de coaseguros.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores

La Compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2024 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de reaseguro.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las reaseguradoras, reflejan los conceptos con cada reasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

Concepto	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Reasegurador del exterior cuenta corriente	67.857.386.478	103.897.306.692

El saldo con reaseguradores se considera en el cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de Patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos. La calificación del reasegurador tanto para los saldos activos y pasivos es el siguiente:

Calificación de Reasegurador	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
A	7.162.402.634	8.374.470.423
A-	(488.102.261)	255.613.647
A+	53.956.870.203	82.039.370.368
A++	1.596.584.509	1.479.634.777
AA	4.183.590.295	4.240.078.405
AA-	2.273.988.787	8.292.014.858
AA+	450.942.757	544.328.647

A2	604.180.602	604.180.602
Aa3	125.914.323	448.496.956
B++	(76.409.486)	(155.463.836)
BBB	(1.956.577.725)	(2.248.261.519)
Sin calificación	24.001.840	22.843.364
Total, general	**67.857.386.478**	**103.897.306.692**

4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros

La Compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo del negocio en sus operaciones de coaseguro.

4.1.2.6 Préstamos a terceros

La compañía no otorgo ni recibió créditos a terceros durante el transcurso del 2024 y 2023 exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

4.1.2.7 Gestión de Riesgo de Crédito

Los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2024 y 2023 se encuentran clasificadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, como categoría "A" riesgo normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de estas o la efectiva recuperación de su valor.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de las compañías. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

Adicionalmente, la compañía aplica mensualmente una metodología consistente en proyectar el flujo de caja consolidado a un año, lo cual incluye los compromisos con clientes, proveedores, accionistas y demás terceros. aplicando luego escenarios de estrés sobre los activos que son considerados líquidos, consolidando otras fuentes de fondeo, y examinando su efecto. En esta metodología, el saldo de caja disponible en cuatro puntos de control (a una semana, a un mes, a un trimestre, a un año), debe ser siempre positivo, lo cual se traduce como disponibilidad de recursos aún bajo situaciones adversas, para cumplir los compromisos de la entidad ante terceros en forma autónoma, sin apoyo de los accionistas. Podemos informar que, durante las evaluaciones realizadas a diciembre de 2024, el resultado siempre ha sido de suficiencia, aún bajo escenarios de estrés.

Fuentes de fondeo

La Compañía tiene establecido en su Manual de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como simultáneas que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Es importante mencionar que los activos que respaldan reserva incluyen, desde diciembre de 2019 lo establecido en el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente Decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas, tal como se detalla a continuación:

Encaje de las reservas

Cifras a 30 de noviembre de 2024 transmitidas en el mes de diciembre de 2024:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ (DEFECTO)
Accidentes Personales	28.710.366.015	29.916.538.423	1.206.172.408
Automóviles	496.720.461.937	496.870.795.091	150.333.154
Cumplimiento	114.884.040.169	114.957.219.052	73.178.883
Incendio	331.299.494.481	331.481.706.145	182.211.664

Responsabilidad Civil	484.604.009.180	484.830.754.845	226.745.665
SOAT	498.866.845.378	499.426.464.470	559.619.092
Terremoto	307.572.068.737	335.505.299.720	27.933.230.983
Todo Riesgo Contratista	31.591.373.728	31.847.658.376	256.284.648
Vida Grupo	72.572.263.072	72.846.270.707	274.007.635
Demás Ramos de Seguros Generales	670.753.234.290	672.604.865.046	1.851.630.756
Total	**3.037.574.156.987**	**3.070.287.571.875**	**32.713.414.888**

Cifras a 30 de noviembre de 2023 transmitidas en el mes de diciembre de 2023:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ (DEFECTO)
Accidentes Personales	23.630.360.907	25.230.591.534	1.600.230.627
Automóviles	388.937.187.938	392.155.075.139	3.217.887.201
Cumplimiento	120.757.224.392	120.951.765.762	194.541.370
Incendio	213.192.046.248	213.262.151.303	70.105.055
Responsabilidad Civil	437.642.446.702	438.089.623.680	447.176.978
SOAT	283.113.779.101	283.487.471.413	373.692.312
Terremoto	272.788.393.266	276.323.950.907	3.535.557.641
Todo Riesgo Contratista	24.198.616.026	24.285.110.959	86.494.933
Vida Grupo	51.186.769.563	51.603.364.893	416.595.330
Demás Ramos de Seguros Generales	469.544.304.507	472.134.838.523	2.590.534.016
Total	**2.284.991.128.650**	**2.297.523.944.113**	**12.532.815.463**

4.2 Riesgos Operacionales y Legales

4.2.1 Riesgo Operacional y Control de Procesos

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

de los servicios clave en niveles aceptables mientras se responde a posibles interrupciones esperadas o inesperadas.

Del mismo modo, busca promover niveles aceptables de disponibilidad en los servicios ofrecidos a nuestros clientes, a través de un ciclo permanente de identificación, gestión de riesgos y prácticas de mejora continua al proceso de resiliencia operativa, haciendo que esta disciplina sea parte integral y esencial de la planificación y desarrollo de negocios de AXA Colpatria.

Control interno

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite la Circular 029 de 2014. Título I, Capítulo IV, que fue sustituida por la Circular Externa 008 de mayo de 2023, según la cual las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándola con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta, Idoneidad de los empleados. Estructura organizacional de soporte al SCI. Objetivos alineados con la Misión. Visión y objetivos estratégicos y Difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** - Basada en lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021. Adicionalmente la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable, en cabeza del líder de riesgos desde junio de 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NCIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aplicados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.

- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas para el control de procesos, las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

Seguridad de la información y protección de datos personales

Se cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineado a la ISO 27001:2013 el cual es evaluado periódicamente en su nivel de madurez, con políticas y procesos documentados, y soportados basados en estándares de seguridad a nivel global, éstos involucran controles y dominios de ciberseguridad, resiliencia operativa, gestión de servicios y usuarios, protección de datos, entre otros; que están enfocados en proteger la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el 2024 se encuentran:

- Se desarrollaron actividades para la implementación y robustecimiento de controles de seguridad de la información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica.
- Se continúa con las actividades definidas en el plan de trabajo de monitoreo de marca para la prevención de riesgos de fraude.
- Se sigue un plan de trabajo para evaluar el gap para la transición de los controles de la norma ISO 27001:2018 a la norma ISO 27001:
- Se continua con las actividades definidas durante el año para la evaluación de proveedores.
- Se da continuidad al plan de mitigación de vulnerabilidades

Nuestra compañía cuenta con un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP) permitiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices del grupo AXA y locales vigentes (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 hoy compilado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y oponerse sobre la información que se haya recolectado en nuestras bases de datos. Adicionalmente, se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del Programa.

4.2.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte 1 Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica actualizado con la Circular Externa 027 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha establecido e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del cliente
- Identificación y análisis de operaciones inusuales
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas

El SARLAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles, así como por las franquicias y los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación. sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, constituye una violación contractual de cara a la oferta prestacional de servicios vigente entre Compañía y la franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con la Compañía.

Se considera a los PEP como Personas Políticamente Expuestas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT, adicionalmente se han dispuesto en el Manual SARLAFT los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos, la Compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo.

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo con la metodología AXA del sistema integral de administración de Riesgo- SIAR al corte del mes de diciembre 2024 el perfil de los riesgos residuales relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. es el siguiente:

PERFIL

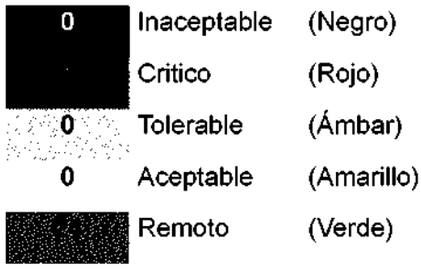

No se tienen riesgos en nivel alto.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente con su respectivo equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el año 2024 se encuentran:

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control. así como también las operaciones sospechosas encontradas producto de las actividades de monitoreo.
- Se da cumplimiento los reportes a la UIAF. dando alcance a la Circular Externa 018 de 2019 de la SFC.
- Se continúa desarrollando las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT.
- Se continúa integrando el SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA. dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se incluyeron criterios de debida diligencia de acuerdo con las políticas de conocimiento del cliente.
- Se realizan gestiones necesarias para la actualización de la información de los clientes de acuerdo con el tipo de régimen. bajo la responsabilidad del área de Operaciones como primera línea de defensa.
- Se brinda la atención oportuna a los entes de control, en la periodicidad estipulada.
- Se está fortaleciendo la Infraestructura Tecnología requerida en materia de conocimiento de cliente,
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento. Con los temas relevantes sobre el sistema.

- En el manual de políticas y procedimientos SARLAFT se incluyen los criterios para identificación del riesgo antisoborno y corrupción - ABC, por medio del Índice de Percepción de Corrupción, de acuerdo con políticas de Grupo AXA.
- Se ajustan las metodologías de monitoreo con el fin de optimizar el sistema de lavado de activos y financiación del terrorismo.

4.2.3 Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se hace revisión de los proyectos de ley, normativa, circulares externas expedidas por los entes de control y jurisprudencia que pueda impactar el sector asegurador y se hace remisión a las áreas impactadas para su revisión y/o cumplimiento.

La Secretaría General brinda el soporte jurídico para dar respuestas a los distintos requerimientos de entes de control, tales como Superintendencia Financiera, Contraloría General de la República, entre otros.

El área de Compliance solicita los planes de acción que se deben implementar por parte de las áreas para lograr el cumplimiento de lo señalado en las distintas normas y hace seguimiento a través del boletín semanal, así como con el Plan de Monitoreo Normativo (PMN).

En lo que respecta a derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

4.2.4 Contingencias legales

Los procesos judiciales, juicios fiscales y actuaciones administrativas están reservados de acuerdo con la contingencia, la cual es revisada de manera permanente de acuerdo con los movimientos de los procesos, el desarrollo de las etapas procesales y las modificaciones de las contingencias.

Con el fin de mantener las reservas adecuadas se revisan los informes de los abogados externos, ajustadores, posición de reaseguradores, los contratos de coaseguro y contratos de reaseguro y sus notas de cobertura. Asimismo, se revisan las políticas internas, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros o condiciones que puedan incidir en la definición del litigio.

Para la representación judicial de los litigios, juicios de responsabilidad fiscal y actuaciones administrativas, se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora.

La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de todos los procesos controlados por la Secretaría General a través de las reservas.

El Comité de Defensa y Conciliación revisa de manera permanente aquellos casos en los cuales la contingencia es probable, con el fin de promover el arreglo directo, la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

En el comité de siniestros graves, se informan los avances de procesos judiciales o juicios fiscales que tienen impacto y se revisa la suficiencia de reserva.

Las reservas de los procesos judiciales y juicios fiscales atípicos serán evaluadas por el Comité de Litigios Atípicos, foro en el cual se determinará el valor de la reserva, decisión que es motivada.

4.3 Riesgo de seguros

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al menos uno de estos factores sea aleatorio (ej. el monto puede ser fijo como en un contrato de vida o donde se asegure la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien ocurra o no). Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la Compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento).

Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio. También existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números) demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística. Por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio, y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística. El margen de solvencia de la compañía se constituye justamente para entrar en juego en caso de que la variación venga a ser demasiado importante, evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas. procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, los riesgos operacionales son gestionados por el área de riesgos, en cabeza del líder de Riesgos CRO.

La compañía desarrolla la gestión de riesgo operacional de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular externa 018 del 22 de septiembre de 2021), documentado en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La metodología para la generación del perfil de riesgo operacional contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 el perfil de riesgo operacional residual de la compañía para sus 82 riesgos operacionales identificados es el siguiente:

PERFIL

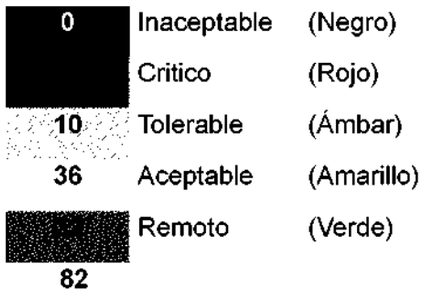

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a procesos de Seguridad de la información, actuaria, siniestros y gestión contractual; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo.

La compañía realiza revelación contable de los eventos de riesgo operacional para aquellos que generan pérdida económica. Los eventos de riesgo más representativos son sometidos a análisis en los diferentes comités.

Al corte del 31 de diciembre de 2024 se tienen registrados en la Compañía 48 eventos de riesgo operacional y control de procesos que generaron una pérdida económica por valor de $78.461.574 en cuentas del gasto (constitución y recuperación) y $1.732.012.246 en multas y sanciones para un total de $1.810.473.820; de los cuales se asocian a la tipología Ejecución y Administración de Procesos y fallas tecnológicas y fraude externo y relaciones laborales y seguridad social.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con una Política de Resiliencia Operativa que enmarca los procesos de Continuidad del Negocio. Gestión de Crisis (CM & BC) y Continuidad Tecnológica, la cual tiene como objetivo primordial proteger a nuestra gente, clientes y marca mediante el mantenimiento

que expone la Compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la Compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de actuaría, el área de riesgos, las áreas de gestión de siniestros y reaseguros, la centralización por la línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación, se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

4.4 Riesgo de suscripción

El apetito al riesgo de la Compañía determina cuál es la máxima pérdida que está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así como, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por la línea de negocio, en nivel ascendente así:

- Farmer: según condiciones estipuladas
- Suscriptor técnico de línea
- Líder de cada línea de negocio
- Director de líneas
- Comité de suscripción, del cual hacen parte el líder de línea, líder de riesgos, líder de Compliance, director de la línea, director financiero y director general. El líder de reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo. la Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el director técnico, Salud o Capital Humano según el caso, el director Financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

4.4.1 Sensibilidad al riesgo de seguros

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- Riesgo de Tarifa: considerado como el riesgo de mala estimación de la siniestralidad en la tarifa de los productos actualmente en venta en la compañía. Se evalúa un choque donde la ratio de siniestralidad real que está en el rango 12% - 14% mayor al estimado.
- Riesgo de Reservas: considerado como el riesgo de desviación adversa de la siniestralidad del negocio ya en vigor en la compañía antes del inicio del periodo contable. Se puede interpretar como el riesgo de asumir un mal contable sobre este negocio en vigor. Se evalúa un choque donde el monto de reservas por siniestros avisados + IBNR es mayor del actual que está en el rango 12% - 14%.
- Riesgo Catastrófico: considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Para evaluar este riesgo se toma la pérdida según los modelos de evaluación de riesgo de terremoto usados para el ramo de propiedad (ver capítulo "Concentración de Riesgos") a un periodo de retorno de 20 años.

Los tres riesgos anteriores se evalúan bruto y neto de reaseguro, usando para tal efecto: el porcentaje de reserva cedida como mitigación de los riesgos de suscripción y reservas (ramo a ramo), y la configuración del contrato de reaseguro catastrófico para el riesgo catastrófico (encuadramiento del impacto estimado en la retención y prioridad de dicho contrato).

4.4.2 Concentración de riesgo

En su gestión la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que, aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico.

Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de terremoto donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de inmuebles cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante el siguiente proceso:

- Zonificación de riesgos a través de coordenadas de georreferenciación.

4.4.3 Proceso Clymene

Este proceso verifica la capacidad adecuada del contrato de reaseguro catastrófico del ramo de terremoto a un evento sísmico con periodo de recurrencia de 200 años (percentil 99,5% de las pérdidas posibles de este ramo).

Para esto. se estudian los siguientes datos de la cartera retenida de terremoto:

- Datos físicos de los riesgos: geolocalización. tipo de estructura. número de pisos, año de construcción, uso y ocupación del inmueble.

- Datos financieros de los riesgos: suma asegurada del bien, contenido y lucro cesante, deducibles.

Corresponden a los riesgos individuales de cada póliza y la suma asegurada máxima por póliza y deducibles a nivel agregado.

Los datos son validados y posteriormente se modeliza la pérdida financiera bajo un modelo ingenieril estocástico (en la actualidad EQE y RMS). Bajo un estudio de las características de cada modelo se determinan pesos de credibilidad de cada uno de ellos. Posteriormente, se obtiene de estos la pérdida por cúmulo a un evento sísmico de recurrencia 200 años, y se añade una corrección por calidad de datos. El monto obtenido es la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de terremoto.

4.4.4 Riesgo de insuficiencia de reservas

La Compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de actuaría son evaluados y contrastados por el área de riesgos. Esta última depende directamente del presidente de la Compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de actuaría como frente a las unidades de negocio. Así mismo. se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo tanto de las reservas de vida como de seguros generales.

La Circular Externa 017 de noviembre 5 de 2024 impartió instrucciones adicionales relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El decreto 2973 de 2013 modifico el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). mediante la circular externa 022 de 2015, estableció en cabeza del actuario responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dicha suficiencia.

4.4.5 Suposiciones con efecto en los estados financieros que procedan de los contratos de seguros de la compañía.

Las siguientes hipótesis son usadas en el cálculo de reservas:

- Reservas de siniestralidad calculadas por triángulos actuariales o "IBNR" (Ramos de Seguros Generales).

- Estimación actuarial de la evolución de los montos finales de pago de siniestros ocurridos. reportados y no reportados aún.

- Estimación actuarial de la frecuencia última de ocurrencia de siniestros en especial automóviles y SOAT.

- Estimación actuarial costo promedio último de siniestros reportados o incurridos y no reportados en especial automóviles y SOAT.

4.5 Resultado Técnico

Análisis del resultado técnico

El resultado del ejercicio a diciembre de 2024 aumento en $30.903.922.342 respecto al mismo período del 2023.

El resultado operacional se incrementó en $53.290.280.547, dentro de este resultado se evidencia un crecimiento en el gasto administrativo de $15.483.197.269, un neto de otros ingresos y egresos positivo de $3.198.577.935 principalmente por diferencia en cambio.

El resultado técnico neto en diciembre 2024 aumento $33.560.543.092 principalmente por otros costos de seguros el cual se incrementó en $51.935.111.705 y gastos de ventas $44.708.587.366.

El resultado técnico bruto aumento $129.762.200.752 principalmente por mayor prima devengada neta de reaseguros de $428.357.448.355, por los ramos de SOAT, automóviles en incendio.

Contrarrestado con un aumento en la siniestralidad incurrida de $298.595.247.603, en reservas directas se observa mayor IBNR por $210.614.567.713 principalmente por constitución de los ramos SOAT, autos, incendio; y constitución en la reserva de siniestros avisados por $139.099.476.952, derivados en los ramos rotura, SOAT e incendio.

En reserva cedida, se observa un crecimiento de $79.467.845.489, principalmente en constitución de siniestros avisados de $79.960.000.116 ramos de rotura de maquinaria, incendio, responsabilidad civil y cumplimiento, contrarrestado con manejo global bancario.

El producto de inversiones se incrementó en $35.212.934.724 por ingresos en títulos clasificados al vencimiento que compensan la desvalorización de los TES tasa fija de 117pp en lo corrido del año.

NOTA 5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios Precia S.A. debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

Renta variable

a) Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

b) Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de estas respecto al tiempo y al volumen transado.

c) Fondos de Inversión colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva. determinado dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

d) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio calculado por Precia S.A. es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica. calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa. los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera. lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.

- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y los Fondos de Inversión Colectiva.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La determinación de lo que se constituye como "observable". La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo 1 - clasificación. valoración y contabilización de inversiones.

Para la valoración de las inversiones en subordinadas deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Emisores Extranjeros	87.989.226.676	8.673.327.148	-	96.662.553.824
Emisores Nacionales	788.971.100			788.971.100
Subtotal, A valor razonable con cambios en resultados -Instrumentos de Deuda	**88.778.197.776**	**8.673.327.148**	**-**	**97.451.524.924**
Inversiones derechos fiduciarios				
En pesos Colombianos	-	105.396.519	-	105.396.519
En moneda extranjera	-	239.787.214	-	239.787.214
Subtotal, Inversiones en Fondos de Inversión	**-**	**345.183.733**	**-**	**345.183.733**
Total, Activos financieros medidos a valor razonable	**88.778.197.776**	**9.018.510.881**	**-**	**97.796.708.657**

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
En pesos colombianos y UVR	-	38.684.187.882	-	38.684.187.882
Títulos de tesorería – TES	-	1.024.328.145.000	-	1.024.328.145.000
Otros emisores nacionales	-	143.589.235.406	-	143.589.235.406
En moneda extranjera				
Emisores Extranjeros	193.060.585.104	17.032.722.816	-	210.093.307.920
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**193.060.585.104**	**1.223.634.291.104**	**-**	**1.416.694.876.208**

Derivados de negociación	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Forward	2.101.822.563	-	-	2.101.822.563
Total Derivados de negociación	**2.101.822.563**	**-**	**-**	**2.101.822.563**

31 de diciembre de 2023				
Activos financieros medidos a valor razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
Emisores Nacionales	417.577.980	-	-	417.577.980
Emisores Extranjeros	84.516.341.903	7.269.844.864	-	91.786.186.767
Títulos de tesorería - TES	-	7.643.920.000	-	7.643.920.000
Subtotal, A valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda	**84.933.919.883**	**7.269.844.864**	**-**	**99.847.684.747**
Inversiones en derechos fiduciarios				
En pesos colombianos	-	134.885.709	-	134.885.709
En moneda extranjera	10.309.193.721	361.722.634	-	10.670.916.355

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Subtotal, Inversiones en Fondos de Inversión	10.309.193.721	496.608.343	-	**10.805.802.064**
Total, activos financieros medidos a valor razonable	95.243.113.604	7.766.453.207	-	**110.653.486.811**

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
En pesos colombianos y UVR				
Títulos de tesorería - TES	-	305.082.959.332	-	305.082.959.332
Otros emisores nacionales	-	160.371.214.331	-	160.371.214.331
En moneda extranjera				
Emisores Extranjeros	143.229.676.448	14.579.362.607	-	157.809.039.055
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**143.229.676.448**	**480.033.536.270**	**-**	**623.263.212.718**

Derivados de negociación	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Forward	11.821.672.508	-	-	11.821.672.508
Total Derivados de negociación	**11.821.672.508**	**-**	**-**	**11.821.672.508**

5.2 Mediciones de valor razonable sobre bases no recurrentes

La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no efectuó adiciones de valor razonable sobre las bases no recurrentes.

5.3 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación.

31 de diciembre de 2024					
	Valor en Libros	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Valor Razonable**
Activos financieros a costo amortizado, neto					
Títulos de tesorería - TES	521.293.380.000	-	529.594.297.635	-	529.594.297.635
Otros emisores nacionales	2.054.940.000	-	2.007.676.536	-	2.007.676.536
Total, activos financieros a costo amortizado, neto	**523.348.320.000**	-	**531.601.974.171**	-	**531.601.974.171**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2023					
	Valor en Libros	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Valor Razonable**
Activos financieros a costo amortizado, neto					
Títulos de tesorería - TES	630.150.910.000	-	641.580.780.223	-	641.580.780.223
Otros emisores nacionales	23.018.650.000	-	21.617.272.110	-	21.617.272.110
Total, activos financieros a costo amortizado, neto	**653.169.560.000**	**-**	**664.671.318.013**	**-**	**663.198.052.333**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2024, 31 de diciembre 2023 reexpresado y 1 de enero de 2023 reexpresado es el siguiente:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023 reexpresado	1 enero 2023 reexpresado
Bancos nacionales (2) (6)	87.411.614.016	86.657.012.073	167.685.284.282
Bancos del exterior (3) (6)	18.078.029.001	24.965.158.885	43.928.009.174
Inversiones derechos fiduciarios (1)	212.615.180	11.025.303.727	115.330.241
Descubiertos bancarios (5)	(7.722.650.033)	(6.650.045.518)	(2.365.730.298)
Operaciones simultáneas (4)	-	93.179.589.296	-
Recaudo Tarjetas de Crédito (7)	63.984.269	62.059.969	65.859.648
Total, efectivo y equivalentes de efectivo	**98.043.592.433**	**209.239.078.432**	**209.428.753.047**

(1) Detalle en Nota 7.1.1 Participaciones en Fondos

(2) A 31 de diciembre del 2024 y 31 de diciembre de 2023 existían partidas conciliatorias por un valor neto de $ 6.976.491.485 y $ 26.510.673.207, respectivamente.

Clasificación y antigüedad de partidas de bancos

CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2024

Cifras expresadas en pesos $

Concepto	0-30 DIAS	31-60 DIAS	MAS DE 61 DIAS
Consignación No Abonada	469.458.596.558	53.795.838.276	5.618.109
Consignación No Contabilizada	(469.664.921.812)	(61.529.755.027)	(7.323.441)
Nota Debito	315.018.119.687	7.723.861.184	69.269
Otros Cargos en Libros	(299.936.244.527)	(7.887.365.713)	-
Ajuste al peso	(1.078)	-	-
Total	**14.875.548.828**	**(7.897.421.280)**	**(1.636.063)**

CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2023

Valores en Millones de pesos $

			0-30 DIAS		31-60 DIAS		MAS DE 60 DIAS	
Conceptos	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores	No. Partidas	Valores
Cheques girados no cobrados	1	-	1	-	-	-	-	-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Otros cargos en libros	12.575	1.063	12.572	1.063	3	-	-	-
Consignaciones en transito	(2.920)	(8.881)	(2.915)	(8.880)	-	-	(5)	(2)
Notas Debito no contabilizadas	(4.028)	(167.546)	(4.026)	(167.546)	(1)	-	(1)	-
Cheques no contabilizados	(13)	(293)	(13)	(293)	-	-	-	-
Consignaciones no contabilizadas	4.418	149.147	4.397	149.139	4	1	17	8
Total Número Partidas y Valores	**10.033**	**(26.510)**	**10.016**	**(26.517)**	**6**	**1**	**11**	**6**

(3) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a:

	Diciembre 2024			Diciembre 2023		
Bancos del exterior	**Moneda extranjera**	**TRM**	**Pesos**	**Moneda extranjera**	**TRM**	**Pesos**
Banco Davivienda Miami	2.962.857	4.409,1500	13.063.680.853	6.066.295	3.822,0500	23.185.682.346
Bank New York Mellon	-	-	-	418.914	4.247,8264	1.779.476.539
Banco State Street	623.720	4.409,1500	2.750.073.142	-	-	-
Banco State Street	341.612	4.604,9200	1.573.093.918	-	-	-
Banco State Street	156.761	4.409,1500	691.181.088	-	-	-
Total	**4.084.949**		**18.078.029.001**	**6.485.209**		**24.965.158.885**

Entidad	**Rating**	**Escala**
Banco Davivienda S.A. Miami International Bank Branch	BB+	Internacional
Bank of New York Mellon/The SA	AA	Internacional
Banco State Street	AA-	Internacional

(4) Operaciones simultáneas

A diciembre 31 de 2024 no se tienen operaciones simultáneas activos y 31 de diciembre de 2023 se tenían $93.179.589.296 en operaciones simultáneas con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Operaciones simultáneas	-	93.179.589.296
Total Operaciones Simultáneas	**-**	**93.179.589.296**

(5) Corresponden a los depósitos realizados del 28 al 31 de cada mes que no se alcanzan a aplicar dentro del mes por las fechas de cierre estipuladas.

(6) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras neto del descubierto bancario es:

Entidad Financiera	31 diciembre 2024	Calificación	31 diciembre 2023	Calificación
Banco de la República	4.982.930		17.922.154	
Banco de Bogotá	929.328.970	AAA	2.083.555.457	AAA
Banco de Colombia	1.798.756.424	AAA	1.556.456.491	AAA
Multibanca Colpatria	31.995.948.656	AAA	16.733.081.612	AAA
Banco Occidente	4.969.469.264	AAA	4.037.736.400	AAA
Banco AV villas	12.867.924.373	AAA	13.800.890.690	AAA
Banco Davivienda	26.574.749.422	AAA	41.770.496.582	AAA
Banco Davivienda Miami	13.063.680.853	AAA	23.185.682.346	AAA
Banco Corpbanca Colombia	413.102.076	AAA	4.309.922	AAA
Banco Cooperativo Coopcentral	311	AA-	311	AA-
Banco Pichincha	39.573.969	A-	2.516.936	AA
Bank New York Mellon	-	AA+	1.779.476.539	AA+
Banco Mundo Mujer	95.127.588	AA-	-	
Banco State Street	5.014.348.148	AA-	-	
Total bancos neto efectivo	**97.766.992.984**		**104.972.125.440**	

(7) El saldo corresponde a partidas pendientes por reclasificar de proceso de tarjetas de Crédito – Place to Pay.

Restricción en bancos:

El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por valor de $21.251.203.370 y $24.693.760.571 respectivamente, y corresponden a embargos judiciales que se encuentran en garantía de entidades como Banco Av Villas, Bancolombia, Banco de Occidente y Colpatria principalmente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros por tipo de inversión

El siguiente es el detalle a diciembre de 2024 y 2023.

Activos financieros de inversión

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Activos financieros de inversión		
Medidos a valor razonable con cambios en resultado (ver nota 7.1.1)		
Inversiones en títulos de deuda	96.662.553.824	99.430.106.767
Inversiones en instrumentos de patrimonio	788.971.100	417.577.980
	97.451.524.924	**99.847.684.747**
Medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio (ver nota 7.1.2)		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	1.416.694.876.208	623.263.212.718
	1.416.694.876.208	**623.263.212.718**
Medidos al costo amortizado		
Inversiones en títulos de deuda (ver nota 7.1.3)	531.601.974.171	663.198.052.333
Títulos emitidos por instituciones financieras		
Total instrumentos financieros medidos a costo amortizado (a)	**531.601.974.171**	**663.198.052.333**
Inversiones en Fondos de Inversión (ver nota 7.1.5)		
Participaciones en fondos de inversión colectivas(ver nota 7.1.5)	345.183.733	10.805.802.064
Total	**345.183.733**	**10.805.802.064**
Inversiones en compañías del grupo		
Inversiones en compañías del grupo (Nota 7.1.6)	27	29
Total	**27**	**29**
Instrumentos derivativos		
Contratos Forward de cobertura (Ver nota 7.1.4)		
Contratos Forward	2.101.822.563	11.821.672.508
Total, Contratos forward de cobertura	**2.101.822.563**	**11.821.672.508**

Portafolio por tipo de inversión

7.1.1 Activos financieros medidos a valor razonable

Tipo de emisor	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Deuda pública	-	7.643.920.000
Emisores extranjeros	96.662.553.824	91.786.186.767
Subtotal	**96.662.553.824**	**99.430.106.767**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio		
Acciones alta bursatilidad	788.971.100	417.577.980
Participaciones en fondos internacionales (a)	-	10.309.193.721
Participaciones en fondos de capital privado (1)	239.787.214	361.722.634
Subtotal	**1.028.758.314**	**11.088.494.335**
Total, inversiones medidas a valor razonable	**97.451.524.924**	**99.847.684.747**

(a) La variación en fondos internacionales corresponde a los títulos en Goldman Liquid Reserve Usd, que al trasladarse al nuevo custodio internacional se utilizan para manejos de liquidez

(1) Participaciones en fondos de capital privado

Especie	Emisor	Titulo	Valor inversión diciembre 2024	Valor inversión diciembre 2023
DOVER STREET VIII CAYMAN FUND	DOVER CORPORATION	688727	239.787.214	361.722.634
Total			**239.787.214**	**361.722.634**

Dover: El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: Inversiones en empresas que no cotizan en bolsa, durante un periodo de tiempo mientras el modelo de negocio se consolida o si la reestructuran y después las venden. Dada la estructura de los fondos de los mercados privados, los activos subyacentes de la cartera pueden mantenerse a través de fondos especiales, vehículos de propósito, incluidas estructuras específicas de acuerdos agregadores, fondos combinados HarbourVest y otras entidades.

Participaciones en Fondos

Especie	Valor de inversión a diciembre 2024	Valor de inversión a diciembre de 2023
FIC Abierto Credifondo	-	38.114.005
FIC Abierto Fonval	212.615.180	11.025.303.727
FIC Abierto Rendir	1.654.023	1.517.532
FIC GNB Abierto	103.742.496	95.254.172
Total (1)	**318.011.699**	**11.160.189.436**

(1) Para la compañía AXA Colpatria Seguros S.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 "Estados de Flujo de efectivo" en cuanto a los saldos que se consideran como equivalentes de efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones, consideramos que para temas de presentación en los estados financieros es necesario trasladar a la Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo, lo relacionado con la cartera colectiva en particular los saldos de FIC Abierto Fonval.

Excluimos del traslado los saldos de las inversiones en el FIC abierto Rendir y el FIC GNB, abiertos por temas comerciales y regulatorios ya que estos no son de rápida liquidez por su condición. Ver Nota 6 Efectivo.

FIC Abierto Credifondo: El portafolio del fondo de inversión colectiva abierto estará compuesto por los siguientes activos: - títulos de tesorería TES. Clase "B". tasa fija o indexados a la UVR. - Certificados de depósito a término. en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contemplados en la parte decima del estatuto orgánico del sistema financiero.

El plazo promedio de las inversiones de los fondos de inversión colectiva. no podrán superar los diez (10) años.

FIC Abierto Fonval: Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes: A). Títulos Valores y Valores emitidos avalados Aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales. B). Títulos de deuda emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito. C). Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior independiente de su naturaleza. D). Productos estructurados que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto "compuesto por uno o más instrumentos financieros no derivados y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen". E). Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs. Participación

en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados. F). Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia en Colombia o en el Exterior.

La variación corresponde al manejo de liquidez de cara a los pagos realizados en los primeros días del año, ya que para el cierre del año 2023 se decidió provisionar dichos pagos en la cartera colectiva de Fonval para luego realizar la dispersión de estos.

FIC Abierto Rendir: El FIC RENDIR estará conformado por activos de renta fija denominados en moneda nacional o en unidades representativas de moneda nacional. Las inversiones en activos de renta fija se harán en activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE-. con una calificación de riesgo crediticio mínima de AA+ o su equivalente. En caso de que un emisor tenga calificación de riesgo crediticio de corto plazo AAA y de largo plazo AA+, se tomará la calificación correspondiente a los días al vencimiento de la inversión al momento de efectuar la misma. El monto de los recursos invertidos. directa o indirectamente en valores cuyo emisor aceptante, garante u originador de una titularización sea el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA. sus subordinadas o las subordinadas de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA. no puede ser superior al diez por ciento (10%) de los activos del FIC RENDIR. o hasta el treinta por ciento (30%) siempre y cuando la asamblea de inversionistas así lo autorice. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos del límite previsto en el párrafo anterior se debe incluir a las entidades vinculadas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión. con otras sujetas o no a ella.

FIC GNB Abierto: El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Fondo GNB Abierto estará compuesto por los siguientes activos: Títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por (i) la Nación (ii) otras entidades de derecho público (iii) el Banco de la República (iv) los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera o en cualquier otro título o activo que expresamente esté autorizado por las normas vigentes y por la Superintendencia Financiera. Se podrán realizar inversiones en títulos emitidos, avalados o garantizados por Servitrust GNB Sudameris, matrices o subordinadas de ésta siempre y cuando los mismos se realicen a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando circunstancias extraordinarias imprevistas o imprevisibles en el mercado hagan imposible el cumplimiento de la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora podrá en cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo de Inversión Colectiva y en concordancia con el perfil de riesgo de esta, ajustar de manera provisional y conforme a su buen juicio profesional dicha política o superar el límite antes establecido. Los cambios efectuados deberán ser informados de manera efectiva e inmediata a los inversionistas, a la Sociedad Calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, detallando las medidas adoptadas y la justificación técnica de las mismas. La calificación de la imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado del mercado.

7.1.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de deuda

Tipo de emisor – títulos de deuda	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Títulos de Deuda Pública (a)	1.061.664.912.882	305.082.959.332
Títulos emitidos por instituciones financieras (b)	130.443.525.264	144.777.184.228
Títulos emitidos por entidades del sector real	223.239.018.062	173.403.069.158
Derechos de Recompra (títulos dados en garantía simultanea pasivas)	1.347.420.000	-
Total, Títulos de deuda	**1.416.694.876.208**	**623.263.212.718**

(a) La variación entre el periodo 2024 y 2023 corresponde a la valoración y a la redención de títulos de un periodo a otro.

(b) Los títulos emitidos por instituciones financieras corresponden a bonos y CDT disponibles para la venta con entidades del sector financiero.

7.1.3 Activos financieros a costo amortizado

Tipo de emisor	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Deuda pública	529.594.297.635	641.580.780.223
Sector financiero	-	1.173.304.046
Sector real	2.007.676.536	21.917.233.744
Provisión títulos UNE EPM	-	(1.473.265.680)
Total, activos financieros a costo amortizado	**531.601.974.171**	**663.198.052.333**

7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos (Ver nota 7.1.4)

El siguiente es el detalle de los forwards a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Contratos forward	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Contratos forward (1)	2.101.822.563	11.821.672.508
Subtotal contratos forward	**2.101.822.563**	**11.821.672.508**
Total activos financieros con instrumentos derivados	**2.101.822.563**	**11.821.672.508**

(1) Contratos forward en moneda extranjera – Derechos

Contraparte	Papel	Valor total diciembre 2024	Valor total diciembre 2023
Cámara de Riesgo	Compra	1.463.488.126	-
Cámara de Riesgo	Venta	638.334.437	11.821.672.508
Total		**2.101.822.563**	**11.821.672.508**

7.1.5 Inversiones en Fondos de Inversión

Inversiones en Fondos de Inversión	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Participaciones en fondos de inversión colectivas	345.183.733	10.805.802.064
Total	**345.183.733**	**10.805.802.064**

7.1.6 Inversiones en compañías del grupo

Inversiones en compañías del grupo	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Acciones no inscritas en la RNVE (a)	27	29
Total, Inversiones en compañías del grupo	**27**	**29**

(a) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 eran:

Emisor	Diciembre 2024		Diciembre 2023	
	Número de acciones	Costo Ajustado Valorización Incluida	Número de acciones	Costo ajustado Valorización Incluida
Emermédica S.A.	1	27	1	29
Total costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	**1**	**27**	**1**	**29**

7.1.7 Activos financieros a variación patrimonial con cambios en el ORI

Instrumentos de patrimonio (Ver nota 7.1.7)	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Acciones con baja bursatilidad	322.392.555	307.016.301
Total	**322.392.555**	**307.016.301**

7.2 Títulos embargados

A diciembre 31 de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se tenían títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía, por valor de $2.552.448.008 y $3.684.258.084 respectivamente.

Maduración de inversiones - La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

7.3 Portafolio por plazos sin Inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2024	% Participación	31 diciembre 2023	% Participación
De 0 - 90 días	41.523.548.733	2%	22.083.106.109	2%
De 90 - 180 días	21.070.759.170	1%	92.031.723.810	7%
De 180 - 360 días	223.865.846.034	11%	290.581.958.264	21%
De 1 - 2 años	353.767.621.083	17%	262.543.376.978	19%
De 2 - 3 años	103.609.311.748	5%	343.126.555.715	24%
De 3 - 5 años	247.327.058.131	12%	172.150.667.625	12%
De 5 - 7 años	276.961.262.569	14%	88.837.947.647	6%
De 7 - 10 años	589.314.961.722	29%	68.999.667.825	5%
Más de 10 años	187.864.218.746	9%	56.342.169.909	4%
Total	**2.045.304.587.936**	**100%**	**1.396.697.173.882**	**100%**

7.4 Portafolio por tasas sin Inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2024	% Participación	31 diciembre 2023	% Participación
IPC	20.142.911.678	1%	48.402.447.212	3%
Fija	1.679.481.839.414	82%	1.047.639.885.161	75%
UVR	38.684.187.888	2%	40.388.699.332	3%
Moneda Extranjera	306.995.648.956	15%	260.266.142.177	18%
Total	**2.045.304.587.936**	**100%**	**1.396.697.173.882**	**100%**

7.5 Portafolio por papeles sin Inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	31 diciembre 2024	% Participación	31 diciembre 2023	% Participación
Deuda pública interna de la Nación	1.592.606.630.515	78%	952.834.393.875	68%
Bonos deuda pública	1.492.360.000	0%	68.535.345.680	5%
Títulos emitidos sector financiero	130.548.921.787	6%	89.666.903.983	7%
Inversión extranjera	306.995.648.956	15%	260.266.142.177	18%
Bonos emitidos sector real	13.661.026.678	1%	25.394.388.167	2%
Total	**2.045.304.587.936**	**100%**	**1.396.697.173.882**	**100%**

Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo

7.6 Calificación portafolio moneda local y moneda extranjera

Moneda Local

Calificación del Riesgo	31 diciembre 2024 Valor mercado	% Participación	31 diciembre 2023 Valor mercado	% Participación
AA+	27.550.850.000	2%	22.065.739.045	2%
AAA	116.659.098.465	7%	146.348.053.105	14%
Riesgo soberano	1.592.606.630.515	92%	954.307.659.555	83%
BB+	-	0%	13.709.580.000	1%
BBB-	1.492.360.000	0%	-	0%
Total	**1.738.308.938.980**	**100%**	**1.136.431.031.705**	**100%**

Moneda Extranjera

Calificación del Riesgo	Valor mercado	% Participación	Valor mercado	% Participación
A	59.623.524.522	19%	46.364.944.566	17,81%
A-	91.541.101.232	30%	88.258.438.439	33,91%
BBB	60.810.864.526	20%	40.981.969.346	15,75%
BBB+	88.883.239.157	29%	69.006.768.766	26,51%
A+	5.897.132.305	2%	4.983.104.705	1,91%
No Calificación	239.787.214	0%	10.670.916.355	4,10%
Total	**306.995.648.956**	**100%**	**260.266.142.177**	**100%**

Total, Moneda Local y extranjera	**2.045.304.587.936**	**1.396.697.173.882**

7.7 Calificación portafolio moneda extranjera

Moneda Local

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Diciembre 2024

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	VALUE AND RISK	Total, general
AA+	-	23.019.500.000	4.531.350.000	-	-	27.550.850.000
AAA	12.995.392.900	18.275.095.000	85.283.214.043	-	105.396.519	116.659.098.462
Nación	-	-	-	1.592.606.630.515	-	1.592.606.630.515
A-	-	1.492.360.000	-	-	-	1.492.360.000
Total, general	**12.995.392.900**	**42.786.955.000**	**89.814.564.043**	**1.592.606.630.515**	**105.396.519**	**1.738.308.938.977**

Diciembre 2023

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	VALUE AND RISK	Total, general
AA+	-	16.141.934.999	5.923.804.046	-	-	22.065.739.045
AAA	20.815.046.100	33.075.480.000	92.360.755.301	-	96.771.704	146.348.053.105
Nación	-	-	-	954.307.659.555	-	954.307.659.555
BB+	-	13.709.580.000	-	-	-	13.709.580.000
Total, general	**20.815.046.100**	**62.926.994.999**	**109.309.863.074**	**954.307.659.555**	**96.771.704**	**1.136.431.031.705**

Moneda Extranjera

Diciembre 2024

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	S&P Global Ratings	Total, general
A	-	59.623.524.522	59.623.524.522
BBB	-	60.810.864.526	60.810.864.526
BBB+	-	88.883.239.157	88.883.239.157
No calific	239.787.214	-	239.787.214
A +	-	5.897.132.305	5.897.132.305
A-	-	91.541.101.232	91.541.101.232
Total, general	**239.787.214**	**306.755.861.742**	**306.995.648.956**

Diciembre 2023

Etiquetas de fila	Fitch Ratings Colombia S.A.	S&P Global Ratings	Total, general
A -	-	88.258.438.439	88.258.438.439
A	-	46.364.944.566	46.364.944.566
BBB	-	40.981.969.346	40.981.969.346
BBB+	-	69.006.768.766	69.006.768.766
No calific	10.670.916.355	-	10.670.916.355

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

A +	-	4.983.104.705	4.983.104.705
Total, general	**10.670.916.355**	**249.595.225.822**	**260.266.142.177**

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Total, moneda local y extranjera	**2.045.304.587.936**	**1.396.697.173.882**

7.8 Inversiones financieras en empresas del grupo (Ver nota 7.1.6)

Diciembre 2024

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados ejercicios anteriores	Deterioro
EMERMEDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	27	4.918.565.820	2.459.282.910	1.600.699.149	-	-

Diciembre de 2023

Emisor	Acciones en circulación	Acciones Propias	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo	Resultado de ejercicios anteriores	Deterioro
EMERMEDICA S A.	491.856.582	1	0.00%	29	4.918.565.820	1.225.057.786	(94.955.002)	-	-

7.9 Inversiones Recibidas en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 se tienen inversiones en garantía por valor de $2.813.526.692

7.10 Inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Diciembre 2024	Diciembre 2023
US$	Brooklyn Union	8.469.007.137	7.147.309.941
US$	CVS HEALTH	8.822.709.150	8.036.777.417
US$	DowDuPont Inc	8.828.000.130	7.804.320.336
US$	Glaxo Smith Kli	8.370.771.275	7.371.282.071
US$	Ingersoll-Rand	8.563.715.679	7.432.052.666
US$	John Deere Capi	4.249.847.411	3.725.313.915

Moneda	Emisor	Diciembre 2024	Diciembre 2023
US$	Lowe s Cos Inc	6.360.882.293	5.574.727.469
US$	National Rural	7.258.845.373	6.250.450.620
US$	United Parcel S	8.474.033.568	7.478.834.558
US$	Valero Energy C	4.276.522.768	3.726.651.632
US$	Valero Energy C	4.276.522.768	3.726.651.632
US$	Boston Properti	4.633.995.707	3.934.494.711
US$	Boston Properti	3.987.391.654	3.385.495.449
US$	Baxter Internat	4.192.616.644	3.534.134.974
US$	Oracle Corp	8.658.247.855	7.347.050.274
US$	Ryder System In	8.439.642.198	7.086.080.700
US$	Credit Agricole	5.897.132.305	4.983.104.705
US$	Honeywell Inter	8.611.422.682	7.897.043.269
US$	Pfizer S.A.	4.301.963.564	3.864.016.109
US$	Verizon	8.488.848.312	7.640.660.155
US$	Bank of New Yor	9.652.246.631	8.607.868.128
US$	Diageo Capital	9.198.192.364	8.376.481.221
US$	HSBC Holdings P	7.018.286.558	6.218.379.799
US$	McDonalds Corp	8.904.719.340	8.044.650.840
US$	PNC Financial S	9.778.701.053	8.615.206.464
US$	UBS AG	9.388.050.364	-
US$	US BANCORP	7.306.490.648	-
US$	Darden Restaura	4.694.157.456	-
US$	Takeda Pharmace	8.990.345.033	-
Total, Moneda Extranjera		**210.093.307.920**	**157.809.039.055**

7.11 Efecto de la valoración de inversiones en el estado financiero

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2024:

En lo corrido del año se registra un resultado acumulado en el portafolio de inversiones por $157.446.211.981 resultado que se explica mayoritariamente por el comportamiento de los TES tasa fija de la parte media y larga de la curva, debido a que estos títulos han tenido una desvalorización de 117 bps, la cual ha sido compensada por el ingreso generado de los títulos clasificados al vencimiento y por las compras realizadas a lo largo del año a tasas muy atractivas. Por otra parte, los títulos indexados a la inflación contribuyeron marginalmente con el resultado anual, debido a la baja participación dentro del total del portafolio. Este resultado es mayor en $35.212.934.724 frente a lo observado al cierre del año 2023, el cual se explica por el aumento en el tamaño del portafolio

observado a lo largo del año y por la reinversión a tasas mucho mayores de una porción representativa de los títulos que se encontraban clasificados al vencimiento, que se vencieron durante lo corrido de 2024.

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2023:

En lo corrido del año se registra un rendimiento acumulado en el portafolio de inversiones de $122.233.277.257, los cuales se explican por la causación generada por los títulos clasificados al vencimiento durante el año pasado, adicionalmente por una disminución de 336 puntos básicos en el periodo en la curva media de los TES tasa fija, posición más significativa dentro del portafolio y en menor medida debido al retorno de los títulos indexados a la inflación. Este resultado es mayor en $44.111.258.163 frente a lo observado al cierre de 2022, lo cual se explica por la elevada volatilidad observada un año atrás debido a la volatilidad generada por el cambio de gobierno y por la fuerte disminución en las tasas de los TES de la parte media de la curva durante 2023.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DETERIORO

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Primas pendientes de recaudo (1)		
Incendio	38.740.514.138	34.009.136.936
Terremoto	29.455.992.964	28.809.500.983
Sustracción	5.029.972.950	4.700.709.338
Vidrios planos	515.003.582	175.706.115
Automóviles	220.802.104.346	251.927.857.137
Responsabilidad civil extracontractual	28.190.985.094	27.644.342.788
Aviación	5.703.982.693	534.788.817
Montaje de maquinaria	682.587.711	2.692.851.972
Rotura de maquinaria	12.029.781.116	18.697.227.304
Todo riesgo contratista	4.817.545.721	8.138.238.805
Equipo eléctrico	4.157.307.211	1.859.346.880
Equipo móvil y maquinaria	1.532.852.114	1.031.734.989
Desempleo	6.401.476.800	6.237.110.156
Casco marítimo y responsabilidades	12.330.894.717	7.772.023.120
Manejo	1.697.636.536	1.414.044.076
Manejo global bancario	4.071.108.178	4.613.118.816
Cumplimiento	254.041.988	2.732.728.576
Minas y petróleo	526.633.592	14.025.865.223
Transportes	2.169.488.633	6.726.566.308
Grupo	2.109.823.987	2.609.686.825

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Grupo deudor	16.108.604.804	13.107.854.738
Accidentes personales colectivo	2.519.744.890	2.508.255.840
Accidentes personales escolar	(1)	851.999
Accidentes personales Individual	149.592.511	217.786.177
Decenal	733.977.772	-
Subtotal (a)	**400.731.654.047**	**442.187.333.918**
Coaseguro cuenta corriente aceptado (3)	13.210.549.762	8.697.837.917
Coaseguro cuenta corriente cedido (4)	5.017.967.981	3.257.964.505
Cámara de compensación Soat	12.683.516.390	9.609.151.328
Subtotal (b)	**30.912.034.133**	**21.564.953.750**
Subtotal Cuentas por Cobrar actividad aseguradora (a + b)	**431.643.688.180**	**463.752.287.668**
Deterioro		
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(424.668.542)	(580.562.350)
Deterioro Cta Cte coaseguro aceptado - cedido	(429.622.202)	(144.401.022)
Subtotal Deterioro	**(854.290.744)**	**(724.963.372)**
Neto, Cuentas por cobrar actividad aseguradora	**430.789.397.436**	**463.027.324.296**

1) El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
Diciembre 2024	332.027.337.063	82,86%	46.648.793.863	11,64%	22.055.523.121	5,50%	400.731.654.047	100,00%
Diciembre 2023	391.806.874.597	88,61%	31.509.847.426	7,13%	18.870.611.895	4,27%	442.187.333.918	100,00%

2) Deterioro primas pendientes por recaudar:

El movimiento del deterioro de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Primas por recaudar saldo inicial	(580.562.350)	(1.322.047.803)
Provisión	(3.300.285.232)	(3.040.782.266)
Reintegro de provisión primas por recaudar	3.214.894.073	3.766.330.612
Castigo de cartera (a)	241.284.967	15.937.107
Saldo final	**(424.668.542)**	**(580.562.350)**

El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

(3) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente aceptado:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente aceptado	13.210.549.762	8.697.837.917	0-30 Días
Total	**13.210.549.762**	**8.697.837.917**	

(4) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente cedido:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente cedido	5.017.967.981	3.257.964.505	0-60 Días
Total	**5.017.967.981**	**3.257.964.505**	

NOTA 9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro, neto:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Siniestros pendientes parte reaseguradores ext (1)	628.904.994.633	487.999.437.616
De riesgos en curso reaseguradores del exterior (2)	165.671.889.676	159.912.929.960
Deterioro de reserva de reaseguradores (4)	(323.094.975)	(394.416.881)
Costo de contratos no proporcionales (5)	18.869.239.069	27.447.535.261
Siniestros no avisados (6)	347.159.913.223	277.036.838.451
Primas cedidas vigencia mayor a un año	169.379	220.930
Otros activos reaseguro aceptado Terremoto	26.512.785.877	32.489.407.561
Depósito reserva a reaseguro del exterior	170	190
Reaseguro exterior cuenta corriente (3)	109.947.954.465	104.799.790.958
Deterioro cuenta corriente	(6.396.131.274)	(5.271.262.668)
Neto, Activos en contratos de reaseguro	**1.290.347.720.243**	**1.084.020.481.378**

(1) La reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Descripción	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	87.954.016.300	76.115.891.536
Terremoto	3.392.413.147	1.240.581.743
Sustracción	1.552.010.402	1.172.762.504
Automóviles	4.585.389.032	3.484.247.649
SOAT	3.823.913.493	7.053.892.049
Responsabilidad civil	168.608.461.757	149.252.112.876
Aviación	25.517.024.457	23.847.917.893
Montaje de maquinaria	17.781.530.087	16.364.327.385
Rotura de maquinaria	131.331.400.983	26.254.961.547
Todo riesgo contratista	3.803.407.064	4.474.707.283
Equipos eléctricos	3.568.792.361	4.546.256.509
Equipo móvil y maquinaria	1.898.401.130	2.833.898.157
Desempleo	7.776.610.741	3.090.634.154
Casco marítimo y responsabilidad	852.889.999	1.406.124.698
Manejo	(23)	(23)
Manejo global bancario	38.462.854.233	38.425.097.822
Cumplimiento	42.415.247.549	50.613.191.405
Caución judicial	-	42.367.858
Minas y petróleo	72.733.549.317	68.059.032.580
Transportes	9.286.413.175	6.152.984.549
Grupo	352.159.335	1.020.544.301
Grupo deudor	1.821.178.671	1.600.380.684
Vidrios planos	1.069.073	3.593.631
Accidentes personales colectivo	1	1
Accidentes personales escolar	1.386.262.349	943.928.825
Total	**628.904.994.633**	**487.999.437.616**

(2) Riesgos en curso reaseguradores del exterior.

Ramos	31 diciembre 2023	Constitución y liberación neto	31 diciembre 2024
Incendio	20.337.531.227	3.173.838.184	23.511.369.411
Terremoto	15.267.661.473	256.530.617	15.524.192.090
Sustracción	1.753.726.593	2.070.789.088	3.824.515.681
Vidrios planos	26.806.495	12.134.491	38.940.986
Automóviles	20.176.511	(20.176.511)	-
Soat	2.221.999.890	(2.221.999.890)	-
Responsabilidad civil	24.597.944.730	1.543.819.241	26.141.763.971
Aviación	3.003.023.183	2.487.625.956	5.490.649.139
Montaje de maquinaria	3.865.877.306	(3.110.303.046)	755.574.260
Rotura de maquinaria	28.373.431.756	14.792.644.672	43.166.076.428
Todo riesgo contratista	7.851.085.072	1.108.109.638	8.959.194.710

Equipo eléctrico	1.735.190.053	(219.751.601)	1.515.438.452
Equipo móvil y maquinaria	400.718.077	(197.944.532)	202.773.545
Desempleo	942.238.982	81.586.888	1.023.825.870
Casco	5.923.455.315	5.205.259.328	11.128.714.643
Manejo global bancario	6.490.080.655	(262.356.084)	6.227.724.571
Cumplimiento	19.339.002.813	(5.084.508.436)	14.254.494.377
Caución judicial	8.685.508	(7.641.577)	1.043.931
Minas y petróleos	12.501.992.382	(12.501.992.382)	-
Transporte	3.423.651.865	117.970.937	3.541.622.802
Grupo	10.414.057	(8.646.674)	1.767.383
Grupo deudor	238.982.013	(238.981.914)	99
Accidentes personales escolar	1.579.254.004	(1.273.143.148)	306.110.856
Agropecuario		56.096.471	56.096.471
Total	**159.912.929.960**	**5.758.959.716**	**165.671.889.676**

(3) Reaseguro exterior cuenta corriente y deterioro.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente ascendían a $109.947.954.465 y $104.799.790.958. respectivamente. En cuanto al deterioro las sumas son para diciembre del 2024 $6.396.131.274 y diciembre de 2023 $5.271.262.668.

(4) Deterioro de reserva de reaseguradores

Descripción	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	58.969.948	58.155.416
Terremoto	1.796.354	2.276.209
Sustracción	1.122.113	1.350.195
Automóviles	1.439.091	3.669.678
Soat	12.692.027	22.649.909
Vidrios planos	39.376	40.761
Responsabilidad civil	82.716.009	131.587.952
Aviación	27.129.495	26.897.283
Todo riesgo montaje	8.386.524	4.234.585
Rotura de maquinaria	38.187.092	13.421.393
Todo riesgo contratista	3.423.603	3.556.518
Equipos eléctricos	5.419.029	7.094.679
Equipo móvil y maquinaria	1.483.028	2.864.013
Casco marítimo y responsabilidad	6.598.331	6.125.317
Manejo	46.304	70.306
Manejo global bancario	12.877.599	21.471.057
Cumplimiento	32.665.034	34.592.523
Caución judicial	2.432	40.210

Minas y petróleo	21.931.343	49.774.901
Transportes	3.326.481	2.756.754
Desempleo	627.551	109.593
Grupo vida	27.349	84.124
Grupo deudor	1.444.520	627.226
Accidentes personales colectivo	744.342	966.279
Total	**323.094.975**	**394.416.881**

A 31 de diciembre de 2024 el deterioro de reaseguros para la compañía es de $323.094.975. La Metodología aplicada se encuentra en el Documento Técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

(5) Costo de contratos no proporcionales

	Costo de contratos no proporcionales
Saldo 1 enero de 2023	**33.372.524.354**
Constituciones de reservas durante el año	143.951.064.958
Liberaciones de reservas durante el año	(149.876.054.051)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**27.447.535.261**
Constituciones de reservas durante el año	360.915.884.816
Liberaciones de reservas durante el año	(369.494.181.008)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**18.869.239.069**

(6) Evolución de las reservas cedidas

Los movimientos de las reservas cedidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	Para Siniestros Pendientes	**IBNR**	**De riesgos en Curso y primas diferidas cedidas**	**Depósitos Retenidos**	**Total**
Saldo 31 diciembre de 2023	**487.999.437.616**	**277.036.838.451**	**159.913.150.890**	**190**	**924.949.427.147**
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	522.996.968.920	203.887.856.114	3.376.537.625.100	-	4.103.422.450.134
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	382.091.411.903	133.764.781.342	3.370.778.716.935	-	3.886.634.910.180
Constitución de depósitos retenidos	-	-	-	465.176.056	465.176.056
Liberación de depósitos retenidos	-	-	-	465.176.076	465.176.076
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**628.904.994.633**	**347.159.913.223**	**165.672.059.055**	**170**	**1.141.736.967.101**

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	31 diciembre 2024		31 diciembre 2023	
	Otras cuentas por cobrar	**Deterioro**	**Otras cuentas por cobrar**	**Deterioro**
Dividendos y participaciones	150.217	-	251.881	-
Depósitos judiciales (1)	36.291.101.613	-	44.310.957.670	-
Anticipos de contratos a proveedores	59.775.289	-	1.011.228.177	-
Arrendamientos	5.123.627	-	44.634.484	-
Préstamos a empleados	890.640.214	-	519.880.395	-
Intermediarios de seguros	11.831.461.357	(642.656.085)	3.849.331.205	(940.389.599)
Cuenta por cobrar ventas salvamentos	62.081.354	-	158.908.033	-
Otras cxc tributaria	3.105.585	-	3.105.585	-
Contribución fosyga	4.600.541.551	-	3.863.992.099	
Cxc gastos administrativos	1.291.094	-	-	-
Cxc forward divisas	1.326.437.059	-	1.649.663.777	-
Comisiones coaseguro aceptado	750.174.969	-	404.671.105	-
Otras (2)	1.266.445.388	(99.493.878)	742.585.189	(198.363.295)
Neto, otras cuentas por cobrar	**57.088.329.317**	**(742.149.963)**	**56.559.209.600**	**(1.138.752.894)**

(1) Depósitos judiciales

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2024 es de $36.248.005.337 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de $ 43.096.276.

A continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente correspondiente a los depósitos judiciales de tesorería así:

Año	Saldo a diciembre 2024	# de oficios
2005-2011	140.829.742	9
2012-2016	2.266.518.855	24
2017-2021	2.692.757.633	35
2022-2023	11.926.551.673	32

2024	19.221.347.434	18
TOTAL	**36.248.005.337**	**118**

A continuación, se detallan los casos más representativos de enero a diciembre de 2024:

EMBARGOS $30.270.217.549

- Fabisalud OF 287 valor debitado $9.220.109.127
- Clínica palma real RAD 2022-00352 valor debitado $3.890.828.190
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor debitado $2.411.616.400
- Clínica la victoria OF 307 valor debitado $2.800.800.000
- Gestión Salud S.A.S RAD 13001-31-03-009-2024-00188-00 valor debitado $1.641.493.553
- E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor debitado $1.600.001.553
- E.S.E Hospital La Divina Misericordia RAD 0058-26-09-23 valor debitado $1.425.661.598
- Medifaca I.P.S S.A.S RAD 110013103023-2024-00272-00 valor debitado $1.359.406.633

DESEMBARGOS $38.141.478.541

- Fabilu OF 727 valor recuperado $11.649.431.540
- Clínica Palma Real RAD 2022-00352 valor recuperado $9.212.966.858
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor recuperado $2.411.616.400
- Clínica la Victoria OF 438 valor recuperado $2.283.377.125
- Hospital Regional de Aguachica Jose David Padila valor recuperado $1.576.498.600
- Fundación Valle de Lili RAD.76001310300320220032600 valor recuperado $1.034.631.048
- Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor recuperado $800.000.000
- Fabisalud S.A.S OF 287 valor recuperado $767.000.000
- Instituto de Neurociencias clínica del sol OF 913, valor recuperado $538.846.412
- Erasmo LTDA 3767 RAD. 20001400300120190017400 valor recuperado $412.205.452

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2023 es de $44.119.266.329 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de $ 191.691.341

La composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad compete así:

Año	Saldo a diciembre 2023	# de oficios
2004-2008	5.905.746	3
2009-2013	226.744.146	13
2014-2018	3.255.532.206	32
2019-2022	16.251.695.413	53
2023	24.379.388.818	20
TOTAL	**44.119.266.329**	**121**

EMBARGOS $48.404.236.172

- Fabilu OF 727 medida de embargo $8.733.650.094 valor debitado $21.114.182.363.
- Clínica Palma Real RAD. 2022-00352 medida de embargo $3.200.000.000 valor debitado 7.896.182.444.
- Clínica Uros OF.0647 medida de embargo $1.309.865.704 valor debitado $6.549.328.520.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología OF.151 medida de embargo $836.989.940 valor debitado $2.788.924.916.

DESEMBARGOS $41.792.414.820

- Fabilu OF 727. valor recuperado $9.464.863.506.
- Clínica Uros OF.0647. valor recuperado $5.989.328.520.
- Clínica Jaller SAS OF 00549. valor recuperado $4.467.130.903.
- Casos que afectan siniestros de $4.003.107.882.
- Clínica Medilaser OF 0596. valor recuperado $3.300.000.000.
- Clínica de Fracturas Centro de Ortopedia y Traumatología OF 151. valor recuperado $2.788.924.916.

- Maria Angélica Supelano Bermudez OF 0796. valor recuperado $1.706.847.
- Clínica Uros OF.0558. valor recuperado $1.503.191.964.

(2) Corresponde a Gastos de Viaje, Otras Cuentas por Cobrar Nomina, Comisiones Banco Colpatria, Deudores Varios, Cuentas por Cobrar Exempleados, Cuentas por cobrar Codensa, partidas conciliatorias, Operaciones de Tesorería, Doble pago de indemnizaciones Sise.

NOTA 11. ACTIVOS NO FINANCIEROS

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
	Activos no financieros	
Anticipos de impuestos de industria y comercio y retención en la fuente	7.167.173.933	2.103.384.330
	7.167.173.933	**2.103.384.330**

NOTA 12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Gastos pagados por anticipado	**31 diciembre 2024**	**31 diciembre 2023**
Comisiones a intermediarios (Pólizas con vigencias futuras) (4)	7.123.651.652	7.189.407.500
Activo Diferido - R5 (1)	10.124.857	100.568.188
Activo diferido otros gastos SOAT (2)	3	3
Diferido comisión front fee (3)	9.559.704.468	10.531.877.796
Activo diferido otros gastos Runt	1.393.995.633	600.866.027
Total, gastos pagados por anticipado	**18.087.476.613**	**18.422.719.514**

(1) A diciembre 2024 se registra descuento en primas que se ofrece a los clientes en el negocio de R5.

(2) Corresponde a la cuenta 192595012- Activo Diferido otros gastos SOAT, la cual se usa para pagar gastos adicionales de publicidad, tecnología y pasarelas de pagos.

(3) Para el año 2024 se registra diferido con ocasión a pago de comisiones por los negocios de Cardif.

(4) Son comisiones a intermediarios que se difieren una vez que las mismas inicien vigencia, se reconoce el gasto real y se inicia la amortización de la reserva técnica.

Son activos diferidos ya que se van amortizando de acuerdo con la vigencia de las pólizas de cada negocio.

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

Activos intangibles	**31 diciembre 2024**	**31 diciembre 2023**
Plusvalía Emermédica	238	238
Proyectos desarrollo software (1)	597.442.152	-
Neto, activos intangibles	**597.442.390**	**238**

(1) Proyectos desarrollo software

Activos Intangibles	31 diciembre 2023	Compras	Amortización	31 diciembre 2024
Amortización software	-	428.222.316	412.784.732	15.437.584
Anticipo contratos de proyectos software	-	707.630.366	125.625.798	582.004.568
Total	**-**	**1.135.852.682**	**538.410.530**	**597.442.152**

Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada la cual para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

La amortización de Intangibles se calcula utilizando el método de la línea recta y su tiempo de amortización es de 36 meses.

La compañía avaluó la amortización potencial de los activos intangibles como comisiones a intermediarios, gastos pagados por anticipado, diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable.

NOTA 14. COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDO

Costo de Adquisición Diferido (DAC)	**31 diciembre 2024**	**31 diciembre 2023**

Retribuciones pagadas por anticipado (1)	24.047.661.702	24.492.609.016
	24.047.661.702	**24.492.609.016**

(1) Son retribuciones a intermediarios de contratos de servicios de recaudo (licitaciones, Corresponsales, recaudos), diferentes a contratos de uso de red, que de acuerdo con la norma contable y con el Decreto 2555 de 2010 se deben reclasificar al diferido de retribución, ya que no hacen parte del cálculo de la reserva de prima no devengada.

NOTA 15. PROPIEDAD Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO

El detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

PROPIEDAD Y EQUIPO	31 diciembre 2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Terrenos de inmuebles de uso propio	9.355.914.049	-	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio	30.644.401.586	-	-	-	30.644.401.586
Muebles y enseres de oficina	3.609.411.307	799.680	(29.157.275)	-	3.581.053.712
Equipo de Computación	26.169.281.308	3.199.162.198	(45.159.898)	-	29.323.283.608
	69.779.008.250	3.199.961.878	(74.317.173)	-	72.904.652.955
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(2.578.585.147)	-	-	(496.095.234)	(3.074.680.381)
Muebles y enseres de oficina	(1.491.954.388)	-	29.157.275	(263.341.691)	(1.726.138.804)
Equipo de computación	(22.280.829.194)	-	45.159.898	(2.046.208.233)	(24.281.877.529)
	(26.351.368.729)	-	74.317.173	(2.805.645.158)	(29.082.696.714)
Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal Propiedad y Equipo	**43.411.496.200**	**3.199.961.878**	**-**	**(2.805.645.158)**	**43.805.812.920**

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	31 diciembre 2023	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	883.669.019	-	(402.328.885)	-	481.340.134
Edificios	2.188.911.044	-	(1.065.784.065)	-	1.123.126.979
	3.072.580.063	-	(1.468.112.950)	-	1.604.467.113
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(69.949.826)	-	58.322.219	(30.773.270)	(42.400.877)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Subtotal Propiedad de inversión	**3.002.630.237**	**-**	**(1.409.790.731)**	**(30.773.270)**	**1.562.066.236**
Total Propiedad y Equipo e Inversión	**46.414.126.437**	**3.199.961.878**	**(1.409.790.731)**	**(2.836.418.428)**	**45.367.879.156**

	ACTIVOS POR DERECHOS DE USO				
	31 diciembre 2023	**Adiciones o mejoras**	**Retiros o reducciones**	**Depreciación**	**31 diciembre 2024**
Activos por derechos de uso					
Edificios	1.802.868.186	81.860.636	-	-	1.884.728.822
	1.802.868.186	81.860.636	-		1.884.728.822
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
Total, activos por derechos de uso	**750.556.527**	**81.860.636**	**-**	**(398.979.224)**	**433.437.939**
Total, Propiedad (Propiedad, Uso e inversión)	**47.164.682.964**	**3.281.822.514**	**(1.409.790.731)**	**(3.235.397.652)**	**45.801.317.095**

Detalle a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente

PROPIEDAD Y EQUIPO	**Diciembre 2022**	**Adiciones o Dotaciones**	**Retiros o Reducciones**	**Depreciación**	**Diciembre 2023**
Terrenos de inmuebles de uso propio (1)	8.034.006.058	1.321.907.991	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio (1)	27.559.949.603	3.084.451.983	-	-	30.644.401.586
Muebles y enseres de oficina	3.652.586.730	-	(43.175.423)	-	3.609.411.307
Equipo de Computación (3)	25.088.100.637	1.081.180.671	-	-	26.169.281.308
	64.334.643.028	5.487.540.645	(43.175.423)	-	69.779.008.250
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(2.085.288.755)	-	-	(493.296.392)	(2.578.585.147)
Muebles y enseres de oficina	(1.253.672.057)	-	43.175.423	(281.457.754)	(1.491.954.388)
Equipo de computación	(19.121.819.725)	-	-	(3.159.009.469)	(22.280.829.194)
	(22.460.780.537)	-	43.175.423	(3.933.763.615)	(26.351.368.729)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal costo activos propios	**41.857.719.170**	**5.487.540.645**	**-**	**(3.933.763.615)**	**43.411.496.200**

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	**Diciembre 2022**	**Adiciones o Dotaciones**	**Retiros o Reducciones**	**Depreciación**	**Diciembre 2023**
Costo inmueble de inversión					
Terrenos (2)	85.000.000	798.669.019	-	-	883.669.019
Edificios (2)	325.350.000	1.863.561.044	-	-	2.188.911.044
	410.350.000	2.662.230.063	-	-	3.072.580.063
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(41.241.542)	-	-	(28.708.284)	(69.949.826)
Deterioro	-	-	-	-	-
Subtotal costo activos de inversión	**369.108.458**	**2.662.230.063**	**-**	**(28.708.284)**	**3.002.630.237**
Total PPE e Inversión	**42.226.827.628**	**8.149.770.708**	**-**	**(3.962.471.899)**	**46.414.126.437**

	ACTIVOS POR DERECHOS DE USO				
	Diciembre 2022	**Adiciones o mejoras**	**Retiros o reducciones**	**depreciación**	**Diciembre 2023**
Costo de activos por derechos de uso					
Edificios	1.802.868.186	-	-	-	1.802.868.186
	1.802.868.186	-	-		1.802.868.186
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(633.645.915)	-	-	(418.665.744)	(1.052.311.659)
	(633.645.915)	-	-	(418.665.744)	(1.052.311.659)

Total costo activos por derechos de uso	**1.169.222.271**	**-**	**-**	**(418.665.744)**	**750.556.527**
Total Propiedad	**43.396.049.899**	**8.149.770.708**	**-**	**(4.381.137.643)**	**47.164.682.964**

La depreciación de propiedad y equipo se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Edificios: La compañía se acoge a la vida útil contable de edificios y construcciones correspondientes a 100 años. Según la evaluación realizada por la política de la Compañía, siendo equivalente a la vida útil económica.

Materiales y Equipo: 3 a 10 años

Mejoras a propiedades arrendadas: a la Vigencia del contrato

Vehículos: 5 años

(1) Terrenos y Edificios: En el mes de abril del 2024 se realiza la venta por valor de $971.446.313 de inmuebles ubicados en la ciudad de Pereira correspondientes un local y un garaje, venta que se formalizó mediante escritura pública 2.649 del 22/04/2024. AXA Colpatria Seguros S.A tiene porcentaje de propiedad sobre los locales el 66.67% y del garaje tiene el 100% razón por la cual el valor de venta corresponde en esos mismos porcentajes al ingreso de venta de estos inmuebles

Al 31 de diciembre 2024 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros, con una vigencia que va desde el 14 de octubre de 2024 hasta el 15 de septiembre de 2025. Así mismo se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

Propiedad Activos por derechos de uso

De acuerdo con la aprobación en la Junta Directiva de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. del treinta (30) de abril de 2019 en razón a la aplicación de la NIIF 16 quedará registrado contablemente, tomando en el ejercicio el cálculo a partir de enero de 2019 de derechos de uso por activos arrendados.

En acta No. 721 del 13 de diciembre de 2019, el Líder de Contabilidad sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación de la política de duración y renovación de los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles que son suscritos por AXA Colpatria Seguros, así como su exigibilidad con ocasión de la entrada de NIIF 16.

Edificios de uso propio

El aumento en edificios de uso propio corresponde a la reclasificación del gasto y anticipos en adecuaciones correspondientes a obra civil del proyecto real estate.

NOTA 16. CONTRATOS FORWARD

Los pasivos financieros con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2023 y 2024 son:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Contratos forward:		
Contratos forward (1)	1.787.147.071	2.532.790.266
Total, contratos forward	**1.787.147.071**	**2.532.790.266**

(1) Contratos forward

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se tenían los siguientes contratos forward:

Contraparte	Papel	Fecha cumplimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	Total Forward
Cámara de Riesgo	Venta	30/05/2025	42.932.089.507	42.935.982.183	3.892.676
Cámara de Riesgo	Venta	30/06/2025	38.794.770.082	38.915.618.955	120.848.873
Cámara de Riesgo	Venta	31/07/2025	40.208.482.113	40.517.846.289	309.364.176
Cámara de Riesgo	Venta	1/09/2025	40.033.661.856	40.407.536.591	373.874.735
Cámara de Riesgo	Venta	30/09/2025	19.871.097.001	20.148.675.747	277.578.746
Cámara de Riesgo	Venta	31/10/2025	33.925.595.216	34.617.980.373	692.385.157
Cámara de Riesgo	Venta	3/11/2025	4.194.303.398	4.197.181.948	2.878.549
Cámara de Riesgo	Venta	3/11/2025	1.049.294.419	1.055.618.578	6.324.159
		Total	**221.009.293.592**	**222.796.440.664**	**1.787.147.071**

El detalle a 31 de diciembre de 2023 es:

Contraparte	Papel	Fecha cumplimiento	Vlr. Derecho	Vlr. Obligación	Total Forward
Cámara de Riesgo	Venta	24/04/2024	10.506.318.048	13.036.290.250	2.529.972.202
Cámara de Riesgo	Venta	4/06/2024	407.707.463	410.001.435	2.293.972
Cámara de Riesgo	Venta	2/09/2024	73.325.032	73.849.124	524.092
		Total	**10.987.350.543**	**13.520.140.809**	**2.532.790.266**

NOTA 17. PASIVOS POR DERECHOS DE USO

La compañía presentó pasivos por derecho de uso al corte 31 de diciembre 2024 y 2023 por arrendamiento financiero como se detalla a continuación:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Pasivo por derecho de uso	568.897.624	924.456.441
Total	**568.897.624**	**924.456.441**

El detalle al corte 31 de diciembre 2024 y 2023

	Diciembre 2023	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2024
Pasivo por derecho de uso						
Edificios	924.456.441	-	(556.493.255)	-	119.073.800	586.897.624
	924.456.441	-	(556.493.255)	-	119.073.800	586.897.624

	Diciembre 2022	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	Diciembre 2023
Pasivo por derecho de uso						
Edificios	1.332.528.059	-	(529.055.446)	-	120.983.828	924.456.441
	1.332.528.059	-	(529.055.446)	-	120.983.828	924.456.441

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación

	Pasivos por derechos de uso
Saldo al 1 de enero de 2024	924.456.441
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(556.493.253)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	**(556.493.253)**

Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	
Gasto por intereses pagados	61.670.358
Adiciones mejoras	81.860.636
Total saldo a 31 de diciembre de 2024	**568.897.622**
Saldo al 1 de enero de 2023	1.332.528.059
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(529.055.446)
Total cambios por flujos de efectivo de financiación	**(529.055.446)**
Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	22.682.998
Gasto por intereses pagados	98.300.830
Adiciones mejoras	-
Total saldo a 31 de diciembre de 2023	**924.456.441**

NOTA 18. OPERACIONES SIMULTÁNEAS

Al 31 de diciembre de 2024 y de 2023, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Operaciones Repo – Cámara Central de Riesgo de Contraparte	1.350.000.122	-
Total, operaciones simultáneas	**1.350.000.122**	**-**

NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

El saldo de las cuentas por pagar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Compañías cedentes interior cuenta corriente:		
Coaseguro aceptado	3.205.136.919	2.806.039.120
Coaseguro cedido (1)	9.229.859.597	17.067.410.361
Subtotal	**12.434.996.516**	**19.873.449.481**
Depósitos para expedición de pólizas	34.069.112.431	11.893.231.183

Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	177.805.340.943	208.697.097.650
Siniestros liquidados por pagar (3)	16.148.389.087	41.513.463.815
Obligaciones a favor de intermediarios	8.262.268.763	10.155.164.456
Primas por recaudar coaseguro cedido	22.055.523.121	18.870.611.897
Subtotal	**258.340.634.345**	**291.129.569.001**
Total, cuentas por pagar en actividades de seguros	**270.775.630.861**	**311.003.018.482**

(1) Es la cuenta corriente del coaseguro pasiva donde tenemos cierre de negocios de Mundial de seguros, Allianz y Zúrich los cuales están en gestión del cierre de la remesa.

(1) Reaseguros del exterior cuenta corriente:

Reasegurador	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Ace European Group Limited	-	2.074.568.734
Ace Property & Casuality Insurance Company	3.445.996.300	1.368.009.056
American Re Insurance	22.602.747	21.444.271
Allianz Global Risk Insurance	-	54.761.780
Allianz Global Corporate & Specialty	319.033.270	116.054.198
Amlin Bermuda Limited	3.420.429.399	1.897.102.728
Ms Amlin Insurance Se (Antes Amlin Insur	2.376.220.732	1.671.246.540
Axa S.A.	69.577.827.949	79.476.910.456
Assa Compañía De Seguros S.A.	-	80.065
Austral Reasegurador Sa	1.091	1.325
Arch Re (Antes Ariel Reinsurance)	36.296.318	33.653.366
Barents Re Reinsurance Company Inc	-	7.313.925
Brit Syndicates Limited	409.088.848	511.440.962
Chubb De Colombia	328.625.789	1.227.255.624
Houston Casuality Company	-	9.311.507
China International Rea	-	1.524.585
Compañía Internacional De Seguros	-	760.730.086
International Insurance Company Of Hannover Limite	10.319.910	10.806.537
Markel International Insurance Co	3.735.814.363	3.959.227.891
Munchener Ruckversicherung	1.351.552.324	1.334.404.540
National Life Insurance Company	-	5.096.738
Navigators Insurance Company	3.140.141.009	4.247.614.615
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	10.923.317	2.559.213.253

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Rga Reinsurance	-	570.145.664
Rimac Seguros Y Reaseguros	-	69.090.503
Hcc International Insurance Company Plc	-	36.318.103
Starr Indemnity & Liability Company	179.889.530	6.258.761
Zurich Insurance Company	209.479.351	177.095.915
Irb Brasil Reaseguros	-	509.095
Reaseguradora Patria S.A.	90.974.363	1.625.463.998
Hannover Rück Se (Antes Hannover Rückversicherung Ag.)	6.259.914.913	8.396.236.986
Axis Re Limited	1.764.277.044	805.957.409
Aspen Insurance Uk Limited Antes (Wellington Reins	26.137.619	39.479.913
Everest Reinsurance Company	1.508.014.188	566.044.804
Axa Re (Antes Axa Corporate Solutions)	1.025.021.065	1.069.072.131
N.V. Nationale Borg Maatschappij	80.626.140	75.774.139
Scor Reinsurance Company	172.986.512	312.491.728
Partner Reinsurance Company	-	1.203.737
Swiss Reinsurance America Corp.	29.019.193.643	26.534.121.809
Odyssey America Reinsurance Corporation	426.545.967	728.256.626
Black Gold Re Limited	352.446.983	290.194.447
White Mountains Reinsurance Company	205.624.126	-
Liberty Mutual Insurance Company	5.715.611.583	3.444.811.879
Lancashire Insurance Comapny	-	656.402
Transatlantic Reinsurance Company	324.888.098	239.912.461
Arch Insurance Company	2.012.291.622	4.128.181.152
Royal And Sun Alliance - Rsa	23.948.284	102.862.147
Ironshore Insurance Ltda.	73.180.670	73.044.877
Torus Insurance (Uk) Limited	238.119.910	238.048.796
Great Lakes Reinsurance Uk (Plc)	3	-
International General Insurance Co. Ltd	235.394.758	798.431.908
Aig Uk Limited	-	63.582.236
Kolnische Ruckversicherungs-Gesellschaft Ag	456.237.863	453.413.999
Qbe Insurance Europe Limited	1.839.106.973	-
Hdi-Gerling Industrie Versicherung Ag	432.437.090	170.148.912
Sirius International Insurance Corporation	44.897.008	250.057.741
Allied World Assurance Company Limited	297.878.726	298.466.432
Aig Colombia	224.162.554	112.586.316
Mapfre Re, Compañia De Reaseguros S.A.	478.204.868	419.971.589
Flagstone Reassurance Suissesa	-	15.154.663
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	42.730.378	138.950.146

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Scor Global P&C	58.957.972	167.703.278
Catlin Insurance Company (Uk) Ltd	2.155.450.167	5.173.554.291
Catlin Underwriting Agencies Limited	2.619.609.693	1.382.089.975
Mitsui Sumitomo Insurance Company (Europe) Limited	-	799.752
Montpelier Reinsurance Limited	-	13.017.844
Endurance Wordwide Insurance	4.364.433.803	1.470.856.227
United Insurance Company	-	537.257.846
Sr International Business Insu.Comp	432.581.522	-
Vhv Allgemeine Versicherung	-	4.542.088
Lloyd's Underwriters	6.443.975.238	22.780.628.269
Westport Insurance Corporation	102.472.627	91.502.518
Travelers Casualty And Surety Co.	-	3.548.560
Tokio Marine Europe Insurance Limited	-	1.112.546
Starr Insurance & Reinsurance Limited	1.521.582.494	1.590.986.900
Endurance Specialty Insurance Limited	566.648.908	413.249.896
Qbe Seguros Colombia Sa	-	218.867.447
Zurich Seguros Colombia Sa	3.069.897.101	3.116.919.001
Qatar Insurance Company	-	1.226.277
National Union Fire Insurance Company	37.897.057	122.424.215
Xl Insurance Company Se (Antes Xl Insurance Company Plc)	4.597.841.141	4.760.419.700
Starr International (Europe) Limited.	467.596.768	456.165.408
Samsung Fire & Marine Insurance Company	-	10.962.000
Ironshore Europe Designated Activity Company (Ante	-	92.764.637
Markel Syndicate Management Limited	1.084.331.882	1.396.821.328
The New India Assurance Company Limited	-	476
Chubb European Group Se	217.633.492	91.168.985
General Insurance Corporation Of India	-	53
Convex Insurance Uk Limited	484.316.130	410.668.316
Arch Reinsurance Europe Underwriting Designated Activity Company	-	41.588
American Bankers Insurance Company Of Florida	-	604.180.602
American Home Assurance Company	1.607.418.177	1.941.689.817
The People's Insurance Company Of China	205.109.626	742.399.330
The New Hampshire Insurance Company	2.921.171.288	4.105.139.323
R+V Versicherung Ag	898.772.613	977.927.941
Axa Francie Vie	1.724.635.551	2.157.913.765
Axa France Iard	-	63.513.926
Xl Specialty Insurance Company	166.816.928	195.263.319
Korean Reinsurance Company Limited	2	-

Best Meridian Insurances	4	-
Catlin Re Switzerland Ltd	111.095.561	-
Total, Reaseguradores del exterior	**177.805.340.943**	**208.697.097.650**

(2) Siniestros liquidados por pagar

El detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Accidentes Personales Escolar	47.346.216	129.226.516
Accidentes Personales Colectivo	353.877	-
Automoviles	3.894.866.761	5.629.796.069
Casco Maritimo Y Responsabilidades	10.497.000	-
Caucion Judicial	6.526.569	-
Cumplimiento	64.404.239	14.396.466
Desempleo Colectivo	14.868.592	-
Equipo Electrico Y Electronico	128.241.042	22.879.646
Grupo Deudor	854.002.092	575.735.526
Grupo Vida	28.511.317	225.412.410
Incendio	2.053.147.840	12.867.413.184
Manejo	28.168.126	839.600
Manejo Global Bancario	5.899.880	-
Minas Y Petroleos	-	18.541.871.920
Responsabilidad Civil	1.706.391.913	312.313.785
Rotura De Maquinaria	42.837.542	90.257.001
Seguro Obligatorio	6.976.795.846	3.027.862.092
Sustraccion	2.571.450	3.389.698
Todo Riesgo Montaje	50.522.998	-
Terremoto	15.747.600	66.732.902
Transporte	167.574.279	-
Vidrios Planos	49.113.908	5.337.000
Total	**16.148.389.087**	**41.513.463.815**

NOTA 20. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de otras cuentas por pagar es:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**

Acreedores Varios	396.242.726	-
Cheques girados no cobrados	27.431.264	27.431.264
Comisiones y honorarios	3.925.057.127	4.360.624.755
Contribuciones afiliaciones y transferencias (1)	56.996.551.302	32.738.098.202
Dividendos	113.566	113.566
Cámara de compensación del SOAT	805.419.162	805.419.162
Gastos administrativos	4.237.049.379	6.796.130.532
Otras (2)	8.765.176.050	12.921.975.581
Partidas conciliatorias	3.761.710	6.812.866
Proveedores y servicios por pagar (3)	3.880.345.646	4.206.249.793
Retenciones y aportes laborales	3.071.232.855	2.329.572.977
Total Corriente	**82.108.380.787**	**64.192.428.698**

(1) Contribuciones, afiliaciones y transferencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las contribuciones. afiliaciones y transferencias corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Fondo nacional de bomberos	1.515.788.525	1.167.780.653
Fosyga	51.515.936.808	29.371.899.899
Fondo de prevención vial nacional	3.575.204.563	1.964.354.364
Tasa de sostenibilidad del RUNT	377.225.286	234.063.286
Otras	12.396.120	-
	56.996.551.302	**32.738.098.202**

(2) Otras

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de otras corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Gastos incentivos	3.700.982.483	1.668.058.189
Descuentos Comerciales	810.524.266	620.649.569
Descuentos parqueadero	-	71.102.159
Cuenta por pagar Bancaseguros	1.081.615	635.455
Gastos de salvamentos y recobros	(9.247.678)	(11.349.151)
Embargos	301.501.533	135.392.177
Nómina por pagar incapacidad funcionarios	1.350.815	8.201.481
Pagos varios provisiones	1.465.528.229	686.309.444

Otros nómina	-	(9.510.480)
Acreedores varios Banco Occidente	6.613.950	6.613.950
Otras cuentas por pagar forward divisas (a)	1.936.498.557	9.745.872.788
Prometientes Compradores	174.000.000	-
	8.765.176.050	**12.921.975.581**

(a) La variación corresponde a la redención de títulos que se traían del 2023 y la compra de nuevos derivados además con la variación de la TRM.

(3) Corresponde a servicios de retribuciones Credifamilia, de la hipotecaria Scotiabank y Credifinanciera de los ramos de incendio, terremoto, grupo y desempleo.

NOTA 21. PASIVOS NO FINANCIEROS

Pasivos no financieros	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Retenciones y aportes laborales	4.547.089.651	4.206.591.932
Impuesto de industria y comercio	9.206.523.896	6.467.442.061
Impuesto a las ventas por pagar	29.689.016.810	39.600.632.701
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	5.607.176	51.207.000
Sobretasas y otros	914.087	616.458
Total	**43.449.151.620**	**50.326.490.152**

NOTA 22. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El impuesto neto de Renta a 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde al efecto neto de las cuentas activas de retención a favor de la compañía y las autorretenciones causadas y la cuenta pasiva de la provisión del impuesto de Renta:

IMPUESTO NETO DE RENTA (PASIVO)	31-dic-24	31-dic-23 Reexpresado	1-ene-23 Reexpresado
TOTAL	26.291.384.950	4.556.310.931	20.619.462.433

NOTA 23. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

A continuación. se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023

Riesgo en curso (1)	843.117.210.396	657.530.711.152
Reserva para siniestros avisados (2)	1.158.279.802.863	922.984.970.385
Subtotal	**2.001.397.013.259**	**1.580.515.681.537**
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior (3)	55.319.211.520	53.922.767.771
Reserva de riesgos catastróficos (4)	194.959.429.242	194.959.429.242
Reserva para siniestros no avisados (5)	746.875.557.635	482.692.608.574
Subtotal	**997.154.198.397**	**731.574.805.587**
Total, reservas técnicas de seguros	**2.998.551.211.656**	**2.312.090.487.124**

(1) Pasivos de riesgo en curso

Según Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.2.2, para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de Prima No Devengada:

RAMO	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	65.252.148.487	53.293.936.576
Terremoto	47.291.312.876	39.802.674.391
Sustracción	7.804.352.768	4.725.788.223
Vidrios planos	729.252.089	336.574.541
Automóviles	243.562.833.592	251.392.215.207
Responsabilidad civil	55.333.399.551	56.615.230.424
Aviación	5.401.094.416	2.885.332.095
Montaje de maquinaria	918.619.935	3.780.412.624
Rotura de maquinaria	47.250.380.137	28.093.434.285
Todo riesgo contratista	11.336.349.637	8.430.954.588
Equipo eléctrico	4.317.303.035	2.385.871.123
Equipo móvil y maquinaria	645.989.768	468.659.717
Desempleo	6.502.496.059	3.248.943.808
Casco marítimo y responsabilidades	10.586.719.713	6.086.498.484
Manejo	2.713.253.465	2.385.967.313

Manejo global bancario	12.127.109.493	12.842.169.620
Cumplimiento	14.154.159.979	19.020.000.322
Caución judicial	1.043.931	8.685.508
Minas y petróleos	-	12.479.705.435
Transporte	3.459.474.760	7.541.787.806
Grupo	4.179.999.338	3.064.736.365
Grupo deudor	5.477.451.987	4.841.730.876
Accidentes personales colectivo	10.289.606.956	6.784.781.168
Accidentes personales escolar	471.213.998	2.413.785.812
Accidentes personales individual	6.900.035.360	4.650.210.392
SOAT	276.274.103.482	119.379.844.019
Agropecuario	56.096.471	-
Subtotal	**843.035.801.283**	**656.959.930.722**

Insuficiencia de primas:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Casco	1	1
Vidrios planos	81.409.109	106.764.672
Corriente débil	1	2
Grupo Vida	1	1
Accidentes Personales	-	264.378.354
SOAT	-	(1)
Desempleo	1	199.637.401
Subtotal	**81.409.113**	**570.780.430**
Total, reserva de riesgo en curso	**843.117.210.396**	**657.530.711.152**

Movimiento de reservas de riesgo en curso:

Ramos	**31 diciembre 2023**	**Constitución**	**Liberación**	**31 diciembre 2024**
Incendio	53.293.936.576	11.958.211.911	-	65.252.148.487
Terremoto	39.802.674.391	7.488.638.485	-	47.291.312.876
Sustracción	4.725.788.223	3.078.564.545	-	7.804.352.768
Vidrios planos	336.574.541	392.677.548	-	729.252.089
Automóviles	251.392.215.207	-	(7.829.381.615)	243.562.833.592
Responsabilidad civil	56.615.230.424	-	(1.281.830.873)	55.333.399.551
Aviación	2.885.332.095	2.515.762.321	-	5.401.094.416
Montaje de maquinaria	3.780.412.624	-	(2.861.792.689)	918.619.935
Rotura de maquinaria	28.093.434.285	19.156.945.852	-	47.250.380.137

Todo riesgo contratista	8.430.954.588	2.905.395.049	-	11.336.349.637
Equipo eléctrico	2.385.871.123	1.931.431.912	-	4.317.303.035
Equipo móvil y maquinaria	468.659.717	177.330.051	-	645.989.768
Desempleo	3.248.943.808	3.253.552.251	-	6.502.496.059
Casco marítimo y responsabilidades	6.086.498.484	4.500.221.229	-	10.586.719.713
Manejo	2.385.967.313	327.286.152	-	2.713.253.465
Manejo global bancario	12.842.169.620	-	(715.060.127)	12.127.109.493
Cumplimiento	19.020.000.322	-	(4.865.840.343)	14.154.159.979
Caución judicial	8.685.508	-	(7.641.577)	1.043.931
Minas y petróleos	12.479.705.435	-	(12.479.705.435)	-
Transporte	7.541.787.806	-	(4.082.313.046)	3.459.474.760
Grupo	3.064.736.365	1.115.262.973	-	4.179.999.338
Grupo deudor	4.841.730.876	635.721.111	-	5.477.451.987
Accidentes personales colectivo	6.784.781.168	3.504.825.788	-	10.289.606.956
Accidentes personales escolar	2.413.785.812	-	(1.942.571.814)	471.213.998
Accidentes personales individual	4.650.210.392	2.249.824.968	-	6.900.035.360
SOAT	119.379.844.019	156.894.259.463	-	276.274.103.482
Reserva insuficiencia prima	570.780.430	(489.371.317)	-	81.409.113
Total, reserva de riesgo en curso	**657.530.711.152**	**221.652.636.763**	**(36.066.137.519)**	**843.117.210.396**

(2) Reserva para siniestros avisados

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

Ramo	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	110.157.656.094	94.195.041.153
Terremoto	18.702.100.463	29.674.285.789
Sustracción	3.478.881.036	2.653.620.009
Vidrios planos	110.308.920	162.082.643
Automóviles	184.576.083.981	153.437.381.230
Responsabilidad civil	252.874.577.961	224.601.282.602
Aviación	25.517.024.457	23.847.917.893
Montaje de maquinaria	18.082.401.124	16.366.028.634
Rotura de maquinaria	136.145.889.401	28.321.908.501
Todo riesgo contratista	4.610.459.322	5.227.154.273
Equipos eléctricos	6.335.806.752	6.529.522.321
Equipo móvil y maquinaria	2.374.511.422	3.138.444.049
Desempleo	9.768.636.166	3.894.160.911
Casco marítimo y responsabilidades	867.775.003	1.616.581.986
Manejo	10.858.464.360	11.251.492.210

Manejo global bancario	40.499.066.366	39.093.130.723
Cumplimiento	62.673.708.789	73.826.822.084
Caución judicial	-	42.367.858
Minas y petróleos	72.733.549.317	68.059.032.580
Transportes	10.576.985.291	7.777.443.211
Grupo vida	7.391.073.410	5.156.371.545
Grupo deudor	30.947.268.443	15.485.561.373
Accidentes personales individual	-	2.500.000
Accidentes personales colectivo	3.118.935.053	1.990.959.335
Accidentes personales escolar	2.156.889.105	1.683.241.785
Accidentes personales a pasajeros	100.000.003	101.768.503
SOAT	112.401.917.675	75.982.665.409
Reserva ULAE (a)	31.219.832.949	28.866.201.775
Total, reserva para siniestros avisados	**1.158.279.802.863**	**922.984.970.385**

(a) Reserva ULAE

Ramos	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	3.840.292.634	2.679.471.086
Terremoto	54.931.928	7.073.059
Sustracción	287.433.882	314.854.004
Vidrios planos	44.626.818	69.572.819
Automóviles	1.502.700.143	1.215.674.480
Responsabilidad civil	9.400.358.958	6.720.923.323
Aviación	477.243.019	264.527.445
Montaje de maquinaria	227.903.050	76.932.243
Rotura de maquinaria	159.773.896	197.558.421
Todo riesgo contratista	849.459.376	284.326.051
Equipos eléctricos	521.176.329	193.086.321
Equipo móvil y maquinaria	651.661.330	163.062.390
Desempleo	402.166.345	846.869.656
Casco marítimo y responsabilidades	51.752.597	22.860.309
Manejo	2.333.164.927	1.525.373.115
Manejo global bancario	1.116.248.596	954.915.413
Cumplimiento	941.569.059	1.633.978.881
Minas y petróleos	1.244.354.886	720.864.944
Transportes	230.563.978	282.459.651
Grupo vida	727.197.845	2.299.534.040
Accidentes personales escolar	221.410.816	309.058.073
Agropecuario	1.388.030	-
SOAT	5.932.454.507	8.083.226.051

Total, reserva ULAE	**31.219.832.949**	**28.866.201.775**

(3) Depósitos retenidos reaseguradores del exterior

	31 diciembre 2023	Neto	31 diciembre 2024
Accidentes Personales Colectivo	136.117	1	136.118
Accidentes Personales Escolar	388.900.012	(388.900.011)	1
Automóviles	102.151.466	68.893.036	171.044.502
Aviación	1.832.441.091	245.618.721	2.078.059.812
Casco	671.580.996	863.360.329	1.534.941.325
Caución Judicial	22.724.419	-	22.724.419
Cumplimiento	1.959.759.198	(1.055.649.872)	904.109.326
Equipo Eléctrico	811.386.548	(402.735.981)	408.650.567
Equipo Móvil y Maquinaria	198.060.318	74.954.385	273.014.703
Desempleo	376.895.582	32.634.755	409.530.337
Grupo	14.899.173	(10.304.727)	4.594.446
Grupo Deudor	528.229.838	(398.791.246)	129.438.592
Incendio	5.657.654.491	1.905.617.325	7.563.271.816
Manejo	-	31.788.000	31.788.000
Manejo Global Bancario	2.744.556.300	(21.155.304)	2.723.400.996
Minas y Petróleos	2.221.275.582	(2.014.048.695)	207.226.887
Montaje de Maquinaria	1.021.859.796	(439.469.105)	582.390.691
Responsabilidad Civil	12.062.755.335	(895.181.060)	11.167.574.275
Rotura de Maquinaria	11.610.803.361	3.259.624.859	14.870.428.220
Sustracción	741.020.190	(16.337.227)	724.682.963
Terremoto	6.664.738.093	413.364.590	7.078.102.683
Todo Riesgo Contratista	1.562.677.391	(11.326.254)	1.551.351.137

Transporte	1.114.427.741	811.820.199	1.926.247.940
Soat	1.611.991.908	(796.701.343)	815.290.565
Decenal	-	-	137.454.463
Vidrios Planos	1.842.825	1.913.911	3.756.736
Total, Depósitos retenidos reaseguradores del exterior	**53.922.767.771**	**1.258.989.286**	**55.319.211.520**

(4) Reserva de riesgos catastróficos

La reserva de desviación de siniestralidad para el periodo de 2024 se reclasifica a la reserva de riesgo catastrófico por orden de la SFC.

(5) Reserva para siniestros no avisados

Ramos	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Incendio	65.854.758.929	25.298.768.550
Terremoto	20.806.229.063	6.561.988.308
Sustracción	6.468.599.190	5.189.539.075
Vidrios planos	836.543.841	580.460.366
Automóviles	75.859.720.167	34.867.936.655
Responsabilidad civil	168.310.712.808	142.099.858.151
Aviación	29.893.734.564	20.654.846.504
Montaje de maquinaria	14.254.309.869	3.935.596.181
Rotura de maquinaria	22.500.553.230	10.083.008.609
Todo riesgo contratista	13.553.603.792	7.406.896.529
Equipos eléctricos	13.009.502.940	9.625.238.511
Equipo móvil y maquinaria	5.077.011.154	2.794.773.192
Desempleo	12.354.640.580	6.251.067.180
Casco marítimo y responsabilidades	20.647.831.352	17.503.920.574
Manejo	4.214.781.482	3.444.390.500
Manejo global bancario	31.692.880.180	32.156.518.610
Cumplimiento	32.231.388.997	20.432.994.244
Minas y petróleos	22.488.110.560	23.052.486.907
Transportes	8.440.011.611	6.472.717.212
Grupo vida	26.100.739.660	22.069.602.258
Accidentes personales escolar	5.561.814.377	5.411.449.952
Agropecuario	236.703.106	-
SOAT	146.481.376.183	76.798.550.506

Total	**746.875.557.635**	**482.692.608.574**

NOTA 24. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle era:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Nómina por pagar	19.386.148	27.889.429
Cesantías consolidadas	2.668.161.346	2.378.943.455
Intereses sobre cesantías	310.605.697	274.901.148
Vacaciones consolidadas	5.810.294.358	5.175.197.878
Prima legal - extralegal	1.637.671.444	1.474.779.399
Retenciones y aportes laborales	10.680.273	12.735.223
Pensiones de jubilación (1)	13.388.839	272.773.244
Total, beneficios de empleados	**10.470.188.105**	**9.617.219.776**

- Los beneficios a empleados cuentan con provisiones especiales de acuerdo con la NIC 37. Ver nota 25.

(1) Pensiones de jubilación

El saldo a 31 de diciembre de 2024 para las pensiones de jubilación es de $13.388.839. Las pensiones de jubilación son determinadas anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2024 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras utilizadas para este reporte son las siguientes:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	15.228%
Tasa de crecimiento de pensiones:	9.950%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2024
Numero de rentas:	2
Valor total reserva a fecha de corte:	13.388.839

NOMBRE DEL GRUPO LABORAL

JUBILADOS POR LA EMPRESA	**Cantidad**	**TOTAL**
HOMBRES	-	-
MUJERES	1	5.488.316

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

SUB TOTAL	**1**	**5.488.316**
VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS		
HOMBRES	-	-
MUJERES	1	7.900.523
SUB TOTAL	**1**	**7.900.523**
TOTALES	**2**	**13.388.839**

El saldo a 31 de diciembre de 2023 para las pensiones de jubilación es de $272.773.244. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2023 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras utilizadas para este reporte son las siguientes:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	13.919%
Tasa de crecimiento de pensiones:	8.702%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2023
Numero de rentas:	3
Valor total reserva a fecha de corte:	272.773.244

NOMBRE DEL GRUPO LABORAL

JUBILADOS POR LA EMPRESA	**Cantidad**	**TOTAL**
HOMBRES	-	-
MUJERES	1	5.305.273
SUB TOTAL	**1**	**5.305.273**
VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS		
HOMBRES	-	-
MUJERES	2	**267.467.971**
SUB TOTAL	**2**	**267.467.971**
TOTALES	**3**	**272.773.243**

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha.

Decreto 2498 de 1998. Ley 100 de 1993 y Circular Externa 07 de 1998 de la Superintendencia de Sociedades.

Decreto 2783 de 2001 Modificado por Decreto 2984 de 2009 Del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

La formulación Actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Hipótesis**

a. Hipótesis demográficas.

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Bancaria de Colombia.

b. Hipótesis financieras y/o económicas.

- Interés técnico real (it). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it = 4.8\%\ E.A.$$

- Crecimiento de Beneficios pensionales (k). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k = \frac{3 \cdot IPC\ (año-1) + 2 \cdot (año-2) + ipc(año-3)}{6}$$

Donde:

$IPC(año-1)$: hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE. acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo. de manera análoga $IPC(año-2)$ y $IPC(año-3)$ hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

c. Otras Hipótesis

- El cálculo de la Reserva de Sobrevivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.
- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero(a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero(a). se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer respectivamente.

  Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario. para efectos del cálculo. se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

La compañía brinda beneficios económicos y educativos adicionales a los exigidos por la ley, que pueden gozar algunos o todos los trabajadores de la empresa, estos beneficios adicionales dependiendo de las condiciones pactadas en la relación entre la compañía y el trabajador se detallan en la Nota 25 Provisiones ítem Provisiones Especiales.

NOTA 25. PROVISIONES

El saldo de las provisiones es a:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Comisiones estimadas causadas en primas por recaudar (1)	37.365.454.837	37.110.855.556
Demandas laborales empleados	216.702.181	34.800.000
Procesos de otros costos de seguro	32.500.000	500.000
Procesos Judiciales	1.099.149.848	337.599.886
Comisiones bancarias	837.853.000	954.980.000
Retribuciones estimadas (2)	21.496.696.904	27.260.777.663
Provisiones Especiales (3)	28.573.360.773	20.328.361.645
Total	**89.621.717.543**	**86.027.874.750**

1) La estimación de la comisión es generada por los posibles pagos que la Compañía realizaría a un intermediario por la consecución de los negocios de seguros y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta en el recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la Compañía al intermediario.

2) La estimación de la retribución es generada al aliado por prestar su red (forman parte de esta. las oficinas. empleados y sistemas de información. entre otros) para la gestión y promoción de los seguros de la compañía y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta al recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la compañía al aliado.

3) El detalle de las provisiones especiales a 31 de diciembre de 2024 es:

Concepto	Valor
Admón. Ventas (a)	9.161.185.453
Alianzas y masivos	5.801.612
Autos	131.440.000
Inversiones	33.904.875
Marketing Distribución	101.043.155
Nomina (b)	9.375.817.426
Otros nómina	144.420.333
Proyectos (c)	3.992.601.290
SOAT	166.180.000
Tecnología (d)	3.922.046.192

Compliance	855.162.034
Contabilidad	158.584.059
Líneas comerciales	425.174.344
Servicio al cliente	100.000.000
Total general	**28.573.360.773**

(a) En este grupo encontramos comisiones de ventas, bonos e incentivos.

(b) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de nómina corresponden a performance share, bonificaciones, capacitaciones de personal y salud ocupacional que son provisionados por gestión humana a lo largo del año en curso y son liberados de acuerdo con su proyección de ejecución.

(c) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de honorarios técnicos, mantenimientos de software y proyectos de seguridad, entre otros, tales como el contrato por licenciamiento de seguridad y operación office 365, en donde se libera, una vez se ejecute en el siguiente periodo, de acuerdo con la facturación de los proveedores.

(d) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de mantenimientos de Software, comunicaciones de sistema, honorarios y planes de mejoramiento.

NOTA 26. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos es a:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Ingresos anticipados (1)	59.648.431.955	51.974.114.141
Sobrantes primas (2)	13.340.167.663	8.375.807.289
Otras	44.492.239	42.068.591
Total	**73.033.091.857**	**60.391.990.021**

(1) Ingresos anticipados

En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Concepto	31 diciembre 2023	Neto	31 diciembre 2024

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Comisiones en contrato de reaseguros (a)	30.734.614.656	(1.097.884.358)	29.636.730.298
Comisiones sobre cesiones	88.900	(20.618)	68.282
Fondo reaseguros Cut Off	347.028.090	-	347.028.090
Ingresos recibidos por anticipado reaseguro	20.141.052.399	6.598.302.896	26.739.355.295
Ingresos recibidos por garantía de chatarrización	437.780.928	-	437.780.928
Ingresos Property Pool	313.549.168	2.173.919.894	2.487.469.062
Total	**51.974.114.141**	**7.674.317.814**	**59.648.431.955**

(a) El detalle de comisiones en contratos de reaseguros por ramo para diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ramos	31 diciembre 2023	Constitución	Liberación	31 diciembre 2024
Incendio	3.527.887.604	95.438.548	-	3.623.326.152
Terremoto	3.190.766.610	-	(37.141.850)	3.153.624.760
Sustracción	296.164.147	449.831.634	-	745.995.781
Vidrios planos	5.050.693	4.309.526	-	9.360.219
Automóviles	3.228.243	-	(3.228.242)	1
Responsabilidad civil	4.414.102.803	420.025.696	-	4.834.128.499
Aviación	610.292.757	271.371.219	-	881.663.976
Montaje de maquinaria	657.798.345	-	(545.397.009)	112.401.336
Rotura de maquinaria	3.021.788.625	873.147.357	-	3.894.935.982
Todo riesgo contratista	1.943.831.982	144.681.851	-	2.088.513.833
Equipo eléctrico	422.635.856	195.272.475	-	617.908.331
Equipo móvil y maquinaria	102.528.300	-	(48.181.696)	54.346.604
Desempleo	150.758.237	13.053.902	-	163.812.139
Casco	846.570.963	695.854.734	-	1.542.425.697
Manejo global bancario	1.457.824.780	42.499.025	-	1.500.323.805
Cumplimiento	7.553.192.725	-	(1.984.027.960)	5.569.164.765
Caución judicial	1.302.826	-	(1.146.236)	156.590
Minas y petróleos	889.462.499	-	(889.462.499)	-
Transporte	627.840.198	109.944.569	-	737.784.767
Grupo	4.739.830	-	(3.948.055)	791.775
Grupo deudor	132.394.807	-	(132.394.807)	-
Accidentes personales escolar	521.153.843	-	(420.137.239)	101.016.604
SOAT	353.297.983	-	(353.297.983)	-
Total	**30.734.614.656**	**3.320.479.218**	**(4.418.363.576)**	**29.636.730.298**

(2) El detalle de los sobrantes de primas para diciembre 2024 y 2023 corresponde a:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Saldos a favor de asegurados (a)	12.166.164.672	6.719.726.008
Sobrantes de primas - recaudos	519.719.194	519.570.261
Depósitos a asegurados	654.283.797	1.136.511.020
Total	**13.340.167.663**	**8.375.807.289**

(a) La variación corresponde a las modificaciones en los endosos de las pólizas principalmente a el negocio TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. y GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A E.S.P.

NOTA 27. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

El saldo de capital social es:

	31 diciembre 2024	31 diciembre 2023
Capital autorizado	16.623.499.077	16.623.499.077
Menos: capital por suscribir	(4.108.282.902)	(4.108.282.902)
Capital suscrito (11,305,525 acciones de valor nominal de $1.107 cada una, todas suscritas y pagadas	**12.515.216.175**	**12.515.216.175**

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

(1) Los principales accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	31 diciembre 2024		31 diciembre 2023	
Accionistas	**Número de acciones**	**Porcentaje de participación**	**Número de acciones**	**Porcentaje de participación**
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,12%	13.760	0,12%
Vince Business Colombia S.A.S	5.525.787	48,88%	5.525.787	48,88%
Axa Mediterranean Holding	5.765.817	51,00%	5.765.817	51,00%
Axa Regional Services	1	0,00%	1	0,00%
Accionistas Minoritarios	160	0,00%	160	0,00%
Totales	**11.305.525**	**100,00%**	**11.305.525**	**100,00%**

La Compañía AXA Colpatria Seguros S.A. contaba con 10.562.758 acciones, sin embargo, en octubre de 2022 realizo una capitalización de acuerdo con el reglamento de emisión de colocación de acciones, y con la respectiva autorización de la SFC mediante resolución 829 y corrección 944 de julio 2022 logrando un aumento en las acciones en 742.676 para así obtener un total de 11.305.525 acciones en circulación a un precio por acción $27.531,09 pesos moneda legal colombiana. de los cuales $1.107 pesos serán contabilizados en capital suscrito y pagado, y $26.424,09 pesos serán contabilizados en prima de colocación de acciones, conforme al reglamento aprobado por la Junta Directiva de la compañía, según consta en el Acta número 750 del 27 de mayo de 2022.

Mediante resolución No. 0962 del 17 de julio de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), recibió aprobación para la emisión y colocación de 242.944 acciones ordinarias, "Que la sociedad AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. identificada con NIT No. 860.002.184-6. aumentó su capital suscrito y pagado en ($268.939.008), en consecuencia, tiene al trece (13) de febrero del año dos mil dieciocho (2.018) un capital suscrito y pagado de Once Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Ciento Seis Pesos ($11.692.973.106) dividido en Diez Millones Quinientas Sesenta y Dos Mil Setecientas Cincuenta y Ocho (10.562.758) acciones de valor nominal de Mil Ciento Siete Pesos ($1.107) cada una.

Mediante autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia en el mes de noviembre del 2020, Vince Business Colombia S.A.S. adquirió la composición accionaria de la compañía Risk Holdings Corp correspondiente al 48.88% de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Reserva legal - De acuerdo con la ley Colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°. del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario, la compañía constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle de las reservas corresponde a:

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Reserva legal		
Reserva Legal	205.686.989.646	159.734.303.975
Total reservas	**205.686.989.646**	**159.734.303.975**

Distribución de utilidades de la Compañía en el periodo concluido el 31 de diciembre de 2024:

Utilidad o pérdida antes de ajustes e impuestos	$132.182.992.290

Impuestos	($55.326.384.277)
Utilidad o pérdida líquida del periodo	$ 76.856.608.013
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2024	$ 205.686.989.646
A Distribuir	**$282.543.597.659**

DISTRIBUCIÓN:

Reserva Legal 2024	$ 282.543.597.659
Distribuido	**$ 282.543.597.659**

Distribución de utilidades de la Compañía en el periodo concluido el 31 de diciembre de 2023:

Utilidad o pérdida antes de ajustes e impuestos	$75.694.133.808
Impuestos	($29.741.448.137)
Utilidad o pérdida líquida del periodo	$45.952.685.671
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2023	$159.734.303.975
A Distribuir	**$205.686.989.646**

DISTRIBUCIÓN:

Reserva Legal 2023	$205.686.989.646
Distribuido	**$205.686.989.646**

Prima en colocación de acciones - La emisión y colocación de acciones generó una prima en colocación de acciones de doscientos veintiún mil setecientos cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil setecientos veintinueve pesos m/cte. ($221.745.740.729). generada por las capitalizaciones efectuadas en los años 2013, 2015 y 2018.

Requerimiento de capital adecuado

	31 diciembre 2024	**31 diciembre 2023**
Patrimonio Básico Ordinario		

Capital pagado	12.515.216.175	12.515.216.175
Prima en Colocación de acciones	241.372.682.786	241.372.682.786
Utilidad del ejercicio en curso	76.856.608.013	45.952.685.671
Reserva legal	205.686.989.646	159.734.303.975
Ganancia y/o Pérdida no realizada TES	(41.511.762.546)	(2.867.199.726)
Deducciones	(73.778.243.280)	(37.654.604.673)
Total patrimonio Básico Ordinario	**421.141.490.794**	**419.053.084.208**
Patrimonio Adicional (computable)		
Impuesto diferido	54.070.702.891	30.327.894.049
Total patrimonio Adicional	**54.070.702.891**	**30.327.894.049**
Total patrimonio técnico	**475.212.193.686**	**449.380.978.256**

La Compañía al 31 de diciembre de 2024. cumplió con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el Decreto 2953 de 2010, con relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

NOTA 28. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Seguros de daños	1.697.291.707.812	1.720.191.985.207
Seguros obligatorios	546.710.943.663	157.862.058.394
Seguros de personas	155.097.844.269	136.840.653.420
Coaseguro aceptado	304.589.208.423	276.272.292.415
Reaseguro aceptado	16.874.628.331	7.682.016.650
Primas aceptadas en cámara de compensación	93.879.880.808	31.660.632.912
Primas cedidas en cámara de compensa	-	(933.768.685)
Cancelaciones y/o anulaciones	(518.489.272.080)	(567.249.701.851)
Total, primas emitidas	**2.295.954.941.226**	**1.762.326.168.462**

NOTA 29. SINIESTROS PAGADOS, SALVAMENTOS Y RECOBROS

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros pagados:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Incendio	(45.253.678.181)	(74.419.197.063)
Terremoto (a)	(21.529.088.665)	(1.409.092.664)
Sustracción	(4.928.418.925)	(4.118.610.497)
Vidrios planos	(806.844.108)	(830.281.960)
Automóviles	(290.661.384.953)	(304.392.212.348)
Responsabilidad civil extracontractual (b)	(40.798.519.339)	(23.191.536.264)
Montura de maquinaria	(153.526.600)	(749.736.864)
Rotura de maquinaria	(21.402.743.895)	(20.830.998.223)
Todo riesgo contratista	(784.474.214)	(2.531.795.564)
Equipos eléctricos	(8.390.855.863)	(8.083.452.424)
Equipo móvil y maquinaria	(2.444.846.273)	(1.966.802.775)
Desempleo (c)	(12.323.602.038)	(3.169.607.630)
Casco marítimo y responsabilidades	(2.278.910.434)	(16.392.094.830)
Manejo	(2.556.433.275)	(2.535.933.636)
Manejo global bancario (d)	(8.548.603.147)	(239.299.975)
Cumplimiento	(6.158.540.787)	(11.034.710.899)
Caución judicial	(19.585.495)	(388.939.758)
Minas y petróleo	(16.893.277.377)	(22.890.306.399)
Transportes	(4.749.259.733)	(4.627.284.435)
Grupo vida	(21.122.956.703)	(13.602.767.114)
Grupo vida deudor	(50.188.624.348)	(44.389.010.855)
Aviación	(275.969.461)	(472.353.060)
Accidentes personales individuales	(48.999.374)	(61.345.947)
Accidentes personales colectivo	(10.871.782.344)	(8.844.096.967)
Accidentes personales escolar	(2.622.044.498)	(4.033.985.782)
SOAT	(235.492.414.208)	(251.912.434.240)
Total	**(811.305.384.238)**	**(827.117.888.173)**

(a) La variación corresponde a pagos de montos representativos por concepto de indemnizaciones, honorarios de siniestros, y Gastos de siniestros que obedecieron a los sismos ocurridos en el territorio nacional en el año 2023 (marzo y agosto) y 2024 (enero) respectivamente, donde la mayor participación obedece a giros de Coaseguro Aceptado realizados a la compañía Aseguradora Mapfre.

(b) La variación corresponde a Pagos de montos representativos por concepto de indemnización y Gastos de siniestros, donde se destacan los valores girados a Constructora Colpatria S.A.S. (marzo 2024) y Banco Serfinanza S.A (diciembre 2024).

(c) La variación corresponde a que en el año 2024 se triplico la cantidad de Siniestros Pagos respecto al año inmediatamente anterior (Año 2023 = 525 Stros / Año 2024 = 1828 Stros) para los conceptos de honorarios de Siniestros e indemnización, por ello vemos un incremento % considerable, donde los valores promedio girados para los 2 años se encontraban dentro de la media.

(d) La variación corresponde a que en el año 2024 se efectuó un pago representativo por concepto de indemnización del Stro 6143 en el mes de febrero a Banco Comercial Av Villas por valor superior a los $8.000M

Salvamentos

El siguiente es el detalle por ramo de los salvamentos:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Incendio	91.929.922	107.075.761
Automóviles	23.549.203.599	27.559.403.251
Responsabilidad civil extracontractual	30.956.457	15.908.645
Rotura de maquinaria	36.709.859	380.155.802
Todo riesgo contratista	-	2.948.267
Equipos eléctricos	22.409.329	9.035.195
Equipo móvil y maquinaria	66.000.000	19.966
Transportes	37.180.514	60.984.681
Total	**23.834.389.680**	**28.135.531.568**

Recobros

El siguiente es el detalle por ramo de los recobros:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Incendio	415.468.002	819.554.820
Terremoto	696.125	-
Sustracción	1.803.372	(460.215)
Automóviles	11.575.711.764	12.145.055.126
Soat	91.973.201	117.635.427
Responsabilidad civil extracontractual	162.010.162	109.974.008
Rotura de Maquinaria	1.865.671.924	150.988.128
Equipos eléctricos	239.032.777	8.134.331
Recobros Desempleo	8.460.004	1.139.734
Manejo	1.800.000	4.785.000
Manejo global bancario	12.000.000	192.957.564

Cumplimiento	474.199.998	1.041.661.527
Transporte	365.292.185	141.819.470
Causacion Judicial	162.837.974	-
Grupo deudor	111.321.316	40.205.796
Accidentes personales escolar	43.615.460	-
Total	**15.531.894.264**	**14.773.815.975**

Reembolsos siniestros sobre cesiones

El siguiente es el detalle por ramo de los reembolsos siniestros sobre cesiones:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Accidentes personales colectivo	8,932,855	-
Accidentes personales escolar	(1,458,317,112)	(2,796,124,312)
Automóviles	2,478,005	(1,455,513,859)
Aviación	(275,969,461)	(454,353,060)
Casco marítimo y responsabilidades	(2,025,334,337)	(15,392,977,986)
Cumplimiento	(4,400,125,128)	(7,586,949,358)
Desempleo	(9,059,082,326)	(1,144,891,829)
Equipo móvil y maquinaria	(2,101,453,206)	(1,533,327,165)
Equipos eléctricos	(3,873,497,981)	(4,971,864,198)
Grupo	(1,144,101,028)	(96,994,127)
Grupo deudor	(2,752,876,452)	(3,349,712,158)
Incendio	(11,274,401,631)	(36,036,547,851)
Manejo global bancario	(8,361,463,387)	(74,624,882)
Minas y petróleo	(16,893,277,376)	(22,890,306,399)
Montaje de maquinaria	(153,526,600)	(749,736,864)
Reintegro de sin/tros proporcional	5,197,375	-
Responsabilidad civil extracontractu	(24,045,700,993)	(7,920,878,065)
Rotura de maquinaria	(15,350,386,970)	(15,177,586,434)
SOAT	(18,589,406,956)	(56,273,098,041)
Sustracción	(580,929,424)	(491,336,398)
Terremoto	(1,235,113,667)	(888,723,405)
Todo riesgo contratista	(686,129,367)	(2,243,751,748)
Transportes	(3,740,479,825)	(3,365,023,199)
Vidrios planos	(33,444,839)	(64,043,984)
Total	**(128,018,409,831)**	**(184,958,365,322)**

NOTA 30. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

El detalle de otros productos de seguros y reaseguros corresponde a:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos sobre cesiones interior	680.310.471	548.023.986
Comisión administración coaseguro	2.696.113.277	2.629.855.834
Ingresos sobre cesiones exterior	114.835.077.116	103.740.259.096
Participación, Utilidades de reasegurad.	(1.029.477.414)	-
Reintegros Comisiones a reaseguradores	(5.350.513.094)	(6.741.462.825)
Total, Otros productos de Seguros y Reaseguros	**111.831.510.356**	**100.176.676.091**

NOTA 31. OTROS COSTOS DE REASEGUROS

El detalle de otros costos de reaseguros es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costos de contratos no proporcionales (1)	(173.557.384.512)	(163.516.748.727)
Intereses reconocidos	(1.392.468.798)	(656.486.183)
Total, Otros Costos de Reaseguros	**(174.949.853.310)**	**(164.173.234.910)**

(1) El aumento en los Costos de contratos no proporcionales a diciembre del 2024 se debe principalmente a la inclusión de nuevos negocios los cuales afectan principalmente los ramos de terremoto, responsabilidad civil, rotura de maquinaria y manejo global bancario.

NOTA 32. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bonis provisión gastos técnicos	617.214	51.017.199

Contribución bomberos	(9.571.401.166)	(9.190.453.487)
Contribuciones Soat (1)	(68.156.379.062)	(19.650.707.792)
Derechos sobre instrumentos públicos	(3.042.319.005)	(2.086.581.222)
Reexpresión Reaseguro Aceptado	(2.154.362.304)	(41.596.735)
Participac.utilidades de reasegurad.	1.029.477.414	-
Iva No Descontable en Gastos	(4.327.036.471)	(4.311.651.861)
Gastos de admón. y cobranza	(3.093.662.105)	(2.669.108.072)
Gastos de expedición (2)	(17.458.335.187)	(16.803.000.246)
Honorarios legales	(33.000.000)	(170.587.813)
Rete ICA otras Ciudades	(1.381.062)	-
Total, Otros Costos de Seguros, Neto	**(106.807.781.734)**	**(54.872.670.029)**

(1) La variación corresponde a mayor cantidad de primas emitidas con nuevos aliados para lo corrido hasta el cuarto trimestre de 2024.

(2) El detalle de gastos de expedición a 31 de diciembre de 2024 y 2023 está compuesto por el cobro inmerso en la prima al asegurado y el pago de la asistencia:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Incendio	(2.285.325.011)	(1.645.299.316)
Terremoto	(281.464.904)	(900.172.292)
Sustracción	(2.187.381.132)	(2.389.956.804)
Automóviles	(662.717.218)	(1.015.073.779)
Soat	(4.686.718.650)	(3.920.273.611)
Responsabilidad civil extracontractual	(132.344.641)	(215.350.259)
Aviación	(3.598.180)	-
Montaje de maquinaria	(600.243)	(36.997)
Rotura de maquinaria	(6.270.798)	(710.322)
Todo riesgo contratista	(11.519.883)	(37.639.723)
Quipos eléctricos	(8.471.230)	(9.220.801)
Equipo móvil y maquinaria	(393.990)	(8.621.336)
Desempleo	(334.319.626)	(205.482.860)
Casco marítimo y responsabilidad	(7.934.757)	(211.606)
Manejo	(808.088)	(1.720.012)
Manejo global bancario	(40.525)	(8.004)
Infidelidad y riesgos financieros	(8.116.135)	(5.341.281)
Cumplimiento	(212.665.024)	(237.406.723)
Transportes	(321.297.073)	(304.302.541)
Valores de tolerancia	4.515	(17.456)
Grupo	(1.112.810.755)	(1.368.042.796)

Grupo deudor	(492.425.638)	(194.305.252)
Accidentes personales colectivo	(3.741.773.787)	(3.389.920.636)
Accidentes personales escolar	(186.101.900)	(212.108.917)
Gastos televentas	(770.060.514)	(741.776.922)
Bolsa Valores Asegurados PYME 10+	(3.180.000)	
Total	**(17.458.335.187)**	**(16.803.000.246)**

NOTA 33. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Bonificación participación ARL	-	(17.613.008)
Boni Provisión bonos	557.979.325	855.915.345
Comisiones uso de red (a)	(193.598.604.598)	(172.570.700.129)
Convención internacional ventas CEV	(2.432.618.064)	(2.984.199.328)
Convención nacional de ventas	(1.194.445.402)	(876.781.774)
Gastos capacitación directores	(9.241.066)	(3.238.604)
Incentivos autos Bancolombia	(487.697.477)	(235.884.543)
Gastos mercadeo Soat	-	(243.917)
Incentivos Finandina	(166.790.787)	(119.700.676)
Incentivos Occidente	(1.942.482.375)	(1.136.109.106)
Lanzamiento nuevos productos	(643.775.056)	(448.979.558)
Otros gastos de ventas (b)	(3.791.898.186)	(10.029.914.421)
Pagos aliados	(6.959.403.795)	(6.296.191.397)
Pos intermediarios	(359.162.400)	(426.766.210)
Premios PAI	(7.655.234.007)	(7.050.172.431)
Promoción vice ventas	(26.000.000)	(46.304.960)
Gastos bolsas e incentivos grupo vid	(132.786.048)	(224.447.793)
Gastos bolsas e incentivos demas ramos	(165.987.140)	(158.705.151)
Incentivos banco Bogota	(696.003.885)	(537.833.639)
Gastos mercadeo Progressa	(38.230)	(137.988)
Provisión gastos promoción AYM	(14.645.704)	(1.968.165)
Provisión gastos bancarios	(45.817.000)	(3.662.690)
Remuneración a favor de intermediarios	(155.781.974.215)	(129.178.666.135)
Servicios bancarios	(3.785.983.909)	(3.131.716.375)
Total, gastos de ventas	**(379.332.610.019)**	**(334.624.022.653)**

(a) A 31 de diciembre de 2024 presenta incremento principalmente en los ramos de automóviles. terremoto e incendio por ingreso de nuevos negocios y renovaciones.

(b) Otros gastos de ventas:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Bonos concurso ARP	(74.372.627)	(88.858.441)
Campañas de servicio	(38.184.312)	(261.229.107)
Gasto descuentos comerciales Banco Occidente	(294.610.031)	(167.296.087)
Gastos de ventas Cardif (a)	(2.780.784.546)	(9.117.894.191)
Gasto incentivos Cencosud	-	(338.960)
Gasto descuentos comercial Finandina	(63.918.020)	(26.590.160)
Gastos de promoción aym	(536.229.707)	(357.895.681)
Otros gtos. vtas. todo riesgo contratista	(3.798.943)	(9.811.794)
Total	**(3.791.898.186)**	**(10.029.914.421)**

(a) La variación corresponde a menores pagos realizados a Cardif, principalmente en el Ramo SOAT

NOTA 34. (PROVISIÓN) RECUPERACIÓN, NETO PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora (1)	12.343.380.290	6.922.010.260
Deudores Soat	30.351.281	60.581.090
Provisión deudoras Soat	(73.168.452)	(51.824.400)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora (2)	(13.838.861.235)	(7.938.949.988)
Deterioro de reservas técnicas reaseguros (3)	71.321.906	(22.618.718)
Total	**(1.466.976.210)**	**(1.030.801.756)**

(1) Corresponde a constitución de provisión de cuentas por cobrar a reaseguradores principalmente en los ramos de Responsabilidad Civil. Rotura y Todo Riesgo Contratista.

(2) Corresponde a la liberación de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora. principalmente en los ramos de Incendio. Responsabilidad Civil. Rotura y Todo Riesgo Contratista.

(3) A corte 31 de diciembre de 2024 el deterioro de reaseguros para la compañía es de $71.321.906, este rubro corresponde a mayor liberación en los ramos de Responsabilidad Civil y Minas y Petróleo alineados a la Metodología aplicada que se encuentra en el Documento Técnico "Metodología calculo deterioro de reaseguro" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 35. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Amortizaciones	(538.410.530)	(2.044.077.357)
Arrendamientos	(191.775.972)	(87.697.821)
Beneficios a los empleados (1)	(101.727.571.628)	(95.481.493.224)
Comunicación y sistemas	(1.701.211.383)	(1.331.549.100)
Contribuciones y afiliaciones	(1.333.638.486)	(1.196.450.970)
Depreciaciones	(3.235.397.652)	(4.381.137.642)
Diferencia en cambio	1.408.087.126	(3.925.305.923)
Gastos de viaje	(906.537.981)	(618.624.757)
Gastos legales	(28.261.121)	(220.977.610)
Honorarios	(19.353.544.045)	(11.456.408.974)
Impuestos	(37.773.010.958)	(29.151.927.202)
Instalación oficinas	(79.007.915)	(128.108.329)
Mantenimiento y reparaciones	(15.576.599.492)	(20.602.481.463)
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	(3.230.067.088)	(2.594.342.995)
Papelería y útiles	(1.696.928)	(53.731.215)
Provisiones especiales	(2.469.122.407)	6.173.092.181
Publicidad y propaganda	(3.711.858.904)	(3.169.184.089)
Reintegro Incapacidades	530.262.153	320.302.410
Relaciones públicas	(286.518.276)	(352.773.322)
Reparaciones locativas	(727.600.239)	(5.494.782.387)
Seguros	(1.056.335.402)	(1.143.632.518)
Servicio de aseo y vigilancia	(556.509.552)	(323.271.760)
Servicios públicos	(1.568.176.519)	(1.454.564.660)
Suscripciones y afiliaciones	(48.037.793)	(11.964.800)
Transporte	(65.942.683)	(84.607.995)
Auxilio educativo hijos	(4.000.000)	(2.000.000)
Otros gastos administrativos (2)	(801.754.883)	(733.339.767)
Total	**(195.034.238.558)**	**(179.551.041.289)**

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Aportes parafiscales	(15.891.499.806)	(13.877.590.131)
Auxilio sostenimiento senas	(375.120.618)	(360.144.654)
Bonificaciones (a)	(4.017.472.939)	(6.126.955.415)

Capacitación empleados	(12.529.981)	(104.742.324)
Dotación empleados	(113.388.150)	(45.104.617)
Indemnizaciones	(540.356.793)	(797.699.803)
Prestaciones sociales	(14.915.662.362)	(14.101.783.604)
Salario integral	(31.334.942.467)	(28.441.384.843)
Sueldo incapacidades	(1.044.577.339)	(946.151.168)
Sueldos empleados	(33.385.143.616)	(30.352.998.569)
Temporales autorizados	(96.427.557)	(326.894.680)
Total	**(101.727.571.628)**	**(95.481.493.224)**

(a) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado como el caso de expatriados (educación. arriendo y ocasional) y pagos de acuerdo con las liquidaciones realizadas a otros funcionarios autorizados.

(2) Corresponde a cuotas de administración, auxilio de teletrabajo, póliza Cyber, entre otros.

NOTA 36. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
EGRESOS	**(29.658.113.302)**	**(38.600.086.194)**
AJUSTE AL PESO	(206.023)	(128.867)
AÑOS ANTERIORES	-	(3.184.343)
CONCILIACIONES	(2.619.870)	(8.540.963)
DEMANDAS EMPLEADOS	(10.500.000)	(34.800.000)
DEMANDAS PROCESO EJECUTIVO	-	(3.149.886)
DIFERENCIA EN CAMBIO (1)	(21.709.626.135)	(32.807.619.712)
EXENCIONES	(166.863.583)	(84.197.197)
FORWARDS DE MONEDAS (PESO/DOLAR)REASEGUROS	(3.867.143.289)	(4.148.802.904)
GASTOS DE IMPUESTOS	(1.624.968.160)	(30.807.814)
INTERMEDIARIOS DE SEGUROS	(493.623.468)	(179.088.664)
OTROS	(96.507.655)	(653.687.591)
OTROS GASTOS	(23.991.100)	-
PROVIS CXC ANTICIPO Y RECLAMOS COMISIONES	(5.055.035)	(516.400.009)
PROVISION OTRAS CXC NOMINA	(4.192.268)	(93.972.992)
QD-MULTAS Y SANCIONES	(1.208.609.000)	-
RECUPERACION GENERAL PROVISION	-	(954.315)
RIESGO OPERATIVO	(267.303)	(34.750.937)
RIESGO OPERATIVO ILICITO	(1.584.309)	-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

PERDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	(442.356.104)	-
INGRESOS	**30.930.638.667**	**36.674.033.624**
AJUSTE AL PESO	49.148	57.049
APROVECHAMIENTOS (2)	739.852.060	855.422.884
CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS	-	38.789.784
CONCILIACIONES	8.540.963	14.849.373
CORRECCIÓN MONETARIA	(654.041)	83.576
DESCUENTO ICA	11.825.000	6.100.000
DIFERENCIA EN CAMBIO (1)	27.306.472.839	34.248.672.440
INDEMNIZACION POR SINIESTRO	3.601.313	56.248.807
INGRESOS VARIOS	774.170.669	223.025.779
INTERESES VARIOS	476.679.370	481.898.348
PROVISION COMISIONES	529.589.222	-
PROVISION OTRAS CXC NOMINA	93.674.486	624.716
RECOBRO TARJETAS	245.000	207.000
RECUPERAC.X SEGUROS RIESGO OPE.	19.762.486	52.928.823
RECUPERACION GENERAL PROVISION	-	434.612.757
REITEGRO PROVISION INTERMEDIARIOS	309.640.031	207.371.178
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	10.401.686	53.141.110
OTROS	646.788.435	-
Total general	**1.272.525.365**	**(1.926.052.570)**

(1) Se implementaron diversos mecanismos de administración de riesgo cambiario; no obstante. se generó utilidad en cambio (otros ingresos diferencia en cambio) explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Variación entre la liquidación de reembolsos de siniestros y el ingreso efectivo a la compañía.
- Diferencia entre el recaudo de la prima de seguro y el pago de la prima cedida al reasegurador
- Fluctuación en los nuevos negocios que constituyen depósitos cuya cobertura en dólares se realiza hasta el cierre de mes.
- Re-expresión en el pasivo de primas cedidas recaudadas y que en contraposición la cartera pendiente en el activo no se está re expresando.
- Variación entre la fecha de expedición de las pólizas y el recaudo de cartera.

(1) Re-expresión de la cobertura en dólares a la moneda local.

(2) A 31 de diciembre de 2024 se registraron aprovechamientos correspondientes a depósitos superiores a 180 días.

NOTA 37. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

37.1 Provisión para impuesto sobre la renta

a. Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Impuesto de renta del período corriente	(59.536.792.433)	(30.890.868.561)
Impuesto de Renta Años anteriores	2.039.477.931	-
Subtotal impuestos período corriente	**(57.497.314.502)**	**(30.890.868.561)**
Impuestos diferidos netos del período	2.170.930.225	1.149.420.424
Subtotal de impuestos diferidos	**2.170.930.225**	**1.149.420.424**
Total, gasto de impuesto de renta	**(55.326.384.277)**	**(29.741.448.137)**

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional de gasto de impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

A diciembre 31 de 2024 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	**132.182.992.290**	**75.694.133.808**
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	(52.873.196.916)	(30.277.653.523)
Gastos no deducibles	(2.721.996.621)	(15.003.496.403)
Efecto impuesto diferido por cambios de tasas	(670.318.581)	1.149.420.424
Otros conceptos	(1.108.274.744)	-
Intereses y Otros Ingresos	7.924.654	10.523.409.931

Impuesto de Renta años anteriores	2.039.477.931	3.866.871.434
Total, gasto del impuesto del período	**(55.326.384.277)**	**(29.741.448.137)**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2024 y 2023 es del 35%.
- En el año 2024, para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- En el año 2024 para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT se aplican 3 puntos adicionales, siendo la tarifa total del 40%.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2023.

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2024 y 2023, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

	31 diciembre 2023	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	Diciembre 2024
Impuestos diferidos activos				
Derivados y operaciones simultáneas	1.013.116.106	241.742.771	-	1.254.858.877
Otros conceptos	646.880.874	(164.983.242)	-	481.897.632
Provisiones pasivas	19.417.647.724	1.531.604.185	-	20.949.251.909
Provisión cuenta por cobrar	589.306.272	(589.306.272)	-	-
Activos intangibles	1.067.654.063	(131.673.340)	-	935.980.723

Obligación a favor de intermediarios de seguros	17.634.834.098	(2.688.652.163)	-	14.946.181.935
Portafolio Renta Fija (Costo amortizado)	385.476.341	(23.593.831)	-	361.882.510
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) DTA	1.556.427.343	(675.375.014)	-	881.052.338
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) ORI	1.906.136.602	-	25.773.292.716	27.679.429.318
Subtotal	**44.217.479.423**	**(2.500.236.906)**	**25.773.292.716**	**67.490.535.242**
Impuestos diferidos pasivos				
Valoración de derivados	(4.728.669.000)	3.887.939.979	-	(840.729.030)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(1.578.942.866)	783.227.152	-	(795.715.709)
Subtotal	**(6.307.611.866)**	**4.671.167.131**	**-**	**(1.636.444.739)**
Total	**37.909.867.557**	**2.170.930.225**	**25.773.292.716**	**65.854.090.503**

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales
La Compañía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos
En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la utilidad contable y fiscal que ha venido generando la Compañía por los últimos dos (2) años, lo cual constituye una evidencia de la generación de rentas líquidas sobre las cuales se puede revertir el impuesto diferido activo.

f. Precios de transferencia
En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2023. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.
Aunque el estudio de precios de transferencia de 2024 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social
Mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT ($5.647.800.000 año 2024). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto deputado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.

- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTeI, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

NOTA 38. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados	Valor
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**(35.078.682.804)**
Ganancias o pérdidas no realizadas	53.680.631.646
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(21.469.148.568)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(2.867.199.726)**
Ganancias o pérdidas no realizadas	(64.417.855.536)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	25.773.292.716
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(41.511.762.546)**

NOTA 39. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2024 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas o alguna de sus filiales.

Contingencias

1. Contingencias legales

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos. estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

NOTA 40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. - EMPRESAS													
	CONCEPTO												
Tercero Rel	Cuentas por cobrar	Cuentas por cobrar a (por) comercializador	Dividendos y participaciones	Cuentas por cobrar por reclamos	Anticipos Contratos y Proveedores	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar por reclamos	Obligaciones y Fondos Fondos Internos	Primas Cedidas	Salvamentos	Costos de reclamos	Otras ventas y servicios	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.			(906,288,236)		-			-	-				(906,288,236)
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.					(488,387,900)								(488,387,900)
EMERMEDICA S.A.			(427,108,713)										(427,108,713)
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.						(39,069,791,400)	(572,636,663)	(2,550,084,573)					(42,192,514,636)
NEXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.		(1,686,400)											(1,686,400)
FINANSEGURO S.A.S.	(110,219,388)												(110,219,388)
OLIMPIA MANAGMENT S.A.				(401,381,859)									(401,381,859)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA REI									(587,775,262)	3,500,000			(584,275,262)
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE									(93,357,779)	(737,068)			(93,094,847)
AXA FRANCE VIE									(1,615,284,168)	15,828			(1,615,268,340)
AXA GLOBAL RE									(20,975,317,516)	581,319,650		(479,398,540)	(20,873,396,406)
AXA XL INSURANCE AE									(38,445,022,034)	358,268,848			(38,086,753,186)
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD									(107,762,211)			55,198	(107,707,013)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED									(2,358,250,199)		(326,102,647)		(2,684,352,847)
XL INSURANCE CO SE - PARIS BRANCH									(358,474,323)				(358,474,323)
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED									(112,027,876)				(112,027,876)
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY									(77,622,172)				(77,622,172)
XL RE LATINAMERICA									(726,166)			(13,322)	(739,488)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV				(13,830,184,263)									(13,830,184,263)
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U.				(10,176,329,696)									(10,176,329,696)
AXA INVESTMENT MANAGER				(505,758,216)									(505,758,216)
AXA SA									(28,188,362,136)		(103,806,291,094)		(131,994,653,230)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT									(13,265,217,351)	1,684,350	(2,262,835,641)		(15,526,368,642)
Total general	(110,219,388)	(1,686,400)	(1,333,397,949)	(18,953,653,833)	(488,387,900)	(39,069,791,400)	(572,636,663)	(2,550,084,573)	(106,184,199,184)	944,051,604	(106,395,229,382)	(479,356,664)	(265,186,593,737)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. INGRESOS

	CONCEPTO					
Compañía	Prima de Seguros	Arrendamiento	Comisiones Cedidas	Reaseguros	Participación utilidades	Total
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.		60,480,000				60,480,000
EMERMEDICA S.A.	1,459,480,894					1,459,480,894
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		59,812,944	-	-		59,812,944
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	204,290,445	92,296,527		296,586,972
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH		-		16,517,387		16,517,387
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	25,151,799	105,888,303		131,040,103
AXA FRANCE VIE		-	892,737,215	1,007,210,663		1,899,947,878
AXA GLOBAL RE		-	3,733,004,276	12,802,450,566		16,535,454,842
AXA GLOBAL P&C					1,029,477,414	1,029,477,414
AXA XL INSURANCE /IE		-	3,902,024,797	4,370,004,864		8,272,029,661
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	36,819,116	315,394		37,134,510
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	557,181,805	1,081,945,351		1,639,127,156
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH		-	133,159,272	2,833,132		135,992,404
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	62,576,346	32,920,909		95,497,255
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	31,064,678	3,000,000		34,064,678
XL RE LATINAMERICA		-	254,159	-		254,159
AXA SA		-	7,367,356,279	2,436,430,036		9,803,786,315
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT		-	1,485,363,671	22,384,163		1,507,747,833
Total general	1,459,480,894	120,292,944	18,430,983,857	21,974,197,296	1,029,477,414	43,014,432,405

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CUENTAS POR PAGAR Y POR COBRAR

Compañía	Cuenta corriente reaseguros, neto	Depositos reaseguros (pasivo)	Reserva Activos (activo)	Cuentas por pagar servicios asistenciales	Cuentas por cobrar servicios asistenciales	Cuenta por cobrar Arrendos	Cuenta por cobrar Retribuciones	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				129,764,158				129,764,158
EMERMEDICA S.A.				19,321,494	90,060,960			109,382,454
SCOTIABANK COLPATRIA S.A.						39,510,855	18,174,666	57,685,521
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				129,764,158				129,764,158
OLIMPIA MANAGAMENT S.A.				47,265,981				47,265,981
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV				104,676,405				104,676,405
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	11,040,864	-	40,387,415					51,428,279
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	1,058,352,057	-	450,719,725					1,509,071,782

AXA FRANCE IARD	- 63,513,926	-	-					(63,513,926)
AXA FRANCE VIE	766,012,808	548,468,840	1,577,137,653					2,891,619,301
AXA GLOBAL P&C	- 25,576,478,073	14,866,845,784	60,088,852,163					49,379,219,875
AXA XL INSURANCE /IE	- 3,127,924,900	1,143,903,590	31,259,540,645					29,275,519,335
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED	- 21,318,022	257	314,943,380					293,625,615
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD	89,423,468	2,604,526	2,937,088,869					3,029,116,863
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE	- 1,748,434,992	138,394,505	3,758,211,600					2,143,171,113
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH	- 388,666,758	-	-					(388,666,758)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT	- 2,151,519,519	1,367,701,926	17,467,740,767					16,683,923,174
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209	-	-	5,232,442					5,232,442
XL INSURANCE AMERICA INC	170,324,390	-	-					170,324,390
XL RE LATINAMERICA	1,585,651	145,231	-					1,730,882
XL SPECIALITY INSURANCE COMPANY	- 153,642,867	61,854,231	-					(91,788,637)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)	87,739,422	147,277,047	23,446,046,268					23,681,062,737
AXA SA	8,525,405,797	21,002,270,875	14,342,205,357					43,869,882,030
Total general	- 22,521,614,599	39,274,466,813	155,688,106,279	430,792,196	90,060,960	39,510,855	18,174,666	173,019,497,170

Beneficios a empleados		
	Diciembre 2024	**Diciembre 2023**
Beneficios a empleados a corto plazo	3.457.661.918	2.969.505.868
Beneficios a empleados a largo plazo	1.300.000	-

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2024 ninguna otra operación relevante directa o indirectamente con la matriz o sus filiales y subsidiarias.

40.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital son	**Número de acciones**	**% de participación**
Vince Business Colombia S.A.S.	5.525.787	48.88%
Axa Mediterranean Holding S.A.U.	5.765.817	51.00%

40.2 Miembros de la Junta Directiva:

A continuación se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo

estatutario comprendido entre el primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Principales	Suplentes
Lorena Torres Alatorre	Nicolas Granier
Alexandra Quiroga Velasquez	Melina Cotlar
Rodrigo Figueroa Luna	Raul Antunes
Maria Jesus de Arteaga Larru	Renglón vacante
Fernando Quintero Arturo	Francisco Andrés Gaitán Daza
Claudia Helena Pacheco Cortes	Claudia Liliana Rodriguez Castillo
Luciano Enrique Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz

Conceptos	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos de directivos de la compañía	3.458.961.918	2.969.505.868
Total	**3.458.961.918**	**2.969.505.868**

NOTA 41. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

a. Información sobre el defensor del consumidor financiero y atención al cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Extema 029 de 2014 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia. se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados al cuarto trimestre del 2024.

El número de quejas y reclamos recibidos durante el periodo de octubre a diciembre de 2024 fue de 1.640. El 10% corresponde a no permite descargar PDF de SOAT del portal Axa Colpatria, el 8% a Inconformidad con el trámite de la Indemnización Autos y el 4% Error en la emisión del SOAT datos del vehículo (Tarifa, Vigencia, Doble cobro, Tipo de vehículo, etc); el 78% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de octubre a diciembre 2024, el 79% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 21% a través de los entes de control.

NOTA 42. GOBIERNO CORPORATIVO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo la

compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

Junta directiva y la alta dirección - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento sobre SARLAFT, el líder de riesgo operativo, el líder de riesgos de mercado, el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio así como los informes presentados por la revisoría fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual GRO, Manual SARLAFT, Manual GRM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros. Los manuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad. a través de la aplicación Isolución.

Reportes a la Junta Directiva - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de ARC, Comité de Reaseguros y Comité de ALM, Inversiones y Riesgo de mercado. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo y SAC. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría órgano que se reúne cuatro veces al año, encargado de realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica - La compañía cuenta con una infraestructura tecnología que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA y por ende cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

Recurso humano - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

Auditoría Interna - La Auditoría Interna tiene entre sus objetivos la evaluación de la gestión de riesgos, el alineamiento de sus actividades para contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la compañía y la verificación del cumplimiento regulatorio. Por otra parte, si bien es un área independiente, la Auditoría Interna ha venido consolidando su rol de mejoramiento continuo y apoyo permanente, lo cual ha generado dinamismo en el ámbito de control. Con este enfoque, el área ha contribuido a la gestión efectiva de los riesgos, al fomento de la cultura del autocontrol y a la verificación del cumplimiento del marco regulatorio.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al comité de auditoría

A 31 de diciembre de 2024 el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de los temas regulatorios relacionados con Sistema de control Interno SCI (periodo auditado agosto 2023 a agosto 2024), y la Gestión de Riesgos de Crédito, de Riesgo de Mercado (periodos auditados agosto 2023 a agosto

2024), y de Riesgo Operacional (periodo auditado octubre 2023 a agosto 2024) dentro del marco del Sistema Integral De Administracion de Riesgos (SIAR) cuyo alcance se enmarcó en la revisión del cumplimiento y la efectividad de las etapas y elementos de los procesos implementados, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable a las compañías AXA COLPATRIA.

Se finalizaron las auditorías del plan 2024 relacionadas con los procesos de Fundamentos de Ciberseguridad, Prestaciones económicas y asistenciales ARL, Gestión de Activos y Pasivos (ALM). Adicionalmente, la auditoría de Gestión de Datos y Riesgo de Información se encuentra en proceso de emisión del reporte final.

Auditoría Interna realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos y ordenes administrativas de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos

NOTA 43. RE-EXPRESIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS POR RECLASIFICACIÓN

- **Efecto de la re-expresión**

1) El efecto de la re-expresión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 1 de enero de 2023, fue el siguiente:

El siguiente es el estado de situación financiera previamente presentado

ACTIVO	31 de diciembre 2023	1 de enero 2023
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo	111.684.230.927	211.679.153.184
Activos Financieros		
A valor razonable	121.078.790.538	170.991.677.712
A valor razonable con cambios en patrimonio	633.263.212.718	446.485.993.265
Costo Amortizado	224.068.417.928	-
Instrumentos derivados	11.821.672.508	2.189.832.338
Operaciones simultaneas	93.176.548.280	-
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	459.821.831.604	359.116.977.281
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	(724.943.372)	(1.054.419.238)
Activos en contratos de reaseguro	1.084.030.481.378	981.257.857.711
Otras cuentas por cobrar	64.588.647.035	43.721.929.717
Activos intangibles y gastos pagados por anticipado	42.015.329.593	30.272.032.568
Total activo corriente	2.836.257.238.991	2.253.375.713.418
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos financieros	448.490.050.735	621.600.078.289
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	3.090.456.164	32.731.013.686
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	-	(446.153.065)
Propiedades y equipo	43.411.496.200	41.857.719.170
Propiedades de inversión	3.002.930.237	369.108.458
Activos por derechos de uso	790.530.527	1.169.212.271
Activos intangibles y gastos pagados por anticipado	238	1.072.412.067
Impuesto sobre la renta diferido activo	44.217.479.428	59.468.210.035
Total activo no corriente	634.809.269.527	987.857.212.931
Total activo	$ 3.371.066.508.518	$ 3.081.232.916.349

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	31 de diciembre 2023	1 de enero 2023
PASIVO CORRIENTE		
Pasivos financieros con instrumentos derivados	2.532.790.205	423.242.640
Cuentas por pagar en actividades de seguros	311.003.319.482	336.781.675.680
Obligaciones financieras	6.650.940.019	2.366.790.290
Cuentas por pagar a corto plazo	126.152.771.004	94.111.376.870
Reservas técnicas de seguros, parte corriente	1.589.515.981.537	1.442.902.532.341
Beneficios de empleados corto plazo	9.334.711.309	7.703.850.007
Provisiones	80.027.974.750	78.003.482.852
Otros pasivos	60.391.900.021	83.739.674.687
Total pasivo corriente	2.182.605.882.887	1.993.011.538.555
PASIVO NO CORRIENTE		
Reservas técnicas de seguros	731.674.305.597	604.154.176.697
Impuesto de renta diferido pasivo	6.307.511.855	1.268.614.330
Beneficios de empleados largo plazo	272.773.244	249.266.693
Pasivos por derechos de uso	924.468.441	1.332.528.050
Total pasivo no corriente	738.079.647.137	607.004.567.949
Total pasivos	2.921.685.530.024	2.600.016.106.504
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	12.515.219.175	12.515.219.175
Reservas	159.734.303.975	95.226.092.954
Prima en colocación de acciones	241.972.982.788	241.972.982.788
Resultados del período	45.852.895.671	64.508.211.011
Adopción por primera vez de NIIF	(7.328.710.387)	(7.328.710.387)
Otro resultado integral (ORI)	(2.692.164.725)	(35.078.984.896)
Total patrimonio de los accionistas	449.380.978.496	371.216.809.745
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	$ 3.371.066.508.518	$ 3.081.232.916.249

El siguiente es el estado de situación financiera reexpresado

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE DE 2023
(En pesos colombianos)

ACTIVO		**31 de diciembre 2023 reexpresado**		**01 de enero 2023 reexpresado**	
Efectivo y equivalentes de efectivo		209.239.078.432	1	209.428.753.047	1
Activos Financieros					
A valor razonable		99.847.684.747		151.530.310.877	
A valor razonable con cambios en el ORI -Instrumentos de Deuda		623.263.212.718		446.480.992.205	
A Costo amortizado, neto		683.198.052.333		671.306.422.285	
Contratos forward		11.821.672.508		2.189.632.328	
Inversiones en Fondos de Inversión		10.805.802.064		19.045.936.624	
Inversiones en compañías del grupo		29		26	
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio		307.016.301		299.256.078	
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		463.752.287.668		391.847.940.947	
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora		(724.963.372)		(1.488.582.303)	
Activos en contratos de reaseguro, neto		1.084.020.481.378		981.257.887.711	
Otras cuentas por cobrar, neto		55.420.456.706		41.327.450.597	
Activos no financieros		2.103.384.330		2.135.885.120	
Gastos pagados por anticipado		18.422.719.514		25.109.494.717	
Activos intangibles, neto		238		1.072.413.907	
Costos de adquisición diferido		24.492.609.016		14.162.537.851	
Propiedades y equipo, neto		43.411.496.200		41.857.719.170	
Propiedades de inversión		3.002.630.237		369.108.458	
Activos por derechos de uso, neto		750.556.527		1.169.222.271	
Impuesto sobre la renta diferido, neto		37.909.867.561	2	58.229.595.705	2
Total activo	**$**	**3.351.044.045.135**		**$ 3.057.339.977.621**	
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
PASIVO					
Contratos forward		2.532.790.266		423.242.840	
Pasivos por derechos de uso		924.456.441		1.332.528.059	
Operaciones simultáneas		-		-	
Cuentas por pagar en actividades de seguros		311.003.018.482		306.761.675.680	
Cuentas por pagar		64.192.428.698		26.604.599.867	
Pasivos no financieros		50.326.490.152		43.616.506.605	
Impuestos corrientes, neto		4.556.310.931	3	20.619.462.433	3
Reservas técnicas de seguros		2.312.090.487.124		2.137.056.679.008	
Beneficios de empleados		9.617.219.776		7.965.315.865	
Provisiones		86.027.874.750		78.003.482.852	
Otros pasivos		60.391.990.021		63.739.674.667	
Total pasivo	**$**	**2.901.663.066.641**		**$ 2.686.123.167.876**	
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS					
Capital social		12.515.216.175		12.515.216.175	
Reservas		159.734.303.975		95.225.092.964	
Prima en colocación de acciones		241.372.682.786		241.372.682.786	
Resultados del periodo		45.952.685.671		64.509.211.011	
Adopción por primera vez de NIIF	-	7.326.710.387	-	7.326.710.387	
Otro Resultado Integral (ORI)	-	2.867.199.726	-	35.078.682.804	
Total patrimonio de los accionistas		**449.380.976.494**		**371.216.809.745**	
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	**$**	**3.351.044.045.135**	**$**	**3.057.339.977.621**	

Page 1

(1) Los descubiertos contables en rubros de bancos fueron presentados por la Compañía como obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, no es una obligación real. Por tanto, en concordancia con la NIC 7 deben ser parte del efectivo y equivalentes del efectivo.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó los fondos de inversión colectiva como equivalentes de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó las operaciones simultaneas como como equivalentes de efectivo aún cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. Estas operaciones son muy líquidas no más allá de 3 días.

(2) La Compañía presentó el valor del impuesto diferido pasivos y el valor de impuesto diferido activo de manera separada, sin efectuar el neteo tal, como lo requiere la NIC 12 párrafo 71. El valor del impuesto diferido activo es mayor al valor del impuesto diferido pasivo, por tanto, el saldo presentado debió ser activo.

(3) La Compañía presentó el valor del impuesto corriente pasivo y el valor de impuesto corriente activo de manera separada, sin efectuar el neteo, tal como lo requiere la NIC 12 Párrafo 74. El valor del impuesto corriente pasivo es mayor al valor del impuesto corriente activo, por tanto, el saldo presentado debió ser pasivo.

El siguiente es el estado de flujos de efectivo previamente emitido y reexpresado

Estado de flujo de efectivos emitido		
	NOTA	31 de Diciembre 2023
AJUSTES POR PARTIDAS QUE CORRIGEN EL RESULTADO		
Utilidad del ejercicio		45.952.685.671
Ajustes por:		
Constitución de reservas técnicas	19	1.956.343.779.425
Liberación reservas técnicas	19	(1.844.942.105.093)
Deterioro otras cuentas por cobrar	29, 10	675.756.419
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y reaseguradora	30, 8	8.103.111.946
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar		(919.864.847)
Recuperacion deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora y re	30, 8	(7.063.553.500)
Amortización	11	2.044.077.367
Aumento o Disminución Provisión impuesto de renta diferido	33	(1.149.420.424)
Aumento o Disminución Provisión impuesto a la renta corriente	33	36.890.868.561
Depreciacion propiedad y equipo	12	3.952.471.699
Depreciación activos por derecho de uso	12	416.645.743
Intereses por pasivos por arrendamiento	16	120.983.828
Valorización de inversiones Neta	7	(121.766.395.750)
Valorización de operaciones simultaneas	7	(118.097.358)
Provisión Obligaciones laborales	31	96.846.656.295
Provisiones	21	8.024.391.699
Subtotal		177.623.012.030
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	8	(20.822.608.891)
(Aumento) disminución en impuesto de renta por pagar	18	(48.147.868.063)
Incremento en cuentas por cobrar Act Asegurado y Reaseg	8	(13.729.983.881)
Aumento en Activos Intangibles y Gastos pagados por anticipado	11	(4.014.959.650)
Incremento en cuentas por pagar Neto	15, 16	48.539.673.439
Aumento en obligaciones laborales	20	(95.195.270.643)
(Disminucion) Incremento en otros pasivos	22	(3.347.684.646)
Compra neta operaciones simultaneas		(93.179.589.296)
Venta (compra) neta de inversiones medidas a valor razonable y costo	7 , 13, 14	48.374.808.458
Subtotal		(273.223.433.274)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		(95.600.411.244)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedad y equipo y propiedades de inversión	12	(8.149.776.708)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(8.149.776.708)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Obligaciones financieras	17	4.284.315.220
Capitalización		-
Pago de pasivos por arrendamiento financiero		(529.055.445)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación		3.755.259.775
DISMINUCION (AUMENTO) NETO EN EL DISPONIBLE		(99.994.922.177)
DISPONIBLE AL INICIO DEL EJERCICIO		211.679.153.104
DISPONIBLE AL FINAL DEL EJERCICIO		111.684.230.927

Estado de flujo de efectivos reexpresado		
		31 de diciembre 2023 reexpresado
Resultado del periodo		45.952.685.671
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL PERÍODO Y EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO:		
Ajustes por		
Producto de activos financieros	1	(46.849.975.888)
Producto Contratos forward		(75.389.301.376)
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto		(719.881.824)
Liberación Constitución de reservas técnicas, neto		19.441.674.332
Deterioro de reaseguro, neto		2.178.240.270
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto		167.774.758
Depreciadores		4.381.137.642
Amortización Intangibles		2.044.077.367
Provisión de impuesto sobre la renta diferido		29.741.448.137
Intereses por arrendamientos		29.284.659
Diferencia en Cambio	2	3.238.661.049
Subtotal		80.353.024.794
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Contratos forward		62.868.808.622
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(7.920.283.828)
Activos en contratos de reaseguro		(104.541.833.937)
Otras cuentas por cobrar		(14.200.780.867)
Activos no financieros		32.600.790
Costos de adquisición diferidos		(10.380.071.165)
Gastos Pagados por Anticipado		6.686.775.203
Impuesto corriente y diferido		(3.647.475.496)
Cuentas por pagar en actividades de seguros		4.241.042.802
Cuentas por pagar		37.547.828.831
Pasivos no financieros		6.709.983.547
Reservas técnicas de seguros		67.612.100.794
Provisiones		3.024.391.898
Beneficios a empelados		1.651.305.911
Otros pasivos		(2.347.684.646)
Impuesto de renta pagado		(23.857.386.909)
Pago intereses por derechos de uso		(99.500.830)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		47.462.887.494
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición Activos Intangibles	2	(29.703.381.135)
Inversiones es compañías del grupo		(3)
Compra de propiedades y equipo		(5.437.540.645)
Compra de propiedades de inversión		(2.662.220.063)
Retiro de propiedades de inversión		-
Adquisición de intangibles	4	(571.883.689)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(38.024.028.534)
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Pagos pasivos por arrendamientos		(529.055.445)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		(529.055.445)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		8.108.986.434
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		203.428.753.047
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido	2	(8.298.661.049)
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	5	203.238.078.432

(1) La Compañía no corrigió el efecto sobre la ganancia o la pérdida de las utilidades en cuentas de ahorro en las actividades de operación, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 20.

(2) La Compañía no separo el efecto de las pérdidas o ganancias no realizadas en que la variación en las tasas de cambio tiene sobre el efectivo y los equivalentes al efectivo mantenidos. Lo anterior en concordancia con la NIC 7 Párrafo 28 y 20.

(3) La Compañía presentó la variación de las inversiones como parte de las actividades de operación al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 16, las variaciones de inversiones hacen parte actividades de inversión.

(4) La Compañía presentó la variación de intangibles como parte de las actividades de operación al 31 de diciembre de 2023, sin embargo, en concordancia con la NIC 7 Párrafo 16, las variaciones de intangibles hacen parte actividades de inversión.

(5) La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó las operaciones simultaneas como parte del equivalente de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. Estas operaciones son muy liquidas no mas allá de 3 días. La compañía presento este rubro como variación de activos y pasivos en las actividades de operación, siendo esto inadecuado.

La Compañía tiene como política presentar equivalentes de efectivo como parte del efectivo y equivalentes en concordancia con la NIC 7 Párrafo 7, sin embargo, al 31 de diciembre de 2023, no incluyó fondos de inversión colectiva como parte de los equivalentes de efectivo aun cuando se cumplen los requerimientos de dicho párrafo. La Compañía presento este rubro como variación de inversiones en las actividades de operación, siendo esto inadecuado.

La variación de los descubiertos contables en rubros de bancos fueron presentados por la Compañía como obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 dentro de las actividades de financiación, sin embargo, no es una obligación real. Por tanto, deben ser parte del efectivo y equivalentes del efectivo en concordancia con la NIC 7.

NOTA 44. HECHOS POSTERIORES

No se identificaron eventos subsecuentes que afecten o puedan afectar los Estados Financieros de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2024 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DICIEMBRE DE 2023
(En pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023 reexpresado	01 de enero 2023 reexpresado
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	98,043,592,433	209,239,078,432	209,428,753,047
Activos Financieros				
A valor razonable	7.1.1	97,451,524,924	99,847,684,747	151,530,310,877
A valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de Deuda	7.1.2	1,416,694,876,208	623,263,212,718	446,480,992,205
A Costo amortizado, neto	7.1.3	531,601,974,171	663,198,052,333	671,306,422,285
Contratos forward	7.1.4	2,101,822,563	11,821,672,508	2,189,632,328
Inversiones en Fondos de Inversión	7.1.5	345,183,733	10,805,802,064	19,045,936,624
Inversiones en compañías del grupo	7.1.6	27	29	26
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio	7.1.7	322,392,555	307,016,301	299,256,078
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	431,643,688,180	463,752,287,668	391,847,940,947
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	(854,290,744)	(724,963,372)	(1,480,582,303)
Activos en contratos de reaseguro, neto	9	1,290,347,720,243	1,084,020,481,378	981,257,887,711
Otras cuentas por cobrar, neto	10	56,346,179,354	55,420,456,706	41,327,450,597
Activos no financieros	11	7,167,173,993	2,103,384,330	2,135,885,120
Gastos pagados por anticipado	12	18,087,476,613	18,422,719,514	25,109,494,717
Activos intangibles, neto	13	597,442,390	238	1,072,413,907
Costos de adquisición diferido	14	24,047,661,702	24,492,609,016	14,162,537,851
Propiedades y equipo, neto	15	43,805,812,920	43,411,496,200	41,857,719,170
Propiedades de inversión	15	1,562,066,236	3,002,630,237	369,108,458
Activos por derechos de uso, neto	15	433,437,939	750,556,527	1,169,222,271
Impuesto sobre la renta diferido, neto	37	65,854,090,503	37,909,867,561	58,229,595,705
Total activo		**$ 4,085,599,825,883**	**$ 3,351,044,045,135**	**$ 3,057,339,977,621**
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
PASIVO				
Contratos forward	16	1,787,147,071	2,532,790,266	423,242,840
Pasivos por derechos de uso	17	568,897,624	924,456,441	1,332,528,059
Operaciones simultáneas	18	1,350,000,122	-	-
Cuentas por pagar en actividades de seguros	19	270,775,630,861	311,003,018,482	306,761,675,680
Cuentas por pagar	20	82,108,380,787	64,192,428,698	26,604,399,867
Pasivos no financieros	21	43,449,151,620	50,326,490,152	43,616,506,605
Impuestos corrientes, neto	22	26,291,384,950	4,556,310,931	20,619,462,433
Reservas técnicas de seguros	23	2,998,551,211,656	2,312,090,487,124	2,137,056,679,008
Beneficios de empleados	24	10,470,188,105	9,617,219,776	7,965,315,865
Provisiones	25	89,621,717,543	86,027,874,750	78,003,482,852
Otros pasivos	26	73,033,091,857	60,391,990,021	63,739,674,667
Total pasivo		**$ 3,598,006,802,198**	**$ 2,901,863,066,641**	**$ 2,686,123,187,876**
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS				
Capital social	27	12,515,216,175	12,515,216,175	12,515,216,175
Reservas	27	205,686,989,646	159,734,303,975	95,225,092,964
Prima en colocación de acciones	27	241,372,682,786	241,372,682,786	241,372,682,786
Resultados del periodo	27	76,856,608,013	45,952,685,671	64,509,211,011
Adopción por primera vez de NIIF	27	- 7,326,710,387	- 7,326,710,387	- 7,326,710,387
Otro Resultado Integral (ORI)	38	- 41,511,762,546	- 2,867,199,726	- 35,078,682,804
Total patrimonio de los accionistas		**487,593,023,687**	**449,380,978,494**	**371,216,809,745**
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		**$ 4,085,599,825,883**	**$ 3,351,044,045,135**	**$ 3,057,339,977,621**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LORENA ELIZABETH TORRES TORRE (*)
Representante Legal

GERARDO LOPEZ GUERRERO (*)
Contador
T P No 39094-T

Digitally Signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:14:11 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A
T.P. 230271 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023
PRIMAS:			
Primas emitidas	28	2,295,954,941,226	1,762,326,168,462
Primas cedidas en reaseguro		(465,631,164,946)	(462,212,315,155)
Total primas retenidas		**1,830,323,776,280**	**1,300,113,853,307**
Constitución de reserva técnica		(689,522,211,323)	(585,088,214,174)
Liberación de reserva técnica		510,792,479,708	508,210,957,177
Total de reservas técnicas		(178,729,731,615)	(76,877,256,997)
Total primas devengadas		**1,651,594,044,665**	**1,223,236,596,310**
SINIESTROS:			
Siniestros pagados	29	(811,305,384,238)	(827,117,888,173)
Salvamentos	29	23,834,389,680	28,135,531,568
Recobros	29	15,531,894,264	14,773,815,975
Reembolso siniestros sobre cesiones	29	128,018,409,831	184,958,365,322
Total siniestros retenidos		**(643,920,690,463)**	**(599,250,175,308)**
Constitución reserva de siniestros		(1,665,675,852,232)	(1,371,255,565,251)
Liberación de reserva de siniestros		1,377,226,702,449	1,336,731,147,916
Total reserva de siniestros		(288,449,149,783)	(34,524,417,335)
Total siniestros incurridos		**(932,369,840,246)**	**(633,774,592,643)**
Utilidad técnica bruta		**719,224,204,419**	**589,462,003,667**
Otros productos de seguros y reaseguros	30	111,831,510,356	100,176,676,091
Otros costos de reaseguros	31	(174,949,853,310)	(164,173,234,910)
Otros costos de seguros, neto	32	(106,807,781,734)	(54,872,670,029)
Gastos de ventas	33	(379,392,610,019)	(334,624,022,653)
Provisión, Neto para cuentas por cobrar actividad aseguradora	34	(1,466,976,210)	(1,030,801,756)
Resultado en actividades de seguros		**(550,725,710,917)**	**(454,524,053,257)**
Utilidad técnica neta		**168,498,493,502**	**134,937,950,410**
Producto de activos financieros		157,446,211,981	122,233,277,257
Gastos administrativos	35	(195,034,238,558)	(179,551,041,289)
Utilidad operacional		**130,910,466,925**	**77,620,186,378**
Otros Ingresos	36	30,930,638,667	36,674,033,624
Otros gastos	36	(29,658,113,302)	(36,600,086,194)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**132,182,992,290**	**75,694,133,808**
Impuesto sobre la renta y complementarios	37	(55,326,384,277)	(29,741,448,137)
RESULTADOS DEL PERIODO		**$ 76,856,608,013**	**$ 45,952,685,671**
Otro Resultado Integral - ORI			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados del periodo			
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en el ORI	38	**(38,644,562,820)**	**32,211,493,078**
Resultado integral total		**$ 38,212,045,193**	**$ 78,164,168,749**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

LORENA ELIZABETH TORRES TORRE (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P. No. 39094-T

Digitally signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:15:11 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 230271 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Resultado ejercicio anterior	Adopción por primera vez de NIIF	Otro resultado integral (ORI)	Total patrimonio de los Accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	27	$ 82.515.218.675	$ 95,295,682,964	$ 241,372,682,786	$ 44,509,211,011	$ (7,326,7 [illegible]387)	$ (35,078,682,804)	$ 371,218,088,745
Constitución de reservas	27	-	64,509,211,011	-	(64,509,211,011)	-	-	-
Utilidad neta del periodo		-	-	-	45,952,685,671	-	-	45,952,685,671
Valoración de instrumentos financieros (ORI)	38	-	-	-	-	-	32,211,483,078	32,211,483,078
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		$ 82.515.218.675	$ 159,734,303,975	$ 241,372,682,786	$ 45,952,685,671	$ (7,326,7 [illegible]387)	$ (2,867,199,726)	$ 449,983,978,494
Distribución utilidades		-	45,952,685,671	-	(45,952,685,671)	-	-	-
Utilidad neta del periodo		-	0	-	76,856,608,013	-	-	76,856,608,013
Valoración de instrumentos financieros (ORI)	38	-	-	-	-	-	(38,644,562,820)	(38,644,562,820)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		82.515.218.675	205,688,989,646	241,372,682,788	76,856,608,013	(7,326,7 [illegible]387)	(41,511,762,546)	487,980,823,467

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

[illegible]
GERARDO LOPEZ HERRERO 17
Contador
T.P. No. 39084-T

JUAN CAMILO CARRILLO RAMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 230271 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 13 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2024	31 de diciembre 2023 reexpresado
Resultado del periodo		**76,856,688,813**	**45,952,685,671**
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL PERIODO Y EL EFECTIVO NETO (USADO) PROVISTO:			
Ajustes por:			
Producto de activos financieros		**(183,486,582,588)**	**(46,843,975,881)**
Producto Contratos forward		**26,040,370,608**	**(75,389,301,376)**
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto		413,429,510	(738,681,824)
Liberación Constitución de reservas técnicas, neto		**467,178,881,398**	**111,401,674,332**
Deterioro de reaseguro, neto		**1,053,546,700**	**1,779,240,270**
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto		(164,836,938)	**107,774,758**
Depreciaciones	**15**	**3,235,397,652**	**4,381,137,642**
Amortización Intangibles	**13**	538,410,530	2,044,077,357
Provisión de impuesto sobre la renta y diferido	**37**	**55,326,384,277**	**29,741,448,137**
Intereses por arrendamientos		180,744,158	218,284,698
Diferencia en Cambio		(809,781,615)	**8,298,661,049**
Subtotal		**446,362,461,704**	**80,953,824,784**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Operaciones simultáneas		7,875,322,219	-
Contratos forward		**(17,066,163,858)**	**67,866,808,622**
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		**31,824,497,350**	**(71,920,283,828)**
Activos en contratos de reaseguro		**(207,380,785,565)**	**(104,541,833,937)**
Otras cuentas por cobrar		**(760,785,710)**	**(14,200,780,867)**
Activos no financieros		**(5,063,789,603)**	32,500,780
Costos de adquisición diferidos		444,947,314	**(10,330,071,185)**
Gastos Pagados por Anticipado		335,242,901	8,686,775,203
Impuesto corriente y diferido		**(54,477,683,200)**	**(1,667,475,485)**
Cuentas por pagar en actividades de seguros		**(40,227,387,621)**	**4,241,342,802**
Cuentas por pagar		**17,815,952,088**	**37,587,828,831**
Pasivos no financieros		**(6,877,338,532)**	**8,709,983,647**
Reservas técnicas de seguros		**219,281,843,134**	**63,632,133,784**
Provisiones		**3,593,842,793**	**8,024,381,898**
Beneficios a empleados		**862,988,329**	**1,651,903,911**
Otros pasivos		**12,641,101,836**	**(3,347,684,646)**
Impuesto de renta pagado		**(7,057,640,000)**	**(23,817,386,000)**
Pago intereses por derechos de uso		**(61,670,358)**	**(98,300,830)**
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**402,154,725,222**	**47,462,867,414**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición Activos financieros		**(510,677,485,756)**	**(29,703,391,135)**
Inversiones en compañías del grupo		2	(3)
Compras de propiedades y equipo	**15**	**(3,199,861,876)**	**(5,487,540,645)**
Compras de propiedades de inversión	**15**	-	**(2,662,230,063)**
Retiro de propiedades de inversión	**15**	**1,409,790,731**	-
Adquisición de intangibles	**13**	**(1,135,852,682)**	**(871,663,686)**
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		**(513,603,589,583)**	**(38,824,825,534)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Pagos pasivos por arrendamientos	**17**	**(556,493,253)**	**(529,055,446)**
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		**(556,493,253)**	**(529,055,446)**
(DISMINUCIÓN) AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		**(112,005,277,614)**	**8,108,986,434**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO		**209,239,078,432**	**209,428,753,047**
Efecto de las variaciones en la diferencias de cambio sobre el efectivo mantenido		**809,781,615**	**(8,298,661,049)**
EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO		**98,043,582,433**	**209,239,078,432**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

LORENA ELIZABETH TORRES TORRES (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P No. 39094-T

Digitally signed by Julian Camilo Carrillo Olmos
Date: 2025.02.19 10:16:43 -05'00'

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A
T.P. 230271 – T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 19 de febrero de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Axa Colpatria Seguros S.A., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados, contemplados en la Ley 1314 de 2009, los decretos 2784 de 2012 y 3024 de 2013 que estipulan el nuevo marco Normativo, implementando todo lo concerniente a Norma Internacional de Información Financiera NIIF, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de Diciembre de 2024.

Las afirmaciones contenidas en los estados financieros se han verificado previamente conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros de Contabilidad.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Guillermo Zuloaga Lozada
Representante Legal
CC No 19.391.319

Gerardo López Guerrero
Contador Público
T.P.No.39094-T

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
AXA Colpatria Seguros S.A.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de AXA Colpatria Seguros S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección "Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos clave de auditoría

Asuntos clave de auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, fueron de la mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros como un todo y al formarme mi opinión al respecto, y no proporciono una opinión separada sobre estos asuntos.

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros – Reserva de Siniestros Avisados y Siniestros no Avisados (véanse las notas 2.19.2, 2.19.3 y 23 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	**Cómo fue abordado en la auditoría**
Al 31 de diciembre de 2025, la Aseguradora registra en el estado de situación financiera un saldo de reservas técnicas de seguros – reserva de siniestros avisados y siniestros no avisados por $1.168.586 millones de pesos y $975.023 millones de pesos, respectivamente, las cuales deben ser calculadas con la suficiencia requerida con base en las metodologías definidas en el Decreto 2973 de diciembre de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Consideré la evaluación de las reservas técnicas de seguros para siniestros avisados y siniestros no avisados como un asunto clave de auditoría, debido a las habilidades especializadas necesarias para analizar y verificar las metodologías, las cuales involucran cálculos actuariales y juicio para evaluar los supuestos claves subyacentes hechos por la Aseguradora. Los supuestos claves subyacentes a las estimaciones de la Aseguradora incluyen montos esperados de liquidación, patrones de pagos históricos y tendencias de pérdida y exposición. La naturaleza de las transacciones que dan origen a la constitución de estas reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados y el grado de juicio involucrado puede generar que un cambio en los supuestos tenga un impacto significativo en los estados financieros.	Mis procedimientos de auditoría para evaluar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados incluyeron, entre otros, los siguientes: • Entendimiento de las metodologías utilizadas para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. • Evaluación de la experiencia, habilidad, objetividad de los responsables de la preparación del informe independiente sobre la estimación de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados. • Involucramiento de profesionales con conocimientos y experiencia en la industria para la evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave (manuales y automáticos) en relación con (1) integridad y exactitud de la información usada para estimar las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados; (2) monitoreo de la Aseguradora a los resultados del cálculo de reservas; (3) verificación de la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas de seguros de siniestros avisados y de siniestros no avisados efectuada por el experto contratado por la Aseguradora. • Involucramiento de profesionales con conocimientos actuariales y de la industria quienes me asistieron en: i) la evaluación de

Evaluación de las Reservas Técnicas de Seguros – Reserva de Siniestros Avisados y Siniestros no Avisados (véanse las notas 2.19.2, 2.19.3 y 23 a los estados financieros)	
Asunto clave de Auditoría	**Cómo fue abordado en la auditoría**
	la metodología utilizada por la Aseguradora para la determinación de las reservas técnicas de seguros de siniestros no avisados que incluyen los supuestos claves subyacentes a las estimaciones y ii) el recálculo de la reserva de siniestros no avisados. • Inspección de una muestra de la reserva de siniestros avisados para verificar la adecuada aplicación de la metodología, supuestos claves subyacentes aplicables a la estimación y datos utilizados.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 19 de febrero de 2025 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes

KPMG

de información financiera de la Compañía.

Responsabilidad del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basada en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.

- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier

deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

A partir de los asuntos comunicados con los encargados del gobierno corporativo, determino los asuntos que fueron de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoria. Describo estos asuntos en mi informe del revisor fiscal a menos que la ley o regulación impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, determino que un asunto no debe ser comunicado en mi informe porque las consecuencias adversas de hacerlo serían razonablemente mayores que los beneficios al interés público de tal comunicación.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2025:

   a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

   b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

   c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

   d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.

   e) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 en relación con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, mediante instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT o Sistema de Control Interno aplicable, según Concepto 2022033680-002-000 del 7 de abril de 2022 emitido por este ente de control.

   f) Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.

   g) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

   h) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de

cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

i) Se ha dado cumplimiento a las instrucciones establecidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) en relación con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 23 de febrero de 2026.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

Jessica Torres B.
Digitally signed by Jessica Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.02.23 22:27:02 -05'00'

Jessica Lorena Torres Betancourth
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 298269-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2026

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1°) y 3°) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
AXA Colpatria Seguros S.A.:

Descripción del asunto principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de AXA Colpatria Seguros S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1°) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3°) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo

© 2026 KPMG S.A.S. es una sociedad colombiana por acciones simplificada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes, adscritas a KPMG International Limited, una compañía privada inglesa, limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo

requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido

KPMG

a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo "Descripción del asunto principal", comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

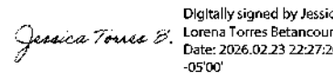

Jessica Lorena Torres Betancourth
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 298269-T
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2026

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	94.364.627.258	98 043.592 433
Activos financieros de inversión			
A valor razonable	7 1.1	62.563 147.942	97 451.524 924
A valor razonable con cambios en el ORI - Instrumentos de deuda	7 1.2	1.206 588.953 735	1.416.694 876 208
A costo amortizado, neto	7 1.3	1.196 423.451 738	531.601.974.171
Contratos forward	7 1.4	1.311 980.461	2 101.822 563
Inversiones en fondos de inversión	7 1.5	261.705 252	345.183 733
Inversiones en compañías del grupo	7 1.6	33	27
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – Instrumentos de Patrimonio	7 1.7	311.670 298	322.392 555
Cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	443 009 697.620	431 643.688 180
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora	8	(446 314 157)	(854.290 744)
Activos en contratos de reaseguro, neto	9	1.269.510.438 632	1.290 347 720 243
Otras cuentas por cobrar, neto	10	84.632 288.915	56 346.179 354
Activos no financieros	11	6.709 980.224	7 167.173 933
Gastos pagados por anticipado	12	29.574.928.806	18 087.476 613
Activos intangibles, neto	13	635.027.143	597.442.390
Costos de adquisición diferidos	14	28.261.072.977	24.047.661.702
Propiedades y equipo, neto	15	44.476.254.649	43.805.812.920
Propiedades de inversión	15	541.840.540	1.582.088.236
Activos por derechos de uso, neto	15	601.330.859	433.437.939
Impuesto sobre la renta diferido, neto	37	52.268.489.123	65.854.090.503
Impuestos corrientes, neto	22	7.563.076.467	-
Total activo		**$ 4.529.363.648.515**	**$ 4.085.599.825.883**

PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

PASIVO

Contratos forward	16	2.888 249.543	1 787.147 071
Pasivos por derechos de uso	17	950.819.596	568.897.624
Operaciones simultáneas	18	28.634 384.419	1 350.000 122
Cuentas por pagar en actividades de seguros	19	278.844.417.545	270.775.630.861
Cuentas por pagar	20	101.107.901.154	82.108.380.787
Pasivos no financieros	21	54.997 962.129	43 449.151 620
Impuestos corrientes, neto	22	-	26 291.384 950
Reservas técnicas de seguros	23	3.286.084.412.359	2.998.551.211.658
Beneficios de empleados	24	11.904.489.485	10.470.188.105
Provisiones	25	97.834 267.389	89 621.717 543
Otros pasivos	26	58.367.341.375	73.033.091.857
Total pasivo		**3.921.594.244.994**	**3.598.006.802.196**

PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social	27	12.515.216.175	12.515.216.175
Reservas	27	280.898 597.659	205 686.989 646
Prima en colocación de acciones	27	241.372.682.786	241.372.682.786
Resultados del ejercicio	27	100 432 321.604	76 856.608 013
Adopción por primera vez de NIIF		(7.326.710.387)	(7.326.710.387)
Otro Resultado Integral (ORI)	38	(20.122 704.316)	(41.511.762.546)
Total patrimonio de los accionistas		**607.769.403.521**	**487.593.023.687**
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		**$ 4.529.363.648.515**	**$ 4.085.599.825.883**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIANO CABALLERO ESTEVEZ (*)
Representante Legal

GERARDO LOPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P. No. 39094-T

Jessica Torres B.
Digitally signed by Jessica Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.02.23 22:27:33 -05'00'

JESSICA LORENA TORRES BETANCOURTH
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 298269 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
PRIMAS:			
Primas emitidas	28	2 374 299 401.202	2.295 954 941 226
Primas cedidas en reaseguro		(400 617 645.239)	(465 631 164 946)
Total primas retenidas		**1.973.681.755.963**	**1.830.323.776.280**
Constitución de reserva técnica		(748.304.566.539)	(689.522.211.323)
Liberación de reserva técnica		695.104.650.619	510.792.479.708
Total de reservas técnicas	23	**(53.199.915.920)**	**(178.729.731.615)**
Total primas devengadas		**1.920.481.840.043**	**1.651.594.044.665**
SINIESTROS:			
Siniestros pagados	29	(1 053 381 185.041)	(811 305 384 238)
Salvamentos	29	22 063 339.309	23 834 389 680
Recobros	29	14 979 277.247	15 531 894 264
Reembolsos siniestros sobre cesiones	29	193.392.211.329	128.018.409.831
Total siniestros retenidos		**(822.946.357.156)**	**(643.920.690.463)**
Constitución reserva de siniestros		(2 093 815 018.945)	(1.665 675 852 232)
Liberación reserva de siniestros		1 802 204 995.347	1.377 226 702 449
Total reserva de siniestros	23	**(291.610.023.598)**	**(288.449.149.783)**
Total siniestros incurridos		**(1.114.556.380.754)**	**(932.369.840.246)**
Utilidad técnica bruta		**805.925.459.289**	**719.224.204.419**
Otros productos de seguros y reaseguros	30	104 052 544.726	112 860 987 770
Otros costos de reaseguros	31	(196.829.566.432)	(174.949.853.310)
Otros costos de seguros, neto	32	(132.179.447.607)	(107.837.259.148)
Gastos de ventas	33	(393 607 262 004)	(379 332 610 019)
Provisión para cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto	34	(431.896.520)	(1.466.976.210)
Resultado en actividades de seguros		**(618.995.627.837)**	**(550.725.710.917)**
Utilidad técnica neta		**186.929.831.452**	**168.498.493.502**
Producto de activos financieros		204.062.352.203	157.446.211.981
Gastos administrativos	35	(221.847.720.024)	(193.095.378.304)
Utilidad operacional		**169.144.463.631**	**132.849.327.179**
Otros ingresos	36	36 948 701.724	30 433 490 637
Otros gastos	36	(31.139.474.755)	(31.099.825.526)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		**174.953.690.600**	**132.182.992.290**
Impuesto sobre la renta y complementarios	37	(74 521 368.996)	(55 326 384 277)
RESULTADOS DEL EJERCICIO		**$ 100.432.321.604**	**$ 76.856.608.013**
Otro Resultado Integral - ORI			
Partidas que pueden ser reclasificadas posteriormente a resultados del periodo			
Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con cambios en el ORI	38	21 389 058.230	(38 644 562 820)
Resultado integral total		**$ 121.821.379.834**	**$ 38.212.045.193**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIANO CABALLERO ESTÉVEZ (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P No 39094-T

Digitally signed by Jessica Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.02.23 22:27:46 -05'00'

JESSICA LORENA TORRES BETANCOURTH
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S A
T.P. 298269 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

	Nota	Capital social	Reservas	Prima en colocación de acciones	Resultados del ejercicio	Adopción por primera vez de NIIF	Otro Resultado Integral (ORI)	Total patrimonio de los accionistas
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		**12.515.216.175**	**159.734.303.975**	**241.372.892.788**	**45.952.685.671**	**(7.326.710.387)**	**(2.887.199.726)**	**449.360.978.494**
Distribucion utilidades		-	45.952.685.671	-	(45.952.685.671)	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	76.856.608.013	-	-	76.856.608.013
Valoracion de instrumentos financieros (ORI)	36	-	-	-	-	-	(38.044.582.820)	(38.044.582.820)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		**12.515.216.175**	**205.686.989.646**	**241.372.892.788**	**76.856.608.013**	**(7.326.710.387)**	**(41.511.782.546)**	**487.593.023.587**
Distribucion utilidades		-	76.856.608.013	-	(76.856.608.013)	-	-	-
Reserva ocasional beneficios y donaciones		-	(1.645.000.000)	-	-	-	-	(1.645.000.000)
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	100.432.321.604	-	-	100.432.321.604
Valoracion de instrumentos financieros (ORI)	36	-	-	-	-	-	21.389.058.230	21.389.058.230
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	27	**12.515.216.175**	**280.898.597.659**	**241.372.892.788**	**100.432.321.604**	**(7.326.710.387)**	**(20.122.724.316)**	**607.769.403.521**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

MISHAM CABALLERO ESTEVEZ (*)
Representante Legal

GERARDO LOPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P. No. 39094-T

Digitally signed by Jessica Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.02.23 22:27:38 -05'00'

JESSICA LORENA TORRES BETANCOURTH
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P. 298359 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Publico certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(En pesos colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Resultados del ejercicio		**100.432.321.604**	**76.856.608.013**
AJUSTES PARA CONCILIAR EL RESULTADO DEL PERÍODO Y EL EFECTIVO NETO PROVISTO:			
Ajustes por			
Producto de activos financieros		(153.087.743.748)	(183.486.582.589)
Producto contratos forward		(50.974.608.455)	26.040.370.808
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto		(249.911.930)	413.429.510
Liberación y constitución de reservas técnicas y de siniestros, neto		344.809.939.518	467.178.881.398
Deterioro de reaseguro, neto		681.808.450	1.053.546.700
Deterioro otras cuentas por cobrar, neto		145.781 073	(164 936.938)
Depreciaciones	15	3.467.022.293	3.235.397.852
Bajas de propiedades y equipo y propiedades de inversión		1.736.717.380	1.409.790.731
Amortización intangibles		296.452.613	538.410.530
Provisión de impuesto sobre la renta y diferido	37	74.521.368.996	55.326.384.277
Intereses por arrendamientos		212.663.804	180.744.158
Valorizaciones propiedades de inversión y propiedad y equipo		(3.822.293.259)	-
Provisiones beneficios de empleados		2.064.067.267	3.926.305.970
Diferencia en cambio		(2.394.339.240)	(809.791.615)
Subtotal		**317.839.246.366**	**451.698.558.405**
Cambios en activos y pasivos:			
Operaciones simultáneas		38.802.357.617	7.875.322.219
Contratos forward		52 865.553 029	(17.066 163.858)
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		(11.524.074.097)	31.824.497.350
Activos en contratos de reaseguro		20 155.473 161	(207.380 785.565)
Otras cuentas por cobrar		(28.431.890.634)	(760.785.710)
Activos no financieros		457.193 709	(5.063 789.603)
Costos de adquisición diferidos		(4.213.411.275)	444.947.314
Gastos pagados por anticipado		(11 487.452 193)	335 242.901
Impuesto corriente y diferido		(58.012.812.033)	(54.477.693.200)
Cuentas por pagar en actividades de seguros		8.068.786.684	(40.227.387.621)
Cuentas por pagar		18 999.520 367	17.915 952.089
Pasivos no financieros		11.548.810.509	(6.877.338.532)
Reservas técnicas de seguros		(57 296.738 815)	219.281 843.134
Provisiones		8.212.549.846	3.593.842.793
Beneficios de empleados		(629.765 887)	(3.073 337.641)
Otros pasivos		(14.665.750.482)	12.641.101.836
Impuesto de renta pagado		(36 777.417 000)	(7.057 840.000)
Pago intereses por derechos de uso	17	(89.356 631)	(61 670.358)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		**253.820.822.241**	**403.564.515.953**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición activos financieros		(256.774.148.716)	(510.677.485.756)
Inversiones en compañías del grupo		(6)	2
Compras de propiedades y equipo		(685.226.968)	(3.199.961.878)
Adquisición de intangibles		(334.037 366)	(1.135 852.682)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		**(257.793.413.056)**	**(515.013.300.314)**
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:			
Pagos pasivos por arrendamientos	17	(455.713 600)	(556 493.253)
Pago de donaciones		(1.645.000.000)	-
Efectivo neto usado en las actividades de financiación		**(2.100.713.600)**	**(556.493.253)**
DISMINUCIÓN NETO EN EL EFECTIVO		**(6.073.304.415)**	**(112.005.277.614)**
EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO		98 043.592 433	209.239 078.432
Efecto de las variaciones en la diferencia de cambio sobre el efectivo mantenido		2.394 339.240	809 791.615
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		**94.364.627.258**	**98.043.592.433**
Efectivo restringido		**23.463.716.463**	**21.251.203.370**

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

MARIANO CABALLERO ESTÉVEZ (*)
Representante Legal

GERARDO LÓPEZ GUERRERO (*)
Contador
T.P. No. 39094-T

Digitally signed by Jessica Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.02.23 22:28:18 -05'00'

JESSICA LORENA TORRES BETANCOURTH
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
T.P 298269 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 23 de febrero de 2026)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Estados financieros por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024 e informe del Revisor Fiscal

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, aparte de aquellas otras operaciones previstas en la ley con carácter especial. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959 otorgada en la Notaría 9ª de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma a los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4603 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en $16.623.499.077 dividido en 15.016.711 acciones nominativas ordinarias de valor de $1.107 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con diecisiete (17) sucursales a nivel nacional en las ciudades de Barranquilla, Bogotá (2), Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Mediante documento privado del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835378 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del "Grupo Empresarial", cuya sociedad matriz o controlante es "AXA S.A." de Francia, la cual ejerce control indirectamente sobre la compañía a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33, y que en la Compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas.

- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 28 de enero de 2026 tal como consta en el acta No. 796.

Acuerdo AXA

El accionista Mercantil Colpatria S.A. logró un acuerdo con la compañía Francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., la transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de marzo de 2014.

A continuación, el total de acciones al 31 de diciembre de 2025 de AXA Colpatria Seguros S.A.:

Sociedad	No. Acciones	Valor
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	11.305.525	$12.515.216.175

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA es una compañía de seguros con presencia en 51 países, con operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. AXA tiene 147.000 empleados y alrededor de 94 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial.

Número de empleados

La Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., tenía 841 funcionarios al 31 de diciembre de 2025 y para el 31 de diciembre de 2024, 813 funcionarios.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Las operaciones y transacciones efectuadas por la Compañía no tienen carácter cíclico ni de estacionalidad.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIIF 9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones. A estas se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., cumple con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del Decreto 2170 de 2017 anexo 1.3., por ende, se acoge a la exención temporal que determina el párrafo 20A: "La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021", del Decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.
- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad, las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, la cual se está evaluando por la Compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el Decreto 2973 de 2013.

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos

y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por los pasivos por contratos de seguros, inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos, efectivo y equivalentes, propiedades de inversión y las pensiones por jubilación que fueron medidas a valor razonable.

2.2.2 Presentación de estados financieros

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera se presenta por liquidez.

- **Estado de resultados y otros resultados integrales**

El estado de resultados y otros resultados integrales que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Fonval. Los sobregiros contables en rubros de bancos se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

En el flujo de efectivo proceden los siguientes tipos de actividades:

- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación, dentro de las cuales se encuentran las inversiones negociables y las inversiones al vencimiento – costo amortizado, clasificadas como actividades de inversión, ya que corresponden al resultado de la compra y venta neta de inversiones realizadas durante el periodo.

- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la Compañía.

- **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo por los inversores en patrimonio.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La actividad primaria de la Compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales inscritas o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros, también en pesos colombianos.

El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados y otro resultado integral.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo, los depósitos en bancos, otras inversiones líquidas de corto plazo y sobregiros contables en rubros de bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en el efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

2.6 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas

Una operación repo se presenta cuando la Compañía adquiere o transfiere valores a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la Compañía adquiere en operaciones reporto, los valores se registran como activos financieros, y si los transfiere, se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente.

Las simultáneas están medidas a valor razonable ya que al finalizar la operación la contraparte deberá pagar el valor de mercado más los intereses.

2.6.1 Operaciones simultáneas activas

Las operaciones simultáneas activas son operaciones financieras que involucran la compra o venta a plazos de valores de renta fija o variable con el compromiso de recomprarlos o revenderlos en un corto plazo pactados en una fecha específica, dichos activos se miden a valor razonable.

2.7 Activos financieros de inversión

2.7.1 Clasificación de inversiones, reclasificación, periodicidad de la valoración y su contabilización

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual la Compañía aplica las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre el particular.

Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

Inversiones Negociables – Valor Razonable

Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que se adquieren con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Se debe realizar diariamente con base en el precio suministrado por el proveedor de precios designado como oficial por la Compañía. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, precio determinado, se debe valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, obteniendo el valor razonable como lo determina la norma. Para las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados". La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

	anterior al de la fecha de valoración. No obstante, si alguno de los instrumentos de inversión descritos anteriormente se encuentra listados en bolsas de valores se deberá valorar con base al precio determinado por el Proveedor de Precios. Para el caso de valores participativos que cotizan en el exterior que no cuente con precio determinado por el proveedor, su valoración se realizará con el precio más reciente durante los últimos cinco días, de no existir precio en este periodo se determinará un promedio simple de los precios reportados durante los últimos treinta días bursátiles. Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, y si se trata de títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).	En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

Para mantener hasta su vencimiento - Costo Amortizado

Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que se adquieren con el objetivo de mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales en las fechas determinadas que son los pagos de capital e intereses.	Se realiza diariamente calculando su valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado". La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.	Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra. En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración. En estos casos el valor presente a la fecha de recalculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.	Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Disponibles para la venta – Valor Razonable con Cambios en Patrimonio

Características	Valoración	Contabilización
Activos Financieros que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.	Se debe realizar diariamente y su valoración se determina de la misma forma que las inversiones negociables.	• Títulos y/o valores de deuda: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no

realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Títulos y/o valores participativos:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas, con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

2.7.1.1 Activos financieros en contratos derivativos

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la Compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la Compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera realizamos las siguientes precisiones:

a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda.

b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la Compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.

c) Garantías: las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.

d) Los flujos de efectivo de los forwards son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, los forwards poseen las siguientes características:

Característica	Descripción
Tipo de instrumento:	Forward non delivery.
Descripción de la posición primaria.	Activos en moneda extranjera.
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura.	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos.	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la Compañía (Forward).

La Compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con la regulación citada.

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos divisas, forward de divisas entre otras; así mismo ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.

- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de un (1) año.

- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

La Compañía implementó y realizó los cambios indicados en la Circular Externa 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

2.7.2 Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2. del capítulo 01 clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 100 de 1995), así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

2.8 Deterioro para primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la Compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 75 días a partir de la fecha de inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día 60 de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

De igual forma, a partir de enero de 2019, se presentó la inclusión en la provisión de pólizas estatales cuya vigencia haya culminado provisionando el 100% del saldo a la fecha de corte. se excluyen aquellas pólizas estatales que a la fecha de corte tenga una extensión adicional del periodo de cobertura.

Sin embargo, se excluye de la provisión entidades que cuenten con el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), y que presenten la siguiente casuística:

- Cuando ingresa la póliza con vigencia culminada y la expedición es reciente.

2.9 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros

Según el modelo de negocio de AXA Colpatria Seguros S. A., la compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los 180 días, se realizará para el cierre de los estados financieros anuales una

evaluación individual de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del grupo AXA S.A. (antes AXA Global P&C o AXA RE) no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

2.10 Deterioro otras cuentas por cobrar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la Compañía reconoce deterioro para:

a) Cuentas por cobrar de coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuente con una antigüedad superior a 180 días.

b) Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuente con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

2.11 Propiedad y equipo

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la sociedad hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

El costo del equipo se registra a su valor de adquisición, en casos de mejoras se incluye en el valor del activo inicial, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo

fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso. La depreciación de los activos fijos se reconoce en el estado de resultados.

La depreciación de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	La compañía definió la vida útil contable de edificios y construcciones correspondiente a 100 años.
Materiales y Equipos de Cómputo	3 a 10
Mejoras a propiedades arrendadas	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario en cada cierre de balance.

Los activos fijos muebles tienen medición inicial y posterior al costo histórico. Sin embargo, para los activos fijos inmuebles la medición posterior será al costo revaluado, siendo ajustado según los valores indicados en sus respectivos avalúos comerciales, los cuales serán realizados cada dos (2) años.

En el momento en que el activo fijo termine su vida útil, se evaluara su funcionamiento, en caso de que no sea factible su uso o comercialización se hará la disposición final adecuada según las normas ambientales vigentes; si el bien conserva aun funcionabilidad se comercializara por subasta cerrada, llevando la utilidad obtenida directamente como un ingreso para la compañía.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

2.12 Propiedad de inversión

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes

pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	Años
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por la compañía (entre 54 - 79 años).

2.13 Activos arriendo financiero

El contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Compañía y por la contraparte respectiva.

a. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.

- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción y,
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

2.14 Activos intangibles

Los activos intangibles que tiene la Compañía corresponden principalmente a licencias de programas de computador.

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

2.15 Costos de adquisición diferidos

Corresponde al costo diferido pagado a los intermediarios o agentes de ventas por la emisión de pólizas a nuevos clientes que se amortizaran sobre la vida del contrato de seguro, es decir, durante la vigencia de la póliza.

2.16 Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la sociedad no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance.

2.17 Beneficios a empleados

De acuerdo con la NIC 19 "Beneficios a Empleados", para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en cuatro clases:

a) Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

b) Beneficios post- empleo

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta "Otros Resultados Integrales".

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada Compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Compañía o procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

2.18 Impuesto sobre la renta corriente y diferido

2.18.1 Impuesto sobre la renta corriente

Para el año 2025 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, la cual estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2023, y fijo una sobretasa del 5% en los años 2023 a 2026 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.
- Se elimina el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio.
- Se establece un impuesto mínimo de tributación del 15%.
- Se incrementa la tarifa de retención en la fuente para los dividendos a favor de una entidad del exterior que se decreten en calidad de NO gravados serán del 20% (hoy al 10%). Para las entidades nacionales la retención será del 10% y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras será del 20%.
- La sumatoria de INCRIGO, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá superar el 3% de la renta liquida ordinaria (Descuentos de ciencia y tecnología, estudio de los trabajadores).
- Se incrementa la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Se limita la renta exenta y deducciones para las personas naturales.

2.18.2 Impuesto sobre la renta diferido

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de las modificaciones introducidas con la Ley 2277 de 2022 - Ley para la Igualdad y Justicia Social (nueva reforma tributaria) se ajustaron los impuestos diferidos pasivos relacionados con la ganancia ocasional al 15%. El efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados. El Decreto 1474 de 2025 para el año 2026 adicionó 10 puntos porcentuales a la sobretasa de renta del 5% previamente establecida, llegando así, a una tarifa de impuesto de renta total del 50%. Sin embargo, el 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión incluye el decreto que imponía medidas en materia tributaria: "Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo". La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de estos y convirtiéndolos en normas inaplicables.

No obstante, la Aseguradora en el cálculo de impuesto diferido del año 2025 tuvo en cuenta los puntos adicionales del Decreto 1474 puesto que al 31 de diciembre de 2025 fecha de corte de los estados financieros ambos decretos se encontraban vigentes.

Incertidumbre sobre posiciones fiscales

CINIIF 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final de las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y

es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición. La compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener que implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

2.19 Reservas técnicas de seguros

2.19.1 Reserva de riesgo en curso por prima no devengada

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo, en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Conforme con las instrucciones del Decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, la Compañía constituye y mantiene una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

2.19.2 Reserva de siniestros avisados

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son

determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

2.19.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)

Esta reserva se calcula por ramo en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados. Para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y diez (10) años para los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013, la Compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

2.19.4 Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía constituye la Reserva de Riesgo Catastrófico de Terremoto con los recursos liberados de la Reserva de Riesgo en Curso (RRC) del ramo Terremoto, basada en la Prima Pura de Riesgo (PPR) de la cartera retenida, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2973 de 2013, artículos 2.31.5.1.2 y 2.31.5.1.3.

Para la estimación del riesgo catastrófico, la Compañía utiliza el modelo RMS 18.1, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). A partir de los escenarios del modelo RMS, se construye una tasa de riesgo por CRESTA que representa la PPR. Así la Compañía calcula la PPR póliza a póliza aplicándola al valor asegurado retenido de cada póliza/riesgo. Posteriormente, la RRC se determina póliza a póliza, reconociendo el componente pendiente por devengar de acuerdo con la proporción de vigencia no transcurrida al corte. Para completar el universo, se consolidan los riesgos incluidos en la base de RMS con los riesgos restantes identificados en los sistemas operacionales, asignándoles CRESTA conforme a los criterios geográficos internos. En este proceso no se consideran carteras hipotecarias.

Los recursos liberados de la RRC asociados a la PPR retenida se destinan a la constitución y mantenimiento de la Reserva de Riesgo Catastrófico de Terremoto, conforme a la regulación vigente.

2.19.5 Pago de siniestros

Los siniestros pagados por la Compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

2.19.6 Salvamentos y recobros

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se venden.

2.19.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente en la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del reasegurador.

2.19.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

De conformidad con el contexto normativo que se cita a continuación, la compañía calcula de forma mensual la reserva por insuficiencia de primas que complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

- De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con lo establecido en el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- En ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013 y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

2.19.9 Reserva costos asociados al siniestro

En aplicación de la Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Compañía registra una reserva de gestión de siniestros o Unallocated Loss Adjustment Expenses (ULAE) en la reserva de siniestros avisados que contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros.

La reserva ULAE corresponde a la reserva de costos indirectos no asignables de gestión y cierre de siniestros avisados, y ocurridos, pero no avisados, de acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 1531 de 2022 que reemplaza los incisos primero y segundo del Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2555 de 2010.

2.20 Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía actualmente hace parte del AXA Property Pool el cual es un mecanismo de reaseguro adicional al contrato catastrófico que cubre el ramo de terremoto para las entidades de Grupo AXA (acuerdo suscrito con AXA S.A (antes Axa Global P&C - AXA Global Re, quien a su vez retrocede al mercado abierto de reaseguros), en donde AXA COLPATRIA participa en un 0,5% del resultado del Property Pool. La compañía reconoce todos los conceptos asociados tales como Primas, Siniestros, Diferencia en cambio y Reservas de acuerdo con los resultados trimestrales.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

2.21 Provisiones

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

Criterios de estimación:

Los criterios generales para estimar una provisión se basan en el presupuesto general, el cual se realiza a inicio de cada año. Cada área se encarga de validar sus históricos, contratos, facturas y soportes con el fin de realizar el cálculo más adecuado y así llegar al valor más cercano a la realidad, teniendo como premisa la NIC 37, ya que se tiene incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

2.22 Otros ingresos y gastos

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

2.23 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

2.24 Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponden en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

NIIF	Decreto asociado	Fecha de entrada en vigencia
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027. No obstante, se encuentra en proceso de modificación la fecha de entrada en vigor de la NIIF 17, con el objetivo de que su aplicabilidad inicie a partir del 1° de enero de 2028.
Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (NIIF 18)		La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción. Como asuntos relevantes se consideran los cambios en la presentación del estado de resultados. Será aplicable desde el 1° de enero de 2027.

NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos incluyen los siguientes:

3.1 Negocio en marcha

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2026.

3.2 Deterioro de activos financieros

La Compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

3.3 Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

3.4 Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable de mayor impacto. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar, y de siniestros incurridos, pero no reportados (“IBNR”) al corte de los estados financieros a la Compañía.

Como carácter general, las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

a) Reserva siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos a la fecha de cálculo de este pasivo; no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición frente al aviso de incumplimiento expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento, afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el Acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el Acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio Afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En cuanto a pólizas de cumplimiento entre particulares, tenemos:

Para la constitución de la reserva de los siniestros, se efectúa previamente una validación de los perjuicios realmente causados frente a los montos reclamados, de tal manera que se garantice la suficiencia en su constitución, sin exceder los límites asegurados en el contrato de seguro para cada amparo. En caso de ser necesaria por alguna circunstancia que generalmente está soportada en la ley, efectuar pagos por encima del valor asegurado, lo que requerirá de un nivel de autorización.

Se puede soportar en el porcentaje de obra ejecutada frente al cronograma de entrega de obra.

- Por el monto de la multa impuesta.

- Por el valor de los suministros dejados de entregar.
- Por el valor asegurado si el incumplimiento es total.
- Por el costo estimado de sobre ejecución, de reposición de los bienes objeto del contrato.
- Por la estimación de los perjuicios causados derivados del incumplimiento.

b) Reserva de siniestros no avisados (IBNR)

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada para el cálculo de esta reserva es la técnicamente reconocida como Chain Ladder, entre otras de acuerdo con las particularidades de cada ramo; dichas metodologías se encuentran detalladas en el Documento Técnico compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

c) Reserva técnica de prima no devengada

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

d) Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

Para el ramo de terremoto se constituye una reserva de Riesgo Catastrófico con los recursos liberados de la reserva de Riesgo en Curso de Terremoto, basada en la Prima pura de Riesgo de la Cartera retenida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.5.1.2. y Artículo 2.31.5.1.3. Tener en cuenta la política del numeral 2.19.4 Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)

Tener en cuenta la política del numeral 2.19.8 Reserva de Insuficiencia de Primas.

3.5 Estimación para contingencias diferentes de seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los litigios laborales, juicios civiles, mercantiles y fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados, y no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Dada la naturaleza de varios de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

NOTA 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

El negocio asegurador expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, para cuya gestión se han dispuesto recursos adecuados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). En este sentido, con la emisión de la Circular

Externa 006 de 2025 que reexpide, actualiza y simplifica el marco normativo aplicable, SAC y SARLAFT, se mantienen y fortalecen los alineamientos para la administración integral de riesgos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes bajo la Circular Básica Contable, la Junta Directiva es responsable de definir políticas claras para la gestión de los diferentes tipos de riesgos. Asimismo, se establece la estructura técnica y organizacional necesaria para la identificación, medición, control y monitoreo efectivo de los riesgos a los que está expuesta la compañía, asegurando el cumplimiento del apetito y límites de riesgo definidos.

Se destaca la participación de los órganos de control en el seguimiento, evaluación y mejora continua de los sistemas de administración de riesgos, conforme a las mejores prácticas establecidas por la SFC.

Políticas de Gestión de Riesgos

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el Sistema Integral de Administración de Riesgos y el control de procesos sean parte de la cultura de los funcionarios de las compañías, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos relevantes.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la Compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la Compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.
- Garantizar que la compañía cumpla con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los estados financieros.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

Gobierno de gestión de riesgos

La Compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO)), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros, se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Inversiones
- Comité de funciones de control

4.1 Riesgos financieros

4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio exponen a la Compañía principalmente a los riesgos de tasa de Interés, tasa de cambio y variación de precios.

Se cuenta con la Gestión de Riesgo de Mercado con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la Compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La Compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto a las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

Información cuantitativa

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I "Clasificación. valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXXI de la misma circular, con el objeto de

identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. como proveedor oficial de precios de mercado.

Para la evaluación del riesgo de mercado, se separan las inversiones entre aquellas que respaldan las reservas y aquellas que se consideran de libre destinación. La distribución de los dos portafolios respecto del total del portafolio de inversión al corte de diciembre de 2025 fue respectivamente de un 84% y un 16% respectivamente.

Para la medición del valor en riesgo (VeR) para las inversiones de libre destinación se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el anexo 7 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

El valor de la exposición por riesgo de mercado, para las posiciones de libre inversión, resultante de la medición del Valor en Riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario evoluciono, entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 así:

Mes	Valor Portafolio	Tasa de Interés - Agregado	Tasa de Cambio - TRM	Precio de acciones IGBC	Carteras Colectivas	Total, VeR
dic-25	404.935.723.151	2.104.097.728	635.143.522	36.743.737	90.701	1.876.598.690
dic-24	241.094.010.807	2.395.991.264	492.939.622	16.568.785	47.478	1.856.249.979

Cifras expresadas en pesos

Es importante tener en cuenta que el modelo de cálculo de Valor en Riesgo (VeR) establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) de la Circular Básica Contable y Financiera - Anexo 7, emplea correlaciones y factores de estrés, publicados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual explica porque la suma de los factores individuales es mayor al resultado final.

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR anexo 7 para las inversiones que no respaldan reserva. Esta pérdida estimada se mide sobre el valor en riesgo versus el portafolio que lo genera a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre de 2025 el consumo de VeR sobre el valor del portafolio de libre inversión equivale a un 0,46%.

La evolución de este consumo para lo corrido del año entre diciembre de 2025 y 2024 fue:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

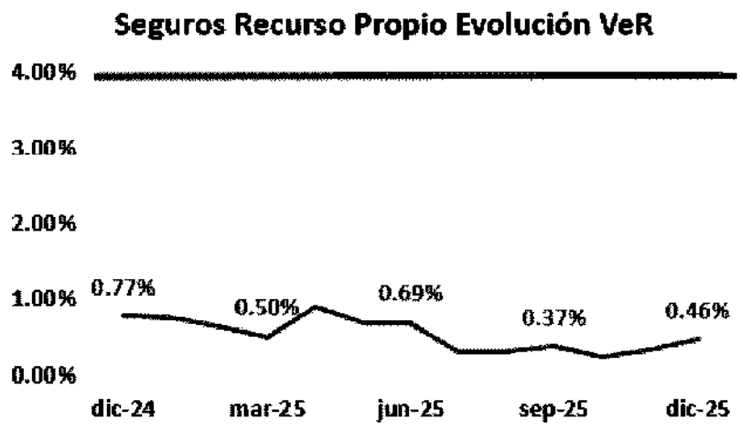

Con respecto a las inversiones que respaldan reserva, la medición del Valor en Riesgo VeR se realiza empleando el método establecido en el anexo 8 del Capítulo XXXI (GRM) de la Circular Básica Contable y Financiera. Este resultado es tenido en cuenta para establecer los requisitos mínimos de capital que el patrimonio técnico debe cubrir, lo que determina el margen de solvencia.

El modelo del anexo 8 discrimina el portafolio que respalda las reservas en 4 grandes factores de riesgo. Su evolución y la del VeR mismo, observada trimestralmente durante el año corrido fueron:

VeR	Dic 24	Mar 25	Jun 25	Sep 25	Dic 25
Tasa de interés	34.001	34.045	21.158	3.865	7.209
Tasa de cambio	720	1.290	638	1.529	434
Carteras colectivas	41	32	34	35	48
VeR Total	**34.762**	**35.367**	**21.830**	**5.430**	**7.692**

Cifras expresadas en millones de pesos

Su contribución a los requerimientos de capital, en los mismos periodos, año corrido, fue:

	Mes	Dic 24	Mar 25	Jun 25	Sep 25	Dic 25
+	Patrimonio técnico	475.212	503.392	534.213	613.986	602.038
-	Riesgo de suscripción	308.271	330.385	320.785	319.829	308.986
-	Activos ponderados por riesgo	17.437	18.310	21.655	19.484	19.911
-	VeR	34.762	35.367	21.830	5.430	7.692
=	**Exceso / (Defecto) Capital**	**114.742**	**119.330**	**169.943**	**269.243**	**265.449**

Cifras expresadas en millones de pesos

Impacto en el ORI: Informamos que con fecha 31 de julio de 2025 se realizó la reclasificación de activos clasificados Disponibles para la venta a Mantener hasta el vencimiento según aprobación de la SFC; el traslado

generó un efecto neto crédito en el ORI por valor de $ 33,288 millones. Con esto se obtuvo una mejora en el índice de solvencia de **9.5%.**

Disminución del VaR: los activos reclasificados se utilizaron para cubrir la reserva técnica que implica un menor consumo de Valor en Riesgo mejorando el índice de solvencia en **7.5%**.

A continuación, la variación por cada factor de riesgo producto de la reclasificación:

	2025					
FACTOR DE RIESGO	30-jun		31-jul		Diferencia	
	Posición	VaR	Posición	VaR	Posición	VaR
TASA DE INTERES	1,681,247	21,158	923,379	3,654	-757,868	-17,504
TASA DE CAMBIO	5,111	638	1,804	225	-3,307	-413
CARTERAS COLECTIVAS	370	34	378	34	8	1
TOTAL	1,686,728	21,830	925,561	3,914	-761,167	-17,917

4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio evolucionaron así:

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros diciembre 2025	% Respecto del total portafolio	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total portafolio
Fondos de inversión Colectiva	150.688.965	0,01%	239.787.214	0,01%
Renta fija	276.356.213.504	11,20%	306.755.861.742	14,97%
Contratos Forward	1.311.980.461	0,05%	2.101.822.563	0,10%
Total, dólar	**277.818.882.930**	11,26%	**309.097.471.519**	15,09%
Total, Inversiones Moneda Extranjera	**277.818.882.930**	11,26%	**309.097.471.519**	15,09%
Total, Portafolio	**2.467.460.909.459**	**100.0%**	**2.048.517.774.181**	**100.0%**

Cifras expresadas en pesos

Para entender el posible impacto de este factor, basta mencionar que la variación de la TRM entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 ha sido:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	Variación
Pesos por dólar	3.757,08	4.409,15	(14,8) %

Frente a este riesgo, la Compañía tiene como política el cubrir la posición a riesgo cambiario con el uso de forwards con propósito de cobertura. Por tanto, a pesar de tener activos denominados en divisa, la exposición a riesgo de tipo de cambio es mínima.

4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio los instrumentos de renta fija, expuestos a riesgo de tasa de interés, podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

De este modo y de acuerdo con el análisis del comportamiento del riesgo de tasa de interés, llevado a cabo por el Comité de Inversiones, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación, y/o recomposición del portafolio conduciendo al incremento o disminución de la duración de este.

El riesgo de mercado asociado a la tasa de interés surge para la Compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable denominados en pesos o UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición.

La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado, fue:

Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés	Valor libros diciembre 2025	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio	Valor libros diciembre 2024	Duración Macaulay (años)	% Respecto del total Portafolio
Total, a precios de mercado	61.073.597.162	1,14	2,5%	96.662.553.824	2,42	4,7%
Total, disponible a la venta	1.206.588.953.735	1,84	48,9%	1.416.694.876.208	4,47	69,2%
Total, exposición riesgo tasa de interés por inversión	**1.267.662.550.897**	**1,81**	**51,4%**	**1.513.357.430.032**	**4,34**	**73,9%**
Total, Portafolio	**2.467.460.909.459**		**100,0%**	**2.048.517.774.181**		**100,0%**

Cifras expresadas en pesos

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan. Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por TIR de los instrumentos de deuda, con lo cual no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés. El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximos en términos normales, pudiéndose realizar hasta por 45 días.

A diciembre 31 de 2025 se informa que en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de $11.836.211.174, lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 179% hasta un nivel de 175%. Con el cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

4.1.1.3 Riesgo de precio

La Compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional. La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado fue:

Exposición Riesgo de Precio por Inversión	Valor libros diciembre 2025	% Respecto del total portafolio	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total portafolio
Acciones	1.801.221.110		1.111.363.682	
Fondos mutuos de inversión	261.705.251		345.183.733	
Total, exposición riesgo precio por inversión	**2.062.926.362**	**0,1%**	**1.456.547.415**	**0,1%**
Total, Portafolio	**2.467.460.909.459**	**100%**	**2.048.517.774.181**	**100%**

Cifras expresadas en pesos

4.1.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la Compañía.

A continuación, se indican los controles establecidos por la Compañía para mitigar este riesgo:

Subcategoría de riesgo	Mecanismos de Control: Procedimientos. Políticas o documentos formales de las compañías
Riesgo de Crédito en inversiones de deuda del portafolio	• Procedimientos de análisis y aprobación para todo nuevo emisor o instrumento que represente riesgo de crédito • Monitoreo semestral en Comité de Crédito de la evolución de la solvencia de los emisores en los cuales existe inversión • Políticas específicas para evitar concentración por grupo económico y emisor.
Riesgo de crédito y/o contraparte en primas por recaudar	• Instructivo para la generación de informes de cartera • Procedimiento de cobro jurídico • Procedimiento de castigo de cartera • Procedimiento de recaudo de cartera
Riesgo de crédito y/o contraparte en reaseguros	• Procedimiento de colocación y administración de contratos • Procedimiento de colocación de contratos facultativos • Procedimiento de conciliación de cuenta corriente • Procedimiento de reaseguros de banca seguros • Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros • Procedimiento de control de cúmulos de terremoto y cumplimiento • Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros
Riesgo de crédito y/o contraparte en coaseguros	• Condiciones de negocios en coaseguros • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido • Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado
Riesgo de crédito y/o contraparte en intermediarios	• Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (descuentos de saldos a favor de la compañía) • Procedimiento de vinculación de intermediarios

4.1.2.1 Inversiones

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la Compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras colectivas o fondos de inversión.

Para las cuales se evalúan diferentes factores. entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por el Comité de Inversiones, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente. La solvencia de los emisores se monitorea semestralmente en un Comité de Crédito, del cual surgen las recomendaciones hacia el Comité de Inversiones para mantener o modificar una exposición en un emisor.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la Compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Los cupos por contraparte se establecen a partir de los siguientes factores:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de Inversiones, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Las inversiones que respaldan reserva son consideradas para el cálculo del activo ponderado por nivel de riesgos y aportan al requerimiento de patrimonio adecuado de acuerdo con la calificación de su emisor, emitida por una firma calificadora de riesgos.

La mayoría de las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificadas

en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera como categoría "A" Riesgo Normal.

A continuación, podemos observar la composición del portafolio según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales e internacionales, a los cortes de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Es importante también aclarar que las inversiones locales son calificadas por firmas locales de rating, filiales en su mayoría de las grandes firmas internacionales; el rating reportado es el local. A nivel internacional, aplicable para la renta fija que respalda la reserva de terremoto, la escala cambia, y por ello se observan ratings de BBB + y BBB. Conviene recordar que Colombia es calificada a nivel internacional por Fitch BB+ y S&P en BB.

		31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Rating Local	Nación	1.782.166.183.061	1.592.606.630.515
	AAA	393.136.971.071	116.553.701.943
	AA+	10.932.495.000	27.550.850.000
	AA	1.494.140.000	-
	A-	-	1.492.360.000
	Entre A + y A -	131.519.245.413	157.061.758.060
	Entre BBB + y BBB -	144.836.968.091	149.694.103.682
Otros activos	Acciones	1.801.221.110	1.111.363.682
Otros activos	Fondos mutuos inversión	261.705.251	345.183.733
Otros activos	Derivados de cobertura	1.311.980.462	2.101.822.566
		2.467.460.909.459	**2.048.517.774.181**

Cifras expresadas en pesos

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos de inversión colectiva requieren rating para inversión.

4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera

La Compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada, y la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera con provisión es:

Concepto	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Primas por recaudar	442.563.383.463	430.789.397.436

La Dirección de Operaciones es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos,

y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de coaseguros.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores

La Compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2025 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de reaseguro en donde no se permite la compensación de saldos. Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las reaseguradoras, reflejan los conceptos con cada reasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

Concepto	Saldo diciembre de 2025	Saldo diciembre de 2024
Reaseguradores del exterior	82.241.805.001	67.857.386.478

El saldo con reaseguradores se considera en el cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de Patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos. La calificación del reasegurador tanto para los saldos activos y pasivos es el siguiente:

Calificación de Reasegurador	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
A	19.108.316.845	7.162.402.634
A-	(726.476.397)	(488.102.261)
A+	35.988.643.071	53.956.870.203
A++	1.843.909.993	1.596.584.509
AA	6.281.375.525	4.183.590.295
AA-	10.960.499.756	2.273.988.787
AA+	324.764.034	450.942.757
A2	604.180.602	604.180.602
Aa3	1.830.599.376	125.914.323
B++	(154.587.262)	(76.409.486)
BBB	6.155.158.417	(1.956.577.725)
Sin calificación	25.421.041	24.001.840
Total, general	**82.241.805.001**	**67.857.386.478**

4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros

La Compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo del negocio en sus operaciones de coaseguro.

4.1.2.6 Préstamos a terceros

La compañía no otorgó ni recibió créditos a terceros durante el transcurso del 2025 y 2024, exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

4.1.2.7 Gestión de Riesgo de Crédito

Los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, como categoría "A" riesgo normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de estas o la efectiva recuperación de su valor.

4.1.3 Riesgo de liquidez

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de las compañías. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

Adicionalmente, la compañía aplica mensualmente una metodología consistente en proyectar el flujo de caja consolidado a un año, lo cual incluye los compromisos con clientes, proveedores, accionistas y demás terceros, aplicando luego escenarios de estrés sobre los activos que son considerados líquidos, consolidando otras fuentes de fondeo, y examinando su efecto. En esta metodología, el saldo de caja disponible en cuatro puntos de control (a una semana, a un mes, a un trimestre, a un año), debe ser siempre positivo, lo cual se traduce como disponibilidad de recursos aún bajo situaciones adversas, para cumplir los compromisos de la entidad ante terceros en forma autónoma, sin apoyo de los accionistas. Podemos informar que, durante las evaluaciones realizadas a diciembre de 2025, el resultado siempre ha sido de suficiencia, aún bajo escenarios de estrés.

Fuentes de fondeo

La Compañía tiene establecido en su Manual de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como simultáneas que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Es importante mencionar que los activos que respaldan reserva incluyen, desde diciembre de 2019 lo establecido en el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente Decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente.

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas, tal como se detalla a continuación:

Encaje de las reservas

Cifras a 30 de noviembre de 2025 transmitidas en el mes de diciembre de 2025:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ (DEFECTO)
Accidentes Personales	35.117.575.571	35.585.465.221	467.889.650
Automóviles	570.616.344.147	571.343.206.175	726.862.028
Cumplimiento	102.331.873.243	102.881.949.472	550.076.229
Incendio	323.473.328.459	324.046.516.630	573.188.171
Responsabilidad Civil	527.623.209.126	528.248.746.961	625.537.835
SOAT	651.629.054.407	652.093.886.610	464.832.203
Terremoto	316.089.161.298	316.638.244.474	549.083.176
Todo Riesgo Contratista	35.145.448.123	35.628.300.003	482.851.880
Vida Grupo	57.427.221.015	57.482.230.313	55.009.298
Demás Ramos de Seguros Generales	648.823.014.569	654.077.512.298	5.254.497.729
Total	**3.268.276.229.958**	**3.278.026.058.157**	**9.749.828.199**

Cifras a 30 de noviembre de 2024 transmitidas en el mes de diciembre de 2024:

RAMO	RESERVAS COMPUTABLES	INVERSIONES COMPUTABLES	EXCESO/ (DEFECTO)
Accidentes Personales	28.710.366.015	29.916.538.423	1.206.172.408
Automóviles	496.720.461.937	496.870.795.091	150.333.154
Cumplimiento	114.884.040.169	114.957.219.052	73.178.883
Incendio	331.299.494.481	331.481.706.145	182.211.664
Responsabilidad Civil	484.604.009.180	484.830.754.845	226.745.665
SOAT	498.866.845.378	499.426.464.470	559.619.092
Terremoto	307.572.068.737	335.505.299.720	27.933.230.983
Todo Riesgo Contratista	31.591.373.728	31.847.658.376	256.284.648
Vida Grupo	72.572.263.072	72.846.270.707	274.007.635
Demás Ramos de Seguros Generales	670.753.234.290	672.604.865.046	1.851.630.756
Total	**3.037.574.156.987**	**3.070.287.571.875**	**32.713.414.888**

4.2 Riesgos Operacionales y Legales

4.2.1 Riesgo Operacional y Control de Procesos

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, los riesgos operacionales son gestionados por el área de riesgos, en cabeza del líder de Riesgos CRO.

La compañía desarrolla la gestión de riesgo operacional de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021), documentado en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La metodología para la generación del perfil de riesgo operacional contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 el perfil de riesgo operacional residual de la compañía para sus 82 riesgos operacionales identificados es el siguiente:

PERFIL

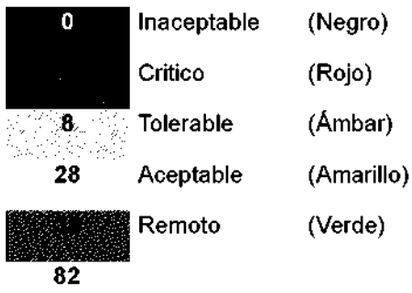

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a procesos de Seguridad de la información, actuaria y siniestros y TI; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo

La compañía realiza revelación contable de los eventos de riesgo operacional para aquellos que generan pérdida económica. Los eventos de riesgo más representativos son sometidos a análisis en los diferentes comités.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 se tienen registrados en la Compañía 21 eventos de riesgo operacional y control de procesos que generaron una pérdida económica por valor de $1.884.603.683; de los cuales se asocian a la tipología Administración de Procesos, fallas tecnológicas y Fraude externo.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con una Política de Resiliencia Operativa que enmarca los procesos de Continuidad del Negocio. Gestión de Crisis (CM & BC) y Continuidad Tecnológica, la cual tiene como objetivo primordial proteger a nuestra gente, clientes y marca mediante el mantenimiento de los servicios clave en niveles aceptables mientras se responde a posibles interrupciones esperadas o inesperadas.

Del mismo modo, busca promover niveles aceptables de disponibilidad en los servicios ofrecidos a nuestros clientes, a través de un ciclo permanente de identificación, gestión de riesgos y prácticas de mejora continua al

proceso de resiliencia operativa, haciendo que esta disciplina sea parte integral y esencial de la planificación y desarrollo de negocios de AXA Colpatria.

Control interno

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite la Circular 029 de 2014 Título I, Capítulo IV, que fue sustituida por la Circular Externa 006 de junio de 2025, según la cual las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándola con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta, idoneidad de los empleados, estructura organizacional de soporte al SCI, objetivos alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos y difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** - Basada en lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021. Adicionalmente la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable, en cabeza del líder de riesgos desde junio de 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NCIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

  Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas para el control de procesos, las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

Seguridad de la información y protección de datos personales

Se cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineado a la ISO 27001:2013 el cual es evaluado periódicamente en su nivel de madurez con políticas y procesos documentados. y soportados basados en estándares de seguridad a nivel global, éstos involucran controles y dominios de ciberseguridad, resiliencia operativa, gestión de servicios y usuarios, protección de datos, entre otros; que están enfocados en proteger la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el año 2025 se encuentran:

- Se desarrollaron actividades para la implementación y robustecimiento de controles de seguridad de la información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica.
- Se continúa con las actividades definidas en el plan de trabajo de monitoreo de marca para la prevención de riesgos de fraude.
- Se continua con las actividades definidas en el plan de trabajo para la transición de los controles de la norma ISO 27001:2022. Así mismo, se da continuidad a las iniciativas y proyectos alineados con las estrategias de Grupo para mejorar las capacidades de seguridad.
- Se finaliza el plan de trabajo para cumplimiento de la Certificación PCI DSS Nivel 2 a través de un QSA (Asesor de Seguridad Cualificado), lo cual permite mejorar la confianza en los clientes que usan el portal de pagos para realizar transacciones con tarjetas débito y crédito.
- Se finalizan las actividades definidas en el plan de trabajo para la evaluación de proveedores y campañas de pentesting.
- Se mantiene cumplimento de la Circular Básica Jurídica frente a los requerimientos de seguridad de la información y Ciberseguridad establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en las circulares externas aplicables.
- Se da continuidad al plan de mitigación de vulnerabilidades

La compañía cuenta con un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP) permitiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices del grupo AXA y locales vigentes (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 hoy compilado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y oponerse sobre la información que se haya recolectado en nuestras bases de datos. Adicionalmente, se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del Programa.

4.2.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Circular Externa 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha diseñado e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del cliente y contrapartes
- Identificación y análisis de operaciones inusuales
- Monitoreo de contrapartes en listas restrictivas y vinculantes
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas

El SARLAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles, así como por las franquicias y los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, configura una violación de las obligaciones contractuales derivadas de la oferta prestacional de servicios vigente entre la Compañía y la franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con la Compañía.

Se considera a los PEP como Personas Políticamente Expuestas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT, adicionalmente se han dispuesto en el Manual SARLAFT los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos, la Compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo.

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo con la metodología AXA, el perfil de los riesgos residuales relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a corte del mes de diciembre del 2025 es el siguiente:

PERFIL

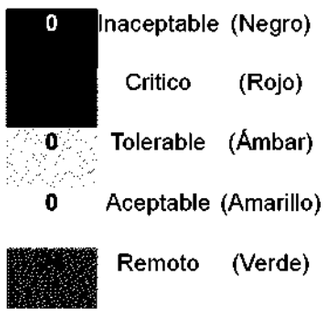

No se tienen riesgos en nivel alto.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente con su respectivo equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se han ejecutado durante el año 2025 se encuentran:

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también el reporte de operaciones sospechosas identificadas en etapa de monitoreo, y reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas establecidas en la CE 018 de 2022.

- Cumplimiento a los reportes internos y externos a la UIAF.

- Actualización del manual de políticas y procedimientos del SARLAFT.

- Diseño de los procesos de debida diligencia de acuerdo con las políticas de conocimiento del cliente, identificación tanto del tomador como de sus beneficiarios finales e identificación de señales de alerta.

- Desarrollo de las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT

- Integración del SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA, dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.

- Se realizan gestiones de actualización de la información de los clientes, bajo la responsabilidad del área de Operaciones como primera línea de defensa, de acuerdo con el tipo de régimen de conocimiento del cliente.

- Se suministra atención oportuna a los entes y organismos de control.

- Los entes de control Revisoría Fiscal y auditoría interna aplican sus validaciones de acuerdo con lo establecido en la CE 006 del 2025.

- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento con los temas relevantes sobre el sistema.

- Ejecución de las metodologías de monitoreo para prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo o Financiación de Proliferación de armas de destrucción masiva.

- El manual de políticas y procedimientos SARLAFT incluyen los criterios para identificación de riesgo de ABC (Riesgo de Fraude, Opacidad y Anticorrupción, establecido por política del Grupo AXA), por medio del Índice de Percepción de Corrupción y de acuerdo con políticas de Grupo AXA.

4.2.3 Riesgo legal

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se hace revisión de los proyectos de ley, normativa, circulares externas expedidas por los entes de control y jurisprudencia que pueda impactar el sector asegurador y se hace remisión a las áreas impactadas para su revisión y/o cumplimiento.

La Secretaría General brinda el soporte jurídico para dar respuestas a los distintos requerimientos de entes de control, tales como Superintendencia Financiera, Contraloría General de la República, entre otros.

El área de Compliance solicita los planes de acción que se deben implementar por parte de las áreas para lograr el cumplimiento de lo señalado en las distintas normas y hace seguimiento a través del boletín semanal, así como con el Plan de Monitoreo Normativo (PMN).

En lo que respecta a derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

4.2.4 Contingencias legales

Los procesos judiciales, juicios fiscales y actuaciones administrativas están reservados de acuerdo con la contingencia, la cual es revisada de manera permanente de acuerdo con los movimientos de los procesos, el desarrollo de las etapas procesales y las modificaciones de las contingencias.

Con el fin de mantener las reservas adecuadas se revisan los informes de los abogados externos, ajustadores, posición de reaseguradores, los contratos de coaseguro y contratos de reaseguro y sus notas de cobertura. Asimismo, se revisan las políticas internas, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros o condiciones que puedan incidir en la definición del litigio.

Para la representación judicial de los litigios, juicios de responsabilidad fiscal y actuaciones administrativas, se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora.

La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de todos los procesos controlados por la Secretaría General a través de las reservas.

El Comité de Defensa y Conciliación revisa de manera permanente aquellos casos en los cuales la contingencia es probable, con el fin de promover el arreglo directo, la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

En el comité de siniestros graves, se informan los avances de procesos judiciales o juicios fiscales que tienen impacto y se revisa la suficiencia de reserva.

Las reservas de los procesos judiciales y juicios fiscales atípicos serán evaluadas por el Comité de Litigios Atípicos, foro en el cual se determinará el valor de la reserva, decisión que es motivada.

4.3 Riesgo de seguros

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al menos uno de estos factores sea aleatorio (ej. el monto puede ser fijo como en un contrato de vida o donde se asegure la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien ocurra o no). Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la Compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento).

Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio. También existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números) demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística. Por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio, y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística. El margen de solvencia de la compañía se constituye justamente para entrar en juego en caso de que la variación venga a ser demasiado importante, evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la Compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la Compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de actuaría, el área de riesgos, las áreas de gestión de siniestros y reaseguros, la centralización por la línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la

suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación, se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

4.3.1 Riesgo de suscripción

El apetito al riesgo de la Compañía determina cuál es la máxima pérdida que está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así como, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por la línea de negocio, en nivel ascendente así:

- Farmer: según condiciones estipuladas
- Suscriptor técnico de línea
- Líder de cada línea de negocio
- Director de líneas
- Comité de suscripción, del cual hacen parte el líder de línea, líder de riesgos, líder de Compliance, director de la línea, director financiero y director general. El líder de reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo, la Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el director técnico, Salud o Capital Humano según el caso, el director Financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

4.3.1.1 Sensibilidad al riesgo de seguros

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- Riesgo de reserva: Considerando como riesgo, la posibilidad de incurrir en perdidas derivados de desviaciones en los saldos de reservas, se tienen en cuenta las siguientes metodologías:

  Límite: Opinión de RM de la reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta (-) el máximo entre 25% de un cálculo de ajuste de riesgo y el 1% de la opinión de riesgos de la reserva Eaxa neta.

  Alerta: Opinión riesgos de reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta (-) el máximo entre 50% de un cálculo de ajuste de riesgo y el 2% de la opinión de Riesgos de la reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta.

  Cálculo del indicador: Reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta reportada.

- Riesgo Catastrófico: considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Para evaluar este riesgo se toma la pérdida según los modelos de evaluación de riesgo de terremoto usados para el ramo de propiedad (ver capítulo "Concentración de Riesgos") a un periodo de retorno de 20 años.

4.3.1.2 Concentración de riesgo

En su gestión, la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que, aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico.

Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de terremoto donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de inmuebles cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante el siguiente proceso:

- Zonificación de riesgos a través de coordenadas de georreferenciación.

4.3.1.3 Proceso Clymene

Este proceso verifica la capacidad adecuada del contrato de reaseguro catastrófico del ramo de terremoto a un evento sísmico con periodo de recurrencia de 200 años (percentil 99,5% de las pérdidas posibles de este ramo).

Para esto, se estudian los siguientes datos de la cartera retenida de terremoto:

- Datos físicos de los riesgos: geolocalización, tipo de estructura, número de pisos, año de construcción, uso y ocupación del inmueble.

- Datos financieros de los riesgos: suma asegurada del bien, contenido y lucro cesante, deducibles.

Corresponden a los riesgos individuales de cada póliza y la suma asegurada máxima por póliza y deducibles a nivel agregado.

Los datos son validados y posteriormente se modeliza la pérdida financiera bajo un modelo ingenieril estocástico (en la actualidad EQE y RMS). Bajo un estudio de las características de cada modelo se determinan pesos de credibilidad de cada uno de ellos. Posteriormente, se obtiene de estos la pérdida por cúmulo a un evento sísmico de recurrencia 200 años, y se añade una corrección por calidad de datos. El monto obtenido es la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de terremoto.

4.3.1.4 Riesgo de insuficiencia de reservas

La Compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de actuaría son evaluados y contrastados por el área de riesgos. Esta última depende directamente del presidente de la Compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de actuaría como frente a las unidades de negocio. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo tanto de las reservas de vida como de seguros generales.

La Circular Externa 045 de noviembre 9 de 2016 determinó instrucciones relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El decreto 2973 de 2013 modificó el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular externa 022 de 2015, estableció en cabeza del actuario

responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dicha suficiencia.

4.4 Resultado Técnico

Análisis del resultado técnico

El resultado del ejercicio a diciembre de 2025 aumentó en $23.575.713.591 respecto al mismo período del 2024.

El resultado operacional se incrementó en $36.295.136.452, dentro de este resultado se evidencia un crecimiento en el gasto administrativo de $28.752.341.720, un neto de otros ingresos y egresos positivo de $6.475.561.858 principalmente por diferencia en cambio.

El resultado técnico neto en diciembre 2025 aumentó $18.431.337.950 principalmente por otros costos de seguros el cual se incrementó en $25.371.665.873 y otros costos de reaseguro $21.879.713.122.

El resultado técnico bruto aumento $86.701.254.870 principalmente por mayor prima devengada neta de reaseguros de $143.357.979.683, por los ramos de SOAT, automóviles e incendio.

Contrarrestado con un aumento en la siniestralidad incurrida de $182.186.540.508, en reservas directas se observa menos IBNR por $36.035.126.717 principalmente por liberación de los ramos responsabilidad civil, grupo y cumplimiento; y liberación en la reserva de siniestros avisados por $216.600.815.548, derivados en los ramos rotura de maquinaría, incendio y minas y petróleos, compensado con automóviles.

En reserva cedida, se observa una liberación de $34.752.341.045 en IBNR en los ramos responsabilidad civil, incendio y cumplimiento, y una variación en siniestros avisados de $229.432.732.520 con movimiento en los ramos rotura de maquinaria, incendio y minas y petróleos.

El producto de inversiones se incrementó en $46.616.140.222 debido a mayor tamaño de activos bajo administración debido a mayores flujos de caja técnicos, es decir, mayores primas emitidas, principalmente por SOAT.

NOTA 5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios Precia S.A. debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

Renta variable

a) Valores de alta liquidez

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

b) Valores de baja liquidez

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de estas respecto al tiempo y al volumen transado.

c) Fondos de Inversión colectiva

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinado dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

d) Renta fija

Los títulos de renta fija se valoran con el precio calculado por Precia S.A. es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera, lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y los Fondos de Inversión Colectiva.

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo I - 1 clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Para la valoración de las inversiones en subordinadas deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

31 de diciembre de 2025				
Activos financieros medidos a valor razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
Emisores Extranjeros	38.430.803.126	22.642.794.036	-	61.073.597.162
Emisores Nacionales	1.489.550.780	-	-	1.489.550.780
Subtotal, A valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda	**39.920.353.906**	**22.642.794.036**	-	**62.563.147.942**
Inversiones en derechos fiduciarios				
En pesos colombianos	-	111.016.287	-	111.016.287
En moneda extranjera	-	150.688.965	-	150.688.965
Subtotal, Inversiones en Fondos de Inversión	**-**	**261.705.252**	-	**261.705.252**
Total, activos financieros medidos a valor razonable	**39.920.353.906**	**22.904.499.288**	**-**	**62.824.853.194**

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
En pesos colombianos y UVR				
Titulos de tesoreria – TES	-	587.754.142.836	-	587.754.142.836

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2025				
Otros emisores nacionales	-	403.552.194.558	-	403.552.194.558
En moneda extranjera				
Emisores Extranjeros	135.051.097.183	80.231.519.158	-	215.282.616.341
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**135.051.097.183**	**1.071.537.856.552**	**-**	**1.206.588.953.735**

Derivados de negociación	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Forward activo	-	1.311.980.461	-	1.311.980.461
Forward pasivo	-	(2.888.249.543)	-	(2.888.249.543)
Total, Derivados de negociación	**-**	**(1.576.269.082)**	**-**	**(1.576.269.082)**

Cifras a 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados				
Emisores Extranjeros	87.989.226.676	8.673.327.148	-	96.662.553.824
Emisores Nacionales	788.971.100	-	-	788.971.100
Subtotal, A valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda	**88.778.197.776**	**8.673.327.148**	**-**	**97.451.524.924**
Inversiones en derechos fiduciarios				
En pesos colombianos	-	105.396.519	-	105.396.519
En moneda extranjera	-	239.787.214	-	239.787.214
Subtotal, Inversiones en Fondos de Inversión	**-**	**345.183.733**	**-**	**345.183.733**
Total, Activos financieros medidos a valor razonable	**88.778.197.776**	**9.018.510.881**	**-**	**97.796.708.657**

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
En pesos colombianos y UVR	-	38.684.187.882	-	38.684.187.882
Titulos de tesoreria – TES	-	1.024.328.145.000	-	1.024.328.145.000
Otros emisores nacionales	-	143.589.235.406	-	143.589.235.406
Emisores Extranjeros	193.060.585.104	17.032.722.816	-	210.093.307.920
Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	**193.060.585.104**	**1.223.634.291.104**	**-**	**1.416.694.876.208**

Derivados de negociación	**Nivel 1**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Total**
Forward activo	2.101.822.563	-	-	2.101.822.563
Forward pasivo	(1.787.147.071)	-	-	(1.787.147.071)
Total, Derivados de negociación	**314.675.492**	**-**	**-**	**314.675.492**

A continuación, se presentan las inversiones que pasaron de jerarquía nivel 1 a nivel 2 debido a que el nivel de transacción en los sistemas de negociación disminuyó:

Clase de inversión	Valor
Emisores Extranjeros	27.555.454.160

Al comparar el nivel de jerarquía de los títulos vigentes a diciembre 2024 vs diciembre 2023, confirmamos que permanecieron activos durante todo el año 2024, y verificamos que su nivel de jerarquía se mantuvo sin cambios.

5.2 Mediciones de valor razonable sobre bases no recurrentes

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no efectuó adiciones de valor razonable sobre las bases no recurrentes.

5.3 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación:

31 de diciembre de 2025					
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
Activos financieros a costo amortizado. neto					
Titulos de tesoreria – TES	1.094.703.083.445	-	1.094.703.083.445	-	1.194.412.040.225
Otros emisores nacionales	2.011.820.000	-	2.011.820.000	-	2.011.411.513
Total. activos financieros a costo amortizado. neto	**1.096.714.903.445**	-	**1.096.714.903.445**	-	**1.196.423.451.738**

31 de diciembre de 2024					
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
Activos financieros a costo amortizado, neto					
Títulos de tesorería – TES	521.293.380.000	-	521.293.380.000	-	529.594.297.635
Otros emisores nacionales	2.054.940.000	-	2.054.940.000	-	2.007.676.536
Total, activos financieros a costo amortizado, neto	**523.348.320.000**	-	**523.348.320.000**	-	**531.601.974.171**

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Inversiones derechos fiduciarios (1)	379.623.219	212.615.180
Bancos nacionales (2) (4)	65.256.760.717	79.688.963.983
Bancos del exterior (3) (4)	28.728.243.322	18.078.029.001
Recaudo Tarjetas de Crédito (5)	-	63.984.269
Total, Efectivo y equivalentes de efectivo	**94.364.627.258**	**98.043.592.433**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Detalle en Nota 7.1.1 Participaciones en Fondos

(2) A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 existían partidas conciliatorias por un valor neto de $ 9.397.706.715 y 6.976.491.485, respectivamente.

Clasificación y antigüedad de partidas de bancos

CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2025

Cifras expresadas en pesos $

Concepto	Total	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	MÁS DE 61 DÍAS
+ Cheques girados no cobrados	6.233.204	6.233.204	-	-
+ Consignaciones no contabilizadas	155.520.929.775	155.518.167.959	900.000	1.861.816
+ Otros cargos en libros	36.438.737.358	36.438.411.058	-	326.300
- Notas débito no contabilizadas	(129.993.372.486)	(129.993.372.486)	-	-
- Consignaciones en tránsito	(52.574.821.136)	(52.561.213.426)	(13.607.710)	-
Total	**9.397.706.715**	**9.408.226.309**	**(12.707.710)**	**2.188.116**

CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2024

Cifras expresadas en pesos $

Concepto	Total	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	MÁS DE 61 DÍAS
+Consignación no abonada	523.260.052.943	469.458.596.558	53.795.838.276	5.618.109
- Consignación no contabilizada	(531.202.000.280)	(469.664.921.812)	(61.529.755.027)	(7.323.441)
+ Notas débito no contabilizadas	322.742.050.140	315.018.119.687	7.723.861.184	69.269
- Otros cargos en libros	(307.823.610.240)	(299.936.244.527)	(7.887.365.713)	-
- Ajuste al peso	(1.078)	(1.078)	-	-
Total	**6.976.491.485**	**14.875.548.828**	**(7.897.421.280)**	**(1.636.063)**

(3) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	Diciembre 2025			Diciembre 2024		
Bancos del exterior	**Moneda extranjera**	**TRM**	**Pesos**	**Moneda extranjera**	**TRM**	**Pesos**
Banco Davivienda Miami	4.030.016	3.757,0800	15.141.090.823	2.962.857	4.409,1500	13.063.680.853
Banco State Street USD	3.616.015	3.757,0800	13.585.655.819	780.480	4.409,1500	3.441.254.230
Banco State Street EUR	339	4.417,2000	1.496.680	341.612	4.604,9200	1.573.093.918
Total	**7.646.370**		**28.728.243.322**	**4.084.949**		**18.078.029.001**

Entidad	Rating	Escala
Banco Davivienda S.A. Miami International Bank Branch	BB+	Internacional
Bank of New York Mellon/The SA	AA	Internacional
Banco State Street	AA-	Internacional

(4) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras neto del descubierto bancario es:

Entidad Financiera	31 diciembre 2025	Calificación	31 diciembre 2024	Calificación
Banco de la República	2.825.814		4.982.930	
Banco de Bogotá	875.579.709	AAA	929.328.970	AAA
Bancolombia	37.525.484	AAA	1.798.756.424	AAA
DAVIbank S.A.	2.131.246.735	AAA	31.995.948.656	AAA
Banco Occidente	1.107.502.687	AAA	4.969.469.264	AAA
Banco AV villas	13.887.774.117	AAA	12.867.924.373	AAA
Banco Davivienda	45.836.017.911	AAA	26.574.749.422	AAA
Banco Davivienda Miami	15.141.090.823	AAA	13.063.680.853	AAA
Itaú Corpbanca Colombia	1.225.103.103	AAA	413.102.076	AAA
Banco Cooperativo Coopcentral	311	AA-	311	AA-
Banco Pichincha	153.184.845	A-	39.573.969	A-
Banco Mundo Mujer	1	AA-	95.127.588	AA-
Banco State Street	13.587.152.499	AA	5.014.348.148	AA
Total, bancos neto efectivo	**93.985.004.039**		**97.766.992.984**	

(5) El saldo corresponde a partidas pendientes de proceso de tarjetas de Crédito – Place to Pay.

Restricción en bancos:

El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por valor de $23.463.716.463 y $21.251.203.370 respectivamente, y corresponden a embargos judiciales que se encuentran en garantía de entidades como Banco Av Villas, Bancolombia, Banco de Occidente y Colpatria, principalmente.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

7.1 Activos financieros por tipo de inversión

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Activos financieros de inversión		
Medidos a valor razonable con cambios en resultado (ver nota 7.1.1)		
Inversiones en títulos de deuda	61.073.597.162	96.662.553.824
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1.489.550.780	788.971.100
	62.563.147.942	**97.451.524.924**
Medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio (ver nota 7.1.2)		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	1.206.588.953.735	1.416.694.876.208
	1.206.588.953.735	**1.416.694.876.208**
Medidos al costo amortizado		
Inversiones en títulos de deuda (nota 7.1.3)	1.196.423.451.738	531.601.974.171
Total, instrumentos financieros medidos a costo amortizado (a)	**1.196.423.451.738**	**531.601.974.171**

Inversiones en Fondos de Inversión (nota 7.1.5)	**31 diciembre 2025**	**31 diciembre 2024**
Participaciones en fondos de inversión colectiva	261.705.252	345.183.733
Total, inversiones en fondos de inversión	**261.705.252**	**345.183.733**
Inversiones en compañías del grupo (nota 7.1.6)		
Inversiones en compañías del grupo	33	27
Total, inversiones en compañías del grupo	**33**	**27**
Instrumentos derivativos		
Contratos Forward (nota 7.1.4)		
Contratos Forward	1.311.980.461	2.101.822.563
Total, Contratos forward	**1.311.980.461**	**2.101.822.563**

Portafolio por tipo de inversión

7.1.1 Activos financieros medidos a valor razonable

Tipo de emisor	**31 diciembre 2025**	**31 diciembre 2024**
Emisores extranjeros	61.073.597.162	96.662.553.824
Subtotal	**61.073.597.162**	**96.662.553.824**
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio		
Acciones alta bursatilidad	1.489.550.780	788.971.100
Subtotal	**1.640.239.745**	**1.028.758.314**

Total, inversiones medidas a valor razonable	**62.563.147.942**	**97.451.524.924**

7.1.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de deuda

Tipo de emisor – títulos de deuda	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Títulos de Deuda Pública (a)	559.158.112.836	1.061.664.912.882
Títulos emitidos por instituciones financieras (b)	392.300.936.516	130.443.525.264
Títulos emitidos por entidades del sector real	226.533.874.383	223.239.018.062
Derechos de Recompra (títulos dados en garantía simultánea pasivas) (c)	28.596.030.000	1.347.420.000
Total, Títulos de deuda	**1.206.588.953.735**	**1.416.694.876.208**

(a) Al cierre de diciembre 2025, los títulos de deuda pública presentaron una disminución del 47.3% respecto al periodo anterior, este comportamiento se origina principalmente por la redención de títulos que alcanzaron su vencimiento durante el ejercicio, sumado a los ajustes por valoración a precios de mercado registrados en el ORI.

(b) Los títulos emitidos por instituciones financieras corresponden a Bonos y CDT disponibles para la venta con entidades del sector financiero, la variación entre diciembre 2025 y diciembre 2024 se registró un incremento de $261.857 millones al cierre de 2025. Este crecimiento se explica por la adquisición de nuevos títulos durante el ejercicio.

(c) Las simultáneas aumentaron en 2025 respecto al año anterior debido a que la estrategia de inversión permitió aumentar la cantidad de activos apalancados, dado el diferencial entre las tasas de compra, contra las tasas de fondeo y también ante la entrada de recursos según las proyecciones de flujo de caja operativo y financiero.

7.1.3 Activos financieros a costo amortizado

Tipo de emisor	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Deuda pública	1.194.412.040.225	529.594.297.635
Sector real	2.011.411.513	2.007.676.536
Total, activos financieros a costo amortizado (a)	**1.196.423.451.738**	**531.601.974.171**

a. La variación obedece a la reclasificación de activos de Deuda Pública de "Inversiones Negociables" a "Inversiones al Vencimiento" la cual se realizó en julio del año 2025, mediante número de radicado 2025106209-004-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos

El siguiente es el detalle de los forwards a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Contratos forward	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Contratos forward	1.311.980.461	2.101.822.563
Total, activos financieros con instrumentos derivados	**1.311.980.461**	**2.101.822.563**

7.1.5 Inversiones en Fondos de Inversión

Inversiones en Fondos de Inversión	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Participaciones en fondos de inversión colectiva	111.016.287	105.396.519
Participaciones en Fondos de capital privado (1)	150.688.965	239.787.214
Total, inversiones en fondos de inversión	**261.705.252**	**345.183.733**

(1) Participaciones en fondos de capital privado

Especie	Emisor	Titulo	Valor inversión diciembre 2025	Valor inversión diciembre 2024
DOVER STREET VIII CAYMAN FUND	DOVER CORPORATION	688727	150.688.965	239.787.214
Total			**150.688.965**	**239.787.214**

Dover: El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: Inversiones en empresas que no cotizan en bolsa, durante un periodo de tiempo mientras el modelo de negocio se consolida o si la reestructuran y después las venden. Dada la estructura de los fondos de los mercados privados, los activos subyacentes de la cartera pueden mantenerse a través de fondos especiales, vehículos de propósito, incluidas estructuras específicas de acuerdos agregadores, fondos combinados HarbourVest y otras entidades.

Estos fondos se valoran usando el valor de unidad tomado de los últimos extractos disponibles y los llamados y distribuciones de capital realizadas entre la fecha de corte de la información disponible y la fecha de corte de valoración.

Participaciones en Fondos

Especie	Valor de inversión a diciembre 2025	Valor de inversión a diciembre de 2024
FIC Abierto Fonval (1)	379.623.219	212.615.180
FIC Abierto Rendir	1.778.218	1.654.023
FIC GNB Abierto	109.238.069	103.742.496
Total	**490.639.506**	**318.011.699**

(1) Para la compañía AXA Colpatria Seguros S.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 "Estados de Flujo de efectivo" en cuanto a los saldos que se consideran como equivalentes de efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones, consideramos que para temas de presentación en los estados financieros es necesario trasladar a la Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo, lo relacionado con la cartera colectiva en particular los saldos de FIC Abierto Fonval.

Excluimos del traslado los saldos de las inversiones en el FIC abierto Rendir y el FIC GNB, abiertos por temas comerciales y regulatorios ya que estos no son de rápida liquidez por su condición. Ver Nota 6, Efectivo y equivalentes de efectivo.

FIC Abierto Fonval: Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes: A). Títulos Valores y Valores emitidos avalados Aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales. B). Títulos de deuda emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito. C). Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior independiente de su naturaleza. D). Productos estructurados que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto "compuesto por uno o más instrumentos financieros no derivados y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen". E). Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs. Participación en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados. F). Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia en Colombia o en el Exterior.

La variación corresponde al manejo de liquidez de cara a los pagos realizados en los primeros días del año, ya que para el cierre del año 2024 se decidió provisionar dichos pagos en la cartera colectiva de Fonval para luego realizar la dispersión de estos.

FIC Abierto Rendir: El FIC RENDIR estará conformado por activos de renta fija denominados en moneda nacional o en unidades representativas de moneda nacional. Las inversiones en activos de renta fija se harán en activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE-. con una calificación de riesgo crediticio mínima de AA+ o su equivalente. En caso de que un emisor tenga calificación de riesgo crediticio de corto plazo AAA y de largo plazo AA+, se tomará la calificación correspondiente a los días al vencimiento de la inversión al momento de efectuar la misma. El monto de los recursos invertidos. directa o indirectamente en valores cuyo emisor aceptante, garante u originador de una titularización sea el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA. sus subordinadas o las subordinadas de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA. no puede ser superior al diez por ciento (10%) de los activos del FIC RENDIR. o hasta el treinta por ciento (30%) siempre y cuando la asamblea de inversionistas así lo autorice. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos del límite previsto en el párrafo anterior se debe incluir a las entidades vinculadas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras sujetas o no a ella.

FIC GNB Abierto: El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Fondo GNB Abierto estará compuesto por los siguientes activos: Títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por (i) la Nación (ii) otras entidades de derecho público (iii) el Banco de la República (iv) los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera o en cualquier otro título o activo que expresamente esté autorizado por las normas vigentes y por la Superintendencia Financiera. Se podrán realizar inversiones en títulos emitidos, avalados o garantizados por Servitrust GNB Sudameris, matrices o subordinadas de ésta siempre y cuando los mismos se realicen a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando circunstancias extraordinarias imprevistas o imprevisibles en el mercado hagan imposible el cumplimiento de la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora podrá en

cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo de Inversión Colectiva y en concordancia con el perfil de riesgo de esta, ajustar de manera provisional y conforme a su buen juicio profesional dicha política o superar el límite antes establecido. Los cambios efectuados deberán ser informados de manera efectiva e inmediata a los inversionistas, a la Sociedad Calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, detallando las medidas adoptadas y la justificación técnica de las mismas. La calificación de la imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado del mercado.

7.1.6 Inversiones en compañías del grupo

Inversiones en compañías del grupo	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Acciones no inscritas en la RNVE (a)	33	27
Total, Inversiones en compañías del grupo	**33**	**27**

(a) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 son:

Emisor	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
	Número de acciones	Costo ajustado Valorización Incluida	Número de acciones	Costo ajustado Valorización Incluida
Emermédica S.A.	1	33	1	27
Total, costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	**1**	**33**	**1**	**27**

7.1.7 Activos financieros a variación patrimonial con cambios en el ORI

Tipo de emisor – Instrumentos de patrimonio	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Acciones con baja bursatilidad	311.670.298	322.392.555
Total, instrumentos de patrimonio	**311.670.298**	**322.392.555**

7.2 Títulos embargados

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tenían títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía, por valor de $13.663.608.984 y $2.552.448.008 respectivamente,

La variación en el incremento de los títulos corresponde a la aparición de nuevos embargos judiciales durante el último trimestre del 2025, siendo el más representativo el título 752907 del emisor Itaú con saldo embargado 5MM y fecha de embargo 6/11/2025.

Maduración de inversiones - La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

7.3 Portafolio por plazos sin inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2025	% Participación	31 diciembre 2024	% Participación
De 0 - 90 días	77.610.912.705	3%	41.523.548.733	2%
De 90 - 180 días	224.263.936.960	9%	21.070.759.170	1%
De 180 - 360 días	386.175.972.911	16%	223.865.846.034	11%
De 1 - 2 años	187.548.232.189	8%	353.767.621.083	17%
De 2 - 3 años	293.371.256.957	12%	103.609.311.748	5%
De 3 - 5 años	580.518.541.443	24%	247.327.058.131	12%
De 5 - 7 años	176.150.099.146	7%	276.961.262.569	14%
De 7 - 10 años	315.616.854.883	13%	589.314.961.722	29%
Más de 10 años	223.091.900.693	9%	187.864.218.746	9%
Total	**2.464.347.707.887**	**100%**	**2.045.304.587.936**	**100%**

7.4 Portafolio por tasas sin inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2025	% Participación	31 diciembre 2024	% Participación
IPC	14.722.214.555	1%	20.142.911.678	1%
Fija	2.101.722.183.680	85%	1.679.481.839.414	82%
UVR	71.396.407.183	3%	38.684.187.888	2%
Moneda Extranjera	276.506.902.469	11%	306.995.648.956	15%
Total	**2.464.347.707.887**	**100%**	**2.045.304.587.936**	**100%**

7.5 Portafolio por papeles sin inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward

	31 diciembre 2025	% Participación	31 diciembre 2024	% Participación
Deuda pública interna de la Nación	1.782.166.183.061	72%	1.592.606.630.515	78%
Bonos deuda pública	80.008.215.000	3%	1.492.360.000	0%
Títulos emitidos sector financiero	313.897.877.802	13%	130.548.921.787	6%
Inversión extranjera	276.506.902.469	11%	306.995.648.956	15%
Bonos emitidos sector real	11.768.529.555	0.48%	13.661.026.678	1%
Total	**2.464.347.707.887**	**100%**	**2.045.304.587.936**	**100%**

Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo

7.6 Calificación portafolio moneda local y moneda extranjera

Moneda Local

Calificación del riesgo	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
Nación	1.782.166.183.061	81%	1.592.606.630.515	92%
AAA	12.971.898.218	1%	116.659.098.465	7%
AA+	-	0%	27.550.850.000	2%

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AA+	4.620.850.000	0%	-	0%
F1+	207.376.551.335	9%	-	0%
BRC 1+ Deu	50.907.500.000	2%	-	0%
AA DLP	1.494.140.000	0%	-	0%
A-	-	0%	1.492.360.000	0%
VrR 1+, 1,	225.080.180	0%	-	0%
AA+ DLP	6.311.645.000	0%	-	0%
AAA La	90.305.454.555	4%	-	0%
AAA DLP-C-	31.461.503.069	1%	-	0%
Total	**2.187.840.805.418**	**100%**	**1.738.308.938.980**	**100%**

Moneda Extranjera

Calificación del riesgo	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
No Calificación	150.688.966	0%	239.787.214	0%
A+	10.956.223.870	4%	5.897.132.305	2%
BBB+	70.260.108.612	25%	88.883.239.157	29%
A-	71.220.756.397	26%	91.541.101.232	30%
A	49.342.265.145	18%	59.623.524.522	19%
BBB	74.576.859.479	27%	60.810.864.526	20%
Total	**276.506.902.469**	**100%**	**306.995.648.956**	**100%**

Total, Moneda Local y extranjera	**2.464.347.707.887**	**2.045.304.587.936**

7.7 Calificación portafolio moneda local y extranjera

Moneda Local
Diciembre 2025

Calificaciones	Fitch Ratings Colombia S.A.	BRC de Colombia	Value And Risk Rating S.A. (V&R)	Nación	VALUE AND RISK	Total
AA+ L	4.620.850.000	-	-	-	-	4.620.850.000
AA+ DLP	-	6.311.645.000	-	-	-	6.311.645.000
AAA	-	-	12.970.120.000	-	1.778.218	12.971.898.218
AAA La	90.305.454.555	-	-	-	-	90.305.454.555
AAA DLP-C-	-	31.352.265.000	-	-	109.238.069	31.461.503.069
Nación	-	-	-	1.782.166.183.061	-	1.782.166.183.061
AA DLP	-	1.494.140.000	-	-	-	1.494.140.000
F1+	207.376.551.335	-	-	-	-	207.376.551.335
BRC 1+ Deu	-	50.907.500.000	-	-	-	50.907.500.000
VrR 1+, 1,	-	-	225.080.180	-		225.080.180

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Total	**302.302.855.890**	**90.065.550.000**	**13.195.200.180**	**1.782.166.183.061**	**111.016.287**	**2.187.840.805.418**

Diciembre 2024

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	VALUE AND RISK	Total
AA+	-	23.019.500.000	4.531.350.000	-	-	27.550.850.000
AAA	12.995.392.900	18.275.095.000	85.283.214.046	-	105.396.519	116.659.098.465
Nación	-	-	-	1.592.606.630.515	-	1.592.606.630.515
A-	-	1.492.360.000	-	-	-	1.492.360.000
Total	**12.995.392.900**	**42.786.955.000**	**89.814.564.046**	**1.592.606.630.515**	**105.396.519**	**1.738.308.938.980**

Moneda Extranjera

Diciembre 2025

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	Standard & Poor's	Total
A -	-	71.220.756.397	71.220.756.397
A	-	49.342.265.145	49.342.265.145
BBB	-	74.576.859.479	74.576.859.479
BBB+	-	70.260.108.612	70.260.108.612
No calific	150.688.966	-	150.688.966
A +	-	10.956.223.870	10.956.223.870
Total	**150.688.966**	**276.356.213.504**	**276.506.902.469**

Diciembre 2024

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	S&P Global Ratings	Total
A	-	59.623.524.522	59.623.524.522
BBB	-	60.810.864.526	60.810.864.526
BBB+	-	88.883.239.157	88.883.239.157
No calific	239.787.214	-	239.787.214
A +	-	5.897.132.305	5.897.132.305
A-	-	91.541.101.232	91.541.101.232
Total	**239.787.214**	**306.755.861.742**	**306.995.648.956**

Total, Moneda Local y extranjera	**2.464.347.707.887**	**2.045.304.587.936**

7.8 Inversiones financieras en empresas del grupo (Ver nota 7.1.6)

Diciembre 2025

Emisor	Acciones en circulación	Acción Propia	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo
EMERMÉDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	5.339.277.775	3.439.667.413

Diciembre 2024

Emisor	Acciones en circulación	Acción Propia	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo
EMERMÉDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	2.459.282.910	3.527.177.145

7.9 Inversiones Recibidas en Garantía

Al 31 de diciembre de 2025 se tienen inversiones en garantía por valor de $2.664.153.757.

7.10 Inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Valor de Mercado diciembre 2025	Valor de Mercado diciembre 2024
US$	Brooklyn Union	7.510.478.062	8.469.007.137
US$	Citigroup Inc	3.759.972.952	8.822.709.150
US$	Cvs Health	7.945.998.775	8.828.000.130
US$	Dowdupont Inc	3.309.026.870	8.370.771.275
US$	Glaxo Smith Kli	7.332.242.186	8.563.715.679
US$	Ingersoll-Rand	7.445.630.861	4.249.847.411
US$	John Deere Capi	7.577.917.648	6.360.882.293
US$	Lowe S Cos Inc	5.617.247.879	7.258.845.373
US$	National Rural	6.388.824.370	8.474.033.568
US$	United Parcel S	7.489.363.272	4.276.522.768
US$	Valero Energy C	7.543.540.366	4.276.522.768
US$	Boston Properti	7.594.260.946	4.633.995.707
US$	Baxter Internat	3.694.524.618	3.987.391.654
US$	Oracle Corp	7.549.777.118	4.192.616.644
US$	Ryder System In	7.444.729.162	8.658.247.855
US$	Credit Agricole	5.198.423.629	8.439.642.198
US$	Bank Of New Yor	7.371.841.810	5.897.132.305
US$	Ubs Ag	7.595.012.362	8.611.422.682
US$	American Expres	7.514.911.416	4.301.963.564
US$	Bank Of America	7.555.938.730	8.488.848.312
US$	Bank Of Nova Sc	7.506.044.707	9.652.246.631
US$	Fedex Corp	7.561.499.208	9.198.192.364

Moneda	Emisor	Valor de Mercado diciembre 2025	Valor de Mercado diciembre 2024
US$	Fidelity Nation	7.496.576.866	7.018.286.558
US$	Gilead Sciences	7.590.954.715	8.904.719.340
US$	Standard Charte	7.576.377.245	9.778.701.053
US$	Sumitomo Mitsui	7.409.412.610	9.388.050.364
US$	T Mobile Usa In	7.525.656.665	7.306.490.648
US$	Truist Financia	4.505.926.157	-
US$	Banque Federati	5.757.800.242	-
US$	The Goldman Sac	7.673.385.050	-
US$	Verizon	4.359.309.867	-
US$	AT&T Inc	6.880.009.981	-
Total, inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera		**215.282.616.341**	**210.093.307.920**

7.11 Efecto de la valoración de inversiones en el estado financiero

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2025:

Durante el año 2025, el producto de inversiones financieras registró un aumento de $46.616.140.222 frente al 2024, alcanzando $204.062.352.203 millones, lo que representa un crecimiento cercano al 30%. Este importante cambio obedece en gran medida al incremento en el valor de activos bajo administración que registró cerca de $420.000.000.000, atribuibles a los buenos flujos de caja técnicos recibidos durante el año que ascendieron a un monto cercano a los $152.000.000.000; de otro lado, durante el 2025 se registró un alto flujo de vencimientos financieras, los cuales sumados a los ingresos de caja técnica mencionados, fueron reinvertidos a mejores tasas en promedio de las que se registraron en 2024, debido a los incrementos en tasas durante el año 2025, que en muchos casos superaron los 200 pb (para la curva corta), favoreciendo el desempeño financiero de las inversiones.

El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2024:

En lo corrido del año se registró un resultado acumulado en el portafolio de inversiones por $157.446.211.981 resultado que se explica mayoritariamente por el comportamiento de los TES tasa fija de la parte media y larga de la curva, debido a que estos títulos han tenido una desvalorización de 117 bps, la cual ha sido compensada por el ingreso generado de los títulos clasificados al vencimiento y por las compras realizadas a lo largo del año a tasas muy atractivas. Por otra parte, los títulos indexados a la inflación contribuyeron marginalmente con el resultado anual, debido a la baja participación dentro del total del portafolio. Este resultado es mayor en $35.212.934.724 frente a lo observado al cierre del año 2023, el cual se explica por el aumento en el tamaño del portafolio observado a lo largo del año y por la reinversión a tasas mucho mayores de una porción representativa de los títulos que se encontraban clasificados al vencimiento, que se vencieron durante lo corrido de 2024.

NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DETERIORO

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y el deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Primas pendientes de recaudo (1)		
Incendio	63.282.979.429	38.740.514.138
Terremoto	45.099.278.398	29.455.992.964
Sustracción	5.034.092.081	5.029.972.950
Vidrios planos	863.006.752	515.003.582
Automóviles	212.383.321.254	220.802.104.346
Responsabilidad civil extracontractual	26.586.374.543	28.190.985.094
Aviación	4.124.171.611	5.703.982.693
Montaje de maquinaría (a)	23.900.877	682.587.711
Rotura de maquinaría	21.722.340.819	12.029.781.116
Todo riesgo contratista	4.249.991.796	4.817.545.721
Equipo eléctrico	2.131.292.313	4.157.307.211
Equipo móvil y maquinaría	857.922.248	1.532.852.114
Desempleo	1.904.732.793	6.401.476.800
Casco marítimo y responsabilidades (b)	465.831.734	12.330.894.717
Manejo	1.239.937.346	1.697.636.536
Manejo global bancario	1.993.835.645	4.071.108.178
Cumplimiento (c)	1.120.728.431	254.041.988
Minas y petróleo	60	526.633.592
Transportes	3.861.764.594	2.169.488.633
Grupo	3.222.260.742	2.109.823.987
Grupo deudor	7.884.933.019	16.108.604.804
Accidentes personales colectivo	2.564.557.027	2.519.744.890
Accidentes personales escolar (d)	98.703.549	(1)
Accidentes personales Individual	117.240.853	149.592.511
Agropecuario (e)	1.145.809.216	-
Decenal	125.603.525	733.977.772
Subtotal (a)	**412.104.610.655**	**400.731.654.047**
Coaseguro cuenta corriente aceptado (3)	8.544.438.861	13.210.549.762
Coaseguro cuenta corriente cedido (4)	8.388.262.085	5.017.967.981
Cámara de compensación SOAT	13.972.386.019	12.683.516.390
Subtotal (b)	**30.905.086.965**	**30.912.034.133**
Subtotal Cuentas por Cobrar actividad aseguradora (a + b)	**443.009.697.620**	**431.643.688.180**
Deterioro		
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(205.768.535)	(424.668.542)
Deterioro Cta Cte coaseguro aceptado - cedido	(240.545.622)	(429.622.202)
Subtotal Deterioro	**(446.314.157)**	**(854.290.744)**
Neto, Cuentas por cobrar actividad aseguradora	**442.563.383.463**	**430.789.397.436**

a. Para el corte 2025 se evidencia una reducción en la cantidad de pólizas emitidas frente al año anterior. Durante 2024 se finalizaron negocios de alto valor, como el de Industria Nacional de Gaseosas por 416.036.333, así como todos los negocios con Morelco, que contaban con siete

pólizas activas. Para 2025 se mantienen tres negocios en este ramo, siendo el de mayor valor el de VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., con una cartera de $15.330.004.

b. A corte 2025 se observa una disminución en el número de pólizas emitidas. Durante 2024 finalizó nuestro negocio más representativo, correspondiente a Mineros Aluvial S.A.S. BIC, por un valor de 11.783.153.013. En 2025, el negocio de mayor cartera en el ramo corresponde a Aquamar S.A., con un valor de 139.367.619.

c. Para 2025 se registra una póliza menos respecto al año anterior; sin embargo, la cartera asociada a los negocios presenta un incremento. En 2024 el negocio más relevante correspondió a Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. – FENOCO S.A., con $24.656.531. A corte 2025, el negocio con mayor cartera es el de Kyndryl Colombia S.A.S., con $151.008.831.

d. A corte 2024 no se contaba con pólizas emitidas en este ramo. Para 2025 se registra la emisión de tres pólizas correspondientes a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, alcanzando una cartera total de 98.703.556.

e. En 2024 no se tenían pólizas emitidas en este ramo. Para 2025 se incorporan siete nuevos negocios, de los cuales cinco pertenecen a Bancolombia S.A., sumando una cartera total aproximada de $1.145.809.216.

1) El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
Diciembre 2025	323.557.665.921	78,51%	71.142.268.569	17,26%	17.404.676.165	4,22%	412.104.610.656	100,00%
Diciembre 2024	332.027.337.063	82,86%	46.648.793.863	11,64%	22.055.523.121	5,50%	400.731.654.047	100,00%

2) Deterioro primas pendientes por recaudar:

El movimiento del deterioro de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Primas por recaudar saldo inicial	(424.668.542)	(580.562.350)
Provisión	(2.769.396.638)	(3.300.285.232)
Reintegro de provisión primas por recaudar	2.857.886.019	3.214.894.073
Castigo de cartera	130.410.626	241.284.967
Saldo final	**(205.768.535)**	**(424.668.542)**

El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

(3) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente aceptado:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente aceptado	7.332.196.109	2.984.344.976	0-30 Días
	1.212.242.752	10.226.204.786	> 31 Días

Total	**8.544.438.861**	**13.210.549.762**

(4) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente cedido:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	Antigüedad Saldo
Coaseguro cuenta corriente cedido	8.388.262.085	5.017.967.981	0-60 Días
Total	**8.388.262.085**	**5.017.967.981**	

NOTA 9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO, NETO

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro, neto:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Siniestros pendientes parte reaseguradores exterior (1)	540.377.819.130	628.904.994.633
De riesgos en curso reaseguradores del exterior (2)	166.666.702.775	165.671.889.676
Deterioro de reserva de reaseguradores (3)	(251.834.208)	(323.094.975)
Costo de contratos no proporcionales (4)	41.126.539.823	18.869.239.069
Siniestros no avisados (5)	382.530.646.950	347.159.913.223
Primas cedidas vigencia mayor a un año	117.828	169.379
Otros Activos Reaseguro Aceptado Terremoto	24.394.091.032	26.512.785.877
Depósito reserva a reaseguro del exterior	-	170
Reaseguro exterior cuenta corriente (6)	121.815.555.791	109.947.954.465
Deterioro cuenta corriente (6)	(7.149.200.489)	(6.396.131.274)
Total, activos en contratos de reaseguros	**1.269.510.438.632**	**1.290.347.720.243**

(1) La reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio (a)	42.223.345.243	87.954.016.300
Terremoto	4.961.606.764	3.392.413.147
Sustracción	1.918.941.056	1.552.010.402
Automóviles	5.006.257.091	4.585.389.032
SOAT	4.439.289.932	3.823.913.493
Responsabilidad civil	191.012.276.621	168.608.461.757
Aviación	17.485.041.967	25.517.024.457
Montaje de maquinaría	3.830.712.097	17.781.530.087
Rotura de maquinaría	144.271.333.880	131.331.400.983
Todo riesgo contratista	3.999.399.875	3.803.407.064

Equipos eléctricos	1.559.432.172	3.568.792.361
Equipo móvil y maquinaría	468.503.173	1.898.401.130
Desempleo	3.814.841.151	7.776.610.741
Casco marítimo y responsabilidad	692.957.499	852.889.999
Manejo	-	(23)
Manejo global bancario	42.331.706.877	38.462.854.233
Cumplimiento	40.621.505.769	42.415.247.549
Minas y petróleo (b)	22.513.587.919	72.733.549.317
Transportes	5.835.537.983	9.286.413.175
Grupo	251.381.073	352.159.335
Grupo deudor	1.749.193.839	1.821.178.671
Vidrios planos	14.418.830	1.069.073
Accidentes personales colectivo	-	1
Accidentes personales escolar	1.128.610.855	1.386.262.349
Total	**540.377.819.130**	**628.904.994.633**

a. La variación corresponde principalmente a la liberación del siniestro 2813, póliza 7915, de Space el cual en 2024 tenía una reserva de $45.439.381.499, tuvo un pago en 2025 de $178.935.720 y una liberación de $44.337.469.863, con una fecha de ocurrencia de 11/10/2013.

b. La variación corresponde principalmente a la liberación del siniestro 809 y 810, póliza 2829, de Frontera Energy, los cuales en 2024 tenían una reserva de $44.579.882.403, tuvieron un pago en 2025 de $57.156.754.131 y una liberación de $44.547.882.403, con una fecha de ocurrencia de 16/12/2020 y 23/04/2021.

(2) Riesgos en curso reaseguradores del exterior.

Ramos	31 diciembre 2024	Constitución y liberación neto	31 diciembre 2025
Incendio	23.511.369.411	6.794.742.816	30.306.112.227
Terremoto	15.524.192.090	7.599.782.779	23.123.974.869
Sustracción	3.824.515.610	(62.364.092)	3.762.151.518
Vidrios planos	38.940.987	51.602.535	90.543.522
Automóviles	-	13.537.402	13.537.402
Responsabilidad civil	26.141.763.971	(2.792.465.614)	23.349.298.357
Aviación	5.490.649.139	(1.440.664.908)	4.049.984.231
Montaje de maquinaría	755.574.260	264.434.485	1.020.008.745
Rotura de maquinaría	43.166.076.428	(4.649.657.774)	38.516.418.654
Todo riesgo contratista	8.959.194.710	(689.092.473)	8.270.102.237
Equipo eléctrico	1.515.438.452	(886.313.384)	629.125.068
Equipo móvil y maquinaría	202.773.545	(71.314.361)	131.459.184
Desempleo	1.023.825.870	(1.023.825.870)	-
Casco	11.128.714.643	(6.939.541.277)	4.189.173.366
Manejo global bancario	6.227.724.571	(33.417.106)	6.194.307.465

Cumplimiento	14.254.494.481	(2.511.658.808)	11.742.835.673
Caución judicial	1.043.931	(1.043.931)	-
Transporte	3.541.622.802	2.163.369.246	5.704.992.048
Grupo	1.767.383	12.772.424	14.539.807
Accidentes personales escolar	306.110.921	(306.110.921)	-
Agropecuario	56.096.471	5.502.041.931	5.558.138.402
Total	**165.671.889.676**	**994.813.099**	**166.666.702.775**

(3) Deterioro de reserva de reaseguradores

Descripción	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	(30.333.015)	(58.969.948)
Terremoto	(1.872.668)	(1.796.354)
Sustracción	(1.767.255)	(1.122.113)
Automóviles	(1.461.941)	(1.439.091)
SOAT	(2.703.183)	(12.692.027)
Vidrios planos	(55.152)	(39.376)
Responsabilidad civil	(80.442.680)	(82.716.009)
Aviación	(17.359.147)	(27.129.495)
Todo riesgo montaje	(7.145.411)	(8.386.524)
Rotura de maquinaría	(44.267.076)	(38.187.092)
Todo riesgo contratista	(2.720.969)	(3.423.603)
Equipos eléctricos	(3.438.034)	(5.419.029)
Equipo móvil y maquinaría	(1.617.745)	(1.483.028)
Casco marítimo y responsabilidad	(6.851.955)	(6.598.331)
Manejo	(38.341)	(46.304)
Manejo global bancario	(13.258.313)	(12.877.599)
Cumplimiento	(23.978.929)	(32.665.034)
Caución judicial	-	(2.432)
Minas y petróleo	(7.879.354)	(21.931.343)
Transportes	(3.263.881)	(3.326.481)
Desempleo	(367.549)	(627.551)
Grupo vida	(11.317)	(27.349)
Grupo deudor	(285.791)	(1.444.520)
Accidentes personales colectivo	(714.502)	(744.342)
Total	**(251.834.208)**	**(323.094.975)**

A corte 31 de diciembre de 2025 el deterioro de reaseguros para la compañía es de $251.834.208, La Metodología aplicada se encuentra en el Documento Técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

(4) Costo de contratos no proporcionales

	Costo de contratos no proporcionales
Saldo 01 enero de 2024	**27.447.535.261**
Constituciones de reservas durante el año	360.915.884.816
Liberaciones de reservas durante el año	(369.494.181.008)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**18.869.239.069**
Constituciones de reservas durante el año	282.602.246.495
Liberaciones de reservas durante el año	(260.344.945.741)
Saldo al 31 de diciembre de 2025 (a)	**41.126.539.823**

a. La variación corresponde a que durante el año 2025 se causaron los costos de contratos no proporcionales automáticos los cuales se amortizaron durante el transcurso del año.

(1) (2) (5) Siniestros pendientes parte reaseguradores:

Los movimientos de las reservas cedidas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

	Para Siniestros Pendientes (1)	IBNR (5)	De riesgos en Curso y primas diferidas cedidas (2)	Depósitos Retenidos	Total
Saldo 31 diciembre de 2024	**628.904.994.633**	**347.159.913.223**	**165.672.059.055**	**170**	**1.141.736.967.081**
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	280.887.803.076	233.445.330.025	2.863.990.679.445		3.378.323.812.546
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	369.414.978.579	198.074.596.298	2.862.995.917.897	170	3.430.485.492.944
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**540.377.819.130**	**382.530.646.950**	**166.666.820.603**	**-**	**1.089.575.286.683**

(6) A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente ascendían a $121.815.555.791 y $109.947.954.465, respectivamente. En cuanto al deterioro las sumas son para diciembre del 2025 $7.149.200.489 y diciembre de 2024 $6.396.131.274, cuya variación es consistente con el incremento de la cartera.

NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO

Detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
	Otras cuentas por cobrar	Deterioro	Otras cuentas por cobrar	Deterioro
Dividendos y participaciones	1.849.655	-	150.217	-
Depósitos judiciales (1)	56.060.197.776	-	36.291.101.613	-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Anticipos de contratos a proveedores	64.455.086	-	59.775.289	-
Arrendamientos	5.394.154	-	5.123.627	-
Préstamos a empleados	1.798.134.982	-	890.640.214	-
Intermediarios de seguros	16.881.958.132	(750.351.335)	11.831.461.357	(642.656.085)
Cuenta por cobrar ventas salvamentos	61.813.993	-	62.081.354	-
Otras cxc tributaria	88.002.363	-	3.105.585	-
Contribucion fosyga	7.796.323.133	-	4.600.541.551	-
Cxc gastos administrativos	1.286.387	-	1.291.094	-
Cxc forward divisas	1.067.051.629	-	1.326.437.059	-
Comisiones coaseguro aceptado	1.181.205.015	-	750.174.969	-
Otras (2)	438.908.753	(63.940.808)	1.266.445.388	(99.493.878)
Total, otras cuentas por cobrar	**85.446.581.058**	**(814.292.143)**	**57.088.329.317**	**(742.149.963)**

(1) Depósitos judiciales

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2025 es de $ 55.979.568.811 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de $ 80.628.965.

A continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente correspondiente a los depósitos judiciales de tesorería así:

Año	Saldo a diciembre 2025	# de oficios
2006-2011	134.694.690	8
2012-2016	1.024.791.080	22
2017-2021	2.527.539.381	30
2022-2024	14.568.436.285	40
2025	37.724.107.375	35
TOTAL	**55.979.568.811**	**135**

A continuación, se detallan los casos más representativos de enero a diciembre de 2025:

EMBARGOS $49.992.781.493

- Servicios Óptimos De Salud Sos Valor Debitado $ 12.305.484.908
- Clínica De Fracturas Y Medicina Laboral Sas Valor Debitado $ 5.828.738.415
- Sociedad Centro Hospitalario Regional Santa Monica Valor Debitado $ 4.935.241.435
- Fracturas Y Fracturas S.A.S OF 617 Valor Debitado $ 3.810.000.000
- Clínica Materno Infantil Casa Del Niño Valor Debitado $ 3.409.818.232

- Clínica Medical Duarte Rad 54-001-31-53-003-2025-00104-00 Valor Debitado $2.440.000.000
- Hospital Departamental Maria Inmaculada E.S.E OF 156 Valor Debitado $ 1.700.365.048
- Sociedad Centro Hospitalario Regional Santa Monica OF 00149 Valor Debitado$1.212.872.849
- Clínica Pajonal OF 2807 Valor Debitado $ 1.212.599.458
- Javier Reales Bermúdez OF 0526 Valor Debitado $ 1.170.000.000
- Xiomara Rico Amaya OF E6-045 Valor Debitado $ 1.157.915.111

DESEMBARGOS $30.261.218.019

- Fabisalud OF F287 Valor recuperado $ 8.378.993.670
- Sociedad Centro Hospitalario Regional Santa Monica OF 00149 valor debitado $4.935.241.435
- Fracturas Y Fracturas S.A.S OF 617 Valor recuperado $3.810.000.000
- Clínica La Victoria S.A.S. OF 307 Valor recuperado $3.267.600.000
- Gestión Salud S.A.S Rad 13001-31-03-009-2024-00188-00 Valor recuperado $1.231.120.553
- Acuavalle S.A E.S.P OF 1060 Valor recuperado $1.184.486.512
- Clínica General Del Caribe OF 815 Valor recuperado $946.276.000
- E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 Valor recuperado $800.000.000

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2024 es de $36.248.005.337 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de $ 43.096.276.

A continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente correspondiente a los depósitos judiciales de tesorería así:

Año	Saldo a diciembre 2024	# de oficios
2005-2011	140.829.742	9
2012-2016	2.266.518.855	24
2017-2021	2.692.757.633	35
2022-2023	11.926.551.673	32
2024	19.221.347.434	18
TOTAL	**36.248.005.337**	**118**

A continuación, se detallan los casos más representativos de enero a diciembre de 2024:

EMBARGOS $30.270.217.549

- Fabisalud OF 287 valor debitado $9.220.109.127

- Clínica palma real RAD 2022-00352 valor debitado $3.890.828.190
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor debitado $2.411.616.400
- Clínica la victoria OF 307 valor debitado $2.800.800.000
- Gestión Salud S.A.S RAD 13001-31-03-009-2024-00188-00 valor debitado $1.641.493.553
- E.S. E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor debitado $1.600.001.553
- E.S. E Hospital La Divina Misericordia RAD 0058-26-09-23 valor debitado $1.425.661.598
- Medifaca I.P.S S.A.S RAD 110013103023-2024-00272-00 valor debitado $1.359.406.633

DESEMBARGOS $38.141.478.541

- Fabilu OF 727 valor recuperado $11.649.431.540
- Clínica Palma Real RAD 2022-00352 valor recuperado $9.212.966.858
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor recuperado $2.411.616.400
- Clínica la Victoria OF 438 valor recuperado $2.283.377.125
- Hospital Regional de Aguachica Jose David Padilla valor recuperado $1.576.498.600
- Fundación Valle de Lili RAD.76001310300320220032600 valor recuperado $1.034.631.048
- Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor recuperado $800.000.000
- Fabisalud S.A.S OF 287 valor recuperado $767.000.000
- Instituto de Neurociencias clínica del sol OF 913, valor recuperado $538.846.412
- Erasmo LTDA 3767 RAD. 20001400300120190017400 valor recuperado $412.205.452

NOTA 11. ACTIVOS NO FINANCIEROS

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Anticipos de impuestos de industria y comercio y retención en la fuente	6.709.980.224	7.167.173.933
Total, activos no financieros	**6.709.980.224**	**7.167.173.933**

NOTA 12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Gastos pagados por anticipado	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Comisiones a intermediarios (Pólizas con vigencias futuras) (2)	8.182.953.971	7.123.651.652
Fondos Comunes Falabella (3)	895.470.588	-
Front Fee Falabella (3)	8.343.750.000	-
Activo Diferido - R5	213.750	10.124.857

Activo diferido otros gastos SOAT	-	3
Diferido comisión Front fee (1)	8.587.531.140	9.559.704.468
Activo diferido otros gastos Runt	1.406.009.488	1.393.995.633
Anticipo Convención	2.158.999.869	-
Total, gastos pagados por anticipado	**29.574.928.806**	**18.087.476.613**

(1) Se registra el diferido con ocasión a pago de comisiones como incentivo por los negocios de Cardif.

(2) Son comisiones a intermediarios que se difieren, una vez que las mismas inicien vigencia se reconoce el gasto real y se inicia la amortización de la reserva técnica de riesgo en curso.

(3) Corresponde a los gastos de incentivos y front fee pagado por la exclusividad con el nuevo negocio de Falabella.

NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El detalle de activos intangibles a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Activos intangibles	**31 diciembre 2025**	**31 diciembre 2024**
Plusvalía Emermédica	238	238
Proyectos desarrollo software (1)	635.026.905	597.442.152
Neto, Activos Intangibles	**635.027.143**	**597.442.390**

(1) Proyectos desarrollo software

Activos Intangibles	**31 diciembre 2024**	**Compras**	**Amortización**	**31 diciembre 2025**
Amortización software	15.437.584	334.037.366	60.575.813	288.899.137
Anticipo contratos de proyectos software	582.004.568	-	235.876.800	346.127.768
Total	**597.442.152**	**334.037.366**	**296.452.613**	**635.026.905**

Activos Intangibles	**31 diciembre 2023**	**Compras**	**Amortización**	**31 diciembre 2024**
Amortización software	-	428.222.316	412.784.732	15.437.584
Anticipo contratos de proyectos software	-	707.630.366	125.625.798	582.004.568
Total	**-**	**1.135.852.682**	**538.410.530**	**597.442.152**

Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para casos de programas de computador se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en las políticas contables.

La amortización de intangibles se calcula utilizando el método de la línea recta y su tiempo de amortización es de 36 meses.

La compañía avaluó la amortización potencial de los activos intangibles como diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable.

NOTA 14. COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS

Costo de Adquisición Diferido (DAC)	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Retribuciones pagadas por anticipado (1)	28.261.072.977	24.047.661.702
	28.261.072.977	**24.047.661.702**

(1) Son retribuciones a intermediarios de contratos de servicios de recaudo (licitaciones, corresponsales, recaudos), diferentes a contratos de uso de red, que de acuerdo con la norma contable y con el Decreto 2555 de 2010 se deben reclasificar al diferido de retribución, ya que no hacen parte del cálculo de la reserva de prima no devengada.

NOTA 15. PROPIEDADES Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO

El detalle de propiedades y equipo, propiedades de inversión y activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

PROPIEDAD Y EQUIPO	31 diciembre 2024	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2025
Terrenos de inmuebles de uso propio	9.355.914.049	-	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio	30.644.401.586	3.360.220.095 (1)	(348.315.898)	-	33.656.305.783
Muebles y enseres de oficina	3.581.053.712	198.087.400	(150.956.063)	-	3.628.185.049
Equipo de Computación	29.323.283.608	487.139.568	(136.641.978)	-	29.673.781.198
	72.904.652.955	4.045.447.063	(635.913.939)	-	76.314.186.079
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(3.074.680.381)	-	55.998.333	(753.939.481)	(3.772.621.529)
Muebles y enseres de oficina	(1.726.138.804)	-	150.956.063	(459.738.195)	(2.034.920.936)
Equipo de computación	(24.281.877.529)	-	135.954.531	(1.868.322.646)	(26.014.245.644)
	(29.082.696.714)	-	342.908.927	(3.082.000.322)	(31.821.788.109)
Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal, Propiedad y Equipo	**43.805.812.920**	**4.045.447.063**	**(293.005.012)**	**(3.082.000.322)**	**44.476.254.649**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

PROPIEDAD DE INVERSIÓN	31 diciembre 2024	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2025
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	481.340.134	-	(328.733.606)	-	152.606.528
Edificios	1.123.126.979	403.384.140 (1)	(1.114.978.762)	-	411.532.357
	1.604.467.113	403.384.140	(1.443.712.368) (2)	-	564.138.885
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(42.400.877)	58.689.024	-	(38.586.492)	(22.298.345)
Subtotal Propiedad de inversión	**1.562.066.236**	**462.073.164**	**(1.443.712.368)**	**(38.586.492)**	**541.840.540**
Total, Propiedad y Equipo e Inversión	**45.367.879.156**	**4.507.520.227**	**(1.736.717.380)**	**(3.120.586.814)**	**45.018.095.189**

ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

	31 diciembre 2024	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o reducciones	Depreciación	31 diciembre 2025
Pasivo por derechos de uso					
Edificios	1.884.728.822	714.328.399	-	-	2.599.057.221
	1.884.728.822	714.328.399	-	-	2.599.057.221
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(1.451.290.883)	-	-	(346.435.479)	(1.797.726.362)
	(1.451.290.883)	-	-	(346.435.479)	(1.797.726.362)
Total, costos activos por derechos de uso	**433.437.939**	**714.328.399**	**-**	**(346.435.479)**	**801.330.859**
Total, Propiedad (Propiedad, Uso e inversión)	**45.801.317.095**	**5.221.848.626**	**(1.736.717.380)**	**(3.467.022.293)**	**45.819.426.048**

1. Los saldos de los rubros de edificios en propiedad y equipo por $3.360.220.095 y propiedad de inversión por $403.384.140 corresponden al ajuste por concepto de avaluó de inmuebles realizado en septiembre 2025.

2. Se presenta una disminución en los edificios de propiedad de inversión correspondiente a la venta del inmueble de Carrera 10 realizada en el mes de diciembre 2025.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Detalle a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

PROPIEDADES Y EQUIPO	31 diciembre 2023	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Terrenos de inmuebles de uso propio	9.355.914.049	-	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio	30.644.401.586	-	-	-	30.644.401.586
Muebles y enseres de oficina	3.609.411.307	799.680	(29.157.275)	-	3.581.053.712
Equipo de Computación	26.169.281.308	3.199.162.198	(45.159.898)	-	29.323.283.608
	69.779.008.250	3.199.961.878	(74.317.173)	-	72.904.652.955
Depreciación acumulada					
Edificios de uso propio	(2.578.585.147)	-	-	(496.095.234)	(3.074.680.381)
Muebles y enseres de oficina	(1.491.954.388)	-	29.157.275	(263.341.691)	(1.726.138.804)
Equipo de computación	(22.280.829.194)	-	45.159.898	(2.046.208.233)	(24.281.877.529)
	(26.351.368.729)	-	74.317.173	(2.805.645.158)	(29.082.696.714)
Deterioro					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
Subtotal, Propiedad y Equipo	**43.411.496.200**	**3.199.961.878**	**-**	**(2.805.645.158)**	**43.805.812.920**

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	31 diciembre 2023	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o Reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	883.669.019	-	(402.328.885)	-	481.340.134
Edificios	2.188.911.044	-	(1.065.784.065)	-	1.123.126.979
	3.072.580.063	-	(1.468.112.950)	-	1.604.467.113
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(69.949.826)	-	58.322.219	(30.773.270)	(42.400.877)
Subtotal Propiedad de inversión	**3.002.630.237**	**-**	**(1.409.790.731)**	**(30.773.270)**	**1.562.066.236**
Total, Propiedad y Equipo e Inversión	**46.414.126.437**	**3.199.961.878**	**(1.409.790.731)**	**(2.836.418.428)**	**45.367.879.156**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

ACTIVOS POR DERECHOS DE USO	31 diciembre 2023	Adiciones / Valorizaciones	Retiros o reducciones	Depreciación	31 diciembre 2024
Costo Activos por derechos de uso					
Edificios	1.802.868.186	81.860.636	-	-	1.884.728.822
	1.802.868.186	81.860.636	-		1.884.728.822
Depreciación acumulada					
Depreciación acumulada	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
Total, activos por derechos de uso	**750.556.527**	**81.860.636**	**-**	**(398.979.224)**	**433.437.939**
Total, Propiedad (Propiedad, Uso e inversión)	**47.164.682.964**	**3.281.822.514**	**(1.409.790.731)**	**(3.235.397.652)**	**45.801.317.095**

La depreciación de propiedad y equipo se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

- Edificios: La compañía se acoge a la vida útil contable de edificios y construcciones correspondientes a 100 años. Según la evaluación realizada por la política de la Compañía, siendo equivalente a la vida útil económica.
- Materiales y Equipo: 3 a 10 años
- Mejoras a propiedades arrendadas: a la vigencia del contrato
- Vehículos: 5 años

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros, con una vigencia que va desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 16 de septiembre de 2026. Así mismo, se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

NOTA 16. CONTRATOS FORWARD

Los pasivos financieros con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Contratos forward:		
Contratos forward	2.888.249.543	1.787.147.071
Total, Contratos Forward	**2.888.249.543**	**1.787.147.071**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

NOTA 17. PASIVOS POR DERECHOS DE USO

La compañía presentó pasivos por derecho de uso al corte de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por arrendamiento financiero como se detalla a continuación:

	31 diciembre 2024	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	31 diciembre 2025
Pasivo por derecho de uso						
Edificios	568.897.624	714.328.399	(455.713.600)	-	123.307.173	950.819.596
	568.897.624	714.328.399	(455.713.600)	-	123.307.173	950.819.596

Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación al 31 de diciembre 2025 es el siguiente:

	Pasivos por derechos de uso
Saldo al 1 de enero de 2025	568.897.624
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(455.713.600)
Total, cambios por flujos de efectivo de financiación	(455.713.600)
Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	212.663.804
Gasto por intereses pagados	(89.356.631)
Adiciones mejoras	714.328.399
Total, saldo a 31 de diciembre de 2025	**950.819.596**

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación al 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2024	924.456.441
Cambios por flujos de efectivo de financiación	
Pago pasivo por arrendamiento	(556.493.253)
Total, cambios por flujos de efectivo de financiación	**(556.493.253)**
Otros cambios Relacionados con pasivos	
Gasto por intereses causados	180.744.158
Gasto por intereses pagados	(61.670.358)
Adiciones mejoras	81.860.636
Total, saldo a 31 de diciembre de 2024	**568.897.624**

NOTA 18. OPERACIONES SIMULTÁNEAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Operaciones REPO - Cámara Central de Riesgo de Contraparte (1)	28.634.384.419	1.350.000.122
Total, Operaciones Repo	**28.634.384.419**	**1.350.000.122**

1. La variación en las simultáneas pasivas obedece a la implementación de estrategia de carry-trade.

NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS

El saldo de las cuentas por pagar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Compañías cedentes interior cuenta corriente:		
Coaseguro aceptado	10.896.666.064	3.205.136.919
Coaseguro cedido (1)	6.840.261.332	9.229.859.597
Subtotal	**17.736.927.396**	**12.434.996.516**
Depósitos para expedición de pólizas	8.611.079.383	34.069.112.429
Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	204.057.360.792	177.805.340.943
Siniestros liquidados por pagar (3)	22.488.583.476	16.148.389.087
Obligaciones a favor de intermediarios	8.545.790.333	8.262.268.763
Primas por recaudar coaseguro cedido	17.404.676.165	22.055.523.123
Subtotal	**261.107.490.149**	**258.340.634.345**
Total, cuentas por pagar en actividades de seguros	**278.844.417.545**	**270.775.630.861**

(1) Es la cuenta corriente del coaseguro pasiva donde la compañía tiene negocios con Mundial de Seguros, Allianz y Zúrich los cuales están en gestión del cierre de la remesa.

(2) Reaseguros del exterior cuenta corriente:

Reasegurador	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Ace European Group Limited	2.074.583.116	-
ACE Property & Casuality Insurance Company	1.370.395.142	3.445.996.300
American Re Insurance	24.021.948	22.602.747
Allianz Global Risk Insurance	367.244.731	-

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reasegurador	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Allianz Global Corporate & Specialty	-	319.033.270
Amlin Bermuda Limited	5.071.480.735	3.420.429.399
Ms Amlin Insurance Se (antes amlin insur	50.082.215	2.376.220.732
Axa S.A.	59.609.495.330	69.577.827.949
Assicurazioni Generali S.P.A.	269.803.235	-
Austral Reasegurador SA	8.007.478	1.091
Arch Re (Antes Ariel Reinsurance)	35.567.528	36.296.318
Barents Re Reinsurance Company Inc	7.313.925	-
Brit Syndicates Limited	337.759.166	409.088.848
Chubb De Colombia	981.365.467	328.625.789
Everest compañía de seguros generales	1.141.203.465	-
Houston Casuality Company	9.311.508	-
China International rea	1.524.585	-
Compañía Internacional de Seguros	760.730.086	-
International Insurance Company Of Hannover Limite	-	10.319.910
Korean Reinsurance Company Limited	-	2
Markel International Insurance Co	3.147.766.024	3.735.814.363
Munchener Ruckversicherung	2.027.498.757	1.351.552.324
National Life Insurance Company	5.096.738	-
Navigators Insurance Company	196.130.066	3.140.141.009
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	-	10.923.317
Rimac Seguros Y Reaseguros	337.344.272	-
Sr International Business Insu.Comp	18.529.955	432.581.522
Starr Indemnity & Liability Company	4.841.946.762	179.889.530
Zurich Insurance Company	1.103.793.224	209.479.351
Reaseguradora Patria S.A.	3.281.624.031	90.974.363
Hannover Rück se (antes Hannover Rückversicherung ag.)	623.826.710	6.259.914.913
Axis Re Limited	2.386.612.802	1.764.277.044
Aspen Insurance Uk Limited Antes (Wellington Reins	24.750.031	26.137.619
Everest Reinsurance Company	2.015.427.615	1.508.014.188
Axa Re (Antes Axa Corporate Solutions)	949.028.353	1.025.021.065
N.V. Nationale Borg Maatschappij	20.017.708	80.626.140
Scor Reinsurance Company	1.934.971.449	172.986.512
Partner Reinsurance Company	1.203.740	-
Swiss Reinsurance America Corp.	26.294.162.056	29.019.193.643
Odyssey America Reinsurance Corporation	710.668.653	426.545.967
Black Gold Re Limited	288.938.182	352.446.983
White Mountains Reinsurance Company	251.088.815	205.624.126
Liberty Mutual Insurance Company	15.342.969.067	5.715.611.583
liberty specialty markets bermuda limited (antes ironshore insurance ltd)	73.180.670	-
Transatlantic Reinsurance Company	372.503.575	324.888.098

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reasegurador	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Arch Insurance Company	881.681.174	2.012.291.622
Royal And Sun Alliance - Rsa	24.311.465	23.948.284
Ironshore Insurance Ltda.	-	73.180.670
Torus Insurance (Uk) Limited	233.850.328	238.119.910
Great Lakes Reinsurance Uk (Plc)	10.112.940	3
International General Insurance Co. Ltd	184.396.807	235.394.758
Kolnische Ruckversicherungs-Gesellschaft Ag	288.287.416	456.237.863
Qbe Insurance Europe Limited	1.287.048.018	1.839.106.973
Hdi-Gerling Industrie Versicherung Ag	1.138.857.737	432.437.090
Sirius International Insurance Corporation	-	44.897.008
Allied World Assurance Company Limited	298.764.385	297.878.726
Aig Colombia	6.428.115.315	224.162.554
Mapfre Re, Compañia De Reaseguros S.A.	920.763.898	478.204.868
best meridian insurances	-	4
Zurich Insurance Plc	569.642.055	-
Flagstone Reassurance Suissesa	15.154.663	-
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	82.821.618	42.730.378
Scor Global P&C	127.988.012	58.957.972
Catlin Insurance Company (Uk) Ltd	6.967.721.718	2.155.450.167
Catlin Underwriting Agencies Limited	455.182.107	2.619.609.693
Catlin Re Switzerland LTD	-	111.095.561
montpelier reinsurance limited	13.017.844	-
endurance wordwide insurance	3.625.506.048	4.364.433.803
United Insurance Company	537.257.846	-
Helvetia Swiss Ins	484.590.357	-
Lloyd'S Underwriters	4.604.011.723	6.443.975.238
Westport Insurance Corporation	105.951.500	102.472.627
tokio marine europe insurance limited	20.847.286	-
swiss re corporate solution ltd	12.822.211.663	-
starr insurance & reinsurance limited	271.436.488	1.521.582.494
endurance specialty insurance limited	409.204.620	566.648.908
qbe seguros colombia sa	218.867.448	-
zurich seguros colombia sa	4.174.705.159	3.069.897.101
qatar insurance company	1.226.277	-
national union fire insurance company	441.858.799	37.897.057
xl insurance company se (antes xl insurance company plc)	8.439.288.236	4.597.841.141
starr international (europe) limited.	386.752.635	467.596.768
ironshore europe designated activity company (ante	433.612.211	-
markel syndicate management limited	600.195.366	1.084.331.882
Chubb European Group SE	466.628.615	217.633.492
Convex Insurance UK Limited	899.319.960	484.316.130

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Reasegurador	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
arch reinsurance europe underwriting designated activity company (antes arch reinsurance europe underwriting limited)	41.588	-
American Bankers Insurance Company Of Florida	604.180.602	-
American Home Assurance Company	1.025.685.319	1.607.418.177
the people's insurance company of china	187.960.080	205.109.626
the new hampshire insurance company	1.219.253.128	2.921.171.288
R+V versicherung ag	912.483.908	898.772.613
AXA Francie VIE	1.673.811.103	1.724.635.551
AXA France IARD	63.513.926	-
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY	140.980.327	166.816.928
Totales	**204.057.360.792**	**177.805.340.943**

(3) Siniestros liquidados por pagar

El detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Accidentes Personales Escolar	2.177.723	47.346.216
Accidentes Personales Colectivo	50.000.000	353.877
Automóviles	4.246.910.533	3.894.866.761
Aviación	49.285.680	-
Pit – Sustracción	834.272	-
Casco Marítimo Y Responsabilidades	-	10.497.000
Caución Judicial	-	6.526.569
Cumplimiento	17.068.669	64.404.239
Desempleo Colectivo	27.182.339	14.868.592
Equipo Eléctrico Y Electrónico	157.146.616	128.241.042
Grupo Deudor	87.714.396	854.002.092
Grupo Vida	280.720.863	28.511.317
Incendio	6.404.587.363	2.053.147.840
Manejo	56.930.613	28.168.126
Manejo Global Bancario	2.615.520	5.899.880
Equipo Movil Y Maquinaría	3.006.730	-
Responsabilidad Civil	873.317.925	1.706.391.913
Rotura De Maquinaría	54.625.924	42.837.542
Seguro Obligatorio	10.077.753.801	6.976.795.846
Sustracción	13.447.539	2.571.450
Todo Riesgo Montaje	68.470.777	50.522.998

Terremoto	2.839.904	15.747.600
Transporte	-	167.574.279
Vidrios Planos	-	49.113.908
Agropecuario	11.946.289	-
Total	**22.488.583.476**	**16.148.389.087**

NOTA 20. CUENTAS POR PAGAR

El detalle de cuentas por pagar es:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Acreedores varios	-	396.242.726
Cheques girados no cobrados	17.385.224	27.431.264
Comisiones y honorarios (4)	13.880.261.159	3.925.057.127
Contribuciones afiliaciones y transferencias (1)	59.503.986.954	56.996.551.302
Dividendos	103.690	113.566
Cámara de compensación del SOAT	-	805.419.162
Gastos administrativos	3.876.248.508	4.237.049.379
Otras (2)	11.703.469.487	8.765.176.050
Partidas conciliatorias	3.088.116	3.761.710
Proveedores y servicios por pagar (3)	3.233.773.502	3.880.345.646
Retenciones y aportes laborales	8.889.584.514	3.071.232.855
Total, cuentas por pagar	**101.107.901.154**	**82.108.380.787**

(1) Contribuciones, afiliaciones y transferencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de las contribuciones, afiliaciones y transferencias corresponde a:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Fondo nacional de bomberos	1.101.012.456	1.515.788.525
Fosyga	54.327.009.537	51.515.936.808
Fondo de prevención vial nacional	3.634.004.875	3.575.204.563
Tasa de sostenibilidad del RUNT	440.532.486	377.225.286
Otras	1.427.600	12.396.120
Total, contribuciones afiliaciones y transferencias	**59.503.986.954**	**56.996.551.302**

(2) Otras

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de otras corresponde a:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Traslados por aplicar asociadas	-	376.342.280
Gastos incentivos	4.983.570.698	3.700.982.483
Descuentos Comerciales	756.241.859	810.524.266
CxP Bancaseguros	-	1.081.615
Gastos de salvamentos y recobros	2.996.820	(9.247.678)
Embargos	314.328.559	301.501.533
Pagos de nómina varios	28.412.053	-
Nómina por pagar incapacidad funcionarios	9.591.809	1.350.815
Pagos varios provisiones	879.833.434	1.465.528.229
Acreedores varios Banco Occidente	-	6.613.950
Otras cuentas por pagar forward divisas (a)	4.728.494.255	1.936.498.557
Prometientes Compradores	-	174.000.000
Total, Otras	**11.703.469.487**	**8.765.176.050**

(a) La variación corresponde a la redención de títulos que se traían del 2024 y la realización de nuevos derivados, además con la variación de la TRM.

(3) Corresponde a servicios de retribuciones Credifamilia, de la hipotecaria Scotiabank y Credifinanciera de los ramos de incendio, terremoto, grupo y desempleo.

(4) Corresponde al incremento en los pagos por comisiones a los intermediarios que están directamente relacionados con el incremento en las primas, comisiones por administración Bancolombia terremoto, y comisiones por administración Bancolombia incendio.

NOTA 21. PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Retenciones y aportes laborales	5.618.616.680	4.547.089.651
Impuesto de industria y comercio	10.129.954.755	9.206.523.896
Impuesto a las ventas por pagar	39.242.983.157	29.689.016.810
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	5.607.176	5.607.176
Sobretasas y otros	800.361	914.087
Total, pasivos no financieros	**54.997.962.129**	**43.449.151.620**

NOTA 22. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO

El impuesto neto de renta a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al efecto neto de las cuentas activas de retención a favor de la compañía y las autorretenciones causadas, y la cuenta pasiva de la provisión del impuesto de renta:

Impuestos corrientes, neto	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Impuesto de renta activo (pasivo)	7.563.076.467	(26.291.384.950)
Total, impuestos corrientes neto	7.563.076.467	(26.291.384.950)

NOTA 23. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS

A continuación, se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Riesgo en curso (1)	900.246.976.883	843.117.210.363
Reserva para siniestros avisados (2)	1.168.585.562.341	1.158.279.802.896
Subtotal	**2.068.832.539.224**	**2.001.397.013.259**
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior (3)	47.249.063.914	55.319.211.520
Reserva de riesgos catastróficos (4)	194.959.429.242	194.959.429.242
Reserva para siniestros no avisados (5)	975.023.379.979	746.875.557.635
Subtotal	**1.217.231.873.135**	**997.154.198.397**
Total, reservas técnicas de seguros	**3.286.064.412.359**	**2.998.551.211.656**

(1) Pasivos de riesgo en curso

Según el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.2.2, para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de Prima No Devengada:

Ramo	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	79.316.848.552	65.252.148.487
Terremoto	60.941.423.994	47.291.312.876
Sustracción	10.615.363.902	7.804.352.768
Vidrios planos	1.838.140.258	729.252.089
Automóviles	235.640.903.804	243.562.833.592
Responsabilidad civil	57.177.491.644	55.333.399.551
Aviación	4.019.967.937	5.401.094.416
Montaje de maquinaría	1.105.802.683	918.619.927
Rotura de maquinaría	54.335.693.114	47.250.380.137
Todo riesgo contratista	11.787.488.298	11.336.349.637
Equipo eléctrico	2.772.681.232	4.317.303.035

Equipo móvil y maquinaría	678.311.801	645.989.768
Desempleo	8.597.358.415	6.502.496.059
Casco marítimo y responsabilidades	4.078.896.272	10.586.719.729
Manejo	2.523.504.809	2.713.253.465
Manejo global bancario	14.457.749.160	12.127.109.493
Cumplimiento	12.067.555.364	14.154.159.979
Caución judicial	-	1.043.931
Transporte	5.705.584.375	3.459.474.760
Grupo	4.151.164.673	4.179.999.338
Grupo deudor	2.873.798.645	5.477.451.987
Accidentes personales colectivo	13.108.511.521	10.289.606.956
Accidentes personales escolar	92.562.894	471.213.998
Accidentes personales individual	8.626.299.366	6.900.035.360
SOAT	297.849.561.571	276.274.103.482
Agropecuario	5.558.138.401	56.096.430
Subtotal	**899.920.802.685**	**843.035.801.250**

Insuficiencia de primas:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Casco	-	1
Manejo	46.471.624	-
Vidrios planos	-	81.409.109
Corriente débil	-	2
Grupo Vida	279.702.574	1
SOAT	-	(1)
Desempleo	-	1
Subtotal	**326.174.198**	**81.409.113**
Total, reserva de riesgo en curso	**900.246.976.883**	**843.117.210.363**

Movimiento de reservas de riesgo en curso:

Ramo	31 diciembre 2024	Constitución	Liberación	31 diciembre 2025
Incendio	65.252.148.487	14.064.700.065	-	79.316.848.552
Terremoto	47.291.312.876	13.650.111.118	-	60.941.423.994
Sustracción	7.804.352.768	2.811.011.134	-	10.615.363.902
Vidrios planos	729.252.089	1.108.888.169	-	1.838.140.258
Automóviles	243.562.833.592	-	(7.921.929.788)	235.640.903.804
Responsabilidad civil	55.333.399.551	1.844.092.093	-	57.177.491.644
Aviación	5.401.094.416	-	(1.381.126.479)	4.019.967.937
Montaje de maquinaría	918.619.927	187.182.756	-	1.105.802.683
Rotura de maquinaría	47.250.380.137	7.085.312.977	-	54.335.693.114
Todo riesgo contratista	11.336.349.637	451.138.661	-	11.787.488.298

Equipo eléctrico	4.317.303.035	-	(1.544.621.803)	2.772.681.232
Equipo móvil y maquinaría	645.989.768	32.322.033	-	678.311.801
Desempleo	6.502.496.059	2.094.862.356	-	8.597.358.415
Casco marítimo y responsabilidades	10.586.719.729	-	(6.507.823.457)	4.078.896.272
Manejo	2.713.253.465	-	(189.748.656)	2.523.504.809
Manejo global bancario	12.127.109.493	2.330.639.667	-	14.457.749.160
Cumplimiento	14.154.159.979	-	(2.086.604.615)	12.067.555.364
Caución judicial	1.043.931	-	(1.043.931)	-
Transporte	3.459.474.760	2.246.109.615	-	5.705.584.375
Grupo	4.179.999.338	-	(28.834.665)	4.151.164.673
Grupo deudor	5.477.451.987	-	(2.603.653.342)	2.873.798.645
Accidentes personales colectivo	10.289.606.956	2.818.904.565	-	13.108.511.521
Accidentes personales escolar	471.213.998	-	(378.651.104)	92.562.894
Accidentes personales individual	6.900.035.360	1.726.264.006	-	8.626.299.366
SOAT	276.274.103.482	21.575.458.089	-	297.849.561.571
Reserva insuficiencia prima	81.409.113	244.765.085	-	326.174.198
Agropecuario	56.096.430	5.502.041.971	-	5.558.138.401
Total, reserva de riesgo en curso	**843.117.210.363**	**79.773.804.360**	**(22.644.037.840)**	**900.246.976.883**

(2) Reserva para siniestros avisados

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

Ramo	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	70.149.046.999	110.157.656.094
Terremoto	18.770.234.593	18.702.100.463
Sustracción	3.585.179.665	3.478.881.036
Vidrios planos	167.495.650	110.308.920
Automóviles	232.253.285.430	184.576.084.014
Responsabilidad civil	289.425.619.009	252.874.577.961
Aviación	17.485.041.967	25.517.024.457
Montaje de maquinaría	3.979.105.939	18.082.401.124
Rotura de maquinaría	151.082.465.742	136.145.889.401
Todo riesgo contratista	5.034.799.571	4.610.459.322
Equipos eléctricos	3.884.699.859	6.335.806.752
Equipo móvil y maquinaría	666.128.849	2.374.511.422
Desempleo	4.839.986.516	9.768.636.166
Casco marítimo y responsabilidades	698.175.003	867.775.003
Manejo	12.396.992.510	10.858.464.360
Manejo global bancario	44.172.559.366	40.499.066.366
Cumplimiento	55.666.742.098	62.673.708.789
Agropecuario	247.937.464	-
Minas y petróleos	22.513.587.919	72.733.549.317
Transportes	7.406.494.013	10.576.985.291
Grupo vida	10.662.550.880	7.391.073.410

Grupo deudor	23.942.748.841	30.947.268.443
Accidentes personales colectivo	3.237.347.777	3.118.935.053
Accidentes personales escolar	1.784.189.437	2.156.889.105
Accidentes personales a pasajeros	100.000.003	100.000.003
SOAT	155.402.585.608	112.401.917.675
Reserva ULAE (a)	29.030.561.633	31.219.832.949
Total, reserva para siniestros avisados	**1.168.585.562.341**	**1.158.279.802.896**

(a) Reserva ULAE:

Ramos	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	396.176.536	3.840.292.634
Terremoto	15.077.597	54.931.928
Sustracción	229.749.684	287.433.882
Vidrios planos	13.588.406	44.626.818
Automóviles	375.983.312	1.502.700.143
Responsabilidad civil	8.846.788.010	9.400.358.958
Aviación	967.896.792	477.243.019
Montaje de maquinaría	242.191.464	227.903.050
Rotura de maquinaría	124.110.617	159.773.896
Todo riesgo contratista	685.605.735	849.459.376
Equipos eléctricos	134.837.328	521.176.329
Equipo móvil y maquinaría	632.338.963	651.661.330
Desempleo	452.524.864	402.166.345
Casco marítimo y responsabilidades	82.013.034	51.752.597
Manejo	3.788.233.792	2.333.164.927
Manejo global bancario	2.446.875.846	1.116.248.596
Cumplimiento	2.645.298.642	941.569.059
Minas y petróleos	860.249.554	1.244.354.886
Transportes	73.454.265	230.563.978
Grupo vida	176.724.142	727.197.845
Accidentes personales escolar	125.669.989	221.410.816
Agropecuario	1	1.388.030
SOAT	5.715.173.060	5.932.454.507
Total, reserva ULAE	**29.030.561.633**	**31.219.832.949**

(3) Depósitos retenidos reaseguradores del exterior

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Accidentes Personales Colectivo	-	136.118
Accidentes Personales Escolar	-	1
Automóviles	201.203.498	171.044.502

Aviación	1.895.520.884	2.078.059.812
Casco	1.062.224.554	1.534.941.325
Caución Judicial	-	22.724.419
Cumplimiento	1.316.294.376	904.109.326
Equipo Eléctrico	51.843.677	408.650.567
Equipo Móvil y maquinaría	228.008.180	273.014.703
Desempleo	-	409.530.347
Grupo	4.437.470	4.594.446
Grupo Deudor	128.953.448	129.438.592
Incendio	7.322.371.131	7.563.271.816
Manejo	2.285.085.719	31.788.000
Manejo Global Bancario	2.955.039.440	2.723.400.996
Minas y Petróleos	-	207.226.887
Montaje de maquinaría	94.798.962	582.390.691
Responsabilidad Civil	9.932.115.438	11.167.574.275
Rotura de maquinaría	7.649.985.618	14.870.428.220
Sustracción	897.684.658	724.682.963
Terremoto	7.160.495.146	7.078.102.683
Todo Riesgo Contratista	1.523.780.035	1.551.351.137
Transporte	2.253.802.715	1.926.247.940
SOAT	30.894.858	815.290.565
Decenal	237.996.324	137.454.463
Vidrios Planos	16.527.783	3.756.726
Total, depósitos retenidos reaseguradores del exterior	**47.249.063.914**	**55.319.211.520**

(4) Reserva de riesgos catastróficos

La reserva de desviación de siniestralidad para el periodo de 2025 se reclasifica a la reserva de riesgo catastrófico por orden de la SFC.

(5) Reserva para siniestros no avisados

Ramos	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	109.643.922.944	65.854.758.929
Terremoto	35.922.047.772	20.806.229.063
Sustracción	19.333.996.706	6.468.599.190
Vidrios planos	1.665.639.330	836.543.841
Automóviles	121.505.609.856	75.859.720.167
Responsabilidad civil	173.271.595.545	168.310.712.808
Aviación	38.012.042.787	29.893.734.564
Montaje de maquinaría	22.056.822.151	14.254.309.869
Rotura de maquinaría	35.138.257.104	22.500.553.230
Todo riesgo contratista	18.139.167.917	13.553.603.792
Equipos eléctricos	17.133.337.051	13.009.502.940

Equipo móvil y maquinaría	7.857.773.289	5.077.011.154
Desempleo	9.435.719.464	12.354.640.580
Casco marítimo y responsabilidades	26.538.915.893	20.647.831.352
Manejo	7.235.503.764	4.214.781.482
Manejo global bancario	35.464.139.938	31.692.880.180
Cumplimiento	31.937.331.394	32.231.388.997
Minas y petróleos	13.008.631.341	22.488.110.560
Transportes	12.630.849.155	8.440.011.611
Grupo vida	17.981.549.999	26.100.739.660
Accidentes personales escolar	5.172.112.088	5.561.814.377
Agropecuario	1.435.903.648	236.703.106
SOAT	214.502.510.843	146.481.376.183
Total, reserva para siniestros no avisados	**975.023.379.979**	**746.875.557.635**

NOTA 24. BENEFICIOS DE EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle es:

	31 diciembre 2025	**31 diciembre 2024**
Nómina por pagar	7.084.328	19.386.148
Cesantías consolidadas	3.083.809.386	2.668.161.346
Intereses sobre cesantías	358.153.985	310.605.697
Vacaciones consolidadas	6.415.794.917	5.810.294.358
Prima legal - extralegal	2.013.685.860	1.637.671.444
Retenciones y aportes laborales	12.837.995	10.680.273
Pensiones de jubilación (1)	13.123.014	13.388.839
Total, beneficios de empleados	**11.904.489.485**	**10.470.188.105**

- Los beneficios a empleados cuentan con otras provisiones de acuerdo con la NIC 37. Ver nota 25. Provisiones.

(1) Pensiones de jubilación

El saldo a 31 de diciembre de 2025 para las pensiones de jubilación es de $13.123.014. El saldo a 31 de diciembre de 2024 para las pensiones de jubilación es de $13.388.839. Las pensiones de jubilación son determinadas anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2025 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	13.058%
Tasa de crecimiento de pensiones:	7.880%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2025

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Numero de rentas:	2
Valor total reserva a fecha de corte:	13.123.014

NOMBRE DEL GRUPO LABORAL

JUBILADOS POR LA EMPRESA	**Cantidad**	**Total**
MUJERES	1	5.351.872
SUB TOTAL	**1**	**5.351.872**
VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS		
MUJERES	1	7.771.142
SUB TOTAL	**1**	**7.771.142**
TOTALES	**2**	**13.123.014**

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha.

Decreto 2498 de 1998, Ley 100 de 1993 y Circular Externa 07 de 1998 de la Superintendencia de Sociedades.

Decreto 2783 de 2001 Modificado por Decreto 2984 de 2009 Del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

La formulación actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

- **Hipótesis**

a. Hipótesis demográficas.

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Hipótesis financieras y/o económicas.

- Interés técnico real (it). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it = 4.8\%\ E.A.$$

- Crecimiento de Beneficios pensionales (k). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$\underline{k = 3 \cdot IPC\ (año-1) + 2 \cdot (año-2) + ipc(año-3)}$$

Donde:

$IPC(año-1)$: hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE. acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo. de manera análoga $IPC(año-2)$ y $IPC(año-3)$ hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

c. Otras Hipótesis

- El cálculo de la Reserva de Sobrevivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.
- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero(a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero(a). se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer respectivamente.

  Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario. para efectos del cálculo, se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

La compañía brinda beneficios económicos y educativos adicionales a los exigidos por la ley, que pueden gozar algunos o todos los trabajadores de la empresa, estos beneficios adicionales dependiendo de las condiciones pactadas en la relación entre la compañía y el trabajador se detallan en la Nota 25. Provisiones ítem Provisiones especiales, nómina y otros, nómina.

NOTA 25. PROVISIONES

El saldo de las provisiones es:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Comisiones estimadas causadas en primas por recaudar (1)	39.979.105.542	37.365.454.837
Demandas laborales empleados	191.902.181	916.702.181
Procesos de otros costos de seguro	39.800.000	32.500.000
Procesos Judiciales	449.049.886	399.149.848
Comisiones bancarias	1.118.115.000	837.853.000
Retribuciones estimadas (2)	22.212.846.177	21.496.696.904
Provisiones Especiales (3)	33.843.448.603	28.573.360.773
Total, provisiones	**97.834.267.389**	**89.621.717.543**

1) La estimación de la comisión es generada por los posibles pagos que la Compañía realizaría a un intermediario por la consecución de los negocios de seguros y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta en el recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la Compañía al intermediario.

2) La estimación de la retribución es generada al aliado por prestar su red (forman parte de esta, las oficinas, empleados y sistemas de información, entre otros) para la gestión y promoción de los seguros de la compañía y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta al recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la compañía al aliado.

3) El detalle de otras provisiones a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

Concepto	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Admón. Ventas (a)	12.869.029.482	9.161.185.453
Alianzas y masivos	950.000	5.801.612
Autos	1.054.399.439	131.440.000
Inversiones	87.513.120	33.904.875
Marketing Distribución	409.572.062	101.043.155
Nómina (b)	9.822.725.426	9.375.817.426
Otros nómina	179.420.333	144.420.333
Proyectos (c)	3.858.532.552	3.992.601.290
SOAT	4.700.000	166.180.000
Tecnología (d)	3.232.222.903	3.922.046.192
Compliance	860.000.000	855.162.034
Contabilidad	90.998.703	158.584.059
Líneas comerciales	1.022.785.723	425.174.344
Servicio al cliente	57.640.748	100.000.000
Auditoría servicio al cliente	256.652.373	-
Auditoría interna	36.305.739	-
Total, general	**33.843.448.603**	**28.573.360.773**

(a) En este grupo encontramos comisiones de ventas, bonos e incentivos.

(b) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de nómina corresponden a performance share, bonificaciones, capacitaciones de personal y salud ocupacional que son provisionados por gestión humana a lo largo del año en curso y son liberados de acuerdo con su proyección de ejecución.

(c) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de honorarios técnicos, mantenimientos de software y proyectos de seguridad, entre otros, tales como el contrato por licenciamiento de seguridad y operación office 365, en donde se libera, una vez se ejecute en el siguiente periodo, de acuerdo con la facturación de los proveedores.

(d) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de mantenimientos de Software, comunicaciones de sistema, honorarios y planes de mejoramiento.

NOTA 26. OTROS PASIVOS

El saldo de los otros pasivos es:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Ingresos anticipados (1)	53.566.812.040	59.648.431.955
Sobrantes primas (2)	4.747.456.499	13.340.167.663
Otras	53.072.836	44.492.239
Total, otros pasivos	**58.367.341.375**	**73.033.091.857**

(1) Ingresos anticipados

En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Concepto	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Comisiones en contrato de reaseguros (a)	26.701.628.477	29.636.730.298
Comisiones sobre cesiones	47.661	68.282
Fondo reaseguros Cut Off	347.028.090	347.028.090
Ingresos recibidos por anticipado reaseguro	22.317.361.027	26.739.355.295
Ingresos recibidos por garantía de chatarrización	437.780.928	437.780.928
Ingresos Property Pool	3.566.315.307	2.487.469.062
Seguros inclusivos de Emerging Customer	196.650.550	-
Total	**53.566.812.040**	**59.648.431.955**

(a) El detalle de comisiones en contratos de reaseguros por ramo para el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Ramos	31 diciembre 2024	Constitución	Liberación	31 diciembre 2025
Incendio	3.623.326.152	146.649.102	-	3.769.975.254
Terremoto	3.153.624.760	735.345.552	-	3.888.970.312
Sustracción	745.995.781	-	(299.979.145)	446.016.636
Vidrios planos	9.360.219	-	(1.835.024)	7.525.195
Automóviles	1	10.765.452	-	10.765.453
Responsabilidad civil	4.834.128.499	-	(651.222.623)	4.182.905.876
Aviación	881.663.976	-	(323.681.136)	557.982.840
Montaje de maquinaría	112.401.336	-	(1.890.484)	110.510.852
Rotura de maquinaría	3.894.935.982	-	(915.536.222)	2.979.399.760
Todo riesgo contratista	2.088.513.833	-	(94.177.030)	1.994.336.803
Equipo eléctrico	617.908.331	-	(324.333.929)	293.574.402
Equipo móvil y maquinaría	54.346.604	-	(23.335.200)	31.011.404
Desempleo	163.812.139	-	(163.812.139)	-
Casco	1.542.425.697	-	(947.006.504)	595.419.193
Manejo global bancario	1.500.323.805	-	(65.011.933)	1.435.311.872
Cumplimiento	5.569.164.765	-	(968.010.314)	4.601.154.451
Caución judicial	156.590	-	(156.590)	-
Transporte	737.784.767	427.159.941	-	1.164.944.708
Grupo	791.775	5.850.009	-	6.641.784
Agropecuario	5.048.682	620.133.000	-	625.181.682
Accidentes personales escolar	101.016.604	-	(101.016.604)	-
Total	**29.636.730.298**	**1.945.903.056**	**(4.881.004.877)**	**26.701.628.477**

(2) El detalle de los sobrantes de primas para el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Saldos a favor de asegurados (a)	3.524.818.025	12.166.164.672
Sobrantes de primas – recaudos	-	519.719.194
Depósitos a asegurados	1.222.638.474	654.283.797
Total	**4.747.456.499**	**13.340.167.663**

a. La variación corresponde a la legalización y devolución a favor de los asegurados por concepto de sobrantes de primas.

NOTA 27. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social

El saldo de capital social es:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Capital autorizado	16.623.499.077	16.623.499.077
Menos: capital por suscribir	(4.108.282.902)	(4.108.282.902)
Capital suscrito (11,305,525 acciones de valor nominal de $1.107 cada una, todas suscritas y pagadas	**12.515.216.175**	**12.515.216.175**

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

(1) Los accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
Accionistas	**Número de acciones**	**Porcentaje de participación**	**Número de acciones**	**Porcentaje de participación**
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,12%	13.760	0,12%
Vince Business Colombia S.A.S	5.525.787	48,88%	5.525.787	48,88%
Axa Mediterranean Holding	5.765.817	51,00%	5.765.817	51,00%
Axa Regional Services	1	0,00%	1	0,00%
Accionistas Minoritarios	160	0,00%	160	0,00%
Totales	**11.305.525**	**100,00%**	**11.305.525**	**100,00%**

Reserva legal - De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°. del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario, la compañía constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de las reservas corresponde a:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Reserva legal		
Reserva legal	280.898.017.659	205.686.989.646
Reservas ocasionales	580.000	-
Total, reservas	**280.898.597.659**	**205.686.989.646**

Distribución de utilidades de la Compañía en el periodo concluido el 31 de diciembre de 2024:

Utilidad o pérdida antes de ajustes e impuestos	$132.182.992.290
Impuestos	($55.326.384.277)
Utilidad líquida del periodo	$ 76.856.608.013
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2024	$ 205.686.989.646
A Distribuir	**$282.543.597.659**

DISTRIBUCIÓN:

Reserva Legal 2024	$ 282.543.597.659
Distribuido	**$ 282.543.597.659**

Requerimiento de capital adecuado

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Patrimonio Básico Ordinario		
Capital pagado	12.515.216.175	12.515.216.175
Prima en Colocación de acciones	241.372.682.786	241.372.682.786
Utilidad del ejercicio en curso	100.432.321.604	76.856.608.013
Reserva legal	280.898.597.659	205.686.989.646

Pérdida y/o (Ganancia) no realizada TES	(20.122.704.316)	(41.511.762.546)
Deducciones	(63.546.546.539)	(73.778.243.280)
Total, patrimonio Básico Ordinario	**551.548.987.369**	**421.141.490.794**
Patrimonio Adicional (computable)		
Impuesto diferido	50.488.233.719	54.070.702.891
Total, patrimonio Adicional	**50.488.233.719**	**54.070.702.891**
Total, patrimonio técnico	**602.037.221.088**	**475.212.193.686**

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 cumplió con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el Decreto 2953 de 2010, con relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

NOTA 28. PRIMAS EMITIDAS

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Seguros de daños	1.622.251.213.686	1.697.291.707.812
Seguros obligatorios	645.323.556.646	546.710.943.663
Seguros de personas	108.085.270.382	155.097.844.269
Coaseguro aceptado	371.748.519.796	304.589.208.423
Reaseguro aceptado	20.211.247.598	16.874.628.331
Primas aceptadas en cámara de compensación	101.541.997.643	93.879.880.808
Cancelaciones y/o anulaciones	(488.702.437.495)	(518.489.272.080)
Total, primas emitidas	**2.374.299.401.202**	**2.295.954.941.226**

NOTA 29. SINIESTROS PAGADOS, SALVAMENTOS, RECOBROS Y REEMBOLSO SINIESTROS SOBRE CESIONES

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros pagados:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Incendio	(61.533.968.361)	(45.253.678.181)
Terremoto	(23.558.620.362)	(21.529.088.665)
Sustracción	(2.032.115.275)	(4.928.418.925)
Vidrios planos	(574.460.766)	(806.844.108)

Automóviles	(273.943.941.815)	(290.661.384.953)
Responsabilidad civil extracontractual	(34.114.825.968)	(40.798.519.339)
Montaje de maquinaria	(10.885.319.130)	(153.526.600)
Rotura de maquinaria	(18.853.957.580)	(21.402.743.895)
Todo riesgo contratista	(576.955.189)	(784.474.214)
Equipos eléctricos	(10.658.997.544)	(8.390.855.863)
Equipo móvil y maquinaria	(1.897.521.628)	(2.444.846.273)
Desempleo	(13.835.481.774)	(12.323.602.038)
Casco marítimo y responsabilidades	(312.376.338)	(2.278.910.434)
Manejo	(2.154.099.640)	(2.556.433.275)
Manejo global bancario	(7.408.846.533)	(8.548.603.147)
Cumplimiento	(7.796.966.130)	(6.158.540.787)
Caución judicial	(9.711.750)	(19.585.495)
Minas y petróleo (1)	(59.699.440.618)	(16.893.277.377)
Transportes	(7.372.816.139)	(4.749.259.733)
Grupo vida	(20.653.109.051)	(21.122.956.703)
Grupo vida deudor	(50.802.881.694)	(50.188.624.348)
Aviación (2)	(14.186.426.994)	(275.969.461)
Accidentes personales individuales	(32.422.540)	(48.999.374)
Accidentes personales colectivo	(11.914.846.403)	(10.871.782.344)
Accidentes personales escolar	(1.020.093.436)	(2.622.044.498)
SOAT (3)	(417.539.036.093)	(235.492.414.208)
Agropecuario	(11.946.290)	-
Total, siniestros pagados	**(1.053.381.185.041)**	**(811.305.384.238)**

1. La variación corresponde al pago de los siniestros 810 y 809 de Frontera Energy Colombia que suman $57.156.754.131.
2. La variación corresponde principalmente al pago del siniestro 5784 de la Fuerza Aérea Colombiana por un valor de $10.802.950.104.
3. La variación está relacionada con el incremento en la emisión de primas de SOAT.

Salvamentos

El siguiente es el detalle por ramo de los salvamentos:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Incendio	674.729.263	91.929.922
Automóviles	20.763.682.255	23.549.203.599
Responsabilidad Civil Extracontractual	48.996.112	30.956.457
Rotura De Maquinaria	50.416.582	36.709.859

Montaje Y Maquinaria	9.033.930	-
Equipos Eléctricos	358.504.766	22.409.329
Equipo Móvil Y Maquinaria	15.367.996	66.000.000
Casco Marítimo	4.000.000	-
Tod Riesgo Contratista	4.794.075	-
Transportes	119.245.330	37.180.514
Total, salvamentos	**22.063.339.309**	**23.834.389.680**

Recobros

El siguiente es el detalle por ramo de los recobros:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Incendio	986.546.806	415.468.002
Terremoto	11.862.360	696.125
Sustracción	-	1.803.372
Automóviles	10.523.192.212	11.575.711.764
SOAT	359.972.851	91.973.201
Responsabilidad Civil Extracontractual	202.098.358	162.010.162
Rotura De Maquinaria	67.620.961	1.865.671.924
Vidrios Planos	11.244.912	-
Equipos Eléctricos	115.415.863	239.032.777
Recobros Desempleo	-	8.460.004
Manejo	48.615.519	1.800.000
Manejo Global Bancario	2.250.874.050	12.000.000
Cumplimiento	89.538.422	474.199.998
Transporte	208.304.283	365.292.185
Causación Judicial	50.000.000	162.837.974
Grupo Deudor	53.739.450	111.321.316
Accidentes Personales Escolar	251.200	43.615.460
Total, recobros	**14.979.277.247**	**15.531.894.264**

Reembolsos siniestros sobre cesiones

El siguiente es el detalle por ramo de los reembolsos siniestros sobre cesiones:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Accidentes personales colectivo	-	(8.932.855)
Automóviles	3.300.000	(2.478.005)
Accidentes personales escolar	571.925.707	1.458.317.112
Montaje de maquinaria	10.723.769.362	153.526.600
Aviación (a)	14.186.426.994	275.969.461

Casco marítimo y responsabilidades	303.881.285	2.025.334.337
Cumplimiento	5.766.694.504	4.400.125.128
Desempleo	10.413.454.430	9.059.082.326
Equipo móvil y maquinaria	1.427.245.572	2.101.453.206
Equipos eléctricos	2.589.936.471	3.873.497.981
Grupo	855.962.738	1.144.101.028
Grupo deudor	762.610.213	2.752.876.452
Incendio (b)	27.427.794.636	11.274.401.631
Manejo global bancario	4.887.712.526	8.356.266.012
Minas y petróleo (c)	59.699.440.618	16.893.277.376
Responsabilidad civil extracontractual	17.542.218.632	24.045.700.993
Rotura de maquinaria	12.037.578.560	15.350.386.970
SOAT	3.157.851.567	18.589.406.956
Sustracción	450.387.047	580.929.424
Terremoto	14.711.935.970	1.235.113.667
Todo riesgo contratista	217.721.207	686.129.367
Transportes	5.619.823.849	3.740.479.825
Vidrios planos	22.593.152	33.444.839
Agropecuario	11.946.289	-
Total, reembolsos siniestros sobre cesiones	**193.392.211.329**	**128.018.409.831**

(a). La variación corresponde principalmente al pago del siniestro 5784, póliza 2235, de la Fuerza Aérea colombiana que suma $10.802.950.104.

(b). La variación corresponde principalmente al pago del siniestro 48309, póliza 11955, de Electrolux SA, por $9.973.800.607, y varias pólizas de Central administrativa y contable especializada de ingenieros por $4.701.721.944, Lactalis Colombia S.A. $2.415.616.370 y Transportadora de Gas Internacional por $1.507.033.524.

(c). La variación corresponde principalmente al pago de los siniestros 810 y 209, de Frontera Energy, póliza 2829 por $57.156.754.131.

NOTA 30. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS

El detalle de otros productos de seguros y reaseguros corresponde a:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos sobre cesiones interior	1.584.967.509	680.310.471
Comisión administración coaseguro	3.080.987.194	2.696.113.277
Ingresos sobre cesiones exterior	106.454.869.968	114.835.077.116
Reintegros Comisiones a reaseguradores	(7.068.279.945)	(5.350.513.094)
Total, otros productos de seguros y reaseguros	**104.052.544.726**	**112.860.987.770**

NOTA 31. OTROS COSTOS DE REASEGUROS

El detalle de otros costos de reaseguros es el siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Costos de contratos no proporcionales	(196.132.009.889)	(173.557.384.512)
Intereses reconocidos	(697.556.543)	(1.392.468.798)
Total, otros costos de reaseguros	**(196.829.566.432)**	**(174.949.853.310)**

NOTA 32. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Bonis provisión gastos técnicos	122.180.000	617.214
Contribución bomberos	(10.193.439.800)	(9.571.401.166)
Contribuciones SOAT (1)	(80.589.536.416)	(68.156.379.062)
Derechos sobre instrumentos públicos	(3.923.353.095)	(3.042.319.005)
Re-expresion Reaseguro Aceptado	(2.688.695.974)	(2.154.362.304)
Iva No Descontable en Gastos	(5.569.893.959)	(4.327.036.471)
Gastos de admón. y cobranza	(3.334.488.974)	(3.093.662.105)
Gastos de expedición (2)	(25.986.222.938)	(17.458.335.187)
Honorarios legales	(10.100.000)	(33.000.000)
Rete ICA otras Ciudades	(5.896.451)	(1.381.062)
Total, Otros Costos de Seguros, Neto	**(132.179.447.607)**	**(107.837.259.148)**

(1) La variación corresponde a mayor cantidad de primas emitidas con nuevos aliados para lo corrido hasta el cuarto trimestre de 2025.

(2) El detalle de gastos de expedición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por el cobro inmerso en la prima al asegurado y el pago de la asistencia:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Incendio	(2.761.609.126)	(2.285.325.011)
Terremoto	(879.619.059)	(281.464.904)
Sustracción	(2.803.375.610)	(2.187.381.132)
Automóviles	(3.106.311.546)	(662.717.218)

Aviación	-	(3.598.180)
SOAT	(5.518.416.581)	(4.686.718.650)
Responsabilidad civil extracontractual	(206.735.719)	(132.344.641)
Montaje de maquinaria	(41.267)	(600.243)
Rotura de maquinaria	(5.488.535)	(6.270.798)
Todo riesgo contratista	(16.135.672)	(11.519.883)
Quipos eléctricos	(8.458.261)	(8.471.230)
Equipo móvil y maquinaria	(17.003.676)	(393.990)
Desempleo	(750.590.127)	(334.319.626)
Casco marítimo y responsabilidad	(3.211.588)	(7.934.757)
Manejo	(1.062.337)	(808.088)
Manejo global bancario	(55.819)	(40.525)
Infidelidad y riesgos financieros	(4.876.822)	(8.116.135)
Cumplimiento	(189.717.283)	(212.665.024)
Transportes	(289.539.856)	(321.297.073)
Valores de tolerancia	(17.505)	4.515
Grupo	(1.874.573.327)	(1.112.810.755)
Grupo deudor	(437.392.055)	(492.425.638)
Accidentes personales colectivo	(5.765.513.258)	(3.741.773.787)
Accidentes personales escolar	(67.440.510)	(186.101.900)
Gastos televentas	(484.672.984)	(770.060.514)
Agropecuario	(209.140.415)	-
Ocs Front Fee Falabella	(556.250.000)	-
Bolsa valores agregados Pyme 10+	(28.974.000)	(3.180.000)
Total	**(25.986.222.938)**	**(17.458.335.187)**

NOTA 33. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Comisiones uso de red (a)	(202.240.433.199)	(193.598.604.598)
Convención internacional ventas CEV	(3.838.531.826)	(2.432.618.064)
Convención nacional de ventas	(909.025.041)	(1.194.445.402)
Gastos capacitación directores	(2.065.013)	(9.241.066)
Incentivos autos Bancolombia	(766.916.572)	(487.697.477)
Incentivos Finandina	(170.963.907)	(166.790.787)
Incentivos Occidente	(1.043.470.835)	(1.942.482.375)
Lanzamiento nuevos productos	(800.153.587)	(643.775.056)
Otros gastos de ventas (b)	(3.637.664.063)	(3.791.898.186)
Pagos aliados	(6.933.621.675)	(6.959.403.795)
Pos intermediarios	(361.364.800)	(359.162.400)

Premios PAI	(6.255.777.601)	(7.097.254.682)
Promoción vice ventas	(19.977.640)	(26.000.000)
Gastos bolsas e incentivos grupo vid	(33.888.541)	(132.786.048)
Gastos bolsas e incentivos demás ramos	(5.654.608)	(165.987.140)
Incentivos banco Bogotá	(565.024.361)	(696.003.885)
Gastos mercadeo Progressa	-	(38.230)
Provisión gastos promoción AYM	(25.771.183)	(14.645.704)
Provisión gastos bancarios	(62.883.000)	(45.817.000)
Remuneración a favor de intermediarios	(162.031.194.949)	(155.781.974.215)
Servicios bancarios	(3.902.879.603)	(3.785.983.909)
Total, gastos de ventas	**(393.607.262.004)**	**(379.332.610.019)**

(a) A 31 de diciembre de 2025 presenta incremento principalmente en los ramos de automóviles. terremoto e incendio por ingreso de nuevos negocios y renovaciones.

(b) Otros gastos de ventas:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Bonos concurso ARP	(91.485.379)	(74.372.627)
Campañas de servicio	(36.757.389)	(38.184.312)
Gasto descuentos comerciales Banco Occidente	-	(294.610.031)
Gastos de ventas Cardif	(2.665.826.117)	(2.780.784.546)
Gasto descuentos comerciales Finandina	(104.937.540)	(63.918.020)
Gastos de promoción	(457.052.431)	(536.229.707)
Incentivo para agentes y directivos ventas	(275.529.412)	-
Otros gastos ventas. todo riesgo contratista	(6.075.795)	(3.798.943)
Total, otros gastos de ventas	**(3.637.664.063)**	**(3.791.898.186)**

NOTA 34. PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	Diciembre 2025	**Diciembre 2024**
Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora	9.693.822.798	12.343.380.290
Provisión coaseguro cedido	680.933.249	-
Provisión deudoras SOAT	(27.654.030)	(42.817.171)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora (1)	(10.850.259.303)	(13.838.861.235)
Deterioro de reservas técnicas reaseguros (2)	71.260.766	71.321.906
Total	**(431.896.520)**	**(1.466.976.210)**

(1) Corresponde a la liberación de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora, principalmente en los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Rotura y Todo Riesgo Contratista.

(2) A corte 31 de diciembre de 2025 el deterioro de reaseguros para la compañía es de $71.260.766, este rubro corresponde a menor constitución en los ramos de Responsabilidad Civil y Minas y Petróleo alineados a la Metodología aplicada que se encuentra en el Documento Técnico "Metodología calculo deterioro de reaseguro" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 35. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Amortizaciones	(296.452.613)	(538.410.530)
Arrendamientos	(175.839.531)	(191.775.972)
Beneficios a los empleados (1)	(114.485.266.825)	(101.727.571.628)
Comunicación y sistemas	(1.499.320.126)	(1.701.211.383)
Contribuciones y afiliaciones	(1.916.349.742)	(1.333.638.486)
Depreciaciones	(3.467.022.293)	(3.235.397.652)
Diferencia en cambio	(1.801.676.135)	1.408.087.126
Gastos de viaje	(954.574.780)	(906.537.981)
Gastos legales	(13.258.565)	(28.261.121)
Honorarios	(23.404.341.294)	(19.353.544.045)
Impuestos	(42.571.192.838)	(37.773.010.958)
Instalación oficinas	(5.858.821)	(79.007.915)
Mantenimiento y reparaciones	(18.422.537.841)	(15.576.599.492)
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	(4.236.284.974)	(3.230.067.088)
Papelería y útiles	-	(1.696.928)
Publicidad y propaganda	(4.485.203.534)	(3.711.858.904)
Relaciones públicas	(198.422.839)	(286.518.276)
Reparaciones locativas	(378.357.909)	(727.600.239)
Seguros	(1.058.522.116)	(1.056.335.402)
Servicio de aseo y vigilancia	(533.698.440)	(556.509.552)
Servicios públicos	(1.177.738.877)	(1.568.176.519)
Suscripciones y afiliaciones	(8.061.250)	(48.037.793)
Transporte	(84.435.804)	(65.942.683)
Auxilio educativo hijos	(1.000.000)	(4.000.000)
Otros gastos administrativos (2)	(672.302.877)	(801.754.883)
Total, gastos administrativos	**(221.847.720.024)**	**(193.095.378.304)**

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Aportes parafiscales	(17.334.069.076)	(15.891.499.806)
Auxilio sostenimiento senas	(490.467.677)	(375.120.618)
Bonificaciones (a)	(7.002.645.258)	(4.017.472.939)
Capacitación empleados	(5.281.758)	(12.529.981)
Dotación empleados	(66.054.056)	(113.388.150)
Obsequios y Atención Empleados	(3.383.620)	(450.000)
Indemnizaciones	(1.141.185.891)	(540.356.793)
Salario integral	(33.484.977.314)	(31.334.942.467)
Sueldo incapacidades	(1.022.258.378)	(1.044.577.339)
Sueldos empleados	(37.111.784.896)	(33.385.143.616)
Temporales autorizados	(196.337.724)	(96.427.557)
Total, beneficios a empleados	**(114.485.266.825)**	**(101.727.571.628)**

(a) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado como el caso de expatriados (educación, arriendo y ocasional) y pagos de acuerdo con las liquidaciones realizadas a otros funcionarios autorizados.

(2) Corresponde a cuotas de administración, auxilio de teletrabajo, póliza Cyber, entre otros.

NOTA 36. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS

A continuación, el detalle de otros ingresos y otros gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
GASTOS	**(31.139.474.755)**	**(31.099.825.526)**
Ajuste Al Peso	(39.356)	(206.023)
Conciliaciones	(13.607.710)	(2.619.870)
Demandas Empleados	-	(10.500.000)
Diferencia En Cambio (1)	(19.956.177.685)	(21.709.626.135)
Exenciones	(119.919.702)	(166.863.583)
Forwards De Monedas (Peso/dólar) Reaseguros	(5.358.685.953)	(3.867.143.289)
Gastos De Impuestos	(90.177.983)	(2.133.577.160)
Intermediarios De Seguros	(156.476.027)	(369.119.655)
Otros Gastos	(42.239.600)	(23.991.100)
Provis Cxc Anticipo Y Reclamos Comisiones	(1.860.808)	(5.055.035)
Provisión Otras Cxc Nomina	(1.628.017)	(4.192.268)
Provisión Comisiones	(129.459.449)	(124.503.813)
Qd-Multas Y Sanciones	(140.000)	(700.000.000)
Recuperación General Provisión	(35.446.287)	-
Riesgo Operativo	(2.855.223.759)	(98.359.267)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Provisión Intermediarios	(117.066.272)	-
Perdida En Venta De Activos	(65.135.220)	(442.356.104)
Provisión Otras Cxc Nomina	(2.196.190.927)	(1.441.712.224)
INGRESOS	**36.948.701.724**	**30.433.490.637**
Ajuste Al Peso	42.914	49.148
Aprovechamientos (2)	802.355.586	739.852.060
Bienes Propios	119.716.499	176.519.974
Cheques Girados Y No Cobrados	10.046.040	-
Conciliaciones	2.619.870	8.540.963
Corrección Monetaria	3.132	(654.041)
Descuento Ica	33.361.058	11.825.000
Diferencia En Cambio (1)	25.575.062.903	27.306.472.839
Ingresos Varios	828.438.474	1.021.015.469
Intereses Varios	266.217.525	476.679.370
Provisión Comisiones	107.158.816	529.589.222
Recobro Tarjetas	242.000	227.269.974
Recuperación Por Seguros Riesgo Operativo	986.145.834	19.762.486
Provisiones Especiales (3)	7.194.443.521	(933.735.697)
Reintegro Incapacidades	518.779.430	530.262.153
Reintegro Provisión Intermediarios	184.211.462	309.640.031
Utilidad En Venta De Activos	319.856.660	10.401.686
Total, otros ingresos y otros gastos	**5.809.226.969**	**(666.334.889)**

(1) Se implementaron diversos mecanismos de administración de riesgo cambiario; no obstante, se generó utilidad en cambio (otros ingresos diferencia en cambio) explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Variación entre la liquidación de reembolsos de siniestros y el ingreso efectivo a la compañía.
- Diferencia entre el recaudo de la prima de seguro y el pago de la prima cedida al reasegurador.
- Fluctuación en los nuevos negocios que constituyen depósitos cuya cobertura en dólares se realiza hasta el cierre de mes.
- Re-expresión en el pasivo de primas cedidas recaudadas y que en contraposición la cartera pendiente en el activo no se está re expresando.
- Variación entre la fecha de expedición de las pólizas y el recaudo de cartera.
- Re-expresión de la cobertura en dólares a la moneda local.

(2) A 31 de diciembre de 2025 se registraron aprovechamientos depósitos superiores a 180 días. Son eventos contables no recurrentes que se presentan por prescripción de una obligación con el asegurado como es el caso de los depósitos por no reclamación.

(3) La variación corresponde a la liberación principalmente de los gastos administrativos y la provisión de bonos de nómina.

NOTA 37. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

37.1 Provisión para impuesto sobre la renta

a. Componentes del gasto por impuesto de renta

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuesto de renta del período corriente	(77.615.183.164)	(59.536.792.433)
Impuesto de Renta Años anteriores	1.879.496.433	2.039.477.931
Subtotal impuestos período corriente	**(75.735.686.731)**	**(57.497.314.502)**
Impuestos diferidos netos del período	1.214.317.735	2.170.930.225
Subtotal de impuestos diferidos	**1.214.317.735**	**2.170.930.225**
Total	**(74.521.368.996)**	**(55.326.384.277)**

En cumplimiento con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional de gasto de impuesto de renta corriente.

b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

A 31 de diciembre de 2025 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Utilidad antes de impuesto sobre la renta (1)	**174.953.690.600**	**132.182.992.290**
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes	(69.981.476.240)	(52.873.196.916)
Gastos no deducibles	(5.933.430.567)	(2.721.996.621)
Efecto impuesto diferido por cambios de tasas	(1.225.229.438)	(670.318.581)
Ingresos no Gravados	1.048.137.137	7.924.654
Otros conceptos	(268.716.321)	(1.108.274.744)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	(40.150.000)	-
Impuesto de Renta años anteriores	1.879.496.433	2.039.477.931
Total, gasto del impuesto del período	**(74.521.368.996)**	**(55.326.384.277)**

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2025 y 2024 es del 35%.
- Las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2025.

c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

	31 diciembre 2024	Acreditado (cargado) a resultados	Acreditado (cargado) a ORI	31 diciembre 2025
Impuestos diferidos activos				
Derivados y operaciones Simultaneas	1.254.858.877	189.265.891	-	1.444.124.768
Otros conceptos	481.897.632	1.641.350.808	-	2.123.248.440
Provisiones pasivas	20.949.251.909	(3.587.807.780)	-	17.361.444.129
Activos intangibles	935.980.723	(600.848.883)	-	335.131.840
Obligación a favor de intermediarios de seguros	14.946.181.935	5.043.370.836	-	19.989.552.771
Portafolio Renta Fija (Costo amortizado)	361.882.510	(45.235.313)	-	316.647.197
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) DTA	881.052.338	(720.483.085)	-	160.569.253
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) ORI	27.679.429.318	-	(14.799.919.115)	12.879.510.203
Subtotal	**67.490.535.242**	**1.919.612.474**	**(14.799.919.115)**	**54.610.228.601**
Impuestos diferidos pasivos				

Valoración de derivados	(840.729.030)	184.738.887	-	(655.990.143)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(795.715.709)	(890.033.626)	-	(1.685.749.335)
Subtotal	**(1.636.444.739)**	**(705.294.739)**	**-**	**(2.341.739.478)**
Total, impuestos diferidos activos	**65.854.090.503**	**1.214.317.735**	**(14.799.919.115)**	**52.268.489.123**

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera intermedio, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

d. Incertidumbres en posiciones fiscales

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

e. Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la utilidad contable y fiscal que ha venido generando la Compañía por los últimos dos (2) años, lo cual constituye una evidencia de la generación de rentas líquidas sobre las cuales se puede revertir el impuesto diferido activo.

f. Precios de transferencia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social

Mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT ($5.975.880.000 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.

- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.

- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.

- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.

- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.

- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.

- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos

administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.

- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.

- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).

- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Finalmente, el Decreto 1474 de 2025 para el año 2026 adicionó 10 puntos porcentuales a la sobretasa de renta del 5% previamente establecida, llegando así, a una tarifa de impuesto de renta total del 50%. Sin embargo, el 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión incluye el decreto que imponía medidas en materia tributaria*: "Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo".* La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de estos y convirtiéndolos en normas inaplicables.

No obstante, la Aseguradora en el cálculo de impuesto diferido del año 2025 tuvo en cuenta los puntos adicionales del Decreto 1474 puesto que, al 31 de diciembre de 2025, fecha de corte de los estados financieros, ambos decretos se encontraban vigentes.

NOTA 38. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados	**Valor**
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**(2.867.199.726)**
Ganancias o pérdidas no realizadas	(64.417.855.536)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	25.773.292.716
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**(41.511.762.546)**
Ganancias o pérdidas no realizadas	32.872.657.459
Impuesto diferido valoración de activos	3.316.319.886

Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(14.799.919.115)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	**(20.122.704.316)**

NOTA 39. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos

1. Compromisos de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tiene ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tiene compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

3. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas.

Contingencias

Contingencias legales

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

En octubre de 2025 se liberó la reserva constituida del proceso iniciado por el Conjunto Residencial Space, como consecuencia de la declaratoria de desistimiento tácito. El proceso termina a favor de la aseguradora.

NOTA 40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CUENTAS POR PAGAR Y POR COBRAR 2025						
	CONCEPTO					
Compañía	Cuenta corriente reaseguros neto	Depositos reaseguros (pasivo)	Reserva Avisados (activo)	Cuentas por pagar servicios asistencia	Cuentas por cobrar servicios asistencia	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				(156.677.019)		(156.677.019)
EMERMEDICA S.A.				-	12.163.490	12.163.490
OLIMPIA MANAGAMENT S.A				(54.925.114)		(54.925.114)
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	9.597.151.849	(145.148.636)		-		9.452.003.213
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	67.520.426	(2.956.412)	8.565.930	-		73.129.944
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	398.550.809	(96.445.577)	910.097.987	-		1.212.203.219
AXA FRANCE IARD	(63.513.926)	(1.283.157)	-	-		(64.797.083)
AXA FRANCE VIE	1.454.994.201	(119.676.393)	925.427.314	-		2.260.745.122
AXA GLOBAL P&C	(18.629.784.278)	-	53.083.809.929	-		34.454.025.651
AXA GLOBAL RE	-	(12.352.176.952)	-	-		(12.352.176.952)
AXA XL INSURANCE /IE	139.591.834	(1.159.837.195)	28.515.990.456	-		27.495.745.095
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED	(1.044.640.892)	(306.708.098)	670.931.339	-		(680.417.651)
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD	(2.274.187.559)	(264.065.729)	69.183.031			(2.469.070.257)
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	4.695	-	-			4.695
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE	(348.052.498)	(33.015.320)	1.385.606.223			1.004.538.405
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH	(147.812 839)	-	-			(147.812 839)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT	299.520.382	(1.861.053.553)	22.429.272.318			20.867.739.147
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209	-	-	4.190.375			4.190.375
XL RE LATINAMERICA	(3.442.810.324)	(288.072)	-			(3.443.098.396)
XL SPECIALITY INSURANCE COMPANY	(137.980.327)	(153.325.602)	-			(291.305.929)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)	30 437.943	(165.661 210)	18 284 679.432			18.149.456 165
AXA SA	-	(1.198.129 522)	-			(1.198.129 522)
Total	**(14.101.010.504)**	**(17.859.771.428)**	**126.287.754.334**	**(211.602.133)**	**12.163.490**	**94.127.533.759**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CUENTAS POR PAGAR Y POR COBRAR 2024

	CONCEPTO					
Compañía	Cuenta corriente reaseguros, neto	Depósitos reaseguros (pasivo)	Reserva Avisados (activo)	Cuentas por pagar servicios asistencia	Cuentas por cobrar servicios asistencia	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S A				(129.764 158)		(129.764 158)
EMERMEDICA S A.				(19 321.494)	90.060 960	70 739 466
OLIMPIA MANAGAMENT S.A				(47 265.981)		(47 265.981)
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA				(344 210)		(344 210)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV				(104.676 405)		(104.676 405)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	11.040.864	-	40.387.415	-		51 428 279
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	1 058.352.057	-	450.719.725	-		1 509 071.782
AXA FRANCE IARD	(63 513.926)	-	-	-		(63 513.926)
AXA FRANCE VIE	766.012.808	(548.468 840)	1 577.137 653	-		1 794 681.620
AXA GLOBAL P&C	(25.576 478.073)	(14 866.845 784)	60 088 852.163	-		19.645.528 306
AXA XL INSURANCE /E	(3.127 924.900)	(1 143.903 590)	31 259 540.645	-		26.987.712 155
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED	(21 318.022)	(257)	314.943.380	-		293 625 101
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD	89.423.468	(2.604.526)	2.937.088.869			3.023.907.812
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE	(1.748 434.992)	(133.394 505)	3 758.211 600			1 876 382.103
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH	(388 666.758)	-	-			(388.666 758)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT	(2.151 519.519)	(1 367.701 926)	17 467 740.767			13.948.519 322
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209	-	-	5.232.442			5.232.442
XL INSURANCE AMERICA INC	170.324.390	-	-			170.324.390
XL RE LATINAMERICA	1.585.651	(145.231)	-			1.440.420
XL SPECIALITY INSURANCE COMPANY	(153 642.867)	(61.854 231)	-			(215.497 098)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)	87.739.422	(147.277.047)	23.446.046.263			23.386.508.638
AXA SA	8.525.405.797	(21.002.270.875)	14.342.205.357			1.865.340.279
Total	**- 22.521.614.599**	**- 39.274.466.813**	**155.688.106.279**	**- 301.372.248**	**90.060.960**	**93.680.713.579**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. INGRESOS 2026						
	CONCEPTO					
Compañía	Pólizas de Seguros	Incapacidades	Arrendamiento	Comisiones Cedidas	Reembolsos	Total
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	-	8.714.195	-	-	-	8 714 195
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.			63 673 344			63 673 344
EMERMEDICA S.A.	1.090.020.191					1.090.020.191
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)			-	(34.737.528)	3.283.249.706	3.248.512.178
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH			-		78.164.983	78 164 983
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE			-	(246 179.064)	31.693.753	(214.485 311)
AXA FRANCE VIE			-	(211 985.164)	288.714.230	76 729 067
AXA FRANCE IARD				(31.300 594)		(31 300.594)
AXA SEGUROS S A DE C.V				(186 974.871)		(186.974 871)
AXA GLOBAL RE			-	(1 694 349.443)	12 360 335.373	10.665.985 931
XL LONDON SEPKET LIMITED 17591209					1.249.250	1 249 250
AXA XL INSURANCE /IE			-	(3 725 107.286)	33 683 175.669	29.958.068 383
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD			-	(265 564.644)	131 616	(265.433 027)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED			-	(46.147 914)	4 267.366 820	4 221 218.906
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH			-	(59.356 438)	-	(59 356.438)
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED			-	(522 804.855)	5.978.593	(516.826 263)
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY			-	(83.281 850)	-	(83 281.850)
XL RE LATINAMERICA			-	(326.798)	-	(326 798)
AXA SA			-	(7 566 460.556)	4 655.567 074	(2.910.893 482)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT			-	(2 563 127.280)	1 106.797 589	(1.456.329 691)
Total	**1.090.020.191**	**8.770.048**	**63.673.344**	**17.237.704.283**	**59.762.424.656**	**43.687.128.102**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. INGRESOS 2024

	CONCEPTO					
Compañía	Pólizas de Seguros	Arrendamiento	Comisiones Cedidas	Reembolsos	Participación utilidades	Total
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.		60.480.000				60.480.000
EMERMEDICA S.A.	1.459.480.894					1.459.480.894
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	204.290.445	92.296.527		296.586.972
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH		-		16.517.387		16.517.387
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	25.151.789	105.888.303		131.040.103
AXA FRANCE VIE		-	892.737.215	1.007.210.663		1.899.947.878
AXA GLOBAL RE		-	3.733.004.276	12.802.450.566		16.535.454.842
AXA GLOBAL P&C					1.029.477.414	1.029.477.414
AXA XL INSURANCE /IE		-	3.902.024.797	4.370.004.864		8.272.029.661
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	36.819.116	315.394		37.134.510
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	557.181.805	1.081.945.351		1.639.127.156
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH		-	133.159.272	2.833.132		135.992.404
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	62.576.346	32.920.909		95.497.255
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	31.064.678	3.000.000		34.064.678
XL RE LATINAMERICA		-	254.159	-		254.159
AXA SA		-	7.367.356.279	2.436.430.036		9.803.786.315
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT		-	1.485.363.671	22.384.163		1.507.747.833
Total	**1.459.480.894**	**60.480.000**	**18.430.983.857**	**21.974.197.296**	**1.029.477.414**	**42.954.619.461**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CASTTB 2025

	CONCEPTO								
Descripción	Servicios de mantenimiento	Servicios administrativos	Servicios técnicos especializados	Asesorías Financieras Profesionales	Primas a cedidas	Siniestros a cargo	Comisiones reembolsos	Honorarios de consejeros	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A		(1 261 811 603)	-	-	-	-	-	-	(1 261 811 603)
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A		-	-	(421 817 000)	-	-	-	-	(421 817 000)
EMERMEDICA S.A		(410 022 793)	-	-	-	-	-	-	(410 022 793)
NEXUS CAPITAL HUMANO S.A.S	(6 654 602)	-	-	-	-	-	-	-	(6 654 602)
OLIMPIA MANAGAMENT S.A		-	(488 976 334)	-	-	-	-	-	(488 976 334)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	-	-	(167 234 710)	-	-	-	(167 234 710)
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASILE AMERICA LATINA RE		-	-	-	(686 600 200)	-	-	-	(686 600 200)
AXA FRANCE VIE		-	-	-	(907 824 756)	-	-	-	(907 824 756)
AXA FRANCE IARD					(38 855 373)				(38 855 373)
AXA SEGUROS S.A. DE C.V					(1 536 220 096)		(1 730 923 512)		(3 267 143 608)
AXA GLOBAL RE		-	-	-	(11 769 440 510)	(142 652 962)	-	(148 821 630)	(12 060 915 103)
AXA XL INSURANCE IRE		-	-	-	(20 934 821 364)	(117 806 279)	(19)	-	(20 312 713 564)
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	-	-	(2 388 458 660)	-	(238 530 376)	(5 347)	(3 157 754 383)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	-	-	(290 705 458)	(2 156 340)	(552 302 187)	-	(845 163 985)
XL IN SURANCE OO SE PARIS BRANCH		-	-	-	(345 819 215)	-	-	-	(345 819 215)
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	-	-	(11 326 805 524)	-	-	-	(11 326 805 524)
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	-	-	(206 000 293)	-	-	-	(206 000 293)
XL RE LATINAMERICA		-	-	-	(333 711)	-	-	(114 523)	(348 342)
AXA GROUP OPERATIONS MEXICO SA DE CV		-	(4 632 000 074)	-	-	-	-	-	(4 632 000 074)
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U		-	(4 156 284 337)	-	-	-	-	-	(4 156 284 337)
AXA INVESTMENT MANAGER		-	(335 950 355)	-	-	-	-	-	(335 950 355)
AXA SA		-	(591 582 478)	-	(29 669 454 151)	(32 420 000)	(121 789 101 805)	(201 832 669)	(152 284 391 102)
XL IN SURANCE COMPANY SE							(765 397 489)		(765 397 489)
XL IN SURANCE COMPANY LIMITED (WAHINTHERTUR INTERNAT		-	-	-	(118 951 306 501)	(3 084 553)	(3 463 003 334)	-	(122 418 704 044)
Total	(6 654 602)	(1 661 834 396)	(10 402 895 176)	(421 817 000)	(38 552 283 502)	(266 308 340)	(126 573 073 025)	(350 074 952)	(240 314 025 043)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. EJECTOS 2025									
	CONCEPTO								
Contraparte	Servicios de corretaje y asesorías	Servicios administrativos	Servicios técnicos especializados	Ajustes, Riesgos Profesionales	Primas Cedidas	Reaseguro	Costos de transacción	Intereses de reaseguros	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A		((99) 280 296)	-		-	-	-	-	((6 260 296))
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A		-	-	(400 387 900)	-	-	-	-	(400 387 900)
EMERMEDICA S.A		(427 106 713)	-	-	-	-	-	-	(427 106 713)
NEXUS CAPITAL HUMANO S.A.S	(1 686 400)								(1 686 400)
OLIMPIA MANAGAMENT S.A		-	(441 381 859)	-	-	-	-	-	(441 381 859)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	-	-	(567 775 262)	3 500 000	-	-	(564 275 262)
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	-	-	(92 357 779)	(737 068)	-	-	(93 094 847)
AXA FRANCE VIE		-	-	-	(1 015 264 108)	15 623	-	-	(1 015 248 340)
AXA GLOBAL RE		-	-	-	(20 975 317 516)	581 319 650	-	(479 398 540)	(20 873 396 406)
AXA XL INSURANCE NE		-	-	-	(38 445 052 084)	354 268 643	-	-	(38 090 783 101)
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	-	-	(10 767 262 211)	-	-	55 136	(10 767 207 112)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	-	-	(2 358 250 199)	-	(326 102 647)	-	(2 684 352 847)
XL INSURANCE COMPANY SE - PARIS BRANCH		-	-	-	(358 474 853)	-	-	-	(358 474 853)
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	-	-	(1 112 027 826)	-	-	-	(1 112 027 826)
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	-	-	(77 922 172)	-	-	-	(77 922 172)
XL RE LATINAMERICA		-	-	-	(726 166)	-	-	(13 322)	(739 488)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV		-	(3 630 184 263)	-	-	-	-	-	(3 630 184 263)
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U.		-	(4 176 329 496)	-	-	-	-	-	(4 176 329 496)
AXA INVESTMENT MANAGER		-	(505 758 216)	-	-	-	-	-	(505 758 216)
AXA SA		-	-	-	(126 168 362 126)	-	(1 000 000 000)	-	(131 394 053 230)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHITHERTUE INTERNAT		-	-	-	(13 365 217 351)	1 684 350	(2 262 835 641)	-	(15 626 368 642)
Total	(1 686 400)	(1 333 397 343)	(8 953 853 835)	(400 387 900)	(1 016 154 107 134)	944 651 693	(1 005 222 385)	(479 356 854)	(222 903 356 713)

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Beneficios a empleados a corto plazo	4.640.052.574	3.457.661.918
Beneficios a empleados a largo plazo	1.423.500	1.300.000

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2025 ninguna otra operación relevante directa o indirectamente con la matriz o sus filiales y subsidiarias.

40.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital son	Número de acciones	% de participación
Vince Business Colombia S.A.S.	5.525.787	48,87%
Axa Mediterranean Holding S.A.U.	5.765.817	51,00%

40.2 Miembros de la Junta Directiva:

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Principales	Suplentes
Mariano Caballero Estévez	Nicolas Granier
Alexandra Quiroga Velásquez	Melina Cotlar
Anton Leirado Silva	Maria Vincent Ferrando
Maria Jesus de Arteaga Larru	Rigel Ricardo Ríos Mello
Fernando Quintero Arturo	Francisco Andrés Gaitán Daza
Claudia Helena Pacheco Cortes	Claudia Liliana Rodriguez Castillo
Luciano Enrique Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz

Conceptos	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Ingresos de directivos de la compañía	4.641.476.074	3.458.961.918
Total	**4.641.476.074**	**3.458.961.918**

NOTA 41. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Información sobre el defensor del consumidor financiero y atención al cliente

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 006 de 2025 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados con corte a diciembre de 2025.

El número de quejas y reclamos recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2025 fue de 7.559, el 14 % corresponde a No permite descargar PDF de SOAT del portal AXA Colpatria, el 10% a Inconformidad con línea de atención y no respuesta a los correos de Indemnización SOAT, y el 6% Inconformidad con el trámite de la Indemnización Autos; el 70% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de enero a diciembre 2025, el 82% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 18% a través de los entes de control.

NOTA 42. GOBIERNO CORPORATIVO

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

Junta directiva y la alta dirección - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento sobre SARLAFT, el líder de riesgo operativo, el líder de riesgos de mercado, el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio así como los informes presentados por la revisoría fiscal.

Políticas y división de funciones – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual GRO, Manual SARLAFT, Manual GRM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros. Los manuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad a través de la aplicación Isolución.

Reportes a la Junta Directiva - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Reaseguros y Comité de Inversiones. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo y SAC. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría órgano que se reúne cuatro veces al año, encargado de realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

Infraestructura tecnológica - La compañía cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los

órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

Metodologías para medición de riesgos – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA y por ende cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

Estructura organizacional – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

Recurso humano - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

Verificación de operaciones - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

Auditoría Interna - La Auditoría Interna tiene como objetivos fundamentales la evaluación integral de la gestión de riesgos, el aseguramiento del alineamiento de sus actividades con los objetivos estratégicos de la compañía, así como la verificación del cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables. Aunque constituyen un área independiente, la Auditoría Interna ha fortalecido su rol como impulsora del mejoramiento continuo y apoyo constante a las distintas áreas, generando mayor dinamismo en el sistema de control interno. En este contexto, ha contribuido significativamente a la gestión efectiva de riesgos, al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y al cumplimiento riguroso del marco regulatorio vigente.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo lineaetica@axacolpatria.co; la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al comité de auditoría.

A 31 de diciembre 2025 el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de las auditorías regulatorias: Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC II (periodo de enero a junio 2025), Sistema de Control Interno SCI (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025), Gestión de Riesgo Operacional GRO (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025). Así mismo auditorías relacionadas a los procesos de: Protección de datos (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025); Inversiones y riesgo de mercado (periodo julio 2024 a julio 2025). Por último, el proceso de Pricing (P&C) (Periodo julio 2024 a julio de 2025) se encuentra en proceso de emisión de reporte final.

Adicionalmente, la auditoría Interna realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos y ordenes administrativas de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

NOTA 43. HECHOS POSTERIORES

No se identificaron eventos subsecuentes que afecten o puedan afectar los estados financieros de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.

AXA COLPATRIA

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de Axa Colpatria Seguros S.A., certificamos que hemos preparado los Estados Financieros con base en los principios de contabilidad generalmente aceptados, contemplados en la Ley 1314 de 2009, los decretos 2784 de 2012 y 3024 de 2013 que estipulan el nuevo marco Normativo, implementando todo lo concerniente a Norma Internacional de Información Financiera NIIF, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera de la entidad a 31 de Diciembre de 2025.

Las afirmaciones contenidas en los estados financieros se han verificado previamente conforme al reglamento y las mismas se han tomado fielmente de los libros de Contabilidad.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Mariano Caballero Estévez
Representante Legal
CE No 8.129.851

Gerardo López Guerrero
Contador Público
T.P.No.39094-T

AXA COLPATRIA

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Medellín, 10 de junio de 2026

Señores,
TELEANTIOQUIA
Calle 44 # 53 A 11. La Alpujarra, Medellín, Antioquia.
Medellín

La suscrita **LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.092.855 de Bogotá, D.C. en mi calidad de Representante Legal Apoderada de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, manifiesto en mi nombre y en nombre de la entidad que represento que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de contratación **INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-40-2026**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de contratación de **INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-40-2026**
5. Nos comprometemos a revelar la información sobre el Proceso de Contratación de **INVITACIÓN PÚBLICA N° IP-40-2026** que nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Cordialmente,

LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS
C.C. 53.092.855
Representante Legal Apoderada
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NIT. 860.002.184-6
Dirección: CR 9 24 38 LC 202 MN
Teléfono: (601) 7421400
Correo electrónico: olga.villalba@axacolpatria.co – jose.manrique@axacolpatria.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

AXA COLPATRIA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, 10 de junio de 2026

Señores,
TELEANTIOQUIA
Calle 44 # 53 A 11. La Alpujarra, Medellín, Antioquia.
Medellín

La suscrita declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad y conflicto de intereses para contratar con la entidad de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7°. Y 52 y los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1° de Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS
C.C. 53.092.855
Representante Legal Apoderada
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NIT. 860.002.184-6
Dirección: CR 9 24 38 LC 202 MN
Teléfono: (601) 7421400
Correo electrónico: olga.villalba@axacolpatria.co – jose.manrique@axacolpatria.co

CUADRO No 1
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PONDERACION

RAMOS	Puntaje Ponderado	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Evaluación			Promedio	
			Técnico	Primas	Deducibles		
GRUPO I							
Todo Riesgo Daños Materiales	**709**	70.90%	200	500	300	$ 188,742,631	
Colectiva de Automóviles	132	13.22%	500	500		$ 35,203,324	
Responsabilidad Civil Extracontractual: P.L.O.	55	5.55%	200	500	300	$ 14,770,873	
Manejo Global para Entidades Oficiales	79	7.93%	200	500	300	$ 21,122,500	
Transporte Automático de Mercancías	7	0.71%	200	500	300	$ 1,901,620	
Transporte Automático de Valores	4	0.39%	200	500	300	$ 1,041,250	
Colectiva Incendio Deudores	13	1.29%	200	500	300	$ 3,445,887	
TOTAL GRUPO I	1000	100.00%				266,228,084	TP
GRUPO II							
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	1000	100.00%	300	700		$ 82,799,375	
TOTAL GRUPO II	1000	100.00%				82,799,375	TP
GRUPO III							
Vida Grupo Deudores	1000	100.00%	300	700		$ 2,073,596	
TOTAL GRUPO III	1000	100.00%				2,073,596	TP
GRUPO IV							
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	1000	100.00%	300	700		$ 78,882,462	
TOTAL GRUPO IV	1000	100.00%				78,882,462	TP
GRUPO V							
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	1000	100.00%	300	700		$ 13,016,250	
TOTAL GRUPO V	1000	100.00%				13,016,250	TP

CUADRO No 2
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
CUADRO RESUMÉN DE EVALUACIÓN

GRUPO I	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.	Técnico	Primas	Deducibles	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Técnico	Primas	Deducibles	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Técnico	Primas	Deducibles
Todo Riesgo Daños Materiales	0.00	0	0	0	690.52	200	500	274				
Colectiva de Automóviles	0.00	0	0		132.23	500	500					
Responsabilidad Civil Extracontractual· P L.O	0.00	0	0	0	54.93	190	500	300				
Manejo Global para Entidades Oficiales	0.00	0	0	0	79.34	200	500	300				
Transporte Automático de Mercancías	0.00	0	0	0	7.14	200	500	300				
Transporte Automático de Valores	0.00	0	0	0	3 91	200	500	300				
Incendio Colectiva Deudores	0.00	0	0	0	11.39	100	500	280				
Subtotal Grupo I	**0.00**											
GRUPO II												
Responsabilidad Civil Servidores Públicos					742	282.67	459		956	256.00	700	
TOTAL GRUPO II					**741.86**							
GRUPO III												
Vida Grupo Deudores	0	0	0		1000	300	700					
TOTAL GRUPO III	**0.00**											
GRUPO IV												
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	0.00	0	0		1000 00	300.00	700					
TOTAL GRUPO IV												
GRUPO V												
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	0.00	0.00	0		800	100	700					
TOTAL GRUPO V	**0.00**											

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 3
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
CUADRO RESUMÉN DE PRIMAS

RAMO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		PRESUPUESTO OFICIAL
	Valor Primas	Puntaje	Valor Primas	Puntaje	Valor Primas	Puntaje	
GRUPO I							
Todo Riesgo Daños Materiales	$ 205,209,773	0	$ 172,275,488	500			
Colectiva de Automóviles	$ 28,369,898	0	$ 42,036,750	500			
Responsabilidad Civil Extracontractual: P.L.O.	$ 14,666,745	0	$ 14,875,000	500			$ 305,167,501
Manejo Global para Entidades Oficiales	$ 23,502,500	0	$ 18,742,500	500			
Transporte Automático de Mercancías	$ 1,780,240	0	$ 2,023,000	500			
Transporte Automático de Valores	$ 1,249,500	0	$ 833,000	500			
Incendio Colectiva Deudores	$ 4,016,398	0	$ 2,875,376	500			$ 7,301,063
Total Grupo I	**$ 278,795,054**		**$ 253,661,114**				$ 312,468,564
GRUPO II							
Responsabilidad Civil Servidores Públicos			$ 100,000,000	459	$ 65,598,750	700	$ 100,007,600
Total Grupo II			**$ 100,000,000**		**$ 65,598,750**		
GRUPO III							
Vida Grupo Deudores	$ 3,062,959	0	$ 1,084,233	700			$ 4,100,000
Total Grupo III	**$ 3,062,959**		**$ 1,084,233**				
GRUPO IV							
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	$ 78,882,462	**0**	$ 78,882,462	**700**			
Seriedad de la oferta	0.10%	0	0.12%	100			
Cumplimiento del contrato y demás amparos	0.20%	0	0.20%	300			
Disposiciones Legales	1.00%	0	1.00%	25			
Cauciones judiciales	3.00%	0	3.00%	25			$ 78,882,462
Arrendamiento	3.00%	0	3.00%	25			
Entrega de premios	3.00%	0	3.00%	25			
Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento	0.25%	0	0.30%	200			
Total Grupo IV	**$ 78,882,462**		**$ 78,882,462**				
GRUPO V							
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	$ 15,776,600	0	$ 10,255,900	700			$ 16,784,413
Total Grupo V	**$ 15,776,600**		**$ 10,255,900**				

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 4
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
CUADRO RESUMÉN DE DEDUCIBLES

RAMO	AMPARO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.					ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
		SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje	SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje
Póliza de Todo Riego Daños Materiales				0.00		0.00			194.00		80.00
	TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA		2% del valor de la perdida	0.00	Sin mínimo	0.00		1% del valor de la perdida	15.00	Sin mínimo	10.00
	AMIT / HAMCC Y TERRORISMO		15% de la pérdida	0.00	5 SMMLV	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	15.00
	ROTURA DE MAQUINARIA		4% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	5.00
	LUCRO CESANTE POR ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO		5 días	0.00		0.00		3 días	2.00		
	LUCRO CESANTE POR DAÑOS MATERIALES		3 días	0.00				3 días	1.00		
	LUCRO CESANTE POR TERREMOTO		3 días	0.00				3 días	1.00		
	LUCRO CESANTE POR ROTURA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		3 días	0.00				3 días	5.00		
	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		15% de la pérdida	0.00	3 SMMLV	0.00		Sin deducible	30.00	Sin mínimo	5.00
	SUSTRACCION SIN VIOLENCIA		15% de la pérdida	0.00	3 SMMLV	0.00		Sin deducible	30.00	Sin mínimo	5.00
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	DAÑO INTERNO		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	10.00	Sin mínimo	10.00
	DAÑOS MATERIALES		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	5.00

RAMO	AMPARO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.					ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
		SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje	SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje
EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL Y/O PORTÁTIL	DAÑOS MATERIALES		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	5.00
	DAÑO INTERNO		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	10.00	Sin mínimo	10.00
	DAÑOS MATERIALES		5% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	30.00	Sin mínimo	10.00
Responsabilidad Civil Extracontractual: P.L.O.				0.00		0.00			150.00		150.00
	Demás Eventos		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	100.00	Sin mínimo	100.00
	Parqueaderos: Daños, Hurto Parcial y Hurto Total		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50.00
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales				0.00		0.00			150.00		150.00
	Cobertura Basica		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50.00
	Empleados no Identificados		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50.00
	Bienes de terceros		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50.00
Póliza de Transportes de Mercancías				0.00		0.00			200.00		100.00
	Todo riesgo trayecto complementario y exterior		2% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25.00
	Guerra trayecto exterior		10% de la pérdida	0.00	2 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25.00
	HMACC AMIT		2% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25.00
	Bienes usados trayecto complementario y exterior		10% de la pérdida	0.00	2 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25.00
Póliza de Transportes de Valores				0.00		0.00			150.00		150.00

RAMO	AMPARO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.					ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
		SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje	SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje
	Todo riesgo trayecto, incluyendo el nacional y el urbano		3% de la pérdida	0.00	0,5 SMMLV	0.00		Sin deducible	75.00	Sin mínimo	75.00
	HMACC AMIT, incluyendo el trayecto nacional y el urbano		3% de la pérdida	0.00	0.5 SMMLV	0.00		Sin deducible	75.00	Sin mínimo	75.00
Póliza de Incendio Colectiva Deudores				0.00		0.00			200.00		80.00
	TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA		2% del valor de la perdida	0.00	Sin mínimo	0.00		1% del valor de la perdida	100.00	Sin mínimo	30.00
	AMIT / HAMCC Y TERRORISMO		1% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	100.00	Sin mínimo	50.00

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 5
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PÓLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
EXCLUSIONES PARA PARA PANELES SOLARES, SUS COMPONENTES Y EQUIPOS PERIFERICOS: No se indemnizará los daños o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados, así como el lucro cesante o los costos o gastos de cualquier naturaleza o los demás perjuicios que en su origen o extensión hayan sido causados directa o indirectamente por: 1. El daño intemo de los equipos pertenecientes al sistema de generación de energía solar, cuando estos se encuentren en el periodo de garantía del fabricante. 2. Defectos de fabricación del sistema de generación de energía solar, que sean imputables y que estén dentro de la garantía del fabricante. 3. Daños o pérdidas materiales de los bienes asegurados provenientes del incumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. 4. Daños o pérdidas materiales debido al incumplimiento de las recomendaciones de los fabricantes del sistema de generación de energía solar, relativas a la operación y mantenimiento de este. 5. Todo tipo de eficiencia o rendimiento del sistema de generación de energía solar, así como el lucro cesante asociado a este.	Se otorgara el mayor puntaje a la Aseguradora que elimine las exclusiones para panes solares, sus componentes y equipos penfericos, contempladas en las condiciones técnicas obligatorias.	Se otorga / No se otorga	**20**	0	EXCLUSIONES PARA PARA PANELES SOLARES, SUS COMPONENTES Y EQUIPOS PERIFERICOS: No se indemnizará los daños o pérdidas materiales que sufran los bienes asegurados, así como el lucro cesante o los costos o gastos de cualquier naturaleza o los demás perjuicios que en su origen o extensión hayan sido causados directa o indirectamente por: 1. El daño interno de los equipos pertenecientes al sistema de generación de energía solar, cuando estos se encuentren en el periodo de garantía del fabricante. 2. Defectos de fabricación del sistema de generación de energía solar, que sean imputables y que estén dentro de la garantía del fabricante. 3. Daños o pérdidas materiales de los bienes asegurados provenientes del incumplimiento del reglamento técnico de instalaciones eléctricas RETIE. 4. Daños o pérdidas materiales debido al incumplimiento de las recomendaciones de los fabricantes del sistema de generación de energía solar, relativas a la operación y mantenimiento de este. 5. Todo tipo de eficiencia o rendimiento del sistema de generación de energía solar, así como el lucro cesante asociado a este.	20.00	Se otorga
TABLA DE DEMÉRITO. Paneles solares: Antigüedad del equipo Demérito (%) De 0 a 5 años 10% Más de 5 y menos de 11 años 15% Más de 11 y menos de 18 años 20% Más de 18 y menos de 25 años 25% Más de 25 años 30%	Se otorgara el mayor puntaje a la Aseguradora que elimine la tabla de demento para paneles solares, contempladas en las condiciones técnicas obligatorias.	Se otorga / No se otorga	**20**	0	TABLA DE DEMÉRITO. Paneles solares: Antigüedad del equipo Demérito (%) De 0 a 5 años 10% Más de 5 y menos de 11 años 15% Más de 11 y menos de 18 años 20% Más de 18 y menos de 25 años 25% Más de 25 años 30%	20.00	Se otorga
Inversores Antigüedad del equipo Demérito (%) De 0 a 3 años 0% Más de 3 y menos de 4 años 20% Más de 4 y menos de 5 años 30% Más de 5 y menos de 6 años 40% Más de 6 años 50%	Se otorgara el mayor puntaje a la Aseguradora que elimine la tabla de demento para inversores, contempladas en las condiciones técnicas obligatorias.	Se otorga / No se otorga	**20**	0	Inversores Antigüedad del equipo Demérito (%) De 0 a 3 años 0% Más de 3 y menos de 4 años 20% Más de 4 y menos de 5 años 30% Más de 5 y menos de 6 años 40% Más de 6 años 50%	20.00	Se otorga
Portadores externos y reproducción de la información: $2.500.00.000.000 evento / agregado anual.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor límite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		**6**	-	Portadores externos y reproducción de la información: $3.00.00.000.000 evento / agregado anual.	6.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000 evento / agregado anual
Tabla de demérito a aplicar: Para efectos de la aplicación del demérito por uso se tendrá en cuenta la fecha de fabricación de los equipos y no la fecha de actualización de los mismos. No obstante lo anterior, las reparaciones generales (overhaul) realizadas a los equipos se tendrán en cuenta para el cálculo del demérito siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas y documentadas. A continuación, se indican las tablas de demérito que se utilizaran en caso de siniestro por daño interno de maquinaria y/o equipo electrónico.	Se otorgara el mayor puntaje a la Aseguradora que elimine la tabla de demerito para equipos electricos y electronicos y rotura de maquinaria, contemplada en las condiciones técnicas básicas obligatorias.	Se otorga / No se otorga	**10**	0	Tabla de demérito a aplicar: Para efectos de la aplicación del demérito por uso se tendrá en cuenta la fecha de fabricación de los equipos y no la fecha de actualización de los mismos. No obstante lo anterior, las reparaciones generales (overhaul) realizadas a los equipos se tendrán en cuenta para el cálculo del demérito siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas y documentadas. A continuación, se indican las tablas de demérito que se utilizaran en caso de siniestro por daño interno de maquinaria y/o equipo electrónico.	10.00	Se otorga

			SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Cobertura de Rotura accidental de vidrios, domos y unidades sanitarias: Para los primeros $1.000.000.000 incluidos los eventos de Actos Mal Intencionados de Terceros Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga (Incluido Terrorismo y sabotaje), SIN APLICACION DE DEDUCIBLE.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	0	Cobertura de Rotura accidental de vidrios, domos y unidades sanitarias: Para los primeros $1.000.000.000 incluidos los eventos de Actos Mal Intencionados de Terceros Asonada, Motín, Conmoción Civil o Popular y Huelga (Incluido Terrorismo y sabotaje), SIN APLICACION DE DEDUCIBLE.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $500.000.000
• Gastos de Remoción de escombros y Gastos de demolición. □ Mediante este amparo la compañía indemnizará, los gastos demostrados por remoción de escombros, desmantelamiento, demolición o de apuntalamiento de los bienes asegurados, que hayan sido dañados o destruidos por la ocurrencia de cualquiera de los riesgos amparados, incluyendo los gastos de limpieza y recuperación de matenales, con ocasión de un siniestro. $4.500.000.000.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor limite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	0	Gastos de Remoción de escombros y Gastos de demolición. Mediante este amparo la compañía indemnizará, los gastos demostrados por remoción de escombros, desmantelamiento, demolición o de apuntalamiento de los bienes asegurados, que hayan sido dañados o destruidos por la ocurrencia de cualquiera de los riesgos amparados, incluyendo los gastos de limpieza y recuperación de materiales, con ocasión de un siniestro. $4.500.000.000.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
• Gastos para la demostración del siniestro.□ Bajo este amparo se cubren los gastos en que incurra el asegurado, para la demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro y serán indemnizados bajo esta póliza. $1.600.000.000.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor limite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	-	Gastos para la demostración del siniestro. Bajo este amparo se cubren los gastos en que incurra el asegurado, para la demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro y serán indemnizados bajo esta póliza. $2.00.000.000.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
• Gastos de Auditores, Revisores y Contadores. □ Bajo este amparo la Compañía indemnizará, los gastos en que incurra el asegurado, por pago de auditores, revisores y contadores que se requieran para analizar y certificar los datos extraídos de los libros de contabilidad y demás documentos del negocio del asegurado, al igual que cualesquiera otras informaciones que sean solicitadas por la compañía al asegurado, para la demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro, según lo establecido en esta póliza. $2.000.000.000.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor limite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	0	Gastos de Auditores, Revisores y Contadores. Bajo este amparo la Compañía indemnizará, los gastos en que incurra el asegurado, por pago de auditores, revisores y contadores que se requieran para analizar y certificar los datos extraídos de los libros de contabilidad y demás documentos del negocio del asegurado, al igual que cualesquiera otras informaciones que sean solicitadas por la compañía al asegurado, para la demostración de la ocurrencia y cuantía del siniestro, según lo establecido en esta póliza. $2.000.000.000.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
• Gastos por Pago de Honorarios Profesionales. □ Se otorga cobertura para amparar los honorarios de arquitectos, interventores, ingenieros, técnicos, consultores u otros profesionales, que sean razonablemente necesarios, así como los gastos de viaje y estadía que se requieran para la planificación, reconstrucción o reparación de los bienes asegurados, a condición de que sea consecuencia de un siniestro cubierto por la póliza. $1.600.000.000.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor limite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	-	Gastos por Pago de Honorarios Profesionales. Se otorga cobertura para amparar los honorarios de arquitectos, interventores, ingenieros, técnicos, consultores u otros profesionales, que sean razonablemente necesarios, así como los gastos de viaje y estadía que se requieran para la planificación, reconstrucción o reparación de los bienes asegurados, a condición de que sea consecuencia de un siniestro cubierto por la póliza. $2.000.000.000.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
• Gastos para la preservación de bienes. □ Se ampara bajo la presente cobertura, los gastos en que incurra el asegurado para realizar remplazos temporales y/o provisionales o reacondicionamientos y/o reparación de los bienes asegurados afectados por siniestro, así como la ejecución de obras o construcciones provisionales o transitorias, siempre y cuando estos gastos sean requeridos para la preservación y/o conservación de los bienes asegurados con el fin de establecer y continuar con igual eficiencia, como sea posible, las operaciones del giro normal de las actividades del asegurado que sean afectados directamente por un evento amparado. $3.000.000.000.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor limite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	0	Gastos para la preservación de bienes. Se ampara bajo la presente cobertura, los gastos en que incurra el asegurado para realizar remplazos temporales y/o provisionales o reacondicionamientos y/o reparación de los bienes asegurados afectados por siniestro, así como la ejecución de obras o construcciones provisionales o transitorias, siempre y cuando estos gastos sean requeridos para la preservación y/o conservación de los bienes asegurados con el fin de establecer y continuar con igual eficiencia, como sea posible, las operaciones del giro normal de las actividades del asegurado que sean afectados directamente por un evento amparado. $3.000.000.000.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
Gastos para la reposición de archivos y documentos. Sublímite de $2.000.000.000 evento / agregado. Mediante esta cobertura se amparan los gastos demostrados en que incurra el asegurado, para la reproducción o remplazo de la información contenida en documentos, manuscritos, planos, así como la reposición de archivos propios del negocio, que sean afectados por la ocurrencia de un evento amparado por la póliza; esta cobertura se extiende a los gastos de la trascripción y/o reconstrucción, incluyendo honorarios y demás gastos a que haya lugar.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor limite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	7	0	Gastos para la reposición de archivos y documentos. Sublímite de $2.000.000.000 evento / agregado. Mediante esta cobertura se amparan los gastos demostrados en que incurra el asegurado, para la reproducción o remplazo de la información contenida en documentos, manuscritos, planos, así como la reposición de archivos propios del negocio, que sean afectados por la ocurrencia de un evento amparado por la póliza; esta cobertura se extiende a los gastos de la trascripción y/o reconstrucción, incluyendo honorarios y demás gastos a que haya lugar.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Gastos de viaje y estadía. $2.000.000.000	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor límite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		7	0	Gastos de viaje y estadía. $2.000.000.000	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
• Gastos de horas extras, trabajo nocturno o en días festivos y flete expreso y aéreo. $2.000.000.000 Bajo esta cobertura se amparan los gastos adicionales y extraordinarios por concepto de horas extras, trabajo nocturno o en días festivos, flete expreso y aéreo, que se incurran con motivo de una pérdida o daño amparado. Se aclara que dentro del alcance de la cobertura se cubren tanto los trabajos realizados por el propio asegurado y sus empleados como por terceros contratistas.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor límite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		7	0	Gastos de horas extras, trabajo nocturno o en días festivos y flete expreso y aéreo. $2.000.000.000 Bajo esta cobertura se amparan los gastos adicionales y extraordinarios por concepto de horas extras, trabajo nocturno o en días festivos, flete expreso y aéreo, que se incurran con motivo de una pérdida o daño amparado. Se aclara que dentro del alcance de la cobertura se cubren tanto los trabajos realizados por el propio asegurado y sus empleados como por terceros contratistas.	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
• Gastos adicionales por concepto de flete aéreo $2.000.000.000	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, a la Aseguradora que otorgue el mayor límite, con el máximo puntaje, a las demás se otorgará el puntaje en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		7	0	Gastos adicionales por concepto de flete aéreo $2.000.000.000	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $ 1.000.000.000
Se otorga cobertura para software y gastos para reinstalación de software, como consecuencia de un evento amparado bajo la póliza: Sublímite de $1.000.000.000. Bajo este amparo se cubren los gastos en que debe incurrir el asegurado para la reinstalación y/o recuperación del software, incluidas pruebas y ajustes, los cuales se generen como consecuencia de daños o pérdidas producidos por un evento amparado bajo la presente póliza. Así mismo, el amparo de este seguro se extiende a cubrir la reposición de las licencias y/o costos en que incurra la entidad asegurada para reposición e instalación de programas, por pérdidas y/o daños de software ocurridos como consecuencia de los riesgos amparados bajo la presente póliza. Para efectos de esta cobertura, la entidad asegurada se compromete a mantener respaldo sistematizado de la información, de los programas y de las licencias, en sitios que ofrezcan protección.	Se califica con el mayor puntaje a quien otorgue la cobertura y texto esteblecido, sin cobro adicional de prima.	Se otorga / No se otorga	10	-	Se otorga cobertura para software y gastos para reinstalación de software, como consecuencia de un evento amparado bajo la póliza: Sublímite de $1.000.000.000. Bajo este amparo se cubren los gastos en que debe incurrir el asegurado para la reinstalación y/o recuperación del software, incluidas pruebas y ajustes, los cuales se generen como consecuencia de daños o pérdidas producidos por un evento amparado bajo la presente póliza. Así mismo, el amparo de este seguro se extiende a cubrir la reposición de las licencias y/o costos en que incurra la entidad asegurada para reposición e instalación de programas, por pérdidas y/o daños de software ocurridos como consecuencia de los riesgos amparados bajo la presente póliza. Para efectos de esta cobertura, la entidad asegurada se compromete a mantener respaldo sistematizado de la información, de los programas y de las licencias, en sitios que ofrezcan protección.	10.00	Se otorga
Cobertura automática para nuevas propiedades y bienes. $6.000.000.000 y aviso de noventa (90) días.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		7	0	Cobertura automática para nuevas propiedades y bienes. $6.000.000.000 y aviso de noventa (90) días. Siempre y cuando se realice la corespondiente inspección para predio s que superen los $2.000.000.000	7.00	Se otorga límite adicional al básico de $1.000.000.000
Cláusula de no tasación en caso de siniestro:	Con límite de hasta $2.000.000.000, por siniestro. Queda expresamente entendido y aceptado, que la Compañía no efectuará un inventario o tasación de la propiedad no dañada, en la liquidación de la indemnización de los siniestros amparados bajo la presente póliza, cuando la cuantía reclamada por el asegurado sea igual o inferior a la suma antes señalada.	Se otorga / No se otorga	7	-	Con límite de hasta $2.000.000.000, por siniestro. Queda expresamente entendido y aceptado, que la Compañía no efectuará un inventario o tasación de la propiedad no dañada, en la liquidación de la indemnización de los siniestros amparados bajo la presente póliza, cuando la cuantía reclamada por el asegurado sea igual o inferior a la suma antes señalada.	7.00	Se otorga límite hasta $300.000.000 por siniestro
Límite agregado de indemnización (excepto para Terremoto, HMACC, AMIT y Sabotaje). La **Entidad** evaluará y calificará el ofrecimiento de límite agregado de indemnización, siempre y cuando la propuesta cumpla con las siguientes condiciones:	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la						

						SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
El proponente debe ofrecer un límite, máximo de $50.000.000, el cual se aplicará como agregado en las reclamaciones presentadas bajo esta póliza (excepto para Terremoto, HMACC, AMIT y Sabotaje) es decir, la aseguradora indemnizará los montos de los deducibles a cargo del límite ofertado, hasta agotar el mismo. Una vez agotado el límite, la aseguradora aplicará los deducibles establecidos para los amparos correspondientes.	aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos	Se otorga / No se otorga	30	-	Límite de $50.000.000	30.00	Se otorga

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 6
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PÓLIZA COLECTIVA AUTOMÓVILES

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Ofrecimiento de límite adicional básico para la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual, SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA. (Para vehículos y motos)							
Al proponente que ofrezca un límite para motos de $1.000.000.000, incluido el básico. Se le asignara el maximo puntaje.		Se Otorga / No Otorga	**80**	0	1,040,000,000	80	Se otorga
Al proponente que ofrezca un limite para vehículos utilitarios / Camión Liviano / Pesado y otros Pesados de $2.000.000.000, incluido el básico. Se le asignará el maximo puntaje.		Se Otorga / No Otorga	**80**	0	2,040,000,000	80	Se otorga
Al proponente que ofrezca un limite para Automóviles, camperos y pick up's de servicio particular de $3.500.000.000, incluido el básico. Se le asignará el máximo puntaje.		Se Otorga / No Otorga	**80**	0	4,100,000,000	80	Se otorga
Daños Mutuos. Bajo esta condición la cobertura de la póliza se extiende a amparar los daños que mutuamente se causen remolcador y remolque, a consecuencia de accidente.	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a	Se Otorga / No Otorga	**20**	0	Se otorga	20	Se otorga
Revocación de la póliza, cláusulas o condiciones con termino de treinta (30) días	Se califica el número de días adicionales ofrecido al básico obligatorio, Incluido dentro de la prima cotizada. Al proponente que otorgue el mayor número de días en adición al básico, se le asignará el mayor puntaja, a los demás en forma proporcional inferior.		**30**	0	60 dias	30	Se otorga 90 días en adición al básico
Designación de ajustadores. La Compañía acepta que en caso de designación de ajustador, la misma deberá efectuarse de común acuerdo entre la aseguradora y el asegurado, de conformidad con la siguiente condición: • La Aseguradora presentará para cada reclamo relación de tres (3) ajustadores y el asegurado elegirá de	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)	Se Otorga / No Otorga	**20**	-	Se otorga	20	Se otorga
Revisión Preventiva para Viaje gratuita para todo el parque automotor asegurado en la póliza por una vez durante la vigencia de la póliza para cada vehículo.	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a	Se Otorga / No Otorga	**20**	-	Se otorga	20	Se otorga

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Extensión de cobertura para el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual: • Cuando el vehículo sea conducido durante la etapa de reparación o mantenimiento o servicio del mismo, en cuyo caso la entidad asegurada se obliga a solicitar a los contratistas las garantías exigidas para este tipo de servicios y se compromete a ceder los derechos de subrogación a la aseguradora y prestar la colaboración necesaria para que la compañía adelante las gestiones dirigidas a	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)	Se Otorga / No Otorga	**15**	-	Se otorga	15	Se otorga
Vehiculo de Reemplazo: Se otorga vehículo de reemplazo, en caso de pérdidas parciales y pérdidas totales del asegurado por eventos amparados en la póliza, sin requerimiento de depósito por parte del asegurado. Excluye motocicletas, vehículos pesados, vehículos de servicio público,	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)	Se Otorga / No Otorga	**20**	-	Se otorga	20	Se otorga
Interrupción de términos de prescripción: Aplica unicamente para los vehículos que se encuentren en medida cautelar y hasta la determinación de un juez.	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a	Se Otorga / No Otorga	**10**	-	Se otorga	10	Se otorga
Asistencia en Viajes. (Para motos y vehículos pesados): Queda expresamente convenido y aceptado, que bajo esta cobertura la compañía se compromete a prestar la asistencia en viajes para los vehiculos asegurados y para tal efecto, la aseguradora se obliga a suministrar con la póliza el procedimiento bajo el cual se atenderá el servicio, el cual debe cumplir el requisito de atención inmediata veinticuatro (24) horas diarias continuas, durante la vigencia del seguro. Así mismo queda acordado que la aseguradora reconocerá la totalidad de los costos que se generen por este servicio y que en los caso en que no se llegue a prestar el sevicio en forma inmediata, la asistencia será contratada por TELEANTIOQUIA y a su	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)	Se Otorga / No Otorga	**25**	-	Se otorga	25	Se otorga
Gastos de transporte por pérdidas totales (Daños y/o hurto y hurto calificado), esta condición no aplica para motos y vehículos pesados. (Se calificará en condiciones complementarias el límite adicional ofrecido)							

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
- Para automóviles, camperos y pick up's de servicio particular, Utilitarios y Camión Livianos: Opción de $40.000 diarios por máximo 20 días por PTD y PTH. No aplica para motos, pesados ni servicio público.	Se califica el valor adicional en pesos con un maximo de hasta 10 días, ofrecido al básico obligatorio, Incluido dentro de la prima cotizada. Al proponente que otorgue el mayor en pesos y número de días en adición al básico, se le asignará el mayor puntaje, a los demás en forma proporcional inferior.		**30**	0.00	30 días	30	Se otorga Hasta $70.000 máximo 60 días otorgar
- Para CAMION MEDIANO, PESADO Y OTROS PESADOS: Opción de $60.000 diarios por máximo 20 días por PTD, PPD y PTH. Unicamente vehículos pesados de carga. No aplica para remolques.	Se califica el valor adicional en pesos con un maximo de hasta 10 días, ofrecido al básico obligatorio, Incluido dentro de la prima cotizada. Al proponente que otorgue el mayor en pesos y número de días en adición al básico,		**30**	0.00	30 días	30	Se otorga Hasta $70.000 máximo 60 días otorgar
Gastos de transporte por perdidas totales (Daños y/o hurto y hurto calificado), esta condición aplica para motos y vehículos pesados. - Para motos y vehículos pesados: Opción de $40.000 diarios por máximo 20 días por PTD y PTH. aplica para motos y pesados de servicio publico u oficial.	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)	Se Otorga / No Otorga	**40**	0	30 días	40	Se otorga
Teniendo en cuenta que este seguro establece como cobertura básica el amparo de no aplicación de deducible, la propuesta que contemple deducible será objeto de rechazo en esta póliza.							

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 7

TELEANTIOQUIA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026

PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL P.L.O.

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
LIMITE ASEGURADO (evento/vigencia)	$4.250.000.000	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**50**	0	4.500.000.000	50	Se otorga límite adicional al básico de $2.000.000.000
Gastos médicos,	Sublímite de $300'000.000 por persona / $1.600'000.000 por evento. Sin aplicación de deducible.	Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	0	Se mantiene Sublimite de $300'000.000 por persona / $1.600'000.000 por evento. Sin aplicación de deducible.	10	Se otorga sublimite al básico de $200.000.000 por persona / $500.000.000 por evento. Sin aplicación de deducible
R.C. Contratistas y Subcontratistas.	Sublímite de $1.500.000.000 evento /$2.500.000.000 vigencia.	Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	0	Viene en Sublímite de $1.500.000.000 evento /$2.500.000.000 vigencia.	10	Se otorga Sublimite adicional al básico de $500.000.000 evento /$500.000.000 vigencia.
R.C. Patronal en exceso de la seguridad social.	Sublímite de $1.500.000.000 evento /$2.500.000.000 vigencia.	Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	0	Se mantiene Sublimite de $1.500.000.000 evento /$2.500.000.000 vigencia.	10	Se otorga Sublimite adicional al básico de $500.000.000 evento /$500.000.000 vigencia
Extensión de Cobertura para Vehículos propios y no propios	Automóviles y SOAT, en exceso del seguro de éstos. Sublímite de $2.000.000.000 por evento / vgencia	Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**5**	0	Se mantiene Sublimite de $2.000.000.000 vigencia.	5	Se otorga Sublimite adicional al básico para Automóviles y SOAT, en exceso del seguro de éstos. Sublímite de $500.000.000 por evento / vigencia
Daños y hurto de vehículos en parqueaderos y predios del asegurado	Sublímite de $1.000'000.000 evento / $1.400'000.000 vigencia.	Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**5**	0	Sublímite de $1.000'000.000 evento / $1.400'000.000 vigencia.	5	Se otorga Sublimite adicional al básico de $500.000.000 evento /$500.000.000 vigencia.
Responsabilidad civil cruzada entre Contratistas	Sublímite del 20% del valor asegurado.	Se califica el sublímite adicional ofrecido al básico obligatorio con el máximo puntaje, los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	0	Se mantiene Sublimite del 20% del valor asegurado.	10	Se otorga Sublimite adicional al básico del 15% del valor asegurado.
Revocación de la póliza, cláusulas o condiciones	con termino de noventa (90) días. (Se calificará en condiciones complementarias el término adicional ofrecido)	Se califica el número de días adicional ofrecido al básico obligatorio, Incluido dentro de la prima cotizada. Al proponente que otorgue el mayor número de días en adición al básico, se le asignará el mayor puntaja, a los demás en forma proporcional inferior.	**10**	0	Se mantiene en 90 dias	10	Se otorga 50 dias adicionales al básico

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Restablecimiento automático del límite asegurado por pago de siniestro	hasta una (1) vez el límite asegurado contratado (Se califica en condiciones complementarias el mayor número de veces adicional ofrecido)	Se califica el mayor número de veces adicional ofrecido al básico obligatorio, Incluido dentro de la prima cotizada. Al proponente que otorgue el mayor número de veces en adición al básico, se le asignará el mayor puntaje, a los demás en forma proporcional inferior.	**10**	0	No se otorga	0	No se otorga
Interrupcion de prescripcion: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)	Se Otorga / No Otorga	**10**	0	Interrupción de prescripción: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	10	Se otorga
Límite agregado de indemnización. La Entidad evaluará y calificará el ofrecimiento de límite agregado de indemnización, siempre y cuando la propuesta cumpla con las siguientes condiciones:		Igual a **0.5** SMMLV+70:81+C18	**70**	0	Se otorga - Limite de $50.000.000	70	Se otorga
El proponente debe ofrecer un límite, de máximo $50.000.000, el cual se aplicará como agregado en las reclamaciones presentadas bajo esta póliza, la aseguradora indemnizará los montos de los deducibles a cargo del límite ofertado, hasta agotar el mismo.	(La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos)						
Una vez agotado el límite, la aseguradora aplicará los deducibles establecidos para cada evento.							

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 8
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PÓLIZA MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
LIMITE ASEGURADO (evento/vigencia) $250.000.000	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		**100**	0	$ 250,000,000	100	Se otorga límite adicional al básico de $200.000.000
Aplicación de la póliza, frente al seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros: Queda expresamente convenido que la presente póliza se contrata para atender el cumplimiento de las disposiciones que obligan a la Entidad asegurada a su constitución; por lo tanto la cobertura de la misma no estará sujeta a restricción y/o afectación por coexistencia de seguros, aseguramiento de deducible u otra condición, derivada de la eventual contratación del seguro de Infidelidad riesgos Financieros. De conformidad con lo anterior, queda expresamente acordado que la cobertura de este seguro, en caso de que la entidad, la Contraloría General u otro organismo o ente de control lo disponga, aplicará hasta el límite asegurado y el exceso operará bajo el seguro de Infidelidad y Riesgos Financieros, si éste se encontrare contratado.	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se otorga / No se otorga	**30**	0	**No se otorga**	30	se otorga
Determinación de la pérdida indemnizable. Bajo esta cláusula, el oferente debe dejar expresamente convenido, que la determinación del valor de la pérdida indemnizable de bienes, se efectuará con base en cotizaciones de bienes de la misma clase, capacidad, tipo y marca o de las características más similares que ofrezca el mercado. En caso de que en el mercado no existan bienes de las mismas o similares características, la determinación se efectuará con base en la (s) alternativa (s) de reemplazo que presentará el asegurado.	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se otorga / No se otorga	**25**	0	**No se otorga**	25	Se otorga
Pago de la indemnización. Mediante esta condición el Oferente acepta que en caso de siniestro, el asegurado se reserva el derecho de solicitar a la compañía de seguros el pago de la indemnización, mediante la reparación, y/o reposición del bien o bienes afectados, o mediante giro a los contratistas y/o proveedores de servicios o suministro de éstos u otros similares con los cuales TELEANTIOQUIA, decida reemplazarlos, y la compañía a petición escrita de TELEANTIOQUIA, efectuará el pago de la indemnización bajo estas condiciones, hasta el límite de su responsabilidad.	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se otorga / No se otorga	**25**	0	**No se otorga**	25	Se otorga
Interrupción de prescripción: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se otorga / No se otorga	**20**	0	Se otorga	20	Se otorga

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 9
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PÓLIZA TTRANSPORTE AUTOMÁTICO DE MERCANCÍAS

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Limites Maximos por Despacho: .- Importaciones y Exportaciones .- Trayecto Interior $ 100,000,000 .- Trayecto Exterior $ 100,000,000 .- Nacionales: Todo Trayecto $ 150,000,000 (Se calificará en condiciones complementarias el límite adicional ofrecido) SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		**100**	-	se otorga de la siguiente manera: .- Importaciones y Exportaciones .- Trayecto Interior $ 200,000,000 .- Trayecto Exterior $ 200,000,000 .- Nacionales: Todo Trayecto $ 200,000,000	100	Se otorga Limites Máximos por Despacho en adición al básico así: .- Importaciones y Exportaciones .- Trayecto Interior $ 100,000,000 .- Trayecto Exterior $ 100,000,000. - Nacionales: Todo Trayecto $
Interrupción de prescripción: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	Se calificará por aceptacion de la condicion por parte del oferente, asignando el pontaje establecido.	Se otorga / No se otorga	**100**	-	Se otorga	100	Se otorga
Total Puntos - Condiciones Complementarias			**200**				

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 10
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PÓLIZA TRANSPORTE AUTOMÁTICO DE VALORES

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Interrupción de prescripción: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	Se calificará por aceptacion de la condicion por parte del oferente, asignando el pontaje establecido.	Se otorga / No se otorga	**100**	-	Se otorga	100	Se otorga
Limite asegurado por Despacho:	$8.000.000 (Se calificará en condiciones complementarias el límite adicional ofrecido) SIN COBRO ADICIONAL DE PRIMA	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**100**	-	10,000,000.00	100	Se otorga Límite máximo por Despacho en adición al básico de: $ 5.000.000

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 11
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PÓLIZA COLECTIVA INCENDIO DEUDORES

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Cuotas de Administración: Si como consecuencia de un siniestro amparado en la póliza, el inmueble objeto del seguro sufre daños que implique desocupar totalmente el riesgo asegurado; La Compañía de Seguros indemnizará al copropietario el valor correspondiente a la cuota de administración a cargo del asegurado y por un periodo de (6) meses. En caso de destrucción parcial, solo se indemnizará, la pérdida de cuotas sobre la parte de la copropiedad afectada por el siniestro. Sin cobro adicional de	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se Otorga / No Otorga	**50**	0	Se otorga	0	**No se otorga**
Auxilio de Renta: Reconocimiento de un canon de arrendamiento mensual hasta el 2% del valor asegurado del bien asegurado y hasta por 6 meses, para aquellos inmuebles que cuando a consecuencia de un acto administrativo emitido por autoridad competente, se ordena su desalojo por la amenaza ruina. Sin cobro adicional por	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se Otorga / No Otorga	**50**	0	Se otorga	0	**No se otorga**
Límite agregado de Indemnización para Terremoto, HMACC, AMIT y Sabotaje. La Entidad evaluará y calificará el ofrecimiento de límite agregado de indemnización, siempre y cuando la propuesta cumpla con las siguientes condiciones: El proponente debe ofrecer un límite, máximo de $50.000.000, el cual se aplicará como agregado en las reclamaciones presentadas bajo esta póliza para Terremoto, HMACC, AMIT y Sabotaje; es decir, la aseguradora indemnizará los montos de los deducibles a cargo del límite ofertado, hasta agotar el mismo. Una vez agotado el límite, la aseguradora aplicará los deducibles establecidos para Terremoto, HMACC,	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se Otorga / No Otorga	**70**	0	**No se otorga**	70	Se otorga

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Interrupción de prescripción: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se Otorga / No Otorga	**30**	0	Se otorga	30	Se otorga

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 12

TELEANTIOQUIA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026

PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS

				ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**	
Límite Perjuicios o detrimentos patrimoniales	COP 2.200.000.000 por evento y en el agregado anual (El límite adicional se calificará en condiciones complementarias).	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**110**	110	Se otorga límite adicional al básico de $500.000.000	66	Se otorga $2.500.000.000 incluido el básico
Gastos de defensa	Ofrecimiento de sublímite adicional al básico de i. Investigaciones preliminares (Procesos fiscales, Disciplinarios, Penales, ante otros organismos. Se establece un sublímite por Persona asegurada de COP 50.000.000 - y COP 120.000.000 por todo y cada Proceso, haciendo parte de y no en adición del sublímite de gastos de defensa.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	3.88	Se otorga Sublímite en adición al básico por Persona asegurada de COP 30.000.000 - y COP 50.000.000 por todo y cada Proceso, haciendo parte del valor asegurado y o en adición del sublímite	10	Se otorga sublímite de COP 120.000.000 - y COP 280.000.000 por todo y cada Proceso, incluido el básico
Gastos de defensa	Ofrecimiento de sublímite adicional al básico de ii. Etapas desde vinculación procesal hasta fallo, que haga tránsito a cosa juzgada: Se incluyen todas las etapas relativas a cada proceso desde la vinculación del procesado (fiscal, disciplinario, penal), hasta que se produzca un fallo (sentencia, resolución o auto) definitivo y con tránsito a cosa juzgada (1ª y 2ª instancia). Se establece un sublímite por Persona asegurada de COP 75.000.000 - y COP 120.000.000- por todo y cada Proceso, haciendo parte de y no en adición del sublímite de gastos de defensa.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	4.13	Se otorga sublímite adicional al básico de ii. Etapas desde vinculación procesal hasta fallo, que haga tránsito a cosa juzgada: Se incluyen todas las etapas relativas a cada proceso desde la vinculación del procesado (fiscal, disciplinario, penal), hasta que se produzca un fallo (sentencia, resolución o auto) definitivo y con tránsito a cosa juzgada (1ª y 2ª instancia). Se establece un sublímite por Persona asegurada de COP 35.000.000 - y COP 50.000.000- por todo y cada Proceso, haciendo parte de y no en adición del sublímite de gastos de	10	Se otorga sublímite de COP 150.000.000 - y COP 280.000.000 por todo y cada Proceso, incluido el básico

				ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
Gastos de defensa	Ofrecimiento de sublímite adicional al básico de iii. Otros costos procesales, incluyendo cauciones judiciales y agencias en derecho; diferente a honorarios de abogados. Se establece un sublímite COP 75.000.000- por cada Proceso, haciendo parte de y no en adición del sublímite de gastos de defensa.	Se califica el límite adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima al proponente que ofrezca el mayor límite con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.	**10**	4.67	Se otorga sublímite adicional al básico de iii. Otros costos procesales, incluyendo cauciones judiciales y agencias en derecho; diferente a honorarios de abogados. Se establece un sublímite COP 35.000.000- por cada Proceso, haciendo parte de y no en adición del sublímite	10	Se otorga sublímite de COP 150.000.000 por todo y cada Proceso, incluido el básico
Interrupción de prescripción:	El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del	Se asignará el puntaje establecido por la aceptacion de la condicion por parte del oferente.	**10**	10	Se otorga	10	SE OTORGA
4. Exclusiones:	**La asignacion del puntaje de esta condición, está sujeta a la aceptación de las exclusiones aquí relacionadas con el texto de cada una, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.**	**Se otorga / No se otorga**					
Queda expresamente convenido y aceptado que la oferta de la aseguradora para el presente seguro, contempla única y exclusivamante las exclusiones, abajo estipuladas.							
De conformidad con lo anterior, las exclusiones abajo señaladas corresponden a las unicas aplicables en la oferta del presente seguro y la póliza que se expida; quedando expresamente señalado y acordado que la compañia acepta que las exclusiones contenidas o indicadas en el ejemplar de las condiciones generales de la póliza u otro documento que se emita en aplicación a la misma se entenderán como no escritas.							
a.	**Exclusión de mala fe o dolo. (Actos Deshonestos e Infidelidad de Empleado)**						
Se excluyen las reclamaciones derivadas de la condición de cualquier acto criminal o mala conducta intencional incluido cualquier acto doloso, e infidelidad de Empleados							
b.	**Exclusión de pagos y gratificaciones.**						
Se excluyen reclamaciones tendientes a obtener el pago o devolución de ninguna suma, remuneración o dadiva otorgada, pagada o entregada por los funcionarios asegurados a terceros, cuando dicho pago sea considerado indebido, improcedente o ilegal, así como cualquier tipo de ventajas, beneficios o retribuciones otorgadas a favor de los funcionarios asegurados con cargo de la Entidad Tomadora que sea contrario a las disposiciones legales que rigen la actividad de la Entidad Tomadora.							
c.	**Exclusión de riesgos nucleares.**						
No se ampara ninguna reclamación de responsabilidad por pérdida, daño, gasto o similar, ocasionado directa o indirectamente por las siguientes causas, y sin importar su relación con cualquier otra causa o evento que contribuya directamente o de cualquier otra forma a la pérdida: reacción nuclear o radiación, o contaminación radioactiva (sin importar como haya sido originada), incluyendo pero sin limitarse al incendio directo o indirectamente por una reacción nuclear o radiación, o contaminación radioactiva.							
d.	**Exclusión de daños materiales / lesiones personales.**						
No se ampara ninguna reclamación de responsabilidad por daños materiales causados por los funcionarios asegurados ó la Entidad a propiedades de terceros ni por lesiones personales y/o muerte causada a terceros sin importar si la misma ha sido o no causada por los funcionarios asegurados; cuyos riesgos son propios de aseguramiento bajo seguro de responsabilidad civil extracontractual.							

		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
		[redacted]		[redacted]	
e.	**Exclusión de pérdidas provenientes directa o indirectamente de lavado de dinero.**				
Se excluye cualquier responsabilidad legal derivada directa o indirectamente de ó como resultado de ó en conexión con cualquier acto o actos (o supuesto acto o actos) de Lavado de Dinero o cualquier acto o actos (o supuesto acto o actos) los cuales forman parte de y/o constituyen un delito o delitos bajo cualquier legislación de lavado de dinero (o cualquier disposición y/o normas o regulaciones establecidas por cualquier Cuerpo Regulador o Autoridad).					
Lavado de Dinero significa:					
(i)	El encubrimiento, o disfraz, o conversión, o transferencia, o traslado de la Propiedad Delictiva, (inclusive encubriendo o disfrazando su naturaleza, fuente, ubicación, disposición, movimiento o propiedad o cualquier derecho relacionado con ella); o				
(ii)	El tomar parte en o favorecer en cualquier forma relacionada con un arreglo que es conocido o sospechoso para facilitar (por cualquier medio) la adquisición, retención, uso o control de la Propiedad Delictiva por o en nombre de otra persona; o				
(iii)	La adquisición, uso o posesión de la Propiedad Delictiva; o				
(iv)	Cualquier acto que constituya una tentativa, conspiración o incitación para cometer cualquier acto o actos mencionados en los numerales anteriores (i), (ii) ó (iii); o				
(v)	Cualquier acto que constituya ayudar, incitar, asesorar o facilitar la comisión de cualquier acto o actos mencionados en los numerales anteriores (i), (ii) ó (iii)."				
f.	**Exclusión de Responsabilidad Civil Profesional y Contractual de la Sociedad y sus subordinadas**				
Esta cobertura no se extiende para amparar ninguna reclamación que tenga su causa, sea consecuencia de, o de cualquier forma esté relacionada directa o indirectamente con la prestación de un servicio de carácter profesional, distinto de las funciones de gestión o administración de los Funcionarios Asegurados. Se encuentra igualmente excluida cualquier responsabilidad legal asumida por los Funcionarios Asegurados bajo los términos, condiciones o garantías de cualquier contrato o acuerdo, a menos que dicha responsabilidad sea imputable por disposición de la Ley en ausencia de tales términos, condiciones o garantías asumidas por el Funcionario Asegurado.					
g.	**Exclusión de reclamos por eventos generados a consecuencia de riesgos asegurables bajo otros seguros**				
Queda acordado que la Aseguradora no será responsable por las reclamaciones que se efectúen en contra de los funcionarios que desempeñan los cargos asegurados, como consecuencia de las pérdidas o daños que sufran los bienes asegurables de la Entidad y cuyos riesgos son objeto de aseguramiento bajo otros seguros					
h.	**Exclusión de pérdidas o daños por depreciación, pérdida de inversiones, resultado de fluctuaciones en los mercados financieros, otorgamiento de créditos y recuperación de cartera.** La Aseguradora no se hará responsable por ninguna reclamación resultante de:				
(a)	Basada en, surgida de, directa o indirectamente resultante de, o como consecuencia de, o de cualquier manera relacionada con, cualquier negocio, tanto real como supuesto, y de cualquier naturaleza, cuyo objetivo sea el de afectar el precio de, o negociar, las acciones y/o obligaciones de cualquier compañía, o de cualquier producto alimenticio, o materia prima, o mercadería o divisa o cualquier instrumento negociable, a menos que dicho negocio se hubiera llevado a cabo de acuerdo con las leyes, reglas y reglamentos aplicables al mismo;				
(b)	Basada en, surgida de, directa o indirectamente resultante de, como consecuencia de, o de cualquier manera relacionada con, cualquier alegato de que cualquier Asegurado que se hubiese beneficiado inoportunamente negociando valores bursátiles como consecuencia de información de la que no dispusieran otros vendedores y compradores de dichos valores;				

			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
			[redacted]		[redacted]	
(c)	Formulada por, o por cuenta de, cualquier diente de la Entidad Tomadora o de los Asegurados como consecuencia de la inversión en, gestión de, o consejos relacionados con, cualquier patrimonio, fundación, fideicomiso o propiedad;					
(d)	Surgida única y exclusivamente de la depreciación o pérdida sufrida por cualquier inversión cuando dicha depreciación o pérdida sea el resultado de cualquier fluctuación de cualquier mercado financiero, de valores, mercaderías o cualesquiera otros mercados cuando tal fluctuación esté fuera del control o influencia de los Asegurados.					
(e)	Surgida única y exclusivamente del hecho de que los valores o mercaderías o inversiones no produzcan los resultados representados o esperados.					
i.	**Exclusión de multas o sanciones penales o administrativas impuestas a la Entidad tomadora o a los funcionarios asegurados, contribuciones políticas y donaciones.**					
Queda acordado y convenido que esta cobertura no se extiende para amparar ninguna reclamación proveniente de o que contribuya de alguna manera al reconocimiento por parte de los funcionarios asegurados de donaciones o contribuciones políticas o de cualquier otra naturaleza que no sean contempladas por la Ley o los estatutos de la Entidad.						
Quedan excluidas igualmente las sanciones penales o administrativas impuestas a la Entidad o a los funcionarios asegurados.						
j.	**Exclusión de avales o garantías personales otorgadas por los funcionarios asegurados**					
Sujeto a los demás términos y condiciones de esta póliza, queda acordado y convenido que esta cobertura no se extiende para amparar ninguna reclamación efectuada en contra de los funcionarios asegurados como consecuencia de avales o garantías ofrecidas a titulo personal y que no correspondan a las actuaciones propias de su cargo.						
k.	**Exclusión de daños o perdidas no relacionadas con el desempeño de sus funciones.**					
No se ampara los daños o perdidas ocasionadas por incurrir el funcionario asegurado en faltas, errores u omisiones no directamente relacionadas con el desempeño de las funciones propias de su cargo, bien sea que las mismas consituyan o no faltas disciplinarias. Adicionalmente se excluyen las reclamaciones generadas por o resultantes del incumplimiento de cualquier obligación de carácter contractual adquinda por los funcionarios asegurados, distintas de las inherentes a las responsabilidades de administración, adquiridas en su caracter de servidor público.		**150**	150	Se otorga	150	SE OTORGA
l.	**Exclusión de Asbesto**					
Se excluyen los daños causados por asbesto en estado natural o por sus productos, así como los daños resultantes de operaciones y actividades que impliquen exposición a fibras de amianto, además, daños originados directa o indirectamente por contaminación, filtración o polución de cualquier clase del medio ambiente, por otras alteraciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o por ruido,						
m.	**Exclusión de Guerra**					
Se excluye la pérdida o daño causados por guerra, invasión, actos de enemigo extranjero, hostilidades u operaciones bélicas (exista o no declaración de guerra), guerra civil insurrección, rebelión, revolución, huelga, insurrección, conmoción civil, golpe de estado civil o militar, ley marcial asonada o confiscación o destrucción por cualquier acto de autoridad gubernamental o pública legítimamente constituida.						
n.	**Exclusión relativa a pensiones.**					
Se excluye las reclamaciones relativas a pensiones, participación en beneficios o programas de beneficios, establecidos en todo o en parte a favor de los servidores Públicos asegurados de la Entidad, así como lo relacionado con prestaciones sociales.						
o.	**Exclusión de Acoso Sexual**					

		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
		[redacted]		[redacted]	
Queda acordado que la Aseguradora no será responsable por reclamaciones que se efectúen en contra de los Funcionarios Asegurados por acoso sexual independientemente del lugar o circunstancias donde se ejerce, ya sea en lugares públicos y de trabajo. Por acoso sexual se entiende: Cualquier tipo de acercamiento o presión de naturaleza sexual tanto física como verbal, no deseada por quien la sufre, que surge de la relación laboral, comercial o de cualquier otra índoles y que da como resultado un ambiente de trabajo hostil, un impedimento para hacer las tareas y/o un condicionamiento de las oportunidades de ocupación de la persona perseguida.					
p.	**Exclusión de errores en la evaluación de riesgos y mantenimiento de seguros.**				
Queda acordado que la Aseguradora no será responsable por las reclamaciones que se efectúen en contra de los funcionarios asegurados, como consecuencia de las pérdidas que sufra la Entidad como consecuencia de fallas en la estimación de los riesgos a que está expuesta la Entidad Tomadora o por coberturas insuficientes que se descubran al momento de presentarse siniestros no amparados bajo las pólizas de seguro contratadas por la Entidad.					
q.	**Exclusión de demandas de tipo laboral**				
Queda acordado que la aseguradora no será responsable por las investigaciones en contra de los funcionarios asegurados como consecuencia de decisiones de gestión relacionadas con asuntos de carácter laboral que se inicien durante la vigencia de la póliza contra cualquier funcionario asegurado ni las que tengan por objeto el reconocimiento de salarios, prestaciones, indemnizaciones o demás retribuciones o compensaciones de carácter económico emanadas de un contrato de trabajo.					
r.	**Exclusión de terrorismo**				
I. Guerra civil o internacional sean estas declaradas o no, invasión, actos de enemigos extranjeros, hostilidades u operaciones bélicas o similares (sin perjuicio de que la guerra haya sido o no declarada), huelga, paros patronales, actos malintencionados de terceros, rebelión, revolución, insurrección, o conmoción civil alcanzando la proporcion de, o llegando a constituirse en un levantamiento, poder militar o usurpado					
II.Cualquier acto de terrorismo incluyendo pero no limitado al uso de fuerza o violencia y/o la amenaza de la misma, dirigidos a, o que causen daño, lesión, estrago, interrupción o comisión de un acto peligroso para la vida humana o propiedad, realizado en contra de cualquier persona, propiedad o gobierno, con objetivo establecido o no establecido, de perseguir intereses económicos, étnicos, nacionalistas, políticos, raciales o intereses religiosos, así tales intereses sean declarados o no.					
s.	Daño moral, perjuicios a la reputación, tales como: injuria, calumnia, violación de intimidad, propiedad intelectual, desequilibrio emocional,				
t.	Exclusión demanda del Estado en calidad de accionista. Se excluyen las demandas del Estado en calidad de accionista.				
Se excluyen las demandas del Estado en calidad de accionista. Queda acordado que la Aseguradora no será responsable por la indemnización de pérdidas reclamadas a los funcionarios asegurados por parte del Estado en su calidad de accionista mayoritario o propietario único de la Entidad Tomadora por resultados de gestión que constituyan errores y omisiones de los funcionarios asegurados y/o cuando la gestión de los funcionarios se encuentre debidamente amparada en la Ley					
u.	EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Este seguro no cubre cualquier reclamo de ninguna manera causado por o como resultado de: a) enfermedad por coronavirus (COVID-19) b) coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV-2) c) cualquier mutación o variación de SARS-CoV-2; d) cualquier otra enfermedad transmisible, epidemia o pandemia e) cualquier temor o amenaza de a), b), c) ó d) anteriores f) la interrupción de negocios y/o pérdidas financieras sufridas por la Entidad al no poder desarrollar la actividad para la cual fue creada como consecuencia de a), b), c), d) y e) anteriores				
v.	Mermas, desapariciones o daños que sufran los bienes o valores de la Entidad Tomadora por cualquier causa.				
w.	Daños originados directa o indirectamente por contaminación del medio ambiente u otras alteraciones perjudiciales del agua, aire, suelo, subsuelo o por ruidos.				

			ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	
x.	Perjuicios o detrimentos patrimoniales por Faltas gravísimas (a excepción de los gastos de defensa que sí están cubiertos)					
y.	Reclamaciones, investigaciones o circunstancias conocidas previamente notificadas al inicio de la vigencia de la póliza, pleitos pendientes y reclamaciones presentadas a otras aseguradoras previamente sobre los mismos hechos.					
z.	Reclamaciones basadas, no importa que sean directa o indirectamente o de cualquier modo impliquen una "falla en la gestión" conocidas antes de la fecha de retroactividad del seguro, incluidos los procesos judiciales o acuerdos transaccionales pendientes.					
aa.	Reclamaciones originadas de manera directa o indirecta en acciones u omisiones deshonestas o fraudulentas, incluyendo en estas el uso no autorizado de información privilegiada					
ab.	• Actos incorrectos cometidos total o parcialmente dentro de Estados Unidos de América y/o Canadá (Señor Ejecutivo de Cuenta, es importante analizar si la Entidad tiene operación en estos dos paises)					
ac.	• Exclusión de Riesgo Cibernético:					
Los Aseguradores no serán responsables de indemnizar a ningún Asegurado ni de realizar ningún pago en virtud de esta Póliza con respecto a cualquier Reclamación, Pérdida, responsabilidad, Costos de defensa o cualquier otro costo o gasto que surja directa o indirectamente de, causado por, resultante de, en consecuencia de, en relación con o que de alguna manera involucre cualquiera de los siguientes, independientemente de cualquier otra causa o evento que contribuya al mismo tiempo o en cualquier otra secuencia: (1) RESPONSABILIDAD CIBERNÉTICA cualquier incidente cibernético. (2) PROTECCIÓN DE DATOS cualquier incumplimiento real o presunto de cualquier ley o reglamento de protección de datos. Incidente cibernético significará cualquier:						
a. Acto no autorizado, malintencionado o delictivo o serie de actos relacionados no autorizados, malintencionados o delictivos, independientemente del tiempo y lugar o la amenaza o engaño del mismo, ciberataque, la recepción o transmisión de malware, código malicioso o similar que implique el acceso a, procesamiento, uso u operación de cualquier sistema informático o datos; b. Acto, error u omisión o serie de errores u omisiones relacionados que involucren el acceso, procesamiento, uso u operación de cualquier Sistema de Computación; c. Acto, error u omisión al divulgar, crear, modificar, ingresar, eliminar o usar Datos; d. Reparación, reemplazo, restauración o reproducción de cualquier Dato; e. Indisponibilidad parcial o total o falla o serie de indisponibilidad parcial o total relacionada o fallas para acceder, procesar, usar u operar cualquier sistema informático; f. Daño o pérdida o pérdida de uso, destrucción, borrado, corrupción o alteración de los Datos; o g. Incapacidad, demora o falta de recepción, envío, acceso, permiso de acceso o uso de los Datos.						
Sistema informático significa cualquier computadora, hardware, software, sistema de comunicaciones, dispositivo electrónico (que incluye, entre otros, teléfono inteligente, computadora portátil, tableta, dispositivo portátil), servidor, nube o microcontrolador, incluido cualquier sistema similar o cualquier configuración de los mencionados anteriormente. e incluyendo cualquier entrada, salida, dispositivo de almacenamiento de datos, equipo de red o instalación de respaldo asociados. Por datos se entenderá información personal o corporativa, hechos, conceptos, códigos o cualquier otra información de cualquier tipo que se registre o transmita en una forma para ser utilizada, accedida, procesada, transmitida o almacenada por un sistema informático.						

CUADRO No 13

TELEANTIOQUIA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026

PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027

PÓLIZA VIDA GRUPO DEUDORES

				SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Auxilio Funerario	Ofrecimiento de valor adicional al básico de $3.000.000. Se califica el valor adicional al establecido en las condiciones obligatorias, sin cobro adicional de prima.	La propuesta que ofrezca el mayor valor, se le otorgará el máximo puntaje; Las demás, se calificaran de forma proporcional inferior, mediante regla de tres.	150	0	No se otorga	150	Se otorga limite adicional al básico de $2.000.000
Interrupción de prescripción: El asegurado para efectos de interrumpir los términos de prescripción, puede optar por realizar el requerimiento escrito a la Aseguradora en los términos del Art. 94 del Código General del Proceso. Este requerimiento solo podrá hacerse por una vez, tal y como lo indica el mencionado artículo, sin que se exija que el Asegurado cumpla con los requisitos del artículo 1077 del Código de Comercio.	La asignación del puntaje de ésta condición, está sujeta a la aceptación del texto de la misma, bajo los mismos términos, la modificación o condicionamiento da lugar a la calificación de cero (0) puntos.	Se Otorga / No Otorga	150	0	No se otorga	150	Se otorga

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 14

TELEANTIOQUIA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026

PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027

PÓLIZA CUMPLIMIENTO Y RCE DERIVADA

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Cupo operativo:	CIEN MILLONES DE PESOS ($100'000.000) (Se calificará cupo adicional bajo las condiciones complementarias)	Se califica el cupo operativo adicional ofrecido al básico obligatorio sin cobro adicional de prima, ni exigencia de garantías. Al proponente que ofrezca el mayor cupo operativo con el máximo puntaje, a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de	300	0	35,000,000,000	300.00	Se otorga cupo operativo adicional al básico de $ 2.000.000.000

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 15

TELEANTIOQUIA

INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026

PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027

PÓLIZA SOAT

				SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A.		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
Capacitaciones en Seguridad Vial	Al proponente que ofrezca el mayor número de capacitaciones para los conductores (CUATRO EN TOTAL), se otorga el mayor puntaje y a los demás en forma proporcional, utilizando una regla de tres.		**200**	0	No se otorga	0	**No se otorga**
Término de expedición y entrega de pólizas y/o certificados para nuevos vehículos:	Se califica hasta 8 horas hábiles, es decir, a la propuesta que ofrezca el menor número de horas hábiles, se le asigna el máximo puntaje, las demás en forma proporcional.		**50**	0.00	8 horas	50	Se otorga hasta 2 horas hábiles
Pago de la Indemnización, para los reclamos presentados directamente por la entidad a la aseguradora.	Se califica hasta 15 días, es decir, a la propuesta que ofrezca el menor número de días de indemnización, se le asigna el máximo puntaje, las demás en forma proporcional:		**50**	0.00	15 horas	50	Se otorga hasta 10 días hábiles

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

CUADRO No 16
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
ORDEN POR CALIFICACIÓN

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO I			
Todo Riesgo Daños Materiales	$	172,275,488	968.07
Colectiva de Automóviles	$	42,036,750	
Responsabilidad Civil Extracontractual: P.L.O.	$	14,875,000	
Manejo Global para Entidades Oficiales	$	18,742,500	
Transporte Automático de Mercancías	$	2,023,000	
Transporte Automático de Valores	$	833,000	
Incendio Colectiva Deudores	$	2,875,376	
Total Grupo I	**$**	**253,661,114**	

	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO II			
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	$	65,598,750	956
Total Grupo II	**$**	**65,598,750**	

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO III			
Vida Grupo Deudores	$	1,084,233	1,000
Total Grupo III	**$**	**1,084,233**	

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO IV			
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	$	78,882,462	**1000**
Seriedad de la oferta		0.12%	
Cumplimiento del contrato y demás amparos		0.20%	
Disposiciones Legales		1.00%	
Cauciones judiciales		3.00%	
Arrendamiento		3.00%	
Entrega de premios		3.00%	
Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento		0.30%	
Total Grupo IV	**$**	**78,882,462**	

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO V			
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	$	10,255,900	800
Total Grupo V	**$**	**10,255,900**	

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

NIT: 860.002.186-6

REQUISITOS		
	CIFRAS EN PESOS	
ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024
CORRIENTE	3,525,789,747,830	3,641,717,391,282
NO CORRIENTE	1,003,573,900,685	443,882,434,601
	4,529,363,648,515	4,085,599,825,883
PASIVO		
CORRIENTE	2,605,365,080,493	2,503,270,504,209
NO CORRIENTE	1,316,229,164,501	1,094,736,297,987
	3,921,594,244,994	3,598,006,802,196
PATRIMONIO	607,769,403,521	487,593,023,687
	-	-
RAZON CORRIENTE	1.35	1.45
CAPITAL NETO DE TRABAJO	920,424,667,337	1,138,446,887,073
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	87%	88%
SUBSANAR ENDEUDAMIENTO MAYOR 95%	-	-
PATRIMONIO	13%	12%
	CUMPLE (SI/NO)	
RAZON CORRIENTE: >= 1	SI	SI
CAPITAL NETO DE TRABAJO >=0	SI	SI
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO PUEDE SER SUPERIOR AL 95%)	SI	SI
PATRIMONIO >= DP (SUBSANA)	N/A	N/A

CALIFICACIÓN		CUMPLE (SI/NO)
INDICADORES FINANCIEROS	PROMEDIO INDICADORES	
PROMEDIO 2023 y 2024		
LIQUIDEZ	1.40	SI
CAPITAL DE TRABAJO	1,029,435,777,205	SI
ENDEUDAMIENTO	87.3%	SI
PATRIMONIO	12.7%	N/A

NOTA: Cumple con todos los indicadores

REVISÓ

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO

ELABORÓ

Juliana Hernández Rios

ELABORO
JULIANA HERNANDEZ RIOS

CUESTIONARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS

El presente cuestionario forma parte integrante de la póliza. Por favor conteste todas y cada una de las siguientes preguntas. Si la pregunta no aplica, favor escribir N/A. Cualquier pregunta que quede sin responder será asumida como respondida de manera negativa.

Se adjuntarán a este cuestionario los informes del representante legal y del revisor fiscal, reporte anual de la Entidad Tomadora del último año, el cual deberá contener estados financieros comparativos de los dos últimos años y composición accionaría de los dos últimos años.

DATOS DEL SOLICITANTE	
1. Nombre de la Entidad Tomadora:	Sociedad Televisión de Antioquia Ltda - Teleantioquia
Nit:	890937233
Domicilio Principal:	Medellín
Objeto Social:	TELEANTIOQUIA como operador público de televisión, tendrá como objeto principal la prestación del servicio de televisión regional, mediante la programación, administración y operación del canal o canales a su cargo, al igual que la prestación y comercialización de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como la provisión y operación de los recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios requeridos para su funcionamiento.
Tiempo durante el cual se encuentra desarrollando su actividad:	Agosto de 1985
2. Durante los últimos 5 años:	
a. La estructura de capital social ha sufrido modificaciones? SI__ NO__ **X**	
b. Ha tenido lugar alguna adquisición, fusión, absorción, etc. de otras sociedades? SI_ __ NO___**X**	
c. Considera la posibilidad de alguna fusión, adquisición, etc. de otras sociedades? SI___ NO___**X**	

DATOS DEL SOLICITANTE

En caso afirmativo en alguno de los literales anteriores, por favor incluya detalles a continuación:

3. Es la Entidad:

a. Pública __X
b. Privada ___
c. Mixta ___
d. Cooperativa ___
e. Sociedad sin ánimo de lucro ___
f. Asociación Empresarial / "Joint Venture" ___

4. Forma la Entidad Tomadora parte de un grupo?

SI __X_ NO ___

En caso afirmativo favor adjuntar esquema de grupo en hoja aparte.

5. Propiedad accionaria: N/A

a. Nro. Total de acciones emitidas:	4.607
b. Nro. Total de accionistas:	4
c. Nro. De acciones (%) en poder directa o indirectamente de los miembros de junta directiva y administradores:	Acciones (%) en poder directa: _4.607___ Acciones (%) en poder indirecta: _____

d. Favor listar las Sociedades o personas físicas que posean al menos el 10% de cualquier clase de acciones de la Entidad o del patrimonio, identidad y porcentaje en cada caso, y especificar si están representadas en la junta. Dar detalles.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA: Diecinueve mil cuatrocientos un millón cincuenta mil cientos treinta pesos ($19.401.050.130), representados en tres mil trescientas noventa y nueve (3.399) cuotas, equivalentes 73.78% del capital social.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA, IDEA: tres mil novecientos noventa y cinco millones quinientos nueve mil pesos ($3.995.509.000), representados en setecientas (700) cuotas, equivalentes 15.19% del capital social.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES: mil setecientos ochenta millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos ($1.780.855.440), representados en trescientas doce (312) cuotas, equivalentes al 6.77%) del capital social.

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN: mil ciento dieciocho millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos veinte pesos ($1.118.742.520), representados en ciento noventa y seis (196) cuotas, equivalentes 4.25% del capital social.

DATOS DEL SOLICITANTE

6. Favor suministrar una lista completa de las sociedades subordinadas, incluyendo: actividad, país de origen, porcentaje de participación de la Entidad Tomadora en cada una de ellas, fecha de adquisición o creación:

Nombre	País	Porcentaje %	Fecha de adquisición / creación
No aplica			

Las sociedades subordinadas podrán quedar automáticamente cubiertas bajo la póliza, según la definición de las Condiciones Generales, si se adjunta a este cuestionario los estados financieros consolidados. No obstante, lo anterior, quedará a criterio de la Aseguradora su inclusión.

7. Esta la Entidad Tomadora o cualquiera de sus subordinadas cotizando en una bolsa de valores o en cualquier mercado organizado?

SI____ NO____**X**

Nombre de la sociedad:

De ser así, detallar:

a. Donde:	

b. Indique el rango de precios por acción para las acciones ordinarias de la sociedad en cada uno de los tres últimos años y para la fecha de solicitud de este seguro: **N/A**

Año	Valor Alto	Valor Bajo	Ganancia por Acción
Fecha de solicitud			

c. Fecha de inscripción:	**N/A**
d. Valor total de las acciones en el mercado ("Market capitalización"):	**N/A**
e. Indique la fecha desde la cual la Entidad ha pagado continuamente dividendos:	Acciones ordinarias: _____ **N/A** Acciones preferentes (de haber) ____ **N/A**

DATOS DEL SOLICITANTE

8. ¿La Entidad Tomadora o alguna de las subordinadas ha introducido en los dos últimos años o contempla introducir en el transcurso del próximo año alguna ampliación de capital o la adición de otros títulos valores, sea en la bolsa o a través de otros medios?

SI____ NO____ **X**

En caso afirmativo dar detalles:

9. Indique nombres de los miembros de la junta directiva y su carácter (pal/suplente).

Representantes Legales	Delegados / C.C
Andrés Julián Rendón Cardona, Gobernador de Antioquia	Lina Cuartas Ospina, C.C.43.628.785, Jefe Secretaria Privada.
Catalina Gómez Toro, Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	Juan Felipe Mejía Bustamante, C.C. 98.666.877 – Gerente Financiero
Carina Murcia Yela, Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	María Cecilia Londoño Salazar, C.C, 52.250.100, Asesora del despacho de la ministra
Federico Gutiérrez Zuluaga, Alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Carmen Lucía Herrera Zapata, C.C. 32.277.721, Secretaria de Comunicaciones

*Se adjunta cuadro de conformación de la Junta Administradora Regional de TELEANTIOQUIA.

10. Ámbito territorial de actuación requerido: Colombia

INFORMACIÓN GENERAL

11. Ha cambiado durante los últimos cinco años los auditores externos?

SI___**X** NO___

En caso afirmativo favor explicar las razones para dicho cambio: De acuerdo con el Manual de Contratación de Teleantioquia, la Revisoría Fiscal puede ser elegida mediante invitación abierta o directa, el cambio obedece a criterios de calificación, donde se verifica experiencia y precio, a estos se les asigna un puntaje y quien obtenga el mayor puntaje, se asigna la revisoría fiscal.

12. Ha rechazado o ha denegado algún Asegurador la cobertura del riesgo a las personas, la Entidad Tomadora, ¿o alguna de sus subordinadas para quien actualmente se solicita?

SI___ NO___**X**

En caso afirmativo dar detalles:

DATOS DEL SOLICITANTE

13. Ha existido o existe alguna reclamación contra alguna de las personas para las que se propone este seguro en relación con el riesgo asegurado (de la Entidad Tomadora o cualquiera de sus Subordinadas)?

SI___**X** NO___

En caso afirmativo dar detalles:

- Auto No. 106 del 1 de agosto de 2024 de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Proceso ordinario de responsabilidad fiscal PRF 001072021023 (Antes No. 127 de 2019) del Municipio de Rionegro.

(...) ARTÍCULO PRIMERO: FALLAR CON RESPONSABILIDAD FISCAL, a titulo de CULPA GRAVE, en contra de Mauricio Rendón (...) en su calidada de secretario privado, Mábel López Segura (...) exrepresentante legal de Teleantioquia, (...) como presuntos responsables del detrimento ocasionado a la Alcaldía Municipal de Rionegro por la suma $387.294.354, suma indexada)

- Auto 147 del 22 de octubre de 2024 Por medio del cual se ordena el archivo por pago total de la obligación, se reconoce saldo a favor de Suramericana S.A y se ordena el levantamiento de la medida cautelar dentro del proceso de jurisdicción coactiva PJC 001072024-005.

- **Antecedente hallazgo fiscal:** La administración municipal de Rionegro fue afectada en su patrimonio, originado en el siguiente contrato de mandato sin representación número 180 de 2016, celebrado entre el municipio de Rionegro en calidad de mandante y TELEANTIOQUIA, en calidad de mandatario, cuyo objeto era la prestación de servicios de central de Medios de Teleantioquia, argumentando que el objeto contrato no se ejecutó en debida.

14. Después de haber realizado una razonable investigación o consulta con los demás Asegurados, tiene alguna de las personas de la Entidad Tomadora o alguna de sus subordinadas, para las que se propone este seguro conocimiento de algún acto incorrecto, ¿hecho o circunstancia o investigación previa que en su opinión pudiera dar lugar a futuras reclamaciones dentro del ámbito del seguro propuesto? (Favor incluir demandas corporativas importantes independientemente de que se refieran a la cobertura para Miembros de Junta Directiva y demás Administradores solicitada)

SI _ NO_X

En caso afirmativo, por favor incluya detalles:

En caso afirmativo, por favor incluya detalles:

DATOS DEL SOLICITANTE

15. Después de haber realizado una razonable investigación o consulta con los demás Asegurados, indique si la Entidad Tomadora, cualquiera de sus subordinadas o alguna de las personas para las que se propone este seguro:

a. Ha dejado de cumplir alguna vez con sus obligaciones con respecto a sus deudas, convenios o créditos durante los tres últimos años: (Entidad Tomadora o cualquiera de sus subordinadas)

SI__ NO___X

b. Han sido mencionados en alguna acción civil o penal o procedimiento administrativo relacionado con una violación de una ley o norma de seguridad, o se ha visto la sociedad involucrada en algún litigio por prácticas monopólicas, fijación de precios por acuerdo, impuestos, derechos de autor, patentes o algún tipo de proceso público?

SI__ NO___X

c. Se ha visto involucrado en alguna acción representativa, acción de clase o demandas derivadas de las mismas?

SI___ NO___X

Si la respuesta a alguna de las preguntas anteriores es afirmativa por favor a continuación incluya detalles:

16. Que límite de indemnización se solicita? Opciones:

Limite

A. _____500 MILLONES _____

B. _____750 MILLONES _____

C. ____2.200 MILLONES ___X_____

La cobertura actual de la póliza **es por $2.200 millones**

17. Aporte detalles sobre la cobertura actual del Seguro de Responsabilidad Civil para Miembros de Junta Directiva y Demás Administradores:

a) Nombre del asegurador AXA COLPATRIA

b) Límite de indemnización $2.200.000.000

c) Fecha de vencimiento de la póliza 30/06/2026

Se adjunta anexo.

18. Alguna vez se ha interrumpido la vigencia de la cobertura entre cualquiera de las vigencias desde la fecha del primer seguro?

SI___ NO___X

En caso afirmativo dar detalles:

DATOS DEL SOLICITANTE

RIESGO EN ESTADOS UNIDOS, CANADÁ Y PUERTO RICO

Las preguntas 19 y 20 deben ser respondidas cuando se requiera cobertura respecto a reclamaciones hechas en Estados Unidos, Puerto Rico o Canadá o reclamaciones hechas en otros países como consecuencia de operaciones realizadas por la Entidad Tomadora o cualquiera de sus Subordinadas en Estados Unidos, Puerto Rico o Canadá.

Si no tiene activos totales, valores o algún tipo de deuda en Norte América, conteste no.

SI___ NO___**X**

Si posee, por favor conteste todas las preguntas siguientes

19.

a) Activos Totales en Norte América: **NO APLICA**

Estados Unidos:	
Puerto Rico:	
Canadá:	

b) Listado de Sociedades Subordinadas en Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá que no s de propiedad única, junto con la participación en cada una de ellas: **NO APLICA**

Sociedad	Participación

c) Quienes son los accionistas minoritarios?

NO APLICA

Nombre	Porcentaje %

DATOS DEL SOLICITANTE

20. Tiene la sociedad o alguna de sus subordinadas:

a) Valores, acciones u obligaciones cotizadas en bolsas de Norteamérica.

SI____ NO____ **X**

b) ¿Algún tipo de deuda, fondos propios o papel comercial localizado en Norte América?

SI____ NO____ **X**

En caso afirmativo, en qué fecha se hizo la última oferta: Día____ Mes____ Año____

c) Si algún título (acción, deuda) es negociado en forma de American Depositary Receipts ADR (Emisiones de títulos en Estados Unidos), favor informar:

i) Tipo (nivel) de ADR: _____

ii) ¿Son patrocinadas por la sociedad? SI___ NO___

iii) El porcentaje negociado del total de las acciones que conforman el capital suscrito: _____

iv) El número de accionistas ADR: _____

21. Información necesaria, que debe incluirse para la Entidad Tomadora y sus subordinadas, para acceder a la cobertura de Reclamaciones de Carácter Laboral (En caso de respuesta afirmativa para alguna de las preguntas, favor informar detalladamente)

Detalle sobre los empleados:

a. Número de empleados de tiempo completo:	135
b. Número de empleados de tiempo parcial:	0
c. Número de empleados despedidos en los últimos 12 meses con o sin justa causa.	0
d. Número de predios (por favor aclare si tiene predios fuera de la República de Colombia) Total: 27; (ocho (8) oficinas edificio plaza de la libertad; un cubo de TV; Local 202 en cubo de la TV, Piso 3 Edificio anexo a Edatel; dos locales ubicados en el edificio torre nuevo centro la alpujarra, catorce (14) parqueaderos. **No se tiene predios fuera de la Republica de Colombia.**	27

DATOS DEL SOLICITANTE	
d. Número de empleados en los Estados Unidos, Puerto Rico o Canadá (De tener subsidiarias en USA, sus territorios o Canadá favor completar el suplemento)	0
Detalles sobre la Entidad Tomadora, sus Subordinadas o cualquier asegurado. (En caso de responder alguna de las preguntas afirmativamente, favor dar detalles completos)	
a. Tiene contemplado el despido de empleados en los próximos 12 meses?	SI__ NO__**X**
b. Han estado involucrados en un litigio sobre reclamaciones laborales durante los últimos cinco años?	SI **X** NO__
c. Han sido acusados por la vía civil, penal o administrativa de violaciones a cualquier ley laboral en Colombia, ¿los Estados Unidos, o en el exterior?	SI__ NO__**X**
d. Han recibido una demanda por despido injustificado? En caso afirmativo favor dar detalles, incluyendo información sobre la posibilidad de que un director o administrador se pueda ver involucrado Actualmente hay en curso dos procesos judiciales instaurados por ex contratista.	SI__ x NO_
e. Han recibido una demanda por hostigamiento sexual o discriminación de cualquier índole?	SI__ NO__**X**
f. Se tiene un departamento de recursos humanos?	SI__**X** NO__
g. Se tiene un manual de empleados?	SI__**X** NO__
h. Tiene políticas definidas y en contra del hostigamiento sexual o de cualquier otro tipo?	SI__**X** NO__
i. Tiene políticas sobre el emplear proponentes de raza que no sea anglosajona?	SI__ NO__**X**
j. Tiene solicitud de empleo para todo solicitante de empleo?	SI__ NO__**X**
k. Utiliza evaluaciones de ejecución formales para todo empleado?	SI__ NO__**X**
l. Tiene política sobre los procedimientos en caso de una querella relacionada con hostigamiento o discriminación?	SI__X NO__

DECLARACIÓN

Les recordamos su deber de reportar todo hecho material que pueda influir en la evaluación del riesgo, cualquier cambio en la información suministrada en el presente cuestionario deberá ser notificado.

La reticencia en la información podrá perjudicar su derecho a la indemnización ante un eventual siniestro en los términos del artículo 1058 del Código de Comercio.

(Nulidad Relativa del Seguro)

El abajo firmante declara también en nombre de las demás Personas Aseguradas, haber contestado integra y verídicamente a las preguntas que anteceden. Estas preguntas hacen parte del contrato de seguro. En caso de producirse algún cambio con respecto a los datos contenidos en este cuestionario, nos comprometemos a informarlos inmediatamente al asegurador.

Firma .....

Nombre	MARGARITA ROSA ARANGO BARRERA
Cargo	GERENTE
Sociedad	Televisión de Antioquia Limitada - TELEANTIOQUIA
Fecha	27 de abril de 2026

(Esta solicitud debe ser firmada por un REPRESENTANTE LEGAL).

Adjunto y formando parte de esta solicitud debe acompañarse una copia del último informe de gestión, los estados financieros debidamente auditados, los comentarios del revisor fiscal y las notas a los estados financieros. Link: https://www.teleantioquia.co/transparencia/6-planeacion-presupuestos-e-informes/#4-7-Informesdegestinevaluacinyauditora

Elaboró: Walter Albeiro Pineda Orrego, Director Administrativo y Financiero

Elaboró: Jefferson Moreno Vásquez, Secretario General

Carolina Arenas Hernandez

De: Orlando Antonio Marín Marín
Enviado el: Wednesday, July 1, 2026 4:23 PM
Para: Bustamante, Oscar; Mora, Luis F; URDANETA SANCHEZ Laura Michell; VILLALBA PARDO Olga Yarith
CC: Carolina Arenas Hernandez; Diego Nelson Betancur Alvarez; Walter Albeiro Pineda Orrego
Asunto: envío de orden #25,365
Datos adjuntos: 1-Orden 25365 AXA COLPATRIA.pdf; 17-FO-702009 Carta de aceptación AXA COLPATRIA.pdf; 18-FO-702010 Designación supervisor 25365 AXA COLPATRIA.pdf; 1.NOTA DE COBERTURA_ TELEANTIOQUIA - AXA COLPATRIA ASEGURADORA.pdf

Importancia: Alta

Muy buenas tardes cordial saludo, estamos enviando la información correspondiente para la orden de servicio #25,365 para las coberturas del programa de seguros, según grupo adjudicado y las vigencias definidas.
Una feliz tarde y quedamos atentos.

ORLANDO ANTONIO MARÍN MARÍN
Profesional de Almacén
Teléfono (57-4) 3 56 99 00 Ext 4201
Fax (57-4) 3 56 99 09
Cl 44 No. 53 A -11 Plaza de la Libertad
oamarinm@teleantioquia.com.co
http://www.teleantioquia.co http://www.play.teleantioquia.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 08:32:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53092855
Código de Verificación	53092855260617083255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 08:32:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8600021846
Código de Verificación	8600021846260617083218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298008712

PIB
08:30:05

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AXA COLPATRIA SEGUROS SA identificado(a) con NIT número 8600021846:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298008761

PIB
08:30:45

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53092855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 08:41:09 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53092855** y Nombre: **LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142200547** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/06/2026 08:34:22 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **860002184**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142199825** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:41:58 AM horas del 17/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53092855**
Apellidos y Nombres: **ORJUELA VILLEGAS LEIDY YULIEDT**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano.
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

PROCESO N° IP–40-2026

FECHA: 19 de junio del 2026

RESPONSABLES:

Alejandra Pulido Becerra	Profesional Jurídica
Carolina Arenas Hernandez	Coordinadora Jurídica
Orlando Antonio Marín Marín	Profesional Administrativo y de Almacén

IMPORTANTE:
Solamente serán objeto de evaluación las propuestas que cumplan con todos los requisitos establecidos en el documento de invitación del proceso.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Se presentaron tres (3) propuestas:

Orden de entrega	Proponente	Nro. de Folios	Fecha y hora de entrega
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A	1240	10 de junio del 2026, 4:26 p. m.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A	1055	10 de junio del 2026, 11:36 a. m.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	687	10 de junio del 2026, 4:38 p. m.
4	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA.	1055	10 de junio del 2026, 11:36 a. m

2. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

2.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

Conforme a la verificación de los requisitos habilitantes realizada por la Secretaría General, se encontró lo siguiente:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A **PROPONENTE PRESENTADO PARA GRUPO 2**	NO	El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública, para el caso específico no se solicitó en la convocatoria el RUP, debe aportarse las debidas certificaciones. El proponente en los estados financieros aportados no identifica la clasificación de cuentas en corrientes y no corrientes.

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**. y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A **SE PRESENTÓ PARA GRUPO 1- GRUPO 4 Y GRUPO 5.**	NO	El certificado de parafiscales no cuenta con la observancia de paz y salvo de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del cronograma. Debe aportarse con fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del cronograma. El proponente aporta formato 4 con los periodos que no corresponden a la convocatoria, los periodos financieros solicitados fue 2024-2025. Si bien aportaron los anexos del 2024-2025 estos no coinciden con la información relacionada en el formato. Este requisito es NO SUBSANABLE.

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C **PROPONENTE PRESENTADO A TODOS LOS GRUPOS**.	NO	El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública. El proponente no aporta los anexos de los balances financieros correspondientes Al periodo 2024-2025.
4	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA. **PROPONENTE PRESENTADO EN GRUPO 3**	NO	El certificado de parafiscales no cuenta con la observancia de paz y salvo de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del cronograma. Debe aportarse con fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del cronograma. El proponente aporta formato 4 con los periodos que no corresponden a la convocatoria, los periodos financieros solicitados fue 2024-2025. Si bien aportaron los anexos del 2024-2025 estos no coinciden con la información relacionada en el formato. Este requisito es NO SUBSANABLE.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****. y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

2.2.1. DE EXPERIENCIA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S. A						
Nº	Entidad contratante	Datos del contrato		Observaciones	Plazo de ejecución	
		Nº	Valor		Desde	Hasta
1	TRASMILENIO RCSP y IRF	565-22	$5,174,465,996	EJECUTADO- EXCELENTE	26/06/2022	29/09/2023
VALOR TOTAL			$5,174,465,996			

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A						
Nº	Entidad contratante	Datos del contrato		Observaciones	Plazo de ejecución	
		Nº	Valor		Desde	Hasta
1	BANCOLOMBIA S.A.	15144-15080-15538	$76,208,052,763	EJECUTADO - EXCELENTE	01/11/2019	11/01/2022
2	Empresas publica de Medellín - EPM	1751903/Anx - 1553925	$3,217,311,008	EJECUTADO - EXCELENTE	30/06/2017	30/06/2018
3	Instituto nacional penitenciario (IMPEC)	732943-894569	$3,623,828,020	EJECUTADO. EXCELENTE	30/12/2019	01/10/2020
4	Compañía de Financiamiento Tuya	009000012089	$192,622,192,850	EJECUTADO. EXCELENTE	30/04/2015	30/04/2015
VALOR TOTAL			$285,271,334,631			

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.						
Nº	Entidad contratante	Datos del contrato		Observaciones	Plazo de ejecución	
		Nº	Valor		Desde	Hasta
1	DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DR-002023	$2,324,252,051	EJECUTADO- EXCELENTE	11/01/2023	31/10/2024
2	SUERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	SNR-002022	$2,554,812,737	EJECUTADO- EXCELENTE	28/11/2022	27/11/2023
VALOR TOTAL			$4,879,064,788			

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA						
Nº	Entidad contratante	Datos del contrato		Observaciones	Plazo de ejecución	
		Nº	Valor		Desde	Hasta
1	SUFI - BANCOLOMBIA S.A.	00219- Vida deudor	$716,420,207,962	EJECUTADO - EXCELENTE	01/11/2019	11/01/2022
VALOR TOTAL			$716,420,207,962			

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****. y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

En conclusión, conforme a la verificación técnica realizada:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A	SÍ	Cumple con el requisito técnico de experiencia.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A	SÍ	Cumple con el requisito técnico de experiencia.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	SÍ	Cumple con el requisito técnico de experiencia.
4	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA.	SI	Cumple con el requisito técnico de experiencia.

2.4 RESULTADO DE LA REVISIÓN.

En conclusión, completada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos establecidos en el proceso, se tiene:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado jurídicamente	Habilitado técnicamente	Objeto de evaluación
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A	NO	SI	NO
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A	NO	SI	NO
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	NO	SI	NO
4	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA.	NO	SI	NO

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS.

Orden de entrega	Proponente
N/A	N/A
Factor de evaluación	**Calificación (puntos)**
N/A	N/A
No se otorgará puntaje hasta que los proponentes no subsanen.	N/A
TOTAL	**N/A**

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****. y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

Se corre traslado del presente informe de evaluación para que los proponentes presenten las subsanaciones y/o observaciones que consideren pertinentes, podrán hacerlo hasta el 23 de junio a las 12:00pm.

Para constancia, se suscribe por los responsables en Medellín, el 19 del mes de junio del año 2026.

NINGÚN DOCUMENTO A SUBSANAR SERÁ ACEPTADO SI CUENTA CON FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL CRONOGRAMA

ORLANDO ANTONIO MARÍN MARÍN
Profesional Administrativo y Almacén

CAROLINA ARENAS HERNANDEZ
Coordinadora Jurídica

ALEJANDRA PULIDO BECERRA
Profesional Jurídica

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****. y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

A QUIEN INTERESE

Que, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT. 860.524.654-6 fue la Aseguradora de la Entidad cuyo objeto es: "*Contratar el programa general de seguros de seguros que amparen la responsabilidad, bienes muebles, inmuebles e intereses patrimoniales de propiedad del Departamento de Caldas y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable*". La participación de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA es del 100% en todo el programa de seguros descrito a continuación:

Ramo	Porcentaje de Participación de Aseguradora Solidaria por Ramo	Vigencia (desde -hasta)	Valor de Prima con IVA según porcentaje de participación de Aseguradora Solidaria
Todo Riesgo Daño Material	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$279.608.069
Manejo Entidades Estatales	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$17.409.384
Responsabilidad Civil Extracontractual	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$103.347.147
Todo Riesgo Maquinaria y Equipo	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$415.063.037
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$858.129.273
Infidelidad y Riesgos Financieros	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$274.618.769
Automóviles	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$492.599.222
SOAT	100%	Desde el 02/03/2019 hasta el 03/05/2020	$31.226.300

Así mismo dejamos constancia que la Compañía Aseguradora Solidaria Entidad Cooperativa se ha caracterizado por brindar un servicio excelente, demostrando seriedad, experiencia y profesionalismo en el desarrollo de su gestión y con el pago de las indemnizaciones.

La presente se expide a los dos (2) días del mes de julio de 2020.

Lucas Gómez Villegas
Profesional especializado - Unidad de Compras y Suministros
Supervisor contrato
Gobernación de Caldas
Carrera 21 entre Calles 22 y 23
lgomez.ge@gobernaciondecaldas.gov.co

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA

DEL ALMACEN MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META.

CERTIFICA QUE:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA identificada con NIT 860.524.654-6, fue nuestra aseguradora con una participación del 100% en las pólizas contratadas para el **MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META** NIT 892.099.548-6.

NÚMERO DEL CONTRATO: CONTRATO DE SEGUROS No 128 DE 2018

ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTATO: "ADQUISICION DE PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑO MATERIAL INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADO A: CORRIENTE DEBIL, ROTURA DE MAQUINARIA, SUSTRACCION, INCENDIO, EQUIPO ELECTRONICO, MANEJO DE RECURSOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, SEGURO DE VIDA DE LOS HONORABLES CONCEJALES, PERSONERA, ALCALDE Y LOS DEMAS QUE FUERA RESPONSABLE EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META ".

- **FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:** 17 de julio de 2018
- **FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:** 16 de julio de 2019
- **VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** ciento cincuenta millones cien mil quinientos cincuenta y siete pesos mcte ($150´100.557)
- **VALOR ADICIÓN 1:** Cuatrocientos noventa y tres mil un peso mcte ($493.001)
- **VALOR ADICIÓN 2:** Trecientos veintiocho mil doscientos noventa y tres pesos mcte ($328.293)
- **VALOR ADICIÓN 3:** Cuatro millones ochocientos ochenta mil doscientos cincuenta pesos cte ($4´880.250)
- **VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES:** ciento cincuenta y cinco millones ochocientos dos mil ciento un peso mcte ($155´802.101)
- **VALOR TOTAL EJECUTADO:** Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos noventa mil ciento cincuenta y un peso mcte ($154.890.151).

RAMO	PRIMAS				
	VALOR INICIAL	ADICION 1	ADICION 2	ADICION 3	VALOR TOTAL
AUTOMOVILES	$ 46.653.474				$46.653.474
VIDA GRUPO	$ 36.099.562				$36.099.562
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	$ 23.817.850				$23.817.850
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES	$ 23.108.123	$493.001	$328.293		$23.929.417
TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 12.377.148				$12.377.148
MANEJO OFICIAL	$ 5.902.400				$5.902.400
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 2.142.000				$2.142.000
SOAT				$3.968.300	
PRIMA TOTAL	**$ 150.100.557**	**$493.001**	**$328.293**	**$3.968.300**	**$154.890.151**

SAN MARTIN DE LOS LLANOS FORMULANDO PROGRESO

- **VALOR NO EJECUTADO:** Novecientos once mil novecientos cincuenta pesos mcte ($911.950)
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** EXCELENTE
- **ESTADO DEL CONTRATO:** LIQUIDADO

Que se recibieron satisfactoriamente las pólizas emitidas por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, y de igual forma certificamos que se han caracterizado por brindar un servicio altamente satisfactorio, calidad y cumplimiento en la expedición de las pólizas y atención de siniestros, demostrando siempre seriedad, oportunidad, buena experiencia y profesionalismo en el desarrollo de su gestión dando cumplimiento a todas las obligaciones derivadas del contrato.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de noviembre de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente.

SANDRA LILIANA CAMACHO MARTINEZ
Directora Operativa de Almacén
Supervisora
Alcaldía Municipal

152

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA N° 773 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERIA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

En Montería, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2019, se reunieron en el despacho del señor **MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**, mayor de edad, vecino y domiciliado en montería - córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.753.191 de Montería, como consta en el Acta de Posesión N° 01 de fecha treinta y uno (31) de diciembre de 2015, surtiendo efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2016, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, debidamente facultado por la constitución política ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto N· 1082 de 2015 y el doctor **JOSÉ GABRIEL MÉNDEZ FONNEGRA**, identificado con la cedula N° 79.781.263 de Bogotá, en su calidad de **supervisor** del contrato y por otra parte **FREYJA MARCELA CORONADO QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 50.919.746 de Montería, en su calidad de Representante Legal de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificado con el NIT. 860524654 - 6, con la finalidad de suscribir acta de liquidación del siguiente contrato.

CONTRATO:	773 – 2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
OBJETO DEL CONTRATO	AMPARAR POLIZA CON EL FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LA CLAUSULA CUARTA DE LA RESOLUCION No. 1235 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE PERMISO TEMPORAL PARA EL USO, OCUPACION E INTERVENCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AL MUNICIPIO DE MONTERIA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA CON NIT No 800.096.734 – 1, PARA INSTALACION DE POSTES CON LUMINARIAS Y CABLEADO PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN AMBAS MARGENES DE LA RUTA 21 CRA PARALELA CIRCUNVALAR DE MONTERIA DESDE LA GLORIETA DE LA CALLE 41 (PRO+0000) HASTA LA GLORIETA MOCARI (PR6+0670), QUE CORRESPONDE AL PROYECTO VIAL DENOMINADO CORDOBA - SUCRE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 18.759.180
PLAZO DE EJECUCIÓN:	5 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 27 DE 2019
PERIODO DE EJECUCIÓN:	27 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DEL 2019
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	001853
REGISTRO PRESUPUESTAL:	001894
FORMA DE PAGO:	Un único pago equivalente a 100% del valor del contrato, previa ejecución del mismo, cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar con la presentación de la factura certificación firmada y escrita por parte del representante legal, contador público y/o revisor fiscal del pago de seguridad social integral y aportes parafiscales (acuerdo a la previsto

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA N° 773 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERIA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

	en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003 – sistema de salud, riesgo profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF Y SENA), comprobantes de pago de cancelación de estampilla e impuestos municipales y departamentales a que hubiere lugar, y acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato de los servicios suministrados por el contratista y entrada de Almacén de los elementos a que hubiere lugar y liquidación del contrato.

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTES DE PAGO

Se deja constancia que el contratista se le adeuda el total del pago por valor **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 18.759.180)** de conformidad con el Acta Final.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VR. INICIAL DEL CONTRATO	VR. DEL CONTRATO ADICIONAL	VR. DEL CONTRATO AJUSTES	VR. TOTAL EJECUTADO	VR. PAGADO	VALOR PENDIENTE PDR PAGAR
$ 18.759.180	-0-	-0-	$	-0-	$ 18.759.180

ASUNTOS EJECUTADOS

1. OBLIGACION 1: Expidió la póliza requerida, de acuerdo al objeto de este contrato, con la propuesta presentada, con las coberturas que allí se enuncian y las demás que la compañía haya previsto. Todo ello de conformidad también con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1996 "Los contratos que celebren las entidades estatales que se refiere el Artículo 2 del presente estatuto se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en la Ley.
2. OBLIGACION 2: Entrego la póliza a este ente territorial.
3. OBLIGACION 3: Redacto la póliza en idioma castellano.
4. OBLIGACION 4: Entrego la póliza original a este ente de territorial.
5. OBLIGACION 5: La póliza deberán contener los requisitos de que trata el artículo 1047 del C.Co.

CONSTANCIAS

a.- Que el contratista cumplió con sus obligaciones de afiliación a salud y pensión, de conformidad con la verificación realizada por el supervisor del contrato.

b.- Que, según Certificado del supervisor, el contratista cumplió al 100% con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato del 27 de Septiembre al 2 de Octubre de 2019.

154

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE ACEPTACION DE OFERTA N° 773 - 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERIA Y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

c.- Que conforme a lo anteriormente expuesto y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, los contratistas acuerdan liquidar el contrato descrito.

d.- Que la CONTRATISTA, se declara a paz y salvo, una vez el Municipio cancele la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE ($ 18.759.180),** la cual se encuentra en trámite.

e.-El supervisor del contrato, esto es, el Secretario General del municipio de Montería, hace constar con la suscripción del certificado de cumplimiento y de la presente acta de liquidación, que el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato de Aceptación de oferta No. 773 - 2019 y en los estudios previos, y que las mismas se evidenciaron en la forma previamente establecida. Con base en lo anterior, la oficina asesora jurídica procede a darle el visto bueno a la presente acta de liquidación para la suscripción del señor Alcalde.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen, en Montería, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de 2019.

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERIA

JOSE GABRIEL MENDEZ FONNEGRA
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA
SUPERVISOR

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
NIT No. 860524654 - 6
FREYJA MARCELA CORONADO QUIROZ
C.C No. 50.919.746 de Montería
CONTRATISTA

Proyecto: Gina Toro Brunal
Revisó: Olga Regino
Aprobó: Mónica González – Jefe Oficina Jurídica

ALCALDÍA DE MONTERÍA OFICINA JURÍDICA

La suscrita Directora de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional,
NIT.899999003

CERTIFICA QUE:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT. 860.524.654-6 es nuestra compañía aseguradora con una participación del 100%, cuyo objeto es la expedición de la póliza de Automóviles para sus unidades ejecutoras.

Para la vigencia comprendida a partir del 01/01/2011 al 31/12/2013 se le pagaron las siguientes primas que se detallan a continuación:

RAMO	VIGENCIA	PRIMAS EMITIDAS CON IVA
AUTOMÓVILES	01/01/2011 – 31/12/2011	$15.318.440.185.oo
AUTOMÓVILES	01/01/2012 – 31/12/2012	$17.131.173.332.oo
AUTOMÓVILES	01/01/2013 – 31/12/2013	$8.093.073.473.oo
TOTAL PRIMAS		$40.542.686.990.oo

Así mismo se certifica que el servicio prestado por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA ha sido excelente.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014).

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA BORRAEZ GAONA
Directora de Contratación Estatal
Avenida el Dorado Can Cra. 52 PBX 3150111
Bogotá D.C.
www.mindefensa.gov.co

Rionegro, 16 de enero de 2012

LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA LTDA. Identificada con Nit. 860.524.654-6, es nuestra actual Aseguradora desde el mes de Enero del Año 2011, con una participación del 100% en el programa de seguros descrito a continuación.

Objeto: Expedir las pólizas que componen el programa de seguros del Municipio de Rionegro, Antioquia, para cubrir los bienes e intereses patrimoniales de propiedad del Municipio o de aquellos por los cuales sea o fuere legal o contractualmente responsable.

RAMO	NUMERO DE POLIZA / CONTRATO	VIGENCIA DESDE-HASTA	VALOR ASEGURADO	PRIMA ANUAL
Multirriesgo (Incendio,Terremoto-Amit, Equipo Electrónico, Sustracción, Rotura de Maquinaria, Responsabilidad Civil Extracontractual y Manejo Oficial entidades estatales)	994/120	05/01/2011-05/01/2012	53.204.415.041	$84.208.252
Automóviles	994/246	05/01/2011-05/01/2012	152.049.222.608	$56.737.931
Todo Riesgo Contratista (Maquinaria Amarrilla)	994/47	05/01/2011-05/01/2012	275.000.000	$4.889.400
TOTAL PRIMAS				**$145.835.583**

Así mismo dejamos constancia que la Compañía ASEGURADORA SOLIDARIA LTDA. se ha caracterizado por brindar un excelente servicio, calidad y cumplimiento, demostrando siempre seriedad, oportunidad, buena experiencia y profesionalismo en el desarrollo de su gestión.

Se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

MERCEDES LIANA MADRID CASTAÑO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA EN PROGRAMAS DE SEGUROS

Razón Social de la Entidad Asegurada que certifica:

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA NIT. 860.002.400-2

Compañía Aseguradora certificada:

ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA **NIT:** *860.524.654-6*

Año desde que se encuentra vinculada como Aseguradora: 2012

La POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA certifica que La Aseguradora Solidaria Entidad Cooperativa ha amprado los bienes e intereses de su propiedad y de los que es legalmente responsable en los en los años 2012 al 2014, conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN PÚBLICA PN DIRAF LI 002 2012 – CONTRATO – ANEXO No. 1 ADQUISICIÓN SEGURO DE AUTOMÓVILES (SEGUROS GENERALES)

Ramo.	Póliza No.	Vigencia		Valor Prima Incluido IVA ($Col)
		Desde *(día-mes-año)*	Hasta *(día-mes-año)*	
Automóviles	994000000001 994000000002 994000000003 994000000004 994000000005 994000000006	29/06/2012	19/07/2013	$7.149.615.352,00
		24/09/2012	19/07/2013	$315.870.118,00
		30/10/2012	19/07/2013	$44.588.609,00
		12/12/2012	19/07/2013	$283.998.439,00
		27/12/2012	19/07/2013	$109.907.185,00
		05/03/2013	19/07/2013	$164.119.961,00
		09/05/2013	19/07/2013	$158.961.682,00
		19/07/2013	19/10/2013	$2.195.937.167,00
		10/10/2013	19/10/2013	$33.453.412,00
				$10.456.451.925,00

Ramo.	Póliza No.	Vigencia		Valor Prima Incluido IVA ($Col)
		Desde	Hasta	
		(día-mes-año)	*(día-mes-año)*	
Automóviles	994000000008 994000000009 994000000010 994000000011 994000000012 994000000013	19/10/2013	04/09/2014	$9.042.434.139,00
		18/11/2013	04/09/2014	$1.519.807.279,00
		08/02/2014	04/09/2014	$303.322.695,00
		18/03/2014	04/09/2014	$569.298.368,00
		22/04/2014	04/09/2014	$212.566.316,00
		07/06/2014	04/09/2014	$57.189.509,00
		02/08/2014	04/09/2014	$31.403.665,00
		05/09/2014	24/10/2014	$1.815.384.273,00
				$13.520.002.579,00

Calificación y/o Cumplimiento y/o Calidad del Servicio prestado (marque con una equis (X)**:**

Excelente ____ Bueno _x_

Funcionario autorizado que certifica:

Nombre: Teniente Coronel Juan Miguel Morales Fernández
Cargo: Jefe Área Contratación
Teléfono: 3159146
Dirección: Carrera 59 No 26-21 CAN
Correo Electrónico: diraf.arcon-jefat@policia.gov.co

Firma:

Ciudad y fecha de expedición: 15 de Octubre de 2014

Elaborado por: PT. Diana Yineth Boyacá
Revisado por: TE. Yessica Godoy Barrero
Fecha Elaboración: 15/10/14

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Notas a los Estados Financieros

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023

1. Entidad Reportante

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa, (en adelante "Aseguradora" o "La Aseguradora"), es una institución auxiliar del cooperativismo, de carácter nacional, especializada en la actividad aseguradora, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la ley, los estatutos, los principios cooperativos universales y la doctrina del cooperativismo.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y su radio de acción comprende todo el territorio de la República de Colombia.

Constituida mediante Resolución número 2439 de diciembre 28 de 1984, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", y autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante resolución número 5148 del 31 de diciembre de 1991.

La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General de Asociados en la reunión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2023, según consta en el acta No. 056, que fue protocolizada mediante la escritura pública No. 1652 del 30 de agosto del 2023 otorgada en la Notaria 10 del Círculo de Bogotá D.C., lo cual fue informado a la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la normatividad vigente en dicho año. Esta fue una reforma parcial de estatutos específicamente al Capítulo VII Órganos de dirección y administración, Artículo 56 Funciones y atribuciones de la asamblea general.

El objeto social de la Aseguradora es la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente, aparte de aquellas previstas en la ley con carácter especial, de acuerdo con lo ordenado en el numeral 3 del artículo 38 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, prestando sus servicios a través de las veintinueve (25) agencias propias y sus setecientos treinta y seis (739) funcionarios, principalmente en interés de sus asociados y la comunidad vinculada a ellos, tal como lo dispone el artículo 72 de la Ley 79 de 1988, así como a las entidades pertenecientes al sector de la economía solidaria y a la comunidad en general, según lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos vigentes.

La duración de la Aseguradora es indefinida de acuerdo con lo establecido en la Cámara de Comercio.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta de directores de la Aseguradora el 29 de enero de 2025.

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la exención temporal establecida en el párrafo 20 A y subsiguientes de la NIIF 4, referente a la contabilización de los instrumentos financieros; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Para aplicar la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores del Grupo 1, en lo relativo al valor de los ajustes que se puedan presentar por la prueba de la adecuación de los pasivos referidos en el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.
- El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.
- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

En cuanto al impuesto de renta la aseguradora es perteneciente al régimen tributario especial y aplica lo referente al artículo 19-4 del Estatuto Tributario, respecto al pago se realiza contra los fondos pasivos de educación y solidaridad, establecido con la ley cooperativa.

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad, el peso colombiano.

Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Aseguradora y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Aseguradora posee activos en moneda extranjera, los cuales son re expresados a la tasa representativa del mercado del último día del año.

4. Normas de información financiera pendientes de entrar en vigencia

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Aseguradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

En la actualidad contamos con el proyecto de decreto de reservas técnicas y proyecto de decreto NIIF 17. La Aseguradora comienza los test de elegibilidad para determinar el modelo de medición y el cronograma del proyecto con la finalidad de establecer los impactos en el primer trimestre del 2025, esto es un año antes de la fecha que reposa en el proyecto de decreto.

Es relevante mencionar que el decreto 1571 de 2024 entra en vigencia el 1 de enero de 2027.

5. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al período anterior. La preparación de los estados financieros de la Aseguradora requiere de la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Aseguradora ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Aseguradora, esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales, que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Aseguradora se describen a continuación:

La Aseguradora mide por su importe revaluado los edificios y terrenos y los cambios en su valor razonable se reconocen en el otro resultado integral.

La Aseguradora contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables en el año 2024 para los bienes de Barranquilla y Pereira, los demás mantienen su valor razonable con los avalúos realizado en marzo de 2023. El valor razonable de las propiedades (terrenos y edificios) se determinó con base del nivel de jerarquía "2" y enfoque del costo.

5.1. Los supuestos claves utilizados en la determinación de estos valores razonables se explican con más detalle en la Nota 8. **Revaluación de Propiedad y Equipo**

5.2 Revaluación de las propiedades inversión

La Aseguradora contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables en el año 2024 para las propiedades de inversión ubicado en la ciudad de Bogotá El valor razonable de las propiedades se determinó de acuerdo con la tasación realizada por experto contratado por la Aseguradora.

5.3 Vida Útil y Valores Residuales

La Aseguradora ha establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La Aseguradora ha establecido como política contable que el valor residual de las propiedades y equipo fijos e intangibles es nulo.

El detalle de las vidas útiles de las propiedades y equipo y de los activos intangibles se encuentra la Nota de Resumen de las políticas contables significativas.

5.4 Reservas técnicas de seguros – Siniestros avisados y no avisados

Para la estimación de la reserva de siniestros avisados, la Aseguradora utiliza metodologías que tienen en cuenta el comportamiento de los siniestros, o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobros y salvamentos a la fecha de cálculo.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

5.5 Determinación de Existencia de Arrendamientos

La Aseguradora realiza la evaluación de la existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados. La evaluación se efectúa a la totalidad de los contratos existentes al cierre del período sobre el que se informa.

La Aseguradora posee propiedades de uso en calidad de arrendatario para efectos de contratos bajo NIIF 16, los cuales transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de un activo subyacente.

Los demás contratos por alquiler de parqueaderos y son depósitos que tiene la aseguradora son clasificados como arrendamientos operativos en calidad de arrendador y en calidad de arrendatario para los parqueaderos y depósitos.

6 Resumen de las políticas contables significativas

Esta sección contiene el resumen de las políticas contables significativas que la Aseguradora aplica en la preparación de los estados financieros.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) a menos que se indique lo contrario.

6.2 Criterio clasificación de productos

La Aseguradora evalúa los siguientes criterios para la clasificación de sus productos:

Un contrato de seguro se presenta cuando Aseguradora acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tomador de la póliza), acordando compensar al tomador si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tomador del seguro.

El riesgo de seguro será significativo si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a Aseguradora prestaciones adicionales significativas en cualquier escenario. El riesgo de seguro es todo riesgo distinto del riesgo financiero, transferido por el tomador de un contrato al emisor.

Un contrato de inversión es aquel donde el asegurado transfiere el riesgo financiero significativo, y no de seguro.

El riesgo financiero, es aquel que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el

precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable.

Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

Un componente de depósito es un componente contractual que otorga la posibilidad de ahorro dentro de un contrato de seguros. Bajo este esquema un contrato de seguros puede contener un riesgo financiero, el cual podría ser separado de acuerdo a las condiciones propias de producto y las políticas establecidas por la Aseguradora.

Un componente de participación discrecional es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras:

- Que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;
- Cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y
- Que están basadas contractualmente en:
- El rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;
- Rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o
- El resultado de la Aseguradora, fondo u otra entidad emisora del contrato.

La Aseguradora de acuerdo con las características de sus productos los clasifica como contratos de seguros, realizando únicamente el cubrimiento de riesgos de seguros, por consiguiente, no posee contratos con componentes de participación discrecional y componentes de depósito, en los cuales se asuma un riesgo financiero. Aseguradora tiene como política la asociación de sus productos de seguros en (5) cinco grandes grupos denominados "Macroramos", así:

1. Automóviles
2. Personas
3. Generales
4. Patrimoniales
5. SOAT (Seguro de accidentes de tránsito)

Cada producto de seguros que posee la Aseguradora se clasifica en su respectivo macroramo de acuerdo a su propia naturaleza de cobertura (Seguros de daños: Automóviles y Generales, Seguros de Personas: Muerte, lesiones e incapacidades, Seguros Patrimoniales: Desempleo, Cumplimiento y RC extracontractual, y SOAT).

6.3 Efectivo

En el efectivo y equivalente de efectivo se incluyen los saldos en caja, los depósitos en bancos, operaciones de mercado monetario (simultaneas) e inversiones de alta liquidez que sean fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor y menores a 90 días. Los sobregiros bancarios forman parte del efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujo de efectivo.

6.4 Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en resultados.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y

- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

6.5 Activos financieros de inversiones

El tratamiento de las inversiones se realiza de acuerdo a lo establecido en Capítulo I–1 de Circular Básica Contable y Financiera, la cual imparte instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones; la Circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 menciona en el artículo 1ro que aplicará a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que hacen parte del Grupo 1.

Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

La Aseguradora realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Aseguradora

Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Aseguradora.

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones serán clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Aseguradora. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta de directores, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

a) Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.
Forma parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias de la etapa de acumulación y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios

autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social.

b) Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

c) Inversiones con cambios en ORI

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas inversiones se podrán clasificar también en inversiones obligatorias permanentes en valores participativos y excedentes sobre inversiones obligatorias permanentes en valores participativos.

Valoración de las Inversiones

La Aseguradora utiliza para la valoración de las inversiones las 3 clasificaciones establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera: a valor razonable, costo amortizado y disponible para la venta.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de Deuda a Valor Razonable o con Cambios en el ORI

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se valoran con base en el precio determinado por el proveedor de precios utilizando la siguiente fórmula:

VR=VN*PS

Dónde:
VR: Valor razonable
VN: Valor nominal
PS: Precio de valoración del título valor que incluye el valor de los intereses causados hasta la fecha de evaluación, determinado por el proveedor de precios.

Valores de Deuda a Costo Amortizado

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Casos especiales: Bonos pensionales

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Valores Participativos Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Valores Participativos no Inscritos en Bolsas de Valores

Estas inversiones se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

VR=Q*P

Dónde:
VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.
Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.
Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I –1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) Inversiones a valor razonable

La contabilización de estas inversiones se registra en las respectivas cuentas de inversiones a valor razonable con cambios en resultado.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

b) Inversiones a costo amortizado

La contabilización se realiza en las cuentas de "inversiones a costo amortizado", la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

c) Inversiones con resultados en el ORI

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a valor razonable con cambios en otros resultados integrales – ORI".

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del Cambio en el Valor Presente

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al Valor Razonable

La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente mencionado anteriormente, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores participativos se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro de Inversiones

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB–	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B–	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Títulos Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

La Aseguradora se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones de las inversiones:

- Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

  Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

  Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la Inversión.

  Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

  Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

6.6 Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos corresponde a una excepción a las Normas Internacionales de Información Financiera, enmarcada en los Decretos 1851 de 2013, 2267 de 2014, y el título 4 del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 2496 de diciembre de 2015. Está excepción menciona que el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro se realizará bajo el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995.

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo de Crédito

Cupos Asociados

El límite máximo consagrado en el artículo 2.1.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010, es del veinte por ciento (20%) respecto a asociados que tengan una participación, directa o indirecta en su capital,

igual o superior a dicho porcentaje. Respecto de los demás asociados, el Decreto mencionado se aplicarán de la misma forma que a terceros.

Características de los Créditos a Asociados

- La Aseguradora otorgará crédito a sus asociados para que estos puedan desarrollar su objeto social y puedan satisfacer sus necesidades productivas básicas. Esta alternativa posibilita la obtención de recursos a corto, mediano y largo plazo.
- Solo se aceptarán solicitudes de crédito de asociados que estén al día en sus obligaciones con Aseguradora Solidaria de Colombia
- Todas las operaciones se sujetan a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y en especial por el decreto 2555 de julio 15 del 2010.

Tasa de Interés y plazo – Créditos Asociados

Las tasas definidas se aplicarán según los siguientes criterios:

Créditos a corto plazo, hasta dos años, la tasa será del DTF (EA) + 0.5% (EA)
Créditos a mediano plazo, más de 2 años hasta 5 años, la tasa será del DTF (EA) + 1.0 % (EA)
Créditos a largo plazo, más de 5 años hasta 8 años, la tasa será del DTF (EA) + 1.5 % (EA).

Garantías - Créditos a Asociados

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con sus asociados deben contar con una garantía admisible, de manera que se minimice adecuadamente la pérdida esperada, por ello la garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.

Créditos para SEAS (Socios Estratégicos de Aseguradora Solidaria) Destinación del Crédito

Todas las operaciones se sujetarán a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y los límites de crédito establecidos por el decreto 2555 de Julio 15 de 2010.

Condiciones para el Otorgamiento de créditos a los SEAS

Serán objeto de aprobación de préstamos, los SEAS que cumplan con las siguientes condiciones:

- Aseguradora Solidaria de Colombia otorga créditos a las Agencias SEAS, para que estos puedan desarrollar su objeto social, y puedan satisfacer necesidades productivas básicas. Esta alternativa posibilita la obtención de recursos a corto y mediano plazo.
- Solo se aceptarán solicitudes de crédito de SEAS que estén al día en sus obligaciones con Aseguradora Solidaria de Colombia y con el sistema financiero.
- Los recursos destinados a esta línea de crédito serán hasta por el porcentaje definido en los límites globales para el grupo SEAS.
- Para la asignación de cupo se tomará hasta el 30% de los ingresos y este será ponderado por el resultado de los factores cualitativos (40%) y cuantitativos (60%) para definir el cupo de crédito individual. Para SEAS nuevos se parte del presupuesto de producción tomando como base el 30% de los ingresos proyectados.
- Cuando la Aseguradora esté otorgando algún crédito a una agencia SEAS, el indicador de nivel de endeudamiento de esta no debe superar el 65%, incluyendo el crédito que está solicitando.

Plazo - Créditos SEAS

El plazo máximo de financiamiento de los préstamos no podrá ser superior a los seis (6) años, que comprende tres (3) años de período de gracia para pago de intereses y tres (3) años para pago del Capital.

Tasa de Interés - Créditos SEAS

Los préstamos se concederán con una tasa del 12% Nominal Mes Vencido, 12,68% Efectivo Anual. Esta tasa se evaluará de forma anual por parte de la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones.

Garantías – Créditos SEAS

Todas las operaciones deben contar con una garantía personal (pagaré, carta de Instrucciones), firma de cláusula aceleratoria en caso de ponerse en mora, carta en la cual autoriza en caso de incumplimiento cruzar contra las comisiones pendientes por pagar), para poder así minimizar adecuadamente la pérdida esperada.

También podrán contar con una garantía admisible depende de su monto

Ventas y Compras de Cartera

La Aseguradora en el año en mención no ha efectuado compra o venta de cartera y/o contratos de Leasing, por lo tanto, no se revela en las notas a los estados financieros.

Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, correspondientes a las primas pendientes de recaudo por la emisión de pólizas de seguros. El deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro a nivel colectivo.

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro se reduce y dicha disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro, esta pérdida reconocida previamente será registrada en el resultado.

El modelo de deterioro de las cuentas por cobrar para el periodo 2024 se realiza por pérdida incurrida; los parámetros usados son los siguientes:

Deterioro de Cartera de Primas por Recaudar

Establece tres formas de medición para el deterioro de activos según se resume a continuación: (importe de probabilidad de pérdida, valor temporal del dinero e informe razonable y sustentable) así:

Aseguradora Solidaria medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- El valor temporal del dinero.
- La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones futuras.

De acuerdo con lo anterior para la medición del cálculo del deterioro de la cartera se debe tener en cuenta tres (3) aspectos (importe de probabilidad de pérdida, valor temporal del dinero e informe razonable y sustentable) así:

Importe de Probabilidad de Perdida (%)

El cual se aplicará a los saldos de cartera de cada mes.

Factor de probabilidad por ramo técnico = Producción No Recaudada (del último año, de acuerdo con la duración promedio de vigencia de las pólizas emitidas de cada ramo) / Total Producción Bruta (del último año) (Durante el lapso de tiempo promedio de vigencia de las pólizas de cada ramo).

Producción No Recaudada = Negativas por Terminación Automática (del último año)

Deterioro por probabilidad de pérdida de las primas por recaudar: factor de probabilidad por ramo por (X) valor presente del saldo de primas pendientes por recaudar.

Valor Temporal del Dinero

Para esto Aseguradora Solidaria de Colombia ha considerado precisar las siguientes determinaciones, para estipular las bases de cálculo a tener en cuenta:

a) Se debe considerar el saldo de las Primas Pendientes por Recaudar, antes de IVA, coaseguro aceptado, coaseguro cedido (parte Aseguradora), por agencia, por ramo y póliza a póliza, de acuerdo con el cierre de cada periodo, tomado las primas positivas que son encontradas en el activo

b) Se aplica la formula Financiera de Valor Presente Neto, para traer a la fecha de cada cierre, los valores de las Primas Pendientes de Recaudar más gastos, de acuerdo con los días de maduración que presente cada póliza y/o anexo.

c) Los días de maduración serán calculados póliza a póliza teniendo en cuenta la fecha de expedición de la póliza frente a la fecha de cierre.

d) La tasa de oportunidad que se empleará corresponderá a la tasa promedio de colocación del portafolio de inversiones de la Aseguradora, que ha obtenido durante el periodo del mes inmediatamente anterior; dado que esta es la tasa máxima a la cual la Aseguradora coloca sus activos líquidos.

e) El resultado de este método es un menor valor del saldo de cartera, es decir que la diferencia entre éste y el saldo de cartera original corresponderá al deterioro por valor del dinero en el tiempo.

Información Razonable y Sustentable

Se continúa con la política de Deteriorar al 100 % cuando se presenten los siguientes eventos particulares en donde el Tomador de la Póliza se encuentre en:

a) Ley 1116 – Reorganización– Régimen de Insolvencia.
b) Ley 1564 – Insolvencia Persona natural no Comerciante.
c) Ley 550 – Régimen reactivación empresarial y reestructuración entes territoriales.
d) Otros Tipos de casos de Insolvencia por parte del tomador.
e) Se tendrán en cuenta los Castigos de Cartera y los Cobros Jurídicos (vigentes), los cuales son deteriorados al 100%.

Plazos Establecidos para el Pago de las Primas

Los pagos de prima de contado, aplica para los siguientes ramos:

- Ramos de seguros patrimoniales sin enlace hasta $250.
- Póliza de seguro de transporte específica.
- SOAT.
- Pólizas con vigencia menor o igual a 30 días

Pago de Primas Máximo 30 Días

Las primas de seguros patrimoniales emitidas bajo enlace solidario, deben recaudarse dentro de los 30 días autorizados en el convenio suscrito con la Gerencia de producto, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora. Cualquier plazo adicional por parte del intermediario o del tomador de póliza, deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranzas y debe formalizarse con:

- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas mayores a 4 SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), expedidas mediante enlace solidario, que requieran un acuerdo de pago superior a 30 días. deberá ser autorizado por la Gerencia de recaudo y cobranzas y debe formalizarse con:

- El pagaré y carta de instrucciones de respaldo firmado por el tomador de la póliza.
- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

  Nota: Si el tomador es una Entidad Estatal no requiere pagaré y carta de instrucciones como respaldo de pago, ya que debe contar con el contrato o documentos correspondientes, certificado de depósito presupuestal y Registro Presupuestal para soportar la emisión de la póliza y el acuerdo de pago pactado en caso de ser requerido.

- En caso de incumplimiento a lo anteriormente mencionado, se solicitará el bloqueo del enlace a la gerencia de producto, previa conciliación con el gerente de la Agencia.

Pago de Primas de Patrimoniales sin Enlace Solidario

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas de menor cuantía hasta $ 250 deben ser recaudadas contra entrega de la póliza y será la Agencia la responsable de este proceso.

Las primas de patrimoniales sin enlace solidario que superan $ 250.000, deben recaudarse a los 30 días una vez entregada la póliza, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora. Cualquier plazo adicional por parte del tomador de póliza, deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza y deberá formalizarse con:

- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas mayores a 4 SMMLV, expedidas sin enlace solidario, que requieran un acuerdo de pago superior a 30 días. Deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza y debe formalizarse con:

- El pagaré y carta de instrucciones de respaldo firmado por el tomador de la póliza.
- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

  - Nota: Si el tomador es una Entidad Estatal no requiere pagaré y carta de instrucciones como respaldo de pago, ya que debe contar con el contrato o documentos correspondientes, CDP y RP para soportar la emisión de la póliza y el acuerdo de pago pactado en caso de ser requerido.

Acuerdo de Pago

Corresponde a los plazos que se ofrecen mediante el proceso Agente Cognitivo y a todos los acuerdos de pago autorizados por la Gerencia de Recaudo y Cobranza o Vicepresidencia Financiera que sobrepasan las políticas de recaudo establecidas en el Manual de Gestión de Cartera, mediante el formato (FM-RECO-4 "Convenio Acuerdo de Pago") respaldado con la documentación que se requiera para el aval.

Delegaciones en acuerdos de Pago

Se pueden otorgar acuerdos de pago Hasta 10 SMMLV sin exceder 60 días a la fecha de emisión de la póliza, con autonomía excepto ramos de contado, para los cargos: Gerentes de Agencias, directores Comerciales, funcionarios encargados de la cartera de los SEAS, Negocios Corporativos, Agencias Bogotá y Medellín Sector Solidario y funcionarios de la Gerencia de Recaudo y Cobranza, así:

- Un primer pago por el 34% del valor de la prima
- Un segundo pago por el 33% del valor de la prima
- Un tercer pago por el 33% del valor de la prima

- El Coordinador de la Gerencia de Recaudo y Cobranza tendrá autonomía para autorizar acuerdos de pago para pólizas que se encuentran entre 61 y hasta 120 días fecha de emisión, para primas entre 11 a 80 SMMLV excepto ramos de contado.

- El Gerente de Recaudo y Cobranza tendrá autonomía para autorizar acuerdos de pago, para pólizas que se encuentran entre 121 y hasta 150 días fecha de emisión, con primas entre 81 a 450 SMMLV para todos los ramos.

- La Vicepresidencia Financiera y de Inversiones tendrá autonomía para autorizar acuerdos de pago superiores a 151 días con primas que superen los 451 SMMLV para todos los ramos.

  - Nota: Cuando se escalan autorizaciones a la Presidencia o Vicepresidencia financiera y de Inversiones por montos y tiempos mayores a los mencionados anteriormente y si es de interés de la Aseguradora podrán autorizar y solicitar los documentos que puedan garantizar el respaldo para el pago.

Plazos para pólizas de Autos Individual a través del Agente Cognitivo

- Los acuerdos de pago parametrizados dentro del proceso automatizado de Agente Cognitivo, serán escogido por el tomador de la póliza mediante los canales dispuestos para ello

(WhatsApp, página web y/o cuando la Agencia lo contacte). Estos acuerdos también pueden ser asignados por el funcionario encargado de la cartera de la Agencia bajo los siguientes plazos:

- Pago a 30 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 30 y 60 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 30, 60 y 90 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 60 días desde el inicio de la vigencia de la póliza

Pólizas Adjudicadas mediante Licitación Pública

Las asignaciones presupuestales que forman parte de todo proceso licitatorio, son aprobadas por las entidades estatales para ejecutarse dentro del año fiscal al que corresponde la emisión de las pólizas.

- Siempre que se contrate con entidades estatales, empresas industriales y comerciales del Estado, en el momento de la expedición como requisito, las agencias deben tener los soportes de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
- Registro Presupuestal - RP.

- Esta información y toda la solicitada por las entidades estatales desde la negociación, debe radicarse por parte del área técnica de la agencia de forma oportuna en Secop II o las plataformas que requieran las entidades desde la negociación.

- La Gerencia de Recaudo y Cobranza, las Agencias Seas, Negocios Corporativos, Bogotá y Medellín sector Solidario, deberán tener acceso a los documentos relacionados anteriormente para realizar una cobranza adecuada y estos documentos, deben estar archivados en la carpeta que dispone la Aseguradora como parte de la gestión documental.

- Es deber de los gerentes y directores comerciales definir en la negociación la fecha de pago de las primas y en caso de requerir un acuerdo que supere la delegación de estos cargos, deben tramitar la autorización con la Gerencia de Recaudo y Cobranza adjuntando toda la documentación correspondiente con el formato de acuerdo de pago debidamente diligenciado.

- Nota: Se puede otorgar los plazos que se acuerden en las condiciones establecidas en el contrato, pliego de condiciones o mediante acuerdo autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza o Vicepresidencia Financiera.

- Las entidades estatales no requieren pagaré y carta de instrucciones teniendo en cuenta que los soportes son los aceptados y mencionados anteriormente desde la negociación.

- Nota: Es importante desde la negociación para la contratación con aquellas entidades estales que aplica, indicar que las estampillas se pueden descontar en el momento del pago y que para formalizar el mismo nos deben suministrar el comprobante.

Pago Pólizas expedidas mediante delegación SOAT

- La política de recaudo para pólizas expedidas a través de puntos de venta y/o Intermediarios debidamente autorizados por la Gerencia de SOAT, será la pactada en el convenio que se firme por las partes, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora.

- La mora del convenio firmado deberá ser controlada por la Gerencia de Producto, una vez vencido el plazo pactado según rango parametrizado, con bloqueo y desbloqueo automático.

Pólizas con Coaseguro Aceptado

El pago de estos negocios se maneja a través de la Cámara de Compensación de Coaseguro INVERFAS y de Aseguradoras que no están afiliadas a dicha cámara, dentro de los tiempos establecidos con INVERFAS y las Aseguradoras de seguros.

Las pólizas que se expidan por coaseguro aceptado en moneda extranjera, deben ser expedidas con la tasa de cambio del día en que la Aseguradora líder expidió la póliza, aplica también para los endosos.

Al momento de aceptar el negocio se debe notificar a la Aseguradora líder que el recaudo se calcula con la TRM de la fecha de emisión de la póliza o endoso

La norma mencionada también incluye la expedición en moneda extranjera de las pólizas que sean retroactivas o futuras.

Bajas de Cuentas por Cobrar

Las bajas en cuentas se realizan cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas. Las bajas son aprobadas por la junta de directores y se realizan revisiones anuales en el mes de septiembre.

Políticas para Castigo de Cartera

Los castigos de activos se efectúan anualmente en el mes de septiembre. Los funcionarios encargados de la cartera de la Gerencia de Recaudo y Cobranza, Agencias Seas, Negocios Corporativos, Bogotá y Medellín sector Solidario, así como la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Reaseguros o cualquier otra área de la Aseguradora, deben enviar a la Gerencia de Recaudo y Cobranza (Gerente, la información de los activos a castigarse (primas por recaudar, cuentas por cobrar, cuenta corriente intermediarios, cheques devueltos, créditos asociados, créditos Seas y otros activos) y los casos que se encuentren en cobro jurídico susceptible de ser castigados.

- Las primas pendientes por castigar deben tener las siguientes características:

  - Saldos de terminación automática.
  - Saldos de revocaciones.
  - Saldos de cartera mayor a 180 días.
  - El Gerente de Recaudo y Cobranza es responsable por presentar un informe de la cartera u otro activo que se vaya castigar a la Vicepresidencia Financiera e Inversiones, el cual posteriormente se presenta al Comité de Auditoría para su evaluación y envió a la Junta de directores, para que allí se tomen las decisiones que correspondan según cada caso.
  - Una vez realizado el castigo, los terceros (personas naturales y jurídicas) deben quedar marcados dentro del sistema como tomadores vetados por cartera hasta tanto no se pague la deuda.
  - El castigo de activos no exime a las Agencias y áreas de la Dirección General que se continúe haciendo la Gestión de Cobranza.

6.7 Activo por reaseguros

El activo por reaseguro corresponde al saldo a favor de la Aseguradora por parte de los reaseguradores.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

En los estados financieros no se compensan los activos del reaseguro con los pasivos del correspondiente contrato de seguro y los ingresos o gastos derivados de contratos de reaseguro con los gastos o ingresos, respectivamente, generados por los correspondientes contratos de seguro.

Deterioro de Activo por Reaseguro

El deterioro de los activos por reaseguro es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro, la evaluación realizada se efectúa a nivel colectivo o grupal por los activos por reaseguro. Este reconocimiento de deterioro se realizará bajo los parámetros establecidos en el Decreto 2973 de 2013, el Decreto de 1349 de 2019 y la Circular Externa 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con relación al régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y la NIIF 4 contratos de seguros.

En caso de presentar deterioro en los activos por reaseguro, la Aseguradora reconocerá las pérdidas como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Para el deterioro de las cuentas corrientes por cobrar se analiza la antigüedad del saldo y el estado de la gestión realizada frente al reasegurador, así se determinan los saldos con deterioro 100% de la cuenta por cobrar.

Baja de Activo por Reaseguro

Las bajas en cuentas de activo por reaseguros se realizan cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Las bajas en los activos por reaseguro son aprobadas por la Junta de directores y se realizan anualmente en el mes de septiembre.

6.8 Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se miden inicialmente al costo. En la medición posterior los activos (bienes muebles) se reconocerán al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas de deterioro de valor.

Para los bienes inmuebles (terrenos y edificios) se miden por el modelo revaluado, el cual corresponde al valor razonable menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro de valor.

Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha del cierre del período sobre el que se informa.

La frecuencia de revaluación de activos se realizará cada año 3 años. Los últimos avalúos fueron realizados en diciembre de 2024 para los bienes de Barranquilla y Pereira los demás mantienen su valor razonable con los avalúos realizado en marzo de 2023 por Avalúos Nacionales S.A. El aumento por revaluación se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio.

El costo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles para llevar al activo en condiciones de uso, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo y las condiciones necesarias para que opere. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se

reconocen en el estado de resultado integral, excepto cuando incrementan la vida útil o la capacidad y eficiencia productiva de la propiedad y equipo, en este caso podrán ser capitalizados.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Activo	Vida Útil
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años
Inmuebles	Máximo 100 años
Equipo de comunicación	5 años
Equipo de oficina	5 años
Vehículos	5 años

Se dará de baja el valor en libros de una propiedad y equipo cuando no se espere ningún beneficio económico futuro de su uso o cuando se han transferido los riesgos y beneficios al tercero. Cualquier ganancia o pérdida al momento de dar de baja el activo se incluye en el estado de resultado.

Los valores residuales, las vidas útiles, los métodos y tasas de depreciación de la propiedad y equipo se revisan al cierre del ejercicio.

6.9 Aportes Sociales y cuotas de intereses social

La Aseguradora, posee aportes sociales y cuotas de interés social, estos aportes y cuotas de interés social se registran como un activo en los estados financieros; los aportes sociales y cuotas de interés social que mantiene la Entidad en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro nacionales e internacionales y otros entes, se realizan con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus empleados que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención por parte del emisor.

Los aportes sociales y cuotas de interés social permanentes de acuerdo con la dinámica contable se contabilizan por el costo de adquisición afectando el flujo de caja por el valor del aporte o cuota.

La totalidad de los aportes sociales que Aseguradora tiene en otras cooperativas corresponde a aportes voluntarios, se rigen por los Estatutos, y se pueden solicitar cuando la Aseguradora lo requiera.

Los aportes en cooperativas son medidos de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

Las cuotas de interés social se miden al costo de acuerdo con la participación de la Aseguradora más las revalorizaciones que generen las cooperativas.

6.10 Arrendamientos

Al inicio de un contrato la Aseguradora evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Clasificación de Contratos de Arrendamiento

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, determina si un contrato contiene un arrendamiento financiero si en la evaluación de la matriz de contratos se consideran todas las condiciones, términos y hechos para aplicar el estándar.

Activos por Derecho de Uso

La Aseguradora reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por una nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Aseguradora al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo subyacente al contrato.

Pasivos por Arrendamiento

En la fecha de comienzo la aseguradora mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente la Aseguradora utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La Aseguradora aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de activos fijos (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra).

También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de activos fijos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

6.11 Deterioro del Valor de los activos propiedad, planta y equipo; e intangibles diferentes a la plusvalía

La Aseguradora evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de la propiedad y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas. La Aseguradora no posee activos con vidas útiles indefinidas.

Los indicadores de deterioro a evaluar por la Aseguradora se basan en fuentes externas e internas de información.

Si existen tales indicios de deterioro será necesario realizar la prueba anual de deterioro en la cual la Aseguradora estima el importe recuperable de los activos. El Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

El valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce en el resultado del período.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo, distinto de la plusvalía, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto de la plusvalía, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo estuviera registrado según su importe revaluado.

6.12 Propiedad de inversión

Reconocimiento y Medición

La Aseguradora reconoce las propiedades de inversión como activos cuando, y sólo cuando:

(a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
(b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La Aseguradora evalúa todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La Aseguradora mide al valor razonable las propiedades de inversión al menos una vez antes del cierre de cada ejercicio. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

6.13 Activos no corrientes para la venta

La Aseguradora clasifica a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para esta clasificación, el activo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta, y su venta es altamente probable.

La venta es altamente probable, bajo el nivel apropiado de la administración, con un compromiso de venta a través de un plan para vender el activo o grupo de activos, iniciado de forma activa con un programa para encontrar un comprador para complementar el plan de venta. La venta del activo o grupo de activos se negocia activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actualmente. Asimismo, se espera que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

La Aseguradora ha contemplado los salvamentos por realizar como activos no corrientes para la venta, atendiendo lo preceptuado en el párrafo 33 de la NIC 37, que contempla cuando el ingreso sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocer dicho activo.

Reconocimiento y Medición

La Aseguradora mide los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta, por el menor valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
La Aseguradora reconoce una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo o grupo de activos para su disposición, hasta el valor razonable menos los costos de venta. La Aseguradora reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

La Aseguradora reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior en el valor razonable menos los costos de venta de un grupo de activos para su disposición.

La Aseguradora no deprecia (o amortiza) el activo corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.

Cambios en el plan de venta

Si no se cumplen las condiciones del plan de venta inicia o se cambia de vocación el activo, La Aseguradora deja de clasificar el activo o grupo de activos mantenidos para la venta; y medirá el activo no corriente, clasificándolo al grupo inicial del activo (en caso de propiedades, planta y equipo) o en otras cuentas por cobrar para el caso de salvamentos por realizar, por su valor en libros antes de que el activo fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación dejado de registrar antes de ser parte del grupo de activos no corrientes mantenidos para la venta.

6.14 Costos de adquisición diferidos

Los costos de adquisición son aquellos gastos en que incurre Aseguradora para la suscripción y emisión de nuevas pólizas. Los costos de adquisición (DAC por sus siglas en inglés) corresponden

a las comisiones que son la principal forma por la cual los intermediarios de seguros y Socios Estratégicos (SEAS) son remunerados.

Aseguradora Solidaria reconoce el pago de comisiones a intermediarios de seguros y SEAS como un activo prepagado para la Aseguradora, con base en la teoría de los beneficios económicos futuros que se esperan recibir de esta operación.

6.15 Pasivos Financieros

Es cualquier compromiso que supone una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables a la Aseguradora, por ejemplo, derivados en posición de pérdida; o
- Un contrato que será o puede ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Aseguradora y sea
- Un instrumento no derivado, según el cual la Aseguradora estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propios; o
- Un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios.

El pasivo financiero de la Aseguradora está conformado por los préstamos de entidades financieras y los sobregiros bancarios contables. Estos pasivos se clasifican como deudas y préstamos que devengan intereses los cuales se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado del resultado.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación definida en el contrato se ha cancelado o pagado, o es remplazado por otro y las diferencias se reconocen en el estado de resultados.

6.16 Reservas técnicas

Corresponden a las obligaciones presentes y futuras acordes con el nivel y la naturaleza de los riesgos asumidos y que garanticen los intereses de tomadores y asegurados. Las reservas técnicas de seguros se calculan, se constituyen y se ajustan teniendo en cuenta la regulación vigente y sus actualizaciones: El Decreto 2555 de 2010 con relación al régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y el Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica.

En la actualidad nos encontramos en periodo de transición para la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 17, de acuerdo con los decretos 1271 y 1272 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Según los estudios previos liderados por Fasecolda no se espera un impacto cuantitativo significativo como consecuencia del ajuste al estándar internacional.

Las reservas técnicas de la Aseguradora son las siguientes:

Reserva De Riesgos En Curso

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de riesgos en curso está compuesta por las reservas técnicas de prima no devengada y de insuficiencia de primas.

Ámbito de aplicación de la reserva de riesgos en curso:

Conforme lo establece el Decreto 2555 de 2010 Parte 2 Libro 31 Titulo IV Artículo 2.31.4.2.1, esta reserva aplica para todos los ramos técnicos de la Aseguradora.

Reserva De Prima No Devengada

Esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar el máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

La reserva se calculará en función de su vigencia y se contabilizará en el pasivo de la entidad por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida, deducidos los gastos de expedición y comisiones de intermediación causados al momento de emitir la póliza.

Los gastos de expedición deducibles de la prima emitida para el cálculo de la reserva de prima no devengada son los siguientes:

- Gastos de tarifación, definidos como aquellos que permiten establecer el valor de la prima, tales como avalúos de predios por peritos, la remuneración del personal experto proporcional al tiempo dedicado a identificar los riesgos de suscripción, los exámenes médicos para el otorgamiento de pólizas de vida y los gastos en sistemas de información destinados a definir las condiciones de asegurabilidad.

- Comisiones o remuneraciones variables causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

- Papelería y gastos de entrega o de envío de la póliza al tomador.

El porcentaje correspondiente a los Gastos de Expedición deducidos del valor de la prima emitida es concordante con el rango establecido para tal efecto en la nota técnica.

Para efectos del cálculo de la reserva de prima no devengada se determinó que los conceptos a descontar son los siguientes:

a) Gastos de Asistencia.
b) Evaluación de Riesgos de Seguros.
c) Exámenes Médicos.
d) Gastos de Inspección.
e) Marcación de Vehículos.
f) Impuestos de Estampillas

g) Gastos de Administración y Cobranzas.
h) Gastos de venta y emisión de pólizas en las agencias.
i) Iva no descontable.
j) Impuesto de Industria y Comercio.
k) Gastos Directos por ramo.
l) Gastos Indirectos y directos por ramo
m) Gastos en sistemas de información
n) Comisiones o remuneraciones variables.
o) Gastos de Papelería.

Pólizas con vigencia indeterminada

Son pólizas o amparos con vigencia indeterminada aquellas en las que al momento de la contratación del seguro no se conoce el fin de la vigencia de la cobertura de la póliza o el amparo.

Para aquellas pólizas o amparo de seguros con vigencias indeterminadas para las cuales la fecha de fin de la vigencia no se conoce, se usará la siguiente fórmula para efectos del cálculo de la reserva de prima no devengada, de acuerdo con la Circular Externa 025 de septiembre de 2017:

$$\boldsymbol{Fecha\ fin\ de\ vigencia = Fecha\ inicio\ de\ vigencia + \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i + 1.65 * \frac{DS}{\sqrt{n}}}$$

Donde:

$\boldsymbol{Fecha\ fin\ de\ vigencia}$ = Fecha estimada de finalización de la cobertura de la póliza o del amparo.

$\boldsymbol{Fecha\ inicio\ de\ vigencia}$ = Fecha de inicio de la cobertura de la póliza o del amparo.

x_i = Número de días transcurridos entre el inicio y fin de vigencia de las pólizas o amparos cuya vigencia ya venció, o entre el inicio de la vigencia y la fecha de corte, en el caso de pólizas o amparos vigentes.
n = Número total de pólizas o amparos con vigencia indeterminada de dicha clase de póliza o amparo, vigentes o terminadas, teniendo en cuenta como mínimo los últimos tres años a la fecha de cálculo de la reserva de prima no devengada. Aquellas entidades sin experiencia siniestral en dichos productos deben utilizar información obtenida del mercado o de pólizas con características similares.

DS = Desviación estándar del número de días transcurridos entre el inicio y fin de vigencia o la fecha de corte de las "n" pólizas o amparos considerados en el cálculo de la fecha del fin de vigencia.

De acuerdo con esta metodología para las pólizas con vigencia indeterminada del ramo de caución Judicial, el tiempo de vigencia para el cálculo de la reserva de prima no devengada es de tres años.

Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas

El cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas, establecido en el art. 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, se realiza por ramos de seguros.

Esta reserva se calcula y se reajusta mensualmente, tomando como referencia la información de los dos (2) últimos años, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo, estableciendo como fecha de corte para la determinación de los ingresos y egresos, el cierre del mes inmediatamente

anterior. Para tal efecto, se suman los ingresos relevantes de los últimos dos años y se descuenta la suma de los egresos relevantes para este mismo periodo.

La reserva técnica por insuficiencia de primas complementa la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Para la reserva técnica por insuficiencia de primas, durante el año siguiente a la fecha en que vence dicho término, el cálculo se efectúa con base en la información del año inmediatamente anterior y se va ampliando la base para el cálculo mes a mes hasta alcanzar dos (2) años.

Metodología de cálculo

En aquellos ramos que no cuentan con un régimen especial para la estimación de esta reserva, se calcula y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia el último año corrido y se determina con base en el producto de:

a. El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia.

b. El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.

Dentro de los egresos del ramo se tienen en cuenta los siniestros incurridos, netos de salvamentos y recobros, los egresos derivados de reaseguro proporcional y no proporcional, los gastos de administración, de expedición y los asociados a la administración de los activos que respaldan las reservas técnicas, causados en los dos últimos años corridos a la fecha de cálculo.

Se excluyen aquellos siniestros que se caractericen por una baja frecuencia y alta severidad, cuya clasificación cuente con el respectivo sustento actuarial.

Dentro de los ingresos se tienen en cuenta las primas devengadas, los ingresos de contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales y los ingresos financieros en los dos últimos años corridos a la fecha de cálculo.

Los ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva por insuficiencia de prima son los siguientes:

Ingresos:

- Primas devengadas descontando la liberación y/o constitución de las reservas técnicas por insuficiencia de prima; los ingresos de otros productos de seguros, recuperación provisión cuentas por cobrar actividad aseguradora y la remuneración de administración de coaseguro.
- Los ingresos de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, correspondientes a comisiones de reaseguro cedido, ingresos de contratos de reaseguro de exceso de pérdida, participaciones de utilidades por reaseguro cedido e intereses y gastos reconocidos por reaseguradores.

- Los ingresos financieros de los activos que respaldan las reservas técnicas del ramo, sin incluir los rendimientos de las inversiones no asociadas a dichas reservas. Se entiende como ingresos financieros aquella entrada bruta de beneficios económicos realizados o causados, según corresponda, durante el periodo de reporte, asociados únicamente a los activos que respaldan las reservas técnicas de los respectivos ramos. Los ingresos financieros comprenden:

- Ingresos realizados de los activos a valor razonable.

- Ingresos causados de los activos a costo amortizado.

Egresos:

Los egresos relevantes para el cálculo de la reserva por insuficiencia de prima son los siguientes:

- Siniestros incurridos netos de salvamentos, recobros y reembolsos de siniestros sobre cesiones.

- En caso de que se excluyan en el cálculo de esta reserva los siniestros caracterizados por baja frecuencia y alta severidad, la entidad aseguradora notifica a la SFC junto con la documentación que sustente actuarialmente dicha exclusión.

- Egresos de contratos de reaseguro: Corresponden al costo de los contratos de exceso de pérdida, los intereses reconocidos a reaseguradores, participaciones de utilidades y otros egresos asociados al reaseguro.

- Otros egresos de seguros: Corresponden a los gastos de administración de coaseguro aceptado, contribuciones de seguros y otros egresos.

- Gastos de expedición.

- Gastos de administración y de personal, excluyendo los gastos extraordinarios sufragados con recursos de utilidades acumuladas o aportes de capital para fines específicos, tales como fusiones, adquisiciones, cierre de líneas de negocio y proyectos de infraestructura. Son gastos de administración y de personal aquéllos que no son gastos de expedición, ni son gastos de liquidación de siniestros o no están asociados a la gestión de las inversiones de la entidad aseguradora.

- Los egresos financieros son aquéllos asociados a la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas, tales como pagos a proveedores de precios, remuneración del personal destinado a la labor de la administración de las inversiones, comisiones por concepto de la intermediación de valores y pagos por concepto de infraestructura y equipos destinados a la gestión de las inversiones. Se excluyen de este concepto, los egresos correspondientes a las inversiones propias de las entidades aseguradoras que no respaldan las reservas técnicas.

Formulación:

$$RTIP\ Bruta_i = RTIP\ Neta_i = MAX\left\{0; \frac{EF_i + ET_i - IF_i - IT_i}{PD_i}\right\} * RPND\ Neta_i$$

Dónde:

$RTIP\ Bruta_i$: Reserva técnica por insuficiencia de Primas Neta para el ramo i
$RTIP\ Neta_i$: Reserva técnica por insuficiencia de Primas Neta para el ramo i
EF_i: Egresos financieros del ramo i
ET_i: Egresos técnicos del ramo i
IF_i: Ingresos financieros del ramo i
IT_i: Ingresos técnicos del ramo i

PD_i: Primas devengadas + Variación de la Reserva de Insuficiencia de primas + Variación de Reserva de amparos postcontractuales (24 meses).

$RPND\ Neta_i$: Saldo de la Reserva de prima no devengada neta a la fecha de cálculo.

La base de la información es el formato 290 o el Resultado Técnico y Estadístico, de los 2 últimos años del mes inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

La aplicación de estas reservas se realizó a partir del 1 de enero del año 2016 de acuerdo con lo dispuesto en la circular 035 de 2015.

Esta reserva no se calcula para el ramo de terremoto. A 31 de diciembre de 2024 la Aseguradora no presenta insuficiencia de primas para ningún ramo o producto.

Reserva de Siniestros Avisados

Es aquella que se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados. Corresponde al monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de los siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo, pero que todavía no han sido avisados o para los cuales no se cuenta con suficiente información.

Esta reserva se constituye por el valor bruto estimado en el pasivo, reconociendo la parte cedida como activo por reaseguro sujeto a deterioro.

De acuerdo con la Circular Externa 025 de noviembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Aseguradora implementó:

- Clasificación de Siniestros. (Siniestros liquidados pendientes de pago, Siniestros avisados pendientes de liquidación y Siniestros avisados pendientes de liquidación en proceso judicial).
- Metodología de cálculo de constitución de siniestros avisados de siniestros típicos y atípicos.
- Constitución de reserva de los costos asociados directos e indirectos al siniestro.

La reserva de siniestros avisados incluye los egresos directos e indirectos asociados al proceso de administración de siniestros, comprendiendo aquellos gastos o costos en que la aseguradora debe incurrir para procesar, evaluar y resolver las reclamaciones, tales como honorarios de asesoramiento legal y de peritos, costos internos de procesamiento de pagos de siniestros, gastos en sistemas de información de siniestros destinados a definir el valor de liquidación de los mismos y otros egresos de seguros relacionados con la administración de los siniestros.

En aquellos casos donde no se tenga información para la apertura del siniestro, la Aseguradora cuenta con metodologías estadísticas que permiten la constitución del aviso con un valor representativo de acuerdo con los históricos de pagos del amparo correspondiente, mientras se cuenta con información específica del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.5.3 del Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica, es requisito implementar una metodología para clasificar los siniestros avisados entre siniestros típicos y atípicos.

Definición de siniestro atípico

Conforme al numeral 2.2.5.3.3 del capítulo II del título IV de la parte II de la circular básica Jurídica se entiende como atípico aquel siniestro que se encuentre fuera de los rangos generalmente considerados de frecuencia y severidad o que no se ajuste a la experiencia siniestral.

Metodología para la cuantificación del valor a partir del cual se define que un siniestro es atípico

Con el fin de establecer la distribución de la cuantía del pago total incurrido indexado de los siniestros se procede a realizar un estudio estadístico descriptivo o probabilístico y se establece la medida estadística conveniente para determinar el valor a partir del cual un siniestro se puede considerar atípico por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez elaborada una tabla de frecuencias empírica de los pagos de siniestros incurridos indexados se procede a establecer en la cola derecha de la distribución el valor en el cual se considera que un siniestro incurrido indexado pagado es atípico, es decir, el "Pag_{max_i}" de la clase donde le corresponde una baja frecuencia y una alta severidad.

En general para los ramos técnicos se determina que los valores de pagos de siniestros inferiores al percentil 99 de la clase de pagos incurridos indexados acumulados " F_i ", se consideran típicos y aquellos que superen el percentil 99 de la clase de F_i se considerarán como atípicos. No obstante, se evaluará el impacto del siniestro considerado como atípico, en el cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Avisados y de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas, y se determinará su exclusión, si se encuentra que se produce una desviación significativa en la reserva con respecto al saldo del mes anterior a su constitución.

Reserva de Siniestros No Avisados

De acuerdo al Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2973 de 2013, esta reserva se calcula en forma mensual y, representa el monto estimado que se debe provisionar para los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de evaluación, pero que todavía no han sido avisados a la aseguradora y los siniestros ocurridos no suficientemente reservados.

Esta reserva se contabiliza en el pasivo de la Aseguradora por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

Metodología de Cálculo de la Reserva de Siniestros No Avisados y Ocurridos No Suficientemente Reservados

Para la estimación de esta reserva se aplican metodologías actuariales internacionalmente reconocidas con base en triángulos de siniestros que contienen, por cada periodo de ocurrencia, el desarrollo de los siniestros pagados cuyo monto se obtiene:

•Caso neto: Importe pago total menos importe pago cesión al reasegurador menos recobros y salvamento más recobros y salvamentos cuenta reasegurador.

•Caso bruto: contiene el valor de los siniestros pagados brutos, cuyo monto se obtiene: Importe pago 100% menos recobros y salvamentos más recobros y salvamentos cuenta del reasegurador.

Reserva de Siniestros no Avisados y Ocurridos No suficientemente Reservados (RSONA)

Es un estimado de la cantidad necesaria para cumplir con las reclamaciones correspondientes de los siniestros ocurridos no avisados (IBNR) y ocurridos y avisados no suficientemente reservados (IBNER)

Para el cálculo se identifican siniestros atípicos, que se definen como aquellos que presentan una frecuencia y severidad diferente al comportamiento del conjunto de siniestros que se están analizando y que, por tanto, producen una desviación en la tendencia típica de los factores de desarrollo del ramo o amparo.

En concordancia con el artículo 2.31.4.4.7 del decreto 2973 de 2013 el cual establece que la entidad aseguradora deberá escoger si el cálculo de esta reserva para cada ramo se hará sobre la base de siniestros incurridos o pagados, Aseguradora Solidaria establece que dichas bases de cálculo de la RSONA serán la de siniestros pagados.

Metodología para el cálculo de la $(RSONA_i)$

Validación contable: Tomando la información por los segmentos Autos y Otros Ramos, se verifican los montos con el estado de resultados para los conceptos de Pagos, Reaseguros y Salvamentos con el formato 290

Tratamiento previo de la base:

Se realiza la agrupación de ramos técnicos (ver Anexo 1: Agrupación de Ramos Técnicos)
Periodo de ocurrencia: Año, trimestre o mes de ocurrencia de acuerdo con el periodo a desarrollar.

Periodo de pago: De igual manera por años o trimestres el horizonte de tiempo, se asignan a la fecha de pago de los siniestros a su cohorte respectiva.

Periodo de desarrollo: Se calcula la cantidad de periodos de rezago según el método de pagados.

Indexación de valores: Se realiza la indexación de (importe pago), (importe reaseguro), (importe recobros y salvamentos, con los cuales se obtienen los Valores Bruto y Neto de cada siniestro tal como lo describe el documento técnico correspondiente que se incluye en la información.

Eliminación de atípicos: En caso de que aplique la Gerencia de Actuaría Responsable indica si se presentan siniestros atípicos, estos son excluidos de la base y por tanto no hace parte de consolidación de los triángulos de desarrollo para los periodos subsiguientes.

Construcción de los triángulos de desarrollo: Con el aplicativo IBNRS de Addactis los triángulos de desarrollo acumulados de los ramos agrupados, para el horizonte de tiempo analizado.

Factores seleccionados: Se seleccionan los factores de desarrollo de acuerdo con el análisis de la evolución de siniestros y sus estadígrafos para cada periodo de desarrollo para la proyección de pagos conforme a las características propias de la siniestralidad del ramo.

Triangulo proyectado: corresponde al triángulo que se obtiene con el mismo aplicativo, al aplicar los factores de desarrollo seleccionados al triángulo de desarrollo acumulado.

Para el cálculo de esta reserva se utilizan metodologías actuariales que consideran el comportamiento del desarrollo de los siniestros para la estimación de la reserva, sobre la base de los siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha del cálculo.

El valor de la reserva neta y bruta se obtiene mediante la sumatoria de las diferencias entre las últimas perdidas esperadas, los siniestros pagados acumulados hasta la fecha de valuación y los siniestros reservados:

$$RSONA_N = Max\left\{0; \sum_{i=1}^{n} [UPE_i - P_i - R_i]\right\}$$

Dónde:

UPE_{in} : Ultima pérdida esperada neta correspondiente al período de ocurrencia i .
P_{in} : Siniestros pagados acumulados netos hasta la fecha de valuación.
R_{in}: Siniestros reservados netos correspondientes al período de ocurrencia i .

$$RSONA_B = Max\left\{0; \sum_{i=1}^{n}[UPE_{ib} - P_{ib} - R_{ib}]\right\}$$

Dónde:
UPE_{ib} : Ultima pérdida esperada bruta correspondiente al período de ocurrencia i .
P_i : Siniestros pagados acumulados bruto hasta la fecha de valuación.
R_i: Siniestros reservados bruto correspondientes al período de ocurrencia i.

Activo sujeto a deterioro reasegurador ($\boldsymbol{ASD_R}$)

$$ASD_R = RSONA_B - RSONA_N$$

Para Depósitos por Primas Cedidas a Reaseguradores Del Exterior

Los depósitos por primas cedidas a reaseguradores del exterior corresponden a un pasivo real y de acuerdo con lo establecido en el decreto 2973 no es una reserva técnica. Actualmente por efectos de contabilización CUIIF requiere que sea registrado en el rubro de las reservas. El depósito se determina por el 20% de la prima cedida. La Aseguradora constituye por cuenta propia el depósito retenido que le corresponde al reasegurador en los ramos de aviación, navegación, minas y petróleos y manejo en los seguros globales bancarios, cuando se pacte no hacerlo o se efectúe por un porcentaje inferior.

Reserva Técnica Especial De Terremoto

Metodología de cálculo Reserva de Riesgos en Curso

Para el ramo de seguro de terremoto, la reserva de riesgos en curso se calcula mediante la utilización del sistema de póliza a póliza; la entidad aseguradora constituye una reserva equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida, obtenida como resultado del modelo no objetado ERN según circular 009 de 2017. Los recursos de esta reserva se liberan para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos en las condiciones estipuladas en el artículo 2.31.5.1.3 del Decreto 2973 de diciembre de 2013 del MHCP.

Reserva de riesgos catastróficos

La reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto se constituye con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso y será de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por parte de la respectiva entidad aseguradora. El saldo de la reserva de riesgos catastróficos sólo se puede liberar, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación sólo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada. Para hacer uso de la reserva de riesgos catastróficos, la entidad aseguradora deberá acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro que sean exigibles como consecuencia de la ocurrencia del respectivo evento sísmico. El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la entidad aseguradora como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la

reserva de siniestros pendientes, el excedente deberá restituirse de forma inmediata a la reserva de riesgos catastróficos.

b) Para el pago de siniestros de la cartera no retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en caso de no pago por parte del reasegurador debido a factores de insolvencia. En este caso la entidad aseguradora deberá presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia; dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se realice el primer pago por este concepto, un plan orientado a la restitución de dicha reserva.

   El mencionado plan no podrá proponer un plazo de restitución superior a seis (6) meses, a menos que la Superintendencia Financiera de Colombia determine, que, de acuerdo con condiciones particulares de la entidad aseguradora, se requiera un plazo de ajuste superior.

c) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

En caso de que existan amparos cuya vigencia sea distinta a la vigencia de la póliza, para el cálculo de esta reserva se tomará como referencia el término de dicho amparo y no el de la póliza. Para pólizas cuya cobertura esté supeditada al pago de una prima calculada para un periodo inferior a la vigencia de la póliza, en las que el tomador no está obligado a pagar las primas pendientes hasta el vencimiento del contrato, para el cálculo de la reserva de prima no devengada se tomará como fecha de fin de la vigencia la de la cobertura otorgada por el pago de la prima y no la de la vigencia de la póliza.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

6.17 Beneficios a empleados

Son todas las formas de remuneración entregadas por la Aseguradora a cambio de servicios prestados por los empleados, esto incluye tanto beneficios monetarios como no–monetarios.

Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Beneficios por Terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Aseguradora otorga únicamente beneficios a empleados a corto plazo y los reconoce como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a pagar en el futuro; y un gasto cuando la Aseguradora consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

La Aseguradora dentro del plan de beneficios a empleados ha venido entregando a sus funcionarios unos beneficios los cuales son establecidos de acuerdo con las políticas de la Aseguradora:

- Auxilio Educativo: Este beneficio se entrega a los funcionarios con contrato a término indefinido
- Medicina prepagada: Después del período de prueba (contrato a término indefinido 2 meses) cada funcionario tiene derecho a ser afiliado a un plan de medicina prepagada
- Bonificación a empleados: La Junta de Directores autoriza una bonificación de mera liberalidad la cual es entregada de acuerdo a los resultados de la Aseguradora y basados en los indicadores de desempeño de cada funcionario.
- Póliza de vida
- Programas de salud ocupacional

6.18 Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Aseguradora, reconoce una provisión cuando se dan las siguientes condiciones:

- La Aseguradora tiene una obligación presente ya sea legal o implícita que se deriva de un suceso pasado.
- Es probable que la Aseguradora tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Aseguradora usará una provisión solamente para los gastos por los cuales se reconoció originalmente la provisión.

La mejor estimación de la provisión se determinará por el juicio de la Gerencia, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Litigios

Se reconocen únicamente las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable".

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

Aseguradora, mide, reconoce y revela las provisiones originadas con relación a los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Aseguradora de cancelar una obligación.

Contratos Onerosos

La Aseguradora reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso que es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Pasivos Contingentes

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Aseguradora.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activo Contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Aseguradora.

Aseguradora, se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente segura, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resultará apropiado.

6.19 Aportes sociales de los asociados

La Aseguradora reconoce los aportes en cooperativas de acuerdo con la excepción enmarcada en el título cuarto, capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, el cual establece que el tratamiento de los aportes sociales en Cooperativas, se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en lugar del reconocimiento como activo o pasivo financiero de acuerdo con la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

6.20 Ingresos de actividades ordinarias

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad y las obligaciones de desempeño de los contratos ha sido satisfecha.

La Aseguradora utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación reconocimiento y medición de los ingresos provenientes de actividades diferentes a la aseguradora:

1. Identifica los contratos con los clientes
2. Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos
3. Determina el precio de la transacción
4. Asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada
5. Reconoce los ingresos en la medida en que la Aseguradora satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia al cliente del control de los bienes o la prestación a satisfacción de los servicios prometidos.

La Aseguradora cuenta con dos tipos de ingreso según su actividad en los cuales los criterios de clasificación, reconocimiento y medición difieren por la aplicación de dos estándares diferentes.

Ingresos por Actividad Aseguradora

Corresponde a los ingresos provenientes de la actividad de administración de los riesgos de seguros, entre los cuales podemos encontrar:

- Primas emitidas
- Ingresos por comisiones de reaseguro
- Ingresos por liberación de reservas técnicas de seguros.
- Ingresos por salvamentos y recobros de siniestros

Adicionalmente, la Aseguradora puede percibir ingresos por actividades complementarias a la actividad aseguradora que están incluidos como servicios asistenciales en las pólizas de seguro tales como, por ejemplo:

- Servicio de carro taller
- Servicio de grúa
- Hospedaje y transporte por daño en vehículos
- Conductor elegido
- Transporte por lesiones
- Desplazamientos y hospedajes de familiares

Estos ingresos hacen parte de la prima que el asegurado paga al momento de la suscripción de la póliza y se registra en resultados a medida que el riesgo se va devengando.

Pueden existir servicios complementarios a la actividad aseguradora que generen obligaciones de desempeño separables del contrato de seguro, estás obligaciones serán reconocidas en el resultado de la entidad en la medida en que las obligaciones de desempeño sean satisfechas.

La Aseguradora considera que estos ingresos no son materiales para los estados financieros.

Ingresos Diferentes de Actividad Aseguradora

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Aseguradora y el comprador o usuario de un bien o servicio. Se mide al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

La Aseguradora podrá obtener ingresos de actividades diferentes a actividad aseguradora procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) Venta de bienes;
b) La prestación de servicios; y
c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

La Aseguradora recibe ingresos por actividades diferentes de la actividad de seguros, específicamente por
las transacciones derivadas por la venta de bienes dados de baja, por rendimientos de instrumentos financieros y por venta de material promocional.

6.21 Gastos de la actividad aseguradora

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer ingresos y gastos, se realiza sobre la base de asociación.

Los ingresos y gastos derivados de las primas de seguros se reconocen en el momento de la emisión de la póliza.

La Aseguradora no compensará gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

6.22 Conversión de moneda extranjera

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera Aseguradora. La moneda del entorno económico principal es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del período. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

6.23 Hechos ocurridos después de periodo sobre el que se informa

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste) y
- Aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

En los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa se incluirán todos los eventos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados por la asamblea de asociados para su publicación, aunque dichos eventos se produzcan después del anuncio público del resultado o de otra información financiera específica.

6.24 Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Aseguradora.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre Aseguradora o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la Aseguradora.

Una empresa está relacionada con Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Aseguradora, son miembros del mismo grupo.
- Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Aseguradora, está controlada o es controlada conjuntamente por una persona identificada.

Las partes relacionadas identificadas por la Aseguradora son residentes en Colombia y son las siguientes:

Coopserfun
Serfuncoop
Coofuneraria
Serfunorte
Serfunllanos
Cartafun

La Aseguradora posee transacciones con personal clave de la Gerencia como miembros de Junta de Directores, Presidente y Vicepresidentes de la Aseguradora.

6.25 Impuestos

La Aseguradora pertenece al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, por ser una Aseguradora del sector cooperativo, amparada en el Art. 19–4 del E.T. (Estatuto Tributario) y cumple con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de distribuir el 20% de sus excedentes para financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La Aseguradora calcula el impuesto sobre la renta de acuerdo con la normatividad tributaria y la legislación cooperativa, en donde el beneficio neto o excedente contable es igual al excedente fiscal.

Por lo tanto, la Aseguradora como entidad del régimen tributario especial, no presenta impacto bajo la NIC 12 impuesto a las ganancias y por ende no registrará activos o pasivos por impuesto diferido.

6.26 Juicios sobre materialidad o importancia relativa

Reconocimiento y Medición

La materialidad o importancia relativa está presente en todo el proceso de preparación de los estados financieros. La Aseguradora realiza juicios sobre materialidad o importancia relativa al tomar decisiones sobre el reconocimiento y medición, así como presentación e información a revelar. Los requerimientos de las Normas NIIF solo necesitan aplicarse si su efecto es material o tiene importancia relativa para el conjunto completo de estados financieros, lo que incluye los estados financieros principales y las notas.

Los estados financieros proporcionan información sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo de la Aseguradora, que sea útil para los usuarios principales de esos estados. Solo se requiere que Aseguradora aplique los requerimientos de reconocimiento y medición cuando el efecto de aplicarlos sea material o tenga importancia relativa. La Aseguradora no necesita revelar información especificada por una Norma NIIF si la información procedente de esa revelación no es material o no tiene importancia relativa.

Juicios

Al evaluar si la información es material o tiene importancia relativa para los estados financieros, la Aseguradora aplica el juicio para decidir si esta es razonable e influye en las decisiones que los usuarios toman sobre la base de esos estados financieros. Al aplicar este juicio, se considera sus circunstancias específicas y la forma en que la información proporcionada en los estados financieros responde a las necesidades de información de los usuarios principales. Puesto que las circunstancias de la Aseguradora cambian a lo largo del tiempo, los juicios sobre materialidad o importancia relativa se evalúan nuevamente en cada fecha de presentación a la luz de esas circunstancias cambiantes.

Visión del Proceso de Materialidad o Importancia Relativa

Al preparar los estados financieros, la Aseguradora realiza el proceso sistemático para realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa. El proceso es el siguiente:

Fase 1 – Identifica información que tiene el potencial de ser material o con importancia relativa.

Fase 2 – Evalúa si la información identificada es, de hecho, material o con importancia relativa.
Fase 3 – Organiza la información, en la elaboración de estados financieros
Fase 4 – Revisa los estados financieros preliminares para determinar si ha sido toda la información material o con importancia relativa considerada desde una expectativa amplia y de forma agregada, sobre la base del conjunto completo de estados financieros.

7 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de partidas de: efectivo, instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI, las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con principios actuariales, la propiedad y equipo (edificios y terrenos), propiedades de inversión e inversiones medidas a valor razonable.

8 Medición del valor razonable

El valor razonable de todos los activos se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros. El valor razonable corresponde al precio que sería recibido (por vender un activo) o pagado (por transferir un pasivo) en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El proveedor de precios para las inversiones de la Aseguradora es Precia.

Técnicas de Valoración

La Aseguradora se basará en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones de mercado actuales:

1. Enfoque de Mercado: El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que se han negociado en mercados similares.
2. Enfoque de Costo: Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto, teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
3. Enfoque del Ingreso: Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se esperan sean generados por la inversión.

Jerarquías del valor Razonable

a) Variables de nivel 1: Las variables de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

b) Variables de nivel 2: Las variables de Nivel 2 son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa– o indirectamente.

c) Variables de nivel 3: Las variables de Nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para establecer la jerarquía, la Aseguradora utiliza la metodología del proveedor de precios Precia S.A., el cual, realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado."

Tipo 3: Son precios que resultan de aplicación de la metodología establecida por la SFC para instrumentos de patrimonio que no tienen ningún nivel de bursatilidad.

A continuación, se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Instrumentos financieros activos:					
A valor razonable con cambios en resultados	45,683,999	-	45,683,999	-	45,683,999
A valor razonable con cambios en ORI	-	-	-	-	-
Instrumentos financieros al vencimiento	658,873,844	-	657,023,354	-	657,023,354
Otros activos:					
Propiedades de inversión	1,423,599	-	1,423,599	-	1,423,599
Terrenos y Edificios	9,586,253	-	9,586,253	-	9,586,253
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2,184,368	-	2,184,368	-	2,184,368
Total 31 de diciembre de 2024	717,752,063	-	**715,901,573**	-	715,901,573

	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Instrumentos financieros activos:					
A valor razonable con cambios en resultados	19,923,108	–	19,923,108	–	19,923,108
A valor razonable con cambios en ORI	441,008	–	–	441,008	441,008
Instrumentos financieros al vencimiento	559,953,340	–	565,241,609	–	565,241,609
Otros activos:					
Propiedades de inversión	554,446	–	554,446	–	554,446
Terrenos y Edificios	8,669,310	–	8,669,310	–	8,669,310
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1,849,193	–	1,849,193	–	1,849,193
Total 31 de diciembre de 2023	591,390,405	–	596,237,666	441,008	596,678,674

9 Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Caja moneda extranjera	-	898,182
	-	**898,182**
Bancos moneda nacional y extranjera	**64,112,012**	83,871,114
	64,112,012	**84,769,296**

(1) La disminución obedece una estratega para buscar oportunidades de inversión que se ajustan a la adecuada administración del flujo de caja de la Aseguradora tomando posiciones de compra de inversiones a valor razonable y costo amortizado en TES para tener una mejor rentabilidad respecto a las tasas del mercado.

La Aseguradora, presenta embargo sobre las siguientes cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2024.

BANCO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
Banco Sudameris	91000015780	59,006
Itaú	8082790	565
BBVA	317264125	5
Scotiabank Colpatria	4532003050	96
Pichincha	410073287	2

A continuación, el valor de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Partidas conciliatorias	4,962,287	2,534,393
	4,962,287	2,534,393

El efectivo en caja, bancos nacionales y extranjeros cuenta con las siguientes calificaciones de las contrapartes:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Grado de inversión	**64,096,762**	84,618,831
Sin calificación o no disponible	**15,250**	150,465
	64,112,012	**84,769,296**

10 Instrumentos financieros inversiones

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Activos Financieros medidos a Costo Amortizado (1)	**658,873,844**	559,953,340
Activos Financieros a Valor Razonable Con cambios en resultados (2)	**45,683,999**	19,923,108
Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en ORI – Instrumentos de Patrimonio	**-**	441,008
	704,557,843	580,317,456

Durante 2024, se aumentó la ponderación en inversiones clasificadas como negociables con el fin de mantener una mayor cantidad de recursos que permitan solventar necesidades de liquidez que se puedan llegar a presentar en la Aseguradora tanto recurrentes como no esperadas. Por otro lado dada la volatilidad presente en el mercado este tipo de instrumentos permiten materializar valorizaciones de corto y mediano plazo mejorando la rentabilidad del portafolio.

Las inversiones de la Aseguradora cuentan con la siguiente calidad crediticia:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Grado de Inversión	**704,117,644**	579,876,448
Sin calificación o no disponible	**440,199**	441,008
	704,557,843	580,317,456

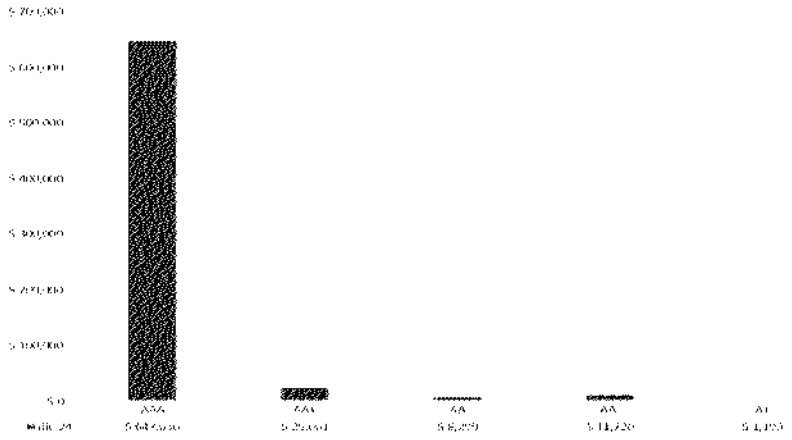

Como es posible observar, la Aseguradora mantiene su concentración de contrapartes en emisores calificados como AAA permitiendo así tener un perfil conservador de riesgo en las inversiones que realiza.

(1) El detalle de los activos financieros medidos a costo amortizado es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Títulos emitidos por instituciones financieras vigiladas Superintendencia Financiera	**349,212,508**	318,585,525
Títulos de tesorería TES	**129,034,120**	94,113,341
Otros Títulos Deuda Pública Global	**15,495,125**	-
Títulos emitidos por entidades no vigiladas Superintendencia Financiera (Bonos)	**103,291,146**	98,553,646
Títulos emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros y bancos extranjeros	**59,583,172**	46,681,895
Títulos emitidos por instituciones financieras no vigiladas Superintendencia Financiera	**2,257,773**	2,018,933
	658,873,844	559,953,340

Maduración activos financieros medidos a costo amortizado

AÑOS	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
1	**183,978,598**	185,717,435
2	**223,626,412**	213,180,546
3	**70,539,784**	100,216,481
4	**82,039,689**	2,200,443
5	**21,317,911**	22,847,091
6	**28,126,841**	8,116,126
7	**14,093,717**	10,929,674
8	**9,507,532**	5,834,016
9	**23,805,795**	-
10	**1,837,565**	10,911,528
	658,873,844	559,953,340

La Aseguradora a 31 de diciembre de 2024 presenta restricciones jurídicas por embargos en sus inversiones a costo amortizado por la suma de $682,560; este valor no constituye respaldo de las reservas técnicas de la aseguradora.

Estos embargos corresponden a procesos ejecutivos de naturaleza civil y administrativa que se originan por reclamos de siniestros de los ramos de automóviles, seguros de personas, seguros patrimoniales, seguros generales y Seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT.

(2) El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Títulos de Tesorería TES	**31,349,130**	-
Certificados de Depósito a Término CDT´S -Bonos	**13,785,920**	7,782,065
Fondo de inversión colectiva, abierto, sin pacto de permanencia	**7,231**	126,383
Bonos Entidades Vigiladas	**-**	4,385,055
Inversiones a valor razonable instrumentos patrimonio baja bursatilidad	**440,198**	**-**
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pactos de permanencia	**101,520**	95,148
TIDIS	**-**	2,606,307
Bonos Sector Real	**-**	4,928,150
	45,683,999	19,923,108

La siguiente tabla muestra los activos financieros a costo amortizado (para mantener hasta el vencimiento) de acuerdo con su vencimiento por banda de tiempo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Activos financieros para mantener hasta el vencimiento (2024)	**22,781,434**	**103,843,011**	**114,888,208**	**417,361,191**	**658,873,844**
Activos financieros para mantener hasta el vencimiento (2023)	15,404,797	100,180,342	120,645,093	323,723,108	559,953,340

11 Cuentas por cobrar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Primas pendientes de recaudo (1)	**100,206,507**	68,386,521
Coaseguradores cedidos (2)	**789,371**	1,446,367
Coaseguradores aceptados (3)	**69,352**	46,438
Cuentas por cobrar a intermediarios de seguros	**46,257**	418,915
Deterioro cuentas cobrar primas por recaudar (4)	**(1,709,915)**	(1,512,826)
	99,401,572	68,785,415

(1) La variación corresponde principalmente a negocios nuevos con entidades estatales, distritales y municipales, para los macro ramos en generales, personas y automóviles.

La madurez de las primas por recaudar es la siguiente:

Rangos	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
0-75	**72,024,513**	53,507,813
76-90	**2,417,939**	911,750
91-180	**5,922,764**	2,444,111
181-270	**243,842**	341,795
271-365	**33,202**	54,692
>365	**218,030**	119,372
	80,860,290	**57,379,533**
IVA por recaudar	**11,351,687**	7,891,235
Coaseguro cedido	**5,956,047**	2,073,649
FOSYGA	**2,022,776**	1,031,360
RUNT	**15,707**	10,744
	100,206,507	**68,386,521**

(2) El saldo de coaseguro cedido está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Chubb Seguros Colombia	**289,161**	488,234
HDI Seguros	**203,726**	647,397
SBS Seguros de Colombia SA	**142,123**	45,089
Seguros del Estado	**94,756**	-
Axa Colpatria S.A.	**38,573**	218,786
Allianz Vida Seguros SA	**12,981**	-
Allianz Seguros Generales S.A.	**3,831**	3,826
Seguros Alfa S.A.	**2,751**	16,625
Liberty Seguros S.A.	**1,158**	4,090
Zúrich Colombia Seguros S.A.	**311**	20,735
Chubb de Colombia Aseguradora de Seguros S.A.	**-**	1,585
	789,371	**1,446,367**

(3) El saldo de coaseguro aceptado está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Chubb Seguros Colombia SA	**19,838**	19,939
HDI Seguros	**18,792**	422
AXA Colpatria Seguros S.A.	**9,473**	7,064
SBS Seguros Colombia	**7,422**	3,399
Aseguradora Suramericana	**5,656**	-
La previsora Seguros	**5,409**	-
Seguros del Estado	**1,375**	125
Liberty Seguros S.A.	**862**	10,066
Mapfre seguros generales	**525**	-
Seguros Comerciales Bolivar	**-**	4,010
Allianz Seguros S.A.	**-**	1,338
Seguros de Vida del estado	**-**	75
	69,352	**46,438**

(4) A continuación, se presenta el movimiento de la provisión de las cuentas por cobrar primas por recaudar para el año 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo al Inicio de año	**(1,512,826)**	(995,184)
Constitución	**(623,997)**	(1,547,213)
Liberación	**360,034**	995,184
Importes dados de baja	**66,874**	34,387
Saldo al final del año	**(1,709,915)**	**(1,512,826)**

La variación corresponde a la metodología utilizada para el cálculo del deterioro, el cual a mayor cartera mayor deterioro, por otra parte, se deterioraron al 100% dos (2) pólizas de Cumplimiento que se enviaron a cobro jurídico que ascienden a más de $144,000

Ver política contable significativas punto 6.6 sobre el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, donde se explica de qué manera la Aseguradora gestiona y mide el riesgo de las cuentas por cobrar.

La Aseguradora da de baja en cuentas, los activos financieros cuando y solo cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiera el activo financiero.

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio la Aseguradora da de baja activos financieros (cuentas por cobrar) Mediante aprobación de la Junta de directores, según acta No. 455 del 25 de septiembre de 2024 se realizó un castigo por valor de $427,898 incluidos $66.874 que corresponden a primas por recaudar de difícil cobro, y la diferencia de otras cuentas por cobrar.

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

12 Activo por reaseguro

El siguiente es el detalle de activo por reaseguro al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
De Riesgos En Curso Reaseguradores Exterior (1)	**103,070,908**	89,855,973
Siniestros Pendientes Parte Reaseguradores Exterior (2)	**96,541,705**	83,628,508
Reaseguradores Exterior (3)	**26,270,301**	15,593,598
Para Siniestros No Avisados (4)	**11,661,920**	9,705,912
Siniestros Pendientes Parte Reaseguradores Interior	**6,319,526**	4,643,986
Reaseguradores Interior (5)	**3,426,517**	2,491,673
Deterioro cuentas por cobrar reaseguros (6)	**(19,721)**	-
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores (7)	**(341,362)**	(436,153)
	246,929,794	**205,483,497**

(1) En general la reserva de riesgos en curso para los ramos de daños y personas presentan una fuerte correlación con la dinámica comercial. Para Seguros Generales el crecimiento de la reserva general es del 13.37% se explica en el crecimiento en emisión del 11% concentrado en los ramos de Incendio, Terremoto y Amit, seguidos por Manejo y Responsabilidad Civil. En los ramos de personas se apalancan con el crecimiento de Accidentes Escolares y Vida Grupo que explican la diferencia registrada.

(2) Se presenta un aumento considerable en las reservas de avisados de los ramos de Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, esto es propio de estos ramos con desarrollo tardío. Los ramos de Personas retoman las frecuencias previas a la pandemia. Para el Seguro Obligatorio se esperaba el repunte de siniestros teniendo en cuenta los cambios que empezaron a regir desde diciembre 2022.

(3) El saldo de reaseguradores exterior está compuesto por

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Hannover Ruck Se	**14,943,093**	8,182,283
Lloyds Hiscox Syndicate 33 Limited	**1,743,054**	68,275
Everest Reinsurance Company	**1,616,032**	1,661,287
Lloyd´S Antares Managing Agency Limited	**1,319,212**	459,921
Lloyd´S Beazley Furlonge Limited	**1,034,672**	720,676
Axis Axs 17591686 Asta Managing	**978,084**	721,249
Allianz Global Corporate & Specialty Se	**769,208**	769,208
Lloyd´S Chaucer Syndicates Limited	**747,054**	16,156
Xl Re Latin América Ag	**656,249**	126,389
Reaseguradora Patria	**526,894**	616,294
Lloyd´S Catlin Underwriting Agencies Ltd	**496,426**	430,244
Lloyd´S. Amlin Underwriting Limited.	**487,992**	447,457
Lloyd´S Markel Syndicate Management Mkl	**221,525**	153,307
Irb Brasil Resseguros S.A.	**176,452**	180,524

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Markel International Insurance Company Limited	**121,058**	-
Mapfre Re, Aseguradora De Reaseguros S.A.	**110,558**	82,134
Scor Reinsurance Company	**106,858**	-
Lloyds Sindicate Novae Syndicates Limited	**67,971**	67,971
Sirius International Managing Agency Ltd.	**22,488**	22,488
Swiss Reinsurance America Corporation	**20,976**	32,800
Istmo Aseguradora De Reaseguros, Inc	**19,720**	-
Navigators Insurance Company	**18,908**	18,908
Liberty Managing Agency Limited	**18,642**	18,642
Lloyd´S Pembroke Managing Agency Limited	**15,437**	15,437
Lloyds Tokio Marine Kiln	**12,126**	12,126
Sirius America Insurance Company	**4,430**	786
Arch Reinsurance Ltd.	**4,059**	3,932
Navigators Underwriting Agency Limited	**2,600**	2,600
W.R. Berkley Syndicate Management Ltd	**2,599**	2,599
Lloyd´S Faraday Underwriting Limited	**2,429**	2,407
Lloyd´S Qbe Underwriting Limited	**1,619**	1,604
Lloyd´S Ascot Underwriting Limited	**1,133**	1,123
The Peoples Insurance Company Of China Limited	**462**	-
Aseguradora Internacional de Seguros	**281**	282
Lloyd´S Chaucer Syndicates Limited	**-**	631,588
Scor Reinsurance Company	-	122,901
	26,270,301	**15,593,598**

En el saldo de reaseguradores la variación se da producto al recobro de siniestros representativos en los ramos de Vida Grupo, Vida Grupo deudores, Automóviles Livianos y Accidentes Escolares.

(4) La reserva de siniestros no avisados crece para los ramos de Daños, sin embargo, los análisis de siniestralidad final muestran un comportamiento estable, el rubro crece debido al crecimiento del ramo y los avisos de los siniestros pendientes de diferentes años de suscripción.

(5) El saldo de reaseguradores del interior está compuesto de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Chubb de Colombia Aseguradora de Seguros S.A.	**2,778,570**	2,388,273
Chubb de Colombia S.A.	**545,396**	-
Zurich Colombia Seguros S.A.	**101,179**	102,582
SBS Seguros Colombia S.A.	**1,372**	818
	3,426,517	**2,491,673**

La variación se da producto a recobros representativos, tales como: Municipio de Medellín con la participación de Chubb, RC extracontractual, incendio, RC servidores y sustracción

(6). Deterioro cuentas por cobrar reaseguradores.

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del año	-	-
Constitución	(20,614)	-
Liberación	-	-
Importes dados de baja	893	
Saldo al final del año	**(19,721)**	**-**

(7). El movimiento del deterioro de reservas técnicas parte reasegurador para los años 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	**(436,153)**	(22,732)
Deterioro	**(86,242)**	(436,153)
Recuperaciones	**581,033**	422,732
Saldo al final del año	**(344,659)**	**(436,153)**

13 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Depósitos para juicios ejecutivos (1)	**7,655,156**	7,846,401
Otros (2)	**913,920**	2,047,533
Deudores por salvamentos	**24,186**	59,855
Anticipo Gastos de Viaje	**465**	6,073
Deterioro otras cuentas por cobrar (3)	**(187,193)**	(545,437)
	8,406,534	**9,414,425**

(1) Los depósitos para Juicios Ejecutivos–Embargos, son una medida cautelar ordenada por el Juez o funcionario administrativo competente que busca garantizar el cumplimiento de la obligación debida y evitar la insolvencia del deudor.

El decreto de embargo de las diferentes cuentas bancarias o títulos valores, de la Aseguradora surge como resultado de lo siguiente:

- Atención extemporánea de una reclamación, esto es, no objetar o pagar dentro del término de un (1) mes contado a partir de la fecha de la formalización de la reclamación (artículo 1077 del código de comercio) da inicio a proceso ejecutivo.

- En virtud a un proceso de responsabilidad Fiscal.
- Cobros coactivos.
- Incumplimiento al pago de una sentencia judicial adversa.

La recuperación de los depósitos judiciales depende de la gestión específica de cada proceso, el cual puede ser resuelto con fallo favorable o desfavorable para los intereses de la Aseguradora

El siguiente es el movimiento de los depósitos judiciales al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	2024	2023
Saldo al inicio del año	**7,846,401**	7,986,656
Constituciones	**2,356,040**	2,964,675
Liberaciones	**(2,547,285)**	(3,104,930)
Saldo al final de año	**7,655,156**	**7,846,401**

(2) La disminución en este rubro corresponde al siguiente detalle

	2024	2023
Consignaciones registradas en libros regularizadas en el extracto en enero 2025	**328,667**	1,345,354
Rendimientos financieros de inversiones pendientes de pago al corte	-	237,018
Otros deudores	**585,253**	465,161
Saldo al final de año	**913,920**	**2,047,533**

(3) El movimiento del deterioro de las Otras Cuentas es el siguiente

	2024	2023
Saldo al inicio del año	**(545,437)**	555,863
Cargo de deterioro del año	**(10,951)**	(38,265)
Recuperaciones	**9,064**	37,066
Importes dados de baja	**360,131**	11,625
Saldo al final de año	**(187,193)**	**(545,437)**

14 Cartera de créditos

El siguiente es el detalle de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo Inicial	**4,219,034**	-
Créditos aprobados (1)	-	4,377,634
Abonos recibidos	**(458,021)**	(158,600)
Provisión del 1% sobre cartera de crédito (2)	**(37,610)**	(42,191)
Total	**3,723,403**	**4,176,843**

(1) En Junta de directores del mes de julio de 2023, se autorizó préstamo a Serfunllanos el cual fue desembolsado el 25 de julio de 2023. Este crédito está aprobado por un plazo de 84 meses, con una tasa DTF EA + 1,5 y cuenta con garantía sobre unos títulos valores a favor de la aseguradora.

El movimiento del deterioro de la cartera de créditos durante los periodos 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Saldo Inicial	**(42,190)**	(43,775)
Cargo de provisión del 1% sobre cartera de crédito	**-**	-
Recuperación provisión del 1% cartera de crédito	**4,580**	1,585
	(37,610)	**(42,190)**

15 Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Salvamentos por realizar seguros automóviles	**2,182,537**	1,844,863
Salvamentos por realizar seguros generales	**1,831**	4,330
	2,184,368	**1,849,193**

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Los valores aquí registrados corresponden a vehículos que se estiman vender y que están en inventario de la aseguradora de recuperados en el proceso de trámite para la venta a terceros.

16 Aportes permanentes

El siguiente es el detalle de aportes permanentes al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

Los aportes permanentes de la entidad corresponden a aportes sociales y cuotas de interés en entidades cooperativas que se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Coopserfun	**3,154,283**	2,886,423
Serfunorte	**395,574**	361,982
Otras entidades	**748,912**	587,661
Serfunllanos	**155,778**	142,550

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Emcofun	**67,917**	62,150
Cofuneraria	**67,720**	61,969
Serfuncoop	**57,954**	53,033
Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia	**9,238**	9,218
Beneficiar Entidad Cooperativa	**6,500**	5,800
	4,663,876	4,170,786

El incremento en los aportes se genera por la revalorización de los mismos de acuerdo con lo certificado por las entidades luego de las asambleas de asociados.

17 Propiedad y equipo (neto)

El siguiente es el detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Edificio	4,358,590	(415,070)
Equipo de comunicaciones	433,966	(433,350)
Equipo de oficina	1,483,818	(849,988)
Equipo informático	5,383,212	(5,282,893)
Maquinaria y equipo	8,199	(8,199)
Muebles y enseres	3,319,033	(2,847,226)
Terrenos	5,642,733	-
	20,629,551	**(9,836,726)**

	Terrenos y Edificios	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	Equipos de Comunicación y Computación	Vehículos	Otros (Maquinaria y Equipo)	Total
Al 31 de diciembre de 2022	7,772,833	531,316	47,244	72,970	-	8,424,363
Adiciones (compras)	-	421,099	69,704	-	-	490,803
Adiciones (revalorización)	952,350	-	-	-	-	952,350
Retiros	-	(402,241)	(115,787)	(19,703)	(10,394)	(548,125)
Retiros – Depreciación Acumulada	-	397,826	115,787	19,703	10,394	543,710
Depreciación	(55,873)	(262,439)	(46,804)	(60,208)	-	(425,324)
Al 31 de diciembre de 2023	**8,669,310**	**685,561**	**70,144**	**12,762**	-	**9,437,777**

Al 31 de diciembre de 2023	8,669,310	685,561	70,144	12,762	-	9,437,777
Adiciones (compras)	-	897,005	108,703	-	-	1,005,708
Adiciones (revalorización)	718,532	-	-	-	-	718,532
Traslado de activo de inversión	258,103	-	-	-	-	258,103
Retiros	-	(865,191)	(233,631)	(328,842)	-	(1,427,664)
Retiros – Depreciación Acumulada	-	839,652	233,631	316,080	-	1,389,363
Depreciación	(59,692)	(451,392)	(77,910)	-	-	(588,994)
Al 31 de diciembre de 2024	**9,586,253**	**1,105,635**	**100,937**	**-**	**-**	**10,792,825**

Revaluación de Terrenos y Edificios

Los últimos avalúos fueron realizados en diciembre de 2024 para los bienes de Barranquilla y Pereira, los demás mantienen su valor razonable con los avalúos realizado en marzo de 2023 por Avalúos Nacionales S.A., según lo informado por la Gerencia de Gestión Administrativa y Sostenibilidad. Las técnicas de valoración utilizadas fueron enfoque de costo y el nivel de jerarquía utilizado fue el 2. Lo anterior para los inmuebles de las ciudades de Barranquilla, Bogotá, Cali, Pereira, Tunja, y Bucaramanga.

Los activos se valorarán según la NIIF 13, considerando la naturaleza, las características y los riesgos inherentes a la propiedad.

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

La Aseguradora no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio. La Aseguradora posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2024 y aún se encuentran en uso por un monto de $8,792,092.

Al 31 de diciembre del año 2024 y 2023, no existen restricciones sobre las propiedades y equipo, y se encontraban debidamente amparadas mediante pólizas de seguros con Aseguradoras legalmente constituidas en el país, que incluye el cubrimiento de riesgos de: daños materiales, HMCCAP–AMIT, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia, sustracción sin violencia, corriente débil, rotura de maquinaria, vidrios planos, equipos móviles y portátiles, y asistencia empresarial.

Es importante resaltar, que para los inmuebles ubicados en Barranquilla y Pereira se programó una revaluación específica que se llevó a cabo en diciembre de 2024, adicional al avalúo del inmueble de Bucaramanga (Oficina 102 – P-1A) que se realiza anualmente, por estar categorizado como Activo de Inversión. Dichos avalúos fueron realizados por Grupo Empresarial Oikos S.A.

Se confirma igualmente, que el inmueble mencionado de Bucaramanga (Oficina 102 – P-1A), fue reclasificado de activo de inversión a propiedad planta y equipo en el mes de diciembre de 2024, debido a cambio de uso como parte de las oficinas de la aseguradora. El valor por el cual se activó el bien corresponde a la suma de $ 258,103.

18 Propiedad de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del año	554,446	**449,953**
Incrementos activos de inversión	244,714	**0**
Traslado en activos de inversión	(258,103)	**0**
Ajuste al valor razonable	882,542	**104,493**
Saldo final del año	**1,423,599**	**554,446**

Los cambios en el valor razonable son registrados en el resultado del periodo.
El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la cartera de propiedades de inversión cada año.

La medición del valor razonable para todas las propiedades de inversión se clasificó como un valor razonable Nivel 2 sobre la base de los datos de entrada en la técnica de valoración usada.

Anualmente se realizaba el avalúo del inmueble de Bucaramanga (Oficina 102 – P - 1A) por estar categorizado como Activo de Inversión. Sin embargo, dicho inmueble fue reclasificado de activo de inversión a propiedad, planta y equipo en el mes de diciembre de 2024, debido a cambio de uso como parte de las oficinas de la aseguradora.

La reclasificación no implica la venta del activo, sino un ajuste en su tratamiento contable. A partir de la fecha de reclasificación, el inmueble comenzó a ser objeto de depreciación según la política de propiedad, planta y equipo de la Aseguradora.

(1.) El incremento en la propiedad de inversión se origina por activación de contratos de subarriendo con las agencias SEAS, de acuerdo a lo establecido en los párrafos 5 de la NIC 40; y párrafos 48 y FC295 de la NIIF 16.

(2.) A cierre de diciembre de 2024 se realiza ajuste a valor de mercado del terreno el Moral clasificado como propiedad de inversión según avalo comercial. Este movimiento genero un movimiento en resultado por valor de $ 918,104.

19 Activos por derecho de uso

	Locales y oficinas	Equipo de Computo	Total
Al 1 de enero de 2023	3,057,006	-	3,057,006
Depreciación del año	(2,491,735)	-	(2,491,735)
Incremento por adquisición o remedición activos por derecho de uso	3,475,967	-	3,475,967
Altas de activos por derecho de uso	311,154	-	311,154
Bajas de activos por derecho de uso	(596,200)	-	(596,200)
Al 31 de diciembre de 2023	**3,756,192**	-	**3,756,192**

Al 1 de enero de 2024	3,756,192	-	3,756,192
Depreciación del año	(2,636,887)	(502,553)	(3,139,440)
Incremento por adquisición o remedición activos por derecho de uso	2,245,451	2,030,980	4,276,431
Altas de activos por derecho de uso	1,200,449	-	1,200,449
Bajas de activos por derecho de uso	(967,443)	(6,246)	(973,689)
Al 31 de diciembre de 2024	**3,597,762**	**1,522,181**	**5,119,943**

La variación en Locales y Oficinas se presenta por recálculos y cambio de tasa realizados a cada uno de los contratos de arrendamiento, estos cálculos se realizan por un periodo de dos años a los que presentan renovación automática y aun año los que nos.

A partir del mes de enero de 2024 se adquirieron 265 equipos de cómputo y en el mes de julio 234, mediante la modalidad de alquiler con una duración del contrato de 36 meses.

20 Costos de adquisición diferidos

El siguiente es el detalle de costos de adquisición al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Comisiones intermediarias de seguros	**64,769,213**	59,472,185
Comisiones SEAS	**7,323,275**	5,749,974
	72,092,488	**65,222,159**

El incremento general en los costos de adquisición corresponde a negocios suscritos con entidades estatales que generan una comisión que al corte se encuentra pendiente por diferir de acuerdo con la vigencia.

El siguiente es el movimiento de los costos de adquisición diferidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
Saldo inicial	**65,222,159**	60,744,289
Adiciones	**158,130,967**	134,064,414
Amortizaciones	**(151,260,638)**	(129,586,544)
Saldo final	**72,092,488**	**65,222,159**

La variación de los costos de adquisición se origina principalmente por la emisión de nuevos negocios que realizan los principales intermediarios de la Aseguradora por especialmente con entidades estatales y entidades financieras y por la nueva estructura de negocios del plan estratégico de la Aseguradora.

21 Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Costos Contratos No Proporcionales (1)	**8,309,073**	8,394,231
Retención en la Fuente	**4,608,541**	2,438,212
Sobrantes De Retenciones (2)	**2,023,373**	-
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	**262,007**	405,884
Seguros	**157,498**	210,554
Gastos pagados por anticipado	**49,281**	592
Impuesto a las Ventas Retenido	**48,693**	86,757
Diversos	**28,492**	26,130
Anticipo de Renta	**14,076**	14,076
	15,501,034	**11,576,436**

(1) La variación corresponde a la no renovación de negocios con colocación no proporcional lo que disminuye la cuenta del costo.

(2) Este rubro representa el saldo a favor que tiene la aseguradora sobre el impuesto de renta declarado sobre el año gravable 2023.

22 Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Reaseguradores (1)	**61,657,264**	54,230,144
Otros pasivos de seguros (2)	**26,174,228**	17,329,117
Siniestros Liquidados por Pagar (3)	**3,302,784**	1,309,438
Coaseguradores (4)	**1,328,177**	3,499,193
	92,462,453	**76,367,892**

(1) El detalle de reaseguradores es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Reaseguradores exterior (a)	**60,163,515**	52,706,282
Reaseguradores interior (b)	**1,493,749**	1,522,338
Depósitos retenidos reaseguradores del interior	**-**	1,524
	61,657,264	**54,230,144**

(a) Obedece principalmente al aumento de primas cedidas en $7,457,234 para los ramos de Automóviles, Automóviles Particular, Terremoto. A continuación, el detalle de las reaseguradoras del exterior:

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Munchener Ruckversicherungs (Gesellschaft	**14,298,605**	19,698,575
Hannover Ruck Se	**25,167,920**	13,172,049
Everest Reinsurance Company	**5,123,803**	5,439,055
Navigators Insurance Company	**3,777,608**	3,776,256
Reaseguradora Patria	**2,286,765**	2,831,880
Ms Amlin Ag	**2,279,450**	1,647,805
Mapfre Re, Aseguradora De Reaseguros S.A.	**2,159,603**	1,207,135
Aseguradora Internacional De Seguros S.A.	**729,456**	1,007,294
Allianz Global Corporate & Specialty Se	**724,583**	724,583
Scor Reinsurance Company	**1,092,088**	579,181
Axis Axs 17591686 Asta Managing	**419,718**	419,718
Lloyd´S Beazley Furlonge Limited (No.	**393,660**	373,556
Lloyd´S Chaucer Syndicates Limited No.	**256,464**	256,464
Lloyd´S Catlin Underwriting Agencies Ltd	**211,910**	211,910
Swiss Reinsurance America Corporation	**135,830**	204,505
Lloyd´S. Amlin Underwriting Limited. No.	**202,491**	202,491
Best Meridian Insurance Company	**-**	133,856
Lloyd´S. Amlin Underwriting Limited. No.	-	129,509
Irb Brasil Reaseguros S.A.	**165,485**	103,052
Markel International Insurance Company Limited	-	95,853
Liberty Mutual Insurance Company	**121,507**	69,990
Odyssey Reinsurance Company	**44,866**	63,603
Partner Reinsurance Europe Se	**51,052**	51,052
Arch Underwriting At Ltd	**10,822**	36,218
Lloyds Sindicate Novae Syndicates Limited	**33,417**	33,417
Austral Reaseguradora S.A.	**396,542**	23,102
Lloyd´S Pembroke Managing Agency Limited	**18,596**	20,354
The Peoples Insurance Company Of China Limited	**464**	15,837
Houston Casualty Company International	**13,698**	13,698
Barents Re Reinsurance Company Inc	**10,390**	11,276
Atrium Underwriters Limited	**8,827**	8,827
Navigators Underwriting Agency Limited	**4,731**	4,731
W.R. Berkley Syndicate Management Ltd	**-**	4,724
Lloyd´S Brit Syndicates Limited 17592987	**4,515**	4,515
Lloyds Hardy (Underwritining Agencies) Limited	**3,389**	3,389
Istmo Aseguradora De Reaseguros, Inc	**-**	2,679
The Channel Syndicate	**2,496**	2,496
Liberty Managing Agency Limited	**1,553**	1,553
Travelers Syndicate Management Limited	-	1,473
Lloyd´S Qbe Underwriting Limited	**-**	1,378

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Lloyd´S Antares Managing Agency Limited	**1,006**	1,006
Ace Property & Casuality Insurance Company	**884**	884
Validus Reinsurance (Switzerland) Ltd	**49**	498
Lloyd´S Markel Syndicate Management Mkl	**335**	335
Lloyd´S Advent Underwriting Limited	**157**	157
W.R. Berkley Insurance (Europe) Limited	**4,724**	6
Xl Insurance Company Se	**-**	-
Xl Re Latin America AG	**3,606**	-
	60,163,515	**52,706,282**

(b) El saldo de los reaseguradores del interior decrece en razón a menor cesión de primas para la vigencia 2024 a continuación detalle:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
CHUBB de Colombia Aseguradora de Seguros S.A.	**1,485,354**	1,485,354
SBS Seguros Colombia S.A.	**-**	28,589
CHUBB Seguros Colombia S.A.	**8,395**	8,395
	1,493,749	**1,522,338**

(2) Los otros pasivos de seguros son los siguientes

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Fosyga	**7,737,259**	6,648,774
Obligaciones a favor de Intermediarios	**5,023,564**	5,645,337
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido	**5,956,047**	2,073,649
Cámara de compensación SOAT	**5,798,056**	1,726,276
Depósitos Pólizas Directas	**892,052**	543,195
Fondo de Prevención Vial	**610,438**	533,809
Fondo Nacional de Bomberos	**142,038**	158,077
Tasa de sostenibilidad del RUNT	**14,774**	**-**
	26,174,228	**17,329,117**

(3) Durante el año 2024 y 2023 se presentó el siguiente movimiento de los siniestros liquidados por pagar:

	2024	2023
Saldo a 31 de diciembre	**1,309,438**	2,934,632
Causaciones	**266,433,259**	249,309,759
Pagos	**(264,439,913)**	(250,934,953)
Saldo a 31 de diciembre	**3,302,784**	**1,309,438**

(4) El detalle de coaseguro por pagar es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Coaseguro Aceptado		
AXA Colpatria Seguros S.A.	**25,128**	76,738
SBS Seguros Colombia S A.	**8,427**	12,539
Seguros Generales Suramericana S.A.	**11,700**	8,195
La Previsora S.A. Aseguradora de Seguros	**16,372**	7,933
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	**40,202**	4,090
Seguros Comerciales Bolivar SA	**-**	3,738
Seguros del Estado S.A.	**18,350**	253
Aseguradora Aseguradora de Finanzas S.A. Confianza	**-**	13
Allianz Colombia	**694**	-
Liberty Seguros	**2,010**	**-**
Seguros de Vida del Estado	**309**	-
	123,192	**113,499**
Coaseguro Cedido		
HDI Seguros S.A.	**54,507**	1,200,738
Seguros del Estado S.A.	**-**	1,117,820
Seguros Generales Suramericana S.A.	**20,554**	383,417
La Previsora S.A. Aseguradora de Seguros	**362,078**	371,324
Seguros de Vida del Estado S.A.	**154,625**	150,385
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	**129,325**	116,692
BBVA Seguros Colombia S.A.	**64,479**	19,354
Zurich Colombia Seguros SA	**14,735**	18,664
Seguros Comerciales Bolivar SA		5,676
Aseguradora Aseguradora de Finanzas S.A. Confianza	**16,621**	1,623
Pan American Life	**-**	1
Chubb Seguros Colombia S.A	**336,907**	-
Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.	**46,315**	-
Nacional de Seguros S.A.	**4,839**	-
Liberty Seguros S.A.	**-**	-
	1,204,985	**3,385,694**
Coaseguradores aceptados y cedidos	**1,328,177**	**3,499,193**

23 Reservas técnicas de seguros

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Reserva de riesgos en curso (1)	**310,392,547**	279,405,530
Reserva siniestros avisados	**273,157,362**	242,119,058
Reserva para siniestros no avisados (2)	**49,151,707**	41,161,983
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	**42,076,441**	39,536,178
Reserva riesgos catastróficos	**22,989,466**	22,801,786
	697,767,523	625,024,535

(1) El detalle de la reserva de riesgo en curso es el siguiente

Reserva de prima no devengada (a)	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros de daños RPND	**258,097,014**	227,660,400
Seguro obligatorio de daños corporales RPND	**25,449,723**	30,660,827
Seguros de personas RPND	**24,863,756**	20,422,635
Reserva Decreto 1531	**1,982,054**	-
	310,392,547	278,743,862
Reserva de Insuficiencia de Primas (b)		
Seguros de personas	-	453,984
Seguros de daños	-	207,684
	-	661,668
	310,392,547	279,405,530

(a) Como se menciona en la nota de reserva de prima de activos de reaseguro, en general la reserva de riesgos en curso para los ramos de daños y personas presentan una fuerte correlación con la dinámica comercial. Para Seguros Generales el crecimiento de la reserva del 13.37% se explica en el crecimiento en emisión del 11% concentrado en los ramos de Incendio, Terremoto y Amit, seguidos por Manejo y Responsabilidad Civil. En los ramos de personas se apalancan con el crecimiento de Accidentes Escolares y Vida Grupo que explican la diferencia registrada.

Durante el año 2024 inicia la aplicación del Decreto 1531 del 2022 con el objetivo de calcular la reserva antes de descuentos comerciales. El resultado de este proceso implicó un ajuste en la reserva por $1,982,054 adicionales.

(b) A diciembre del 2024 la Aseguradora no registra ramos en insuficiencia de prima después de ajustes de tarifa y enfoques comerciales, además por que se dejan atrás los rezagos de los efectos de la Covid 19.

(2) El detalle de la reserva de siniestros no avisados

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros de daños	24,934,720	18,279,002
Seguros de personas	18,370,970	16,733,302
Seguros obligatorios	5,846,017	6,149,679
	49,151,707	41,161,983

	2024			2023		
	Reserva Técnica Bruta	Activo por Reaseguro	Neto	Reserva Técnica Bruta	Activo por Reaseguro	Neto
Reserva de riesgos en curso	310,392,547	103,070,908	207,321,639	279,405,530	89,855,973	189,549,557
Reserva para siniestros avisados	273,157,362	102,861,230	170,296,132	242,119,058	88,272,494	153,846,564
Reserva para siniestros no avisados	49,151,707	11,661,920	37,489,787	41,161,983	9,705,912	31,456,071
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	-	(341,362)	341,362	-	(436,153)	436,153
Reserva Riesgos catastróficos	22,989,466	-	22,989,466	22,801,786	-	22,801,786
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	42,076,441	-	42,076,441	39,536,178	-	39,536,178
	697,767,523	**217,252,696**	480,514,827	**625,024,535**	**187,398,226**	**437,626,309**

El movimiento por tipo de reserva técnica es el siguiente

	Reserva Bruta			Activo por Reaseguro			
	31 de diciembre de 2023	Ajustes (Liberación y Constitución)	Total Reserva bruta 2024	Neto 31 de diciembre de 2023	Ajustes	Total activo por Reaseguro	Neto 31 de diciembre de 2024
Reserva de riesgos en curso	279,405,530	30,987,018	310,392,548	89,855,972	13,214,936	103,070,908	**207,321,639**
Reserva para siniestros avisados	242,119,058	31,038,305	273,157,363	88,272,494	14,588,736	102,861,230	**170,296,133**
Reserva para siniestros no avisados	41,161,983	7,989,724	49,151,707	9,705,912	1,956,008	11,661,920	**37,489,787**
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	-	-	-	(436,153)	94,791	(341,362)	**341,362**
Reserva Riesgos catastróficos	22,801,786	187,679	22,989,465	-	-	-	**22,989,465**
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	39,536,178	2,540,262	42,076,440	-	-	-	**42,076,440**
	625,024,535	**72,742,988**	**697,767,523**	**187,398,226**	**29,854,471**	**217,252,696**	**480,514,826**

24 Ingresos Diferidos

El siguiente detalle corresponde a la comisión de reaseguro cedido amortizado de acuerdo con la vigencia del contrato. Los saldos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Cumplimiento	**13,243,846**	11,083,738
Responsabilidad Civil	**8,870,170**	7,554,717
Automóviles	**3,969,125**	429,822
Terremoto	**2,786,181**	2,490,518
Incendio	**2,696,617**	2,119,002
Manejo	**1,048,700**	1,389,563
Todo Riesgo	**930,154**	963,123
Sustracción	**170,675**	184,675
Equipo Electrónico	**96,823**	117,709
Transporte	**82,991**	83,331
Navegación y casco	**42,872**	19,111
Accidentes Personales	**-**	23,666
Vida Grupo	-	5
	33,938,154	26,458,980

El Incremento en la participación en la comisión de los ramos de Automóviles y Cumplimiento estatal está dada por la emisión de negocios con entidades gubernamentales.

25 Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Proveedores	**6,493,081**	5,700,126
Comisiones y honorarios (1)	**2,882,425**	1,856,091
Arrendamientos (2)	**2,426,709**	851,914
Costos y gastos por pagar	**1,029,265**	1,005,897
	12,831,480	9,414,028

(1.) El incremento corresponde a los honorarios correspondientes a la implementación y desarrollo de plan estratégico y consultorías

(2.) El incremento se debe a arrendamiento de programa de software.

26 Pasivo por impuestos

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Impuesto A Las Ventas Por Pagar	**9,975,996**	8,747,137
Retención en la Fuente	**4,582,966**	3,878,521
Industria Y Comercio	**1,511,384**	1,426,000
Sobretasas Y Otros	**2,917**	813
	16,073,263	14,052,471

Disposiciones Fiscales

En la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en el artículo 21–1 del E.T, contemplo que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La Aseguradora pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 19–4, adicionado en la ley 1819 de 2016. Es importante aclarar que las cooperativas que menciona el articulo 19(4 del estatuto tributario no tienen la obligación de cumplir con el proceso de solicitud de permanencia en el régimen tributario especial porque desde el momento de su creación quedan clasificadas en este régimen. Sin embargo, en la Ley 2277 de 2022. Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 364(5 del parágrafo 2.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

La Aseguradora presenta en debida forma la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en la que se refleja el saldo a favor derivado en su gran mayoría por las autorretenciones a las que está obligada según lo estipulado en el Decreto 700 de 1997, en su artículo 38 literal A, el cual dice que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia son autorretenedoras para rendimientos financieros.

El saldo a favor en la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para el año gravable 2023 fue de $ 2.023.374.

se realizó la solicitud de devolución de los saldos a favor por concepto de anticipo del impuesto a la renta de los saldos a favor del año 2023 por valor de $2,023, millones de pesos, los cuales se encuentran pendientes de devolución por parte de la DIAN.

27 Pasivo de arrendamientos por derecho de uso

	Locales y oficinas	Equipo de Computo	Total
Al 1 de enero de 2023	3,293,593	-	3,293,593
Intereses por arrendamientos	636,744	-	636,744
Pagos por arrendamientos	(3,070,113)	-	(3,070,113)
Bajas	(679,981)	-	(679,981)
Remedición de las obligaciones futuras	3,785,886	-	3,785,886
Al 31 de diciembre de 2023	3,966,129	-	3,966,129
Al 1 de enero de 2024	**3,966,129**	**-**	**3,966,129**
Intereses por arrendamientos	781,645	35,845	817,490
Pagos por arrendamientos	(3,291,669)	(467,573)	(3,759,242)
Incremento por remedición o adquisición obligaciones futuras	2,601,411	2,030,980	4,632,391
Alta pasivos por derecho de uso	1,002,678	-	1,002,678
Bajas	(1,071,825)	(6,486)	(1,078,311)
Al 31 de diciembre de 2024	**3,988,369**	**1,592,766**	**5,581,135**

28 Provisiones

El movimiento de esta provisión es el siguiente:

	Obligaciones a Favor de Intermediarios	Otras provisiones	Totalgggg
Saldo a 1 de enero de 2023	7,761,542	-	7,761,542
Adiciones	135,959,705	-	135,959,705
Utilizaciones	(135,606,655)	-	(135,606,655)
Saldo a 31 de diciembre de 2023	**8,114,592**	**-**	**8,114,592**
Saldo a 1 de enero de 2024	8,114,592	-	8,114,592
Adiciones	161,367,924	193,651	161,561,575
Utilizaciones	(157,398,837)	(5,880)	(157,404,717)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**12,083,679**	**187,771**	**12,271,450**

El saldo corresponde a la comisión de intermediación, la cual se causa en el momento de emisión de la póliza. Esta transacción se reconoce como provisión, teniendo en cuenta que existe incertidumbre sobre la fecha de pagos, debido a que esto depende del recaudo de la prima asociada.

29 Pasivo por beneficios a los empleados

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Cesantías	**2,575,315**	2,291,345
Vacaciones	**2,391,508**	2,185,251
Fondo de Pensiones	**1,401,724**	1,195,947
Colpensiones	**800,883**	715,891
Caja de Compensación Familiar – ICBF – SENA	**309,030**	283,392
Intereses sobre cesantías	**304,114**	268,678
Nomina Por Pagar	**111,247**	21,507
Aportes a riesgos profesionales	**36,699**	33,596
	7,930,520	6,995,607

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

30 Otros pasivos

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Otros pasivos (1)	**5,520,439**	4,425,811
Gastos De Administración Y Cobranzas (2)	**3,360,140**	2,088,742
Sobrantes de Primas	**3,289,870**	3,943,509
Publicidad y propaganda	**805,871**	715,048
Cooperativas	**709,740**	670,344
De educación	**340,355**	259,598
De solidaridad	**199,415**	4,861
Otras cuentas por pagar	**171,302**	114,606
Adecuación e instalación de oficina	**91,674**	74,344
Otros retenciones y aportes laborales	**75,635**	64,749
Otras Contribuciones, afiliaciones y transferencia	**27,735**	24,217
Judiciales	**1,750**	4,467
Seguros	**246**	29,674
	14,594,172	12,419,970

(1) El incremento corresponde a lo registrado en la cuenta acreedores varios, por las consignaciones pendientes al cierre de 2024 que son regularizadas en enero de 2025.
(2) El incremento en el rubro de gatos de administración y cobranzas se origina por la emisión de nuevos negocios con entidades financieras principalmente bancos y cajas de compensación

31 Aportes Sociales

La siguiente es el detalle de la composición de aportes sociales:

	31 de diciembre de 2024	% Participación	31 de diciembre de 2023	% Participación
Coopserfun	**4,769,039**	**35.77%**	4,364,054	35.77%
Serfuncoop	**1,330,423**	**9.98%**	1,217,444	9.98%
Coofuneraria	**360,985**	**2.71%**	330,331	2.71%
Serfunorte	**304,872**	**2.29%**	278,983	2.29%
Serfunllanos	**299,291**	**2.24%**	273,875	2.24%
Cartafun	**130,935**	**0.98%**	119,816	0.98%
Emcofun	**201,521**	**1.51%**	184,408	1.51%
Aseguradora Solidaria de Colombia (1)	**5,936,612**	**44.52%**	5,432,478	44.52%
	13,333,678	**100.00%**	12,201,389	100.00%

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de La Aseguradora, la asamblea general de asociados será la máxima autoridad de la Aseguradora, y sus decisiones, válidamente adoptadas, obligarán a todos los asociados. La asamblea general la constituirá la reunión de los representantes legales de cada entidad asociada hábil, y si a ello hubiera lugar los delegados adicionales que le correspondan de acuerdo con el reglamento que para cada caso adopte para el efecto la Junta de directores.

Según lo ordenado en el parágrafo del artículo 27 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con lo previsto en el artículo 49 de los Estatutos vigentes, serán asociados hábiles para participar en la Asamblea General de Asociados quienes se encuentren inscritos en el libro de registro de Asociados, mantengan unos aportes sociales como mínimo iguales al (1%) del total de los aportes sociales de la Aseguradora en cabeza de los Asociados, no estén afectados por sanciones que impliquen la suspensión total de los derechos y estén cumpliendo sus obligaciones en la fecha que determine la Junta de Directores en el acto de la convocatoria.

Por otra parte, según el artículo 33 de la Ley 79 de 1988, cada Asociado tendrá un solo voto en las reuniones de la Asamblea General de Asociados.

Los aportes mínimos e irreductibles serán los que establezca la ley para la constitución y funcionamiento de las cooperativas de seguros.

(1) El valor de aportes de Aseguradora Solidaria de Colombia corresponde a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 79 de 1988, la Asamblea General Ordinaria de Aseguradora Solidaria de Colombia celebrada el 27 de abril de 2005, aprobó en la distribución de excedentes una partida para incrementar el Fondo de Amortización de Aportes sociales; en la reunión de la Junta de Directores de la Aseguradora celebrada el 24 de mayo del año 2005, se aprobó la aplicación de la amortización de aportes sociales, Operación contemplada en los Estatutos de Aseguradora que determina que por decisión de la Asamblea General, podrá destinar excedentes para amortizar una parte o la totalidad de los aportes sociales de los asociados, constituyendo para el efecto un fondo especial cuyos recursos provendrán de los excedentes del ejercicio conforme lo establecido por la Ley. La amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados y la forma de hacerla será determinada por la Junta de directores.

Por lo anterior, Aseguradora Solidaria readquirió los aportes de los asociados en igualdad de condiciones, generando así un capital institucional, pues los aportes pasan a ser propiedad de la Aseguradora, sin que esto afecte los niveles de solvencia, el crecimiento proyectado de la entidad en materia de producción.

32 Reservas

La reserva legal corresponde a la reserva de protección de aportes, la cual corresponde a la apropiación del 20%, como mínimo, de los excedentes distribuibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

33 Fondos de destinación especifica

Los fondos de destinación específica corresponden a la apropiación de los excedentes conforme a dispuesto por la Ley 79 de 1988, que tienen como finalidad la protección del patrimonio social de la Cooperativa.

El detalle de los fondos de destinación especifica es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Fondos de capital	**4,931**	4,931
Amortización de Aportes Sociales	**4,482**	4,482
Amortización de Aportes Sociales	**19**	19
	9,432	9,432

34 Fondo especial

El fondo social no es susceptible de repartición, el cual se apropia con los excedentes que se generan por las operaciones con no Asociados, en cumplimiento con lo consagrado en el Artículo 10 Ley 79 de 1988.

35 Otros resultados integrales (ORI)

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Revaluación de terrenos y edificios (1)	**7,684,484**	6,965,952
Ganancias o pérdidas netas en inversiones a valor razonable con cambios en ORI (2)	**-**	312,550
	7,684,484	7,278,502

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Revaluación de terrenos y edificios	718,532	952,350
Resultado en Revaluación activos Financieros	(312,550)	(29,734)
OTRO RESULTADO INTEGRAL	**405,982**	922,616

(1) Para el año 2024 en el mes de diciembre se realiza avaluó para los bienes de Barranquilla y Pereira y la variación respecto al 2023 corresponde al ajuste a valor de mercados de los bienes ya mencionados
(2) Al cierre de diciembre de 2024 se realiza unificación de la política de la medición de los instrumentos a valor razonable.

Componente Inversiones a Valor Razonable con cambios en ORI

El componente del otro resultado integral de inversiones patrimoniales en cooperativas medidas a valor razonable a través de resultados representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas, cuando estas inversiones han sido vendidas.

El cambio en el valor razonable en instrumentos de patrimonio es el siguiente

	2024	2023
Valor en libros a 1 de enero	312,550	342,284
Cambios en el valor razonable de inversiones	(312,550)	(29,734)
Valor en libros a 31 de diciembre	-	312,550

Componente Propiedad y Equipo por el Método de Revaluación

El componente del otro resultado integral de propiedad y equipo asociado a la medición por revaluación representa el valor acumulado de las ganancias por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas y los utilizados por aplicación de prueba de deterioro o desvalorizaciones presentadas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del período.

	2024	2023
Valor en libros a 1 de enero	**6,965,952**	6,013,602
Ganancias o pérdidas netas por revaluación de propiedad y equipo	**718,532**	952,350
Valor en libros a 31 de diciembre	**7,684,484**	6,965,952

C

36 Ganancias Retenidas

Corresponde al valor de los ajustes por la adopción por primera vez del nuevo marco normativo de las Normas Internacional de Información Financiera, acogidas en Colombia a través del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

37 Primas emitidas

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros de Daños	**587,281,507**	515,143,218
Seguros de Personas	**142,185,356**	127,592,229
Seguro obligatorio de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT (1)	**96,992,520**	87,780,767
Coaseguro Aceptado	**37,593,333**	23,209,482
Primas Cedidas En Cámara De Compensación Soat (Db)	**(36,334,713)**	(19,661,910)
Cancelaciones y/o Anulaciones	**(81,234,121)**	(58,790,761)
	746,483,882	675,273,025

El ingreso por primas emitidas se reconoce con la expedición de las pólizas de seguros de los

diferentes ramos que se comercializan. Las cancelaciones y/o anulaciones corresponden a la terminación del contrato de seguro que puede suceder bien sea por el tomador de la póliza o por la Aseguradora.

El ingreso de las primas emitidas incluye las asistencias, las cuales forman parte del riesgo que asume la Aseguradora al momento de la venta de las pólizas de seguros. Estas asistencias no se pueden desvincular del valor de la prima, ya que son inherentes al contrato y si ocurre el siniestro se brinda protección completa al tomador. Teniendo en cuenta las obligaciones ligadas al riesgo, las asistencias se miden bajo la NIIF 4 contratos de seguros.

El crecimiento de las ventas obedece a los nuevos negocios y renovaciones con entidades financieras y algunas entidades municipales dado en los ramos de accidentes persónales, vida grupo, automóviles y terremoto.

38 Liberación reservas

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Riesgos en curso daños y personas (1)	**151,615,112**	146,538,341
Reservas para siniestros pendientes (2)	**147,205,596**	147,407,347
	298,820,708	293,945,688

(1) El siguiente corresponde al detalle de los riesgos en curso daños y personas a corte del año 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros De Daños	**97,736,751**	100,655,766
Seguros De Personas	**18,850,438**	20,394,409
Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las personas en accidentes de Tránsito SOAT	**30,618,407**	26,357,172
	147,205,596	147,407,347

(2) El siguiente corresponde al detalle de siniestros pendientes a corte del año 2024 y 2023:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros De Daños	91,462,757	91,826,587
Seguros De Personas	18,244,501	23,522,717
Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las personas en accidentes de Tránsito SOAT	41,907,855	31,189,037
	151,615,112	146,538,341

39 Reaseguros Interior y exterior

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Reaseguradores del Interior		
Reembolso de siniestros sobre cesiones	**799,474**	1,288,318
Ingresos sobre cesiones	**23,650**	37,141
Sub total interior	**823,124**	1,325,459
Reaseguradores del Exterior		
Ingreso sobre cesiones (1)	**70,505,479**	59,566,495
Reembolso de Siniestros sobre cesiones (2)	**58,010,563**	59,959,029
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales (3)	**14,314,348**	11,214,880
Participación de utilidades	**7,962,254**	7,705,888
Ingresos reconocidos por reaseguradores(4)	**1,038,039**	269,312
Sub total Exterior	**151,830,683**	138,715,604
	152,653,807	**140,041,063**

(1) La Aseguradora reconoce el ingreso sobre cesiones de acuerdo con la vigencia de los contratos de reaseguro. Para este ejercicio se presenta un incremento de forma proporcional al incremento de la producción. Este rubro se Incrementó principalmente por los ramos de Rc Automóviles, Cumplimiento Entidades Estatales y Rc Servidores Públicos.

(2) La disminución de reembolso parte Reasegurador se presenta en los ramos de Automóviles Particular, incendio, todo riesgo maquinaria y equipo con mayor participación Automóviles

(3) Para el año 2024 los reembolsos de siniestros pagados en los contratos no proporcionales se reflejan por los ramos de Automóviles Ministerio de Hacienda, Vida Grupo y Vida Grupo Deudores

(4) En la participación de utilidades hay Mayor participación en los ramos de Cumplimiento entidades estatales, Todo Riesgo M y E y Cumplimiento particular

40 Ingresos financieros

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Por valoración de inversiones a costo amortizado (1)	**67,274,122**	57,015,055
Por aumento en valor razonable	**17,316,369**	2,200,379
Intereses en depósitos a la vista	**7,817,516**	8,227,221
Por valoración de inversiones a valor razonable	**318,566**	-
Utilidad en Venta de Inversiones	**11,589**	5,380
	92,738,162	67,448,035

(1) A lo largo de 2024 las tasas de colocación se mantuvieron por encima de las expectativas de todos los analistas, esto permitió que tanto las nuevas inversiones como las reinversiones continuaran aportando de manera positiva a la rentabilidad base del portafolio. A este factor se sumó un incremento en los recursos administrados por la Aseguradora lo que acentúo una mejora en los resultados provenientes del portafolio.

(2) Dado el incremento significativo en la cantidad de activos negociables; así mismo se aumentó su rentabilidad tanto por causación como por valorización de los distintos títulos. Adicionalmente durante el 2023 solo se tuvieron recursos con dicha clasificación en el último trimestre mientras en el 2024 su tenencia fue a lo largo de todo el año.

41 Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos durante los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Diversos (c)	**6,575,253**	**6,254,389**
Salvamentos de seguros(a)	**3,877,617**	4,348,396
Recobros (b)	**2,954,168**	3,210,879
Cambios	**1,755,533**	1,788,042
Comisiones	**519,824**	369,600
Por venta de propiedad y equipo	**100,864**	40,011
Dividendos y participaciones	-	50,864
	15,783,259	16,062,181

(1) El detalle de los ingresos diversos es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Gastos de expedición	**3,248,188**	3,298,760
Recuperación de gastos administrativos	**1,268,372**	1,055,002
Ajuste por valor razonable propiedad de Inversión	**918,104**	104,494
Recuperaciones varias	**835,051**	1,435,679
Administración de repuestos	**234,856**	350,120
Ingreso por indemnizaciones	**70,682**	10,333
	6,575,253	6,254,389

42 Primas cedidas en reaseguros

El siguiente es el detalle de las primas cedidas durante los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros de daños exterior	**229,378,944**	203,048,824
Seguros de daños interior (1)	**146,053**	225,673
Seguros de personas exterior (1)	**2,365,125**	2,537,058
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido	**(7,853,334)**	(4,344,932)
	224,036,788	**201,466,623**

(1) El incremento en las primas cedidas está relacionado con el incremento en la producción durante el año 2024.

43 Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados durante los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros de daños	**141,481,336**	152,814,958
Seguros de personas	**61,753,968**	56,320,967
Seguro obligatorio de daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito SOAT	**37,949,114**	40,173,834
	241,184,418	249,309,759

44 Constitución de reservas

El siguiente es el detalle del movimiento de reservas durante los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Reservas para siniestros pendientes	**174,098,397**	145,050,368
Seguros de daños y personas	**164,977,679**	154,926,173
Riesgos catastróficos	**187,679**	168,370
	339,263,756	300,144,911

45 Otros costos de reaseguros

A continuación el detalle de los costos de reaseguros para los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Costos contratos no proporcionales	**42,727,097**	37,999,642
Cancelaciones y/o anulaciones otros ingresos reaseguros	**4,488,046**	3,697,082
Salvamentos parte reaseguradores	**2,855,209**	3,278,933
Intereses reconocidos (1)	**1,032,430**	550,271
	51,102,782	45,525,928

(1) Los intereses reconocidos a reaseguradores corresponden a los devengados por la reserva de depósitos a reaseguradores.

46 Comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones de intermediación durante los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Seguros de daños y personas	**107,163,545**	96,965,839
De coaseguro aceptado	**4,356,553**	2,932,006
Seguros obligatorios SOAT	**390,928**	975,318
	111,911,026	100,873,163

El incremento en las comisiones de intermediación es proporcional al crecimiento de la producción, enfocados en mayor participación en los corredores de seguros.

47 Administrativos

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Impuestos Y Tasas	**28,466,610**	25,603,847
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias	**15,292,216**	14,018,693
Honorarios	**13,211,322**	11,048,994
Arrendamientos	**11,388,428**	8,133,271
Mantenimiento Y Reparaciones	**5,602,253**	5,478,091
Publicidad Y Propaganda	**4,372,113**	4,610,215
Servicios Públicos	**2,586,901**	2,538,457
Gastos De Viaje	**2,222,556**	1,431,921
Relaciones Publicas	**2,002,057**	2,014,334
Procesamiento Electrónico De Datos	**1,571,469**	1,288,922
Adecuación E Instalación De Ofic.	**1,502,767**	818,612
Seguros	**1,358,194**	1,010,891
Servicios Temporales	**1,020,760**	870,151
Servicio De Aseo Y Vigilancia	**835,474**	739,669

Otros Administrativos	**717,240**	563,210
Transporte	**468,459**	371,803
Donaciones	**250,000**	-
Útiles Y Papelería	**128,569**	132,049
Otros Gastos de Licitaciones	**50,195**	18,085
Publicaciones Y Suscripciones	**13,989**	12,314
	93,061,572	80,703,529

48 Depreciación

El siguiente es el detalle del gasto por depreciación de la propiedad planta y equipos de los años 2024 y 2023

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Locales y oficinas derechas de uso (1)	**3,048,012**	2,491,735
Enseres y Accesorios	**314,837**	177,163
Equipo de oficina	**136,554**	85,276
Equipo informático	**77,663**	44,028
Edificios	**59,692**	55,873
Equipo de Redes y comunicación	**247**	2,776
Vehículos	**-**	60,208
	3,637,005	2,917,059

(1) En incremento en el gasto por depreciación se genera por la activación de contrato de arrendamiento por equipos de cómputo.

49 Beneficios a empleados

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Sueldos	**31,640,152**	28,080,546
Salario integral	**19,795,035**	17,648,050
Otros beneficios a empleados	**14,015,315**	12,294,910
Bonificaciones	**8,459,001**	7,912,675
Aportes por pensiones	**7,054,689**	6,313,633
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y Sena	**2,743,371**	2,477,943
Cesantías	**2,738,540**	2,464,611
Prima legal	**2,731,464**	2,450,179
Vacaciones	**2,554,619**	2,315,559
Aportes a Salud	**1,988,437**	1,820,535
Indemnizaciones	**644,347**	728,334
Intereses sobre cesantías	**317,974**	282,232
Auxilio de transporte	**234,194**	244,867
Horas extras	**11,204**	8,862
	94,928,342	85,042,936

La aseguradora otorgo una bonificación de mera liberalidad para sus colaboradores al cierre del ejercicio superior a la otorgada el año anterior y para el año 2024 realiza incremento de salarios a sus funcionarios.

50 Gastos de inversiones

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Pérdida por Valoración de Inversiones a Valor Razonable	**15,539,553**	51,102
Servicios De Administración e Intermediación	**186,966**	108,067
Gastos por Valoración de Inversiones instrumentos de patrimonio	**6,824**	-
Pérdida Por Venta De Inversiones	**4,616**	7,036
Pérdida Por Valoración a costo Amortizado de Inversiones	**3,980**	2,602
	15,741,939	168,807

Los gastos de inversión se incrementan debido a desvalorización de los títulos a valor razonable que afecto a todo el mercado y que se presentó a finales del mes de diciembre de 2024 como consecuencia del ruido sobre el nuevo presidente de Estados Unidos, esta situación se materializó para los que vendieron sobre esta bajada, en el caso de Aseguradora Solidaria hubo venta de estas operaciones pues creíamos que en la medida del tiempo nuevamente estos títulos volverían a valorizarse como paso en el mes de enero. El mercado sigue con una perspectiva de baja de tasas por lo cual se esperaría que sigan aumentando su valor ya que en diciembre por los antecedentes mencionados presentaron esta baja

51 Gastos financieros

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Servicios Bancarios por Uso de Red de Oficinas	**782,832**	802,667
Intereses sobre pasivos por arrendamientos – NIIF 16	**817,807**	636,744
Compra de chequera	**-**	36
	1,600,639	1,439,447

52 Otros gastos

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Gastos de administración y cobranza (1)	**48,483,885**	45,678,666
Diferencia en Cambio	**279,069**	816,591
Concursos premios agencias y oficinas	**593,738**	469,928
Medicina Prepagada Junta Directiva	**229,632**	195,680
Otros administrativos	**692,371**	135,140
Otras Comisiones	**137,644**	115,737
Notariales	**15,659**	36,270

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Registro Mercantil	**26,837**	19,607
Iva Castigado	**10,941**	5,643
Perdida en Venta de Propiedad y Equipo	**19,249**	3,870
Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas - Riesgo Operativo	**205,724**	2,543
Capacitación Intermediarios	**35,560**	-
	50,730,309	47,479,675

(1) El detalle de los gastos de administración y cobranza es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Automóviles	**15,291,522**	13,186,452
Desempleo	**10,279,916**	11,729,602
Accidentes personales	**8,989,906**	8,022,177
Vida grupo	**6,027,990**	4,725,189
Incendio	**3,476,080**	3,850,505
Sustracción	**2,571,341**	2,488,990
Terremoto	**759,420**	867,106
SOAT	**293,405**	308,281
Responsabilidad civil	**420,852**	165,535
Manejo	**116,211**	161,350
Equipo electrónico	**48,797**	58,403
Todo riesgo contratista	**116,704**	40,463
Transporte	**37,423**	33,225
Cumplimiento	**40,996**	23,065
Montaje y rotura de maquinaria	**13,322**	18,323
	48,483,885	45,678,666

53 Arrendamientos

Arrendamientos Operativos

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son los realizados con personas naturales y/o jurídicas, son bilaterales, de goce de oficinas cuyo término de duración es mínimo de un (1) año. Salvo si cualquiera de las partes notifica su voluntad de darlo por terminado en rango de Noventa (90) días calendario a su vencimiento o en cualquier momento según las condiciones contractuales. En caso de incumplimiento, a título de pena, una suma equivalente de dos (2) a tres (3) cánones de arrendamiento vigentes. Lo anterior varía de acuerdo a las condiciones pactadas en los contratos.

Los contratos, en su mayoría, pueden ser renovados automáticamente si ninguna de las partes ha manifestado en un término específico su voluntad de darlos por terminado y/o por voluntad de las partes de continuar con el contrato de arrendamiento, regularmente se renuevan a (1) año. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan una vez al año en un porcentaje igual al IPC del año calendario inmediatamente anterior que certifica el DANE o quien haga sus veces y para algunos casos se actualizan con el porcentaje del IPC más puntos adicionales, el incremento adicional se negocia y puede incrementar de Uno (1) a Dos (2) puntos.

La Aseguradora no tiene cuotas contingentes por contratos de arrendamiento.

54 Prueba de adecuación de pasivos

De acuerdo con los lineamientos de la CBCF Capítulo 1 y Capítulo2 y la CBJ P2 Titulo IV Capitulo II y Capítulo IV, en modificaciones normativas, en la actualidad el método consiste en aparejar activos y pasivos para año, para cada uno de los macro ramos contemplando las reservas de prima no devengada, siniestros pendientes (avisados y no avisados) y catastrófica.

MES	sep-24

RAMO	DURACIÓN PORTAFOLIO DE INVERSIONES	DURACIÓN RESERVA TÉCNICA
Accidentes Personales	1.44	1.26
Automoviles	1.83	1.61
Corriente débil	1.02	1.20
Cumplimiento	1.84	1.93
Desempleo	1.41	1.59
Exequias	1.37	1.16
Incendio	0.78	1.12
Manejo	1.62	2.05
Montaje Rotura Maquinaria	0.26	1.05
Navegacion y Casco	0.82	1.00
Responsabilidad Civil	1.48	2.34
Soat	1.00	1.28
Sustracción	0.64	1.14
Terremoto	1.72	1.12
Todo Riesgo Contratista	1.53	1.66
Transporte	4.62	1.21
Vida Grupo	2.12	1.16
Promedio total	1.50	1.40

Aunque las exigencias del modelo teórico corresponden al total, al interior de la Aseguradora se propende porque se encaje para cada uno de los años.

En cuanto a la ejecución, es oportuno mencionar que la Gerencia de Actuaría construye la proyección de las reservas técnicas descrita anteriormente con corte a la fecha del correspondiente cierre de pasivos de seguros, reservas de prima no devengada y siniestros pendientes por periodos anuales por Macroramo.

Los pasivos así determinados por el IFRS 4 comienza su transición a IFRS 17 en términos de pasivos de contrato de seguros y reaseguros, y análogo para los activos de contratos de seguros y reaseguro, su ajuste por riesgo.

La Gerencia de Actuaría responsable valida y certifica la suficiencia con metodologías paralelas de manera independiente.

55 Transacciones con partes relacionadas

.

Remuneración a la Junta de directores y al Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona el valor de los honorarios pagados a los miembros de la junta de directores y del personal clave de La Aseguradora, que para nuestro caso es el presidente y vicepresidentes de la Aseguradora.

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Honorarios y beneficios a personal clave	**6,188,652**	3,963,417

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Miembros de Junta	**2,272,215**	584,640
Presidente	**1,000,145**	917,600
Vicepresidentes	**2,916,292**	2,461,177
	6,188,652	3,963,417

Los montos revelados en la tabla anterior son los reconocidos como gasto durante el período informado en relación con el personal gerencial clave.

Transacciones Realizadas con Socios

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Primas emitidas		
Coofuneraria	**1,225,609**	1,114,026
Coopserfun	**1,143,003**	1,199,665
Serfunllanos	**738,231**	878,135
Cartafun	**644,957**	800,053
Serfunorte	**818,902**	789,313
Emcofun	**284,485**	279,798
Serfuncoop	**258,027**	275,962
	5,113,214	5,336,952

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Siniestros liquidados		
Serfunorte	**412,508**	450,268
Coopserfun	**158,313**	274,218
Coofuneraria	**364,506**	319,874
Serfunllanos	**680,919**	277,774
Emcofun	**97,130**	118,558
Cartafun	**108,190**	94,276
Serfuncoop	**92,553**	34,306
	1,914,119	1,569,274

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Cartera de créditos		
Serfunllanos	**3.761.013**	4,176,843
	3.761.013	4,176,843

56 Sistema Integral de administración de riesgo SIAR

La estructura de gestión de riesgos de la Aseguradora se realiza de la siguiente manera:

Riesgos Financieros

Aseguradora Solidaria gestiona los riesgos de mercado de los activos financieros, que se generen por variaciones en tasas de interés, tasa de cambio, precio de acciones, valor de participaciones en carteras colectivas, entre otros factores de riesgo. Para ello, la Aseguradora ha adoptado dentro de sus metodologías de gestión de riesgo, la contenida en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, el riesgo de crédito derivado de las operaciones de inversión que se realizan con los recursos de libre disposición, respaldo de reservas, los recursos que se tienen expuestos con otras aseguradoras en las operaciones de coaseguro, con reaseguradores en los recursos que respaldan los contratos de reaseguro vigentes y los créditos a Asociados y Aliados Estratégicos, se gestionan a través de la asignación de cupos de contraparte y análisis de perfil de riesgo mediante metodología CAMEL. Por política interna, la Aseguradora no realiza financiación de primas, razón por la cual no existe un riesgo de crédito directo frente a los asegurados.

El riesgo de pérdidas derivado del no pago de las primas recaudadas o cobradas a los asegurados se encuentra vinculado al Programa Antifraude de la Aseguradora, debido a su fuerte relación con las posibles retenciones o jineteó de las primas recaudadas.

Finalmente, el riesgo de liquidez se gestiona a través del calce de activos y pasivos y la estimación de los requerimientos de liquidez periódica.

Riesgos No Financieros

La Aseguradora gestiona igualmente los riesgos operacionales derivados de la ejecución de los procesos, que incluye aquellos cuya materialización genera la suspensión de las operaciones y requiera de planes de contingencia o continuidad. Los riesgos técnicos en seguros, derivados de la operación de colocación de seguros, se tienen divididos en suscripción (tarifa, descuentos sobre prima y diferencias de reaseguro) y reservas técnicas (insuficiencia y mercado).

Se tienen además los riesgos estratégicos debidamente documentados, asociados a aquellas decisiones y enfoques de plan estratégico y de negocios de la Aseguradora.

Finalmente, se han implementado los análisis de riesgos emergentes, entendidos como aquellos riesgos nuevos, cuyos controles son aún desconocidos, así como muchas veces sus impactos y demás variables.

Políticas para la Administración del Riesgo Operativo – Programa de Transparencia, Ética Empresarial y Antifraude

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, colocar en funcionamiento elementos que contribuyan a fomentar en todos los integrantes de la entidad, una cultura anticorruptiva y antifraude; soportada en actividades preventivas, detectivas y correctivas.

Preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra, gestionado el Sistema de Administración de Riesgos (SAR); dentro del cual se gestionan los tipos de eventos de corrupción y de fraude con base en la normatividad vigente.

Establecer actividades de control, es decir, políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a los riesgos y controles del Programa de Transparencia, Ética Empresarial y Antifraude se cumplan. Las mismas corresponden a actividades preventivas, detectivas, de investigación y acciones correctivas que se encuentran en los principales procesos de la Organización.

En lo que concierne al Programa de Transparencia, Ética Empresarial y Antifraude, mantener una comunicación eficaz, clara y precisa, que contribuya a lograr los objetivos y metas en cada una de las áreas de la organización.

Políticas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia desarrollar una gestión del riesgo de LA/FT, con el firme propósito de impedir que su negocio se utilice para ocultar y manejar dineros provenientes de actividades ilícitas.

La administración del riesgo del LA/FT soportada en la generación, implementación, y difusión de directrices y herramientas que permitan la descentralización de la toma de decisiones, esto en el marco de una adecuada capacitación en las metodologías adoptadas por la Aseguradora, teniendo en cuenta las etapas y elementos del Sistema.

Las personas que se encuentren relacionadas dentro de las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional, al igual que de la lista OFAC - Clinton, emitida por la OFAC, no tengan vinculación con la Aseguradora.

Políticas para la Administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia, poner en funcionamiento, elementos que contribuyan a fomentar en todos los integrantes de la Entidad, una cultura de protección de datos personales soportada en actividades que minimicen los riesgos a los cuales se ve expuesta.

Preservar la eficacia, eficiencia y efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como salvaguardar los recursos que administra el Sistema Integral de Gestión de Datos Personales; dentro del cual se gestionan los tipos de incidencias o reclamaciones con base en la normatividad vigente.

Establecer actividades de control, es decir, políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a los riesgos y controles del Programa Integral de Gestión de Datos Personales se cumplan.

En lo que concierne al Programa Integral de Gestión de Datos Personales, mantener una comunicación eficaz, clara y precisa, que contribuya a lograr los objetivos y metas en cada una de las áreas de la organización.

El Programa Integral de Gestión de Datos Personales, mantener un constante monitoreo respecto de las actividades que lo componen.

Gestión de Riesgos

Se han establecido políticas y procedimientos específicos para garantizar una adecuada gestión de riesgos, así como procesos de divulgación y capacitación para fortalecer la cultura de riesgos.

El área responsable de la gestión de riesgos es la Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo, la cual depende de la Presidencia Ejecutiva y reporta a los Comités de Auditoría y Riesgos quienes realizan seguimiento a la gestión de los riesgos. La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo trabaja en conjunto con las áreas de Actuaria Front y Actuaria Responsable, Planeación Financiera. Procesos y Experiencia Operacional, Contraloría Interna, la Dirección de Inversiones, la Dirección de Tesorería y las Agencias y se apoya en todas las áreas de la Aseguradora, con el fin de mejorar los procesos y metodologías, logrando un mayor alcance en la identificación y medición de aquellos riesgos a los cuales se ve expuesta.

Para garantizar que la gestión de riesgos se encuentre unificada a nivel Aseguradora, se cuenta con el aplicativo PIRANI Riskment Suite, diseñado para consolidar toda la información respecto de los riesgos no financieros y el registro de los eventos de riesgo, y el aplicativo FINAC diseñado para consolidar la información respecto de los riesgos de mercado.

Políticas Asociadas a la Gestión de Riesgos de Aseguradora Solidaria de Colombia

A continuación, se resumen las políticas de gestión de riesgos globales y específicas asociadas a la gestión de riesgos en Aseguradora Solidaria de Colombia.

El Marco de Apetito de Riesgo debe ser consistente con las políticas para la gestión de riesgos, revisado y actualizado como mínimo una vez al año y aprobado por la Junta de Directores; debe estar alineado con los planes de negocio y planificación financiera.

Las pruebas de estrés se deben ejecutar para cada sistema de riesgo y/o línea de negocio, se pueden basar en datos históricos o hipotéticos y su resultado debe proporcionar alertas sobre potenciales resultados adversos que ocasionen que el riesgo exceda los límites definidos

La toma de decisiones en todos los niveles de la Aseguradora debe realizarse con base en un análisis de los factores de riesgo que pueden afectar los resultados esperados por la Aseguradora; los objetivos de cada unidad de negocios deben estar alineados con los objetivos corporativos y la administración de riesgos debe partir de las metas y objetivos organizacionales.

La administración de riesgos debe considerar el apetito de riesgo para evitar incurrir en pérdidas que resulten catastróficas, considerando la metodología de valoración de riesgos.

La administración de riesgos debe ser realizada por todos los colaboradores que desarrollen las actividades de un proceso tomando para ello las medidas de control necesarias dentro de su proceso.

La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo será el área encargada de proporcionar la infraestructura técnica, tecnológica y humana para facilitar a los colaboradores la gestión de todos sus riesgos y de centralizar la información de los riesgos individuales y agregados, así mismo administrará los eventos de pérdida de riesgo operacional.

Es deber de todos los colaboradores de la Aseguradora, reportar todo evento de riesgo operacional que se evidencie en el desarrollo de sus actividades, propios o de otras áreas, a través del aplicativo PIRANI; el registro de eventos de riesgos será tratado de manera confidencial.

Dentro de las funciones de la totalidad de los colaboradores será incorporada la obligación de conocer y cumplir las políticas del SIAR, así como de ejecutar las tareas y funciones que de ellas se deriven. Será deber de la Contraloría interna evaluar la efectividad y cumplimiento del SIAR e informar las recomendaciones y oportunidades de mejora a que haya lugar e informar a la SFC las situaciones cuya materialidad afecten el desarrollo del negocio, así como las acciones correctivas o de mejora que no hayan sido atendidas por la Aseguradora.

La Unidad de Riesgo realizará pruebas de estrés sobre aquellos factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, carteras colectivas, acciones) que puedan verse afectados por situaciones específicas del mercado local o extranjero. La aseguradora no asumirá posiciones en instrumentos financieros, cuyos resultados del análisis de riesgo muestren signos que amenacen la estabilidad de la entidad o que, aunque pueden ser rentables son difíciles de controlar.

La Aseguradora establecerá límites de inversión para el portafolio diversificado como para los riesgos individuales, a través de la aprobación de cupos de contraparte por parte de la Junta de directores. Se calculará el portafolio de inversión ácido que resulta de restar la máxima pérdida probable al portafolio de inversiones, el cual no podrá ser inferior al 100% de las reservas técnicas requeridas y el valor en riesgo del portafolio de inversiones no podrá exceder el 3.5% del valor del portafolio de inversiones que respaldan la reserva técnica. El Comité de Riesgos deberá evaluar y recomendar para aprobación de la Junta de Directores trimestralmente los cupos de emisor para las inversiones y de contraparte para las firmas comisionistas de bolsa.

La Aseguradora podrá realizar operaciones de cobertura en moneda extranjera, operaciones repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores, compra–venta de títulos valores en moneda legal o extranjera, títulos emitidos por el sector financiero, sector oficial, sector solidario y entidades del extranjero que tengan cupo de inversión y estén autorizadas por el régimen de inversión del sector asegurador y en fondos de inversión colectiva abierta sin pacto de permanencia, basados en renta fija, con recursos a la vista.

Los emisores deberán estar calificados entre A más (A+) y triple A (AAA) y para el caso de los títulos de corto plazo deberán tener una calificación entre DP1+ a DP 2 ó BRC 1+ a BRC 2 o su equivalente.

Ninguna operación de tesorería separada o conjuntamente con derivados financieros, repos o con otras operaciones activas, celebradas con una misma entidad, emisor o fondo podrá exceder el 15% del valor del portafolio a excepción de las realizadas con títulos emitidos y garantizados por la Nación o el Banco de la República.
Políticas Generales a todos los Coaseguros

En Coaseguro aceptado, no se aceptará un coaseguro de un producto o ramo que no esté aprobado en la Aseguradora.

Toda modificación que se emita a la póliza, debe ser aprobada y confirmada por escrito por cada coaseguradora. Una vez expedido el anexo de modificación se debe hacer firmar por las coaseguradoras antes de ser entregado al cliente o intermediario.

Se debe conocer el condicionado de la Aseguradora Líder, toda modificación que presente la líder, debe implicar el mismo proceso de análisis realizado en la suscripción de ese negocio. Toda modificación a un negocio de coaseguro debe tener el mismo proceso de colocación que la emisión antes de ser aceptado y/o expedido.
La renovación de un negocio de coaseguro debe estar precedida por la colocación del facultativo previamente a la entrega de la cotización, toda vez que los negocios no tienen ninguna condición de renovación automática.

Riesgo De Crédito Derivado De Las Operaciones De Reaseguro

La calificación mínima admisible para operaciones con reaseguradores será, según la calificadora: B+ (A.M. Best), BBB– (Fitch y S&P) y Baaa3 (Moody´s). Las variaciones a la baja en las calificaciones por debajo de las mínimas admisibles, generarán suspensión de colocaciones nuevas y se informará a la Junta de directores sobre las recomendaciones o planes de acción que se generen por parte de la Gerencia de Riesgos y Gobierno Corporativo y/o la Gerencia de Reaseguros.

Anualmente se realizará evaluación financiera mediante la metodología CAMEL, a los reaseguradores con contrato automático vigente, y según requerimiento de la Gerencia de Reaseguros para vinculación de Reaseguradores respecto de los Reaseguros Facultativos.

Políticas Relacionadas a la Gestión De Riesgo De Crédito

La identificación de los riesgos de crédito se encuentra alineada a los criterios de identificación y monitoreo de riesgos, evaluando el evento de incumplimiento que puede originarse en la operación, a partir de recursos entregados a Asociados, Agencias SEAS, otras aseguradoras en operaciones de coaseguro y reaseguro.

La Gerencia de Riesgo y Gobierno Corporativo trimestralmente asigna los límites de Exposición crediticia y de perdida tolerada, y la Gerencia de Recaudo y cobranza controlar los niveles de exposición al riesgo de crédito y realiza evaluaciones semestrales de los créditos vigentes teniendo en cuenta factores cualitativos y cuantitativos.

Los límites de recursos destinados a las líneas de crédito se determinarán una vez descontado el 100% de las exigencias de cálculo de las reservas técnicas menos las inversiones que no computan para el cálculo de la reserva técnica; de este exceso se destinarán para las líneas de crédito de la siguiente forma:

Aliados Estratégicos (SEAS) 2.5%
Asociados 10%
Sector Cooperativo 65%
Sobre encaje 10%
Libre Disposición 12.5%

Ningún Asociado podrá tener más del 60% de los recursos destinados por Aseguradora Solidaria para "Préstamos de Asociados". Todos los créditos otorgados a los Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia, independientemente de su monto, serán aprobados por la Junta de directores de la Aseguradora, para el caso de los créditos otorgados a las SEAS, estos serán aprobados por el Presidente Ejecutivo.

La Gerencia de Recaudo y Cobranza debe realizar seguimiento mensual del comportamiento de pago de los créditos vigentes y/o reestructurados. La provisión general corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta registrada en la cuenta CUIF, de acuerdo a lo definido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Información Cuantitativa

Riesgo de Mercado

La Aseguradora ha definido como apetito de riesgo un valor en riesgo máximo equivalente al 3.5% del valor total del portafolio que respalda la reserva técnica, valor que durante el año 2024 no presentó excesos de este límite.

La Aseguradora no realizó durante el 2024 pruebas de sensibilidad a las inversiones negociables considerando que durante el año, no se tenían posiciones negociables respaldando la reserva técnica de la Aseguradora; por su parte, en los activos de libre disposición se manejan volatilidades estresadas y choques de curva que permiten mantener una estimación de riesgo elevada, frente a la realidad de exposición del portafolio de inversión, por ello no se generan choques adicionales para estos activos en las estimaciones de valor en riesgo.

Activos que Respaldan la Reserva Técnica.

Para aquellos activos que respaldan la reserva técnica de la Aseguradora, se ha establecido gestionar el riesgo de mercado a través de la metodología contemplada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se encuentra contenida en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La Aseguradora no tuvo títulos que se encuentren clasificados como negociables y que respalden las reservas técnicas; por lo tanto, no se calcula valor en riesgo.

Activos de libre disposición.

Para aquellos activos que son de libre disposición se ha establecido gestionar el riesgo de mercado a través de la metodología contemplada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se encuentra contenida en el Anexo 8 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Con base en lo anterior, al cierre de 2024 la Aseguradora reportaba un valor en riesgo sobre estos activos distribuidos de la siguiente forma:

Valor en Riesgo por Módulos	Cierre de diciembre 2024	Cierre de diciembre 2023	Variación %
Tasa de cambio – TRM	0.65	24.07	(97%)
Precio de acciones – IGBC	6.56	8.13	(19%)
Carteras colectivas	0.05	0.33	(85%)
Tasa de Interés	480.60	38.19	1158%
Valor en riesgo total	335.77	37.84	787%

Como parte de los análisis relacionados con el riesgo de mercado de los activos del portafolio, la Aseguradora realiza seguimiento diario del valor en riesgo con reporte directo al Representante Legal, y de manera mensual (como mínimo) realiza pruebas de estrés y backtesting a los resultados obtenidos, cuando se tienen posiciones sujetas a variaciones por cambios en los factores de riesgo.

Riesgo de Crédito Asociado al Portafolio de Inversiones

La Aseguradora ha incorporado dentro de sus manuales de gestión de riesgos la definición de límites a la exposición respecto de las inversiones colocadas en instituciones financieras o del sector cooperativo, así como la aplicación de metodologías de monitoreo diario de dicha exposición.

La metodología definida para el cálculo de los cupos de contraparte corresponde a la denominada CAMEL (Por sus siglas en inglés) la cual contempla las principales variaciones de las entidades emisoras en cuanto a: patrimonio, capital, activos, liquidez y administración; estos indicadores obtenidos son, adicionalmente, afectados por parámetros de evaluación de Gobierno Corporativo y se toma en consideración la calificación crediticia que tenga la entidad emisora, al momento de efectuar los cálculos, permitiendo así filtrar el riesgo de crédito observado por calificadoras de riesgo autorizadas a nivel local, dentro del análisis de asignación de cupos de contraparte.

Riesgo de Liquidez

La Aseguradora realiza monitoreo y control a través de la estructuración anual de un flujo de caja diario proyectando los gastos, recaudos producto de las ventas e ingresos por concepto de inversiones y así mismo realizar los ajustes pertinentes sobre la base de lo ejecutado para determinar la disponibilidad de recursos frente a las obligaciones periódicas que mantiene.

De igual forma el portafolio de inversión garantiza la cobertura de siniestros avisados con el vencimiento de títulos valores proyectados para cada mes de operación, definiendo un indicador que debe ser superior al 100% en todos los meses; mensualmente se incluye en las actas del Comité de Inversiones el porcentaje del indicador para cada cierre.

También se asegura el cubrimiento de las reservas técnicas obligatorias de la siguiente forma:

RAMOS	RESERVA TECNICA REQUERIDA	ENCAJE	DEPOSITOS A LA VISTA	EXCESO / DEFECTO	% COMO TOTAL DEL ENCAJE
Automoviles	114,656,472	141,084,916	33,471,768	59,900,212	52%
Vida grupo	34,265,933	40,452,920	24,785,399	30,972,386	90%
Cumplimiento	88,514,083	101,096,831	-	12,582,748	14%
Terremoto	39,668,555	54,799,299	-	15,130,744	38%
Responsabilidad civil	50,259,151	64,090,659	-	13,831,508	28%
Desempleo	23,072,279	36,054,686	-	12,982,407	56%
Soat	47,617,596	62,299,582	-	14,681,986	31%
Manejo	30,152,289	41,785,314	-	11,633,025	39%
Accidentes personales	22,881,680	34,772,356	-	11,890,676	52%
Incendio	14,189,142	17,844,983	-	3,655,840	26%
Todo riesgo contratista	570,012	1,962,866	-	1,392,854	244%
Sustracción	2,174,995	2,502,301	-	327,306	15%
Corriente débil	602,605	992,993	-	390,388	65%
Transporte	635,448	890,766	-	255,318	40%
Navegacion y Casco	100,491	512,486	-	411,996	410%
Montaje rotura maquinaria	3,057,511	4,249,872	-	1,192,361	39%
Vidrios	-	-	-	-	0%

Exequias	215	12,538	-	12,323	5732%
TOTAL RESPALDO RESERVA	**472,418,457**	**605,405,368**	**58,257,167**	**191,244,078**	40%
TOTAL ENCAJE+ DEPOSITOS A LA VISTA		663,662,530			
Instrumentos de libre inversión		105,007,320			
TOTAL DEL ENCAJE + DEPOSITOS A LA VISTA + LIBRE DISPOSICIÓN		768,669,850			

Riesgos en Seguros

La Aseguradora garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en la materia formalizado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), respecto de la estructura mínima requerida para la adecuada gestión de riesgos.

Durante el 2024 la Aseguradora realizó el monitoreo de riesgos asociados a los procesos misionales de suscripción e indemnización, para determinar la exposición a riesgos de seguros tales como el riesgo de tarifación, diferencia en condiciones, descuentos sobre primas y desviaciones de reservas técnicas.

En este sentido, se realizó la definición de apetitos de riesgos técnicos los cuales fueron aprobados por la Junta de Directores, e incorporados a la Declaración de Apetito de Riesgo de la Aseguradora, en el cual se mide la exposición a través de la estimación de la siniestralidad y los gastos y costos de la operación por ramos, permitiendo así identificar desviaciones que permiten medir la exposición a estos riesgos.

A cierre de 2024 no se identifican riesgos de exposición alta o extrema en ninguno de los ramos de seguros de la Aseguradora

Detalle de Perfil de Riesgo Residual

RIESGO RESIDUAL		MODERADO 117			TOTAL 346
%	66%	34%	0%	0%	100%

De cara al Plan de Continuidad del Negocio, la Aseguradora ha mantenido el análisis de escenarios que puedan generar la suspensión de las actividades críticas y sobre ellos, generar estrategias de recuperación que deben ser probadas periódicamente.

Actualmente se tienen diferentes planes de recuperación dentro de los cuales se destaca el escenario de un ataque cibernético tal como secuestro, daño o afectación de bases de datos, aplicaciones o servicios por malware u otros tipos de ataques, y la inserción de código SQL.

También se contempla la indisponibilidad del Centro Principal de Datos, con un centro alterno con la capacidad suficiente para activar los procesos CORE del negocio frente a una interrupción de los

procesos tecnológicos que soportan la operación, que contemplan servidores, bases de datos y aplicaciones crítica.

Durante el año la Aseguradora realiza pruebas al Plan de Continuidad que van desde la teoría del rol y ejecución de procesos en el papel, de las personas que hacen parte del Plan, hasta la realización de simulaciones y actividades de recuperación para evaluar la efectividad de los planes documentados, sin identificar situaciones que puedan afectar la recuperación bajo estos escenarios.

Gestión del Capital y la Solvencia

La Aseguradora se acoge al modelo propuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según el cual, se han establecido procedimientos que permiten establecer el patrimonio mínimo, entre ellos, el correspondiente al cálculo del valor de riesgo de activo ponderado por su nivel de riesgo que incluye las primas por cobrar, cuentas por cobrar por concepto de coaseguro y reaseguro, así como todos los activos que respaldan la reserva técnica.

Frente a lo anterior, a diciembre 31 de 2024 se registra un exceso sobre el patrimonio adecuado calculado de la siguiente manera:

Patrimonio Adecuado 31 de diciembre

	2024	2023
Patrimonio técnico	337,774,658	259,733,765
Patrimonio adecuado	91,632,666	84,461,394
Excedente patrimonio técnico / patrimonio adecuado	246,141,992	175,272,371

La Aseguradora no realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el período ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

57 Hechos posteriores

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de estados financieros y la fecha del informe al Revisor Fiscal, que puedan afectar de forma significativa la situación financiera de la aseguradora, reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2024

58 Aprobación de estados financieros

La emisión de los estados financieros de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta de directores según consta en el Acta 459 del 29 de enero de 2025, para su aprobación por la Asamblea General de Asociados, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Certificación a los Estados Financieros Individuales

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y del estado de resultado integral y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los asociados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia

Los activos y pasivos Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones

Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa en la fecha de corte.

Valuación

Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Francisco Andrés Roja Aguirre
Representante Legal

Oscar Miguel Pinilla Castillo
Contador Publico
Tarjeta Profesional 105382-T

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Notas a los estados financieros

Correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 con cifras comparativas con el 31 de diciembre de 2024.

1. Entidad Reportante

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa, (en adelante "Aseguradora" o "La Aseguradora"), es una institución auxiliar del cooperativismo, de carácter nacional, especializada en la actividad aseguradora, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, regida por la ley, los estatutos, los principios cooperativos universales y la doctrina del cooperativismo.

Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y su radio de acción comprende todo el territorio de la República de Colombia.

Constituida mediante Resolución número 2439 de diciembre 28 de 1984, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas "DANCOOP", y autorización de funcionamiento expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante resolución número 5148 del 31 de diciembre de 1991.

La última reforma a los Estatutos fue aprobada por la Asamblea General de Asociados en la reunión extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2023, según consta en el acta No. 056, que fue protocolizada mediante la escritura pública No. 1652 del 30 de agosto del 2023 otorgada en la Notaria 10 del Círculo de Bogotá D.C., lo cual fue informado a la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la normatividad vigente en dicho año. Esta fue una reforma parcial de estatutos específicamente al Capítulo VII Órganos de dirección y administración, Artículo 56 Funciones y atribuciones de la asamblea general.

El objeto social de la Aseguradora es la realización de operaciones de seguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente, aparte de aquellas previstas en la ley con carácter especial, de acuerdo con lo ordenado en el numeral 3 del artículo 38 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, prestando sus servicios a través de las veinticuatro (24) agencias propias y sus setecientos veinte (720) funcionarios, principalmente en interés de sus asociados y la comunidad vinculada a ellos, tal como lo dispone el artículo 72 de la Ley 79 de 1988, así como a las entidades pertenecientes al sector de la economía solidaria y a la comunidad en general, según lo previsto en el artículo 5 de los Estatutos vigentes.

La duración de la Aseguradora es indefinida de acuerdo con lo establecido en la Cámara de Comercio.

2. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo 1 (NCIF Grupo 1) establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF Grupo 1 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Estos estados financieros fueron autorizados para emisión por la Junta de directores de la Aseguradora el 28 de enero de 2026.

La Aseguradora aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la exención temporal establecida en el párrafo 20 A y subsiguientes de la NIIF 4, referente a la contabilización de los instrumentos financieros; para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Para aplicar la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores del Grupo 1, en lo relativo al valor de los ajustes que se puedan presentar por la prueba de la adecuación de los pasivos referidos en el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.
- El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.
- Excepciones aplicables a todos los preparadores de información financiera.

En cuanto al impuesto de renta la aseguradora es perteneciente al régimen tributario especial y aplica lo referente al artículo 19-4 del estatuto tributario, respecto al pago se realiza contra los fondos pasivos de educación y solidaridad, establecido con la ley cooperativa.

3. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Aseguradora se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad, el peso colombiano.

Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional de la Aseguradora y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La Aseguradora posee activos en moneda extranjera, los cuales son re expresados a la tasa representativa del mercado del último día del año.

4. Normas de información financiera pendientes de entrar en vigencia

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Aseguradora tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

En la actualidad contamos con el proyecto de decreto de reservas técnicas y proyecto de decreto NIIF 17. La Aseguradora comienza los test de elegibilidad para determinar el modelo de medición y el cronograma del proyecto con la finalidad de establecer los impactos en el primer trimestre del 2025, esto es un año antes de la fecha que reposa en el proyecto de decreto.

Es relevante mencionar que el decreto 1571 de 2024 entra en vigencia el 1 de enero de 2027. Actualmente está en proceso de modificación la entrada de vigencia de la NIIF 17, por lo cual se está corriendo una enmienda del citado decreto 1571 para efectos de que su aplicabilidad sea a partir del 1 de enero de 2028.

5. Uso de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estados financieros incluyen información comparativa correspondiente al período anterior. La preparación de los estados financieros de la Aseguradora requiere de la utilización de juicios y estimaciones que afectan los montos de ingresos y gastos, activos, pasivos y revelaciones relacionadas. Estas estimaciones son evaluadas y basadas en la experiencia histórica y otros factores.

La Aseguradora ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Aseguradora, esos cambios se reflejarán en los supuestos en el momento en que ellos ocurran.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales, que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes a los saldos informados.

Las estimaciones y los supuestos significativos realizados por Aseguradora se describen a continuación:

La Aseguradora mide por su importe revaluado los edificios y terrenos y los cambios en su valor razonable se reconocen en el otro resultado integral.

La Aseguradora contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables en el año 2025 para los bienes de Barranquilla y Pereira, los demás mantienen su valor razonable con los avalúos realizado en marzo de 2023 El valor razonable de las propiedades (terrenos y edificios) se determinó con base del nivel de jerarquía "2" y enfoque del costo.

5.1 Revaluación de Propiedad y Equipo

Los supuestos claves utilizados en la determinación de estos valores razonables se explican con más detalle en la Nota 8.

5.2 Revaluación de las propiedades inversión

La Aseguradora contrató especialistas en valuación para determinar los valores razonables en el año 2025 para las propiedades de inversión ubicado en la ciudad de Bogotá El valor razonable de las propiedades se determinó de acuerdo con la tasación realizada por experto contratado por la Aseguradora.

5.3 Vida Útil y Valores Residuales

La Aseguradora ha establecido la vida útil de su propiedad y equipo, y de sus activos intangibles, basados principalmente en el comportamiento y beneficios que se espera del uso de dichos activos y en supuestos tales como:

- La utilización prevista del activo,
- Desgaste físico esperado,
- Obsolescencia técnica o comercial,
- Ubicación geográfica del activo, y
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La Aseguradora ha establecido como política contable que el valor residual de las propiedades y equipo fijos e intangibles es nulo.

El detalle de las vidas útiles de las propiedades y equipo y de los activos intangibles se encuentra la Nota de Resumen de las políticas contables significativas.

5.4 Reservas técnicas de seguros

La estimación de las reservas técnicas en Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa, constituye un proceso fundamental que busca aplicar metodologías que reflejen de manera prudente y consistente las obligaciones futuras de la entidad, así como el cumplimiento de la normatividad vigente. Las reservas técnicas de la compañía son: reserva de riesgos en curso, reserva de siniestros pendientes y reserva de riesgos catastróficos.

La reserva de riesgos en curso está compuesta por la reserva de prima no devengada y la reserva por insuficiencia de primas. Su estimación está regulada principalmente por el decreto 2555 de 2010 y modificado por el decreto 1531 de 2022 para la metodología de cálculo de la reserva de prima no devengada y el decreto 2973 de 2013 para la metodología de cálculo de la reserva por insuficiencia de primas.

La reserva de siniestros pendientes está compuesta por la reserva de siniestros ocurridos avisados y la reserva de siniestros ocurridos no avisados. La reserva de siniestros ocurridos avisados que busca atender el pago y los gastos asociados al siniestro una vez ha sido avisado, corresponde a la mejor estimación técnica del costo del mismo y en aquellos siniestros que no se conozca dicho costo, la metodología de estimación consiste en estadísticas de pago de siniestros de años anteriores.

La reserva de siniestros ocurridos no avisados representa una estimación del monto de recursos que debe destinar la entidad aseguradora para atender los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de cálculo de esta reserva, pero que todavía no han sido avisados a la entidad aseguradora o para los cuales no se cuenta con suficiente información, se estima utilizando metodologías que tienen en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como prácticos aplicados sobre la base de siniestros incurridos o pagados netos de recobros y salvamentos a la fecha de cálculo.

5.5 Determinación de Existencia de Arrendamientos

La Aseguradora realiza la evaluación de la existencia de arrendamientos financieros u operativos en función de la transferencia de riesgos y beneficios de los activos arrendados. La evaluación se efectúa a la totalidad de los contratos existentes al cierre del período sobre el que se informa.

La Aseguradora posee propiedades de uso en calidad de arrendatario para efectos de contratos bajo NIIF 16, los cuales transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de un activo subyacente.

Los demás contratos por alquiler de parqueaderos y son depósitos que tiene la aseguradora son clasificados como arrendamientos operativos en calidad de arrendador y en calidad de arrendatario para los parqueaderos y depósitos.

6. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Esta sección contiene el resumen de las políticas contables significativas que la Aseguradora aplica en la preparación de los estados financieros.

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) a menos que se indique lo contrario.

6.1. Criterio clasificación de productos

La Aseguradora evalúa los siguientes criterios para la clasificación de sus productos:

Un contrato de seguro se presenta cuando Aseguradora acepta un riesgo de seguro significativo de la otra parte (el tomador de la póliza), acordando compensar al tomador si ocurre un evento futuro incierto (el evento asegurado) que afecta de forma adversa al tomador del seguro.

El riesgo de seguro será significativo si, y sólo si, un evento asegurado podría hacer pagar a Aseguradora prestaciones adicionales significativas en cualquier escenario. El riesgo de seguro es todo riesgo distinto del riesgo financiero, transferido por el tomador de un contrato al emisor.

Un contrato de inversión es aquel donde el asegurado transfiere el riesgo financiero significativo, y no de seguro.

El riesgo financiero, es aquel que representa un posible cambio futuro en una o más de las siguientes variables: una tasa de interés especificado, el precio de un instrumento financiero, el precio de una materia prima cotizada, un tipo de cambio, un índice de precios o de intereses, una clasificación o un índice crediticio u otra variable.

Si se trata de una variable no financiera, es necesario que la misma no sea específica de una de las partes en el contrato.

Un componente de depósito es un componente contractual que otorga la posibilidad de ahorro dentro de un contrato de seguros. Bajo este esquema un contrato de seguros puede contener un riesgo financiero, el cual podría ser separado de acuerdo con las condiciones propias de producto y las políticas establecidas por la Aseguradora.

Un componente de participación discrecional es un derecho contractual a recibir, como un suplemento de las prestaciones garantizadas, otras:

- Que se prevé representen una porción significativa de las prestaciones contractuales totales;
- Cuyo importe o fecha de aparición queda contractualmente a discreción del emisor; y
- Que están basadas contractualmente en:
- El rendimiento de un conjunto específico de contratos o de un tipo específico de contrato;
- Rentabilidades de inversiones, que pueden ser realizadas, no realizadas o ambas, correspondientes a un conjunto específico de activos poseídos por el emisor; o
- El resultado de la Aseguradora, fondo u otra entidad emisora del contrato.

La Aseguradora de acuerdo con las características de sus productos los clasifica como contratos de seguros, realizando únicamente el cubrimiento de riesgos de seguros, por consiguiente, no posee contratos con componentes de participación discrecional y componentes de depósito, en los cuales se asuma un riesgo financiero. La Aseguradora tiene como política la asociación de sus productos de seguros en (5) cinco grandes grupos denominados "Macroramos", así:

1. Automóviles
2. Personas
3. Generales
4. Patrimoniales
5. SOAT

Cada producto de seguros que posee la Aseguradora se clasifica en su respectivo macroramo de acuerdo con su propia naturaleza de cobertura (Seguros de daños: Automóviles y Generales, Seguros de Personas: Muerte, lesiones e incapacidades, Seguros Patrimoniales: Desempleo, Cumplimiento y RC extracontractual, y SOAT).

6.2. Efectivo

En el efectivo se incluyen los saldos en caja, los depósitos en bancos, operaciones de mercado monetario (simultaneas) e inversiones de alta liquidez que sean fácilmente convertibles en efectivo, sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor y menores a 90 días. Los sobregiros bancarios forman parte del efectivo y equivalente de efectivo en el estado de flujo de efectivo.

6.3. Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado; valor razonable con cambios en otro resultado integral - inversión de deuda; valor razonable con cambio en resultados.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si cumple con las dos condiciones siguientes y no está designado como a valor razonable con cambio en resultados:

- Se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para cobrar flujos de efectivo contractuales; y

- Sus términos contractuales dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del principal pendiente.

6.4. Activos financieros de inversiones

El tratamiento de las inversiones se realiza de acuerdo con lo establecido en Capítulo I–1 de Circular Básica Contable y Financiera, la cual imparte instrucciones relacionadas con la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones; la Circular externa 034 del 9 de diciembre de 2014 menciona en el artículo 1ro que aplicará a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia que hacen parte del Grupo 1.

Activos financieros – Evaluación del modelo de negocio

La Aseguradora realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que un activo financiero se mantiene a nivel de un portafolio porque esto refleja mejor la forma en que se administra la empresa y se proporciona información a la gerencia. La información considerada incluye:

- Las políticas y objetivos establecidos para el portafolio y el funcionamiento de esas políticas en la práctica. Estos incluyen si la estrategia de la administración se centra en obtener ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés particular, hacer coincidir la duración de los activos financieros con la

duración de los pasivos relacionados o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y se informa a la administración de la Compañía

Clasificación de las Inversiones

Las inversiones serán clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Aseguradora. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta de directores, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social. Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en el ORI.

a) Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forma parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

- La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones obligatorias de la etapa de acumulación y de cesantías, las reservas pensionales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social.

b) Inversiones Para Mantener Hasta el Vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

c) Inversiones con cambios en ORI

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento. Estas inversiones se podrán clasificar también en inversiones obligatorias permanentes en valores participativos y excedentes sobre inversiones obligatorias permanentes en valores participativos.

Valoración de las Inversiones

La Aseguradora utiliza para la valoración de las inversiones las 3 clasificaciones establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera: a valor razonable, costo amortizado y disponible para la venta.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente, a menos que en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera o en otras disposiciones se indique una frecuencia diferente.

Valores de Deuda a Costo Amortizado

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento se valoran de forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año, 365 días.

Casos especiales: Bonos pensionales

Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento:

- Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración.
- El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título.
- El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

Valores Participativos Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

Valores Participativos no Inscritos en Bolsas de Valores

Estas inversiones se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

VR=Q*P

Dónde:
VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.
Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar

para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización. Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

Contabilización de las Inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y se valoran diariamente a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo I –1 de la Circular Básica Contable y Financiera.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

a) Inversiones a valor razonable

La contabilización de estas inversiones se registra en las respectivas cuentas de inversiones a valor razonable con cambios en resultado.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

b) Inversiones a costo amortizado

La contabilización se realiza en las cuentas de "inversiones a costo amortizado", la actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Contabilización del Cambio en el Valor Presente

La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

Ajuste al Valor Razonable

La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente mencionado anteriormente, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas registradas en el ORI, se reconocerán como ingresos o egresos en la fecha de su disposición.

Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores participativos se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro de Inversiones

El precio de los títulos de deuda de las inversiones negociables, disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial se ajustan en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.

El importe de la pérdida por deterioro se reconoce siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Títulos de Emisiones que Cuenten con Calificaciones Externas a la Entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB–	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B–	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Títulos Valores de Emisiones o Emisores No Calificados

La Aseguradora se sujeta a lo siguiente para determinar las provisiones de las inversiones:

- Categoría "A" Inversión con riesgo normal: Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

  Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

- Categoría "B" Inversión con riesgo aceptable superior al normal: Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "C" Inversión con riesgo apreciable: Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la Inversión.

  Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "D" Inversión con riesgo significativo: Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

  Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

  En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- Categoría "E" Inversión incobrable: Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

6.5. Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos corresponde a una excepción a las Normas Internacionales de Información Financiera, enmarcada en los Decretos 1851 de 2013, 2267 de 2014, y el título 4 del capítulo 1 del decreto 2420 de 2015 modificado parcialmente por el Decreto 2496 de diciembre de 2015. Está excepción menciona que el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro se realizará bajo el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) 100 de 1995.

Principales Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo de Crédito

Cupos Asociados

El límite máximo consagrado en el artículo 2.1.2.1.13 del Decreto 2555 de 2010, es del veinte por ciento (20%) respecto a asociados que tengan una participación, directa o indirecta en su capital, igual o superior a dicho porcentaje. Respecto de los demás asociados, el Decreto mencionado se aplicarán de la misma forma que a terceros.

Características de los Créditos a Asociados

- La Aseguradora otorgará crédito a sus Asociados para que estos puedan desarrollar su objeto social y puedan satisfacer sus necesidades productivas básicas. Esta alternativa posibilita la obtención de recursos a corto, mediano y largo plazo.
- Solo se aceptarán solicitudes de crédito de asociados que estén al día en sus obligaciones con Aseguradora Solidaria de Colombia
- Todas las operaciones se sujetan a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y en especial por el decreto 2555 de julio 15 del 2010.

Tasa de Interés y plazo – Créditos Asociados

Las tasas definidas se aplicarán según los siguientes criterios:

Créditos a corto plazo, hasta dos años, la tasa será del DTF (EA) + 0.5% (EA)
Créditos a mediano plazo, más de 2 años hasta 5 años, la tasa será del DTF (EA) + 1.0 % (EA)
Créditos a largo plazo, más de 5 años hasta 8 años, la tasa será del DTF (EA) + 1.5 % (EA).

Garantías - Créditos a Asociados

Todas las operaciones de crédito celebradas por la Aseguradora con sus asociados deben contar con una garantía admisible, de manera que se minimice adecuadamente la pérdida esperada, por ello la garantía debe cubrir satisfactoriamente el monto del crédito.

Créditos para SEAS (Socios Estratégicos de Aseguradora Solidaria) Destinación del Crédito

Todas las operaciones se sujetarán a las condiciones y limitaciones establecidas en la ley y los límites de crédito establecidos por el decreto 2555 de Julio 15 de 2010.

Condiciones para el Otorgamiento de créditos a los SEAS

Serán objeto de aprobación de préstamos, los SEAS que cumplan con las siguientes condiciones:

- Aseguradora Solidaria de Colombia otorga créditos a las Agencias SEAS, para que estos puedan desarrollar su objeto social, y puedan satisfacer necesidades productivas básicas. Esta alternativa posibilita la obtención de recursos a corto y mediano plazo.
- Solo se aceptarán solicitudes de crédito de SEAS que estén al día en sus obligaciones con Aseguradora Solidaria de Colombia y con el sistema financiero.
- Los recursos destinados a esta línea de crédito serán hasta por el porcentaje definido en los límites globales para el grupo SEAS.
- Para la asignación de cupo se tomará hasta el 30% de los ingresos y este será ponderado por el resultado de los factores cualitativos (40%) y cuantitativos (60%) para definir el cupo de crédito individual. Para SEAS nuevos se parte del presupuesto de producción tomando como base el 30% de los ingresos proyectados.
- Cuando la Compañía esté otorgando algún crédito a una agencia SEAS, el indicador de nivel de endeudamiento de esta no debe superar el 65%, incluyendo el crédito que está solicitando.

Plazo - Créditos SEAS

El plazo máximo de financiamiento de los préstamos no podrá ser superior a los seis (6) años, que comprende tres (3) años de período de gracia para pago de intereses y tres (3) años para pago del Capital.

Tasa de Interés - Créditos SEAS

Los préstamos se concederán con una tasa del 12% Nominal Mes Vencido, 12,68% Efectivo Anual. Esta tasa se evaluará de forma anual por parte de la Vicepresidencia Financiera y de Inversiones.

Garantías – Créditos SEAS

Todas las operaciones deben contar con una garantía personal (pagaré, carta de Instrucciones), firma de cláusula aceleratoria en caso de ponerse en mora, carta en la cual autoriza en caso de incumplimiento cruzar contra las comisiones pendientes por pagar), para poder así minimizar adecuadamente la pérdida esperada.

También podrán contar con una garantía admisible depende de su monto

Ventas y Compras de Cartera

La Aseguradora en el año en mención no ha efectuado compra o venta de cartera y/o contratos de Leasing, por lo tanto, no se revela en las notas a los estados financieros.

Son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo, correspondientes a las primas pendientes de recaudo por la emisión de pólizas de seguros. El deterioro de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro a nivel colectivo.

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro se reduce y dicha disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el deterioro, esta pérdida reconocida previamente será registrada en el resultado.

El modelo de deterioro de las cuentas por cobrar para el periodo 2025 se realiza por pérdida incurrida; los parámetros usados son los siguientes:

Deterioro de Cartera de Primas por Recaudar

Establece tres formas de medición para el deterioro de activos según se resume a continuación: (importe de probabilidad de pérdida, valor temporal del dinero e informe razonable y sustentable) así:

Aseguradora Solidaria medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:

- Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles.
- El valor temporal del dinero.

- La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones futuras.

De acuerdo con lo anterior para la medición del cálculo del deterioro de la cartera se debe tener en cuenta tres (3) aspectos (importe de probabilidad de pérdida, valor temporal del dinero e informe razonable y sustentable) así:

Importe de Probabilidad de Perdida (%)

El cual se aplicará a los saldos de cartera de cada mes.

Factor de probabilidad por ramo técnico = Producción No Recaudada (del último año, de acuerdo con la duración promedio de vigencia de las pólizas emitidas de cada ramo) / Total Producción Bruta (del último año) (Durante el lapso de tiempo promedio de vigencia de las pólizas de cada ramo).

Producción No Recaudada = Negativas por Terminación Automática (del último año)

Deterioro por probabilidad de pérdida de las primas por recaudar: factor de probabilidad por ramo por (X) valor presente del saldo de primas pendientes por recaudar.

Valor Temporal del Dinero

Para esto Aseguradora Solidaria de Colombia ha considerado precisar las siguientes determinaciones, para estipular las bases de cálculo a tener en cuenta:

a) Se debe considerar el saldo de las Primas Pendientes por Recaudar, antes de IVA, coaseguro aceptado, coaseguro cedido (parte Compañía), por agencia, por ramo y póliza a póliza, de acuerdo con el cierre de cada periodo, tomado las primas positivas que son encontradas en el activo

b) Se aplica la formula Financiera de Valor Presente Neto, para traer a la fecha de cada cierre, los valores de las Primas Pendientes de Recaudar más gastos, de acuerdo con los días de maduración que presente cada póliza y/o anexo.

c) Los días de maduración serán calculados póliza a póliza teniendo en cuenta la fecha de expedición de la póliza frente a la fecha de cierre.

d) La tasa de oportunidad que se empleará corresponderá a la tasa promedio de colocación del portafolio de inversiones de la Aseguradora, que ha obtenido durante el periodo del mes inmediatamente anterior; dado que esta es la tasa máxima a la cual la Aseguradora coloca sus activos líquidos.

e) El resultado de este método es un menor valor del saldo de cartera, es decir que la diferencia entre éste y el saldo de cartera original corresponderá al deterioro por valor del dinero en el tiempo.

Información Razonable y Sustentable

Se continúa con la política de Deteriorar al 100 % cuando se presenten los siguientes eventos particulares en donde el Tomador de la Póliza se encuentre en:

a) Ley 1116 – Reorganización– Régimen de Insolvencia.
b) Ley 1564 – Insolvencia Persona natural no Comerciante.
c) Ley 550 – Régimen reactivación empresarial y reestructuración entes territoriales.

d) Otros Tipos de casos de Insolvencia por parte del tomador.
e) Se tendrán en cuenta los Castigos de Cartera y los Cobros Jurídicos (vigentes), los cuales son deteriorados al 100%.

Plazos Establecidos para el Pago de las Primas

Los pagos de prima de contado, aplica para los siguientes ramos:

- Ramos de seguros patrimoniales sin enlace hasta $250.
- Póliza de seguro de transporte específica.
- Pólizas de todos los ramos, expedidas por la clave directa de las Agencias.
- Pólizas con vigencia menor o igual a 30 días

Pago de Primas Máximo 30 Días

Las primas de seguros patrimoniales emitidas bajo enlace solidario, deben recaudarse dentro de los 30 días autorizados en el convenio suscrito con la Gerencia de producto, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora. Cualquier plazo adicional por parte del intermediario o del tomador de póliza, deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranzas y debe formalizarse con:

- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas mayores a **4** SMMLV (salarios mínimos mensuales legales vigentes), expedidas mediante enlace solidario, que requieran un acuerdo de pago superior a 30 días. deberá ser autorizado por la Gerencia de recaudo y cobranzas y debe formalizarse con:

- El pagaré y carta de instrucciones de respaldo firmado por el tomador de la póliza.
- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

  Nota: Si el tomador es una Entidad Estatal no requiere pagaré y carta de instrucciones como respaldo de pago, ya que debe contar con el contrato o documentos correspondientes, certificado de depósito presupuestal y Registro Presupuestal para soportar la emisión de la póliza y el acuerdo de pago pactado en caso de ser requerido.

- En caso de incumplimiento a lo anteriormente mencionado, se solicitará el bloqueo del enlace a la gerencia de producto, previa conciliación con el gerente de la Agencia.

Pago de Primas de Patrimoniales con Enlace Solidario

Las primas de patrimoniales emitidas bajo enlace solidario, deben recaudarse dentro de los 30 días autorizados en el convenio suscrito con la Gerencia de producto, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora. Cualquier plazo adicional por parte del intermediario o del tomador de póliza, deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza y debe formalizarse con:

- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza

- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas mayores a 4 SMMLV, expedidas mediante enlace solidario, que requieran un acuerdo de pago superior a 30 días. Deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza y debe formalizarse con:

- El pagaré y carta de instrucciones de respaldo firmado por el tomador de la póliza.
- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.
- Nota 1: Si el tomador es una Entidad Estatal no requiere pagaré y carta de instrucciones como respaldo de pago, ya que debe contar con el contrato o documentos correspondientes, CDP y RP para soportar la emisión de la póliza y el acuerdo de pago pactado en caso de ser requerido.
- Nota 2: Se podrán autorizar acuerdos de pago sin respaldo de los documentos anteriores para casos excepcionales autorizados por el GRC o la Vicepresidencia Financiera.
- En caso de incumplimiento a lo anteriormente mencionado, se solicitará el bloqueo del enlace a la gerencia de producto, previa conciliación con el gerente de la Agencia.

Pago de Primas de Patrimoniales sin Enlace Solidario

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas de menor cuantía hasta $ 250 deben ser recaudadas contra entrega de la póliza.

Las primas de patrimoniales sin enlace solidario que superan $ 250 deben recaudarse a los 30 días una vez entregada la póliza, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora. Cualquier plazo adicional por parte del tomador de póliza, deberá ser autorizado por la Gerencia de Recaudo y Cobranza y deberá formalizarse con:

- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

Las pólizas de seguros patrimoniales con primas mayores a 4 SMMLV, expedidas sin enlace solidario, que requieran un acuerdo de pago superior a 30 días. Deberá ser autorizado por la GRC y debe formalizarse con:

- El pagaré y carta de instrucciones de respaldo firmado por el tomador de la póliza.
- Acuerdo de pago escrito y firmado
- Documentos que respaldan la emisión de la póliza
- El primer pago por el 34% de la deuda a la fecha, el segundo pago a los 30 días por el 33% y el tercer pago a los 60 días por el 33%.

    - **Nota 1:** Si el tomador es una Entidad Estatal no requiere pagaré y carta de instrucciones como respaldo de pago, ya que debe contar con el contrato o documentos correspondientes, Certificado Disponibilidad Presupuestal y Registró Presupuestal, para soportar la emisión de la póliza y el acuerdo de pago pactado en caso de ser requerido.
    - **Nota 2:** Se podrán autorizar acuerdos de pago sin respaldo de los documentos anteriores para casos excepcionales autorizados por el Gerencia de Recaudo y Cobranza o la Vicepresidencia Financiera

En caso de incumplimiento a lo anteriormente mencionado, se solicitará el bloqueo de la clave a la Vicepresidencia Comercial, previa conciliación con el gerente de la Agencia.

Acuerdo de Pago

Corresponde a los plazos que se ofrecen mediante el proceso Agente Cognitivo y a todos los acuerdos de pago autorizados por la Gerencia de Recaudo y Cobranza o Vicepresidencia Financiera que sobrepasan las políticas de recaudo establecidas en el Manual de Gestión de Cartera, mediante el formato (FM-RECO-4 "Convenio Acuerdo de Pago") respaldado con la documentación que se requiera para el aval.

Delegaciones en acuerdos de Pago

Se pueden otorgar acuerdos de pago hasta 15 SMMLV sin exceder los 90 días desde la fecha de emisión de la póliza, con autonomía para los siguientes cargos, excepto en ramos de contado: Gerentes de Agencias, Directores Comerciales, funcionarios encargados de la cartera de los SEAS, y funcionarios de la Gerencia de Recaudo y Cobranza. La estructura de pago es la siguiente:

- Un primer pago por el 34% del valor de la prima
- Un segundo pago por el 33% del valor de la prima
- Un tercer pago por el 33% del valor de la prima

Autorizaciones por Cargos para casos Especiales:

- Coordinador de la Gerencia de Recaudo y Cobranza: Tiene autonomía para autorizar acuerdos de pago entre 91 y 120 días desde la fecha de emisión, para primas entre 16 y 150 SMMLV, excepto en ramos de contado.
- Gerente de Recaudo y Cobranza: Puede autorizar acuerdos de pago hasta 150 días desde la fecha de emisión, para primas hasta 800 SMMLV, aplicable a todos los ramos.
- Vicepresidencia Financiera y de Inversiones: Tiene autonomía para autorizar acuerdos de pago superiores a 151 días, para primas que superen los 801 SMMLV, aplicable a todos los ramos.
- Gerente de Corredores: Tiene autonomía para autorizar acuerdos de pago de los negocios pactados con intermediarios con figura de corredores así:

    - Forma de pago hasta 90 días por valor de máximo 500 SMMLV.
    - Forma de pago hasta 120 días por valor de hasta máximo 250 SMMLV.

Dichos acuerdos deben ser informados de forma oportuna para documentar el proceso de gestión.

Nota: Cuando se escalan autorizaciones a la Presidencia o Vicepresidencia Financiera y de Inversiones por montos y tiempos mayores a los mencionados anteriormente, y si es de interés de la Aseguradora, podrán autorizar y solicitar los documentos necesarios para garantizar el respaldo del pago.

Plazos para pólizas de Autos Individual a través del Agente Cognitivo

Los acuerdos de pago parametrizados dentro del proceso automatizado de Agente Cognitivo, serán escogido por el tomador de la póliza mediante los canales dispuestos para ello (WhatsApp, página web y/o cuando la Agencia lo contacte). Estos acuerdos también pueden ser asignados por el funcionario encargado de la cartera de la Agencia bajo los siguientes plazos:

- Pago a 30 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)

- Pago a 30 y 60 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 30, 60 y 90 días (desde la fecha de inicio de vigencia de la póliza)
- Pago a 60 días desde el inicio de la vigencia de la póliza.

Pólizas Adjudicadas mediante Licitación Pública

Las asignaciones presupuestales que forman parte de todo proceso licitatorio, son aprobadas por las entidades estatales para ejecutarse dentro del año fiscal al que corresponde la emisión de las pólizas.

- Siempre que se contrate con entidades estatales, empresas industriales y comerciales del Estado, en el momento de la expedición como requisito, las agencias deben tener los soportes de los siguientes documentos:
    - Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP
    - Registro Presupuestal - RP.
- Esta información y toda la solicitada por las entidades estatales desde la negociación, debe radicarse por parte del área técnica de la agencia de forma oportuna en Secop II o las plataformas que requieran las entidades desde la negociación.
- La Gerencia de Recaudo y Cobranza, las Agencias Seas, Negocios Corporativos, Bogotá y Medellín sector Solidario, deberán tener acceso a los documentos relacionados anteriormente para realizar una cobranza adecuada y estos documentos, deben estar archivados en la carpeta que dispone la compañía como parte de la gestión documental.
- Es deber de los gerentes y directores comerciales definir en la negociación la fecha de pago de las primas y en caso de requerir un acuerdo que supere la delegación de estos cargos, deben tramitar la autorización con la Gerencia de Recaudo y Cobranza adjuntando toda la documentación correspondiente con el formato de acuerdo de pago debidamente diligenciado.
    - **Nota:** Se puede otorgar los plazos que se acuerden en las condiciones establecidas en el contrato, pliego de condiciones o mediante acuerdo autorizado por la GRC o Vicepresidencia Financiera.
- Las entidades estatales no requieren pagaré y carta de instrucciones teniendo en cuenta que los soportes son los aceptados y mencionados anteriormente desde la negociación.
    - **Nota:** Es importante desde la negociación para la contratación con aquellas entidades estales que aplica, indicar que las estampillas se pueden descontar en el momento del pago y que para formalizar el mismo nos deben suministrar el comprobante.

Pago Pólizas expedidas mediante delegación SOAT

- La política de recaudo para pólizas expedidas a través de puntos de venta y/o Intermediarios debidamente autorizados por la Gerencia de SOAT, será la pactada en el convenio que se firme por las partes, sin exceder 30 días más para la legalización de la prima ante la Aseguradora.

- La mora del convenio firmado deberá ser controlada por la Gerencia de Producto, una vez vencido el plazo pactado según rango parametrizado, con bloqueo y desbloqueo automático.

Pólizas con Coaseguro Aceptado

El pago de estos negocios se maneja a través de la Cámara de Compensación de Coaseguro INVERFAS y de compañías que no están afiliadas a dicha cámara, dentro de los tiempos establecidos con INVERFAS y las compañías de seguros.

Bajas de Cuentas por Cobrar

Las bajas en cuentas se realizan cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas. Las bajas son aprobadas por la junta de directores y se realizan revisiones anuales en el mes de septiembre.

Políticas para Castigo de Cartera

Los castigos de activos se efectúan anualmente en el mes de septiembre. Los funcionarios encargados de la cartera de la Gerencia de Recaudo y Cobranza, Agencias Seas, Negocios Corporativos, Bogotá y Medellín sector Solidario, así como la Gerencia Jurídica, la Gerencia de Contabilidad, la Gerencia de Reaseguros o cualquier otra área de la compañía, deben enviar a la GRC (Gerente, la información de los activos a castigarse (primas por recaudar, cuentas por cobrar, cuenta corriente intermediarios, cheques devueltos, créditos asociados, créditos Seas y otros activos) y los casos que se encuentren en cobro jurídico susceptible de ser castigados.

- Las primas pendientes por castigar deben tener las siguientes características:

    - Saldos de terminación automática.
    - Saldos de revocaciones.
    - Saldos de cartera que se definan como irrecuperables

- Las primas a castigar de los ramos revocables deben ser sustentadas así:

    - Un comunicado del funcionario encargado de la cartera en la GRC y en las Agencias Seas solicitando y argumentando formalmente el respectivo castigo.
    - Relación de las pólizas, ramos, endosos y valor a ser castigado.
    - Para efectuar el castigo de otros activos, estos deben estar debidamente sustentados por el área solicitante.
    - Para los casos de las Agencias a cargo de la Gerencia de Recaudo y Cobranza, tendrá el sustento de la gestión realizada dentro de las notas de cada póliza.
    - El Gerente de Recaudo y Cobranza es responsable por presentar un informe de la cartera u otro activo que se vaya a castigar a la Vicepresidencia Financiera e Inversiones, el cual posteriormente se presentará al Comité de Auditoría para su evaluación y envió a la Junta de Directores, para que allí se tomen las decisiones que correspondan según cada caso.
    - El castigo de cartera deberá quedar autorizado en un acta de junta de directores, con esta acta la Gerencia de Recaudo y Cobranza coordinará con la gerencia de contabilidad y tecnología el procedimiento de castigo en SISE.
    - Una vez realizado el castigo, los terceros (personas naturales y jurídicas) deben quedar marcados dentro del sistema como tomadores vetados por cartera hasta tanto no se pague la deuda.
    - El castigo de activos no exime a la Gerencia de Recaudo y Cobranza, a las Agencias Socio Estratégico de Aseguradora Solidaria (SEAS) y áreas de la Dirección General que se continúe haciendo la Gestión de Cobranza.

6.6. Activo por reaseguros

El activo por reaseguro corresponde al saldo a favor de la Aseguradora por parte de los reaseguradores.

Los activos derivados de reaseguro cedido son los derechos contractuales netos del cedente, en un contrato de reaseguro.

En los estados financieros no se compensan los activos del reaseguro con los pasivos del correspondiente contrato de seguro y los ingresos o gastos derivados de contratos de reaseguro con los gastos o ingresos, respectivamente, generados por los correspondientes contratos de seguro.

Deterioro de Activo por Reaseguro

El deterioro de los activos por reaseguro es evaluado al final de cada período sobre el que se informa, con el fin de identificar si existe evidencia objetiva de deterioro, la evaluación realizada se efectúa a nivel colectivo o grupal por los activos por reaseguro. Este reconocimiento de deterioro se realizará bajo los parámetros establecidos en el Decreto 2973 de 2013, el Decreto de 1349 de 2019 y la Circular Externa 018 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con relación al régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras, y la NIIF 4 contratos de seguros.

En caso de presentar deterioro en los activos por reaseguro, la Aseguradora reconocerá las pérdidas como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

Para el deterioro de las cuentas corrientes por cobrar se analiza la antigüedad del saldo y el estado de la gestión realizada frente al reasegurador, así se determinan los saldos con deterioro 100% de la cuenta por cobrar.

Baja de Activo por Reaseguro

Las bajas en cuentas de activo por reaseguros se realizan cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero, y la transferencia cumpla con los requisitos para la baja en cuentas.

Las bajas en los activos por reaseguro son aprobadas por la Junta de directores y se realizan anualmente en el mes de septiembre.

6.7. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se miden inicialmente al costo. En la medición posterior los activos (bienes muebles) se reconocerán al costo, neto de las depreciaciones acumuladas y de las pérdidas acumuladas de deterioro de valor.

Para los bienes inmuebles (terrenos y edificios) se miden por el modelo revaluado, el cual corresponde al valor razonable menos las depreciaciones acumuladas y las pérdidas por deterioro de valor.

Las revaluaciones se efectúan con la frecuencia suficiente para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros a la fecha del cierre del período sobre el que se informa.

La frecuencia de revaluación de activos se realizará cada año 3 años. Los últimos avalúos fueron realizados en diciembre de 2025, para los bienes de Barranquilla y Pereira los demás mantienen su valor razonable con los avalúos realizado en marzo de 2023 por Avalúos Nacionales S.A. El aumento

por revaluación se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio.

El costo comprende el precio de adquisición, los costos directamente atribuibles para llevar al activo en condiciones de uso, los costos directamente relacionados a la ubicación del activo y las condiciones necesarias para que opere. Todos los demás costos de reparación y mantenimiento se reconocen en el estado de resultado integral, excepto cuando incrementan la vida útil o la capacidad y eficiencia productiva de la propiedad y equipo, en este caso podrán ser capitalizados.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con las vidas útiles estimadas de los activos, de la siguiente manera:

Activo	**Vida Útil**
Equipo de cómputo	3 años
Muebles y enseres	10 años
Inmuebles	Máximo 100 años
Equipo de comunicación	5 años
Equipo de oficina	5 años
Vehiculos	5 años

Se dará de baja el valor en libros de una propiedad y equipo cuando no se espere ningún beneficio económico futuro de su uso o cuando se han transferido los riesgos y beneficios al tercero. Cualquier ganancia o pérdida al momento de dar de baja el activo se incluye en el estado de resultado.

Los valores residuales, las vidas útiles, los métodos y tasas de depreciación de la propiedad y equipo se revisan al cierre del ejercicio.

6.8. Aportes Sociales y cuotas de intereses social

La Aseguradora, posee aportes sociales y cuotas de interés social, estos aportes y cuotas de interés social se registran como un activo en los estados financieros; los aportes sociales y cuotas de interés social que mantiene la Entidad en organismos cooperativos, entidades sin ánimo de lucro nacionales e internacionales y otros entes, se realizan con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus empleados que tengan un valor recuperable futuro por negociación o redención por parte del emisor.

Los aportes sociales y cuotas de interés social permanentes de acuerdo con la dinámica contable se contabilizan por el costo de adquisición afectando el flujo de caja por el valor del aporte o cuota.

La totalidad de los aportes sociales que Aseguradora tiene en otras cooperativas corresponde a aportes voluntarios, se rigen por los Estatutos, y se pueden solicitar cuando la Aseguradora lo requiera.

Los aportes en cooperativas son medidos de acuerdo con la Ley 79 de 1988.

Las cuotas de interés social se miden al costo de acuerdo con la participación de la Aseguradora más las revalorizaciones que generen las cooperativas.

6.9. Arrendamientos

Al inicio de un contrato la Aseguradora evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación.

Clasificación de Contratos de Arrendamiento

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, determina si un contrato contiene un arrendamiento financiero si en la evaluación de la matriz de contratos se consideran todas las condiciones, términos y hechos para aplicar el estándar.

Activos por Derecho de Uso

La Aseguradora reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por una nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Aseguradora al final del plazo del arrendamiento o el costo refleja el ejercicio de una opción de compra, la depreciación se calcula utilizando la vida útil estimada del activo subyacente al contrato.

Pasivos por Arrendamiento

En la fecha de comienzo la Aseguradora mide el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente la Aseguradora utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros como resultado de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar tales pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La Aseguradora aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de activos fijos (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra).

También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de activos fijos que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Arrendamientos Operativos

Los acuerdos de arrendamiento operativo más significativos son los realizados con personas naturales y/o jurídicas, son bilaterales, de goce de oficinas cuyo término de duración es mínimo de un (1) año. Salvo si cualquiera de las partes notifica su voluntad de darlo por terminado en rango de Noventa (90) días calendario a su vencimiento o en cualquier momento según las condiciones contractuales. En caso de incumplimiento, a título de pena, una suma equivalente de dos (2) a tres (3) cánones de arrendamiento vigentes. Lo anterior varía de acuerdo con las condiciones pactadas en los contratos.

Los contratos, en su mayoría, pueden ser renovados automáticamente si ninguna de las partes ha manifestado en un término específico su voluntad de darlos por terminado y/o por voluntad de las partes de continuar con el contrato de arrendamiento, regularmente se renuevan a (1) año. Los pagos de arrendamiento del contrato se actualizan una vez al año en un porcentaje igual al Indice de Precios al Consumidor - IPC del año calendario inmediatamente anterior que certifica el DANE o quien haga sus veces y para algunos casos se actualizan con el porcentaje del IPC más puntos adicionales, el incremento adicional se negocia y puede incrementar de Uno (1) a Dos (2) puntos.

La Aseguradora no tiene cuotas contingentes por contratos de arrendamiento.

6.10. Deterioro del Valor de los activos propiedad, planta y equipo; e intangibles diferentes a la plusvalía

La Aseguradora evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro del valor de la propiedad y equipo y/o de activos intangibles con vidas útiles definidas. La Aseguradora no posee activos con vidas útiles indefinidas.

Los indicadores de deterioro a evaluar por la Aseguradora se basan en fuentes externas e internas de información.

Si existen tales indicios de deterioro será necesario realizar la prueba anual de deterioro en la cual la Aseguradora estima el importe recuperable de los activos. El Importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo individual, o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorado y su valor se reduce a su importe recuperable.

El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

El valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción no forzada entre participantes del mercado en la fecha de medición.

Los costos de venta son los costos incrementales directamente atribuibles a la disposición de un activo o unidad generadora de efectivo, excluyendo los costos financieros y los impuestos a las ganancias.

El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su importe recuperable si, y sólo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor y se reconoce en el resultado del período.

Se revertirá la pérdida por deterioro del valor reconocida en períodos anteriores para un activo,

distinto de la plusvalía, si, y sólo si, se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas, para determinar el importe recuperable del mismo, desde que se reconoció la última pérdida por deterioro.

La reversión de una pérdida por deterioro del valor en un activo, distinto de la plusvalía, se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que el activo estuviera registrado según su importe revaluado.

6.11. Propiedad de Inversión

Reconocimiento y Medición

La Aseguradora reconoce las propiedades de inversión como activos cuando, y sólo cuando:

(a) sea probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales propiedades de inversión fluyan hacia la entidad; y
(b) el costo de las propiedades de inversión pueda ser medido de forma fiable.

La Aseguradora evalúa todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenden tanto aquéllos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La Aseguradora mide al valor razonable las propiedades de inversión al menos una vez antes del cierre de cada ejercicio. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprende su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

6.12. Activos no corrientes para la venta

La Aseguradora clasifica a un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Para esta clasificación, el activo está disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta, y su venta es altamente probable.

La venta es altamente probable, bajo el nivel apropiado de la administración, con un compromiso de venta a través de un plan para vender el activo o grupo de activos, iniciado de forma activa con un programa para encontrar un comprador para complementar el plan de venta. La venta del activo o grupo de activos se negocia activamente a un precio razonable, en relación con su valor razonable actualmente. Asimismo, se espera que la venta cumpla las condiciones para su reconocimiento como venta finalizada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.

La Aseguradora ha contemplado los salvamentos por realizar como activos no corrientes para la venta, atendiendo lo preceptuado en el párrafo 33 de la NIC 37, que contempla cuando el ingreso sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es de carácter contingente, y por tanto es apropiado proceder a reconocer dicho activo.

Reconocimiento y Medición

La Aseguradora mide los activos no corrientes o grupo de activos para su disposición, clasificados como mantenidos para la venta, por el menor valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta.
La Aseguradora reconoce una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo o grupo de activos para su disposición, hasta el valor razonable menos los costos de venta. La Aseguradora reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, sin superar la pérdida por deterioro acumulada que haya sido reconocida.

La Aseguradora reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior en el valor razonable menos los costos de venta de un grupo de activos para su disposición.

La Aseguradora no deprecia (o amortiza) el activo corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.

Cambios en el plan de venta

Si no se cumplen las condiciones del plan de venta inicia o se cambia de vocación el activo, La Aseguradora deja de clasificar el activo o grupo de activos mantenidos para la venta; y medirá el activo no corriente, clasificándolo al grupo inicial del activo (en caso de propiedades, planta y equipo) o en otras cuentas por cobrar para el caso de salvamentos por realizar, por su valor en libros antes de que el activo fuera clasificado como mantenido para la venta, ajustado por cualquier depreciación, amortización o revaluación dejado de registrar antes de ser parte del grupo de activos no corrientes mantenidos para la venta.

6.13. Costos de adquisición diferidos

Los costos de adquisición son aquellos gastos en que incurre Aseguradora para la suscripción y emisión de nuevas pólizas. Los costos de adquisición (DAC por sus siglas en inglés) corresponden a las comisiones que son la principal forma por la cual los intermediarios de seguros y Socios Estratégicos (SEAS) son remunerados.

Aseguradora Solidaria reconoce el pago de comisiones a intermediarios de seguros y SEAS como un activo prepagado para la Aseguradora, con base en la teoría de los beneficios económicos futuros que se esperan recibir de esta operación.

6.14. Pasivos Financieros

Es cualquier compromiso que supone una obligación contractual:

- De entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad; o
- De intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad bajo condiciones que son potencialmente desfavorables a la Aseguradora, por ejemplo, derivados en posición de pérdida; o
- Un contrato que será o puede ser liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la Aseguradora y sea
- Un instrumento no derivado, según el cual la Aseguradora estuviese o pudiese estar obligada a entregar una cantidad variable de instrumentos de patrimonio propios; o
- Un derivado que fuese o pudiese ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo, o de otro activo financiero, por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propios.

El pasivo financiero de la Aseguradora está conformado por los préstamos de entidades financieras y los sobregiros bancarios contables. Estos pasivos se clasifican como deudas y préstamos que devengan intereses los cuales se miden posteriormente por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, el costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva.
La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado del resultado.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando la obligación definida en el contrato se ha cancelado o pagado, o es remplazado por otro y las diferencias se reconocen en el estado de resultados.

6.15. Reservas técnicas

Representan la estimación de los siniestros que pagará la Aseguradora, incluyendo los gastos en que incurrirá al administrar sus pólizas y siniestros. Es decir, son las obligaciones presentes y futuras acordes con el nivel y la naturaleza de los riesgos asumidos y que garanticen los intereses de tomadores y asegurados. Las reservas técnicas de seguros se calculan, se constituyen y se ajustan teniendo en cuenta la regulación vigente y sus actualizaciones: El Decreto 2555 de 2010 con relación al régimen de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras y el Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica.

En la actualidad la Aseguradora se encuentra en periodo de transición para la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 17, de acuerdo con los decretos 1271 y 1272 de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Según los estudios previos liderados por Fasecolda no se espera un impacto cuantitativo significativo como consecuencia del ajuste al estándar internacional.

Las reservas técnicas de la Aseguradora son las siguientes:

Reserva de Riesgos En Curso

Es aquella que se constituye para el cumplimiento de las obligaciones futuras derivadas de los compromisos asumidos en las pólizas vigentes a la fecha de cálculo. La reserva de riesgos en curso está compuesta por las reservas técnicas de prima no devengada y de insuficiencia de primas.

Ámbito de aplicación de la reserva de riesgos en curso:

Conforme lo establece el Decreto 2555 de 2010 Parte 2 Libro 31 Titulo IV Artículo 2.31.4.2.1, esta reserva aplica para todos los ramos técnicos de la Aseguradora.

Reserva de Prima No Devengada

Esta reserva se constituye para todas las pólizas y/o riesgos vigentes o con inicio de vigencia futura y se calculará de manera desagregada por cada póliza, amparo y riesgo asegurado. Esta reserva se calculará como el resultado de multiplicar el máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida, deducidos los gastos de expedición causados al momento de emitir la póliza, conforme las políticas contables de diferimiento de cada entidad, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

La reserva se calculará en función de su vigencia y se contabilizará en el pasivo de la entidad por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

La fracción de riesgo deberá tener en cuenta la distribución de la frecuencia y de la severidad de los siniestros y gastos asociados a cada póliza durante su vigencia. Cuando la frecuencia de siniestralidad sea alta y la severidad baja, se asumirá que la fracción del riesgo se comporta como una distribución uniforme.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al cincuenta por ciento (50%) del máximo entre la prima comercial sin descuentos comerciales y la prima emitida, deducidos los gastos de expedición y comisiones de intermediación causados al momento de emitir la póliza.

Los gastos de expedición deducibles de la prima emitida para el cálculo de la reserva de prima no devengada son los siguientes:

- Gastos de tarifación, definidos como aquellos que permiten establecer el valor de la prima, tales como avalúos de predios por peritos, la remuneración del personal experto proporcional al tiempo dedicado a identificar los riesgos de suscripción, los exámenes médicos para el otorgamiento de pólizas de vida y los gastos en sistemas de información destinados a definir las condiciones de asegurabilidad.

- Comisiones o remuneraciones variables causadas atadas a la venta de la póliza, destinadas al pago de intermediarios de seguros dependientes o independientes y canales de comercialización, tales como corresponsales y uso de red.

- Papelería y gastos de entrega o de envío de la póliza al tomador.

El porcentaje correspondiente a los Gastos de Expedición deducidos del valor de la prima emitida es concordante con el rango establecido para tal efecto en la nota técnica.

Para efectos del cálculo de la reserva de prima no devengada se determinó que los conceptos a descontar son los siguientes:

a) Gastos de Asistencia.
b) Evaluación de Riesgos de Seguros.
c) Exámenes Médicos.
d) Gastos de Inspección.
e) Marcación de Vehículos.
f) Impuestos de Estampillas
g) Gastos de Administración y Cobranzas.
h) Gastos de venta y emisión de pólizas en las agencias.
i) Iva no descontable.
j) Impuesto de Industria y Comercio.
k) Gastos Directos por ramo.
l) Gastos Indirectos y directos por ramo
m) Gastos en sistemas de información
n) Comisiones o remuneraciones variables.
o) Gastos de Papelería.

Pólizas con vigencia indeterminada

Son pólizas o amparos con vigencia indeterminada aquellas en las que al momento de la contratación del seguro no se conoce el fin de la vigencia de la cobertura de la póliza o el amparo.

Para aquellas pólizas o amparo de seguros con vigencias indeterminadas para las cuales la fecha de fin de la vigencia no se conoce, se usará la siguiente fórmula para efectos del cálculo de la reserva de prima no devengada, de acuerdo con la Circular Externa 025 de septiembre de 2017 de la SFC:

$$Fecha\ fin\ de\ vigencia = Fecha\ inicio\ de\ vigencia + \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i + 1.65 * \frac{DS}{\sqrt{n}}$$

Donde:

$Fecha\ fin\ de\ vigencia$ = Fecha estimada de finalización de la cobertura de la póliza o del amparo.

$Fecha\ inicio\ de\ vigencia$ = Fecha de inicio de la cobertura de la póliza o del amparo.

x_i = Número de días transcurridos entre el inicio y fin de vigencia de las pólizas o amparos cuya vigencia ya venció, o entre el inicio de la vigencia y la fecha de corte, en el caso de pólizas o amparos vigentes.
n = Número total de pólizas o amparos con vigencia indeterminada de dicha clase de póliza o amparo, vigentes o terminadas, teniendo en cuenta como mínimo los últimos tres años a la fecha de cálculo de la reserva de prima no devengada. Aquellas entidades sin experiencia siniestral en dichos productos deben utilizar información obtenida del mercado o de pólizas con características similares.

DS = Desviación estándar del número de días transcurridos entre el inicio y fin de vigencia o la fecha de corte de las "n" pólizas o amparos considerados en el cálculo de la fecha del fin de vigencia.

De acuerdo con esta metodología para las pólizas con vigencia indeterminada del ramo de caución Judicial, el tiempo de vigencia para el cálculo de la reserva de prima no devengada es de tres años.

Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas

El cálculo de la reserva técnica por insuficiencia de primas, establecido en el art. 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, se realiza por ramos de seguros.

Esta reserva se calcula y se reajusta mensualmente, tomando como referencia la información de los dos (2) últimos años, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo, estableciendo como fecha de corte para la determinación de los ingresos y egresos, el cierre del mes inmediatamente anterior. Para tal efecto, se suman los ingresos relevantes de los últimos dos años y se descuenta la suma de los egresos relevantes para este mismo periodo.

La reserva técnica por insuficiencia de primas complementa la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

Para la reserva técnica por insuficiencia de primas, durante el año siguiente a la fecha en que vence dicho término, el cálculo se efectúa con base en la información del año inmediatamente anterior y se va ampliando la base para el cálculo mes a mes hasta alcanzar dos (2) años.

Metodología de cálculo

En aquellos ramos que no cuentan con un régimen especial para la estimación de esta reserva, se calcula y reajusta mensualmente, tomando como período de referencia el último año corrido y se determina con base en el producto de:

a. El porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos, dividido por las primas devengadas en el período de referencia.

b. El saldo de la reserva de prima no devengada a la fecha de cálculo.

Dentro de los egresos del ramo se tienen en cuenta los siniestros incurridos, netos de salvamentos y recobros, los egresos derivados de reaseguro proporcional y no proporcional, los gastos de administración, de expedición y los asociados a la administración de los activos que respaldan las reservas técnicas, causados en los dos últimos años corridos a la fecha de cálculo.

Se excluyen aquellos siniestros que se caractericen por una baja frecuencia y alta severidad, cuya clasificación cuente con el respectivo sustento actuarial.

Dentro de los ingresos se tienen en cuenta las primas devengadas, los ingresos de contratos de reaseguro proporcionales y no proporcionales y los ingresos financieros en los dos últimos años corridos a la fecha de cálculo.

Los ingresos y egresos relevantes para el cálculo de la reserva por insuficiencia de prima son los siguientes:

Ingresos:

- Primas devengadas descontando la liberación y/o constitución de las reservas técnicas por insuficiencia de prima; los ingresos de otros productos de seguros, recuperación provisión cuentas por cobrar actividad aseguradora y la remuneración de administración de coaseguro.

- Los ingresos de contratos de reaseguro proporcional y no proporcional, correspondientes a comisiones de reaseguro cedido, ingresos de contratos de reaseguro de exceso de pérdida, participaciones de utilidades por reaseguro cedido e intereses y gastos reconocidos por reaseguradores.

- Los Ingresos financieros de los activos que respaldan las reservas técnicas del ramo, sin incluir los rendimientos de las inversiones no asociadas a dichas reservas. Se entiende como Ingresos Financieros aquella entrada bruta de beneficios económicos realizados o causados, según corresponda, durante el periodo de reporte, asociados únicamente a los activos que respaldan las reservas técnicas de los respectivos ramos. Los Ingresos Financieros comprenden:

- Ingresos realizados de los activos a valor razonable.

- Ingresos causados de los activos a costo amortizado.

Egresos:

Los egresos relevantes para el cálculo de la reserva por insuficiencia de prima son los siguientes:

- Siniestros incurridos netos de salvamentos, recobros y reembolsos de siniestros sobre cesiones.

- En caso de que se excluyan en el cálculo de esta reserva los siniestros caracterizados por baja frecuencia y alta severidad, la entidad aseguradora notifica a la SFC junto con la documentación que sustente actuarialmente dicha exclusión.

- Egresos de contratos de reaseguro: Corresponden al costo de los contratos de exceso de pérdida, los intereses reconocidos a reaseguradores, participaciones de utilidades y otros egresos asociados al reaseguro.

- Otros egresos de seguros: Corresponden a los gastos de administración de coaseguro aceptado, contribuciones de seguros y otros egresos.

- Gastos de Expedición.

- Gastos de administración y de personal, excluyendo los gastos extraordinarios sufragados con recursos de utilidades acumuladas o aportes de capital para fines específicos, tales como fusiones, adquisiciones, cierre de líneas de negocio y proyectos de infraestructura. Son gastos de administración y de personal aquéllos que no son gastos de expedición, ni son gastos de liquidación de siniestros o no están asociados a la gestión de las inversiones de la entidad aseguradora.

- Los egresos financieros son aquéllos asociados a la gestión de las inversiones que respaldan las reservas técnicas, tales como pagos a proveedores de precios, remuneración del personal destinado a la labor de la administración de las inversiones, comisiones por concepto de la intermediación de valores y pagos por concepto de infraestructura y equipos destinados a la gestión de las inversiones. Se excluyen de este concepto, los egresos correspondientes a las inversiones propias de las entidades aseguradoras que no respaldan las reservas técnicas.

Formulación:

$$RTIP\ Bruta_i = RTIP\ Neta_i = MAX\left\{0; \frac{EF_i + ET_i - IF_i - IT_i}{PD_i}\right\} * RPND\ Neta_i$$

Dónde:

$RTIP\ Bruta_i$: Reserva técnica por insuficiencia de Primas Neta para el ramo i
$RTIP\ Neta_i$: Reserva técnica por insuficiencia de Primas Neta para el ramo i
EF_i: Egresos financieros del ramo i
ET_i: Egresos técnicos del ramo i
IF_i: Ingresos financieros del ramo i
IT_i: Ingresos técnicos del ramo i

PD_i: Primas devengadas + Variación de la Reserva de Insuficiencia de primas + Variación de Reserva de amparos postcontractuales (24 meses).

$RPND\ Neta_i$: Saldo de la Reserva de prima no devengada neta a la fecha de cálculo.

La base de la información es el formato 290 o el Resultado Técnico y Estadístico, de los 2 últimos años del mes inmediatamente anterior a la fecha de cálculo.

La aplicación de estas reservas se realizó a partir del 1 de enero del año 2016 de acuerdo con lo dispuesto en la circular 035 de 2015.

Esta reserva no se calcula para el ramo de terremoto.

Reserva de Siniestros Pendientes

Es aquella que se constituye para atender el pago de los siniestros ocurridos una vez avisados o para garantizar la cobertura de los no avisados. Corresponde al monto de recursos que debe destinar

la entidad aseguradora para atender los pagos de los siniestros ocurridos, así como los gastos asociados a éstos, a la fecha de cálculo de esta reserva.

Esta reserva se constituye por el valor bruto estimado en el pasivo, reconociendo la parte cedida como activo por reaseguro sujeto a deterioro.

De acuerdo con la Circular Extema 025 de noviembre de 2017 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la compañía implementó:

- Clasificación de Siniestros. (Siniestros liquidados pendientes de pago, Siniestros avisados pendientes de liquidación y Siniestros avisados pendientes de liquidación en proceso judicial).
- Metodología de cálculo de constitución de siniestros avisados de siniestros típicos y atípicos.
- Constitución de reserva de los costos asociados directos e indirectos al siniestro.

Reserva de Siniestros Avisados

La reserva de siniestros avisados incluye los egresos directos e indirectos asociados al proceso de administración de siniestros, comprendiendo aquellos gastos o costos en que la aseguradora debe incurrir para procesar, evaluar y resolver las reclamaciones, tales como honorarios de asesoramiento legal y de peritos, costos internos de procesamiento de pagos de siniestros, gastos en sistemas de información de siniestros destinados a definir el valor de liquidación de los mismos y otros egresos de seguros relacionados con la administración de los siniestros.

En aquellos casos donde no se tenga información para la apertura del siniestro, la compañía cuenta con metodologías estadísticas que permiten la constitución del aviso con un valor representativo de acuerdo con los históricos de pagos del amparo correspondiente, mientras se cuenta con información específica del mismo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.5.3 del Capítulo II del Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica, es requisito implementar una metodología para clasificar los siniestros avisados entre siniestros típicos y atípicos.

Definición de siniestro atípico

Conforme al numeral 2.2.5.3.3 del capítulo II del título IV de la parte II de la Circular Básica Jurídica se entiende como atípico aquel siniestro que se encuentre fuera de los rangos generalmente considerados de frecuencia y severidad o que no se ajuste a la experiencia siniestral.

Metodología para la cuantificación del valor a partir del cual se define que un siniestro es atípico

Con el fin de establecer la distribución de la cuantía del pago total incurrido indexado de los siniestros se procede a realizar un estudio estadístico descriptivo o probabilístico y se establece la medida estadística conveniente para determinar el valor a partir del cual un siniestro se puede considerar atípico por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez elaborada una tabla de frecuencias empírica de los pagos de siniestros incurridos indexados se procede a establecer en la cola derecha de la distribución el valor en el cual se considera que un siniestro incurrido indexado pagado es atípico, es decir, el "Pag_{max_i}" de la clase donde le corresponde una baja frecuencia y una alta severidad. En general para los ramos técnicos se determina que los valores de pagos de siniestros inferiores al percentil 99 de la clase de pagos incurridos indexados acumulados " F_i ", se consideran típicos y aquellos que superen el percentil

99 de la clase de F_i se considerarán como atípicos. No obstante, se evaluará el impacto del siniestro considerado como atípico, en el cálculo de la Reserva de Siniestros Ocurridos y No Avisados y de la Reserva Técnica de Insuficiencia de Primas, y se determinará su exclusión, si se encuentra que se produce una desviación significativa en la reserva con respecto al saldo del mes anterior a su constitución.

Reserva de Siniestros No Avisados

De acuerdo al Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2973 de 2013, esta reserva se calcula en forma mensual y, representa el monto estimado que se debe provisionar para los futuros pagos de siniestros que ya han ocurrido a la fecha de evaluación, pero que todavía no han sido avisados a la aseguradora y los siniestros ocurridos no suficientemente avisados.

Esta reserva se contabiliza en el pasivo de la Aseguradora por su valor bruto, es decir, sin descontar la parte a cargo del reasegurador.

Metodología de Cálculo de la Reserva de Siniestros No Avisados y Ocurridos No Suficientemente Avisados

Para la estimación de esta reserva se aplican metodologías actuariales internacionalmente reconocidas con base en triángulos de siniestros que contienen, por cada periodo de ocurrencia, el desarrollo de los siniestros pagados cuyo monto se obtiene:

- Caso neto: Importe pago total menos importe pago cesión al reasegurador menos recobros y salvamento más recobros y salvamentos cuenta reasegurador.

- Caso bruto: contiene el valor de los siniestros pagados brutos, cuyo monto se obtiene: Importe pago 100% menos recobros y salvamentos más recobros y salvamentos cuenta del reasegurador.

Reserva de Siniestros no Avisados y Ocurridos No suficientemente Reservados (RSONA)

Es un estimado de la cantidad necesaria para cumplir con las reclamaciones correspondientes de los siniestros ocurridos no avisados (IBNR) y ocurridos y avisados no suficientemente reservados (IBNER)

Para el cálculo se identifican siniestros atípicos, que se definen como aquellos que presentan una frecuencia y severidad diferente al comportamiento del conjunto de siniestros que se están analizando y que, por tanto, producen una desviación en la tendencia típica de los factores de desarrollo del ramo o amparo.

En concordancia con el artículo 2.31.4.4.7 del decreto 2973 de 2013 el cual establece que la entidad aseguradora deberá escoger si el cálculo de esta reserva para cada ramo se hará sobre la base de siniestros incurridos o pagados, Aseguradora Solidaria establece que dichas bases de cálculo de la RSONA serán la de siniestros pagados.

Metodología para el cálculo de la $(RSONA)$

Validación contable: Tomando la información por los segmentos Autos y Otros Ramos, se verifican los montos con el estado de resultados para los conceptos de Pagos, Reaseguros y Salvamentos con el formato 290.

Tratamiento previo de la base:

Se realiza la agrupación de ramos técnicos (ver Anexo 1: Agrupación de Ramos Técnicos)
Periodo de ocurrencia: Año, trimestre o mes de ocurrencia de acuerdo con el periodo a desarrollar.

Periodo de pago: De igual manera por años o trimestres el horizonte de tiempo, se asignan a la fecha de pago de los siniestros a su cohorte respectiva.

Periodo de desarrollo: Se calcula la cantidad de periodos de rezago según el método de pagados.

Indexación de valores: Se realiza la indexación de (importe pago), (importe reaseguro), (importe recobros y salvamentos, con los cuales se obtienen los Valores Bruto y Neto de cada siniestro tal como lo describe el documento técnico correspondiente que se incluye en la información.

Eliminación de atípicos: En caso de que aplique la Gerencia de Actuaría Responsable indica si se presentan siniestros atípicos, estos son excluidos de la base y por tanto no hace parte de consolidación de los triángulos de desarrollo para los periodos subsiguientes.

Construcción de los triángulos de desarrollo: Con el aplicativo IBNRS de Addactis los triángulos de desarrollo acumulados de los ramos agrupados, para el horizonte de tiempo analizado.

Factores seleccionados: Se seleccionan los factores de desarrollo de acuerdo con el análisis de la evolución de siniestros y sus estadígrafos para cada periodo de desarrollo para la proyección de pagos conforme a las características propias de la siniestralidad del ramo.

Triangulo proyectado: corresponde al triángulo que se obtiene con el mismo aplicativo, al aplicar los factores de desarrollo seleccionados al triángulo de desarrollo acumulado.

Para el cálculo de esta reserva se utilizan metodologías actuariales que consideran el comportamiento del desarrollo de los siniestros para la estimación de la reserva, sobre la base de los siniestros pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha del cálculo.

El valor de la reserva neta y bruta se obtiene mediante la sumatoria de las diferencias entre las últimas perdidas esperadas, los siniestros pagados acumulados hasta la fecha de valuación y los siniestros reservados:

$$RSONA_N = Max\left\{0; \sum_{i=1}^{n}[UPE_i - P_i - R_i]\right\}$$

Dónde:

UPE_{in} : Ultima pérdida esperada neta correspondiente al período de ocurrencia i .
P_{in} : Siniestros pagados acumulados netos hasta la fecha de valuación.
R_{in}: Siniestros reservados netos correspondientes al período de ocurrencia i .

$$RSONA_B = Max\left\{0; \sum_{i=1}^{n}[UPE_{ib} - P_{ib} - R_{ib}]\right\}$$

Dónde:
UPE_{ib} : Ultima pérdida esperada bruta correspondiente al período de ocurrencia i .
P_i : Siniestros pagados acumulados bruto hasta la fecha de valuación.
R_i: Siniestros reservados bruto correspondientes al período de ocurrencia i.

Activo sujeto a deterioro reasegurador ($\boldsymbol{ASD_R}$)

$$ASD_R = RSONA_B - RSONA_N$$

Para Depósitos por Primas Cedidas a Reaseguradores Del Exterior

Los depósitos por primas cedidas a reaseguradores del exterior corresponden a un pasivo real y de acuerdo con lo establecido en el decreto 2973 no es una reserva técnica. Actualmente por efectos de contabilización CUIIF requiere que sea registrado en el rubro de las reservas. El depósito se determina por el 20% de la prima cedida. La Aseguradora constituye por cuenta propia el depósito retenido que le corresponde al reasegurador en los ramos de aviación, navegación, minas y petróleos y manejo en los seguros globales bancarios, cuando se pacte no hacerlo o se efectúe por un porcentaje inferior.

Reserva Técnica Especial De Terremoto

Metodología de cálculo Reserva de Riesgos en Curso

Para el ramo de seguro de terremoto, la reserva de riesgos en curso se calcula mediante la utilización del sistema de póliza a póliza; la entidad aseguradora constituye una reserva equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida, obtenida como resultado del modelo no objetado ERN según circular externa 009 de 2017 de la SFC. Los recursos de esta reserva se liberan para el pago de siniestros en la cartera retenida o conforme a las características del modelo póliza a póliza con destino a la reserva de riesgos catastróficos en las condiciones estipuladas en el artículo 2.31.5.1.3 del Decreto 2973 de diciembre de 2013 del MHCP.

Reserva de riesgos catastróficos

La reserva de riesgos catastróficos del seguro de terremoto se constituye con los recursos liberados de la reserva de riesgos en curso y será de carácter acumulativo hasta completar un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por parte de la respectiva entidad aseguradora. El saldo de la reserva de riesgos catastróficos sólo se puede liberar, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

a) Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación sólo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada. Para hacer uso de la reserva de riesgos catastróficos, la entidad aseguradora deberá acreditar ante la Superintendencia Financiera de Colombia el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de reaseguro que sean exigibles como consecuencia de la ocurrencia del respectivo evento sísmico.

   El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la entidad aseguradora como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente deberá restituirse de forma inmediata a la reserva de riesgos catastróficos.

b) Para el pago de siniestros de la cartera no retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en caso de no pago por parte del reasegurador debido a factores de insolvencia. En este caso la entidad aseguradora deberá presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia; dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se realice el primer pago por este concepto, un plan orientado a la restitución de dicha reserva.
   El mencionado plan no podrá proponer un plazo de restitución superior a seis (6) meses, a menos que la Superintendencia Financiera de Colombia determine, que, de acuerdo con condiciones particulares de la entidad aseguradora, se requiera un plazo de ajuste superior.

c) Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

En caso de que existan amparos cuya vigencia sea distinta a la vigencia de la póliza, para el cálculo de esta reserva se tomará como referencia el término de dicho amparo y no el de la póliza.

Para pólizas cuya cobertura esté supeditada al pago de una prima calculada para un periodo inferior a la vigencia de la póliza, en las que el tomador no está obligado a pagar las primas pendientes hasta el vencimiento del contrato, para el cálculo de la reserva de prima no devengada se tomará como fecha de fin de la vigencia la de la cobertura otorgada por el pago de la prima y no la de la vigencia de la póliza.

Para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

Prueba de adecuación de pasivos

Los objetivos de la política de inversión deben atender por lo menos a: (i) la naturaleza, duración y monedas subyacentes a las obligaciones por contratos de seguro y reaseguro, (ii) el calce adecuado de plazos y tasas entre los activos y pasivos, y (iii) las necesidades de liquidez, conforme al modelo de negocio y portafolio de riesgos asegurados.

De acuerdo con la fórmula de Macauly la duración se calcula de la siguiente manera:

Fórmula de Macaulay:

$$D - \frac{\sum (t \cdot PV_t)}{\sum PV_t}$$

Donde:

- D = Duración de Macaulay.
- t = Tiempo en años hasta cada pago futuro.
- PV_t = Valor presente del pago en el tiempo t, es decir, $PV_t - \frac{CF_t}{(1+r)^t}$, donde CF_t es el flujo de caja y r la tasa de descuento.

En la fórmula de Macaulay, los flujos de efectivo futuros se descuentan para obtener su valor presente. La tasa cero cupón se usa porque refleja el rendimiento de inversiones sin pagos intermedios, alineándose mejor con la valoración de reservas de seguros, donde los pagos futuros suelen ocurrir en fechas específicas. Además, permite construir una curva de tasas para descontar cada flujo según su vencimiento, mejorando la precisión del cálculo de duración, la cual se compara para el calce. Esta tasa de descuento se aplica sobre la totalidad de las reservas técnicas por Macroramo.

6.16. Beneficios a empleados

Son todas las formas de remuneración entregadas por la Aseguradora a cambio de servicios prestados por los empleados, esto incluye tanto beneficios monetarios como no–monetarios.

Beneficios a Empleados de Corto Plazo

Son beneficios cuyo pago es liquidado en el término de los doce meses siguientes al cierre del período, en el que los empleados hayan prestado los servicios.

Beneficios por Terminación

Son los beneficios a los empleados proporcionados por la terminación del período de empleo, como consecuencia de la decisión de la entidad de resolver el contrato del empleado antes de la fecha normal de retiro, o la decisión del empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la terminación de un contrato de empleo.

Aseguradora otorga únicamente beneficios a empleados a corto plazo y los reconoce como un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a pagar en el futuro; y un gasto cuando la Aseguradora consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios.

La Aseguradora dentro del plan de beneficios a empleados ha venido entregando a sus funcionarios unos beneficios los cuales son establecidos de acuerdo con las políticas de la Aseguradora:

- Auxilio Educativo: Este beneficio se entrega a los funcionarios con contrato a término indefinido
- Medicina prepagada: Después del período de prueba (contrato a término indefinido 2 meses) cada funcionario tiene derecho a ser afiliado a un plan de medicina prepagada
- Bonificación a empleados: La Junta de Directores autoriza una bonificación de mera liberalidad la cual es entregada de acuerdo a los resultados de la Aseguradora y basados en los indicadores de desempeño de cada funcionario.
- Póliza de vida
- Programas de salud ocupacional

6.17. Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Aseguradora, reconoce una provisión cuando se dan las siguientes condiciones:

- La Aseguradora tiene una obligación presente ya sea legal o implícita que se deriva de un suceso pasado.
- Es probable que la Aseguradora tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La Aseguradora usará una provisión solamente para los gastos por los cuales se reconoció originalmente la provisión.

La mejor estimación de la provisión se determinará por el juicio de la Gerencia, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Litigios

Se reconocen únicamente las provisiones derivadas de los diferentes tipos de litigios, cuando la probabilidad de pérdida haya sido calificada como "probable".

Los criterios de calificación de los eventos son aplicados por los abogados que tienen a cargo los procesos judiciales.

Aseguradora, mide, reconoce y revela las provisiones originadas con relación a los procesos contractuales y los litigios, siempre y cuando sea más probable que improbable que exista una obligación por parte de la Aseguradora de cancelar una obligación.

Contratos Onerosos

La Aseguradora reconoce las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso, como provisiones. Un contrato oneroso que es aquel en el que los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo.

Pasivos Contingentes

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Aseguradora.

Un pasivo contingente no es reconocido en el estado de situación financiera, únicamente se revela cuando la posibilidad de una salida de recursos para liquidarlo es eventual.

Activo Contingente

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están totalmente bajo el control de la Aseguradora.

La Aseguradora, se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente. Un activo contingente se revelará cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

Cuando la realización del ingreso sea prácticamente segura, el activo relacionado no es de carácter contingente, y su reconocimiento en los estados financieros resultará apropiado.

6.18. Aportes sociales de los asociados

La Aseguradora reconoce los aportes en cooperativas de acuerdo con la excepción enmarcada en el título cuarto, capítulo 6 del Decreto 2420 de 2015 adicionado por el Decreto 2496 de 2015, el cual establece que el tratamiento de los aportes sociales en Cooperativas, se seguirán tratando en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, en lugar del reconocimiento como activo o pasivo financiero de acuerdo con la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación y CINIIF 2 Aportaciones de Socios de Entidades Cooperativas e Instrumentos Similares.

6.19. Ingresos de actividades ordinarias

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad y las obligaciones de desempeño de los contratos ha sido satisfecha.

La Aseguradora utiliza el siguiente enfoque para determinar la clasificación reconocimiento y medición de los ingresos provenientes de actividades diferentes a la aseguradora:

1. Identifica los contratos con los clientes
2. Identifica las obligaciones de desempeño asociadas a los contratos
3. Determina el precio de la transacción

4. Asigna el precio de la transacción a cada obligación de desempeño identificada
5. Reconoce los ingresos en la medida en que la Aseguradora satisface las obligaciones de desempeño mediante la transferencia al cliente del control de los bienes o la prestación a satisfacción de los servicios prometidos.

La Aseguradora cuenta con dos tipos de ingreso según su actividad en los cuales los criterios de clasificación, reconocimiento y medición difieren por la aplicación de dos estándares diferentes.

Ingresos por Actividad Aseguradora

Corresponde a los ingresos provenientes de la actividad de administración de los riesgos de seguros, entre los cuales podemos encontrar:

- Primas emitidas
- Ingresos por comisiones de reaseguro
- Ingresos por liberación de reservas técnicas de seguros.
- Ingresos por salvamentos y recobros de siniestros

Adicionalmente, la Aseguradora puede percibir ingresos por actividades complementarias a la actividad aseguradora que están incluidos como servicios asistenciales en las pólizas de seguro tales como, por ejemplo:

- Servicio de carro taller
- Servicio de grúa
- Hospedaje y transporte por daño en vehículos
- Conductor elegido
- Transporte por lesiones
- Desplazamientos y hospedajes de familiares

Estos ingresos hacen parte de la prima que el asegurado paga al momento de la suscripción de la póliza y se registra en resultados a medida que el riesgo se va devengando.

Pueden existir servicios complementarios a la actividad aseguradora que generen obligaciones de desempeño separables del contrato de seguro, estás obligaciones serán reconocidas en el resultado de la entidad en la medida en que las obligaciones de desempeño sean satisfechas.

La Aseguradora considera que estos ingresos no son materiales para los estados financieros.

Ingresos Diferentes de Actividad Aseguradora

El monto de los ingresos que surgen de una transacción generalmente es determinado por acuerdo entre la Aseguradora y el comprador o usuario de un bien o servicio. Se mide al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

La Aseguradora podrá obtener ingresos de actividades diferentes a actividad aseguradora procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a) Venta de bienes;
b) La prestación de servicios; y
c) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías y dividendos.

La Aseguradora recibe ingresos por actividades diferentes de la actividad de seguros, específicamente por

las transacciones derivadas por la venta de bienes dados de baja, por rendimientos de instrumentos financieros y por venta de material promocional.

6.20. Gastos de la actividad aseguradora

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer ingresos y gastos, se realiza sobre la base de asociación.

Los ingresos y gastos derivados de las primas de seguros se reconocen en el momento de la emisión de la póliza.

La Aseguradora no compensará gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos, respectivamente, de los contratos de seguro conexos.

6.21. Conversión de moneda extranjera

La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera Aseguradora. La moneda del entorno económico principal es el peso colombiano.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a las tasas de cambio de la moneda funcional vigentes a la fecha de la transacción. Posteriormente, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de la moneda funcional, vigente a la fecha de cierre del período. Las partidas no monetarias que se miden a su valor razonable se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en la que se determina su valor razonable y las partidas no monetarias que se miden a costo histórico se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Todas las diferencias de cambio se reconocen en el estado del resultado integral en la sección estado de resultado.

6.22. Hechos ocurridos después de periodo sobre el que se informa

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación.

Pueden identificarse dos tipos de eventos:

- Aquellos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del período sobre el que informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que implican ajuste) y
- Aquéllos que indican condiciones que surgieron después del período sobre el que se informa (hechos ocurridos después del período sobre el que se informa que no implican ajuste).

En los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa se incluirán todos los eventos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados por la asamblea de asociados para su publicación, aunque dichos eventos se produzcan después del anuncio público del resultado o de otra información financiera específica.

6.23. Transacciones con partes relacionadas

Una parte relacionada es una persona o empresa que está relacionada con la Aseguradora.

Adicionalmente una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con la Aseguradora si esa persona ejerce control o control conjunto sobre Aseguradora, ejerce influencia significativa sobre Aseguradora o es un miembro del personal clave de la gerencia de la Aseguradora o de una controladora de la Aseguradora.

Una empresa está relacionada con Aseguradora si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- La empresa y Aseguradora, son miembros del mismo grupo.
- Aseguradora es una asociada o un negocio conjunto de la otra empresa.
- Ambas empresas son negocios conjuntos de la misma tercera parte.
- Aseguradora, está controlada o es controlada conjuntamente por una persona identificada.

Las partes relacionadas identificadas por la Aseguradora son residentes en Colombia y son las siguientes:

Coopserfun
Serfuncoop
Coofuneraria
Serfunorte
Serfunllanos
Cartafun
Emcofun

La Aseguradora posee transacciones con personal clave de la Gerencia como miembros de Junta de directores, presidente y Vicepresidentes de la Aseguradora.

6.24. Impuestos

La Aseguradora pertenece al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, por ser una Aseguradora del sector cooperativo, amparada en el Art. 19–4 del E.T. (Estatuto Tributario) y cumple con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988 de distribuir el 20% de sus excedentes para financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

La Aseguradora calcula el impuesto sobre la renta de acuerdo con la normatividad tributaria y la legislación cooperativa, en donde el beneficio neto o excedente contable es igual al excedente fiscal.

Por lo tanto, la Aseguradora como entidad del régimen tributario especial, no presenta impacto bajo la NIC 12 impuesto a las ganancias y por ende no registrará activos o pasivos por impuesto diferido.

6.25. Juicios sobre materialidad o importancia relativa

Reconocimiento y Medición

La materialidad o importancia relativa está presente en todo el proceso de preparación de los estados financieros. La Aseguradora realiza juicios sobre materialidad o importancia relativa al

tomar decisiones sobre el reconocimiento y medición, así como presentación e información a revelar. Los requerimientos de las Normas NIIF solo necesitan aplicarse si su efecto es material o tiene importancia relativa para el conjunto completo de estados financieros, lo que incluye los estados financieros principales y las notas.

Los estados financieros proporcionan información sobre la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo de la Aseguradora, que sea útil para los usuarios principales de esos estados. Solo se requiere que Aseguradora aplique los requerimientos de reconocimiento y medición cuando el efecto de aplicarlos sea material o tenga importancia relativa. La Aseguradora no necesita revelar información especificada por una Norma NIIF si la información procedente de esa revelación no es material o no tiene importancia relativa.

Juicios

Al evaluar si la información es material o tiene importancia relativa para los estados financieros, la Aseguradora aplica el juicio para decidir si esta es razonable e influye en las decisiones que los usuarios toman sobre la base de esos estados financieros. Al aplicar este juicio, se considera sus circunstancias específicas y la forma en que la información proporcionada en los estados financieros responde a las necesidades de información de los usuarios principales. Puesto que las circunstancias de la Aseguradora cambian a lo largo del tiempo, los juicios sobre materialidad o importancia relativa se evalúan nuevamente en cada fecha de presentación a la luz de esas circunstancias cambiantes.

Visión del Proceso de Materialidad o Importancia Relativa

Al preparar los estados financieros, la Aseguradora realiza el proceso sistemático para realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa. El proceso es el siguiente:

Fase 1 – Identifica información que tiene el potencial de ser material o con importancia relativa.
Fase 2 – Evalúa si la información identificada es, de hecho, material o con importancia relativa.
Fase 3 – Organiza la información, en la elaboración de estados financieros
Fase 4 – Revisa los estados financieros preliminares para determinar si ha sido toda la información material o con importancia relativa considerada desde una expectativa amplia y de forma agregada, sobre la base del conjunto completo de estados financieros.

7. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de partidas de: efectivo, instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el ORI, las inversiones a costo amortizado se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, las reservas técnicas son valoradas a la mejor estimación, de acuerdo con principios actuariales, la propiedad y equipo (edificios y terrenos), propiedades de inversión e inversiones medidas a valor razonable.

8. Medición del valor razonable

El valor razonable de todos los activos se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento y revelación en las notas a los estados financieros. El valor razonable corresponde al precio que sería recibido (por vender un activo) o pagado (por transferir un pasivo) en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El proveedor de precios para las inversiones de la Aseguradora es Precia.

Técnicas de Valoración

La Aseguradora se basará en las siguientes técnicas de valoración, para estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o de transferencia del pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición bajo las condiciones de mercado actuales:

1. Enfoque de Mercado: El foco de atención del enfoque es en la comparación de los activos sujetos a otros activos similares (o pasivos o un grupo de activos y pasivos) que se han negociado en mercados similares.
2. Enfoque de Costo: Corresponde al costo para reemplazar o reproducir el activo sujeto, teniendo en cuenta la obsolescencia física, funcional y económica.
3. Enfoque del Ingreso: Este enfoque está sujeto al valor de la inversión, es decir al valor presente de los ingresos económicos que se esperan sean generados por la inversión.

Jerarquías del valor Razonable

a) Variables de nivel 1: Las variables de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Aseguradora puede acceder en la fecha de la medición. Un precio cotizado en un mercado activo proporciona la evidencia más fiable del valor razonable y se utilizará sin ajuste para medir el valor razonable siempre que estén disponibles.

b) Variables de nivel 2: Las variables de Nivel 2 son distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa– o indirectamente.

c) Variables de nivel 3: Las variables de Nivel 3 son variables no observables para el activo o pasivo. Sin embargo, las variables no observables reflejarán los supuestos que los participantes del mercado utilizarán al fijar el precio del activo o pasivo, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para establecer la jerarquía, la Aseguradora utiliza la metodología del proveedor de precios Precia S.A., el cual, realiza un ordenamiento jerárquico sobre los tipos de cálculos realizados para la obtención de los precios dependiendo de la disponibilidad de información así:

Tipo 1: Son cálculos que provienen de sistemas de negociación o cotizaciones de parte de las entidades que negocian estos títulos.

Tipo 2: Son precios que resultan de la aplicación de modelos que incorporan información observable en el mercado."

Tipo 3: Son precios que resultan de aplicación de la metodología establecida por la SFC para instrumentos de patrimonio que no tienen ningún nivel de bursatilidad.

A continuación, se muestra la clasificación de los instrumentos financieros por niveles de jerarquía a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Instrumentos financieros activos:					
A valor razonable con cambios en resultados	44,229,943	–	43,761,470	468,473	44,229,943
Instrumentos financieros al vencimiento	743,393,443	–	724,040,694	–	724,040,694
Otros activos:					
Propiedades de inversión	4,997,527	–	4,997,527	–	4,997,527
Terrenos y Edificios	6,237,831	–	6,237,831	–	6,237,831
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1,312,252	–	1,312,252	–	1,312,252
Total 31 de diciembre de 2025	**800,170,996**	**–**	**780,349,774**	**468,473**	**780,818,247**

	Valor en Libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos					
Instrumentos financieros activos:					
A valor razonable con cambios en resultados	45,683,999	-	45,243,801	440,198	45,683,999
Instrumentos financieros al vencimiento	658,873,844	-	657,023,354	-	657,023,354
Otros activos:					
Propiedades de inversión	1,423,599	-	1,423,599	-	1,423,599
Terrenos y Edificios	9,586,253	-	9,586,253	-	9,586,253
Activos no corrientes mantenidos para la venta	2,184,368	-	2,184,368	-	2,184,368
Total 31 de diciembre de 2024	**717,752,063**	**-**	**715,461,375**	**440,198**	**715,901,573**

9. Efectivo

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Depositos en dólares (1)	**4,166,167**	-
Bancos moneda nacional y extranjera	**101,237,672**	64,112,012
	105,403,839	64,112,012

(1) Corresponde a USD 1,108 pendientes de negociar.

La Aseguradora, presenta embargo sobre las siguientes cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2025.

BANCO	CUENTA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE
Banco Sudameris	91000015780	63,746
Itaú	8082790	566
BBVA	317264125	5
Scotiabank Colpatria	4532003050	96
Pichincha	410073287	2

A continuación, el valor de las partidas conciliatorias a 31 de diciembre de 2025:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Partidas conciliatorias	**3,469,670**	4,962,287
	3,469,670	4,962,287

El efectivo en caja, bancos nacionales y extranjeros cuenta con las siguientes calificaciones de las contrapartes:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Grado de inversión	**101,226,335**	64,096,762
Sin calificación o no disponible	**4,177,504**	15,250
	105,403,839	64,112,012

10. Instrumentos financieros inversiones

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Activos Financieros medidos a Costo Amortizado (1)	**743,393,443**	658,873,844
Activos Financieros a Valor Razonable Con cambios en resultados (2)	**44,229,943**	45,683,999
	787,623,386	704,557,843

Durante 2025, se presentó una leve disminución en la valoración de las inversiones clasificadas como negociables. Sin embargo, como estrategia del modelo de negocio la Aseguradora con el fin de mantener una mayor cantidad de recursos que permitan solventar necesidades de liquidez que se puedan llegar a presentar. Por otro lado dada la volatilidad presente en el mercado se decidió apalancar las inversiones a costo amortizado, este tipo de instrumentos permiten materializar valorizaciones de corto y mediano plazo mejorando la rentabilidad del portafolio.

Las inversiones de la Aseguradora cuentan con la siguiente calidad crediticia:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Grado de Inversión	787,154,913	704,117,644
Sin calificación o no disponible	468,473	440,199
	787,623,386	704,557,843

Calificación	2025	2024
AAA	696,191,049	647,744,952
AA+	14,710,169	25,660,823
AA	29,521,822	8,298,661
AA-	24,468,891	11,219,883
A+	22,262,982	11,193,326
N.C.V	468,473	440,198
Total	**787,623,386**	**704,557,843**

Como es posible observar, la Aseguradora mantiene su concentración de contrapartes en emisores calificados como AAA permitiendo así tener un perfil conservador de riesgo en las inversiones que realiza.

(1) El detalle de los activos financieros medidos a costo amortizado es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Títulos emitidos por instituciones financieras vigiladas Superintendencia Financiera	**361,867,363**	349,212,508
Títulos de tesorería TES	**207,292,568**	129,034,120
Títulos emitidos por entidades no vigiladas Superintendencia Financiera (Bonos)	**85,979,082**	103,291,146
Títulos emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros y bancos extranjeros	**71,087,108**	59,583,172
Otros títulos de deuda pública global	**15,584,010**	15,495,125
Títulos emitidos por instituciones financieras no vigiladas Superintendencia Financiera	**1,583,312**	2,257,773
	743,393,443	658,873,844

Maduración activos financieros medidos a costo amortizado

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
1	**213,679,809**	183,978,598
2	**220,148,644**	223,626,412
3	**138,979,658**	70,539,784
4	**50,137,366**	82,039,689
5	**29,790,966**	21,317,911
6	**22,332,395**	28,126,841
7	**17,898,030**	14,093,717
8	**27,919,790**	9,507,532
9	**10,451,776**	23,805,795
10	**12,055,009**	1,837,565
	743,393,443	658,873,844

La Aseguradora a 31 de diciembre de 2025 presenta restricciones jurídicas por embargos en sus inversiones a costo amortizado por la suma de $21,171; estas inversiones no constituyen respaldo de las reservas técnicas de la aseguradora.

Estos embargos corresponden a procesos ejecutivos de naturaleza civil y administrativa que se originan por reclamos de siniestros de los ramos de automóviles, seguros de personas, seguros patrimoniales, seguros generales y Seguro obligatorio de accidentes de tránsito - SOAT.

(2) El detalle de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Títulos de Tesorería TES	**35,422,960**	31,349,130
Certificados de Depósito a Término CDT´S -Bonos	**8,224,940**	13,785,920
Inversiones a valor razonable instrumentos patrimonio baja bursatilidad	**468,473**	440,198
Participaciones en carteras colectivas abiertas con pactos de permanencia	**106,847**	101,520
Fondo de inversión colectiva, abierto, sin pacto de permanencia	**6,723**	7,231
	44,229,943	45,683,999

La siguiente tabla muestra los activos financieros a costo amortizado (para mantener hasta el vencimiento) de acuerdo con su vencimiento por banda de tiempo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Menos de un mes	Entre uno y seis meses	De seis a doce meses	Más de un año	Total
Activos financieros para mantener hasta el vencimiento (2025)	**14,396,067**	**96,335,745**	**102,947,997**	**529,713,634**	**743,393,443**
Activos financieros para mantener hasta el vencimiento (2024)	22,781,434	103,843,011	114,888,207	417,361,192	658,873,844

11. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Primas pendientes de recaudo (1)	**95,022,248**	100,206,507
Coaseguradores cedidos (2)	**2,183,215**	789,371
Coaseguradores aceptados (3)	**602,040**	69,352
Cuentas por cobrar a intermediarios de seguros	**40,586**	46,257
Deterioro cuentas cobrar primas por recaudar (4)	**(1,549,261)**	(1,709,915)
	96,298,828	99,401,572

(1) La variación corresponde al aumento en el recaudo de negocios de contratos de seguros principalmente de entidades estatales, distritales y municipales.

La madurez de las primas por recaudar es la siguiente:

Rangos	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
0-75	**72,911,603**	72,024,513
76-90	**1,992,947**	2,417,939
91-180	**4,044,102**	5,922,764
181-270	**489,469**	243,842
271-365	**35,995**	33,202
>365	**73,308**	218,030
	79,547,424	80,860,290
IVA por recaudar	**10,970,905**	11,351,687
Coaseguro cedido	**2,695,940**	5,956,047
FOSYGA	**1,790,704**	2,022,776
RUNT	**17,275**	15,707
	95,022,248	100,206,507

(2) El saldo de coaseguro cedido está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Chubb Seguros Colombia	**748,091**	289,161
SBS Seguros de Colombia SA	**511,754**	142,123
HDI Seguros	**334,528**	203,726
Axa Colpatria S.A.	**294,388**	38,573
HDI Seguros Vida	**176,593**	-
Compañía Aseguradora de Fianzas	**70,180**	-
Seguros Alfa S.A.	**21,712**	2,751
Seguros Generales Suramericana S A.	**12,817**	-
Zúrich Colombia Seguros S.A.	**9,873**	311
La Previsora S A Compañía de Seguros	**2,832**	-
BBVA Seguros Colombia S.A.	**316**	-
Allianz Vida Seguros SA	**130**	12,981
Seguros del Estado	**-**	94,756
Allianz Seguros Generales S.A.	**-**	3,831
Liberty Seguros S.A.	**-**	1,158
	2,183,214	789,371

(3) El saldo de coaseguro aceptado está compuesto por:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Compañia Suramericana	**132,841**	5,656
La Previsora Seguros	**126,568**	5,409
HDI Seguros	**118,202**	18,792
Mapfre seguros generales	**77,573**	525
SBS Seguros Colombia	**61,303**	7,422
HDI Seguros	**48,761**	-
Zurich Colombia Seguros S A ,	**31,557**	-
Seguros de Vida del estado	**3,054**	-
Allianz Seguros S.A.	**1,703**	-
Seguros del Estado	**478**	1,375
Chubb Seguros Colombia SA	**-**	19,838
AXA Colpatria Seguros S.A.	**-**	9,473
Liberty Seguros S.A.	**-**	862
	602,040	69,352

(4) A continuación, se presenta el movimiento de la provisión de las cuentas por cobrar primas por recaudar para el año 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo al Inicio de año	**(1,709,915)**	(1,512,826)
Constitución	**(370,622)**	(623,997)
Liberación	**321,308**	360,034
Importes dados de baja	**209.968**	66,874
Saldo al final del año	**(1,549,261)**	(1,709,915)

La variación corresponde a la metodología utilizada para el cálculo del deterioro, el cual a mayor cartera mayor deterioro.

Ver la Nota 55 sobre el riesgo de crédito de las cuentas por cobrar de actividad aseguradora, donde se explica de qué manera la Aseguradora gestiona y mide el riesgo de las cuentas por cobrar.

La Aseguradora da de baja en cuentas, los activos financieros cuando y solo cuando hayan expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiera el activo financiero.

De acuerdo con lo anterior, al cierre del ejercicio la Aseguradora da de baja activos financieros (cuentas por cobrar) Mediante aprobación de la Junta de Directores, según acta No. 467 del 24 de septiembre de 2025, se realizó un castigo por valor de $454,108 incluidos $209.968 que corresponden a primas por recaudar de difícil cobro, y la diferencia de otras cuentas por cobrar.

En caso de presentar deterioro en los activos financieros, las pérdidas se registrarán como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el resultado del período.

12. Activo por reaseguro

El siguiente es el detalle de activo por reaseguro al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
De Riesgos en Curso Reaseguradores Exterior (1)	**119,892,766**	103,070,908
Siniestros Pendientes Parte Reaseguradores Exterior (2)	**111,643,795**	96,541,705
Reaseguradores Exterior (3)	**43,349,486**	26,270,301
Para Siniestros No Avisados (4)	**8,495,344**	11,661,920
Siniestros Pendientes Parte Reaseguradores Interior	**6,062,321**	6,319,526
Reaseguradores Interior (5)	**3,728,972**	3,426,517

Deterioro cuentas por cobrar reaseguros (6)	-	(19,721)
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores (7)	**(241,328)**	(341,362)
	292,931,356	246,929,794

(1) En general la reserva de riesgos en curso para los ramos de daños y personas presentan una fuerte correlación con la dinámica comercial. Para Seguros Generales el crecimiento de la reserva general es del 16.32% se explica en el crecimiento en emisión del 10.31%.

(2) Se presenta un aumento considerable en las reservas de avisados de los ramos de Responsabilidad Civil Extracontractual, Responsabilidad Civil Servidores Públicos y Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales, esto es propio de estos ramos con desarrollo tardío. Los ramos de Personas retoman las frecuencias previas a la pandemia.

(3) El saldo de reaseguradores exterior está compuesto por:

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Hannover Ruck Se	**32,111,953**	14,943,093
Everest Reinsurance Company	**1,902,132**	1,616,032
Lloyds Hiscox Syndicate 33 Limited	**1,680,211**	1,743,054
Lloyd´S Beazley Furlonge Limited	**1,068,853**	1,034,672
Axis Axs Asta Managing	**943,136**	978,084
Lloyd´S Antares Managing Agency Limited	**928,314**	1,319,212
Allianz Global Corporate & Specialty Se	**769,208**	769,208
Lloyd´S Chaucer Syndicates Limited	**742,936**	-
Reaseguradora Patria	**626,746**	526,894
Lloyd´S Catlin Underwriting Agencies Ltd	**504,449**	496,426
Lloyd´S. Amlin Underwriting Limited.	**496,015**	487,992
Lloyd´s brit syndicates limited	**388,782**	-
Mapfre Re, Compañia De Reaseguros S.A.	**212,936**	110,558
Irb Brasil Resseguros S.A.	**176,452**	176,452
Markel International Insurance Company Limited	**154,400**	121,058
XL re latin america ag	**146,023**	656,249
Scor Reinsurance Company	**112,670**	106,858
Lloyd´S Markel Syndicate Management Mkl	**91,226**	221,525
Lloyds Sindicate Novae Syndicates Limited	**67,971**	67,971
liberty mutual insurance company	**60,622**	-
Sirius international managing agency ltd	**22,488**	22,488
Swiss reinsurance america corporation	**22,229**	20,976
Navigators Insurance Company	**18,908**	18,908
Liberty Managing Agency Limited	**18,642**	18,642
Lloyd´S Chaucer Syndicates Limited	**16,156**	747,054
munchener ruckversicherungs - gesellschaft	**15,620**	-
Lloyd´S Pembroke Managing Agency Limited	**15,437**	15,437
Lloyds Tokio Marine Kiln	**12,126**	12,126
Sirius america insurance company	**7,662**	4,430
Arch Reinsurance Ltd.	**4,059**	4,059
Navigators Underwriting Agency Limited	**2,600**	2,600
W.R. berkley syndicate management ltd	**2,599**	2,599

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Lloyd´S Faraday Underwriting Limited	**2,429**	2,429
Lloyd´S Qbe Underwriting Limited	**1,619**	1,619
Lloyd´S Ascot Underwriting Limited	**1,132**	1,133
The peoples insurance company of china limited	**464**	462
Compañia Internacional de Seguros	**281**	281
Istmo Compañía De Reaseguros, Inc	-	19,720
	43,349,486	**26,270,301**

El incremento en la cuenta corriente obedece a que al 31 de diciembre de 2025 está pendiente la cancelación de los saldos de cuenta corriente de reasegurador del último trimestre. Así mismo se están constituyendo los nuevos contratos de los no proporcionales.

(4) La reserva de siniestros no avisados presentó una disminución para los ramos de Daños, sin embargo, los análisis de siniestralidad final muestran un comportamiento estable, el rubro crece debido al crecimiento del ramo y los avisos de los siniestros pendientes de diferentes años de suscripción.

(5) El saldo de reaseguradores del interior está compuesto de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Chubb de Colombia Compañía de Seguros S.A..	**2,668,308**	2,778,570
Chubb de Colombia S.A.	**989,477**	545,396
Zurich Colombia Seguros S.A.	**69,815**	101,179
SBS Seguros Colombia S.A.	**1,372**	1,372
	3,728,972	3,426,517

(6). Deterioro cuentas por cobrar reaseguradores.

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del año	**(19,721)**	-
Constitución	-	(20,614)
Liberación	-	-
Importes dados de baja (1)	**19,721**	893
Saldo al final del año	-	(19,721)

(1). El Reasegurador fue sujeto de liquidación forzosa y al cierre de su oficina de representación en Colombia (Superintendencia Financiera de Colombia. Resolución 1264 de 2017), lo anterior, impidió adelantar las acciones habituales de cobro por los medios disponibles, se dio de baja con autorización Acta Junta de Directores 467 del 24 de Septiembre de 2025.

(7). El movimiento del deterioro de reservas técnicas parte reasegurador para los años 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	**(341,361)**	(436,152)

Deterioro	**(241,328)**	(486,242)
Recuperaciones	**341,361**	581,032
Saldo al final del año	**(241,328)**	(341,362)

13. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es el detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Depósitos para juicios ejecutivos (1)	**9,522,086**	7,655,156
Otros (2)	**2,286,892**	659,194
Anticipos A Contratos Y Proveedores	**70,123**	254,726
Deudores por salvamentos	**1,773**	24,186
Anticipo Gastos de Viaje	-	465
Deterioro otras cuentas por cobrar (3)	**(15,495)**	(187,193)
	11,865,379	8,406,534

(1) Los depósitos para Juicios Ejecutivos–Embargos, son una medida cautelar ordenada por el Juez o funcionario administrativo competente que busca garantizar el cumplimiento de la obligación debida y evitar la insolvencia del deudor.

El decreto de embargo de las diferentes cuentas bancarias o títulos valores, de la Aseguradora surge como resultado de lo siguiente:

- Atención extemporánea de una reclamación, esto es, no objetar o pagar dentro del término de un (1) mes contado a partir de la fecha de la formalización de la reclamación (artículo 1077 del código de comercio) da inicio a proceso ejecutivo.
- En virtud a un proceso de responsabilidad Fiscal.
- Cobros coactivos.
- Incumplimiento al pago de una sentencia judicial adversa.

La recuperación de los depósitos judiciales depende de la gestión específica de cada proceso, el cual puede ser resuelto con fallo favorable o desfavorable para los intereses de la Aseguradora

El siguiente es el movimiento de los depósitos judiciales al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	2025	2024
Saldo al inicio del año	**7,655,156**	7,846,401
Constituciones	**4,239,693**	2,356,040
Liberaciones	**(2,372,763)**	(2,547,285)
Saldo al final de año	**9,522,086**	7,655,156

(2) El aumento en este rubro corresponde al siguiente detalle

	2025	2024
Consignaciones registradas en libros regularizadas en el extracto en enero 2026	**1,672,924**	328,484
Rendimientos financieros de inversiones pendientes de pago al corte	**65,386**	-
Otros deudores	**548,582**	330,710
Saldo al final de año	**2,286,892**	659,194

(3) El movimiento del deterioro de las Otras Cuentas es el siguiente

	2025	2024
Saldo al inicio del año	**(187,193)**	(545,437)
Cargo de deterioro del año	**(5,925)**	(10,951)
Recuperaciones	**3,585**	9,064
Importes dados de baja	**174,038**	360,131
Saldo al final de año	**(15,495)**	(187,193)

14. Cartera de créditos

El siguiente es el detalle de la Cartera de Créditos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo Inicial	**3,761,013**	4,219,034
Créditos aprobados	**-**	-
Abonos recibidos	**(527,558)**	(458,021)
	3,233,455	**3,761,013**
Provisión del 1% sobre cartera de crédito	**(32,335)**	(37,610)
Total	**3,201,120**	**3,723,403**

El movimiento del deterioro de la cartera de créditos durante los periodos 2025 y 2024 es el siguiente:

	2025	2024
Saldo Inicial	**(37,610)**	(42,190)
Recuperación provisión del 1% cartera de crédito	**5,275**	4,580
	(32,335)	(37,610)

15. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Salvamentos por realizar seguros automóviles	**1,312,252**	2,182,537
Salvamentos por realizar seguros generales	**-**	1,831
	1,312,252	2,184,368

Los activos no corrientes, o grupos de activos para su disposición compuestos de activos y pasivos, se clasifican como mantenidos para la venta si es altamente probable que sean recuperados, fundamentalmente a través de la venta y no del uso continuo.

Los valores aquí registrados corresponden a vehículos que se estiman vender y que están en inventario de la aseguradora de recuperados en el proceso de trámite para la venta a terceros.

16. Aportes permanentes

El siguiente es el detalle de aportes permanentes al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Los aportes permanentes de la Aseguradora corresponden a aportes sociales y cuotas de interés en entidades cooperativas que se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Coopserfun	**3,318,306**	3,154,283
Serfunorte	**416,144**	395,574
Otras entidades	**814,096**	748,912
Serfunllanos	**163,879**	155,778
Emcofun	**71,449**	67,917
Coofuneraria	**71,242**	67,720
Serfuncoop	**60,968**	57,954
Cooperativa del Sistema Nacional de Justicia	**9,245**	9,238
Beneficiar Entidad Cooperativa	**7,118**	6,500
	4,932,447	4,663,876

El incremento en los aportes se genera por la revalorización de estos, de acuerdo con lo certificado por las entidades luego de las asambleas de asociados.

17. Propiedad y equipo (neto)

El siguiente es el detalle de propiedades y equipo al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA
Edificio	2,825,276	(328,136)
Equipo de comunicaciones	381,129	(380,667)
Equipo de oficina	1,768,110	(1,011,793)
Equipo informático	5,356,135	(5,291,742)
Maquinaria y equipo	4,835	(4,835)
Muebles y enseres	3,713,021	(2,886,365)
Terrenos	3,740,692	-
	17,789,198	**(9,903,538)**
	17,789,198	**(9,903,538)**

	Terrenos y Edificios	Muebles y Enseres y Equipos de Oficina	Equipos de Comunicación y Computación	Vehículos	Otros (Maquinaria y Equipo)	Total
Al 31 de diciembre de 2024	9,586,253	1,105,635	100,937	-	-	10,792,825
Adiciones (compras)	-	1,092,241	32,241	-	-	1,124,482
Adiciones (revalorización)	289,954	-	-	-	-	289,953
Traslado de activo de inversión	(3,574,167)	-	-	-	-	(3,574,167)
Retiros		(413,961)	(112,155)	-	(3,364)	(529,480)
Retiros – Depreciación Acumulada	-	406,842	112,155	-	3,364	522,361
Depreciación	(64,208)	(607,786)	(68,321)	-	-	(740,315)
Al 31 de diciembre de 2025	**6,237,832**	**1,582,971**	**64,857**	**-**	**-**	**7,885,660**
Al 31 de diciembre de 2023	8,669,310	685,561	70,144	12,762	-	9,437,777
Adiciones (compras)	-	897,005	108,703	-	-	1,005,708
Adiciones (revalorización)	718,532	-	-	-	-	718,532
Traslado de activo de inversión	258,103	-	-	-	-	258,103
Retiros	-	(865,191)	(233,631)	(328,842)	-	(1,427,664)
Retiros – Depreciación Acumulada	-	839,652	233,631	316,080	-	1,389,363
Depreciación	(59,692)	(451,392)	(77,910)	-	-	(588,994)
Al 31 de diciembre de 2024	**9,586,253**	**1,105,635**	**100,937**	**-**	**-**	**10,792,825**

Revaluación de Terrenos y Edificios

Los últimos avalúos fueron realizados en marzo de 2023 por Avalúos Nacionales S.A., según lo informado por la Gerencia Administrativa. Las técnicas de valoración utilizadas fueron enfoque de costo y el nivel de jerarquía utilizado fue el 2. Lo anterior para los inmuebles de las ciudades de Bogotá, Cali, Tunja, y Bucaramanga.

Los activos se valorarán según la NIIF 13, considerando la naturaleza, las características y los riesgos inherentes a la propiedad.

El valor razonable de las propiedades se determinó utilizando el método de valores de mercado comparables. Esto significa que las valuaciones realizadas por el valuador se basaron en precios de cotización en mercados activos, ajustados por las diferencias en la naturaleza, ubicación y/o condición de cada propiedad en particular.

La Aseguradora no posee elementos de propiedad y equipo que se encuentren temporalmente fuera de servicio. La Aseguradora posee elementos de propiedad y equipo que se encuentran totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2025 y aún se encuentran en uso por un monto de $8,755,565

Al 31 de diciembre del año 2025 y 2024, no existen restricciones sobre las propiedades y equipo, y se encontraban debidamente amparadas mediante pólizas de seguros con Aseguradoras legalmente constituidas en el país, que incluye el cubrimiento de riesgos de: daños materiales, HMCCAP–AMIT, terremoto, maremoto, temblor o erupción volcánica, sustracción con violencia,

sustracción sin violencia, corriente débil, rotura de maquinaria, vidrios planos, equipos móviles y portátiles, y asistencia empresarial.

Es importante resaltar que, los inmuebles ubicados en Barranquilla y Pereira fueron reclasificados como activos de inversión por valor de $ 3,574,167, Dichos inmuebles fueron inicialmente avaluados durante los meses de agosto y septiembre de 2025, y posteriormente reevaluados nuevamente en el mes de diciembre de 2025 ya que corresponden a activos de inversión, en atención a su nueva clasificación contable como propiedades de inversión. Los avalúos fueron realizados por Grupo Empresarial Oikos S.A.

18. Propiedad de inversión

El siguiente es el detalle de propiedades de inversión al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio del año	**1,423,599**	554,446
Incrementos activos de inversión	**3,574,167**	244,714
Baja en activos de inversión	**(56,934)**	(258,103)
Ajuste al valor razonable	**56,695**	882,542
Saldo final del año	**4,997,527**	1,423,599

Los cambios en el valor razonable son registrados en el resultado del periodo.

El valor razonable de las propiedades de inversión fue determinado por peritos externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia reciente en la localidad y categoría de las propiedades de inversión objeto de la valoración. Los peritos independientes proporcionan el valor razonable de la cartera de propiedades de inversión cada año.

La medición del valor razonable para todas las propiedades de inversión se clasificó como un valor razonable Nivel 2 sobre la base de los datos de entrada en la técnica de valoración usada.

La reclasificación no implica la venta del activo, sino un ajuste en su tratamiento contable. A partir de la fecha de reclasificación, el inmueble comenzó a ser objeto de depreciación según la política de propiedad, planta y equipo de la Compañía.

(1.) El incremento en la propiedad de inversión se origina por la reclasificación de activación de contratos de subarriendo con las agencias SEAS, de acuerdo a lo establecido en los párrafos 5 de la NIC 40; y párrafos 48 y FC295 de la NIIF 16. Transferencia de los otros activos

(2.) El incremento en la propiedad de inversión se origina principalmente por la reclasificación de los inmuebles ubicados en Barranquilla y Pereira, los cuales, durante el periodo, cambiaron su destinación y pasaron a ser clasificados como activos de inversión, de conformidad con los criterios establecidos en la NIC 40 – Propiedades de Inversión. Dicha reclasificación se efectuó con base en el uso actual de los inmuebles y fue soportada mediante avalúos comerciales realizados por peritos externos independientes, reflejándose el correspondiente ajuste en su valor razonable y su impacto en los resultados del periodo.

19. Activos por derecho de uso

	Locales y oficinas	Equipo de Computo	Vehículos	Total
Al 1 de enero de 2025	**3,597,762**	**1,522,181**	**-**	**5,119,943**
Depreciación del año	(2,586,868)	(1,142,568)	(25,523)	(3,754,959)
Incremento por adquisición o remedición activos por derecho de uso	3,232,370	1,670,513	306,278	5,209,161
Bajas de activos por derecho de uso	(261,902)	(14,018)	-	(275,920)
Al 31 de diciembre de 2025	**3,981,362**	**2,036,108**	**280,755**	**6,298,225**
Al 1 de enero de 2024	**3,756,192**	-	-	**3,756,192**
Depreciación del año	(2,636,887)	(502,553)	-	(3,139,440)
Incremento por adquisición o remedición activos por derecho de uso	2,245,451	2,030,980	-	4,276,431
Altas de activos por derecho de uso	1,200,449	-	-	1,200,449
Bajas de activos por derecho de uso	(967,443)	(6,246)	-	(973,689)
Al 31 de diciembre de 2024	**3,597,762**	**1,522,181**	**-**	**5,119,943**

La variación en Locales y Oficinas se presenta por recálculos y cambio de tasa realizados a cada uno de los contratos de arrendamiento, estos cálculos se realizan por un periodo de dos años a los que presentan renovación automática y aun año los que nos.

20. Costos de adquisición diferidos

El siguiente es el detalle de costos de adquisición al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Comisiones intermediarias de seguros	**79,156,239**	64,769,213
Comisiones SEAS	**10,340,232**	7,323,275
	89,496,471	72,092,488

El incremento general en los costos de adquisición corresponde a negocios suscritos con entidades estatales que generan una comisión que al corte se encuentra pendiente por diferir de acuerdo con la vigencia.

El siguiente es el movimiento de los costos de adquisición diferidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024

	2025	2024
Saldo inicial	**72,092,488**	65,222,159
Adiciones	**189,023,184**	158,130,967
Amortizaciones	**(171,619,201)**	(151,260,638)
Saldo final	**89,496,471**	72,092,488

La variación de los costos de adquisición se origina principalmente por la emisión de nuevos negocios que realizan los principales intermediarios de la Compañía por especialmente con entidades estatales y entidades financieras y por la nueva estructura de negocios del plan estratégico de la compañía.

21. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Costos Contratos No Proporcionales (1)	**10,628,470**	8,309,073
Sobrantes De Retenciones (2)	**5,996,171**	2,023,373
Retención en la Fuente	**4,088,214**	4,608,541
Anticipo de Impuesto de Industria y Comercio	**555,825**	262,007
Seguros	**169,584**	157,498
Impuesto a las Ventas Retenido	**105,216**	48,693
Diversos	**36,393**	28,492
Anticipo de Renta	**34,161**	14,076
Gastos pagados por anticipado	**20,593**	49,281
	21,634,627	15,501,034

(1) La variación corresponde a la no renovación de negocios con colocación no proporcional lo que aumenta debido a que se constituyen costos asociados a negocios representativos con entidades estatales como en los ramos "Amit", todo riesgo daños materiales estatal, vida grupo e incendio.

(2) Este rubro representa el saldo a favor que tiene la Aseguradora sobre el impuesto de renta declarado sobre el año gravable 2024.

22. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de cuentas por pagar actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reaseguradores (1)	**73,356,755**	61,657,264
Otros pasivos de seguros (2)	**28,683,663**	26,174,228
Siniestros Liquidados por Pagar (3)	**1,990,766**	3,302,784
Coaseguradores (4)	**3,445,187**	1,328,177
	107,476,371	92,462,453

(1) El detalle de reaseguradores es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reaseguradores exteriores (a)	**70,757,954**	60,163,515
Reaseguradores interiores (b)	**2,598,801**	1,493,749
	73,356,755	61,657,264

(a) La variación obedece principalmente al aumento de primas cedidas en $ 10,594,439 para los ramos de Automóviles, Automóviles Particular, Terremoto. A continuación, el detalle de las reaseguradoras del exterior:

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Hannover Ruck Se	**33,392,442**	25,167,920
Munchener Ruckversicherungs - Gesellschaft	**10,176,826**	14,298,605
Everest Reinsurance Company	**5,895,528**	5,123,803
Navigators Insurance Company	**3,578,167**	3,777,608
Mapfre Re, Compañia De Reaseguros S.A.	**2,875,526**	2,159,603
Reaseguradora Patria	**2,756,608**	2,286,765
Ms Amlin Ag	**2,473,407**	2,279,450
Scor Reinsurance Company	**1,605,305**	1,092,088
Axis Asta Managing	**996,475**	419,718
Irb Brasil Resseguros S.A.	**965,672**	165,485
Compañía Internacional De Seguros S.A.	**881,661**	729,456
Allianz Global Corporate & Specialty Se	**769,208**	724,583
Lloyd´S Chaucer Syndicates Limited	**743,457**	256,464
Amfirst Specialty Insurance Company	**650,727**	-
Austral Resseguradora S.A.	**557,513**	396,543
Lloyd´S Catlin Underwriting Agencies Ltd	**500,465**	211,910
Lloyd´S Beazley Furlonge Limited	**496,970**	393,660
Lloyd´S. Amlin Underwriting Limited.	**496,015**	202,491
Best Meridian Insurance Company	**343,207**	-
Swiss Reinsurance America Corporation	**135,830**	135,830
Swiss Re Corporate Solutions Ltd	**90,791**	-
Lloyd´S. Amlin Underwriting Limited	**68,413**	-
Liberty Mutual Insurance Company	-	121,507
Ocean International Reinsurance Company Limited	**57,867**	
Partner Reinsurance Europe Se	**51,052**	51,052
Odyssey Reinsurance Company (Antes Odyssey Ameri	**47,896**	44,866
Arch Underwriting At Ltd	**35,239**	10,822
Lloyds Sindicate Novae Syndicates Limited	**33,417**	33,417
Lloyd´S Pembroke Managing Agency Limited	**18,295**	18,596
Houston Casualty Company International	**13,698**	13,698
Barents Re Reinsurance Company Inc	**10,390**	10,390
Atrium Underwriters Limited	**8,827**	8,827
Navigators Underwriting Agency Limited	**4,731**	4,731
W.R. Berkley Syndicate Management Ltd	**4,724**	4,724
Eureka Re	**3,864**	-
Xl Re Latin America Ag	**3,606**	3,606
Lloyds Hardy (Underwritining Agencies) Limited	**3,389**	3,389
Lloyd´S Brit Syndicates Limited	**3,353**	4,515
The Channel Syndicate	**2,496**	2,496
Liberty Managing Agency Limited	**1,553**	1,553

Reasegurador	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Lloyd´S Antares Managing Agency Limited	**1,006**	1,006
Ace Property & Casuality Insurance Company	**884**	884
Validus Reinsurance (Switzerland) Ltd	**498**	498
The Peoples Insurance Company Of China Limited	**464**	464
Lloyd´S Markel Syndicate Management Mkl	**335**	335
Lloyd´S Advent Underwriting Limited	**157**	157
Total general	**70,757,954**	60,163,515

(b) El saldo de los reaseguradores del interior decrece en razón a menor cesión de primas para la vigencia 2025 a continuación detalle:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
CHUBB de Colombia Compañía de Seguros S.A.	**2,590,406**	1,485,354
CHUBB Seguros Colombia S.A.	**8,395**	8,395
	2,598,801	1,493,749

(2) Los otros pasivos de seguros son los siguientes

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Cámara de compensación Soat	**9,887,909**	5,798,056
Fosyga	**8,540,505**	7,737,259
Obligaciones a favor de Intermediarios	**5,633,644**	5,023,564
Primas por Recaudar de Coaseguro Cedido	**2,695,940**	5,956,047
Depósitos Pólizas Directas	**1,064,577**	892,052
Fondo de Prevención Vial	**647,824**	610,438
Fondo Nacional de Bomberos	**195,346**	142,038
Tasa de sostenibilidad del RUNT	**17,918**	14,774
	28,683,663	26,174,228

(3) Durante el año 2025 y 2024 se presentó el siguiente movimiento de los siniestros liquidados por pagar:

	2025	2024
Saldo a 1 de enero	**3,302,784**	1,309,438
Causaciones	**297,833,146**	266,433,259
Pagos	**(299,145,164)**	(264,439,913)
Saldo a 31 de diciembre	**1,990,766**	3,302,784

(4) El detalle de coaseguro por pagar es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Coaseguro Aceptado		
Chubb Seguros Colombia S.A..	**291,221**	-
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	**130,407**	40,202
Seguros Generales Suramericana S.A.	**92,606**	11,700
Seguros del Estado S.A.	**34,744**	18,350
AXA Colpatria Seguros S.A.	**20,550**	25,128
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	**20,355**	16,372
Zurich Colombia Seguros SA	**18,404**	-
Hdi Seguros Colombia	**15,470**	2,010
SBS Seguros Colombia S A.	-	8,427
Allianz Colombia	-	694
Seguros de Vida del Estado	-	309
	623,757	123,192
Coaseguro Cedido		
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	**1,025,175**	129,325
Chubb Seguros Colombia S.A.	**692,713**	336,907
Liberty Seguros S.A.	**416,539**	-
Seguros del Estado S.A.	**402,848**	-
Seguros de Vida del Estado S.A.	**196,032**	154,625
Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.	**57,891**	46,315
Allianz Seguros S.A.	**16,209**	-
Zurich Colombia Seguros S.A.	**9,873**	14,735
Segurexpo de Colombia S.A.	**4,130**	-
La Equidad Organismo Cooperativo	**20**	-
HDI Seguros S.A.	-	54,507
Seguros Generales Suramericana S.A.	-	20,554
La Previsora S.A. Compañía de Seguros	-	362,078
BBVA Seguros Colombia S.A.	-	64,479
Compañía Aseguradora de Finanzas S.A. Confianza	-	16,621
Nacional de Seguros S.A.	-	4,839
	2,821,430	1,204,985
Coaseguradores aceptados y cedidos	**3,445,187**	1,328,177

23. Reservas técnicas de seguros

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas de seguros al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reserva de riesgos en curso (1)	**362,978,296**	310,392,547
Reserva siniestros avisados	**314,664,357**	273,157,362
Reserva para siniestros no avisados (2)	**50,108,812**	49,151,707
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	**48,957,499**	42,076,441
Reserva riesgos catastróficos	**23,222,813**	22,989,466
	799,931,777	697,767,523

(1) El detalle de la reserva de riesgo en curso es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros de daños RPND	**306,328,885**	258,097,014
Seguros de personas RPND	**27,360,906**	24,863,756
Seguro obligatorio de daños corporales RPND	**25,833,165**	25,449,723
Reserva Decreto 1531 Daños	**3,455,158**	1,982,054
	362,978,114	310,392,547
Reserva de Insuficiencia de Primas		
Seguros de personas	**182**	-
	182	-
	362,978,296	310,392,547

La reserva de riesgos en curso presenta un incremento del 16.94% para los ramos de daños y personas el cual se explica en el crecimiento en emisión del 10.31%. Al cierre de 2025 la reserva de insuficiencia de prima presenta en valor mínimo correspondiente al ramo de exequias.

El detalle de la reserva de siniestros no avisados

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros de daños	**24,662,450**	24,934,720
Seguros de personas	**16,949,938**	18,370,970
Seguros obligatorios	**8,496,424**	5,846,017
	50,108,812	49,151,707

	2025			2024		
	Reserva Técnica Bruta	Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	Neto	Reserva Técnica Bruta	Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	Neto
Reserva de riesgos en curso	362,978,296	119,892,766	243,085,530	310,392,547	103,070,908	207,321,639
Reserva para siniestros avisados	314,664,357	117,706,116	196,958,241	273,157,362	102,861,230	170,296,132
Reserva para siniestros no avisados	50,108,812	8,495,344	41,613,468	49,151,707	11,661,920	37,489,787
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	-	(241,328)	241,328	-	(341,362)	341,362
Reserva Riesgos catastróficos	23,222,813	-	23,222,813	22,989,466	-	22,989,466
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	48,957,499	-	48,957,499	42,076,441	-	42,076,441
	799,931,777	**245,852,898**	**554,078,879**	**697,767,523**	**217,252,696**	480,514,827

El movimiento por tipo de reserva técnica es el siguiente

	Reserva Bruta			Activo por Reaseguro			
	31 de diciembre de 2024	Ajustes (Liberación y Constitución)	Total, Reserva bruta 2025	Neto 31 de diciembre de 2024	Ajustes	Total, activo por Reaseguro	Neto 31 de diciembre de 2025
Reserva de riesgos en curso	310,392,547	52,585,748	362,978,296	103,070,908	16,821,858	119,892,767	**243,085,529**
Reserva para siniestros avisados	273,157,362	41,506,994	314,664,356	102,861,230	14,844,885	117,706,115	**196,958,241**
Reserva para siniestros no avisados	49,151,707	957,105	50,108,812	11,661,920	(3,166,576)	8,495,344	**41,613,468**
Deterioro Reservas Técnicas Parte Reaseguradores	-	-	-	(341,362)	100,034	(241,328)	**241,328**
Reserva Riesgos catastróficos	22,989,466	233,348	23,222,814	-	-	-	**23,222,814**
Depósitos retenidos a reaseguradores del exterior	42,076,441	6,881,058	48,957,499	-	-	-	**48,957,499**
	697,767,523	**102,164,253**	**799,931,777**	**217,252,696**	**28,600,201**	**245,852,898**	**554,078,879**

24. Ingresos Diferidos

El siguiente detalle corresponde a la comisión de reaseguro cedido amortizado de acuerdo con la vigencia del contrato. Los saldos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Cumplimiento	**15,632,234**	13,243,846
Responsabilidad Civil	**9,358,555**	8,870,170
Automóviles	**6,319,507**	3,969,125
Terremoto	**3,791,569**	2,786,181
Incendio	**3,378,456**	2,696,617
Manejo	**986,089**	1,048,700
Todo Riesgo	**1,101,630**	930,154
Sustracción	**230,176**	170,675
Equipo Electrónico	**123,201**	96,823
Transporte	**109,928**	82,991
Navegación y casco	**54,214**	42,872
	41,085,559	33,938,154

El Incremento en la participación en la comisión de los ramos de Automóviles y Cumplimiento estatal está dada por la emisión de negocios con entidades gubernamentales.

25. Cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Proveedores	**5,926,206**	6,493,081
Comisiones y honorarios	**2,292,756**	2,882,425
Costos y gastos por pagar	**1,080,588**	1,029,265
Arrendamientos (a)	**890,762**	2,426,709
	10,190,312	12,831,480

(a) La disminución en las cuentas por pagar por arrendamientos, obedece al pago a proveedores con saldos vigentes a 2024 y los cuales tenían convenios de pago.

26. Pasivo por impuestos

El siguiente es el detalle de los pasivos por impuestos correspondiente al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto A Las Ventas Por Pagar	**9,740,932**	9,975,996
Retención en la Fuente	**4,318,371**	4,582,966
Industria Y Comercio	**1,379,373**	1,511,384
Timbre	**95,741**	-
Sobretasas Y Otros	**6,159**	2,917
	15,540,576	16,073,263

Disposiciones Fiscales

En la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en el artículo 21–1 del E.T, contemplo que para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad aplicarán los sistemas de reconocimientos y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia.

La Aseguradora pertenece al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 19–4, adicionado en la ley 1819 de 2016. Es importante aclarar que las cooperativas que menciona el articulo 19(4 del estatuto tributario no tienen la obligación de cumplir con el proceso de solicitud de permanencia en el régimen tributario especial porque desde el momento de su creación quedan clasificadas en este régimen. Sin embargo, en la Ley 2277 de 2022. Las entidades del Régimen Tributario Especial deberán actualizar anualmente, en los primeros seis (6) meses de cada año, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 364(5 del parágrafo 2.

Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

La Aseguradora presenta en debida forma la declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en la que se refleja el saldo a favor derivado en su gran mayoría por las autorretenciones a las que está obligada según lo estipulado en el Decreto 700 de 1997, en su artículo 38 literal A, el cual dice que las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia son autorretenedoras para rendimientos financieros.

El saldo a favor en la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para el año gravable 2024 fue de $ 5.996.171.

Se realizó la solicitud de devolución de los saldos a favor por concepto de anticipo del impuesto a la renta de los saldos a favor del año 2024 por valor de $5,996,171, de pesos, los cuales se encuentran pendientes de devolución por parte de la DIAN.

27. Pasivo de arrendamientos por derecho de uso

	Locales y oficinas	Equipo de Computo	Vehiculos	Total
Al 1 de enero de 2025	**3,988,369**	**1,592,766**	-	**5,581,135**
Intereses por arrendamientos	539,985	51,105	5,413	596,503
Pagos por arrendamientos	(2,994,567)	(1,121,490)	(27,798)	(4,143,855)
Incremento por remedición o adquisición obligaciones futuras	3,173,410	1,670,514	297,239	5,141,163
Bajas pasivas por derecho de uso	(342,015)	(14,018)	-	(356,033)
Al 31 de diciembre de 2025	**4,365,182**	**2,178,877**	**274,854**	**6,818,913**
Al 1 de enero de 2024	**3,966,129**	**–**	**–**	**3,966,129**
Intereses por arrendamientos	781,645	35,845	–	817,490
Pagos por arrendamientos	(3,291,669)	(467,573)	–	(3,759,242)
Incremento por remedición o adquisición obligaciones futuras	2,601,411	2,030,980	–	4,632,391
Altas pasivos por derecho de uso	1,002,678	–	–	1,002,678
Bajas pasivas por derecho de uso	(1,071,825)	(6,486)	–	(1,078,311)
Al 31 de diciembre de 2024	**3,988,369**	**1,592,766**	**–**	**5,581,135**

El incremento en los activos por derecho de uso se presenta por ajuste de IPC y tasa en los ya existentes y por la celebración de nuevos contratos de oficinas y la adquisición equipos de cómputo mediante la modalidad de alquiler.

28. Provisiones

El movimiento de esta provisión es el siguiente:

	Obligaciones a Favor de Intermediarios	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2024	8,114,592	-	8,114,592
Adiciones	161,367,924	193,651	161,561,575
Utilizaciones	(157,398,837)	(5,880)	(157,404,717)
Saldo a 31 de diciembre de 2024	**12,083,679**	**187,771**	**12,271,450**
Saldo a 1 de enero de 2025	12,083,679	187,771	12,271,450
Adiciones	194,488,060	13,321,248	207,809,308
Utilizaciones	(193,737,809)	(12,878,120)	(206,615,929)
Saldo a 31 de diciembre de 2025	**12,833,930**	**630,899**	**13,464,829**

El saldo corresponde a la comisión de intermediación, la cual se causa en el momento de emisión de la póliza. Esta transacción se reconoce como provisión, teniendo en cuenta que existe incertidumbre sobre la fecha de pagos, debido a que esto depende del recaudo de la prima asociada.

29. Pasivo por beneficios a los empleados

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Vacaciones	**2,850,264**	2,391,508
Cesantias	**2,830,186**	2,575,315
Fondos De Pensiones	**1,409,055**	1,401,724
Colpensiones	**864,470**	800,883
Caja De Compensación Familiar - ICB – SENA	**336,948**	309,030
Intereses Sobre Cesantías	**332,242**	304,114
Nomina Por Pagar	**101,679**	111,247
Aportes A Riesgos Profesionales	**40,258**	36,699
	8,765,102	7,930,520

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa reconoce un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro y un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

30. Otros pasivos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sobrantes de Primas	**5,736,946**	3,289,870
Otros pasivos	**5,657,175**	5,520,437
Gastos De Administración Y Cobranzas	**4,557,357**	3,360,140
Cooperativas	**736,884**	709,740
Publicidad y propaganda	**598,752**	805,873
De educación	**234,771**	340,355
De solidaridad	**171,081**	199,415
Otras cuentas por pagar	**118,867**	171,302
Otros retenciones y aportes laborales	**88,153**	75,635
Adecuación e instalación de oficina	**43,970**	91,674
Otras Contribuciones, afiliaciones y transferencia	**36,193**	27,735
Judiciales	**520**	1,750
Seguros	**-**	246
	17,980,669	14,594,172

31. Aportes Sociales

La siguiente es el detalle de la composición de aportes sociales:

	31 de diciembre de 2025	% Participación	31 de diciembre de 2024	% Participación
Coopserfun	5,017,028	**35.77%**	**4,769,039**	**35.77%**
Serfuncoop	1,399,604	**9.98%**	**1,330,423**	**9.98%**
Coofuneraria	379,757	**2.71%**	**360,985**	**2.71%**
Serfunorte	320,726	**2.29%**	**304,872**	**2.29%**
Serfunllanos	314,854	**2.24%**	**299,291**	**2.24%**
Emcofun	212,000	**1.51%**	**201,521**	**1.51%**
Cartafun	137,744	**0.98%**	**130,935**	**0.98%**
Aseguradora Solidaria de Colombia	6,245,316	**44.52%**	**5,936,612**	**44.52%**
	14,027,029	**100%**	**13,333,678**	**100%**

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Aseguradora, la asamblea general de asociados será la máxima autoridad de la Aseguradora, y sus decisiones, válidamente adoptadas, obligarán a todos los asociados. La asamblea general la constituirá la reunión de los representantes legales de cada entidad asociada hábil, y si a ello hubiera lugar los delegados adicionales que le correspondan de acuerdo con el reglamento que para cada caso adopte para el efecto la Junta de directores.

Según lo ordenado en el parágrafo del artículo 27 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con lo previsto en el artículo 49 de los Estatutos vigentes, serán asociados hábiles para participar en la Asamblea General de Asociados quienes se encuentren inscritos en el libro de registro de Asociados, mantengan unos aportes sociales como mínimo iguales al (1%) del total de los aportes sociales de la Aseguradora en cabeza de los Asociados, no estén afectados por sanciones que impliquen la suspensión total de los derechos y estén cumpliendo sus obligaciones en la fecha que determine la Junta de Directores en el acto de la convocatoria.

Por otra parte, según el artículo 33 de la Ley 79 de 1988, cada Asociado tendrá un solo voto en las reuniones de la Asamblea General de Asociados.

Los aportes mínimos e irreductibles serán los que establezca la ley para la constitución y funcionamiento de las cooperativas de seguros.

(1) El valor de aportes de Aseguradora Solidaria de Colombia corresponde a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 79 de 1988, la Asamblea General Ordinaria de Aseguradora Solidaria de Colombia celebrada el 27 de abril de 2005, aprobó en la distribución de excedentes una partida para incrementar el Fondo de Amortización de Aportes sociales; en la reunión de la Junta de Directores de la Aseguradora celebrada el 24 de mayo del año 2005, se aprobó la aplicación de la amortización de aportes sociales, Operación contemplada en los Estatutos de la Aseguradora que determina que por decisión de la Asamblea General, podrá destinar excedentes para amortizar una parte o la totalidad de los aportes sociales de los asociados, constituyendo para el efecto un fondo especial cuyos recursos provendrán de los excedentes del ejercicio conforme lo establecido por la Ley. La amortización se hará en igualdad de condiciones para los asociados y la forma de hacerla será determinada por la Junta de directores.

Por lo anterior, Aseguradora Solidaria readquirió los aportes de los asociados en igualdad de condiciones, generando así un capital institucional, pues los aportes pasan a ser propiedad de la Aseguradora, sin que esto afecte los niveles de solvencia, el crecimiento proyectado de la entidad en materia de producción.

32. Reservas

La reserva legal corresponde a la reserva de protección de aportes, la cual corresponde a la apropiación del 20%, como mínimo, de los excedentes distribuibles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

33. Fondos de destinación especifica

Los fondos de destinación específica corresponden a la apropiación de los excedentes conforme a dispuesto por la Ley 79 de 1988, que tienen como finalidad la protección del patrimonio social de la Cooperativa.

El detalle de los fondos de destinación especifica es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Fondos de capital	**4,931**	4,931
Amortización de Aportes Sociales	**4,482**	4,482
Amortización de Aportes Sociales	**19**	19
	9,432	9,432

34. Fondo especial

El fondo social no es susceptible de repartición, el cual se apropia con los excedentes que se generan por las operaciones con no Asociados, en cumplimiento con lo consagrado en el Artículo 10 Ley 79 de 1988.

35. Otros resultados integrales (ORI)

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Revaluación de terrenos y edificios (1)	**7,974,437**	7,684,484
	7,974,437	7,684,484

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Revaluación de terrenos y edificios	**289,953**	718,532
Resultado en Revaluación activos Financieros	**-**	(312,550)
	289,953	405,982

(1) Para el año 2025 se realiza avaluó para los bienes de Barranquilla y Pereira y la variación respecto al 2024 corresponde al ajuste a valor de mercados de los bienes ya mencionadas.

Componente Propiedad y Equipo por el Método de Revaluación

El componente del otro resultado integral de propiedad y equipo asociado a la medición por revaluación representa el valor acumulado de las ganancias por la valoración a valor razonable menos los valores transferidos a las utilidades acumuladas y los utilizados por aplicación de prueba de deterioro o desvalorizaciones presentadas. Los cambios en el valor razonable no reclasifican a los resultados del período.

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Valor en libros a 1 de enero	**7,684,484**	6,965,952
Ganancias o pérdidas netas por revaluación de propiedad y equipo	**289,953**	718,532
Valor en libros a 31 de diciembre	**7,974,437**	7,684,484

36. Ganancias Retenidas

De acuerdo con el acta de asamblea general del 26 de marzo de 2025, en el proyecto de distribución de excedentes se decide enjugar la pérdida por resultado de adopción de NIIF.

37. Primas emitidas

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros de Daños	**680,847,504**	587,281,507
Seguros de Personas	**148,038,414**	142,185,356
Seguro obligatorio de daños corporales causados a las Personas en accidentes de tránsito SOAT (1)	**100,884,761**	96,992,520
Coaseguro Aceptado	**38,845,171**	37,593,333
Cancelaciones y/o Anulaciones	**(41,127,588)**	(36,334,713)
Primas Cedidas En Cámara De Compensación Soat (Db)	**(103,997,063)**	(81,234,121)
	823,491,199	746,483,882

El ingreso por primas emitidas se reconoce con la expedición de las pólizas de seguros de los diferentes ramos que se comercializan. Las cancelaciones y/o anulaciones corresponden a la terminación del contrato de seguro que puede suceder bien sea por el tomador de la póliza o por la Aseguradora.

El ingreso de las primas emitidas incluye las asistencias, las cuales forman parte del riesgo que asume la Aseguradora al momento de la venta de las pólizas de seguros. Estas asistencias no se pueden desvincular del valor de la prima, ya que son inherentes al contrato y si ocurre el siniestro se brinda protección completa al tomador. Teniendo en cuenta las obligaciones ligadas al riesgo, las asistencias se miden bajo la NIIF 4 contratos de seguros.

38. Liberación reservas

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre De 2024
Riesgos en curso daños y personas (1)	**166,127,419**	147,205,596
Reservas para siniestros pendientes (2)	**152,278,624**	151,615,112
	318,406,043	298,820,708

(1) El siguiente corresponde al detalle de los riesgos en curso daños y personas a corte del año 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros De Daños	**118,694,349**	97,736,751
Seguros De Personas	**22,074,609**	30,618,407
Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las personas en accidentes de Tránsito SOAT	**25,358,461**	18,850,438
	166,127,419	147,205,596

(2) El siguiente corresponde al detalle de la reserva de siniestros pendientes a corte del año 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros De Daños	90,054,566	91,462,757
Seguros De Personas	21,547,161	18,244,501
Seguro Obligatorio De Daños Corporales Causados a las personas en accidentes de Tránsito SOAT	40,676,897	41,907,854
	152,278,624	**151,615,112**

39. Reaseguros Interior y exterior

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reaseguradores del Interior		
Reembolso de siniestros sobre cesiones	**1,525,051**	799,474
Ingresos sobre cesiones	**12,992**	23,650
Sub total Interior	**1,538,043**	823,124
Reaseguradores del Exterior		
Reembolso de Siniestros sobre cesiones(1)	**77,163,993**	58,010,563
Ingreso sobre cesiones (2)	**73,543,259**	70,505,479
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales	**9,793,914**	14,314,348
Participación de utilidades	**7,869,001**	7,962,254
Ingresos reconocidos por reaseguradores	**290,564**	1,038,039
	168,660,731	151,830,683
	170,198,774	152,653,807

(1) El aumento de reembolso parte Reasegurador se presenta en los ramos de Automóviles Particular, incendio, todo riesgo maquinaria y equipo con mayor participación Automóviles

(2) La Aseguradora reconoce el ingreso sobre cesiones de acuerdo con la vigencia de los contratos de reaseguro. Para este ejercicio se presenta un incremento de forma proporcional al incremento de la producción. Este rubro se Incrementó principalmente por los ramos de Rc Automóviles, Cumplimiento Entidades Estatales y Rc Servidores Públicos.

40. Ingresos financieros

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Por valoración de inversiones a costo amortizado (1)	**71,749,369**	67,274,122
Por aumento en valor razonable	**23,955,997**	17,316,369
Intereses en depósitos a la vista	**6,746,554**	7,817,516
Por valoración de inversiones a valor razonable	**28,645**	318,566
Utilidad en Venta de Inversiones	**2,148**	11,589
	102,482,713	92,738,162

(1) A lo largo de 2025 las tasas de colocación se mantuvieron por encima de las expectativas de todos los analistas, esto permitió que tanto las nuevas inversiones como las reinversiones continuaran aportando de manera positiva a la rentabilidad base del portafolio. A este factor se sumó un incremento en los recursos administrados por la compañía lo que acentúo una mejora en los resultados provenientes del portafolio.

41. Otros Ingresos

El siguiente es el detalle de los otros ingresos durante los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Diversos (a)	**5,804,165**	6,575,252
Salvamentos de seguros(b)	**4,647,884**	3,877,617
Cambios	**3,300,047**	1,755,533
Recobros	**3,076,647**	2,954,168
Comisiones	**1,215,532**	519,825
Por venta de propiedad y equipo	**12,718**	100,864
	18,056,993	15,783,259

(a) El detalle de los ingresos diversos es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos de expedición	**3,258,609**	3,248,187
Recuperación de gastos administrativos	**1,666,621**	1,268,372
Recuperaciones varias	**480,176**	835,051
Revalorización de aportes	**203,135**	-
Administración de repuestos	**121,125**	234,856
Ajuste por valor razonable propiedad de Inversión	**56,695**	918,104
Ingreso por indemnizaciones	**17,804**	70,682
	5,804,165	6,575,252

(b) Incremento al cierre de 2025 se origina por el incremento en las pérdidas totales, los cuales se vendieron a precios rentables para la compañía

42. Primas cedidas en reaseguros

El siguiente es el detalle de las primas cedidas durante los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros de daños exterior	**251,567,168**	229,378,944
Seguros de persona exterior (1)	**5,528,557**	2,365,125
Seguros de daños interior	**80,153**	146,053
Cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido	**(6,930,477)**	(7,853,334)
	250,245,401	224,036,788

(1) El incremento en las primas cedidas está relacionado con el incremento en la producción durante el año 2025.

43. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de los siniestros liquidados durante los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros de daños	**161,882,932**	141,481,336
Seguros de personas	**58,965,387**	61,753,968
Seguro obligatorio de daños corporales causados a personas en accidentes de tránsito SOAT	**28,889,592**	37,949,114
	249,737,911	241,184,418

44. Constitución de reservas

El siguiente es el detalle del movimiento de reservas durante los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Reservas para siniestros pendientes	**183,064,415**	174,098,398
Seguros de daños y personas riesgo en curso	**201,891,308**	164,977,679
Riesgos catastróficos	**233,348**	187,679
	385,189,071	339,263,756

45. Otros costos de reaseguros

A continuación, el detalle de los costos de reaseguros para los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Costos contratos no proporcionales	**39,568,185**	42,727,097
Cancelaciones y/o anulaciones otros ingresos reaseguros	**3,878,817**	4,488,046
Salvamentos parte reaseguradores	**3,854,274**	2,855,209
Intereses reconocidos (1)	**1,192,894**	1,032,430
	48,494,170	51,102,782

(1) Los intereses reconocidos a reaseguradores corresponden a los devengados por la reserva de depósitos a reaseguradores.

46. Comisiones

El siguiente es el detalle de los gastos por comisiones de intermediación durante los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Seguros de daños y personas	**119,992,793**	107,163,545
De coaseguro aceptado	**4,803,631**	4,356,553
Seguros obligatorios SOAT	**419,859**	390,928
	125,216,283	111,911,026

El incremento en las comisiones de intermediación es proporcional al crecimiento de la producción, enfocados en mayor participación en los corredores de seguros.

47. Administrativos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuestos Y Tasas	**33,343,307**	28,466,610
Contribuciones, Afiliaciones Y Transferencias	**16,355,028**	15,292,216
Honorarios	**13,905,563**	13,211,322
Arrendamientos	**10,789,414**	11,388,428
Publicidad Y Propaganda	**6,190,362**	4,372,113
Mantenimiento Y Reparaciones	**5,381,809**	5,602,253
Gastos De Viaje	**3,040,739**	2,222,556
Relaciones Publicas	**2,511,813**	2,002,057
Servicios Públicos	**2,314,135**	2,586,901
Procesamiento Electrónico De Datos	**1,746,562**	1,571,469
Servicios Temporales	**1,605,479**	1,020,760
Seguros	**1,464,385**	1,358,194
Adecuación E Instalación De Oficina	**1,374,204**	1,502,767
Otros Administrativos	**877,308**	717,240
Servicio De Aseo Y Vigilancia	**870,275**	835,474
Transporte	**371,665**	468,459
Útiles Y Papelería	**138,079**	128,569
Otros Gastos de Licitaciones	**46,207**	50,195
Donaciones	**32,990**	250,000
Publicaciones Y Suscripciones	**19,136**	13,989
	102,378,460	93,061,572

48. Depreciación

El siguiente es el detalle del gasto por depreciación de la propiedad planta y equipos de los años 2025 y 2024

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Activos por derecho de uso (1)	**3,754,960**	3,048,011
Enseres y Accesorios	**415,374**	314,837
Equipo de oficina	**192,412**	136,554
Equipo informático	**68,167**	77,663
Edificios	**64,208**	59,693
Equipo de Redes y comunicación	**154**	247
	4,495,275	3,637,005

(1) En incremento en el gasto por depreciación se genera por la activación de contrato de arrendamiento por equipos de cómputo.

49. Beneficios a empleados

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Sueldos	**35,658,027**	31,640,154
Salario integral	**21,128,086**	19,795,035
Otros beneficios a empleados	**15,966,545**	14,015,313
Bonificaciones	**9,365,016**	8,459,001
Aportes por pensiones	**7,803,558**	7,054,689
Cesantías	**3,091,817**	2,738,540
Prima legal	**3,081,910**	2,731,464
Aportes Caja Compensación Familiar, ICBF y Sena	**3,046,554**	2,743,371
Vacaciones	**2,730,704**	2,554,619
Aportes a Salud	**2,200,786**	1,988,437
Indemnizaciones	**1,630,508**	644,347
Auxilio de transporte	**468,955**	234,194
Intereses sobre cesantías	**353,652**	317,974
Horas extras	**12,656**	11,204
	106,538,774	94,928,342

La aseguradora otorgo una bonificación de mera liberalidad para sus colaboradores al cierre del ejercicio superior a la otorgada el año anterior y para el año 2025 realiza incremento de salarios a sus funcionarios.

50. Gastos de inversiones

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos por Valoración de Inversiones a Valor Razonable Instrumentos de Deuda	**20,787,093**	15,539,553
Servicios De Administración E Intermediación	**208,866**	186,966
Gastos Por valoración a costo Amortizado de Inversiones	**6,623**	3,980
Perdida Por venta De Inversiones	**793**	4,616
Gastos por Valoración de Inversiones a Valor Razonable - Instrumentos de Patrimonio	**371**	6,824
	21,003,746	15,741,939

La valoración de los instrumentos a valor razonable presenta un incremento dado principalmente por unas decisiones políticas y macroeconómicas que ocasionaron una fuerte corrección en las tasas de negociación de estos títulos.

51. Gastos financieros

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Servicios Bancarios por Uso de Red de Oficinas	**771,293**	782,832
Intereses sobre pasivos por arrendamientos – NIIF 16	**596,503**	817,807
Otros gastos financieros	**336**	-
	1,368,132	1,600,639

52. Otros gastos

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Gastos de administración y cobranza (1)	**42,346,557**	25,816,047
Asistencias	**18,549,526**	17,201,725
Participación de Utilidades	**4,658,426**	4,203,130
Concursos premios agencias y oficinas	**1,103,399**	593,738
Inspecciones	**1,017,666**	1,179,335
Diferencia en Cambio	**968,173**	279,069
Otros administrativos	**311,346**	692,371
Medicina Prepagada Junta Directiva	**281,382**	229,632
Otros	**236,353**	83,648
Otras Comisiones	**146,266**	137,644
Registro Mercantil	**57,327**	26,837
Iva Castigado	**33,929**	10,941
Notariales	**21,535**	15,659
Multas Y Sanciones, Litigios, Indemnizaciones Y Demandas	**10,303**	205,724
Perdida en Venta De Propiedad y Equipo	**3,064**	19,249
Por disminución en valor razonable propiedad inversión	-	35,560
Capacitación Intermediarios	**165**	-
	69,745,417	50,730,309

(1) El detalle de los gastos de administración y cobranza es el siguiente

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Desempleo	20,552,046	8,269,833
Accidentes Personales	11,135,686	7,354,243
Vida Grupo	5,452,576	4,702,134
Sustracción	2,464,881	2,413,578
Automóviles	922,301	743,444
Terremoto	621,589	759,420
Incendio	448,918	956,791
Responsabilidad Civil	276,681	172,347
SOAT	212,491	209,787
Manejo	107,336	116,211
Equipo Electrónico	75,755	48,797
Transporte	38,339	37,422
Cumplimiento	37,471	19,234
Todo Riesgo	487	12,806
	42,346,557	25,816,047

Los gastos de administración y cobranzas presentan un incremento del 64%, especialmente en los ramos de desempleo y personas. Este aumento se explica por la emisión de negocios con entidades financieras y, en el caso del ramo de personas, con entidades estatales.

53. Transacciones con partes relacionadas

Remuneración a la Junta de directores y al Personal Clave de la Gerencia

A continuación, se relaciona el valor de los honorarios pagados a los miembros de la junta de directores y del personal clave de La Aseguradora, que para nuestro caso es el presidente y vicepresidentes de la Aseguradora.

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Honorarios y beneficios a personal clave	**7,256,814**	**6,188,652**

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Miembros de Junta	**2,663,446**	**2,272,215**
Presidente	**1,164,108**	**1,000,145**
Vicepresidentes	**3,429,260**	**2,916,292**
	7,256,814	**6,188,652**

Los montos revelados en la tabla anterior son los reconocidos como gasto durante el período informado en relación con el personal gerencial clave.

Transacciones Realizadas con Socios

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Primas emitidas		
Coofuneraria	1,336,265	1,225,609
Coopserfun	1,107,195	1,143,003
Serfunorte	893,760	818,902
Serfunllanos	754,213	738,231
Cartafun	663,064	644,957
Serfuncoop	326,329	258,027
Emcofun	314,679	284,485
	5,395,505	**5,113,214**

Siniestros liquidados	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Coofuneraria	384,320	**364,506**
Serfunorte	307,546	**412,508**
Serfunllanos	274,000	**680,919**
Coopserfun	259,750	**158,313**
Emcofun	91,700	**97,130**
Cartafun	52,033	**108,190**
Serfuncoop	41,022	**92,553**
	1,410,371	**1,914,119**

	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Cartera de créditos		
Serfunllanos	**3,233,454**	**3.761.013**
	3,233,454	**3.761.013**

54. Sistema Integral de administración de riesgo SIAR

La estructura de gestión de riesgos de la Aseguradora se realiza de la siguiente manera:

Riesgos Financieros

Aseguradora Solidaria gestiona los riesgos de mercado de los activos financieros, que se generen por variaciones en tasas de interés, tasa de cambio, precio de acciones, valor de participaciones en carteras colectivas, entre otros factores de riesgo. Para ello, la Aseguradora ha adoptado dentro de sus metodologías de gestión de riesgo, la contenida en Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Así mismo, el riesgo de crédito derivado de las operaciones de inversión que se realizan con los recursos de libre disposición, respaldo de reservas, los recursos que se tienen expuestos con otras aseguradoras en las operaciones de coaseguro, con reaseguradores en los recursos que respaldan los contratos de reaseguro vigentes y los créditos a Asociados y Aliados Estratégicos, se gestionan a través de la asignación de cupos de contraparte y análisis de perfil de riesgo mediante metodología CAMEL. Por política interna, la Aseguradora no realiza financiación de primas, razón por la cual no existe un riesgo de crédito directo frente a los asegurados.

El riesgo de pérdidas derivado del no pago de las primas recaudadas o cobradas a los asegurados se encuentra vinculado al Programa Antifraude de la Aseguradora, debido a su fuerte relación con las posibles retenciones o jineteó de las primas recaudadas.

Finalmente, el riesgo de liquidez se gestiona a través del calce de activos y pasivos y la estimación de los requerimientos de liquidez periódica.

Riesgos No Financieros

La Aseguradora gestiona igualmente los riesgos operacionales derivados de la ejecución de los procesos, que incluye aquellos cuya materialización genera la suspensión de las operaciones y requiera de planes de contingencia o continuidad. Los riesgos técnicos en seguros, derivados de la operación de colocación de seguros, se tienen divididos en suscripción (tarifa, descuentos sobre prima y diferencias de reaseguro) y reservas técnicas (insuficiencia y mercado).

Se tienen además los riesgos estratégicos debidamente documentados, asociados a aquellas decisiones y enfoques de plan estratégico y de negocios de la Aseguradora.

Finalmente, se han implementado los análisis de riesgos emergentes, entendidos como aquellos riesgos nuevos, cuyos controles son aún desconocidos, así como muchas veces sus impactos y demás variables.

Políticas para la Administración del Riesgo Operativo – Programa Antifraude y Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

La Aseguradora se compromete a preservar la efectividad en su gestión y capacidad operativa, así como a salvaguardar los recursos que administra, mediante la adecuada gestión de sus Sistemas de Administración de Riesgos, dentro de los cuales se atienden y gestionan los eventos asociados a corrupción, fraude, ética y transparencia empresarial conforme a la normatividad vigente.

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, implementar mecanismos que promuevan en todos los integrantes de la organización, una cultura de anticorrupción y antifraude sustentada en actividades de carácter preventivo, detectivo y correctivo.

Se han establecido políticas y procedimientos de control que aseguran el cumplimiento de las directrices de la administración en relación con los riesgos y controles del Programa Antifraude y el PTEE. Los procedimientos implementados comprenden acciones integradas en los principales procesos de la organización.

En el mismo sentido, se garantiza una comunicación eficaz, clara y precisa en el marco del Programa Antifraude y PTEE, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales en todas las áreas de la Compañía.

Políticas para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT/FPADM)

Es política de Aseguradora Solidaria de Colombia desarrollar una gestión integral del riesgo de LAFT/FPADM, con el firme propósito de impedir que su operación sea utilizada para ocultar o administrar recursos provenientes de actividades ilícitas.

La administración de este riesgo se fundamenta en la generación, implementación y difusión de directrices y herramientas que permitan la descentralización de la toma de decisiones, en el marco de una adecuada capacitación sobre las metodologías adoptadas por la Compañía, considerando las etapas y elementos del este Sistema de Gestión de Riesgos.

Políticas para la Administración del Programa Integral de Gestión de Datos Personales

Se han establecido políticas y procedimientos de control que aseguran el cumplimiento de las directrices de la administración en relación con los riesgos y controles identificados.

En el marco del Programa Integral de Gestión de Datos Personales, se garantiza una comunicación eficaz, clara y precisa que contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en todas las áreas de la organización, así como un monitoreo constante de las actividades que lo integran. la Aseguradora se compromete a preservar la efectividad de su gestión y capacidad operativa, así como a salvaguardar los recursos que administra, mediante el Sistema Integral de Gestión de Datos Personales, en el cual se gestionan incidencias y reclamaciones conforme a la normatividad vigente.

En el mismo sentido, la Aseguradora ha implementado mecanismos que incentivan en todos los colaboradores, una cultura de protección de datos personales fundamentada en mecanismos y herramientas orientadas a minimizar los riesgos asociados al tratamiento de la información.

Gestión de Riesgos

Se han establecido políticas y procedimientos específicos para garantizar una adecuada gestión de riesgos, así como procesos de divulgación y capacitación para fortalecer la cultura de riesgos.

El área responsable de la gestión de riesgos es la Gerencia de Riesgos, la cual depende de la Presidencia Ejecutiva y reporta a los Comités de Auditoría y Riesgos quienes realizan seguimiento a la gestión de los riesgos. La Gerencia de Riesgos trabaja en conjunto con las áreas de Actuaria Front, Planeación Financiera. Procesos y Experiencia Operacional, Contraloría Interna, la Dirección de Inversiones, la Dirección de Tesorería y las Agencias y se apoya en todas las áreas de la Aseguradora, con el fin de mejorar los procesos y metodologías, logrando un mayor alcance en la identificación y medición de aquellos riesgos a los cuales se ve expuesta.

Para garantizar que la gestión de riesgos se encuentre unificada a nivel Aseguradora, se cuenta con el aplicativo PIRANI Riskment Suite, diseñado para consolidar toda la información respecto de los riesgos no financieros y el registro de los eventos de riesgo, y el aplicativo FINAC diseñado para consolidar la información respecto de los riesgos de mercado.

Políticas Asociadas a la Gestión de Riesgos de Aseguradora Solidaria de Colombia

A continuación, se resumen las políticas de gestión de riesgos globales y específicas asociadas a la gestión de riesgos en Aseguradora Solidaria de Colombia.

El Marco de Apetito de Riesgo debe ser consistente con las políticas para la gestión de riesgos, revisado y actualizado como mínimo una vez al año y aprobado por la Junta de Directores; debe estar alineado con los planes de negocio y planificación financiera.

Las pruebas de estrés se deben ejecutar para cada sistema de riesgo y/o línea de negocio, se pueden basar en datos históricos o hipotéticos y su resultado debe proporcionar alertas sobre potenciales resultados adversos que ocasionen que el riesgo exceda los límites definidos

La toma de decisiones en todos los niveles de la Aseguradora debe realizarse con base en un análisis de los factores de riesgo que pueden afectar los resultados esperados por la Aseguradora; los objetivos de cada unidad de negocios deben estar alineados con los objetivos corporativos y la administración de riesgos debe partir de las metas y objetivos organizacionales.

La administración de riesgos debe considerar el apetito de riesgo para evitar incurrir en pérdidas que resulten catastróficas, considerando la metodología de valoración de riesgos.

La administración de riesgos debe ser realizada por todos los colaboradores que desarrollen las actividades de un proceso tomando para ello las medidas de control necesarias dentro de su proceso.

La Gerencia de Riesgos será el área encargada de proporcionar la infraestructura técnica, tecnológica y humana para facilitar a los colaboradores la gestión de todos sus riesgos y de centralizar la información de los riesgos individuales y agregados, así mismo administrará los eventos de pérdida de riesgo operacional.

Es deber de todos los colaboradores de la Aseguradora, reportar todo evento de riesgo operacional que se evidencie en el desarrollo de sus actividades, propios o de otras áreas, a través del aplicativo PIRANI; el registro de eventos de riesgos será tratado de manera confidencial.

Dentro de las funciones de la totalidad de los colaboradores será incorporada la obligación de conocer y cumplir las políticas del SIAR, así como de ejecutar las tareas y funciones que de ellas se deriven. Será deber de la Contraloría interna evaluar la efectividad y cumplimiento del SIAR e informar las recomendaciones y oportunidades de mejora a que haya lugar e informar a la SFC las situaciones cuya materialidad afecten el desarrollo del negocio, así como las acciones correctivas o de mejora que no hayan sido atendidas por la Aseguradora.

La Unidad de Riesgo realizará pruebas de estrés sobre aquellos factores de riesgo (tasa de cambio, tasas de interés, carteras colectivas, acciones) que puedan verse afectados por situaciones específicas del mercado local o extranjero. La Aseguradora no asumirá posiciones en instrumentos financieros, cuyos resultados del análisis de riesgo muestren signos que amenacen la estabilidad de la entidad o que, aunque pueden ser rentables son difíciles de controlar.

La Aseguradora establecerá límites de inversión para el portafolio diversificado como para los riesgos individuales, a través de la aprobación de cupos de contraparte por parte de la Junta de directores. Se calculará el portafolio de inversión ácido que resulta de restar la máxima pérdida probable al portafolio de inversiones, el cual no podrá ser inferior al 100% de las reservas técnicas requeridas y el valor en riesgo del portafolio de inversiones no podrá exceder el 3.5% del valor del portafolio de inversiones que respaldan la reserva técnica. El Comité de Riesgos deberá evaluar y recomendar para aprobación de la Junta de Directores trimestralmente los cupos de emisor para las inversiones y de contraparte para las firmas comisionistas de bolsa.

La Aseguradora podrá realizar operaciones de cobertura en moneda extranjera, operaciones repo, operaciones simultáneas y operaciones de transferencia temporal de valores, compra–venta de títulos valores en moneda legal o extranjera, títulos emitidos por el sector financiero, sector oficial, sector solidario y entidades del extranjero que tengan cupo de inversión y estén autorizadas por el régimen de inversión del sector asegurador y en fondos de inversión colectiva abierta sin pacto de permanencia, basados en renta fija, con recursos a la vista.

Los emisores deberán estar calificados entre A más (A+) y triple A (AAA) y para el caso de los títulos de corto plazo deberán tener una calificación entre DP1+ a DP 2 ó BRC 1+ a BRC 2 o su equivalente.

Ninguna operación de tesorería separada o conjuntamente con derivados financieros, repos o con otras operaciones activas, celebradas con una misma entidad, emisor o fondo podrá exceder el 15% del valor del portafolio a excepción de las realizadas con títulos emitidos y garantizados por la Nación o el Banco de la República.

Políticas Generales a todos los Coaseguros

En Coaseguro aceptado, no se aceptará un coaseguro de un producto o ramo que no esté aprobado en la Aseguradora.

Toda modificación que se emita a la póliza, debe ser aprobada y confirmada por escrito por cada coaseguradora. Una vez expedido el anexo de modificación se debe hacer firmar por las coaseguradoras antes de ser entregado al cliente o intermediario.

Se debe conocer el condicionado de la Compañía Líder, toda modificación que presente la líder, debe implicar el mismo proceso de análisis realizado en la suscripción de ese negocio. Toda modificación a un negocio de coaseguro debe tener el mismo proceso de colocación que la emisión antes de ser aceptado y/o expedido.

La renovación de un negocio de coaseguro debe estar precedida por la colocación del facultativo previamente a la entrega de la cotización, toda vez que los negocios no tienen ninguna condición de renovación automática.

Riesgo De Crédito Derivado De Las Operaciones De Reaseguro

La calificación mínima admisible para operaciones con reaseguradores será, según la calificadora: B+ (A.M. Best), BBB– (Fitch y S&P) y Baaa3 (Moody´s). Las variaciones a la baja en las calificaciones por debajo de las mínimas admisibles generarán suspensión de colocaciones nuevas y se informará a la Junta de directores sobre las recomendaciones o planes de acción que se generen por parte de la Gerencia de Riesgos y/o la Gerencia de Reaseguros.

Anualmente se realizará evaluación financiera mediante la metodología CAMEL, a los reaseguradores con contrato automático vigente, y según requerimiento de la Gerencia de Reaseguros para vinculación de Reaseguradores respecto de los Reaseguros Facultativos.

Políticas Relacionadas a la Gestión De Riesgo De Crédito

La identificación de los riesgos de crédito se encuentra alineada a los criterios de identificación y monitoreo de riesgos, evaluando el evento de incumplimiento que puede originarse en la operación, a partir de recursos entregados a Asociados, Agencias SEAS, otras aseguradoras en operaciones de coaseguro y reaseguro.

La Gerencia de Riesgo trimestralmente asigna los límites de Exposición crediticia y de perdida tolerada, y la Gerencia de Recaudo y cobranza controlar los niveles de exposición al riesgo de crédito y realiza evaluaciones semestrales de los créditos vigentes teniendo en cuenta factores cualitativos y cuantitativos.

Los límites de recursos destinados a las líneas de crédito se determinarán una vez descontado el 100% de las reservas técnicas y las inversiones definidas como sobre encaje; de este exceso se destinarán para las líneas de crédito de la siguiente forma:

- Aliados Estratégicos (SEAS) 2.5%
- Asociados 15%
- Sector cooperativo 65%
- Libre Disposición 17.5%

Ningún Asociado podrá tener más del 50% de los recursos destinados por Aseguradora Solidaria para "Préstamos de Asociados". Todos los créditos otorgados a los Asociados de Aseguradora Solidaria de Colombia, independientemente de su monto, serán aprobados por la Junta de directores de la Aseguradora, para el caso de los créditos otorgados a las SEAS, estos serán aprobados por el Presidente Ejecutivo.

La Gerencia de Recaudo y Cobranza debe realizar seguimiento mensual del comportamiento de pago de los créditos vigentes y/o reestructurados. La provisión general corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta registrada en la cuenta CUIF, de acuerdo con lo definido en el capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Información Cuantitativa

Riesgo de Mercado

La Aseguradora ha definido como apetito de riesgo un valor en riesgo máximo equivalente al 3.5% del valor total del portafolio que respalda la reserva técnica, valor que durante el año 2025 no presentó excesos de este límite.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 40 de la NIIF 7 – Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las entidades deben presentar un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que estén expuestas al cierre del periodo, mostrando el efecto en el resultado y en el patrimonio ante cambios razonablemente posibles en las variables relevantes.
Al 31 de diciembre de 2025, la Compañía evaluó la composición de su portafolio de inversiones y determinó que aproximadamente el 95% de los instrumentos financieros se encuentran clasificados y gestionados bajo el modelo de negocio de mantener hasta el vencimiento, de acuerdo con la estrategia de inversión aprobada por la Junta Directiva. En consecuencia, dichos instrumentos se miden al costo amortizado y no están expuestos a variaciones en su valor razonable derivadas de cambios en tasas de interés de mercado, salvo por riesgo de crédito.
Respecto de las inversiones en moneda extranjera, la Compañía mantiene instrumentos cuyo nominal está expresado en pesos colombianos, aunque su pago se realiza en dólares estadounidenses. En estos casos, el riesgo cambiario es sustancialmente mitigado dado que la obligación contractual está denominada en moneda funcional, por lo que no se genera una exposición significativa a variaciones en la tasa de cambio que amerite la presentación de un análisis de sensibilidad bajo los términos del citado párrafo 40.
Adicionalmente, la Compañía no posee instrumentos financieros clasificados como inversiones en instrumentos de patrimonio ni activos medidos a valor razonable con cambios en resultados o en otro resultado integral que estén expuestos a riesgo de precio. En consecuencia, no resulta aplicable la revelación de sensibilidad por riesgo de precio de mercado.
Con base en lo anterior, la Administración concluye que, al cierre del periodo, no existen exposiciones significativas a riesgos de mercado que requieran la presentación de un análisis cuantitativo de sensibilidad en los términos del párrafo 40 de la NIIF 7

Activos que Respaldan la Reserva Técnica.

Para aquellos activos que respaldan la reserva técnica de la Aseguradora, se ha establecido gestionar el riesgo de mercado a través de la metodología contemplada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se encuentra contenida en el Anexo 7 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

La Aseguradora no tuvo títulos que se encuentren clasificados como negociables y que respalden las reservas técnicas; por lo tanto, no se calcula valor en riesgo.

Activos de libre disposición.

Para aquellos activos que son de libre disposición se ha establecido gestionar el riesgo de mercado a través de la metodología contemplada por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se encuentra contenida en el Anexo 8 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Con base en lo anterior, al cierre de 2025 la Aseguradora reportaba un valor en riesgo sobre estos activos distribuidos de la siguiente forma:

Valor en Riesgo por Módulos	Cierre de diciembre 2025	Cierre de diciembre 2024	Variación %
Tasa de cambio – TRM	80.93	0.65	12351%
Precio de acciones – IGBC	9.56	6.56	46%
Carteras colectivas	0.09	0.05	80%
Tasa de Interés	565	480.6	18%
Valor en riesgo total	401.87	335.77	20%

Como parte de los análisis relacionados con el riesgo de mercado de los activos del portafolio, la Aseguradora realiza seguimiento diario del valor en riesgo con reporte directo al Representante Legal, y de manera mensual (como mínimo) realiza pruebas de estrés y backtesting a los resultados obtenidos, cuando se tienen posiciones sujetas a variaciones por cambios en los factores de riesgo.

Riesgo de Crédito Asociado al Portafolio de Inversiones

La Aseguradora ha incorporado dentro de sus manuales de gestión de riesgos la definición de límites a la exposición respecto de las inversiones colocadas en instituciones financieras o del sector cooperativo, así como la aplicación de metodologías de monitoreo diario de dicha exposición.

La metodología definida para el cálculo de los cupos de contraparte corresponde a la denominada CAMEL (Por sus siglas en inglés) la cual contempla las principales variaciones de las entidades emisoras en cuanto a: patrimonio, capital, activos, liquidez y administración; estos indicadores obtenidos son, adicionalmente, afectados por parámetros de evaluación de Gobierno Corporativo y se toma en consideración la calificación crediticia que tenga la entidad emisora, al momento de efectuar los cálculos, permitiendo así filtrar el riesgo de crédito observado por calificadoras de riesgo autorizadas a nivel local, dentro del análisis de asignación de cupos de contraparte.

Riesgo de Liquidez

La Aseguradora realiza monitoreo y control a través de la estructuración anual de un flujo de caja diario proyectando los gastos, recaudos producto de las ventas e ingresos por concepto de inversiones y así mismo realizar los ajustes pertinentes sobre la base de lo ejecutado para determinar la disponibilidad de recursos frente a las obligaciones periódicas que mantiene.

De igual forma el portafolio de inversión garantiza la cobertura de siniestros avisados con el vencimiento de títulos valores proyectados para cada mes de operación, definiendo un indicador que debe ser superior al 100% en todos los meses; mensualmente se incluye en las actas del Comité de Inversiones el porcentaje del indicador para cada cierre.

También se asegura el cubrimiento de las reservas técnicas obligatorias de la siguiente forma:

RAMOS	RESERVA TECNICA REQUERIDA	ENCAJE	DEPOSITOS A LA VISTA	EXCESO / DEFECTO	% POR ENCIMA DEL ENCAJE
AUTOMOVILES	127,922,928	122,072,277	66,705,969	60,855,318	48%
VIDA GRUPO	35,604,249	32,938,466	28,427,270	25,761,487	72%
CUMPLIMIENTO	106,956,301	126,007,441	-	19,051,139	18%
TERREMOTO	45,128,555	61,037,091	-	15,908,537	35%
RESPONSABILIDAD CIVIL	58,826,955	71,208,431	-	12,381,476	21%
DESEMPLEO	31,626,614	35,715,799	-	4,089,186	13%
SOAT	49,989,627	59,288,191	-	9,298,565	19%
MANEJO	36,884,443	43,587,100	-	6,702,657	18%
ACCIDENTES PERSONALES	29,376,357	37,324,749	-	7,948,392	27%
INCENDIO	20,475,064	24,639,953	-	4,164,889	20%
TODO RIESGO CONTRATISTA	396,525	1,010,558	-	614,033	155%
SUSTRACCIÓN	3,233,217	4,141,595	-	908,378	28%
CORRIENTE DÉBIL	834,725	1,054,786	-	220,062	26%
TRANSPORTE	374,063	910,402	-	536,339	143%
NAVEGACION Y CASCO	100,364	511,076	-	410,712	409%
MONTAJE ROTURA MAQUINARIA	3,080,238	3,936,410	-	856,173	28%
VIDRIOS	-	-	-	-	0%
EXEQUIAS	414	12,255	-	-	N/A
INSTRUMENTOS DE LIBRE INVERSIÓN	-	172,497,406	-	-	N/A
TOTAL RESPALDO RESERVA	550,810,639	**625,396,580**	95,133,239	169,707,341	
TOTAL ENCAJE+ DEPOSITOS A LA VISTA		**720,529,819**			
TOTAL DEL ENCAJE + DEPOSITOS A LA VISTA + LIBRE DISPOSICIÓN		**893,027,225**			

Riesgos en Seguros

La Aseguradora garantiza el cumplimiento de la normativa vigente en la materia formalizado en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), respecto de la estructura mínima requerida para la adecuada gestión de riesgos.

Durante el 2025, la Aseguradora realizó el monitoreo de riesgos asociados a los procesos misionales de suscripción e indemnización, para determinar la exposición a riesgos de seguros tales como el riesgo de tarifación, diferencia en condiciones, descuentos sobre primas y desviaciones de reservas técnicas.

Como complemento de lo anterior, se realizó monitoreo a los apetitos definidos para riesgos técnicos sin encontrar desviaciones que generaran alertas a la Alta Dirección; se realizaron, además, mesas de trabajo conjuntas con las Gerencias de Actuaría y Producto con las que se fortalecieron los controles operativos en este frente.

A cierre de 2025 no se identifican riesgos de exposición alta o extrema en ninguno de los ramos de seguros de la Aseguradora.

Detalle de Perfil de Riesgo Residual

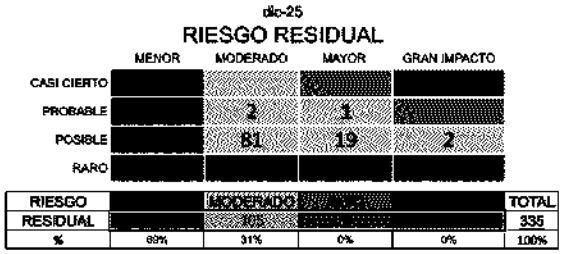

De cara al Plan de Continuidad del Negocio, la Aseguradora ha mantenido el análisis de escenarios que puedan generar la suspensión de las actividades críticas y sobre ellos, generar estrategias de recuperación que deben ser probadas periódicamente.

Actualmente se tienen diferentes planes de recuperación dentro de los cuales se destaca el escenario de un ataque cibernético tal como secuestro, daño o afectación de bases de datos, aplicaciones o servicios por malware u otros tipos de ataques.

También se contempla la indisponibilidad del Centro Principal de Datos, con un centro alterno con la capacidad suficiente para activar los procesos CORE del negocio frente a una interrupción de los procesos tecnológicos que soportan la operación, que contemplan servidores, bases de datos y aplicaciones crítica.

Durante el año, la Aseguradora realiza pruebas al Plan de Continuidad que van desde la teoría del rol y ejecución de procesos en el papel, de las personas que hacen parte del Plan, hasta la realización de simulaciones y actividades de recuperación para evaluar la efectividad de los planes documentados, sin identificar situaciones que puedan afectar la recuperación bajo estos escenarios.

Patrimonio Adecuado 31 de diciembre

	2025	2024
Patrimonio técnico	404,652,573	337,774,658
Patrimonio adecuado	92,740,918	91,632,666
Excedente patrimonio técnico / patrimonio adecuado	311,911,655	246,141,992

La Aseguradora no realizado cambios en sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital durante el período ni ha estado sujeto a requerimientos externos de capital.

55. Hechos posteriores

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de estados financieros y la fecha del informe al Revisor Fiscal, que puedan afectar de forma significativa la situación financiera de la aseguradora, reflejada en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2025

56. Aprobación de estados financieros

La emisión de los estados financieros de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025 fueron evaluados, acogidos y autorizados por la Junta de directores según consta en el Acta No 471 del 28 de enero de 2026, para su aprobación por la Asamblea General de Asociados, de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa

Certificación a los Estados Financieros individuales

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, y del estado de resultado integral y otro resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los asociados y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

Existencia

Los activos y pasivos Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.

Integridad

Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones

Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de Aseguradora Solidaria de Colombia – Entidad Cooperativa en la fecha de corte.

Valuación

Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

Presentación y Revelación

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANDRES ROJAS AGUIRRE
Fecha: 2026.02.27 09:47:36 -05'00'

Francisco Andrés Roja Aguirre
Representante Legal

OSCAR MIGUEL PINILLA CASTILLO

Firmado digitalmente por OSCAR MIGUEL PINILLA CASTILLO
Fecha: 2026.02.27 08:40:53 -05'00'

Oscar Miguel Pinilla Castillo
Contador Publico
Tarjeta Profesional 105382–T

Juan Gonzalo Quiroz Ospina

De: URDANETA SANCHEZ Laura Michell <laura.urdaneta@axacolpatria.co>
Enviado el: martes, 23 de junio de 2026 11:54 a. m.
Para: Juan Gonzalo Quiroz Ospina; Orlando Antonio Marín Marín; Walter Albeiro Pineda Orrego; Contratacion.Secretaria; Carolina Arenas Hernandez
CC: VILLALBA PARDO Olga Yarith; MANRIQUE ORTEGA Jose Mario
Asunto: SUBSANACIÓN PROCESO N° IP- 402026 - AXA COLPATRIA SEGUROS SA - GRUPO 2 TELEANTIOQUIA
Datos adjuntos: SUBSANACIÓN PROCESO N° IP–40-2026.pdf; HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ANEXOS.pdf; Modelo 2C Generales (1).pdf; MODELO 2C Generales 2024.pdf

Teleantioquia
Medellin, 23/06/2026 11:58:33 a. m.
Radicado N°: 20261000799,
Unidad de Gestion : 2200
Nombre carpeta : GENERALIDADES DE SECRETARIA GENERAL
Número de carpeta : 5

Bogotá, D.C., Junio 23 de 2026

Señores
TELEANTIOQUIA
Calle 44 # 53 A 11. La Alpujarra, Medellín, Antioquia.
Medellín

archivo@teleantioquia.com.co
oamarinm@teleantioquia.com.co
wpineda@teleantioquia.com.co
carenash@teleantioquia.com.co
contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co

Ref : "PROCESO N° IP- 402026 // CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TELEANTIOQUIA O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES IHNERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGURO QUE REQUIERE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD"

Una vez revisado el informe de evaluación publicado por TELEANTIOQUIA, nos permitimos adjuntar los documentos allí citados para la correspondiente subsanación de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

Cordialmente,
Laura Michell Urdaneta
Analista de Negocios Territoriales SEG BT
Sector Estado y Licitaciones.

AXA COLPATRIA **Know You Can**

#OrgulloAXACOLPATRIA
Carrera 7 # 24-89 Piso 4
Ciudad - Colombia

PBX: 601 742 1400
Celular +57 3214484331
www.axacolpatria.co
AXA COLPATRIA

De: URDANETA SANCHEZ Laura Michell <laura.urdaneta@axacolpatria.co>
Enviado: Miércoles, 10 de Junio de 2026 16:29
Para: archivo@teleantioquia.com.co <archivo@teleantioquia.com.co>; oamarinm@teleantioquia.com.co <oamarinm@teleantioquia.com.co>; wpineda@teleantioquia.com.co <wpineda@teleantioquia.com.co>; contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co <contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co>; carenash@teleantioquia.com.co <carenash@teleantioquia.com.co>
CC: VILLALBA PARDO Olga Yarith <olga.villalba@axacolpatria.co>; MANRIQUE ORTEGA Jose Mario <jose.manrique@axacolpatria.co>
Asunto: RE: OFERTA PARTE 2- PROCESO N° IP- 402026 - AXA COLPATRIA SEGUROS SA - GRUPO 2 TELEANTIOQUIA

Nos permitimos adjuntar segunda parte.

Cordialmente,
Laura Michell Urdaneta
Analista de Negocios Territoriales SEG BT
Sector Estado y Licitaciones.

AXA COLPATRIA **Know You Can**

#OrgulloAXACOLPATRIA
Carrera 7 # 24-89 Piso 4
Ciudad - Colombia
PBX: 601 742 1400
Celular +57 3214484331
www.axacolpatria.co
AXA COLPATRIA

Pùblico

De: URDANETA SANCHEZ Laura Michell
Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 16:26
Para: archivo@teleantioquia.com.co <archivo@teleantioquia.com.co>; oamarinm@teleantioquia.com.co

<oamarinm@teleantioquia.com.co>; wpineda@teleantioquia.com.co <wpineda@teleantioquia.com.co>; contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co <contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co>; carenash@teleantioquia.com.co <carenash@teleantioquia.com.co>
Cc: VILLALBA PARDO Olga Yarith <olga.villalba@axacolpatria.co>; MANRIQUE ORTEGA Jose Mario <jose.manrique@axacolpatria.co>
Asunto: OFERTA PARTE 1- PROCESO N° IP- 402026 - AXA COLPATRIA SEGUROS SA - GRUPO 2 TELEANTIOQUIA

Bogotá, D.C., Junio 10 de 2026

Señores
TELEANTIOQUIA
Calle 44 # 53 A 11. La Alpujarra, Medellín, Antioquia.
Medellín

archivo@teleantioquia.com.co
oamarinm@teleantioquia.com.co
wpineda@teleantioquia.com.co
carenash@teleantioquia.com.co
contratacion.secretaria@teleantioquia.com.co

Ref : **PROCESO N° IP- 402026 // CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TELEANTIOQUIA O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES IHNERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGURO QUE REQUIERE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD**

Dando cumplimiento a lo establecido en la INVITACION PUBLICA PROCESO N° IP- 402026, numeral 18. Presentación de la propuesta, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se permite presentar propuesta para el GRUPO II del proceso en referencia,

Nota: Agradecemos dar confirmación de recibido a este correo.

Cualquier inquietud con mucho gusto será atendida.

Cordialmente,
Laura Michell Urdaneta
Analista de Negocios Territoriales SEG BT
Sector Estado y Licitaciones.
AXA COLPATRIA Know You Can

#OrgulloAXACOLPATRIA
Carrera 7 # 24-89 Piso 4
Ciudad - Colombia
PBX: 601 742 1400

Celular +57 3214484331
www.axacolpatria.co
AXA COLPATRIA

Pùblico

Confidencial

AVISO:

•Toda la información consignada y los anexos en este documento son de carácter estrictamente confidencial y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el Remitente y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.

•Su contenido no constituye un compromiso para AXACOLPATRIA salvo ratificación escrita por ambas partes.

•El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA y AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

•El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el régimen disciplinario.

•Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo.

WARNING:

•All the information contained and the annexes in this document are strictly confidential and are directed exclusively to its recipient, without the intention of it being revealed or disclosed to other people. Access to the content of this communication by any person other than the recipient is not authorized by the Sender and is sanctioned in accordance with applicable legal regulations.

•Its content does not constitute a commitment for AXACOLPATRIA unless written ratification by both parties.

•The recipient must check for possible computer viruses in the email or any attachment to it, which is why AXACOLPATRIA (AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A., AXA COLPATRIA CAPITALIZADORA and AXA COLPATRIA MEDICINA PREPAGADA S.A.) will not accept any responsibility. for damage caused by any virus transmitted in this email.

•Whoever illegally steals, hides, loses, destroys, intercepts, controls or prevents this communication, before it reaches its recipient, will be subject to the corresponding criminal sanctions. Likewise, anyone who, for their own benefit or that of others or to the detriment of another, discloses or uses the information contained in this communication will incur criminal sanctions. In particular, public servants who receive this message are obliged to ensure and maintain the confidentiality of the information

AXA COLPATRIA

Bogotá D.C., 23 de junio de 2026

Señores
TELEANTIOQUIA
Ciudad

REFERENCIA: SUBSANACIÓN PROCESO N° IP–40-2026.

Respetados señores:

Una vez revisado el informe de evaluación publicado por **TELEANTIOQUIA** evidenciamos que solicitan a **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** la subsanación de los siguientes documentos:

a) *El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública, para el caso específico no se solicitó en la convocatoria el RUP, debe aportarse las debidas certificaciones.*
b) *El proponente en los estados financieros aportados no identifica la clasificación de cuentas en corrientes y no corrientes.*

LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS, en calidad de representante legal apoderada de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** quien presento oferta para los grupos descritos al inicio de este documento, se permite dar respuesta a las solicitudes de la entidad, de la siguiente manera:

1. A lo solicitado en el literal a) Nos permitimos adjuntar la hoja de vida de la función pública junto con sus correspondientes certificados contractuales.
2. Respecto de la solicitud del literal b) nos permitimos adjuntar la certificación de cuentas en corrientes y no corrientes con corte a diciembre de 2024 y diciembre de 2025.

Esperamos con esta respuesta, dar cabal cumplimiento a la solicitud realizada por **TELEANTIOQUIA** para el proceso de contratación en referencia.

Atentamente,

LEIDY YULIEDT ORJUELA VILLEGAS
C.C. 53.092.855 de Bogotá D.C.
Representante Legal Apoderada
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
NIT. 860.002.184-6
Dirección: CR 9 24 38 LC 202 MN
Teléfono: (601) 7421400
Correo electrónico: olga.villalba@axacolpatria.co – jose.manrique@axacolpatria.co

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

SIGLA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. | NIT No. 860.002.184-6

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO: N/A | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL [ ] DIST [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ][ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [1][1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTÁ | DIRECCIÓN: CARRERA 9 NO. 24-38 LC 202 MN

TELÉFONOS: 7421400 | FAX: 2869998 EXT 8365# | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SEGUROS GENERALES	2	SEGUROS DE VIDA
3		4	
5		6	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ULTIMO

	ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELEFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	X		601 5187000	1/04/2023	8.177.815.302
	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.	X		6012425000	30/09/2022	525.259.479
	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	X		13076200	30/06/2025	438.481.820
	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	X		6013811700	29/04/2022	2.561.045.643

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ORJUELA | SEGUNDO APELLIDO: VILLEGAS | NOMBRES: LEIDY YULIEDT

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 53 092 855

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [ ] Apoderado [X]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: 1.552 SMMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: AXA COLPATRIA TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LAS OPERACIONES DE SEGUROS, Y A DIARIO SE CELEBRAN DIVERSOS CONTRATOS DE SEGUROS A NIVEL NACIONAL.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 05/06/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995)

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

CIUDAD Y FECHA

EXPERIENCIA EN PRIMAS

FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
NIT: 860.041.163-8

CERTIFICA: Que **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.** identificada con NIT. **860.002.184-6**, ejecuto y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. 223 de 2024

CONTRATISTA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONTRATANTE: FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP.

VALOR EN SMMLV: 308,030783 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

VALOR TOTAL CONTRATO: $438.481.820

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 30/06/2025

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado.

OBJETO DEL CONTRATO: "Contratar los seguros que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, así como la expedición de una póliza colectiva de seguro de vida y de incendio deudores y cualquier otra póliza de seguros que requiera la entidad en el desarrollo de su actividad.

RAMO Y NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO AL 100%	% DE PARTICIPACIÓN AXA COLPATRIA	VIGENCIA		PRIMA SIN IVA 100%	PRIMA TOTAL 100% INCLUIDO IVA
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES Póliza No. 13164	$ 16.867.400.958	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 37.482.005	$ 44.603.586
INCENDIO DEUDORES Póliza No. 8001005372	$ 1.464.792.000	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 4.133.082	$ 4.918.368
MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES Póliza No. 8001004267	$ 650.000.000	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 42.350.750	$ 50.397.393
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS Póliza No.8001003251	$ 1.500.000.000	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 42.402.000	$ 50.458.380
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Póliza No. 8001484942	$ 2.500.000.000	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 214.974.250	$ 255.819.358

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Póliza No. 8001484944	$ 2.500.000.000	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 3.875.000	$ 4.611.250
VIDA GRUPO DEUDOR Póliza No. 800103187	$ 1.442.874.629	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 2.828.810	$ 2.828.810
AUTOMÓVILES Póliza No.8002132296 Póliza No,8002132297 Póliza No.8002132298	$ 257.800.000	100%	30/06/2024	30/06/2025	$ 18.275.442	$ 21.747.776
SOAT (VARIOS)	LOS DE LEY	100%	VARIOS SEGÚN VENCIMIENTOS		$ 3.096.900	$ 3.096.900
TOTAL					**$ 369.418.239**	**$ 438.481.820**

CALIFICACION DEL SERVICIO: La atención del manejo de la cuenta ha sido **(EXCELENTE/BUENA)**

CODIGOS DE CLASIFICACION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC SEGMENTO	CODIGO UNSPSC FAMILIA	CODIGO UNSPSC CLASE	CODIGO UNSPSC PRODUCTO
84	13	15	00
84	13	16	00

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de febrero del año 2026.

Cordialmente,

Firma
Nombre funcionario Competente que expide esta certificación: Manuel Fernando Isaza González
C.C. No. 1.014.179.264
Cargo: Asesor área Administrativa (E)
Dirección: Cra 6 Nº 14-98 Torre A. Piso 2.
Teléfono: 13076200
Correo Electrónico: mfisaza@foncep.gov.co

CERTIFICACIÓN No. 285

EL ASESOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL CON DELEGACIÓN DE FUNCIONES DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INVIMA

NIT: 830.000.167-2

CERTIFICA QUE:

De conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que la empresa, **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A,** Identificada con **NIT: 860.002.184,** suscribió con el **INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA** el siguiente (s) contrato (s):

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 337 de 2020.

OBJETO: CONTRATAR EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA.

FECHA DE INICIO: 26 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 26 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N° 1: 31 de agosto de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA N° 2: 30 de septiembre de 2022

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, el valor total del presente contrato se suscribió por la suma de: **CUATROCIENTOS DIECISITE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 417.690.000,00).**

Mediante Otrosí Modificatorio de Adición y Prórroga N° 1 del 15 de marzo de 2022, se adicionó al contrato la suma de: **NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($90.404.137,00),** para un valor total del contrato de: **QUINIENTOS OCHO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($508.094.137,00) y se prorroga el plazo de ejecución del contrato** hasta el 31 de agosto de 2022.

Mediante Otrosí Modificatorio de Adición y Prórroga N° 2 del 30 de agosto de 2022, se adicionó al contrato la suma de: **DIECISITE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. ($17.165.342,00),** para un valor total del contrato de: **QUINIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 525.259.479,00) y se prorroga el plazo de ejecución del contrato** hasta el 30 de septiembre de 2022.

En lo referente a la póliza se describe la siguiente información en el cuadro a continuación señalado:

RAMO Y NÚMERO DE PÓLIZA	VALOR ASEGURADO AL 100%	% DE PARTICIPACIÓN AXA COLPATRIA	VIGENCIA		PRIMA SIN IVA 100%	PRIMA TOTAL 100% INCLUIDO IVA
			FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN		
RESPONSABILIDAD SERVIDORES PUBLICOS Póliza No. 8001483103	$5.000.000.000	100%	26/03/2020	30/09/2022	$ 441.394.521	$525.259.479
TOTAL					$441.394.521	$ 525.259.479

CODIGOS DE CLASIFICACION DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO:

CODIGO UNSPSC SEGMENTO	CODIGO UNSPSC FAMILIA	CODIGO UNSPSC CLASE	CODIGO UNSPSC PRODUCTO
84	13	15	00
84	13	16	00

VALOR EN SMMLV 2022: $ 525,26

ESTADO DEL CONTRATO: CERRADO

CALIFICACIÓN: BUENA

Nota: La información adicional con relación a esta certificación es avalada y aprobada por el Supervisor del contrato.

Dada en Bogotá D.C., el 25 de febrero de 2026, a solicitud del (la) interesado (a).

Cordialmente,

JULIÁN ANDRÉS HERNÁNDEZ MUÑOZ
Asesor de la Dirección General con delegación de funciones
del Grupo de Gestión Contractual del Invima

Mario Alberto Contreras Cortes- PE Supervisor del Contrato-Grupo Gestión Administrativa

Proyectó. Angie Paola Real Orjuela
Técnico Administrativo

Revisó: Nancy Rocio Silva O
Prof., Universitario

CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
NIT: 899999067-2

CERTIFICA QUE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., identificado con **NIT: 860.002.184.6**, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO: No. 373 DE 2020

CONTRATISTA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CONTRATANTE: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

VALOR EN SMMLV: 7.049,84 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO: 01/04/2023

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado.

OBJETO DEL CONTRATO: "SELECCIONAR PROPUESTA PARA CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAÍS, LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS Y EL DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS, GRUPOS 1 Y 2."

RAMO Y NUMERO DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	% DE PARTICIPACION AXA COLPATRIA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	PRIMA SIN IVA % AXA COLPATRIA	TOTAL PRIMA % AXA COLPATRIA IVA INCLUIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS 8001483461	$ 8.800.000.000	100%	23/11/2020	1/04/2023	$ 6.290.195.890	$ 7.485.333.109
INFIDELIDAD Y RIESGO FINANCIERO 8001002947	$ 10.000.000.000	100%	28/10/2020	1/04/2023	$ 581.917.809	$ 692.482.193
TOTAL VALOR 100%					**$ 6.872.113.699**	**$ 8.177.815.302**

CONTRALORÍA
General de la República

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO CON EL OBJETO DE ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC CLASE	CÓDIGO UNSPSC
84	13	15	00
84	13	16	00

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 25 días del mes de febrero del año 2026

Firma
C.C. 1061708756
Nombre y Apellido ANGELA MARÍA NAVARRO PERALTA
Cargo Directora de Infraestructura, Bienes y Servicios
Dirección y Teléfono Carrera 69 No. 44-35 Tel 601 5187000 Ext 14100

Hacienda

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO LICITACIONES Y PROCESOS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

(Nit. 899999090-2)

CERTIFICA

Que **LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO** suscribió el contrato de seguros que se relaciona a continuación:

CONTRATISTA:	**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**
NIT:	**860.002.184-6**
CONTRATO CODIGO No:	**9.002-2021 del 29 de julio de 2021**
OBJETO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, requiere transferir los riesgos financieros asegurables a los que se encuentra expuesta, mediante la constitución de la póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros.
RAMO POLIZA:	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS - IRF
POLIZA NUMERO:	8001003006
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Axa Colpatria Seguros S.A.
VALOR ASEGURADO:	US$100.000.000,00 por evento US$200.000.000,00 en el agregado anual
VALOR PRIMA SIN IVA:	$1.871.425.388,00 (inicial) $109.166.481,00 (prorroga 1) $128.660.495,00 (prorroga 2) $17.154.733,00 (prorroga 3) $25.732.099,00 (prorroga 4)

Lesly Gutierrez

Hacienda

Continuación certificación contrato 9.002-2021 - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – NIT 860.002.184-6.

VALOR PRIMA TOTAL SIN IVA: $2.152.139.196,00

PLAZO INICIAL: Hasta el 26 de marzo de 2022

FECHA DE INICIO: 30 de julio de 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $2.226.996.212,00, incluido IVA.

MODIFICACIONES:

OTROSÍ No.	FECHA	PRORROGA HASTA	VALOR ADICION	NUEVO VALOR TOTAL
1 *	25/03/2022	10/04/2022	$129.908.112	2.356.904.324
2 *	08/04/2022	25/04/2022	$153.105.989	2.510.010.313
3 *	22/04/2022	27/04/2022	$20.414.132	2.530.424.445
4 *	26/04/2022	29/04/2022	$30.621.198	2.561.045.643

* Mediante el cual se adiciona el valor y se prorroga el plazo del contrato.

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de abril de 2022

VALOR TOTAL CONTRATO: $2.561.045.643,00, incluido IVA.

VALOR EN SMMLV VIG 2022: 2.561,04

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido, ejecutado y liquidado el 22 de diciembre de 2022

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DE CÓDIGO
84 13 15 00	Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

Lesly Gutierrez

Hacienda

Continuación certificación contrato 9.002-2021 - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – NIT 860.002.184-6.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista mediante correo electrónico informa que su objeto contractual corresponde al (o a los) nivel (s) y códigos de la clasificación de los bienes, obras o servicios establecidos en el UNSPSC – Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: NO ___ **SI** X

La presente certificación se expide de conformidad con la información contenida en el expediente contractual publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, así como el Informe Final de Supervisión suscrito el 20 de agosto de 2022 suscrito por los funcionarios **Jorge Alberto Calderón Cárdenas y Francisco Manuel Lucero Campaña**, en su calidad de Supervisores del contrato.

ROJAS ACEVEDO Fecha: 2024.12.13
SONIA LILIANA 15:00:56 -05'00'

SONIA LILIANA ROJAS ACEVEDO
Coordinadora Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales
contratos@minhacienda.gov.co

La presente certificación se expide a solicitud del Contratista **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A, NIT 860.002.184-6**, en Bogotá, D.C.

REVISÓ: *Lesly Dayana Gutierrez Montoya* Lesly Gutierrez
ELABORÓ: *Omar Contreras Castillo.*

MODELO No. 2 C CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ESTABLECER LAS DISTINTAS CUENTAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS NATURALES, SEÑALADAS EN EL DECRETO 1082 de 2015.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO / REVISOR FISCAL / AUDITOR DE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el numeral 1.9.2.2.3.5. de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, a continuación, se establecen las distintas cuentas para determinar los indicadores de la capacidad financiera y organizacional del proponente como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015:

Fecha de corte de los estados financieros 31/12/2025

RUBRO FINANCIERO	VALOR EN PESOS
Activo corriente	$ 3.525.789.747.830
Activo total	$ 4.529.363.648.515
Pasivo corriente	$ 2.605.365.080.493
Pasivo total	$ 3.921.594.244.994
Patrimonio total	$ 607.769.403.521
Utilidad / pérdida operacional	$ 169.144.463.631
Gastos de Intereses (De acuerdo con el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública No. 2017 - 261 del 21 de marzo de 2017)	$ 123.370.165

La presente certificación se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2026.

Jessica Lorena Torres Betancourth

Digitally signed by Jessica Lorena Torres Betancourth
Date: 2026.03.17 16:49:05 -05'00'

JESSICA LORENA TORRES BETANCOURTH (*)
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
TP. No: 298269-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(*) Información verificada con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025, transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.
Véase mi informe del 23 de febrero de 2026.

Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 1.9.2.2.3.5. de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

MODELO No. 2 C CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ESTABLECER LAS DISTINTAS CUENTAS QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS PERSONAS JURIDICAS Y PERSONAS NATURALES, SEÑALADAS EN EL DECRETO 1082 de 2015.

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO / REVISOR FISCAL / AUDITOR
DE:

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el numeral 1.9.2.2.3.5. de la Circular Externa Numero 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades, a continuación, se establecen las distintas cuentas para determinar los indicadores de la capacidad financiera y organizacional del proponente como lo señala el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015:

Fecha de corte de los estados financieros 31/12/2024

RUBRO FINANCIERO	VALOR EN PESOS
Activo Corriente	$ 3.641.717.391.282
Activo Total	$ 4.085.599.825.883
Pasivo Corriente	$ 2.503.270.504.209
Pasivo Total	$ 3.598.006.802.196
Patrimonio Total	$ 487.593.023.687
Utilidad/Pérdida Operacional	$ 130.910.466.925
Gastos de Intereses (De acuerdo con el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública No. 2017 – 261 del 21 de marzo de 2017)	$ 118.928.082

Julian Camilo Carrillo Olmos

JULIAN CAMILO CARRILLO OLMOS (*)
Revisor Fiscal de AXA Colpatria Seguros S.A.
TP. No: 230271-T
Miembro de KPMG S.A.S.

(*) Información verificada con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024, transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia.
Véase mi informe del 19 de febrero de 2025.

Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 1.9.2.2.3.5. de la Circular Externa Numero 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

PROCESO N° IP–40-2026

FECHA: 25 de junio de 2026

RESPONSABLES:

Carolina Arenas Hernandez	Coordinadora Jurídica
Orlando Antonio Marín Marín	Profesional Administrativo y de Almacén
Alejandra Pulido Becerra	Profesional Jurídico

ORDEN DEL DÍA

1. Antecedentes
2. Propuestas presentadas
3. Revisión de requisitos habilitantes jurídicos.
4. Subsanaciones.
5. Evaluación preliminar.
6. Respuesta a observaciones frente a la evaluación preliminar.
7. Revisión de requisitos habilitantes técnicos
8. Revisión de requisitos habilitantes financieros

8.1 Habilitantes técnicos de la Propuesta Económica

9. Evaluación.
10. Vigencia de la aceptación de la propuesta

DESARROLLO

1. ANTECEDENTES

Conforme a lo consagrado en el artículo 25 del Manual de Contratación de Teleantioquia MA-702000 elaborará el Informe de Evaluación con base en las evaluaciones realizadas por el rol jurídico, el rol técnico, y el rol financiero designado. El rol jurídico evalúa los documentos habilitantes de la propuesta y realiza una lista de chequeo donde se consigne la información jurídica y las subsanaciones en caso de necesitarse.

El rol técnico verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes que acrediten la idoneidad técnica y financiera del oferente, así como la evaluación de los requisitos de puntaje del proceso.

Para la verificación de los requisitos financieros, se designa un funcionario que haga las veces de rol financiero adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera.

Una vez confeccionado dicho informe con base en las evaluaciones realizadas por los funcionarios mencionados, La Entidad otorga un traslado del informe de evaluación de las ofertas, término durante el cual se podrán realizar observaciones luego de este traslado, si se presentaran observaciones en donde se evidencie la necesidad de ajustar el informe de evaluación, la entidad podrá proferir nuevo informe con los ajustes necesarios.

En razón a que durante el término de traslado del primer informe de evaluación fue subsanado por los proponentes, presentada mediante correo electrónico, durante el término de traslado, se hace necesario generar un informe de evaluación definitivo dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo 26 del manual de contratación de Teleantioquia.

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

2. PROPUESTAS PRESENTADAS.

Se presentaron cuatro (4) propuestas:

Orden de entrega	Proponente	Nro. de Folios	Fecha y hora de entrega
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A	1240	10 de junio del 2026, 4:26 p. m.
2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A	1055	10 de junio del 2026, 11:36 a. m.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	687	10 de junio del 2026, 4:38 p. m.
4	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA.	1055	10 de junio del 2026, 11:36 a. m

Tal y como se enunció en el informe de evaluación primigenio, ninguna de ellas fue presentada de manera extemporánea, esto es, por fuera del término de cierre para presentación de ofertas

3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

Conforme a la verificación de los requisitos habilitantes realizada por la Secretaría General, se encontró lo que se mencionará a continuación a manera de recuento, toda vez que, previamente se expuso en el primer informe:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A **Proponente presentado para grupo 2.**	NO	El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública, para el caso específico no se solicitó en la convocatoria el RUP, debe aportarse las debidas certificaciones. El proponente en los estados financieros aportados no identifica la clasificación de cuentas en corrientes y no corrientes.
			El certificado de parafiscales no cuenta con la observancia de paz y salvo de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del cronograma. Debe aportarse con fecha de

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

2	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A **Proponente presentado para grupo 1, grupo 4 y grupo 5.**	NO	expedición anterior a la fecha del cierre del cronograma. El proponente aporta formato 4 con los periodos que no corresponden a la convocatoria, los periodos financieros solicitados fue 2024-2025. Si bien aportaron los anexos del 2024-2025 estos no coinciden con la información relacionada en el formato. Este requisite es NO SUBSANABLE.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C **Proponente presentado para todos los grupos.**	NO	El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública. El proponente no aporta los anexos de los balances financieros correspondientes Al periodo 2024-2025.
4	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA **Proponente presentado para grupo 3.**	NO	El certificado de parafiscales no cuenta con la observancia de paz y salvo de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del cronograma. Debe aportarse con fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del cronograma. El proponente aporta formato 4 con los periodos que no corresponden a la convocatoria, los periodos financieros solicitados fue 2024-2025. Si bien aportaron los anexos del 2024-2025 estos no coinciden con la información relacionada en el formato. Este requisito es NO SUBSANABLE.

4.SUBSANACIONES

Para efectos de mayor comprensión y en vista que varios proponentes incurrieron en omisiones que conllevaron a que su estado se encontrará NO habilitado jurídicamente, y con posterioridad cambia su estado en efecto habilitado, se realizará el resumen del requerimiento incorporado.

A. Propuestas inhabilitadas

Con fecha del 19 de junio de 2026, se realizó valoración de la documentación aportada por los proponentes, arrojando como resultado que las empresas AXA COLPATRIA, SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C, y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA. no se encontraban habilitadas jurídicamente por las razones a saber:

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

I. La Empresa **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A,** No se encontraba habilitada jurídicamente, por cuanto El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública, para el caso específico no se solicitó en la convocatoria el RUP, debe aportarse las debidas certificaciones. El proponente en los estados financieros aportados no identifica la clasificación de cuentas en corrientes y no corrientes.

II. La Empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, No se encontraba habilitada jurídicamente, por cuanto El certificado de parafiscales no cuenta con la observancia de paz y salvo de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del cronograma. Debe aportarse con fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del cronograma. El proponente aporta formato 4 con los periodos que no corresponden a la convocatoria, los periodos financieros solicitados fue 2024-2025. Si bien aportaron los anexos del 2024-2025 estos no coinciden con la información relacionada en el formato. Este requisito es NO SUBSANABLE.

III. La Empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C,** No se encontraba habilitada jurídicamente, por cuanto El proponente no aporta las certificaciones contractuales relacionadas en la hoja de vida de la Función Pública. El proponente no aporta los anexos de los balances financieros correspondientes al periodo 2024-2025.

IV. La Empresa **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA,** No se encontraba habilitada jurídicamente, por cuanto El certificado de parafiscales no cuenta con la observancia de paz y salvo de los últimos 6 meses anteriores a la fecha del cierre del cronograma. Debe aportarse con fecha de expedición anterior a la fecha del cierre del cronograma. El proponente aporta formato 4 con los periodos que no corresponden a la convocatoria, los periodos financieros solicitados fue 2024-2025. Si bien aportaron los anexos del 2024-2025 estos no coinciden con la información relacionada en el formato. Este requisito es NO SUBSANABLE.

B. Subsanación de Requisitos habilitantes

Así las cosas, se conminó a los proponentes para que presentaran observaciones frente a dichos requerimientos si los tuviere y, posteriormente presentara subsanación a la propuesta.

1. En lo atinente a la empresa **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A,** remite subsanación con cada uno de los documentos requeridos por lo que se determina subsanada su oferta.

En ese sentido se colige que, presentaron la totalidad de documentos solicitados, quedando habilitadas jurídicamente, por ello continúan en el proceso de evaluación y contratación establecido en la invitación IP-40-2026.

2. En lo atinente a la empresa **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A** remite correo allegando subsanación del requisito relacionado con la certificación de aportes parafiscales. No obstante, el Comité Evaluador advierte que el documento allegado presenta una fecha de expedición posterior a la establecida para el cierre del cronograma del proceso, circunstancia que fue expresamente señalada al final de la evaluación correspondiente. En consecuencia, dicho documento no puede ser tenido en cuenta para efectos de subsanación, razón por la cual el requisito se mantiene como no subsanado. Adjunto constancia:

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

Para constancia, se suscribe por los responsables en Medellín, el 19 del mes de junio del año 2026.

NINGÚN DOCUMENTO A SUBSANAR SERÁ ACEPTADO SI CUENTA CON FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA FECHA DEL CIERRE DEL CRONOGRAMA.

Respecto del Formato No. 4 relacionado con los requisitos financieros, se informa al proponente que la Entidad expidió una Adenda mediante la cual se modificó expresamente el contenido de dicho formato. En consecuencia, se puso a disposición de los interesados una nueva versión del Formato No. 4, la cual debía ser diligenciada y presentada conforme a las condiciones definitivas establecidas para el proceso de selección.

ADENDA NÚMERO 1

TELEANTIOQUIA informa a los interesados en participar en el proceso relacionado con la **Invitación pública IP 40-2026,** las siguientes modificaciones:

Se modifica el cronograma de la siguiente manera

CRONOGRAMA	
Fecha de publicación	12 de mayo de 2026
Fecha para la visita técnica	19 de mayo de 2026 a las 9:am
Fecha y hora límite para presentar consultas u observaciones	26 de mayo de 2026, a las 12:00 pm
Fecha publicación respuestas a consultas y observaciones	02 de junio de 2026, a las 5:00 p. m.
Fecha y hora límite para presentar la propuesta	10 de junio de 2026, a las 5:00 p. m.
Evaluación y Selección	10 días hábiles posteriores a la fecha de cierre del cronograma

Se realiza cambio en el formato 4 frente a los requisitos financieros.

Las demás condiciones de la invitación continúan de la misma manera

Atentamente,

No obstante, lo anterior, el proponente allegó escrito de subsanación acompañado de los formatos correspondientes. Sin embargo, se advierte que el Formato No. 4 no es susceptible de subsanación, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de la Invitación Pública, disposición en la que se relacionan expresamente los requisitos de obligatorio cumplimiento cuya ausencia, incumplimiento o acreditación extemporánea no puede ser objeto de subsanación. En consecuencia, la documentación aportada no desvirtúa la causal de incumplimiento advertida respecto de dicho requisito. Por lo anterior, es procedente tener en cuenta el documento aportado, por cuanto pretende subsanar un requisito de carácter NO subsanable.

Adjunto numeral 10 de la Invitación Pública IP-40-2026

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

10. REQUISITOS PARA LA SELECCIÓN.

A continuación, se definen los requisitos cuyo cumplimiento es obligatorio (NO SON SUBSANABLES).

Tenga en cuenta que habrá lugar al rechazo de la propuesta si no se aportan los documentos correspondientes, o si los aportados no cumplen con lo exigido.

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1	Carta de presentación	Formato 1, diligenciado
2	Valor de la propuesta	Formato 2, diligenciado
3	Experiencia específica	Formato 3, diligenciado
4	CAPACIDAD FINANCIERA	Formato 4, diligenciado
5	Deducibles y Condiciones	Anexo 2 y 4
6	Factor Técnico	Anexo 2 y 4
7	Declaración de bienes y rentas aplicación función pública.	Es importante tener en cuenta que la publicación de la Declaración de Bienes y Rentas genera un documento con fecha y hora de publicación. Esta publicación deberá realizarse con fecha y hora anterior a la fecha de vencimiento establecida en el cronograma del proceso. El archivo en formato PDF generado deberá ser incluido como parte de la propuesta para poder ofertar en Teleantioquia. NO SE RECIBIRAN PUBLICACIONES CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL CRONOGRAMA.
8	Garantía de seriedad de la Oferta	Noventa (90) días, contados a partir de la fecha y hora límite para presentar la propuesta EL 10% del valor cotizado en el presupuesto oficial.
9	Numeral 9.9 y 9.10	NO SE RECIBIRAN PUBLICACIONES CON FECHA POSTERIOR A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL CRONOGRAMA.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DESEMPATE DE LAS OFERTAS.

El Consejo de Estado ha determinado que el pliego de condiciones es ley para las partes, y en él se debe establecer la regulación del procedimiento de contratación, conforme a la ley, garantizando la selección objetiva del contratista. El artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015 establece el contenido mínimo del pliego de condiciones, de acuerdo con lo que la entidad adquirirá para satisfacer sus necesidades de bienes.

"En esa perspectiva, el pliego de condiciones es el acto jurídico fundamental sobre el cual gira toda la etapa de selección del contratista, es decir, la precontractual, por cuanto en el mismo se fija el objeto del contrato a suscribir, se identifica la causa del negocio jurídico, se determina el procedimiento o cauce a surtirse para la evaluación objetiva y técnica de las ofertas, y se indican los plazos y términos en que se ejecutará todo el proceso que culminará con la adjudicación del contrato o con la declaratoria de desierta. Por lo tanto, el pliego de condiciones concreta o materializa los principios de planeación contractual y de trasparencia, comoquiera que su adecuada formulación permite o garantiza la selección objetiva del contratista de acuerdo con los parámetros de calificación correspondientes para cada tipo de procedimiento (v.gr. licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, etc.), de acuerdo con el marco establecido en la ley (art. 29 de la ley 80 de 1993, derogado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, y este último, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción). En esa perspectiva, el pliego de condiciones constituye la ley tanto del procedimiento administrativo de selección del contratista, como del contrato a celebrar, razón por la que se traduce en un conjunto de disposiciones y cláusulas elaboradas unilateralmente por la administración, con efectos obligatorios para ésta como para los proponentes u oferentes, en aras de disciplinar el desarrollo y las etapas del trámite de selección, como el contrato ofrecido a los interesados en participar en la convocatoria a través de la aspiración legítima de plenas garantías y en igualdad de condiciones para los oferentes"

Por lo anterior en palabras de la honorable corporación en reiterada jurisprudencia, es obligación del proponente dar cumplimiento a los pliegos de condiciones punto a punto, y no obstante por error o descuido no es óbice para que de manera discrecional la entidad avale cumplimiento de requisitos que sobre pase los

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

principios de igualdad entre los proponentes que si allegaron los requisitos con apego a los requerimientos hechos por el pliego. Aceptar tales acontecimientos rompería tajantemente con la igualdad de condiciones y pondría en condiciones más beneficiosas a algunos proponentes sobre otros.

En mérito de lo expuesto y, atendiendo a lo consagrado en el literal c del numeral 12 de la invitación pública IP-40-2026, queda en firme la decisión adoptada en el acta de evaluación preliminar, por lo que se procede a rechazar las propuestas dando cumplimiento a lo siguiente:

(…)

12. CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

c) Cuando no se responda al requerimiento que haga Teleantioquia para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.

3. En lo concerniente a la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C**, remite subsanación con cada uno de los documentos requeridos por lo que se determina subsanada su oferta.

En ese sentido se colige que, presentaron la totalidad de documentos solicitados, quedando habilitados jurídicamente, por ello continúan en el proceso de evaluación y contratación establecido en la invitación IP-40-2026.

4. Respecto de **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA**, le resultan aplicables las mismas consideraciones expuestas para Seguros Generales Suramericana. En consecuencia, y por las razones previamente desarrolladas, se mantiene la decisión de rechazar la propuesta.

   En mérito de lo expuesto y, atendiendo a lo consagrado en el literal c del numeral 12 de la invitación pública IP-40-2026, queda en firme la decisión adoptada en el acta de evaluación preliminar, por lo que se procede a rechazar las propuestas dando cumplimiento a lo siguiente:

   (…)

   12. CAUSALES DE RECHAZO

   Se rechazarán aquellas propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

   c) Cuando no se responda al requerimiento que haga Teleantioquia para subsanar requisitos o documentos de la propuesta, dentro del término que se le conceda para ello.

5. EVALUACIÓN PRELIMINAR.

Como se adujo en el acta de evaluación preliminar se le corrió traslado de la presente acta a los proponentes con miras a que presentaran además de las subsanaciones, las observaciones pertinentes, si las tuviere, para lo cual se les concedió el término de dos días.

Frente a la misma, no se recibieron observaciones que diera lugar a un pronunciamiento por parte del comité evaluador.

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

7. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

7.1 REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICO

Luego de realizar la evaluación técnica y económica, aplicando los criterios evaluativos, basados en la información suministrada en la propuesta, se obtiene lo siguiente:

ALLIANZ COLPATRIA SEGUROS S.A

ITEMS		PÓLIZAS	VALORES ASEGURADOS	PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
GRUPO II	8	Responsabilidad Civil Servidores Públicos	$ 2.200.000.000	$ 55.125.000	$ 10.473.750	$ 65.598.750

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C

ITEMS		RAMO TECNICO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
GRUPO I	1	TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	$ 92.478,217,723.8	$ 144,769,318	$ 27,506,170	$ 172,275,488
	2	COLECTIVA DE AUTOMOVILES	$ 1.044,900,000.0	$ 35,325,000	$ 6,711,750	$ 42.036,750
	3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: P.L.O.	$ 4.250,000,000.0	$ 12.500,000	$ 2,375,000	$ 14,875,000
	4	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	$ 250,000,000.0	$ 15,750,000	$ 2,992,500	$ 18.742,500
	5	TRANSPORTE AUTOMATICO DE MERCANCIAS	$ 1.700,000,000.0	$ 1,700,000	$ 323,000	$ 2.023,000
	6	TRANSPORTE AUTOMATICO DE VALORES	$ 700,000,000.0	$ 700,000	$ 133,000	$ 833,000
	7	INCENDIO DEUDORES (VALOR VIVIENDA)	$ 1.687,562,275.3	$ 2,416,282	$ 459,094	$ 2.875,376
TOTAL				**$ 213,160,600**	**$ 40,500,514**	**$ 253,661,114**

ITEMS		RAMO TECNICO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
GRUPO II	8	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	$ 2.200,000,000.0	$ 84,033,613	$ 15,966,387	$ 100,000,000
TOTAL				**$ 84,033,613**	**$ 15,966,387**	**$ 100,000,000**

ITEMS		RAMO TECNICO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
GRUPO III	9	VIDA GRUPO DEUDORES	$ 271.058,276.8	$ 1,084,233		$ 1,084,233
TOTAL				**$ 1,084,233**	**$ -**	**$ 1,084,233**

ITEMS		AMPARO	TASA OFRECIDA
GRUPO IV	10	SERIEDAD DE LA OFERTA	0.12%
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEMAS AMPAROS	0.20%
		DISPOSICIONES LEGALES	1.00%
		CAUCIONES JUDICIALES	3.00%
		ARRENDAMIENTO	3.00%
		ENTREGA DE PREMIOS	3.00%
		RESPONSBALIDAD CIVIL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	0.30%

ITEMS		RAMO TECNICO	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA	IVA	VALOR TOTAL
GRUPO V	11	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO	LOS DE LEY	$ 10,255,900	$ -	$ 10,255,900
TOTAL				**$ 10,255,900**	**$ -**	**$ 10,255,900**

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

Realizada la verificación, y conforme a lo anterior:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	SÍ	Cumple con los requisitos técnicos y económicos de la convocatoria.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	SÍ	Cumple con los requisitos técnicos y económicos de la convocatoria.

Los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes técnicos, económicos y de experiencia de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria y criterios de evaluación.

VEASE ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

7.2 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Orden de entrega	Proponente	Habilitado	Observaciones
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S. A	SÍ	Cumple con los requisitos financieros de la convocatoria, se anexa certificados.
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	SÍ	Cumple con los requisitos financieros de la convocatoria, se anexa certificados

Los proponentes cumplen con los requisitos habilitantes financieros de conformidad con los requisitos establecidos en la convocatoria y criterios de evaluación.

VEASE ANEXO DE EVALUACIÓN TECNICA EL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

RESULTADO DE LA REVISIÓN.

En conclusión, completada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos establecidos en el proceso, se tiene:

Orden de entrega	Proponente	Habilitado jurídicamente	Habilitado técnicamente	Objeto de evaluación
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	SI	SÍ	SI
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C	SI	SÍ	SI

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

8. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS

Orden de entrega	Proponente	
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A – GRUPO II	
Factor de evaluación		**Calificación (puntos)**
Valor de la propuesta - Primas		700
Factor técnico		256
TOTAL		**956**
2	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C – GRUPO I	
Factor de evaluación		**Calificación (puntos)**
Valor de la propuesta - Primas		500
Factor técnico		468
TOTAL		**968**
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C – GRUPO III	
Factor de evaluación		**Calificación (puntos)**
Valor de la propuesta		1000
TOTAL		**1000**
4	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C – GRUPO IV	
Factor de evaluación		**Calificación (puntos)**
Valor de la propuesta		1000
TOTAL		**1000**
5	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C – GRUPO V	
Factor de evaluación		**Calificación (puntos)**
Valor de la propuesta		800
TOTAL		**800**

VEASE ANEXO DE EVALUACIÓN TÉCNICA EL FINAL DE LA PRESENTE ACTA

8 VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta lo anterior, se expedirá las siguientes órdenes de compra:

- A favor de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A con NIT 860.002.184-6 – Grupo II – Responsabilidad Civil Servidores Públicos (RCSP) - **$65,598,750 IVA incluido**.

- A favor de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C con NIT 860.524.654-6 - Grupo I, III IV y V - Todo Riesgo Daño Material (TRDM), Vida Grupo Deudores, Seguro de cumplimiento y RCE Derivada y Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT - **$360,200,392 IVA incluido**

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

En anexo de Excel evaluación de las propuestas de los conceptos técnicos, económicos y administrativos y siguiendo los criterios de evaluación definidos en los términos de referencia publicados para el proceso invitación publica IP-40-2026 Programa de seguros para Teleantioquia. Para este proceso de expiden 2 órdenes de compra como se especifica en la tabla anterior por grupos y valores de primas cotizados.

VIGENCIA TÉCNICA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO: la vigencia técnica de los seguros a contratar será de la siguiente manera:

GRUPOS I:	Desde el 30 de junio de 2026 a las 24:00 horas Hasta el 30 de junio de 2027 a las 24:00 horas
GRUPO II:	Desde el 30 de junio de 2026 a las 24:00 horas Hasta el 30 de junio de 2027 a las 24:00 horas
GRUPOS III:	Desde el 30 de junio de 2026 a las 24:00 horas Hasta el 30 de junio de 2027 a las 24:00 horas
GRUPOS IV:	Desde el 30 de junio de 2026 a las 24:00 horas Hasta el 30 de junio de 2027 a las 24:00 horas
GRUPOS V:	Desde el 30 de junio de 2026 a las 24:00 horas Hasta el 30 de junio de 2027 a las 24:00 horas

El presente acto no es susceptible de recurso alguno

Para constancia, se suscribe por los responsables en Medellín, el 25 del mes de junio del año 2026.

ORLANDO ANTONIO MARÍN MARÍN

Profesional Administrativo y de Almacén

CAROLINA ARENAS HERNANDEZ

Coordinadora Jurídica

ALEJANDRA PULIDO BECERRA

Profesional Jurídico

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

ANEXOS DE ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

ANEXO CUADRO #1 PONDERACIÓN

CUADRO No 1
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
PONDERACION

RAMOS	Puntaje Ponderado	Porcentaje de Ponderación	Puntaje Evaluación			Promedio	
			Técnico	Primas	Deducibles		
GRUPO I							
Todo Riesgo Daños Materiales	709	70.90%	200	500	300	$ 188,742,631	
Colectiva de Automóviles	132	13.22%	500	500		$ 35,203,324	
Responsabilidad Civil Extracontractual: P L.O	55	5.55%	200	500	300	$ 14,770,873	
Manejo Global para Entidades Oficiales	79	7.93%	200	500	300	$ 21,122,500	
Transporte Automático de Mercancías	7	0.71%	200	500	300	$ 1,901,620	
Transporte Automático de Valores	4	0.39%	200	500	300	$ 1,041,250	
Colectiva Incendio Deudores	13	1.29%	200	500	300	$ 3,445,887	
TOTAL GRUPO I	1000	100.00%				266,228,084	TP
GRUPO II							
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	1000	100.00%	300	700		$ 82,799,375	
TOTAL GRUPO II	1000	100.00%				82,799,375	TP
GRUPO III							
Vida Grupo Deudores	1000	100.00%	300	700		$ 2,073,596	
TOTAL GRUPO III	1000	100.00%				2,073,596	TP
GRUPO IV							
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	1000	100.00%	300	700		$ 78,882,462	
TOTAL GRUPO IV	1000	100.00%				78,882,462	TP
GRUPO V							
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	1000	100.00%	300	700		$ 13,016,250	
TOTAL GRUPO V	1000	100.00%				13,016,250	TP

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

ANEXO CUADRO #2 RESUMEN DE EVALUACIÓN

CUADRO No 2
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
CUADRO RESUMÉN DE EVALUACIÓN

GRUPO I	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A.	Técnico	Primas	Deducibles	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Técnico	Primas	Deducibles	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	Técnico	Primas	Deducibles
Todo Riesgo Daños Materiales	0.00	0	0	0	690.52	200	500	274				
Colectiva de Automóviles	0.00	0	0		132.23	500	500					
Responsabilidad Civil Extracontractual P.L.O.	0.00	0	0	0	54.93	190	500	330				
Manejo Global para Entidades Oficiales	0.00	0	0	0	79.34	200	500	330				
Transporte Automático de Mercancías	0.00	0	0	0	7.14	200	500	330				
Transporte Automático de Valores	0.00	0	0	0	3.91	200	500	330				
Incendio Colectiva Deudores	0.00	0	0	0	11.39	100	500	286				
Subtotal Grupo I	0.00											
GRUPO II												
Responsabilidad Civil Servidores Públicos					742	282.67	459		956	256.00	700	
TOTAL GRUPO II					741.66							
GRUPO III												
Vida Grupo Deudores	0	0	0		1000	300	700					
TOTAL GRUPO III	0.00											
GRUPO IV												
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	0.00	0	0		1000.00	300.00	700					
TOTAL GRUPO IV												
GRUPO V												
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	0.00	0.00	0		800	100	700					
TOTAL GRUPO V	0.00											

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

ANEXO CUADRO #3 RESUMEN DE PRIMAS

CUADRO No 3
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
CUADRO RESUMÈN DE PRIMAS

RAMO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		PRESUPUESTO OFICIAL
	Valor Primas	Puntaje	Valor Primas	Puntaje	Valor Primas	Puntaje	
GRUPO I							
Todo Riesgo Daños Materiales	$ 205,209,773	0	$ 172,275,488	500			
Colectiva de Automóviles	$ 28,369,898	0	$ 42,036,750	500			
Responsabilidad Civil Extracontractual P.L.O	$ 14,666,745	0	$ 14,875,000	500			$ 305,167,501
Manejo Global para Entidades Oficiales	$ 23,502,500	0	$ 18,742,500	500			
Transporte Automático de Mercancías	$ 1,780,240	0	$ 2,023,000	500			
Transporte Automático de Valores	$ 1,249,500	0	$ 833,000	500			
Incendio Colectiva Deudores	$ 4,016,398	0	$ 2,875,376	500			$ 7,301,063
Total Grupo I	**$ 278,795,054**		**$ 253,661,114**				$ 312,468,564
GRUPO II							
Responsabilidad Civil Servidores Públicos			$ 100,000,000	459	$ 65,598,750	700	$ 100,007,600
Total Grupo II			**$ 100,000,000**		**$ 65,598,750**		
GRUPO III							
Vida Grupo Deudores	$ 3,062,959	0	$ 1,084,233	700			$ 4,100,000
Total Grupo III	**$ 3,062,959**		**$ 1,084,233**				
GRUPO IV							
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	$ 78,882,462	0	$ 78,882,462	700			
Seriedad de la oferta	0.10%	0	0.12%	100			
Cumplimiento del contrato y demás amparos	0.20%	0	0.20%	300			
Disposiciones Legales	1.00%	0	1.00%	25			
Cauciones judiciales	3.00%	0	3.00%	25			$ 78,882,462
Arrendamiento	3.00%	0	3.00%	25			
Entrega de premios	3.00%	0	3.00%	25			
Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento	0.25%	0	0.30%	200			
Total Grupo IV	**$ 78,882,462**		**$ 78,882,462**				
GRUPO V							
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	$ 15,776,600	0	$ 10,255,900	700			$ 16,784,413
Total Grupo V	**$ 15,776,600**		**$ 10,255,900**				

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

ANEXO CUADRO #4 RESUMEN DEDUCIBLES

CUADRO No 4
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
CUADRO RESUMÉN DE DEDUCIBLES

RAMO	AMPARO	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.					ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA				
		SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje	SUBTOTAL	DEDUCIBLES Porcentual	Puntaje	DEDUCIBLES Mínimo	Puntaje
Poliza de Todo Riego Daños Materiales				0.00		0.00			194.00		80.00
	TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA		2% del valor de la perdida	0.00	Sin mínimo	0.00		1% del valor de la perdida	15.00	Sin mínimo	10.00
	AMIT / HAMCC Y TERRORISMO		15% de la perdida	0.00	5 SMMLV	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	15.00
	ROTURA DE MAQUINARIA		4% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	5.00
	LUCRO CESANTE POR ASONADA, MOTIN, CONMOCION CIVIL O POPULAR, HUELGA Y ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO		5 días	0.00		0.00		3 días	2.00		
	LUCRO CESANTE POR DAÑOS MATERIALES		3 días	0.00				3 días	1.00		
	LUCRO CESANTE POR TERREMOTO		3 días	0.00				3 días	1.00		
	LUCRO CESANTE POR ROTURA DE MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO		3 días	0.00				3 días	5.00		
	SUSTRACCION CON VIOLENCIA		15% de la perdida	0.00	3 SMMLV	0.00		Sin deducible	30.00	Sin mínimo	5.00
	SUSTRACCION SIN VIOLENCIA		15% de la perdida	0.00	3 SMMLV	0.00		Sin deducible	30.00	Sin mínimo	5.00
EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO	DAÑO INTERNO		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	10.00	Sin mínimo	10.00
	DAÑOS MATERIALES		10% de la perdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	5.00
EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL Y/O PORTÁTIL	DAÑOS MATERIALES		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	15.00	Sin mínimo	5.00
	DAÑO INTERNO		10% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	10.00	Sin mínimo	10.00
	DAÑOS MATERIALES		5% de la pérdida	0.00	Sin mínimo	0.00		Sin deducible	30.00	Sin mínimo	10.00
Responsabilidad Civil Extracontractual: P.L.O.				0.00		0.00			150.00		150.00
	Demás Eventos		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	100.00	Sin mínimo	100.00
	Parqueaderos: Daños, Hurto Parcial y Hurto Total		5% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50.00

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales				0.00		0.00			150.00		150.00
	Cobertura Basica		5% de la pérdida	0 00	1 SMMLV	0 00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50 00
	Empleados no identificados		5% de la pérdida	0 00	1 SMMLV	0 00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50 00
	Bienes de terceros		5% de la pérdida	0 00	1 SMMLV	0 00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	50 00
Póliza de Transportes de Mercancías				0.00		0.00			200.00		100.00
	Todo riesgo trayecto complementario y exterior		2% de la pérdida	0 00	1 SMMLV	0 00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25 00
	Guerra trayecto exterior		10% de la pérdida	0 00	2 SMMLV	0 00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25 00
	HMACC AMIT		2% de la pérdida	0 00	1 SMMLV	0 00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25 00
	Bienes usados trayecto complementario y		10% de la pérdida	0.00	2 SMMLV	0.00		Sin deducible	50.00	Sin mínimo	25.00
Póliza de Transportes de Valores				0.00		0.00			150.00		150.00
	Todo riesgo trayecto, incluyendo el nacional y el urbano		3% de la pérdida	0.00	0 5 SMMLV	0.00		Sin deducible	75 00	Sin mínimo	75 00
	HMACC AMIT, incluyendo el trayecto nacional y el urbano		3% de la pérdida	0.00	0.5 SMMLV	0.00		Sin deducible	75.00	Sin mínimo	75.00
Póliza de Incendio Colectiva Deudores				0.00		0.00			200.00		80.00
	TERREMOTO, TEMBLOR O ERUPCION VOLCANICA		2% del valor de la perdida	0.00	Sin mínimo	0.00		1% del valor de la perdida	100.00	Sin mínimo	30 00
	AMIT / HAMCC Y TERRORISMO		1% de la pérdida	0.00	1 SMMLV	0.00		Sin deducible	100.00	Sin mínimo	50.00

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

ANEXO CUADRO #5 ORDEN POR CALIFICACION

CUADRO No 16
TELEANTIOQUIA
INVITACIÓN PÚBLICA IP-40-2026
PROGRAMA DE SEGUROS 2026 - 2027
ORDEN POR CALIFICACIÓN

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO I			
Todo Riesgo Daños Materiales	$	172,275,488	968.07
Colectiva de Automóviles	$	42,036,750	
Responsabilidad Civil Extracontractual: P.L.O.	$	14,875,000	
Manejo Global para Entidades Oficiales	$	18,742,500	
Transporte Automático de Mercancías	$	2,023,000	
Transporte Automático de Valores	$	833,000	
Incendio Colectiva Deudores	$	2,875,376	
Total Grupo I	**$**	**253,661,114**	

	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO II			
Responsabilidad Civil Servidores Públicos	$	65,598,750	956
Total Grupo II	**$**	**65,598,750**	

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
RAMO	Valor Primas		Puntaje
GRUPO III			
Vida Grupo Deudores	$	1,084,233	1,000
Total Grupo III	**$**	**1,084,233**	

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
RAMO	Valor Primas	Puntaje
GRUPO IV		
Seguro de Cumplimiento y RCE derivada	$ 78,882,462	1000
Seriedad de la oferta	0.12%	
Cumplimiento del contrato y demás amparos	0.20%	
Disposiciones Legales	1.00%	
Cauciones judiciales	3.00%	
Arrendamiento	3.00%	
Entrega de premios	3.00%	
Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento	0.30%	
Total Grupo IV	**$ 78,882,462**	

	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
RAMO	Valor Primas	Puntaje
GRUPO V		
Seguro Obligatorio Accidentes de Transito	$ 10,255,900	800
Total Grupo V	**$ 10,255,900**	

*Propuestas de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A. / SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S. A. No se califican por no estar habilitado

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° IP–40-2026

ORDEN N°25,365

Medellín, 26 de junio de 2026.

Señora
LEIDY YULIED ORJUELA VILLEGAS
Representante Legal
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Olga.villalba@axacolpatria.co
NIT: 800.002.184-6

ASUNTO: Aceptación de oferta del proceso de invitación pública N° IP–40-2026.

De manera atenta, me permito comunicarle que, de acuerdo con el resultado del informe de evaluación y la verificación de requisitos habilitantes efectuada por el comité evaluador, Teleantioquia acepta su oferta para . "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TELEANTIOQUIA O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES IHNERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGURO QUE REQUIERE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD", de conformidad con las condiciones establecidas en los estudios técnicos, la Invitación Pública, sus documentos anexos y la propuesta presentada como contratista, todos los cuales forman parte integral de la presente aceptación.

El alcance y forma de pago de la orden se encuentran definidos en la Invitación realizada por Teleantioquia, y su valor asciende a la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS, M/CTE. ($65.598.750), incluido el IVA, el cual se respalda en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

- N°365 del 24 de abril de 2026.

y en el Registro Presupuestal N°1081 del 26 de junio de 2026.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

El plazo de ejecución de la orden inicia a partir de la presente Aceptación de la Oferta, según Orden N°25,365 del 26 de junio de 2026, y se extiende hasta el 30 de junio de 2027 o hasta agotar recursos, lo primero que suceda.

Supervisión: La Supervisión será ejercida por WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO, Director Administrativo y Financiero.

Documentos: Hacen parte integral de la orden los estudios técnicos, la invitación, sus anexos, la propuesta del contratista y demás documentos resultantes del proceso.

Garantías: Conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública, no se requiere la constitución de pólizas.

AMPARO	VALOR A ASEGURAR	VIGENCIA
NO APLICA	.% N.A.	NO APLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29°del Manual Institucional de Contratación de Teleantioquia, la presente comunicación de aceptación, junto con la propuesta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Atentamente,

MARGARITA ARANGO BARRERA
Gerente

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Fernanda Aranguren Vásquez	Profesional Jurídica	
Revisó	Carolina Arenas Hernández	Coordinadora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, verificamos que la información contenida en el mismo es precisa, correcta, veraz y completa y por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° IP–40-2026

Medellín, 26 de junio de 2026.

Señor
WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director Administrativo y Financiero.

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión de la orden N°25,365.

Cordial saludo.

De conformidad con lo estipulado en el Manual Institucional de Contratación, documento *MA-702000* del Sistema Integrado de Gestión (SIG) de Teleantioquia, y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para la Supervisión Contractual de los procedimientos de compras de bienes y/o servicios del canal incluidos en el Manual Institucional de Supervisión e Interventoría, documento *MA-702001* del SIG, se le informa que fue designado como Supervisor de la orden N°25,365, correspondiente a la invitación Pública N° IP–40-2026 y cuyo objeto es . "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TELEANTIOQUIA O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES IHNERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGURO QUE REQUIERE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD", para lo cual debe dar estricto cumplimiento a las obligaciones de vigilancia y control administrativas, financieras, técnicas y legales sobre el cumplimiento del objeto y alcance de la orden.

Atentamente,

MARGARITA ARANGO BARRERA
Gerente

Recibió:

WALTER ALBEIRO PINEDA ORREGO
Director Administrativo y Financiero.

La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse ***COPIA NO CONTROLADA****, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

Fecha:

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

FECHA DE ENTREGA: 26/06/2026

DATOS DE LA ORDEN/CONTRATO	
NÚMERO	25,365
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de junio de 2026
CONVOCATORIA	pública N° IP–40-2026
VALOR	$65.598.750
OBJETO	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE TELEANTIOQUIA O QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES IHNERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGURO QUE REQUIERE LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD
CONTRATISTA	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
	NIT N°800.002.184-6

LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS				
DOCUMENTO	INCLUIDO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A.	
Estudios de mercado	☒	☐	☐	
Estudios técnicos	☒	☐	☐	
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal	☒	☐	☐	
Presupuesto oficial	☒	☐	☐	
Invitación pública	☒	☐	☐	
Correo(s) de invitación	☐	☒	☐	
Correo(s) de presentación de consultas	☒	☐	☐	
Correo(s) de respuesta a consultas	☒	☐	☐	
Adenda(s)	☒	☐	☐	
Propuesta presentada, radicado N°20261000775	☒	☐	☐	
Informe de evaluación de propuestas	☒	☐	☐	
Correo(s) solicitud de subsanar información	☒	☐	☐	
Correo(s) envío de información subsanada	☒	☐	☐	
Segundo informe de evaluación (si aplica)	☒	☐	☐	
Comunicado de aceptación de la oferta	☒	☐	☐	
Correo(s) de aceptación de la oferta y/o envío de documentos	☒	☐	☐	
Certificado antecedentes disciplinarios (PGN)	☒	☐	☐	
Certificado antecedentes fiscales (CGN)	☒	☐	☐	

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la Intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*

LISTA DE CHEQUEO DE REQUISITOS				
DOCUMENTO	INCLUIDO			OBSERVACIONES
	SI	NO	N.A.	
Certificado antecedentes judiciales (Policía)	☒	☐	☐	
Información debida diligencia SAGRILAFT/PTEE	☐	☒	☐	
Resultados consulta en listas vinculantes	☐	☒	☐	
Información debida diligencia intensificada (si aplica)	☐	☒	☐	
Certificado de Registro Presupuestal	☒	☐	☐	
Orden de compra	☒	☐	☐	
Póliza (si aplica)	☐	☒	☐	
Acta aprobación de póliza e inicio de ejecución (si aplica)	☐	☒	☐	
Notificación designación Supervisor	☒	☐	☐	

Entregado por:

FERNANDA ARANGUREN VÁSQUEZ
Profesional Jurídica

Recibido por:

CAROLINA ARENAS HERNÁNDEZ
Coordinadora Jurídica

*La edición vigente y controlada de este documento está publicada para su consulta en el repositorio documental dispuesto para ello en la intranet corporativa de Teleantioquia. Toda copia (física o electrónica) diferente a la allí publicada debe considerarse **COPIA NO CONTROLADA**, y es responsabilidad de quien lo utiliza asegurarse que está haciendo uso de una versión actualizada.*